



DE LA DEMOCRACIA A LA AUFARAL

**A LA CONTRARREVOLUCIÓN AUTORITARIA.
REPÚBLICA, GUERRA Y DICTADURA
EN ANDALUCÍA**

Francisco Cobo Romero

COLECCIÓN
HISTORIA

 **UJA**
EDITORIAL

Francisco Cobo Romero

**DE LA DEMOCRACIA
RURAL**

A LA CONTRARREVOLUCIÓN AUTORITARIA.

REPÚBLICA, GUERRA Y DICTADURA EN ANDALUCÍA

Cobo Romero, Francisco

De la democracia rural a la contrarrevolución autoritaria :
[Recurso Electrónico] República, guerra y dictadura en Andalucía
/ Francisco Cobo Romero. – Jaén : Editorial Universidad de Jaén,
2022. -- (Historia ; 2)

1 recurso en línea (336 p.)

ISBN 978-84-9159-474-1 (Recurso electrónico)

ISBN 978-84-9159-473-4 (Edición impresa)

1. Andalucía-Política y gobierno-Siglo 20 I. Título II. Jaén.
Editorial Universidad de Jaén, ed.
32 (460.35)''19''

Esta obra ha superado la fase previa de evaluación externa realizada por pares mediante el sistema de doble ciego

COLECCIÓN: Historia, 2

Director: José Miguel Delgado Barrado

Coordinador: Salvador Cruz Artacho

© Francisco Cobo Romero

© Universidad de Jaén

Primera edición, julio 2022

ISBN: 978-84-9159-474-1

Depósito Legal: J-293-2022

EDITA

Editorial Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deporte
Campus Las Lagunillas, Edificio Biblioteca
23071 Jaén (España)
Teléfono 953 212 355
web: editorial.ujaen.es



editorial@ujaen.es

DISEÑO Y MAQUETACIÓN
Laboratorio de las artes SC

«Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar, escanear o hacer copias digitales de algún fragmento de esta obra».

Introducción.	9
De la Democracia Republicana a la Guerra Civil.	
Conflicto agrario y violencia política en el periodo 1931-1939	19
1. Las fracturas de la sociedad rural y los orígenes mediatos e inmediatos de la Guerra Civil y el franquismo en Andalucía.	19
1.1. Sobre las virtudes y carencias de la historiografía en torno a la violencia política en la Guerra Civil y la posguerra	26
2. El régimen de la II República y los realineamientos políticos y electorales de la Andalucía rural, 1931-1936	39
2.1. La crisis agrícola de comienzos de la década de los treinta y el aumento de las tensiones sociales en el mundo rural andaluz	39
2.2. La fragmentación política de la sociedad rural.	55
3. El conflicto rural durante el periodo republicano	60
3.1. La pugna por la elaboración de las Bases del Trabajo y las huelgas del periodo 1931-1933	60
3.2. La reacción patronal durante el segundo bienio.	68
3.3. Un acontecimiento capital: la huelga campesina de junio de 1934	73
3.4. El año 1936 y la decantación rupturista y antirrepublicana de la burguesía agraria.	83
4. La continuidad del conflicto rural y su mutación en violencia política	92
5. Apreciaciones generales sobre la Guerra Civil en Andalucía	97
5.1. Las nuevas formas de organización del poder local en la retaguardia republicana andaluza	103
6. Conflicto social, revolución y violencia política en la retaguardia republicana andaluza, 1936-1939.	109
6.1. La retaguardia republicana jiennense durante las jornadas revolucionarias del verano de 1936	109
6.2. Una breve nota de lo sucedido en la provincia de Córdoba	115
7. La violencia ejercida por los comités populares y la represión en la zona leal.	117
7.1. Algo de lo sucedido en la provincia de Jaén.	117
7.2. Algunas muestras de lo acontecido en la provincia de Córdoba	119
7.3. Una sucinta noticia de lo acontecido en la provincia de Sevilla	121

8. Cuantificación de las víctimas de la represión izquierdista en algunas provincias andaluzas	122
9. Un balance de la represión franquista en Andalucía	125

La construcción cultural del franquismo en Andalucía.

Los elementos ritualizados, míticos y simbólicos

de la cultura identitaria de los vencedores 129

1. La comunidad cultural de los vencedores	129
1.1. El imaginario en torno a la Guerra Civil y la construcción identitaria del ultranacionalismo franquista.	129
1.2. Los mitos de la Guerra Civil y la exaltación espiritualizada de la Nación .	131
2. La importancia de los elementos litúrgicos, míticos y simbólicos en el discurso identitario del ultranacionalismo franquista	133
3. Fascismo, parafascismo y fascistización en la Europa de entreguerras	138
4. De regreso a España. La particular fascistización de las derechas antirrepublicanas y el deslizamiento hacia la Guerra Civil.	146
5. En el torbellino de las pasiones políticas. La Guerra Civil española, sus Mitos y la Espiritualización de la Nación	148
5.1. La deshumanización del enemigo y la forja del Mito de la Refundación Nacional	149
5.2. Los Mitos de la Caída, la Redención, el Sacrificio y la Regeneración por la sangre de los muertos	151
6. La función Misional del Generalísimo y el Mito Fundacional de la Nueva España	156

El discurso antiizquierdista y la sublimación mitificada

de la Guerra Civil elaborada en la retaguardia rebelde. 161

1. La de-construcción lingüística de la Guerra Civil española.	161
2. Los componentes semánticos y lingüísticos del discurso antiizquierdista en la retaguardia rebelde andaluza	166
3. Las ideas-eje y los contenidos lingüísticos del discurso justificativo de la guerra	176
3.1. La conmemoración ritualizada y la construcción de nuevas identidades .	177
4. La adhesión al franquismo de las clases medias rurales	178

Los poderes locales y la plasmación de las lealtades políticas

al nuevo Estado. Una aproximación desde el caso andaluz 181

1. Planteamientos iniciales	181
2. Los poderes locales como escenario privilegiado de adhesión al Nuevo Estado franquista	184

3. La vorágine política de los años de la Guerra Civil en las dos retaguardias andaluzas, 1936-1939. 189
4. La materialización de los nuevos apoyos al régimen de Franco y la refundación del pacto social. Los poderes locales franquistas en Andalucía, 1939-1948. 196

Los apoyos sociales al franquismo en perspectiva comparada.

Las adhesiones al partido único y la colaboración

de los ciudadanos comunes 201

1. Entre la coerción y el consenso. El fascismo y su época. 201
2. El caso de la Alemania nazi. El liderazgo carismático y la esmerada construcción del consenso 207
 - 2.1. Sobre la variedad de los apoyos sociales prestados al nazismo. 207
 - 2.2. La dictadura nazi y los ciudadanos comunes. El papel cohesivo de la denuncia y la colaboración con las autoridades del régimen 213
3. El caso de la España franquista. De la fractura social a la cohesión entre los vencedores 218
 - 3.1. Los heterogéneos apoyos sociales cosechados por el franquismo 218
 - 3.2. Las adhesiones a Falange y el multiforme apoyo social al Nuevo Estado franquista 220
 - 3.3. La delación y la denuncia como forjadoras de la cohesión social en el ámbito de los vencedores 223

La contrarrevolución autoritaria. La política autárquica

y el ahondamiento de las fracturas entre vencedores

y vencidos, 1939-1950. 233

1. Planteamientos previos. 233
2. Represión, satisfacción de los intereses de los vencedores y mantenimiento del orden patronal agrario tradicional. Andalucía oriental durante el periodo autárquico 236
 - 2.1. Las consecuencias de la Guerra Civil y la aniquilación del movimiento jornalero en las provincias de Granada y Jaén, 1936-1950. 236
3. El reforzamiento de la agricultura tradicional. Bajos salarios, recuperación de ganancias y acumulación capitalista en una agricultura estancada, 1939-1951. . . 241

Epílogo 261

Fuentes 269

- Fuentes Archivísticas y Publicaciones Periódicas. 269
- Fuentes Secundarias. Libros y Artículos Consultados 279

INTRODUCCIÓN

La principal idea-eje sobre la que se sustenta la escritura del presente libro gira en torno a la presuposición de la necesaria existencia de una amplia y heterogénea base social de apoyo, considerada como absolutamente esencial, que hizo posible el sostenimiento, la continuidad y la durabilidad del régimen franquista. La comprobación de tal premisa nos ayudaría a entender mejor tanto la capacidad de la dictadura del general Franco para suscitar la adhesión entre un vasto y heterogéneo conjunto de la población como su probada longevidad. Todo ello debió de ser posible gracias al concurso predominante de actitudes y comportamientos sociales e individuales instalados en la confianza que, sobre la mayor parte de la población, continuaron despertando sus instituciones, la legislación dictada y la imagen de liderazgo carismático que el dictador Francisco Franco consiguió atesorar. De manera muy parecida a como aconteciera en la Italia fascista o en la Alemania nazi, la dictadura franquista disfrutó de un amplio apoyo no solo entre las élites y minorías privilegiadas que integraban el *establishment*, o que formaban parte de las tradicionales oligarquías dominantes, sino asimismo entre un amplio espectro de grupos sociales decepcionados con la democracia, o necesitados de nuevas propuestas de ordenación política superadoras de una precedente etapa histórica vituperada, a la vez que tachada de degenerativa y decadente. El franquismo se instaló sobre el consentimiento prestado por un multicolor conjunto de grupos sociales predominantemente intermedios o mesocráticos. Casi todos ellos se sintieron profundamente molestos ante la proliferación de todas aquellas fracturas ideológicas, morales, culturales y sociales registradas durante el periodo republicano que acabaron agudizándose en medio del clima de horror, venganza y muerte generalizada que se adueñó de ambas retaguardias durante el transcurso de la Guerra Civil. El régimen franquista se erigió, pues, sobre un proyecto construido mediante la exaltación de una extensa panoplia de significados culturales de naturaleza fascista, tradicionalista, ultracatólica y reaccionaria, que suscitó una matizada adhesión a sus postulados, más o menos entusiásticamente expresada, o el acatamiento sumiso prestado a sus autoritarias decisiones, entre una considerable porción de la población española.

Sin embargo, pese a que los estudios y monografías más solventes, aparecidos en las últimas décadas, han allanado un tortuoso camino en la dilucidación de las hipótesis anteriormente planteadas, nuestros conocimientos acerca de los fenómenos micro-espaciales de constitución de los más elementales núcleos de consolidación institucional del Nuevo Estado, y aquellos otros relacionados con la plasmación de las iniciales actitudes de vinculación emocional o ideológica con las propuestas programáticas del aún embrionario régimen dictatorial franquista, todavía resultan ligeramente insuficientes. Pese a todo ello, cada vez conocemos con más claridad la mayor parte de esa otra historia circunscrita a la manifestación más íntima de los comportamientos y las actitudes frente al régimen de naturaleza individual o colectiva¹. Asimismo, hoy sabemos mucho más acerca de todas aquellas demostraciones de la vida política registradas en las esferas de la institucionalización de la dictadura circunscritas al ámbito provincial, local o municipal, que condujeron a las expresiones de fidelidad y compromiso de determinados grupos sociales con el proyecto encarnado por el Nuevo Estado, y que finalmente quedaron plasmadas mediante la prestación de sus servicios en la formalización de las primeras instancias del poder sobre las que comenzó a edificarse el nuevo régimen dictatorial². Sin embargo, continuamos ignorando casi todo lo relativo a la forma en que se produjo, durante los intensos años de agitación política y social de la II República y la Guerra Civil, la masiva decantación de extensos y multiformes conjuntos socioprofesionales de las clases medias, y de algunos segmentos de los sectores sociales populares, en derredor de las propuestas crecientemente antirrepublicanas, antiizquierdistas y antidemocráticas defendidas por el bando militar rebelde y las instituciones primigenias del Nuevo Estado franquista.

Lo hasta ahora señalado nos lleva a introducir progresivamente, en las investigaciones focalizadas en la dilucidación de las razones que explican la excesiva longevidad del régimen de Franco, la cuestión, no siempre fácil de abordar, del amplio respaldo social con el que la dictadura inició su lento caminar. Pues únicamente desde esta perspectiva podrán comprenderse mejor cuestiones que reputamos como cruciales, tales como la manera en que se formalizó su definitivo asentamiento, y sobre todo su probada capacidad para prolongarse a lo largo de un periodo tan dilatado de nuestra historia más próxima. Por consiguiente, pensamos que el régimen franquista constituyó por sí mismo un proyecto de ordenación política instalado sobre la edificación de un Estado absolutamente inédito, rodeado de un universo simbólico y un imaginario popular hasta

-
1. Al respecto de esto último, consúltense las siguientes monografías: C. HERNÁNDEZ BURGOS, *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2013, y C. FUERTES MUÑOZ, *Viviendo en dictadura. La evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*, Granada, Comares, 2017. Véase también, HERNÁNDEZ BURGOS, C. y FUERTES MUÑOZ, C., "Conviviendo con la dictadura. La evolución de las actitudes sociales durante el franquismo (1936-1975)", *Historia Social*, 81, (2015), pp. 49-64; I. SAZ CAMPOS y A. GÓMEZ RODA, *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Valencia, Episteme, 1999.
 2. A modo de ejemplo, véase F. COBO ROMERO y T. M. ORTEGA LÓPEZ, "No solo Franco. La heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948", *Historia Social*, 51, (2005), pp. 49-72.

entonces inexistentes. Un proyecto, en definitiva, construido sobre la exaltación de una extensa panoplia de significados culturales de naturaleza fascista, tradicionalista, ultracatólica y reaccionaria, así como sobre un sinnúmero de simbolizaciones pródigamente extendidas en el imaginario colectivo de amplios y heterogéneos grupos sociales, que experimentaron una redefinición altamente decantada durante la Guerra Civil. El naciente régimen franquista trató, pues, de recrear algunas de las más difusas aspiraciones de una multiforme agregación de grupos sociales tratando de darles una forma definida, y orientándolas hacia la construcción de un glorioso proyecto de reconstrucción nacional. Para la consecución del mencionado logro, cuidó en exceso la satisfacción de los extendidos deseos de poner fin a una etapa histórica —la del régimen democrático de la II República— considerada por muchos como nefasta, inestable y atentatoria contra los más acendrados principios del tradicionalismo españolista y el conservadurismo católico. Como consecuencia de esto último, extensos segmentos sociales intermedios y populares se sintieron, en el transcurso violento del conflicto militar de 1936-1939, cada vez más cohesionados en torno a la defensa de unos difusos ideales de regeneración patriótica que, aupados sobre la exaltación de los valores más acendrados del tradicionalismo católico, perseguían asimismo una completa reconstrucción de la unidad nacional, lograda mediante el brutal exterminio de las organizaciones políticas y sindicales de la izquierda revolucionaria y la destrucción del sistema democrático parlamentario. Tanto las corrientes del izquierdismo obrerista, como el régimen democrático de la II República que las amparó, comenzaron a ser consideradas como los principales responsables directos de la inadmisibles pérdida de los añorados ideales de patriotismo, españolismo, tradicionalismo y catolicismo sobre los que se habría fundado una expresión permanentemente recreada e idealizada de la nación española.

Por otro lado, estamos plenamente convencidos de que la reproductividad y consolidación del Nuevo Estado franquista únicamente fueron posibles mediante la implicación voluntaria de una importante y decisiva porción de la sociedad civil en las tareas de su sostenimiento. Esto último significó que para afianzar su sustentación sobre la sociedad española, el régimen no porfió, de manera exclusiva, en el empleo de medios coactivos más o menos violentos, pese a que su probada eficacia durante el transcurso de la guerra y la interminable posguerra se haya convertido en un argumento que suscita la más generalizada convicción. El Estado franquista diseñó, pensamos, un mecanismo de integración instalado en un ambicioso proyecto forjado sobre las coordenadas de la exclusión y la subordinación, en el que solo serían incluidos los componentes de una parte de la sociedad civil —por numerosa que esta última resultase—. En la misma se inscribirían los vencedores en la contienda militar recién culminada y los múltiples afectos al movimiento insurreccional antirrepublicano, pero también los tibios, los oportunistas, cuantos se sintieron súbitamente fascinados por el lenguaje cautivador de las proclamas fascistas, o, sencillamente, los familiares y allegados a las víctimas de la violencia revolucionaria desencadenada en la retaguardia republicana durante el transcurso de la Guerra Civil. Mientras que quedarían excluidos y estigmatizados los perdedores del recién

concluido conflicto militar de 1936-1939, obligados, para redimirse, a renunciar a su pasado, a su memoria y a su identidad.

Tan espinosas materias, sobre todo por la dificultad que entraña el delicado abordaje historiográfico de todas ellas, van tomando cuerpo hasta configurarse en auténticas perspectivas insoslayables para la obtención de explicaciones convincentes sobre la manera en que se produjo la adhesión individual o colectiva, y expresada a través de una densa gama de matices, de una considerable fracción de la sociedad española a la nueva realidad política instaurada violentamente tras la conclusión de la Guerra Civil. El presente libro se inscribe, pues, dentro de las cada vez más asumidas corrientes interpretativas culturalistas de nuestra historiografía más próxima. Y pretende, aún siendo conscientes de la magnitud de tal reto, aportar una visión renovada en los estudios sobre el franquismo llevados a cabo desde una región, como la andaluza, que padeció tan intensamente las severidades del enfrentamiento fratricida, y sufrió tan hondamente los excesos del fanático exterminio a que fueron sometidos numerosos colectivos de su población de manos de las implacables instituciones represivas del franquismo.

La demostración de la mayor parte de las hipótesis anteriormente barajadas precisa de una intensa inmersión en las fuentes archivísticas y los depósitos documentales disponibles, a fin de posibilitar una profunda remodelación de las visiones tradicionales que, en torno a la naturaleza del régimen franquista y la controvertida cuestión de sus apoyos sociales, habían prevalecido hasta hace poco tiempo en el intrincado paisaje de la memoria sobre aquella etapa de nuestro reciente pasado. En efecto, el panorama de la historiografía española centrada en el análisis de la construcción del régimen franquista muestra aún algunas carencias que han de ser inaplazablemente corregidas. Si bien los estudios centrados en la contabilización de las víctimas causadas por la represión franquista han sido más que suficientes, no se puede decir lo mismo de otras muchas y decisivas cuestiones, que permanecen aún insuficientemente explicadas o dilucidadas. El presente estudio pretende ser un intento de aclaración de los procesos de edificación de la institucionalidad franquista en los ámbitos local, provincial o regional, edificado sobre la comprensión de los complejos fenómenos de adscripción individual o colectiva a las premisas ideológicas del régimen dictatorial. Pretendemos resaltar el diferenciado grado de adhesión manifestado por la población hacia las instituciones, los poderes y los postulados políticos defendidos por el franquismo. Asimismo, intentamos potenciar los muy solventes estudios, ya existentes, que acometen el complejo análisis del papel cumplido por el revestimiento alegórico y mitificado con el que apareció profusamente envuelta la dictadura del general Franco. Queremos, de igual manera, contribuir a lo afirmado por la historiografía de los últimos veinte años acerca de la profunda renovación experimentada por el personal político, de muy diversa extracción social, que saturó las principales instituciones locales durante la etapa inaugural de la dictadura³. En suma, pretendemos

3. Una interesante reflexión al respecto de este asunto puede verse en A. CENARRO, "Instituciones y poder local en el «Nuevo Estado»", en S. JULIÁ (coord.), *República y guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006, pp. 421-447.

dar cuenta de la repercusión ejercida por determinadas tradiciones historiográficas, honradamente cultivadas en otros países de nuestro entorno europeo, sobre las interpretaciones mayoritariamente utilizadas por los historiadores ocupados en el análisis de la edificación del régimen franquista. Actuando de tal modo, perseguimos enriquecer el cada vez más nutrido panorama historiográfico español de las dos últimas décadas que se ha preocupado por la incorporación, largamente ensayada por otras tradiciones investigadoras, de moldes teóricos o útiles hermenéuticos tales como la perspectiva culturalista en los análisis históricos; la historia comparada; el estudio de la colaboración ciudadana prestada al sostenimiento de regímenes fascistas, totalitarios o autoritarios en la Europa de entreguerras; o el señalamiento de las manifestaciones litúrgicas o ritualizadas del culto a la patria y a su carismático líder, propias de las religiones políticas contemporáneas.

La constatación de los notables avances experimentados por la historiografía española de los últimos años en el análisis de la naturaleza simbólica y la construcción cultural del régimen franquista⁴, y los indudables hallazgos detectados en la revelación y la adecuada caracterización de los múltiples y heterogéneos apoyos sociales que lo sustentaron, nos impulsan a abordar, desde planteamientos teóricos plurales y heterogéneos, el estudio de los componentes culturales que forjaron la dictadura y la auxiliaron en la consecución de una amplia base social identificada con sus planteamientos ideológicos. De esta manera, pretendemos acceder a una comprensión más ajustada en torno a cuestiones tan trascendentales como el revestimiento simbólico, mitológico, alegórico y discursivo que socorrió a la dictadura del general Franco en su búsqueda de legitimidad, o el permanente esfuerzo del régimen para hacer posible la obtención de un clima de identificación emocional entre la sociedad y el Estado, destinado a ligar íntimamente al conjunto de la población con sus propuestas de refundación nacional.

El final de la guerra y el triunfo de las tropas rebeldes trajo consigo la implantación en todo el territorio nacional de un nuevo régimen militarista y extremadamente autoritario, que abrazó las consignas del fascismo y practicó una violenta represión sobre las organizaciones políticas y sindicales de inspiración marxista o anarquista surgidas en defensa de los intereses específicos de los grupos sociales populares, de los trabajadores industriales, del campesinado más humilde y de los asalariados agrícolas. El Nuevo Estado franquista construyó un poderoso entramado institucional, orientado al aseguramiento de su reproducción normalizada y su continuidad en el tiempo. Una de las piezas fundamentales sobre las que se fundamentó el aparato político-institucional franquista fue el poder municipal. Los ayuntamientos volvieron a erigirse en piezas clave para el reagrupamiento de los grupos privilegiados que, desde antes de la instauración del régimen de la II República, integraban las coaliciones políticas defensoras del orden económico del

4. Véase, por ejemplo, E. MORADIELLOS (ed.), *Las caras de Franco. Una revisión historiográfica del caudillo y su régimen*, Madrid, Siglo XXI, 2016 y E. MORADIELLOS, *Franco. Anatomy of a Dictator*, Londres, I. B. Tauris, 2018 (existe versión en castellano: *Franco. Anatomía de un dictador*, Madrid, Turner, 2018). Véase también Z. BOX, *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2010 y A. CAZORLA SÁNCHEZ, *Franco. Biografía del mito*, Madrid, Alianza Editorial, 2014.

capitalismo agrario. En Andalucía, así como en otras zonas agrícolas de predominio de la gran propiedad, el poder local había sido tradicionalmente, y con notable intensidad durante la etapa de la Restauración, un instrumento indispensable, empleado por las oligarquías rurales para perpetuar su posición de dominio indiscutido sobre el tejido social. No debe resultar extraño que el franquismo, como régimen político nacido de una renovada coalición de fuerzas sociales ultraconservadoras, privilegiara nuevamente las instituciones del poder municipal como instancias básicas para el ejercicio de la represión sobre los vencidos, posibilitando, de facto, la reconstrucción del entramado de relaciones de dominación requerido por la lógica capitalista que inspiraba el adecuado funcionamiento del sistema de la gran propiedad rural.

Desde los ayuntamientos, los grandes propietarios controlaban políticamente al campesinado imponiendo una férrea disciplina, castigando severamente a los sospechosos de desobediencia al nuevo régimen y condenando, en suma, a la postergación y a la miseria a los campesinos de izquierda y sus más directos familiares. Sin duda, el poder local fue uno de los cimientos para construir el nuevo edificio de la dominación política del franquismo. Los múltiples actos de naturaleza represiva del régimen contaban con el concurso indispensable de las corporaciones locales, por lo que, nuevamente, su control por parte de la oligarquía dominante se tornaba de todo punto imprescindible.

Las autoridades municipales franquistas desplegaron una intensa actividad al servicio de los intereses de las clases patronales agrícolas, orientando sus estrategias en tres grandes campos de intervención. El primero de ellos correspondió a las tareas de represión, condena, encarcelamiento o coacción dirigidas, en su mayoría, contra aquellos miembros del campesinado y de los sectores populares rurales que mostraron un comportamiento revolucionario o decididamente antipatronal durante el transcurso del régimen republicano y la Guerra Civil. El segundo quedó circunscrito a la esfera de la asignación de recursos materiales y productivos a beneficio de los tradicionales grupos sociales dominantes, a fin de restablecer su posición privilegiada en el acceso y la utilización de los principales medios de producción del sector agrícola. El tercero estaba relacionado con la utilización, con un sentido de clase o grupo, de cuantos instrumentos administrativos hiciesen posible el disciplinamiento de los mercados de trabajo agrícolas, un factor indispensable a la hora de asegurar la recuperación de la rentabilidad de las explotaciones rústicas.

En el primero de los ámbitos de actuación anteriormente explicitados, los ayuntamientos, y muy especialmente la figura de los nuevos alcaldes (en la mayoría de los casos pertenecientes a la más rancia oligarquía agraria o a los cuadros dirigentes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS), colaboraron estrechamente con las autoridades militares franquistas en las labores de depuración y exterminio de los considerados enemigos del Nuevo Régimen. En la práctica totalidad de las cabeceras de partido judicial se constituyeron Juzgados de Instrucción y Tribunales Militares Especiales que incoaron expedientes sancionadores contra cientos de campesinos e innumerables miembros de otros

grupos sociales populares, inculpados del delito de rebelión o de usurpación indebida de las propiedades rústicas de los ricos hacendados locales en el transcurso de las jornadas revolucionarias desencadenadas en la retaguardia republicana durante la Guerra Civil. La conjunción de las fuerzas de la Guardia Civil, las autoridades municipales y la dirección local de Falange Española Tradicionalista en cada municipio o localidad eminentemente rural hicieron posible el encarcelamiento de miles de campesinos pobres y jornaleros agrícolas, procediendo inmediatamente a su posterior enjuiciamiento. El alcalde se convirtió asimismo en figura destacada en la colaboración con los Tribunales Regionales de Responsabilidades Políticas, emitiendo un gran número de informes sociopolíticos que imputaban delitos formales a los considerados contrarios al régimen dictatorial o reacios a los dictámenes de las nuevas autoridades franquistas.

Los ayuntamientos franquistas recuperaron una gran parte de las atribuciones de las que ya disfrutaban, antes de la proclamación de la II República, en materia de asignación y distribución de los principales recursos agrícolas. La tarea más importante consistió en la intervención administrativa, y posterior devolución a sus antiguos titulares, de las tierras, enseres y medios técnicos de producción expropiados por el Instituto de Reforma Agraria o incautados por los comités populares y las colectividades agrícolas que proliferaron durante el transcurso de la guerra en la retaguardia republicana. Las Juntas Municipales, adscritas al Servicio Nacional de Recuperación Agrícola y dependientes del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, se vieron inmersas en la puesta en marcha de una intensa labor de recuperación, a beneficio de sus anteriores propietarios, del patrimonio rústico expropiado a las antiguas oligarquías rurales durante el conflicto militar de 1936-1939. Asimismo, los ayuntamientos tenían competencias especiales en los repartos de utilidades, la asignación de créditos a los cultivadores de trigo (a través de las Juntas Agrícolas Locales), las concesiones en arriendo de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras, la imposición del trabajo obligatorio en función de la premura de ciertas faenas agrícolas, y un largo etcétera.

Por último, las autoridades municipales franquistas cooperaron con el sostén económico de las grandes explotaciones rústicas. Un instrumento esencial destinado a garantizar la sobreexplotación de la mano de obra campesina fueron las Comisiones Municipales de Colocación Obrera. Estaban integradas por un representante del ayuntamiento, el delegado sindical local y otros representantes patronales y obreros designados por este último y por la propia corporación municipal. Desde estas Comisiones se ejerció una clara discriminación contra los campesinos sospechosos de izquierdismo que, durante el periodo histórico inmediatamente precedente, militaron en los partidos o sindicatos de la izquierda obrerista o desplegaron una actividad resueltamente conflictiva frente a las exigencias de la patronal rural en las convulsas relaciones laborales que jalonaron el transcurso del régimen republicano.

Las comarcas que registraron una mayor o más intensa conflictividad rural durante la II República fueron asimismo las más castigadas por la represión desatada por

las autoridades militares franquistas. Durante la Guerra Civil, los logros alcanzados por el campesinado —preferentemente por los jornaleros— en el ámbito geográfico de la retaguardia republicana, de cara a la implantación de un nuevo orden social, fueron evidentes. La labor de intensa transformación de las relaciones de producción en la agricultura provocó una sensación de terror y miedo entre numerosos miembros de la burguesía agraria y sus clases de servicio. Las privaciones de libertad, los asesinatos practicados sobre muchos derechistas o ricos propietarios, la expropiación de las medianas y grandes propiedades rurales, así como de numerosas explotaciones pertenecientes al campesinado más modesto, la extorsión y el expolio, en fin, causaron enormes trastornos en las vidas y haciendas de las viejas oligarquías rústicas. Todos estos hechos alimentaron un deseo de venganza que se tradujo en la adopción de actitudes violentas, una vez reinstaurado el viejo orden de cosas. La naturaleza extremadamente violenta que presentó la represión de las autoridades franquistas guarda, pues, una relación estrecha con todo lo acontecido durante la década de los treinta.

Un ingente número de jornaleros, afiliados a los sindicatos obreristas de orientación anarquista o socialista, o a los partidos y organizaciones políticas de la izquierda revolucionaria, sufrió la persecución política, el encarcelamiento e incluso la ejecución en los pelotones de fusilamiento. En la práctica totalidad de las poblaciones enclavadas en zonas agrícolas de predominio latifundista o de la gran propiedad agraria, y especialmente en aquellas que durante la Guerra Civil habían experimentado un profundo proceso de transformación, las labores represivas del Ejército franquista ocasionaron una gran cantidad de ejecutados entre los jornaleros y los campesinos más pobres. Se instauró el terror, a fin de garantizar el absoluto doblegamiento de los campesinos más combativos y conscientes a las redobladas exigencias de la patronal agraria.

En nuestro deseo por contribuir, aunque sea parcialmente, al espectacular avance experimentado por la historiografía española que se ha preocupado por el señalamiento de los múltiples apoyos sociales que sostuvieron al régimen franquista; con el libro que ahora el lector tiene en sus manos nos proponemos el cumplimiento de los siguientes objetivos:

En primer lugar, señalar el carácter decisivo de las fracturas ideológicas, morales, culturales y sociales que cuartearon el tejido social durante la II República y reflexionar acerca del modo en que todas ellas alcanzaron un grado de extrema agudización durante la Guerra Civil, pues estamos convencidos de que la constatación de ambos fenómenos nos ayudaría a entender mejor la decantación de numerosos miembros de las clases medias del campo y la ciudad hacia el apoyo a las propuestas patrióticas, ultranacionalistas y de regeneración nacional desplegadas por el naciente Estado franquista.

En segundo lugar, indagar en el desentrañamiento de los discursos interpretativos y mitificados contruidos por el franquismo en torno a la Guerra Civil y el aniquilamiento de la experiencia republicana, pues todos ellos fueron concebidos, por el naciente régimen franquista, como el sedimento sustancial utilizado en la fabricación

de una específica memoria de la guerra y de un discurso identitario de naturaleza ultranacionalista, reaccionaria y antidemocrática.

En tercer lugar, auscultar las razones que permitieron a Falange Española de las JONS su conversión en un partido de masas.

En cuarto lugar, aplicar, al impostergable estudio de las bases sociales de apoyo prestadas al franquismo, algunas de las premisas teóricas difundidas por otras tradiciones historiográficas de ámbito internacional, ocupadas en la disección de las formas de colaboración ciudadana con los órganos represivos y policiales que hicieron posible la sustentación de las dictaduras fascistas y/o totalitarias de la Europa de entreguerras.

Y en quinto, y último lugar, demostrar cómo la premeditada prolongación de la política económica autárquica ensayada por el régimen franquista contribuiría al reforzamiento de los componentes lingüísticos, discursivos y simbólicos sobre los que apareció alegóricamente expresada la segregación profunda entre los excluidos, vencidos y perseguidos, de una parte, y el resto de los grupos sociales integrados en la comunidad de los vencedores, de la otra. Comencemos, pues, sin más dilación.

DE LA DEMOCRACIA REPUBLICANA A LA GUERRA CIVIL. CONFLICTO AGRARIO Y VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PERIODO 1931-1939

1. Las fracturas de la sociedad rural y los orígenes mediatos e inmediatos de la Guerra Civil y el franquismo en Andalucía

Desde este mismo instante, nuestro principal propósito consistirá en proporcionar una interpretación esclarecedora sobre los orígenes sociales del franquismo, prestando una especial atención a la relevancia alcanzada por la conflictividad rural y sus repercusiones sobre la fragmentación política, ideológica y cultural del tejido social andaluz a lo largo del primer tercio del siglo XX. Somos conscientes de que tal empeño se verá, sin duda, dificultado en la obtención de interpretaciones suficientemente originales, pues nos hallamos inmersos, de manera indiscutible, en el seno de un conjunto suficientemente denso de estudios centrados en la dilucidación de la naturaleza sociopolítica e ideológica de cuantos colectivos sociales se erigieron en el soporte fundamental del régimen franquista, ocupando puestos de responsabilidad en los órganos del poder local o provincial⁵.

5. Las publicaciones referidas a la formación de las élites políticas que integraron los cuadros administrativos del Nuevo Estado franquista en su etapa fundacional, así como el conjunto de los estudios que han centrado su interés en la formalización institucional y política del régimen franquista en distintas provincias y regiones españolas, ha crecido considerablemente desde los años 90 del pasado siglo XX hasta la actualidad. Sin pretender ser exhaustivos, merecen ser mencionadas las siguientes monografías: A. CENARRO LAGUNAS, *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del Franquismo en Aragón, 1936-1945*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997; J. CIFUENTES CHUECA y P. MALUENDA PONS, *El asalto a la República. Los orígenes del Franquismo en Zaragoza, 1936-1939*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995; G. SÁNCHEZ RECIO (ed.), "El primer franquismo", *Ayer*, 33, (1999); F. COBO ROMERO y T. M. ORTEGA LÓPEZ, "No solo Franco", *op. cit.*; M. Á. DEL ARCO BLANCO, *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007; M. Á. DEL ARCO BLANCO, "Hombres nuevos. El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)", *Ayer*, 65, (2007), pp. 237-267; J. MASSOT i MUNTANER, *El primer franquisme a Mallorca. Guerra Civil, repressió, exili i represa cultural*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1996; J. M. PALOMARES IBÁÑEZ, *El primer franquismo en Valladolid*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 2002; J. M. THOMÀS, *Falange, Guerra Civil, Franquismo. F.E.T. y de las J.O.N.S. de Barcelona en els primers anys del règim franquista*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1992; J. M. GÓMEZ HERRÁEZ, *Instituciones, perspectivas económicas y problemas sociales durante el Franquismo. Albacete, entre el silencio y el éxodo rural (1939-1962)*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1993; J. SANZ HOYA, *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria. Instituciones, personal político y apoyos sociales, 1937-1959*, Santander, Universidad de Cantabria, 2009; F. LÓPEZ VILLATORO, *Los inicios del Franquismo en Córdoba. F.E.T. de las J.O.N.S.*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2003; D. A. GONZÁLEZ MADRID, *La Falange Manchega*

No obstante, nos proponemos diseñar los principales eslabones integrantes de la cadena secuencial de acontecimientos e hitos históricos de naturaleza sociopolítica, ideológica y cultural, que permitieron la gestación de un amplio frente social, sumamente heterogéneo, comprometido con la defensa del régimen dictatorial. El mencionado frente social emergió, en la mayor parte de las comarcas agrarias del mediodía peninsular, en el transcurso de los decisivos años de la II República y la Guerra Civil, hasta configurarse, tras un proceso acelerado de adhesiones más o menos explícitas a las propuestas antiparlamentarias, antirrepublicanas y antidemocráticas cada vez más firmemente formuladas desde el ámbito de las derechas antiliberales y fascistizadas, en el soporte sustancial desde el que se instaló el proceso histórico de construcción y definición institucional del Nuevo Estado franquista sobre tierras andaluzas.

En la referida tarea reflexiva, la atención prestada al desenvolvimiento de la conflictividad laboral de naturaleza predominantemente rural, la violencia política, así como la confección de la peculiar geografía por la que los aludidos fenómenos se expandieron a lo largo de los años 30 y los inicios de la década de los 40 del pasado siglo XX, se convertirá en un propósito esencial. Estamos convencidos de que la continuidad del conflicto rural, y su transmutación temporal en un específico modelo de acción colectiva que adoptó transitoriamente las expresiones de la violencia política, se convirtió en un auténtico hilo conductor, hasta transformarse en un factor con capacidad explicativa suficiente para hacernos comprender mejor la progresiva decantación de las distintas posiciones políticas irreconciliablemente enfrentadas —cada una de ellas convenientemente revestida de sus específicos lenguajes políticos y simbolizaciones culturales de naturaleza identificativa— en la que se vio inmersa la sociedad rural de la España meridional en el transcurso de la Guerra Civil de 1936-1939. Los excesos alcanzados por la violencia política en la retaguardia leal ayudaron a la sedimentación de una espesa gama de actitudes que acabaría desembocando en la definitiva plasmación, en un momento ulterior coincidente con la plena implantación del Nuevo Estado franquista sobre la totalidad del territorio nacional, de un relativamente extendido consenso social en torno a la edificación de un modelo estatal autoritario, a la vez que sustentado sobre el ejercicio brutal de la represión y el castigo a los vencidos en la contienda militar. Estamos, pues, convencidos —y para corroborar las intuiciones presentes tendremos oportunidad de analizar con más detalle nuestras argumentaciones en las páginas del presente estudio—, que la violencia represiva practicada en las comarcas andaluzas de naturaleza eminentemente agrícola por las autoridades militares franquistas a lo largo la Guerra Civil y la primera etapa del régimen dictatorial ha de entenderse como la expresión final, materializada a través de la rotunda exclusión del oponente, de un largo proceso histórico de acentuación de las fracturas sociales y de intensificación de los conflictos laborales que emergieron, a lo largo de un extenso periodo histórico, tanto

(1939-1945). *Política y sociedad en Ciudad Real durante la etapa "azul" del primer franquismo*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 2004; J. I. GONZÁLEZ ORTA, *La Falange y sus hombres en la provincia de Huelva. Valverde del Camino, 1936-1946*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2012 y M. REQUENA GALLEGU (coord.), *Castilla La Mancha en el Franquismo*, Ciudad Real, Biblioteca Añil, 2003.

en las ciudades y núcleos de población intermedios, como, sobre todo, en el campo. De la misma manera que nos adherimos a la afirmación de que fue precisamente a través de tal proceso de acentuación de las fracturas sociales y de sus manifestaciones externas como se fue conformando históricamente sobre tierras andaluzas una amplia base de apoyo social a las propuestas de aniquilamiento de la experiencia democrática de la II República, que finalmente terminó propiciando su absoluta destrucción.

El mencionado proceso histórico de acentuación de las fracturas entre los distintos segmentos de la sociedad rural se originó, al menos, en el transcurso de las décadas finales del siglo XIX, cuando se atisbaban los primeros síntomas de resolución de la crisis agraria finisecular. Discurrió, por consiguiente, por una prolongada trayectoria que se deslizaría a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX, hasta desembocar trágicamente en el estallido de la Guerra Civil de 1936-1939. En suma, pues, el mencionado proceso histórico de transformación, adaptación y cambio de las estructuras productivas del sector agrícola, y de la sociedad rural andaluza en conjunto, caminó paralelamente a la progresiva inserción del capitalismo español en los circuitos mercantiles europeos e internacionales. En el transcurso de la mencionada trayectoria, la economía española se vio profundamente enriquecida por aquella otra secuencia de constante modernización experimentada por la agricultura, como respuesta a las nuevas exigencias de competitividad y eficacia provenientes de un mercado internacional de materias primas y alimentos cada vez más íntimamente conectado⁶. Andalucía, al igual que otras regiones semiperiféricas de la Europa mediterránea, experimentó, desde los comienzos del siglo XX en adelante, un intenso fenómeno de modernización relativa de su sector agrícola. Este último sector de la producción, estimulado por un prolongado intento de adaptación a las nuevas demandas de los mercados alimentarios, procedió a una constante especialización productiva,

6. Véase GEHR, "Notas sobre la producción agraria española, 1891-1931", *op. cit.*, pp. 185-251; GEHR, "La crisis agrícola en Castilla la Vieja y Andalucía: los casos del trigo y el olivar", en Ramón GARRABOU (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Crítica, 1988, pp. 35-68 y GEHR, "Crisis y cambio en el sector agrario: Andalucía y Extremadura, 1875-1935", en R. GARRABOU (et alii), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Crítica, 1988, pp. 161-179; M. GONZÁLEZ DE MOLINA y M. GÓMEZ OLIVER, "La crisis finisecular y la estructura de la propiedad en Andalucía, 1890-1930", en CONGRESO INTERNACIONAL, *Los 98 Ibéricos y el mar*, Volumen IV: "La Sociedad y la Economía en la Península Ibérica", Salamanca, Fundación Tabacalera, 1998, pp. 329-363; A. FLORENCIO PUNTAS, *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936*, Sevilla, Diputación Provincial, 1994; A. PAREJO BARRANCO, *La producción industrial de Andalucía (1830-1935)*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1997; P. DOMÍNGUEZ BASCÓN, *La modernización de la agricultura en la provincia de Córdoba, 1880-1935*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1993; F. ZAMBRANA PINEDA, *Crisis y modernización del olivar español, 1870-1930*, Madrid, MAPA-Secretaría General Técnica, 1987; J. SIMPSON, "La producción y la productividad agraria españolas, 1890-1936", *Revista de Historia Económica*, XII, 1, 1994, pp. 43-81 y del mismo autor, *Spanish agriculture: the long Siesta, 1765-1965*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995 (existe traducción al castellano, *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Madrid, Alianza Editorial, 1997); S. HERNÁNDEZ ARMENTEROS, *El crecimiento económico en una región atrasada. Jaén, 1850-1930*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1999 y D. R. RINGROSE, *España, 1700-1900. El mito del fracaso*, Madrid, Alianza Editorial, 1996. Véanse asimismo algunas publicaciones que han renovado profundamente el panorama historiográfico sobre el desarrollo económico y agrario de Andalucía: M. GONZÁLEZ DE MOLINA y M. GÓMEZ OLIVER (coords.), *Historia contemporánea de Andalucía. Nuevos contenidos para su estudio*, Granada, Junta de Andalucía, 2000 y A. PAREJO BARRANCO y A. SÁNCHEZ PICÓN (eds.), *Economía andaluza e Historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Granada, Asukaría Mediterránea, 1999.

así como a una modesta incorporación de insumos industriales, maquinaria agrícola y fertilizantes inorgánicos, que lo predispusieron para posibilitar un apreciable incremento de su productividad. La especialización de cultivos señalada se logró, en muchas comarcas agrarias del mediodía español, a costa de la implantación de especies productivas leñosas o arbustivas escasamente demandantes de insumos y fertilizantes, o mediante la adopción de determinados usos del suelo intensivos en mano de obra, o sorprendentemente adaptados a las características de autoempleo de la mano de obra familiar que garantizaron el afianzamiento de las pequeñas explotaciones campesinas autosuficientes. La progresión numérica del campesinado de pequeños propietarios o arrendatarios suscitada por tales circunstancias redundó en el incremento del número de cultivadores de toda especie, aún cuando el fuerte crecimiento demográfico mostrado por Andalucía durante el primer tercio del siglo XX coadyuvase no solamente al incremento generalizado de la población rural, sino asimismo al aumento cuantitativo del vasto colectivo de jornaleros y asalariados agrícolas⁷. En mitad de este nuevo panorama, la coyuntura expansiva y alcista que conoció la agricultura andaluza desde 1914 en adelante —y especialmente el subsector de la agricultura de exportación—, propició la acentuación de las estrategias rentabilistas y capitalistas en la gestión de las explotaciones agrarias de todo tipo. Incluso los segmentos intermedios del campesinado de pequeños y modestos propietarios o arrendatarios rústicos, beneficiados por la especialización productiva y la intensificación de cultivos, se vieron inmersos en una oleada adaptativa, que los obligaba a reducir los costos salariales, a incrementar la productividad de sus modestas heredades y a competir de manera más exitosa en un mercado cada vez más abierto e interconectado. Además, una gran cantidad de pequeños propietarios y arrendatarios entablaban, con una intensidad y reiteración cada vez mayores a lo largo del primer tercio del siglo XX, frecuentes relaciones laborales con los jornaleros. Esto último espoleó la sensibilización política de los pequeños y medianos cultivadores, cada vez más dependientes de las políticas estatales reguladoras de las condiciones en las que efectuaban la contratación de mano de obra en los mercados laborales agrícolas, de la fijación de los salarios y la duración de la jornada laboral, o de la adopción de específicas políticas agrarias y/o mercantiles que podían perjudicar o beneficiar sus intereses. Esta creciente politización del campesinado corrió paralela a la politización de los jornaleros, asimismo cada vez más claramente inclinados, o bien hacia su tradicional fidelidad a las propuestas del anarquismo, o bien, y de una manera cada vez más palpable en las provincias andaluzas orientales, hacia el respaldo a los mensajes reformistas, pro-democráticos, anticaciquiles y antipatronales profusamente difundidos por el socialismo⁸.

La llegada del régimen democrático de la II República coincidió con la vigorización de los rasgos deflacionarios y depresivos de la crisis agrícola internacional de los años finales

7. Véase F. COBO ROMERO y M. GONZÁLEZ DE MOLINA, "Obrerismo y fragmentación del campesinado en los orígenes de la Guerra Civil en Andalucía", en M. GONZÁLEZ DE MOLINA y D. CARO CANCELA (eds.), *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*, Granada, Universidad de Granada, 2001, pp. 221-282.

8. Véase F. COBO ROMERO, *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.

de la década de los veinte y los iniciales de la década de los treinta. El advenimiento del nuevo régimen democrático estuvo acompañado de un inusitado fortalecimiento de las organizaciones sindicales agrarias anarquistas, pero sobre todo socialistas, desde muy pronto propulsadas por las hasta ese momento inéditas oportunidades de implantación derivadas de la promulgación de una legislación laboral, avanzada y reformista, que favorecía intensamente a los jornaleros. La mencionada legislación perjudicó no solamente los intereses de los grandes propietarios y la burguesía agraria —interesados en el mantenimiento intacto de su pretérito control monopólico sobre la contratación de la mano de obra asalariada—, sino que igualmente afectó, de una manera negativa, a las estrategias reproductivas del campesinado intermedio o familiar de los pequeños propietarios y arrendatarios. Sobre todo porque la interpretación estricta que de casi todas sus disposiciones hicieron los sindicatos jornaleros socialistas dificultó la continuidad de las prácticas de autoexplotación campesina en medio de una adversa coyuntura económica, lacerada por la constricción de los mercados y acompañada de un incontenible proceso deflacionario. La acentuación de los conflictos huelguísticos en la agricultura andaluza durante el periodo republicano, y muy especialmente durante los años 1931-1934 y 1936⁹, se unió a la cada vez mayor fragmentación política existente en la sociedad rural andaluza. La fortaleza de las izquierdas y su enorme capacidad de movilización ejercida sobre extensos colectivos de campesinos pobres y jornaleros chocó cada vez más frontalmente con la gestación de discursos políticos e ideológicos corporativistas, antidemocráticos y antirrepublicanos generados desde el frente de la burguesía agraria y sus clases de servicio. Mediante el empleo de tales discursos las burguesías agraristas perseguían la implantación de un modelo de ordenación política y de dominación social de carácter corporativista y antiparlamentario que contuviese el avance de las izquierdas, y que aplicase estrictas medidas antidepresivas con las que conjurar los perniciosos efectos de la crisis agraria de fines de los años veinte y comienzo de los años treinta. Asimismo, los mencionados discursos fueron desplegados desde las grandes organizaciones patronales agrarias, aún cuando en multitud de ocasiones fuesen asimismo mayoritariamente respaldados por los estratos intermedios del campesinado de modestos propietarios y arrendatarios, agudamente afectados por las expresiones depresivas de la crisis y la excesiva combatividad de los jornaleros. En suma, pues, los discursos ideológicos conservadores y reaccionarios de los que venimos hablando, contaminados de una manera progresiva por el alcance radicalizado de los mensajes fascistas, lograron la concitación de una amplia y heterogénea gama de voluntades políticas dispuestas, a la altura del año 1936, a acabar, de una manera resolutiva y contundente, con la legalidad republicana. De esta forma se constituyó, también en tierras andaluzas, una poderosa coalición reaccionaria de

9. Al respecto, consúltense F. COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la Guerra Civil, (1931-1936)*, Córdoba, Ayuntamiento, 1992; L. GARRIDO GONZÁLEZ, *Riqueza y tragedia social. Historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*, Jaén, Diputación Provincial, 1990; M. LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*, Madrid, Ediciones Libertarias, 1995; F. MORENO GÓMEZ, *La República y la Guerra Civil en Córdoba (I)*, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 1982; F. PASCUAL CEVALLOS, *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*, Sevilla, Diputación, 1983 y M. PÉREZ YRUELA, *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979.

carácter fuertemente ruralizado, que acabaría respaldando el intento golpista de destrucción de la democracia encabezado por los sectores más conservadores del Ejército.

Así pues, las intensas fracturas que provocó el proceso de modernización agraria experimentado por Andalucía durante el primer tercio del siglo XX, y la constante politización de los diferentes estratos de su población rural, allanaron el camino al fenómeno consistente en la radicalización de posiciones que se fue solidificando durante los años treinta, a medida que avanzaba la efímera experiencia republicana y se consolidaba un amplio frente social comprometido con su aniquilamiento. La Guerra Civil, como veremos más adelante, fue el resultado de la contundente respuesta articulada por una compleja coalición reaccionaria, quizá hegemonizada en Andalucía por la burguesía agraria, dirigida a poner fin a la peligrosa expansión que habían experimentado las izquierdas durante los primeros años treinta. La virulenta reacción de las derechas agraristas, coaligadas con las fracciones más conservadoras y autoritarias del Ejército, se propuso la inmediata destrucción y el aniquilamiento definitivo de los órganos políticos y sindicales de inspiración socialista y anarquista surgidos en defensa de los sectores populares y los jornaleros, así como la completa derogación de la profusa legislación laboral reformista que había perjudicado los intereses, tanto de la burguesía agraria, como de aquellos otros estratos de campesinado de modestos propietarios o arrendatarios cada vez más vinculados ideológicamente a la gran patronal rústica¹⁰. Una vez desencadenado el conflicto militar, en numerosas localidades eminentemente rurales de Andalucía, y allí donde fracasó inicialmente el intento golpista de los militares rebeldes, los jornaleros y las clases populares rurales reaccionaron violentamente, implantando un modelo revolucionario de gestión y acceso a los recursos productivos de naturaleza agraria que pretendía poner fin, de manera drástica y definitiva, al viejo orden patronal del capitalismo agrícola, instalado sobre la explotación de la mano de obra asalariada.

Pensamos que, a tenor de la anterior argumentación, brevemente expuesta, se explica mucho mejor la crudeza de los actos de violencia campesina o jornalera desplegados en multitud de poblaciones predominantemente agrarias de la denominada retaguardia republicana andaluza, al concebirlas como la expresión de una voluntad primigenia de las clases rurales populares destinada a impedir la continuidad del orden agrario patronal y a favorecer el acceso igualitario y equitativo de los jornaleros y el campesinado pobre a la gestión de los recursos agrícolas. Como también pensamos que la feroz represión puesta en práctica por las autoridades militares franquistas en los territorios que iban ocupando a medida que transcurría el conflicto, o posteriormente en la totalidad del territorio andaluz desde el año 1939 en adelante, respondió al deseo de la mencionada coalición reaccionaria de aplastar, de la manera más eficaz posible, todo el entramado de organizaciones e instrumentos de representación democrática nacidos en defensa de los intereses de las

10. Consúltense al respecto las obras de F. ESPINOSA MAESTRE, *La Guerra Civil en Huelva*, Huelva, Diputación Provincial, 1996; F. ESPINOSA MAESTRE, *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936*, Córdoba, Gráficas Munda, 2002, pp. 269-291 y F. COBO ROMERO, *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía. Conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950*, Granada, Editorial Universidad de Granada y Editorial Universidad de Córdoba, 2004.

clases populares. A esto último quizá deba añadirse que la Guerra Civil actuó en ambas retaguardias, sumidas en la desesperación y el horror de la violencia y la muerte, como el catalizador indispensable para sintetizar los sentimientos antiizquierdistas, antirrepublicanos y antidemocráticos esbozados por un amplio espectro de clases medias castigadas por la fortaleza de los partidos y sindicatos marxistas o anarquistas, catapultándolas a casi todas ellas hacia la adhesión más o menos explícitamente declarada a los principios ideológicos antidemocráticos y antiparlamentarios y a las propuestas de ordenación política de signo autoritario impuestas por el Nuevo Estado franquista. De esta manera, se logró un efectivo consenso social en torno a la exaltación del nacionalismo españolista, la reconstrucción del jerarquizado viejo orden patronal y la entronización del catolicismo más conservador, concebidos como los referentes ideológicos y hegemónicos sobre los que el régimen franquista cimentó la ordenación de las conductas sociales y la sustanciación de las nuevas pautas morales aseguradoras de su, inicialmente, precaria estabilidad.

Perseguiamos, pues, el establecimiento de una serie de prototipos de continuidad que, a nuestro entender, rigieron la sucesión de las acciones colectivas de carácter conflictivo, y el ejercicio de la violencia política, en el marco geográfico de la Andalucía predominantemente rural y agraria, a lo largo del vasto periodo cronológico que discurrió entre los años finales del siglo XIX y la culminación de la Guerra Civil mediante la implantación del régimen dictatorial franquista. Y pretendemos, consecuentemente, prestar el debido auxilio al esclarecimiento de los factores históricos que propiciaron la profunda segmentación política, cultural e ideológica de la sociedad rural andaluza que, visiblemente acentuada en el transcurso de los años 30 del pasado siglo XX, contribuyó al surgimiento de un amplio frente social reaccionario, instalado en la base misma de sustentación del Nuevo Estado franquista, definitivamente instaurado en la totalidad del territorio nacional desde 1939 en adelante. Pero hagamos, no obstante, un alto en el camino para efectuar un breve recorrido por las más prominentes contribuciones historiográficas asociadas al análisis y la comprensión de los fenómenos de la conflictividad rural y la violencia política registrados en la amplia extensión de las comarcas rurales andaluzas, y que precedieron a la emergencia de la dictadura franquista. En efecto, puede afirmarse con toda rotundidad que en el transcurso de las décadas de los 80 y los 90 del ya finalizado siglo XX, proliferaron multitud de investigaciones y monografías —casi todas ellas de carácter local o provincial— que nos han permitido el acceso al conocimiento, en muchos casos pormenorizado, de los caracteres que revistieron los enfrentamientos sociales y el ejercicio de la violencia política sobre tierras andaluzas en el lapso de tiempo que discurrió, aproximadamente, entre los comienzos del siglo XX y el inicio de la década de los cuarenta de esa misma centuria. Sin embargo, pese a que nuestros conocimientos al respecto de tales cuestiones son indudablemente de mayor calidad que los que teníamos hace tan solo algunas décadas, aún no disponemos de estudios de conjunto. Y menos aún de rigurosas monografías que nos proporcionen una visión homogénea, y en el largo plazo, acerca de la evolución de la conflictividad rural y la violencia política acontecidas, en el extenso espacio geográfico de la región andaluza, durante el transcurso del largo periodo de modernización agraria y politización de la sociedad rural

del primer tercio del siglo XX. Así pues, pese a haber dado un gigantesco paso en el esclarecimiento de algunas de las causas que motivaron los crueles enfrentamientos en ambas retaguardias durante el conflicto militar de 1936-1939, o la despiadada violencia ejercida por las nuevas autoridades franquistas sobre tierras andaluzas, resulta obligado afirmar que todavía precisamos contextualizar debidamente todos estos fenómenos.

Las presentes reflexiones no persiguen la exhaustividad en el análisis de los actos de violencia individual, colectiva o institucional que se expandieron por amplias zonas rurales andaluzas desde el inicio de la Guerra Civil hasta la culminación, casi definitiva, de la primera década en la andadura del régimen dictatorial franquista. La publicación de extensas y rigurosas monografías provinciales centradas en el estudio pormenorizado del conflicto militar o la primera etapa de la dictadura del general Franco nos exime de la, sin lugar a dudas, tediosa narración de los hechos. Lo que pretendemos, pues, a través de las páginas siguientes, es una mejor comprensión de los factores mediatos e inmediatos que gestaron el magma institucional y socioeconómico en el que se reprodujeron, en muchas ocasiones con una fiereza hasta entonces absolutamente desconocida, los múltiples actos de violencia política que jalónaron, en el largo periodo de la Guerra Civil y los primeros años del franquismo, la vida cotidiana de multitud de localidades y comunidades rurales dispersas por la extensa geografía regional andaluza.

1.1. Sobre las virtudes y carencias de la historiografía en torno a la violencia política en la Guerra Civil y la posguerra

La historiografía andaluza ha conocido, a lo largo de las últimas décadas, un espectacular avance en las investigaciones centradas en el análisis y cuantificación de las víctimas ocasionadas por la denominada represión republicana, y la violencia campesina, durante el transcurso de la Guerra Civil. Este significativo hecho nos ha permitido no solamente un mejor conocimiento del alcance de la violencia política desplegada por heterogéneos colectivos sociales enclavados en comarcas eminentemente rurales, sino asimismo un acercamiento, a veces pormenorizado, al número real de víctimas derivadas de los actos represivos llevados a cabo por la ingente multitud de comités populares, o milicias revolucionarias, emergidos de manera más o menos sistemáticamente programada durante las trágicas jornadas que sucedieron al parcialmente fallido intento de golpe de estado de julio de 1936. En este sentido, se ha podido efectuar en muchas provincias y comarcas agrícolas de la geografía andaluza un cálculo bastante ajustado del número de muertes violentas resultantes de los actos de violencia desplegados por los miembros más radicalizados de las organizaciones izquierdistas y los comités populares durante las semanas, o los meses, inmediatamente posteriores al fracaso de la insurrección golpista que derivó en el enfrentamiento militar de 1936-1939. Asimismo, hoy contamos con valiosísimos estudios especializados, resultantes de un notable esfuerzo orientado hacia la identificación de los protagonistas —individuales o colectivos— de la represión, los damnificados por la

violencia política y los actos de exterminio físico puestos en práctica por los comités populares, la determinación de la naturaleza socioprofesional de las víctimas de tal violencia, así como la procedencia geográfica de los asesinados y ejecutados¹¹.

Pese al notable avance significado por tal cúmulo de investigaciones, es preciso poner de manifiesto algunas de las debilidades y carencias mostradas por muchos de los estudios especializados e investigaciones provinciales o locales centradas en el análisis de la violencia política en la retaguardia republicana andaluza. En este último sentido, y pese a la existencia de notabilísimas excepciones, han predominado los trabajos excesivamente centrados en la dilucidación de las actividades represivas desplegadas por los nuevos órganos políticos revolucionarios, tomando como punto de partida los acontecimientos inmediatamente subsiguientes a la intentona golpista del verano de 1936. Muchos de los trabajos descritos se han preocupado por describir el súbito derrumbe de las instituciones políticas y los instrumentos policiales del Estado republicano sobrevenido en aquellas poblaciones y comarcas en las que desde el primer instante, o en una posterior evolución de los acontecimientos, fueron derrotados los intentos insurreccionales de las fracciones más derechistas del Ejército. De igual manera, un buen número de los citados trabajos, pese al carácter extremadamente riguroso en la adopción de metodologías adecuadas, y a lo esclarecedor de sus conclusiones, abordan el fenómeno de la violencia política en la retaguardia republicana como una específica manifestación de la oleada de odios y venganzas personales desatada al inicio de la Guerra Civil mostrándolos, así, como las expresiones más destacadas de una situación histórica absolutamente inédita, en tanto que generalmente desvinculada del prolongado desarrollo socio-político precedente. O, más sencillamente aún, identificando la mencionada violencia política como una derivación exclusiva de la naturaleza revolucionaria o incontrolada de la nueva etapa política surgida al inicio del conflicto militar de 1936¹².

11. Resultan dignos de mención, entre otros muchos, los estudios y monografías que a continuación se expresan: para la provincia de Málaga A. NADAL SÁNCHEZ, *Guerra Civil en Málaga*, Málaga, Arguval, 1984 y E. BARRANQUERO TEXEIRA, *Málaga entre la guerra y la posguerra. El Franquismo*, Málaga, Arguval, 1994; para la de Jaén F. COBO ROMERO, *La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1950)*, Jaén, Diputación Provincial, 1994 y *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998; para la de Córdoba F. MORENO GÓMEZ, *La República y la Guerra Civil, op. cit. y La Guerra Civil en Córdoba, (1936-1939)*, Madrid, Editorial Alpuerto, 1985; G. GARCÍA DE CONSUEGRA MUÑOZ, A. LÓPEZ LÓPEZ y F. LÓPEZ LÓPEZ, *La represión en Pozoblanco. (Guerra Civil y Posguerra)*, Córdoba, Baena Editor, 1989; A. BEDMAR GONZÁLEZ, *República, Guerra y represión. Lucena, 1931-1939*, Córdoba, Ayuntamiento de Lucena, 2000; para la de Cádiz F. ROMERO ROMERO, *Guerra Civil y represión en Villamartín*, Cádiz, Diputación de Cádiz, 1999; para la de Granada R. GIL BRACERO, *Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en guerra: Granada-Baza, 1936-1939*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 1998 y *Guerra Civil en Granada, 1936-1939. Una revolución frustrada y la liquidación de la experiencia republicana de los años treinta*, (Tesis Doctoral), Granada, Universidad, 1995, inédita; para la de Almería R. QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, *Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*, Almería, Universidad-Servicio de Publicaciones, 1997 y *Represión en la retaguardia republicana. Almería, 1936-39*, Almería, Librería Universitaria, 1997; para la de Sevilla, véase: N. SALAS, *Sevilla fue la clave. República, Alzamiento, Guerra Civil, Represiones en ambos bandos (1931-1939)*, Sevilla, Castillejo, 1997; y, finalmente, para la de Huelva F. ESPINOSA MAESTRE, *La Guerra Civil en Huelva, op. cit.*

12. El caso de algunas provincias andaluzas en A. NADAL SÁNCHEZ, *Guerra Civil, op. cit.* y R. QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, *Represión en la retaguardia, op. cit.* Para otras regiones del territorio nacional, véase V. GABARDA CEBELLÁN, *La represión en la retaguardia republicana. País Valenciano, 1936-1939*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1996.

Lejos de restar importancia a la valiosa aportación de los mencionados trabajos en aras de la dilucidación y el mejor conocimiento sobre los comportamientos represivos y violentos del campesinado y los sectores populares de extensas comarcas agrarias de la retaguardia republicana andaluza, hemos de reconocer la ausencia notable de estudios que ahonden más profundamente en las causas que, a más largo plazo, influyeron poderosamente en los fenómenos de persecución política y represión ideológica registrados en todas ellas durante el periodo 1936-1939. No obstante, y frente al tipo de argumentaciones aún predominante, pretendemos establecer una nota discordante, que nos haga retroceder hacia un prolongado periodo histórico anterior en la búsqueda de los condicionantes de la violencia campesina. Y especialmente de aquella violencia constatada en espacios socioeconómicos predominantemente rurales, en los que se registró una acentuación ascendente de la conflictividad huelguística desde los inicios del siglo XX.

La historiografía española también ha experimentado, a lo largo de las dos últimas décadas, un espectacular avance en las investigaciones centradas en el análisis y cuantificación de las víctimas ocasionadas por la represión franquista durante el transcurso de la Guerra Civil y, de manera especial, tras la finalización de la contienda militar y la instauración del nuevo régimen dictatorial en todo el territorio nacional. Este prolífico cúmulo de aportaciones nos ha permitido no solamente un mejor conocimiento del alcance de la violencia política desplegada por el nuevo régimen del general Franco sobre el conjunto de los vencidos, sino asimismo un acercamiento, a veces pormenorizado, al número real de víctimas derivadas de los actos represivos desplegados por el Ejército insurgente y los diversos organismos paramilitares de significación ultraderechista o fascista colocados bajo su radio de acción. En este sentido, se ha podido efectuar en muchas provincias y comarcas de la geografía española un cálculo bastante ajustado del número de muertes violentas resultantes de las ejecuciones practicadas por los órganos parapoliciales de extrema derecha que proliferaron en la retaguardia rebelde, de las penas de muerte dictadas por los Tribunales Militares, de la aplicación de la ley de fugas, o como consecuencia de la tortura o el apaleamiento padecido por numerosísimos opositores que fueron encarcelados o represaliados. Asimismo, hoy contamos con valiosísimas monografías resultantes de un notable esfuerzo orientado hacia la identificación de los actores y damnificados de la violencia política del Nuevo Estado franquista, la composición socioprofesional de las víctimas de la mencionada violencia, así como su particular procedencia geográfica¹³.

13. Merecen ser citados, entre otros, los siguientes trabajos: E. BARRANQUERO TEXEIRA, *Málaga entre la guerra y, op. cit.*; J. CASANOVA (et alii), *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*. Madrid, Siglo XXI, 1992; F. COBO ROMERO, *La Guerra Civil y la represión, op. cit. y Conflicto rural y violencia, op. cit.*; F. MORENO GÓMEZ, *Córdoba en la posguerra. La represión y la guerrilla, 1939-1950*, Córdoba, Baena Editor, 1987; M. ORTIZ HERAS, *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950*, Madrid, Siglo XXI, 1996 y V. GABARDA CEBELLÁN, *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1993 y V. GABARDA CEBELLÁN, *El cost humà de la repressió al País Valencià*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2020. Acerca de la represión franquista en Cataluña, sin lugar a dudas el trabajo más destacado es el de J. M. SOLÉ I SABATÉ, *La repressió franquista a Catalunya, 1938-1953*, Barcelona, Edicions 62, 1985. Debe destacarse, asimismo, la aparición de un estudio de cuantificación global de las muertes violentas acontecidas durante la Guerra Civil y la primera etapa del Franquismo: S. JULIÁ (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de hoy, 1999. Algunos otros estudios

La encomiable labor desplegada por un considerable número de investigadores locales ha dado como resultado, a lo largo de los últimos veinte años, todo un valiosísimo conjunto de estudios que nos han aproximado al conocimiento exacto del número de víctimas resultantes de la violencia política ejercida por las autoridades militares franquistas, o por los numerosos organismos parapoliciales surgidos en la retaguardia rebelde en auxilio a las labores represivas del naciente régimen dictatorial franquista. Tales estudios, adoptando como ámbito de referencia al conjunto del país, han podido efectuar un primer balance extremadamente fiable acerca de la cuantificación comparada de las víctimas resultantes de la represión y la violencia política practicada por ambos bandos durante la Guerra Civil de 1936-1939, y muy especialmente por el régimen político autoritario y militarista instaurado a partir de 1939¹⁴.

Sin entrar de lleno en el debate surgido a lo largo de la pasada década de los noventa en torno a la naturaleza política del régimen de Franco, y el consiguiente carácter adoptado por la represión y la violencia política del Nuevo Estado¹⁵, es preciso poner de manifiesto algunas de las debilidades y carencias mostradas por muchos de los estudios monográficos e investigaciones provinciales o regionales que se han propuesto el esclarecimiento de las circunstancias que rodearon a los actos represivos del régimen franquista y la dimensión alcanzada por los mismos. También aquí, y pese a la existencia de notabilísimas excepciones, han predominado los trabajos demasiado focalizados hacia la dilucidación de las actividades represivas desplegadas por las autoridades militares franquistas, erigiendo a

regionales referidos al periodo de la Guerra Civil han tratado aspectos relacionados con la mortalidad violenta y la violencia política durante el desarrollo del conflicto armado y el primer franquismo. Al respecto, consúltese M. ORTIZ HERAS (coord.), *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. De El Alcázar a Los Llanos*, Madrid, Celeste Ediciones, 2000. Asimismo, actualmente contamos con un buen número de rigurosos estudios en torno a la cuantificación de las víctimas políticas registradas en el transcurso del conflicto armado de 1936-39 y la inmediata posguerra. Cabe mencionar, entre otros, los siguientes: J. M. SOLÉ I SABATÉ y J. VILLARROYA I FONT, *La repressió a la reraguarda de Catalunya (1936-1939)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1989; A. NADAL SÁNCHEZ, *Guerra Civil, op. cit.*; A. HERNÁNDEZ GARCÍA, *La represión en La Rioja durante la Guerra Civil*, Soria, Ingrabe, 1984 (3 Volúmenes); G. GARCÍA DE CONSUEGRA MUÑOZ, A. LÓPEZ LÓPEZ y F. LÓPEZ LÓPEZ, *La represión en Pozoblanco, op. cit.*; ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA, *Navarra, 1936. De la esperanza al terror*, Navarra, Altaffaylla Kultur Taldea, 1986; G. SÁNCHEZ RECIO, *Justicia y guerra en España: los tribunales populares, 1936-1939*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991; M. ORS MONTENEGRO, "La represión de guerra y posguerra en la provincia de Alicante", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 6, (1987-88), pp. 145-167; R. QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, *Represión en la retaguardia, op. cit.*; y A. D. MARTÍN RUBIO, *Paz, piedad, perdón y verdad. La Represión en la Guerra Civil: una síntesis definitiva*, Madrid, Fénix, 1997.

14. Véase S. JULIÁ (coord.), *Víctimas de la, op. cit.*; M. NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. (coord.), *La Gran Represión*, Barcelona, Flor del Viento, 2009. Véase asimismo: F. COBO ROMERO (coord.), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012. Intentos de conceptualización y reflexiones historiográficas sobre la represión franquista en A. CENARRO LAGUNAS, "Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del «Nuevo Estado»", *Historia Social*, 30, (1998), pp. 5-22 y E. GONZÁLEZ CALLEJA, "Violencia política y represión en la España franquista: consideraciones teóricas y estado de la cuestión", en R. MORENO FONSERET y F. SEVILLANO CALERO (eds.), *El Franquismo. Visiones y balances*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999. Véase asimismo A. D. MARTÍN RUBIO, *Paz, piedad, perdón, op. cit.*
15. Al respecto, véase J. CASANOVA, "La sombra del Franquismo: ignorar la historia y huir del pasado", en J. CASANOVA (et alii), *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón, 1936-1939*, Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 1-28; I. SAZ CAMPOS, "El primer franquismo", *Ayer*, 36, (1999), pp. 201-221 y M. PÉREZ LEDESMA, "Una dictadura por la gracia de Dios", *Historia Social*, 20, (1994), pp. 173-193.

los acontecimientos de enfrentamiento político registrados a lo largo del conflicto militar de 1936-1939 en el factor decisivo para su correcta comprensión. Muchos de los trabajos y monografías de ámbito local, provincial o regional sobre las víctimas de la represión franquista han considerado, pues, el fenómeno de la violencia política emanada del régimen dictatorial como exclusivamente derivado de las manifestaciones de intensa agitación social y rotundo enfrentamiento ideológico que caracterizaron el transcurso de la contienda militar de 1936-1939¹⁶. De igual manera, un buen número de los citados trabajos, pese al carácter extremadamente riguroso en la adopción de metodologías adecuadas, y a lo esclarecedor de sus conclusiones, abordan el fenómeno de la represión franquista como una expresión de la violencia del Estado generalmente desvinculada del prolongado desarrollo histórico precedente a la Guerra Civil, o sencillamente como una manifestación exclusiva de la naturaleza autoritaria y profundamente antidemocrática del nuevo régimen político. Incidiendo sobre la mencionada carencia, resulta desalentador comprobar cómo una buena parte de los estudios mencionados vinculan de manera casi directa las peculiaridades mostradas por los actos represivos del nuevo régimen franquista en las áreas geográficas objeto de su estudio con los acontecimientos políticos, los enfrentamientos entre grupos rivales o los actos de naturaleza revolucionaria acaecidos, de manera casi exclusiva, durante el agitado periodo que discurrió entre los años 1936 y 1939.

En suma, podemos adelantar que en la mayor parte de las monografías que abordan la temática de la represión franquista, aparecidas durante los últimos años, los numerosos actos de violencia política ejecutados por los órganos represivos del Nuevo Estado o los Tribunales Militares franquistas se nos muestran más bien como el resultado inmediato de la necesidad sentida por tales instituciones por vengar la muerte de numerosos derechistas y simpatizantes con el alzamiento militar que sucumbieron a la furia revolucionaria desencadenada al inicio a la Guerra Civil. En tal sentido, y de acuerdo con la interpretación mayoritariamente subyacente en los mencionados estudios, la represión franquista no sería sino la lógica prolongación de la violencia política desencadenada, de manera preferente en la retaguardia republicana, durante el conflicto militar que condujo finalmente al triunfo de las tropas rebeldes. En consecuencia, tales estudios tratarían, tan solo, de analizar las posibles vinculaciones existentes en cada caso entre la intensidad alcanzada por los actos de violencia revolucionaria del periodo 1936-1939 y aquellos otros actos de violencia que fueron protagonizados por las nuevas autoridades militares franquistas, o bien durante el transcurso mismo de la guerra o bien desde 1939 en adelante. En todos los casos, se partiría del supuesto, casi unánimemente aceptado, en torno a la exclusiva intencionalidad de los actos represivos franquistas orientada a poner fin de manera contundente a los excesos revolucionarios desencadenados durante los tres años de guerra

16. Véase J. M. SOLÉ I SABATÉ, *La repressió franquista, op. cit.*; A. NADAL, *Guerra Civil, op. cit.*; F. MORENO GÓMEZ, *La Guerra Civil en Córdoba, op. cit.* y *Córdoba en la posguerra, op. cit.*; ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA, *Navarra, 1936. De la esperanza, op. cit.*; A. HERNÁNDEZ GARCÍA, *La represión en La Rioja, op. cit.*; V. GARBARDA CEBELLÁN, *Els afusellaments al País Valencià, op. cit.* Véase, asimismo, F. ALÍA MIRANDA, "Ciudad Real en guerra" y J. M. SABÍN RODRÍGUEZ, "Toledo y la guerra", ambas colaboraciones contenidas en la obra de M. ORTIZ HERAS (coord.), *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, op. cit.*, pp. 65-81 y 141-166 respectivamente.

inmediatamente precedentes, con la finalidad prioritaria de edificar, sobre bases sólidas, el nuevo régimen político que aspiraban a implantar, mediante la despiadada generalización del terror y la liquidación de sus más destacados enemigos¹⁷. Todas estas interpretaciones merecen una respuesta, a la luz de lo reconocido en la investigación centrada en el análisis de la conflictividad sociolaboral y la violencia política registradas en el mundo rural andaluz a lo largo de las cuatro primeras décadas del siglo XX.

Para nosotros, la llegada del régimen democrático de la II República imprimió un giro decisivo a los comportamientos políticos y conflictivos de la sociedad española. El nuevo clima de tolerancia y permisividad hacia las organizaciones políticas y sindicales de las clases trabajadoras, en conjugación con la avanzada legislación laboral reformista impulsada por las coaliciones centro-izquierdistas del primer bienio, condujeron hacia un incremento acusado de la conflictividad laboral y huelguística. En medio de un periodo de recesión económica, la radicalización de algunas fracciones del proletariado industrial y los trabajadores agrícolas acabaron perjudicando severamente no solo al viejo edificio de dominación patronal sobre los mercados laborales, sino asimismo a las ganancias y la rentabilidad de numerosas empresas industriales o rústicas. El ascendente malestar empresarial, mayoritariamente opuesto a la legislación favorecedora de la negociación laboral con unos poderosos sindicatos socialistas o anarquistas que habían atesorado una ingente capacidad de movilización entre las clases asalariadas, acabó reflejándose en la presión crecientemente ejercida por las derechas más conservadoras contra el régimen democrático y republicano. La conjunción de todos estos factores contribuyó al debilitamiento de la experiencia de coalición parlamentaria alcanzada entre los partidos republicanos de la pequeña burguesía, o las clases medias urbanas, y el socialismo reformista de los trabajadores rurales y de la industria. Los realineamientos políticos acontecidos a partir del año 1933 tradujeron la creciente fortaleza alcanzada por una coalición reaccionaria, hegemonizada por la burguesía agraria de las regiones de predominio de la gran propiedad rústica junto con algunas fracciones de la burguesía industrial, y respaldada por amplios colectivos de las clases medias rurales y urbanas castigadas por la crisis económica y la poderosa capacidad reivindicativa de los sindicatos socialistas y anarquistas. La ascendente inclinación de la mencionada coalición hacia la adopción de soluciones violentas con las que resolver la crisis de hegemonía agudizada por la irrupción de las clases populares en el escenario de la representación parlamentaria y las luchas políticas, condujo hacia la definitiva adhesión de sus integrantes a las propuestas militaristas y antirrepublicanas encarnadas por la fracción más derechista y reaccionaria del Ejército¹⁸.

17. Manuel Ortiz Heras incide en la aplicación de una metodología comparativa entre las muertes violentas registradas en cada comarca analizada de la provincia de Albacete durante la Guerra Civil y el de las ejecuciones practicadas a partir de 1939 por los responsables militares franquistas de las instituciones represivas. Véase M. ORTIZ HERAS, *Violencia política en...*, op. cit., pp. 266-298.

18. Véase P. PRESTON, *The Coming of the Spanish Civil War. Reform, Reaction and Revolution in the Second Republic*, segunda edición, Londres y Nueva York, Routledge, 1994; M. BLINKHORN (ed.), *Spain in conflict 1931-1939. Democracy and its enemies*, Londres, Beverly Hills y Newbury Park, Nueva Delhi, Sage Publications, 1986 y M. BLINKHORN (ed.), *Fascists and conservatives. The radical right and the establishment in twentieth-century Europe*, Londres, Unwin Hyman, 1990. Véase asimismo J. CASANOVA, "La sombra del Franquismo: ignorar la historia y huir del pasado", en J. CASANOVA (et alii), *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón, 1936-1939*, Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 1-28.

Por lo que respecta al ámbito geográfico en el que centraremos nuestra reflexión, debemos adelantar que, tras la proclamación del régimen democrático de la II República, la insatisfacción de los jornaleros del sur, motivada por la resistencia patronal al acatamiento y el preceptivo cumplimiento de la legislación reformista y el lento avance de la reforma agraria, se unió al malestar registrado entre una considerable cantidad de modestos y medianos propietarios y arrendatarios agrícolas. Este último malestar se vio suscitado, sobre todo, por el aumento de la conflictividad huelguística, y el deterioro que la aplicación estricta de la legislación laboral reformista de carácter projornalero provocaba sobre sus modestas explotaciones en una coyuntura marcadamente deflacionaria¹⁹. Numerosos integrantes de los grupos rurales intermedios o mesocráticos últimamente mencionados quedaron ideológicamente vinculados a las propuestas patronales crecientemente antirrepublicanas y antidemocráticas, expresadas con redoblado ímpetu desde las organizaciones de la burguesía agraria a partir de 1933²⁰. En ese mismo año 1933, la celebración de nuevas elecciones generales permitió en toda Andalucía el triunfo de las derechas, que ahora gozaban del respaldo de las clases medias de la ciudad y del campo, así como de la reconstruida unidad de la burguesía agraria.

Se inició, pues, desde 1933 en adelante, una nueva etapa, marcada por una profunda redefinición de las alianzas de clase que habían propiciado la política progresista del primer bienio republicano. La reacción de las derechas pronto se dejó sentir. Se abolieron algunas disposiciones legislativas que amparaban los intereses jornaleros en el campo, se ralentizó la aplicación de otras y se paralizó la reforma agraria. Asimismo, se procedió a la desarticulación del poderoso movimiento obrero y jornalero y se desencadenó, una vez confirmado el fracaso de la intentona insurreccional de octubre de 1934, tanto el fulminante desalojo de los alcaldes y concejales izquierdistas de sus puestos de representación en infinidad de corporaciones municipales, como la sistemática persecución de los líderes socialistas, anarquistas e incluso comunistas. Todo parecía indicar que el espíritu de la república social de 1931 había sido definitivamente enterrado. El envalentonamiento de las derechas las hizo confiar en una vía exitosa, de carácter católico, conservador y corporativo, hacia la

19. Véase F. COBO ROMERO, "El conflicto campesino en Andalucía durante la crisis de los años treinta, 1931-1939. Un intento de revisión historiográfica", en M. GONZÁLEZ DE MOLINA (ed.), *La historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y Jornaleros*, Barcelona, Anthropos, 2000, pp. 103-134; J. M. MACARRO VERA, *Socialismo, República y revolución en Andalucía, 1931-1936*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000.

20. Un trabajo pionero de los años setenta ya puso de manifiesto la necesidad de indagar en el comportamiento político de los pequeños aparceros, arrendatarios y modestos propietarios agrícolas del norte y el centro de Italia para comprender mejor el apoyo campesino al fascismo. Véase F. M. SNOWDEN, "On the Social Origins of Agrarian Fascism in Italy", *Archives Européennes de Sociologie*, 13, 2, (1972), pp. 268-95. Véase asimismo: F. M. SNOWDEN, *Violence and Great Estates in the South of Italy, Apulia, 1900-1922*, Cambridge, Londres, Cambridge University Press, 1986; F. M. SNOWDEN, *The Fascist Revolution in Tuscany 1919-1922*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989 y F. M. SNOWDEN, "The City of the Sun: Red Cerignola, 1900-15", en R. GIBSON y M. BLINKHORN (eds.), *Landownership and Power in Modern Europe*, Nueva York, Londres, Harper Collins Publishers, 1991, pp. 199-215. Véase asimismo G. CRAINZ, *Padania. Il mondo dei braccianti dall'Ottocento alla fuga dalle campagne*, Roma, Donzelli Editore, 1994; F. CAZZOLA, *Storia delle campagne padane dall'Ottocento a oggi*, Milán, Bruno Mondadori, 1996; A. L. CARDOZA, *Agrarian Elites and Italian Fascism. The Province of Bologna, 1901-1926*, Princeton, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1982; A. L. CARDOZA, "Commercial agriculture and the crisis of landed power: Bologna, 1880-1930", en R. GIBSON y M. BLINKHORN (eds.), *Landownership and Power, op. cit.*, pp. 181-198.

erradicación de los órganos políticos y sindicales de las clases populares y hacia la instauración de un régimen moderado que permitiese a las clases económicamente dominantes la restauración de sus privilegios y la resolución de la crisis económica de los años treinta.

Sin embargo, las prácticas represivas puestas en marcha por las coaliciones derechistas, desde fines del año 1934 en adelante, tan solo tuvieron como efecto el reagrupamiento de las izquierdas y los republicanos progresistas, quienes, junto con comunistas y marxistas heterodoxos, constituyeron un Frente Popular a comienzos de 1936. El desgaste de los corruptos gobiernos de derecha durante el año 1935 posibilitó la crisis definitiva de las alianzas radical-cedistas y la convocatoria de nuevas elecciones. Hacia el año 1936, la sociedad andaluza —y española en conjunto— se encontraba profundamente dividida. Si bien las izquierdas —excepción hecha de los anarquistas— tan solo pretendían la reinstalación del orden político y legislativo progresista de la primera etapa republicana, las derechas, molestas con la derrota electoral y el nuevo giro que experimentaban los acontecimientos, denunciaron abiertamente la supuesta intencionalidad revolucionaria de socialistas y comunistas. Lo cierto es que, desde la primavera de 1936, la nueva puesta en marcha de la reforma agraria y de las leyes laborales que tanto habían beneficiado a los campesinos pobres, los jornaleros y los trabajadores de la industria, provocaron un definitivo cambio de actitud de la coalición de clases conservadoras liderada por la gran burguesía agraria. El nuevo descontento de algunas fracciones del campesinado andaluz, y de muchos modestos propietarios y arrendatarios agrícolas, fue utilizado crecientemente por la gran patronal rural para hacer triunfar un mensaje corporativista y antidemocrático entre todos ellos.

Los realineamientos de clase que se habían forjado desde 1933 en adelante, y que de alguna forma permanecían intactos, empujaron a la burguesía agraria andaluza a confiar cada vez más en una solución militar y fascista que pusiese fin al nuevo fortalecimiento de las izquierdas iniciado en 1936. En este marco, puede entenderse mucho mejor el golpe de estado de julio de ese mismo año, y el desencadenamiento inmediato de una cruenta y prolongada Guerra Civil que, una vez finalizada en 1939, desembocaría en la implantación, en todo el territorio nacional, de un régimen militar y filo-fascista, encargado de reconstruir el orden patronal tradicional seriamente amenazado desde la proclamación de la II República.

En suma, pues, el estallido de la Guerra Civil española ha de entenderse, a la luz de las sucesivas reinterpretaciones sobre los orígenes sociales del fascismo en la Europa del periodo de entreguerras²¹, como la resolución violenta de un largo proceso de crisis de

21. Véase G. M. LUEBBERT, *Liberalism, Fascism or Social Democracy. Social Classes and the Political Origins of Regimes in Interwar Europe*, Oxford, Oxford University Press, 1991. Véase asimismo G. M. LUEBBERT, "Social Foundations of Political Order in Interwar Europe", *World Politics*, 39, 4, 1987, pp. 449-478; R. BESSEL (ed.), *Fascist Italy and Nazi Germany. Comparisons and contrasts*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996; M. KITCHEN, *Fascism*, Basingstoke, MacMillan, 1990; M. BLINKHORN (ed.), *Fascists and conservatives*, op. cit.; G. ELEY, "What Produces Fascism: Preindustrial Traditions or a Crisis of a Capitalist State", *Politics and Society*, 12, 1, (1987), pp. 53-82; Th. CHILDERS, "The Middle Classes and National Socialism", en David BLACKBOURN y Richard EVANS (eds.), *The German Bourgeoisie. Essays on the social history of the German middle class from the late eighteenth to the early twentieth century*, Londres y Nueva York, Routledge, 1991, pp. 318-337.

hegemonía de las burguesías tradicionalmente dominantes ante la irrupción, en el escenario de las luchas políticas y de los regímenes liberal-parlamentarios, de extensos colectivos populares organizados que llegaron a amenazar seriamente la pervivencia misma del sistema capitalista. La respuesta ante tal fenómeno estuvo precedida de la derechización de amplios y heterogéneos conjuntos sociales que agruparon, cada vez más estrechamente, tanto al abigarrado conjunto de las burguesías, como a vastos sectores de las clases medias rurales y urbanas. Todos ellos se sentían altamente perjudicados por la crisis económica de fines de los años veinte y comienzos de la década de los treinta, a la vez que alarmados por la pérdida de posiciones políticas, así como de dominio cultural e ideológico, resultante de la implantación de fórmulas de convivencia y representatividad social democráticas y del poderoso auge alcanzado por el conjunto de las izquierdas. El ejemplo concreto de Andalucía testimonia cómo el temor sentido por la burguesía agraria, y un amplio espectro del campesinado intermedio, al poder reivindicativo de los sindicatos agrarios socialistas y anarquistas, así como al alcance de las medidas reformistas republicanas, que confirieron un alto grado de capacidad de intervención a los jornaleros en la resolución de los conflictos laborales, permitió la creación, al igual que ocurriese en otros países europeos donde finalmente triunfaron opciones políticas de carácter fascista, de una extensa coalición conservadora, antidemocrática y antiparlamentaria²². En el conjunto del país, la constitución de una amplia coalición reaccionaria agrupó asimismo a un denso conjunto de grupos sociales con intereses inmediatos dispares, aun cuando inicialmente sustentados sobre el objetivo común de destruir la capacidad reivindicativa de los trabajadores de la agricultura y la industria, así como de los sectores populares, y aniquilar sus organizaciones políticas y sindicales representativas para de esta forma obstaculizar el avance de la democracia y el poder de las izquierdas en medio de una coyuntura económica adversa²³. Desde esta perspectiva, la crisis de dominación y de representatividad que padecieron en España los sectores sociales tradicionalmente dominantes, resulta ampliamente equiparable, en sus múltiples manifestaciones, a la acontecida en países de marcado desarrollo capitalista como Alemania, Francia o Italia²⁴. De igual manera que la solución política encarnada por el régimen

22. Véase M. LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía*, op. cit.; M. PÉREZ YRUELA, *La conflictividad campesina*, op. cit.; M. TUÑÓN DE LARA, *Tres claves de la Segunda República. La cuestión agraria, los aparatos del Estado, Frente Popular*, Madrid, Alianza Editorial, 1985; D. CARO CANCELA, *Violencia política y luchas sociales: La Segunda República en Jerez de la Frontera, 1931-1936*, Jerez de la Frontera, Ayuntamiento, 2001. Véase asimismo F. COBO ROMERO, "El voto campesino contra la II República. La derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas jiennenses, 1931-1936", *Historia Social*, 37, (2000), pp. 119-142.

23. Véase J. I. BUENO MADRUGA, *Zaragoza, 1917-1936. De la movilización popular y obrera a la reacción conservadora*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2000, pp. 7-17.

24. Véase G. M. LUEBBERT, *Liberalism, Fascism or Social Democracy*, op. cit. Véase asimismo G. M. LUEBBERT, "Social Foundations of Political Order in Interwar Europe", op. cit. También pueden consultarse las siguientes obras: M. MANN, *The Sources of Social Power. Volume II*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993 y A. KANE y M. MANN, "A Theory of Early Twentieth-Century Agrarian Politics", *Social Science History*, 16, 3, 1992, pp. 421-454. Al respecto del caso alemán puede consultarse la colaboración de D. BLACKBOURN y R. J. EVANS, "The Middle Classes and National Socialism", en D. BLACKBOURN y R. J. EVANS (eds.), *The German Bourgeoisie*, op. cit., Routledge, Londres, Nueva York, 1991. Para el ascenso electoral de los nazis y la composición social del NSDAP, consúltense las siguientes obras: Th. CHILDERS, *The Nazi Voter. The Social Foundations of Fascism in Germany, 1919-1933*, Londres, Chapel Hill, 1983 y Th. CHILDERS (ed.), *The Formation of the Nazi Constituency, 1919-1933*, Londres, Croom Helm, 1986; R. F. HAMILTON, *Who*

franquista vincula estrechamente a nuestro país al conjunto de aquellos otros de la Europa occidental que, como la Italia *mussoliniana* o la Alemania nazi, adoptaron finalmente soluciones de corte fascista para conjurar la crisis de hegemonía liberal-burguesa y del sistema parlamentario que padecieron durante el periodo de entreguerras.

De acuerdo con los planteamientos precedentes, la Guerra Civil española debería ser entendida como el fenómeno culminante de un largo proceso de radicalización y segmentación de posturas políticas, iniciado desde el conflictivo periodo 1917-1920, y agudizado a lo largo de la experiencia democrática de la II República. El espectacular avance de la conflictividad social del periodo 1931-1936, y de las organizaciones políticas y sindicales representativas de amplios sectores sociales populares, actuaron como catalizadores en la gestación de la mencionada coalición reaccionaria interesada en la destrucción de la democracia. Pero la Guerra Civil misma significó un acontecimiento histórico de tal magnitud, y en el que se dirimieron de forma sumamente violenta y trágica los enfrentamientos políticos, ideológicos y culturales que venían fragmentando progresivamente a la sociedad española —y andaluza por extensión—, que pronto se convirtió en un eficazísimo acelerador de las tensiones políticas precedentes. En el transcurso del conflicto, la exacerbación del odio, y el clima de terror, venganza y muerte que asoló ambas retaguardias —la denominada nacionalista y la declarada leal a las legítimas autoridades republicanas—, se convirtieron en factores propiciatorios de una atmósfera tan cargada de apasionamientos políticos que impidió que nadie permaneciese indiferente o ajeno al conjunto de las grandes disputas ideológicas que fueron virulentamente sostenidas por las organizaciones políticas y sindicales primordialmente representativas de los grupos sociales en pugna. Así pues, la Guerra Civil ha de considerarse como la etapa histórica de violenta resolución de las múltiples fricciones y desacuerdos que venían gestándose en el seno de la sociedad española desde mucho tiempo atrás, aun cuando también debemos conceder a la misma un papel protagonista en la decantación ideológica de los bandos contendientes. Y por supuesto, no cabe la menor duda de que fue la Guerra Civil el acontecimiento

voted for Hitler?, Princeton, Princeton University Press, 1982; M. KATER, *The Nazi Party. A Social Profile of Members and Leaders, 1919-1945*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983; O. HEILBRONNER, "The Failure that Succeeded: Nazi Party Activity in a Catholic Region in Germany, 1929-32", *The Journal of Contemporary History*, 27, 3, (1992), pp. 531-549 y O. HEILBRONNER, "Catholic plight in a rural area of Germany and the rise of the Nazi party", *Social History*, 20, 2, (1995), pp. 219-234. R. KOSHAR, "From *Stammtisch* to Party: Nazi Joiners and the Contradictions of Grass Roots Fascism in Weimar Germany", *The Journal of Modern History*, 59, 1, (1987), pp. 1-24; D. MÜHLBERGER, "The Occupational and Social Structure of the NSDAP in the Border Province Posen-West Prussia in the early 1930s", *European History Quarterly*, 15, 3, 1985, pp. 281-311. Sobre el campesinado alemán y la política véase R. G. MOELLER, *German Peasants and Agrarian Politics, 1914-1924: The Rhineland and Westphalia*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1986 y R. G. MOELLER (ed.), *Peasants and Lords in Modern Germany. Recent Studies in Agricultural History*, Boston, Allen and Unwin, 1986. Para el caso de Francia, véase K. PASSMORE, "The French Third Republic: Stalemate Society or Cradle of Fascism?", *French History*, 7, 4, 1993, pp. 417-449; K. PASSMORE, *From Liberalism to Fascism. The Right in a French Province, 1928-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997; R. O. PAXTON, *Le temps des chemises vertes. Révoltes paysannes et fascisme rural 1919-1939*, Paris, Seuil, 1996 y R. O. PAXTON, *French peasant fascism: Henry Dorgère's Greenshirts and the crises of French agriculture, 1929-1939*, Nueva York, Oxford University Press, 1997. Véase asimismo, G. DUBY y A. WALLON (eds.), *Histoire de la France rurale*, Volumen IV, Paris, Éditions du Seuil, 1976 y M. C. CLEARY, *Peasants, politicians, and producers: the organisation of agriculture in France since 1918*, Cambridge, Nueva York, Cambridge University Press, 1989.

primordial que aceleró la constitución, no solamente en la retaguardia nacionalista, sino asimismo, y de forma indefectiblemente larvada, en la retaguardia republicana, de un más o menos difuso magma social, cohesionado por la emergencia de lenguajes y culturas políticas reaccionarias ampliamente renovadas, comprometido con el sostenimiento de las nuevas instituciones dictatoriales, y empeñado en la defensa del Nuevo Estado franquista.

Así pues, la instauración del régimen franquista obedecería al triunfo, vía militar, de las opciones políticas e ideológicas de la mencionada coalición reaccionaria. Dicho régimen político se sostendría instalado sobre una amplia plataforma social hacia la que habían ido confluyendo, en el transcurso de los decisivos años de la II República, y sobre todo con el discurrir de los trágicos acontecimientos que asolaron el territorio nacional durante la Guerra Civil, todos aquellos integrantes de una vasta y heterogénea amalgama de grupos sociales intermedios. Fueron los integrantes de esos mismos grupos sociales quienes se habrían visto afectados, en mayor o menor medida, por el carácter ofensivo de las izquierdas, y por el ataque más o menos manifiesto a los principios ideológicos y a las identidades culturales en torno a las que formalizaron su específico estatus y alrededor de las cuales definieron la construcción simbólica de su existencia social. Con el triunfo de las tropas rebeldes en la Guerra Civil, quedó plasmada, de esta manera, la imposición de un programa político cuyo principal objetivo consistió en la instauración de un régimen autoritario y antidemocrático, que restauró a las tradicionales clases sociales dominantes en las privilegiadas posiciones políticas, ideológicas y económicas que venían disfrutando hasta el momento de la proclamación del régimen de la II República, y que venían experimentando una seria amenaza desde la crisis de 1917 en adelante. El mencionado régimen autoritario y militarista resultante de la derrota militar de la República se encargó de reconstruir la amenazada hegemonía de las culturas políticas del conservadurismo antidemocrático, erigiendo nuevamente en dominante el discurso interpretativo de la identidad nacional sedimentado desde tiempo atrás por las tradiciones ideológicas del catolicismo más tradicionalista. En consonancia con esto último, la represión franquista sobre los vencidos debe entenderse como el instrumento de ejercicio selectivo e institucionalizado de la violencia política al servicio del sostenimiento del Nuevo Estado. Tal instrumento estuvo, en todo momento, orientado hacia el exterminio de las organizaciones políticas y sindicales que defendieron un modelo político y económico avanzadamente reformista, a la vez que comprometido con la mejora de las condiciones materiales de las clases trabajadoras y la defensa de su capacidad reivindicativa.

Consecuentemente con todo lo anterior, y por lo que respecta a extensas zonas rurales de la Andalucía oriental, los actos de violencia del Nuevo Estado franquista cobraron especial intensidad en aquellas comarcas o poblaciones en las que, durante el extenso periodo precedente de afirmación del sindicalismo obrerista y campesino, se habían constituido numerosas organizaciones sindicales y políticas con una poderosa capacidad reivindicativa y huelguística. Asimismo, la violencia del Nuevo Estado resultó especialmente devastadora allí donde el respaldo político y electoral otorgado a las propuestas reformistas

y transformadoras de las grandes organizaciones políticas de signo izquierdista, o revolucionario, se expandió ampliamente entre el campesinado más pobre y los jornaleros sin tierra. No cabe duda de que la voluntad de exterminio físico, mostrada por las autoridades militares franquistas, de todos aquellos miembros de los grupos sociales populares que habían mostrado un elevado grado de identificación con las propuestas rupturistas, revolucionarias o reformistas de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) anarquista, de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT) socialista, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), e incluso del Partido Comunista de España (PCE), provocó que los actos de violencia política y de represión alcanzasen altos grados de intensidad allí mismo donde tales organizaciones gozaron de un multitudinario seguimiento. De la misma manera, la represión franquista se concentró en aquellas comarcas que registraron los mayores índices de conflictividad y enfrentamientos huelguísticos entre patronos y jornaleros durante el largo periodo de afirmación sindical del primer tercio del siglo XX, y que precedió al inicio de la contienda militar de 1936-1939.

A través de los apartados siguientes, y utilizando el ejemplo privilegiado de algunas de las provincias andaluzas que conocieron una trayectoria de afirmación del sindicalismo agrario de signo izquierdista y reformista durante todo el primer tercio del siglo XX, pretendemos demostrar cómo la represión franquista no fue un acto aislado, o a lo sumo exclusivamente conectado con el alcance de los fenómenos revolucionarios y violentos registrados en la retaguardia republicana durante el transcurso de la Guerra Civil. Pensamos, por el contrario, que lo que explica acertadamente la cuantificación de las víctimas, su procedencia geográfica, su naturaleza socioprofesional y su identificación política e ideológica, es el resultado de un cúmulo de factores que remontan su gestación a un prolongado periodo de tiempo precedente cuyo inicio debe situarse en los albores del siglo XX. Así pues, el grado de movilización política y sindical alcanzado por las organizaciones anarquistas, socialistas y ugetistas entre el campesinado andaluz, el éxito de aquellas en la sindicación de los campesinos pobres y los jornaleros o, en fin, el desencadenamiento de amplios procesos huelguísticos que enfrentaron a estos últimos con los patronos agrícolas —e incluso con los pequeños y medianos propietarios o arrendatarios rústicos—, se constituyeron en elementos explicativos. Los mencionados elementos, calificados como determinantes, contribuyeron poderosamente al despliegue de una prolongada secuencia de enfrentamientos huelguísticos expandida por un periodo histórico especialmente conflictivo como el de la II República, hasta confluir posteriormente en los trágicos enfrentamientos de la Guerra Civil. Toda esta secuencia de factores entrelazados finalizó desembocando, trágicamente, en la violenta represión franquista, entendida como el acto supremo tendente a la erradicación de cuantos agentes sociales, políticos, individuales o colectivos, habían puesto reiteradamente en peligro la pervivencia del orden patronal sobre el que se instaló el particular desarrollo del capitalismo agrario en Andalucía.

Tal y como trataremos de probar más adelante, existió un alto índice de correspondencia e identidad entre aquellas comarcas agrícolas en las que los actos represivos del

régimen franquista alcanzaron sus más altos registros y aquellas mismas comarcas en las que, durante el prolongado periodo histórico previo a la Guerra Civil, el Partido Socialista logró sus mejores resultados electorales, existió un elevado índice de población jornalera y se localizaron las más altas concentraciones de conflictos huelguísticos en el ámbito de las relaciones laborales rurales. Pero, por ahora, tan solo adelantaremos la siguiente hipótesis. En el caso de las comarcas agrícolas andaluzas con un claro predominio de la gran propiedad, y que durante el transcurso de la Guerra Civil permanecieron fieles al régimen republicano, la represión franquista respondió adecuadamente al deseo, expresado por la coalición de grupos sociales reaccionarios de la gran patronal rural y los ricos labradores, de castigar con severidad los actos revolucionarios desencadenados durante el conflicto militar, poniendo fin, de una manera contundente y resolutiva, a la situación de extrema combatividad y capacidad reivindicativa alcanzada por los jornaleros y campesinos pobres durante el largo periodo histórico precedente. La represión franquista, observada desde esta perspectiva, se convirtió en tierras andaluzas en el instrumento al servicio de las clases rurales tradicionalmente dominantes para dobligar la resistencia de los jornaleros y erradicar toda posible influencia ejercida sobre estos últimos por los partidos y sindicatos de la izquierda revolucionaria. Asimismo, la represión alcanzó una dimensión económica crucial. Se implantó el terror en extensas comarcas agrarias y se asesinó selectivamente a aquellos jornaleros, campesinos pobres y otros componentes de los grupos sociales populares que más conscientemente participaron en el movimiento huelguístico y reivindicativo precedente, así como a cuantos integraron los ayuntamientos de mayoría republicana o izquierdista, o la tupida red de comités populares edificada en la retaguardia leal durante el transcurso de la Guerra Civil. Con todo ello se perseguía la restauración del dominio de la patronal agraria y el necesario dobligamiento de los jornaleros, en medio de una situación económica en la que la restauración de las relaciones de explotación capitalista en la agricultura requería la existencia de muy bajos salarios, para de esta manera facilitar la rápida elevación de las ganancias y la acumulación de los capitales invertidos en el proceso productivo.

Llegados a este punto resulta, pese a todo, pertinente dirigir una mirada de conjunto a lo acontecido, durante la primera mitad de los años treinta, en la mayoría de las comarcas agrarias andaluzas para de esta forma intentar trazar la trayectoria por la que se condujeron los frecuentes episodios de conflictividad rural en una agricultura como la andaluza que, al igual que lo experimentado por otros sistemas agrícolas hispanos, se había visto inmersa en un continuado proceso de relativa modernización desde los inicios del siglo XX. Procediendo de tal manera, podremos detectar, igualmente, cómo la agudización de los enfrentamientos sociales que se registró en la etapa revolucionaria de la Guerra Civil, en medio de los pueblos y ciudades que quedaron inscritos en la retaguardia republicana, dio paso a un reforzamiento de las adhesiones de amplios espectros de las clases medias, del pequeño campesinado y la patronal rural, a las emergentes proposiciones ideológicas avanzadas por las fuerzas políticas y sociales que respaldaron el movimiento insurreccional de julio de 1936. Concluiremos, en un punto final de la secuencia interpretativa, con la señalización de la funcionalidad esencial que adquirieron los poderes municipales, así

como las restantes instancias administrativas del Nuevo Estado franquista sobre tierras andaluzas, consistente en la restauración de las condiciones de explotación rentable de la mano de obra jornalera, garantizada mediante la destrucción literal de las instituciones democráticas republicanas y de las organizaciones políticas y sindicales de izquierda. La consecución del mencionado logro fue parcialmente posible gracias a la construcción de un nuevo entramado de representaciones simbólicas, culturales e ideológicas asentado sobre los reconstruidos principios del nacionalismo españolista, y el tradicionalismo católico más conservador, dando paso a la edificación de un nuevo universo mental que contó con la adhesión de amplios y heterogéneos estratos sociales comprometidos con el proyecto de institucionalización del nuevo régimen franquista. No obstante, la adecuada comprensión de tales presupuestos, exige, someramente, echar la vista atrás en el tiempo, hasta situarnos en la antesala misma del encadenamiento temporal descrito.

2. El régimen de la II República y los realineamientos políticos y electorales de la Andalucía rural, 1931-1936

2.1. La crisis agrícola de comienzos de la década de los treinta y el aumento de las tensiones sociales en el mundo rural andaluz

El proceso político aperturista inaugurado en 1931 con la implantación del régimen de la II República pronto se vio seriamente obstaculizado por dificultades de naturaleza económica y política, que suscitaron no pocos enfrentamientos de diverso tipo entre los diferentes grupos sociales. La crisis económica, aun cuando sus manifestaciones más perniciosas se mostrasen considerablemente atenuadas en nuestro país, debido a las particularmente débiles conexiones del capitalismo español con las redes comerciales internacionales, al acentuado proteccionismo y a la depreciación experimentada por la divisa española desde fines de los años veinte²⁵, repercutió muy desfavorablemente sobre el sector de exportación de productos agrícolas²⁶. El acusado descenso de los precios del aceite y del trigo —sin mencionar las reducciones en el valor de mercado experimentadas por otros cultivos ampliamente representativos de la agricultura mediterránea— colocó a numerosas explotaciones agrícolas, generalmente regentadas por medianos y grandes propietarios y arrendatarios, en situaciones francamente deficitarias²⁷. La pérdida de

25. Véase P. MARTÍN ACEÑA, "Economía y Política Económica durante el Primer Bienio Republicano (1931-1933)", en M. TUÑÓN DE LARA (dir.) y J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *La II República. El primer bienio*, (III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España), Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 119-134.

26. Véase A. CARRERAS y X. TAFUNELL, *Entre el Imperio y la Globalización. Historia Económica de la España Contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2018; J. HERNÁNDEZ ANDRÉU, *Depresión económica en España, 1925-1934. Crisis mundial antes de la Guerra Civil Española*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1980.

27. Véase L. GARRIDO GONZÁLEZ, *Riqueza y tragedia social*, op. cit. y F. COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros*, op. cit.

rentabilidad de la gran propiedad agraria provocó, entre la clase patronal, actitudes enconadas en favor de la dominación absoluta de la mano de obra asalariada y la recuperación del control monopólico sobre los mercados laborales, con el declarado propósito de lograr la recuperación de las ganancias.

Lo que parece claro es que desde 1926 en adelante tuvo lugar en la agricultura española un proceso de deflación estructural, manifestada en la creciente dificultad sufrida por sus más importantes cultivos y especializaciones para lograr una adecuada y remuneradora comercialización en los mercados internacionales. Dicho proceso estuvo motivado por un conjunto de circunstancias adversas, entre las que cabe citar la saturación de estos últimos mercados, la sobreabundancia de algunas cosechas o la sobreoferta de materias primas de origen vegetal, productos agrícolas y alimentos ocasionada por el incremento mundial de la producción agraria que se venía registrando desde mediados de la década de los veinte. El incremento, a nivel planetario, de la oferta de productos agrícolas se vio a su vez alentado, tras la finalización del conflicto mundial de 1914-1918, tanto por el progresivo retorno a la productividad de los países que habían participado en la contienda como por el incremento de la capacidad productiva y exportadora de alimentos y materias primas que desarrollaron numerosos países de la periferia mundial, animados, durante el transcurso de la conflagración bélica, por su situación de neutralidad y estimulados por la demanda proveniente de los países beligerantes. Los fenómenos deflacionarios persistieron al menos hasta el periodo 1933-1934, y en el caso español se vieron agravados por la brusca contracción de las exportaciones sobrevenida a partir del año 1931²⁸.

Por lo que respecta al sector oleícola —decisivo en la agricultura de casi todas las provincias andaluzas y de algunas castellano-manchegas—, tras la cota máxima alcanzada por los precios del aceite en 1927, la excepcionalmente abundante cosecha de 1929 y la disminución de las exportaciones precipitaron la constante caída de las cotizaciones. Estas últimas evolucionaron desde las 270 pesetas por quintal métrico alcanzadas el año 1927 hasta las 166 pesetas obtenidas en el año 1936²⁹. Desde los comienzos de la década de los treinta, los productores olivareros debieron arrostrar nuevas y decisivas dificultades para hacer frente a la disminución generalizada de la rentabilidad de sus explotaciones. No solamente se produjo, como acabamos de comprobar, un significativo desplome de los precios del aceite en los mercados, sino que esto último se vio agravado por el aumento de los denominados impuestos sociales, el alza de los salarios agrícolas —entre 1931 y 1933, y nuevamente a partir de 1936—, el notable incremento de la conflictividad huelguística, la desvalorización de las propiedades rústicas y la caída de la renta de la tierra

28. INTERNATIONAL INSTITUTE OF AGRICULTURE, *The Agricultural Situation in 1930-31. (The Agricultural Crisis. Markets and Prices. International Conferences. Action taken by the Governments and by Voluntary Organisations. Economic conditions of the Farmers)*, Roma, Treves, Treccani, Tumminelli, S.A., 1932. Consúltese asimismo, INTERNATIONAL INSTITUTE OF AGRICULTURE, *The World Agricultural Situation in 1933-34. (World Agriculture: Conditions and Trends, Markets and Prices; Agricultural Policies and Conditions in the Different Countries)*, Roma, Villa Umberto, 1935.

29. C. TIÓ, *La política de aceites comestibles en la España del siglo XX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1982.

como consecuencia de la incertidumbre generada por el proyecto de Reforma Agraria o el progresivo arrinconamiento de los aceites españoles en los mercados internacionales a favor de la primacía alcanzada por los italianos.

En medio de toda esta desfavorable coyuntura debe constatar la decisiva acción reivindicativa desplegada desde el año 1931 por los poderosos sindicatos agrícolas, que agruparon a un porcentaje importantísimo de los jornaleros de numerosas regiones agrarias durante el periodo republicano. La presión huelguística ejercida tanto por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) socialista como por la CNT anarquista, así como la intervención constante de los alcaldes de izquierda en la regulación de las condiciones del trabajo agrícola, condujeron a una situación laboral acentuadamente convulsa en aquellas regiones agrícolas con una mayor concentración de jornaleros o con una indiscutible dedicación capitalista y exportadora de su agricultura. Además, la conjugación de muy diversos factores contribuyó a una elevación significativa de los salarios agrícolas registrada en las más importantes regiones con un elevado censo jornalero (véase la tabla I.1).

Tabla I.1. Salarios agrícolas en España (jornales medios ponderados), 1926-1935.

Año	Jornal medio (pesetas por día)	Números Índices (1926 = 100)	Porcentaje de variación
1926	5,12	100,00	—
1927	5,12	100,00	± 0,00
1928	5,35	104,49	+ 4,49
1929	5,33	104,10	+ 4,10
1930	5,32	103,90	+ 3,90
1931	5,73	111,91	+ 11,91
1935	5,51	107,61	+ 7,61

Fuente: M. Á. GUTIÉRREZ BRINGAS (1997)³⁰. Elaboración propia.

En esa misma coyuntura, los Jurados Mixtos, los sindicatos que defendían la mejora de las condiciones salariales de los trabajadores agrícolas y los ayuntamientos con mayoría republicana de izquierda o socialista confluyeron en su actuación. Durante el primer bienio republicano, los salarios agrícolas crecieron sostenidamente hasta bien entrado el año 1933. Desde aquel año en adelante, la reacción patronal, respaldada por los gobiernos radical-cedistas y el generalizado boicot practicado sobre la legislación laboral reformista de la primera etapa republicana, se unieron para provocar la caída de los salarios pagados en el campo. Aun así, estos últimos volvieron a experimentar un acusado incremento a lo

30. M. A. GUTIÉRREZ BRINGAS, "Un intento de reconstruir una variante del nivel de vida del campesinado: los salarios agrícolas en España, 1756-1935", *Preactas del VIII Congreso de Historia Agraria*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997, pp.73-90.

largo del primer semestre de 1936, una vez restaurados los ayuntamientos de izquierda, aplicadas unas Bases del trabajo altamente favorables a los jornaleros y nuevamente activos los sindicatos de inspiración socialista o anarquista³¹.

La caída de los precios de los principales productos agrícolas de exportación —entre los que cabe mencionar especialmente al aceite de oliva—, se unió a la elevación de los costes de producción —sobre todo motivados por la disminución de la jornada laboral— y al aumento de los jornales, precipitando una situación marcada por la pérdida de rentabilidad de numerosas explotaciones agrícolas y el sensible descenso del beneficio empresarial. Tal situación no afectó exclusivamente a los medianos y grandes propietarios o arrendatarios agrícolas, sino que deprimió asimismo las frágiles economías domésticas de las modestas explotaciones sostenidas por una extensa pléyade de pequeños propietarios o arrendatarios rústicos. Todo esto sucedía, a su vez, en medio de una etapa en la que muchos de estos últimos se veían forzosamente orientados hacia el sostenimiento de una agricultura rentabilista, capitalista y mercantilizada, recurriendo con frecuencia cada vez mayor al mercado de trabajo para contratar mano de obra jornalera, absolutamente imprescindible para la realización de algunas faenas como la siembra, la limpieza de sementeras, la poda de árboles o la recolección de cereales y aceituna.

La conjugación de las circunstancias adversas ya descritas que tuvo lugar en importantes regiones agrícolas especializadas en determinados cultivos orientados al mercado quizá motivase, desde el comienzo de la década de los treinta, el incesante aumento de los conflictos huelguísticos registrados en todas y cada una de ellas. Estos últimos fueron especialmente intensos allí donde existía un claro predominio de una agricultura mercantil y capitalista, instalada sobre la coexistencia conflictiva sostenida entre un abultado colectivo de jornaleros cada vez más enfrentados a un variopinto segmento de cultivadores que aplicaba estrategias productivas de tipo rentabilista, orientadas hacia la obtención del máximo beneficio empresarial. El mencionado aumento de la conflictividad laboral en la agricultura de esas mismas regiones estuvo asimismo motivado por un rosario de fenómenos que se desencadenaron de una manera súbita y simultánea, tales como la caída del valor de las cosechas, el ascenso de los costos salariales, la reducción de la rentabilidad de las explotaciones rústicas y el incesante incremento del desempleo —en 1936, los parados en la agricultura constituían el 65,6 por 100 del total—.

Teniendo en cuenta que la vía de la mecanización de las principales prestaciones y labores de recolección se hallaba obstaculizada desde 1931 ó 1932 por una aguda resistencia jornalera, los titulares de las medianas y grandes explotaciones agrícolas optaron por la adopción de mecanismos económicos —tales como el mantenimiento o incluso la disminución de la cuantía de los salarios pagados o la ampliación de la jornada de trabajo— que garantizaran el incremento de la plusvalía absoluta. De esta manera se

31. M. LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía*, op. cit.; F. COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros*, op. cit.

pretendía hacer frente, con garantías de éxito, a la disminución de beneficios causada por las constricciones del mercado externo de productos y la imparable disminución del valor de lo cosechado³².

Al comienzo de la década de los treinta del siglo XX, Andalucía continuaba siendo una región predominantemente agrícola, en la que casi el 60 por ciento de su población activa se encontraba ubicada en labores relacionadas con el sector primario. Aun así, había desarrollado a lo largo de las primeras décadas del siglo, al calor de una próspera agricultura de exportación, un subsector industrial agroalimentario nada despreciable, que se vio beneficiado por los fenómenos de crecimiento demográfico, incremento de la población urbana y aumento relativo de las rentas agrarias y de la capacidad adquisitiva del conjunto de la población. La agricultura andaluza, lejos de los tópicos regeneracionistas que la tildaban de atrasada e incapaz de experimentar un mínimo proceso de modernización, había conocido un notable desarrollo a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, empujada por las favorables condiciones de los mercados internacional y nacional de productos alimenticios. Se había especializado, de manera progresiva, en la producción de aceite, vino, productos hortofrutícolas y, en menor medida, de otros productos destinados al abastecimiento de determinadas ramas de la industria agroalimentaria o de la de producción de bienes de consumo inmediato. El progreso conocido por cultivos como el olivar, tan propicio para el sostenimiento de las modestas explotaciones regentadas por pequeños y medianos propietarios o arrendatarios, y la alternativa significada por los cultivos industriales —remolacha azucarera o caña de azúcar— o los hortofrutícolas, permitió no solamente el mantenimiento de la pequeña propiedad, sino incluso el aumento numérico de los pequeños propietarios o arrendatarios en el transcurso del primer tercio del siglo XX.

A pesar de la depreciación de la peseta desde el momento mismo del estallido de la crisis mundial de fines de la década de los veinte, que evitó la brusca caída de los precios, la contracción del mercado internacional repercutió negativamente sobre la mayor parte de las exportaciones agrícolas andaluzas, tal y como ya ha sido explicado. Los fenómenos deflacionarios persistieron al menos hasta el periodo 1933-34, en que comenzaron a restablecerse las cotizaciones del aceite de oliva, los cereales y otras producciones agrarias esenciales en el ámbito de la agricultura de la España meridional³³.

La crisis agraria de comienzos de la década de los treinta acentuó las prácticas rentabilistas sostenidas por un extenso conjunto de ricos propietarios, grandes arrendatarios y pequeños o modestos cultivadores directos. El ascenso experimentado por los costos laborales y la caída de los beneficios obtenidos mediante la venta de los excedentes agrícolas en un mercado sensiblemente restringido, condicionaron la adopción de estrategias tendentes a la reducción de las faenas agrícolas prestadas a las explotaciones hasta situarlas

32. Véase F. COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros*, op. cit.

33. Véase M. GONZÁLEZ DE MOLINA y M. GÓMEZ OLIVER (coords.), *Historia Contemporánea de Andalucía*, op. cit., pp. 342-346.

en las mínimas imprescindibles. Esta última táctica debió de acrecentar el número de obreros agrícolas que sufrían una situación de desempleo forzoso durante largos periodos del año. El paro agrícola se convirtió, pues, en uno de los escollos más difíciles de resolver por parte de las nuevas autoridades republicanas.

En este marco de crisis agraria, el regreso a la plena actividad de los partidos políticos y sindicatos de la izquierda reformista y revolucionaria en todo lo relacionado con las labores de la agitación y la propaganda entre el campesinado, acentuó la respuesta conflictiva de este último grupo social.

Tabla I.2. Afiliados a la FETT. Andalucía 1930-32.

Provincia	1930		1931		1932 (*)		1932 (**)	
	Secciones	Afiliados	Secciones	Afiliados	Secciones	Afiliados	Secciones	Afiliados
Jaén	18	3.227	57	10.660	—	20.438	93	32.633
Málaga	11	2.797	56	13.182	—	15.759	87	21.120
Córdoba	10	3.870	42	9.969	—	13.476	64	21.003
Sevilla	2	639	29	11.473	—	12.968	40	15.397
Almería	4	209	55	7.120	—	9.922	84	10.920
Granada	2	345	28	7.826	—	9.310	32	10.184
Huelva	0	0	3	977	—	4.328	52	9.191
Cádiz	1	50	9	3.195	—	5.095	15	5.169
Totales	48	11.137	279	64.402	—	91.296	467	125.617

Fuente³⁴: *Estadística. Número de organizaciones y afiliados que tiene la Unión General de Trabajadores en 15 de octubre de 1931. Boletín de la U.G.T., octubre 1931. Efectivos de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra en 30 de junio de 1932.*

(*) Abril. (**) Septiembre.

Asimismo, la confianza del socialismo reformista del PSOE y la Unión General de Trabajadores (UGT) en la mejora de las condiciones de vida del campesinado a través del recurso a la huelga y la utilización de las plataformas del poder local para garantizar el estricto cumplimiento de la legislación laboral projornalera, permitió la sensibilización política y sindical de extensos conjuntos de trabajadores agrícolas, orientándolos hacia el amplio respaldo prestado a los representantes políticos de la izquierda obrerista emplazados al frente de la gestión municipal encargados de velar por el cumplimiento de la legislación agraria y defender sus particulares derechos e intereses materiales. Tal estrategia, desplegada por el socialugetismo andaluz, resultó altamente eficaz, y atrajo a un número creciente de jornaleros hacia las filas de la FNTT socialista. La federación sindical agrícola vinculada a la UGT socialista creció muy rápidamente entre el campesinado andaluz durante el transcurso del periodo 1930-1932 (véase la tabla I.2), y lo hizo de una forma territorialmente homogénea, incluso en zonas rurales de tradicional predominio anarquista de las provincias de Córdoba y Sevilla³⁵. Este crecimiento de la afiliación jornalera al

34. Véase asimismo *Memoria del II Congreso de la FNTT*, 17 de septiembre de 1932; y *“El Obrero de la Tierra”*, 1 de mayo de 1932.

35. Véase J. MAURICE, *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*. Barcelona, Crítica, 1990, pp. 29-59.

principal sindicato agrícola de inspiración socialista se reforzó durante la etapa inmediatamente previa al estallido de la Guerra Civil. Por poner tan solo un ejemplo, en Jaén el sindicato agrícola ugetista contaba en junio de 1936 con 55.249 afiliados³⁶.

Los anarquistas también crecieron a lo largo de la andadura del régimen republicano (véase la tabla I.3). No obstante, el anarquismo se convirtió preferentemente en un fenómeno urbano, que agrupaba a importantes colectivos populares vinculados a actividades socioprofesionales de los sectores secundario y terciario³⁷. Asimismo, el desgaste entre el campesinado ocasionado por las intensas oleadas huelguísticas de 1931 y 1932, y la consiguiente represión estatal desplegada contra las organizaciones anarquistas desde 1932 en adelante, provocaron un fenómeno de pérdida de importancia en la implantación anarquista a nivel regional frente a la presencia socialugetista. Hechos, ambos, a los que es necesario añadir la enorme eficacia, en una situación de arbitraje institucional sobre la negociación colectiva laboral, de la estrategia pactista y de reconocimiento de los Jurados Mixtos y otras instancias reguladoras de los mercados del trabajo agrícolas, practicada por los sindicatos agrarios ugetistas.

Tabla I.3. Afiliados a la CNT anarquista en cuatro provincias andaluzas, 1931-1936.

Provincia	1931	1936
Sevilla	11.750	2.105
Córdoba	6.110	2.142
Cádiz	3.000	5.237
Málaga	500	1.234
TOTAL	21.360	10.718

Fuente: J. MAURICE (1990). Elaboración propia.

A todo lo anterior, debe unirse el decisivo impacto provocado sobre las relaciones laborales en la agricultura andaluza por la avanzada legislación reformista de los primeros gobiernos republicanos. Los distintos decretos y disposiciones legislativas elaboradas por el Ministerio de Trabajo y Previsión —al frente del cual se hallaba el socialista Francisco Largo Caballero— durante el primer bienio republicano, a pesar de encontrarse revestidos de un carácter enteramente reformista, afectaron seriamente a los esquemas de dominio social y económico que tradicionalmente venían siendo utilizados por los medianos y grandes propietarios o arrendatarios rústicos en sus cada vez más frecuentes e intensas relaciones laborales y contractuales con los jornaleros.

36. Véase L. GARRIDO GONZÁLEZ, *Riqueza y tragedia social*, op. cit.

37. Véase J. MAURICE, "Para una topología del anarquismo andaluz", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía (Andalucía Contemporánea)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979, Volumen II, pp. 387-402. Véase también D. CARO CANCELA, *Violencia política y luchas sociales*, op. cit.

En tal sentido, la defensa practicada por el sindicato agrario socialista de la legislación laboral reformista lo dotó de un prestigio sin precedentes entre extensos colectivos de jornaleros y campesinos pobres ubicados en comarcas y regiones agrícolas en las que, al menos estacionalmente, los propietarios y cultivadores directos recurrían temporalmente a su masiva contratación. Sin embargo, la aplicación de la legislación laboral reformista y projornalera, dictada durante el primer bienio republicano, en un contexto de crisis agraria, de tendencia deflacionaria de los precios de los productos agrícolas y de ganancias decrecientes que afectaron, severa y negativamente, tanto a las grandes explotaciones como a las modestas tenencias campesinas de pequeños propietarios o arrendatarios, provocó la animadversión de algunas fracciones del campesinado —constituidas por pequeños propietarios, aparceros o arrendatarios— hacia el contenido de las mismas, y en algunos casos situó a estos últimos en posiciones antidemocráticas y antirrepublicanas. Su cooptación ideológica por parte de los círculos agraristas y su progresiva vinculación al ideario conservador defendido desde las asociaciones patronales hegemонizadas por la burguesía agraria permitió la constitución, hacia 1933, de un amplio frente patronal visceralmente opuesto a los sindicatos locales de la FNTT y a la legislación social que estos últimos defendían. Veamos, a continuación, el contenido de las principales reformas implantadas en el ámbito de las relaciones laborales rurales durante la primera etapa de andadura del régimen republicano.

De alguna manera, los decretos y leyes reformistas de regulación del mercado laboral y de la contratación de la mano de obra, redactados a medida que discurría el primer bienio republicano, colmaron en muy buena medida las esperanzas depositadas en el nuevo régimen democrático por importantes colectivos de jornaleros y campesinos pobres. Quizá lo más importante fue que las medidas reformistas de los primeros gobiernos republicanos confirieron a los trabajadores agrícolas un acentuado protagonismo en las relaciones laborales. En este sentido, otorgaron a los jornaleros y los campesinos más pobres la posibilidad de hacer prevalecer sus criterios sobre aquellos otros sostenidos por las representaciones patronales, en las discusiones previas a la elaboración de las Bases de Trabajo reguladoras de las distintas faenas agrícolas. Pero de igual manera, otorgaron al conjunto de los jornaleros un protagonismo decisivo en el control de las oficinas de colocación, en las Comisiones Municipales de Policía Rural encargadas de aplicar la ley de Laboreo Forzoso o sobre los registros municipales de inscripción de trabajadores agrícolas en demanda de empleo radicados en la práctica totalidad de los municipios rurales.

Así pues, la legislación laboral del bienio reformista sancionó una nueva situación, en la que los órganos políticos y sindicales que se posicionaron claramente en la defensa del campesinado pobre y los jornaleros, empleando los recursos legales y las disposiciones legislativas que regulaban el mercado de trabajo rural, alcanzaron un notable predicamento, reforzando espectacularmente su popularidad entre los asalariados agrícolas de numerosísimas comarcas rurales andaluzas. Se fortalecieron asimismo las posiciones del campesinado pobre y los jornaleros a la hora de negociar las condiciones de trabajo con

la patronal rural. El conflicto se vio así catapultado, sostenido de forma insistente gracias al nuevo protagonismo alcanzado por los jornaleros y los campesinos más pobres en el ámbito específico de las relaciones laborales y de contratación de mano de obra en la agricultura. Tal situación se tradujo en la proliferación constante de conflictos huelguísticos en aquellas regiones agrícolas caracterizadas por un desigual reparto en el acceso a la propiedad o al uso de la tierra, el predominio de sistemas de cultivo que requerían estacionalmente el concurso masivo de mano de obra jornalera, y la existencia de elevados censos de jornaleros o campesinos pobres cuya supervivencia dependía de la continuada obtención de ofertas de empleo provenientes del conjunto de los cultivadores directos —pequeños, medianos y grandes propietarios o arrendatarios agrícolas. En medio del panorama descrito, la construcción de un sistema político mucho más tolerante y democrático como el de la II República, y la presencia en la administración estatal de destacados dirigentes del socialismo reformista, no solamente posibilitaron la inmediata obtención de un marco legislativo que contemplaba muy positivamente la mejora de las condiciones de vida de amplios colectivos de jornaleros y campesinos pobres, sino asimismo el rápido despegue de organizaciones sindicales comprometidas en su defensa tales como la FNNTT ugetista³⁸.

De la misma forma, la apertura política introducida por el régimen republicano introdujo una sustancial transformación en los poderes locales. Desde abril de 1931 en adelante, una gran cantidad de ayuntamientos pasó a estar regida por representantes del PSOE y la UGT, o por republicanos de izquierda, pertenecientes a partidos como Acción Republicana o el Partido Republicano Radical-Socialista, que compartían numerosos puntos de vista con las organizaciones socialistas. Por lo que respecta a la nueva situación dibujada en el ámbito de la vida local de numerosos municipios marcadamente rurales de extensas regiones del mediodía español, la presencia en los mismos, por primera vez, de representantes de izquierda comprometidos en la defensa de los intereses de los trabajadores agrícolas, adquirió una importancia vital. Las primeras autoridades municipales interfirieron, durante el primer bienio republicano y nuevamente a partir del triunfo electoral del Frente Popular en 1936, en la resolución, a favor de los jornaleros, de los múltiples conflictos de naturaleza laboral planteados a lo largo de los periodos señalados. Esto último ocurrió asimismo gracias a la existencia de representaciones de obreros agrícolas, respaldadas por la FNNTT, que actuaban coordinadamente con los alcaldes socialistas en los órganos locales encargados de supervisar la contratación de los obreros del campo por parte de los cultivadores y los propietarios rurales. De acuerdo con lo preceptuado en la ley de Colocación Obrera de 1931³⁹, en todos los ayuntamientos habría de crearse un registro con las inscripciones diarias concernientes a las ofertas y demandas de trabajo. Al mismo tiempo, la regulación de la colocación obrera se llevaría a efecto mediante la creación, en

38. Véase S. JULIÁ, "Objetivos políticos de la legislación laboral", en M. TUÑÓN DE LARA (dir.) y J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *La II República. El primer bienio*, (III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España), Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 27-47, véase la p. 32.

39. Véase "Ley de 27 de noviembre de 1931: Colocación Obrera", GACETA DE MADRID, 28 de noviembre de 1931. Véase asimismo "Decreto de 6 de agosto de 1932: Reglamento de Colocación Obrera", GACETA DE MADRID, 13 de agosto de 1932.

las cabeceras de partido y las capitales de provincia, y, “*si se creyera menester, en los pueblos principales*” de cada demarcación provincial, de oficinas municipales de colocación, integradas por representaciones patronales y obreras y presididas por un obrero, así como registros de inscripción diaria de las ofertas y demandas de trabajo muy directamente ligados a la actividad supervisora de los alcaldes⁴⁰. Teniendo en cuenta que tras las elecciones municipales de 1931, una gran cantidad de municipios rurales pasó a estar regida por alcaldes socialistas —e incluso ugetistas—, podemos hacernos una idea aproximada del trato favorable, en materia de inscripción y contratación, que hubo de ser proporcionado, durante el primer bienio, a todos aquellos jornaleros vinculados, en mayor o menor medida, a las organizaciones locales adheridas al PSOE o a la FNTT⁴¹.

Asimismo, sobre el presidente de la corporación municipal, y máxima autoridad local, recaían decisivas atribuciones en materia de conciliación laboral, y de resolución de conflictos planteados en torno a la contrapuesta interpretación del contenido de las Bases de Trabajo o cualesquiera otras disposiciones legislativas de carácter social. Como quedará explicado posteriormente, los Jurados Mixtos eran los órganos de conciliación y arbitraje laboral sobre los que descansaba la plena responsabilidad en todo lo concerniente a la aplicación de las prescripciones contenidas en las Bases reguladoras del Trabajo y de la legislación social en conjunto. Los Jurados Mixtos, pues, se habían convertido en los entes jurídicos sancionadores de cuantas transgresiones fuesen cometidas, por las partes contratantes implicadas en la suscripción de las relaciones laborales, con respecto a lo estipulado en el articulado de las Bases del Trabajo. En aquellas localidades donde no residiese Jurado Mixto alguno, las reclamaciones efectuadas sobre el contenido de las normas reguladoras del trabajo agrícola, y la interpretación de las mismas, serían dictaminadas y resueltas por Comisiones Mixtas menores o por los Jurados Mixtos menores correspondientes a aquellas localidades con más de 500 obreros agrícolas donde estuviesen constituidos. En la mayor parte de los casos analizados en algunas provincias andaluzas, y desde luego en la provincia de Jaén, la presidencia de tales Jurados Mixtos menores recayó casi siempre en los alcaldes “*como Presidentes de las Delegaciones Locales del Consejo de Trabajo si estuviesen constituidas o simplemente como representantes en cada pueblo de la delegación provincial del Consejo de Trabajo*”⁴².

Las amplias atribuciones transmitidas a los alcaldes fueron utilizadas por aquellos de filiación socialista o ugetista para orientar decisivamente, en favor del campesinado y los jornaleros, las continuas controversias suscitadas por la aplicación de la legislación laboral y de las Bases reguladoras del trabajo agrícola. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, los alcaldes de izquierda favorecían, en períodos de huelga, la paralización de las labores o

40. Véase *Gaceta de Madrid*, 28 de noviembre de 1931.

41. Véase *La Mañana* (Jaén), 26 de junio de 1932.

42. Véase BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 16 y 27 de diciembre de 1932. Véase asimismo L. GARRIDO GONZÁLEZ, “Legislación social y conflictos laborales en la provincia de Jaén (1931-1933)”, en M. TUÑÓN DE LARA (dir.) y J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *La II República. El primer bienio*, (III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España), Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 95-115. Véanse las pp. 106-115.

mostraban una absoluta connivencia con la acción violenta desplegada por aquellos campesinos y jornaleros que ejecutaban coacciones, contra los esquirols o los asalariados más sumisos a la patronal, destinadas a impedir el inicio de las faenas agrícolas⁴³. A su vez, practicaban la detención de aquellos labradores que se negaban sistemáticamente a cumplir las Bases en materia salarial, o que dejaban de realizar aquellas labores cuya ejecución les era impuesta o prescrita por las Comisiones Municipales de Policía Rural⁴⁴. De igual forma, los alcaldes de izquierda dictaban bandos para garantizar que la mayor parte de los jornaleros en paro fuesen colocados, previa su extracción de la Bolsa de Trabajo, impidiendo la discriminación de los trabajadores adscritos al sindicato agrícola socialista⁴⁵, o bien, impedían a los pequeños labradores que practicasen las labores de recolección de la aceituna en sus propiedades sin recurrir a la contratación de mano de obra ajena⁴⁶. En consecuencia, la unión de los centros obreros socialistas y los ayuntamientos presididos por miembros del PSOE o la UGT, o por personalidades políticas muy cercanas a los planteamientos ideológicos defendidos por las organizaciones de izquierda, permitió el fortalecimiento de las posiciones combativas de los jornaleros y otros grupos populares locales. En localidades netamente agrícolas, o con una fuerte presencia de jornaleros, los ayuntamientos controlados por las izquierdas efectuaban una interpretación progresista de los decretos y leyes reformistas que tanto favorecían a los asalariados agrícolas de cada municipio.

Así pues, en el marco de la contratación y el empleo de la mano de obra agrícola, las relaciones tradicionales de poder, establecidas entre los grupos sociales rurales, se alteraron profundamente tras la llegada del régimen republicano. Los patronos agrícolas —y sus clases de servicio— perdieron el tradicional control que ejercían sobre el poder municipal. De esta manera se vieron desprovistos del poderoso instrumento necesario para controlar

43. En la prensa derechista apareció el texto del siguiente telegrama, cursado por el gobernador civil de Jaén a aquellos alcaldes de quienes, de una u otra forma, se sospechaba que pudiesen obstaculizar el comienzo de las labores de recolección de la aceituna allí donde los campesinos habían declarado previamente la huelga: "A los alcaldes: Bajo su más estrecha responsabilidad le ordeno que no ponga el más pequeño obstáculo a la recolección de aceituna, expidiendo las guías necesarias y procurando por todos los medios a su alcance garantizar la libertad de trabajo con arreglo a las Bases aprobadas por el Ministerio del Ramo". Véase *La Mañana*, 18 de diciembre de 1932.

44. Véase *La Mañana*, 11 y 26 de junio de 1932. Véase también R. FRASER, *Escondido. El calvario de Manuel Cortés*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1986, p. 131.

45. Una prueba palpable del control ejercido por los alcaldes socialistas sobre las bolsas de trabajo y oficinas de colocación obrera lo encontramos en el Bando dictado conjuntamente por el presidente del Jurado Mixto del Trabajo Rural de Martos y el alcalde de Pegalajar, en cuyo artículo segundo se dispone lo siguiente:

"Al retirar los obreros para el trabajo, lo harán [los patronos] con la proporción que resulta de los obreros inscritos en la referida Bolsa afiliados a la Sociedad obrera de Agricultores la Emancipación y los no afiliados a ella, o sea, que como la sociedad obrera la Emancipación, tiene unos 600 obreros afiliados e inscritos en la Bolsa de Trabajo y el censo obrero está integrado por unos mil inscritos en dicha oficina, tienen que retirar el 60 por 100 de la Sociedad la Emancipación y el 40 restante de los no afiliados".

No resulta preciso indicar que la Sociedad Obrera de Agricultores la Emancipación estaba adscrita a la FNTT ugetista. Véase *La Mañana*, 8 de marzo de 1933 y ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, legajo 3.810, expediente número 1. Acerca de las disposiciones reguladoras del funcionamiento de las oficinas municipales de colocación obrera, así como de aquellas otras referidas a la constitución de las bolsas de trabajo, véase GACETA DE MADRID, 19 de julio de 1931 y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 10 de diciembre de 1931.

46. Véase *La Mañana*, 31 de diciembre de 1932.

adecuadamente los mercados del trabajo agrícola, redistribuir en su beneficio la riqueza generada por el municipio o disponer de una amplia gama de recursos —materiales, políticos e ideológicos— necesarios para sostener el sistema de dominación ligado a la gran explotación y hacer frente a los perjudiciales efectos provocados sobre el aprovechamiento de sus fundos por la crisis agraria de comienzos de la década de los treinta.

Junto al control municipal de las relaciones laborales en el campo, el decreto de 7 de mayo de 1931, posteriormente convertido en ley, promovió la constitución de los denominados Jurados Mixtos⁴⁷. Tales Jurados Mixtos, creados inicialmente en las ramas del trabajo rural, la propiedad rústica y la producción de industrias agrarias, estarían constituidos por un presidente, un vicepresidente, un secretario y representantes patronales y obreros⁴⁸. El presidente y el vicepresidente eran nombrados por el Ministerio de Trabajo a propuesta unánime de los vocales. El hecho de que el Ministerio de Trabajo estuviese controlado por los socialistas durante el periodo 1931-1933, motivó que la mayor parte de los presidentes de los Jurados Mixtos fuesen personas de su entera confianza, inclinados hacia la defensa de los intereses jornaleros. Las atribuciones de los Jurados eran, entre otras, la determinación de las condiciones generales y de reglamentación del trabajo —llevadas a cabo mediante la promulgación de las Bases reguladoras del Trabajo—, la fijación de los salarios, el establecimiento de la duración mínima de los contratos y máxima de la jornada laboral, la regulación de las horas extraordinarias, y un largo etcétera. Junto a todo este cúmulo de atribuciones, los Jurados Mixtos estaban encargados de inspeccionar el cumplimiento de las leyes sociales, así como de las disposiciones y acuerdos emanados de ellos mismos.

El hecho de que estos órganos de arbitraje laboral interfiriesen en las relaciones de contratación de la mano de obra agrícola, que hasta ese momento habían sido directamente manipuladas por la patronal agraria, unido a la particularidad de que los presidentes de los mismos se sintiesen inclinados a satisfacer los intereses de los jornaleros, acentuó el rechazo patronal hacia estas instituciones⁴⁹. Así pues, la constitución de los Jurados Mixtos del Trabajo Rural provocó en muchos casos la protesta de la patronal agrícola, que a lo largo de casi todo el período en que aquellos permanecieron vigentes, desobedeció de una forma sistemática sus disposiciones. Incluso en un principio, los patronos rurales andaluces se opusieron, desde la primavera de 1931, a la constitución de Comités o Jurados Mixtos que se encargasen de regular los salarios agrícolas y las condiciones laborales que habrían de regir en las tareas de la escarda o la siega, que se encontraban próximas⁵⁰. En

47. Decreto de 7 de mayo de 1931 sobre creación y organización de los Jurados Mixtos en la agricultura, GACETA DE MADRID, 8 de mayo de 1931. Véase, asimismo: Ley de 27 de noviembre de 1931 sobre creación y organización de los Jurados Mixtos profesionales, GACETA DE MADRID, 28 de noviembre de 1931.

48. Véase M. RAMÍREZ JIMÉNEZ, *Los grupos de presión en la II República española*, Madrid, Tecnos, 1969.

49. Véase E. SEVILLA GUZMÁN, *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*, Barcelona, Península, 1979, pp. 84-85.

50. Véase DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES, 2 de febrero de 1932. Véase BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 10 de octubre de 1931, y E. MARTÍN VILLODRES, *La verdad desnuda. (Mi soviet en Jaén)*, Madrid, Imprenta Sáez Hermanos, 1932, pp. 100-102. Véase F. PASCUAL CEVALLOS, *Luchas agrarias en Sevilla*, op. cit. y M. PÉREZ YRUELA, *La conflictividad campesina*, op. cit.

numerosas ocasiones se debieron suscribir, precipitadamente, acuerdos locales conjuntos entre patronos y jornaleros para solventar la parálisis suscitada por la negativa patronal a aceptar la legislación laboral emanada de los nuevos Jurados.

Asimismo, el excesivo reglamentismo a que fueron sometidas las tradicionales relaciones salariales entre los distintos componentes de la sociedad rural, y el matiz projornalero que pudieron adoptar los representantes obreros de los Jurados Mixtos, sembraron la discordia entre las fracciones más modestas de los pequeños y medianos labradores. La existencia de presidentes nombrados por las autoridades laborales de rango ministerial, así como la inclinación de aquellos a favorecer las posiciones de los jornaleros, actuaron como elementos coadyuvantes al alza generalizada de los salarios agrícolas durante los años 1931 y 1932. Las resoluciones de los Jurados en materia salarial eran aplicables igualmente a cuantos pequeños propietarios o arrendatarios agrícolas precisaban del concurso temporal —sobre todo en las épocas de recolección— de mano de obra jornalera. Todo parece indicar, pues, que los Jurados Mixtos no fueron denostados únicamente por la gran patronal, sino igualmente por algunos estratos de campesinos modestos o titulares de pequeñas explotaciones agrícolas, perjudicados ante la elevación de los salarios, o visiblemente dañados por la ventajosa posición de los jornaleros en la negociación de las Bases del trabajo rural⁵¹. Generalmente, la mayor parte de la patronal rural desobedecía sus acuerdos, una circunstancia que motivó que, en muchas ocasiones, se recurriese a la constitución de comisiones negociadoras en cada localidad, integradas por representantes obreros y patronales y presididas por el alcalde, dispuestas a lograr el alcance de pactos laborales aplicables a las fincas y explotaciones agrarias radicadas en la extensión geográfica del término municipal. Los Jurados Mixtos se vieron muy pronto desbordados por la ingente cantidad de expedientes de denuncia, referidos al incumplimiento patronal de las Bases del trabajo. Puede incluso afirmarse que desde el año 1933 se convirtieron en instancias casi inservibles, absolutamente asfixiadas por su intrínseca lentitud burocrática.

Mediante otro decreto de 7 de mayo⁵², el ya aludido de Laboreo Forzoso —elevado a Ley el 23 de septiembre de 1931—⁵³, los propietarios agrícolas quedaban obligados a cultivar sus tierras según los usos y costumbres de buen labrador, incluyéndose en su articulado la amenaza implícita a cuantos incumpliesen sus disposiciones, con el arrendamiento de sus propiedades a beneficio de los colectivos de obreros agrícolas legalmente

51. Al parecer, en la provincia de Sevilla durante el año 1931, el importe de los jornales agrícolas fue superior al valor del total de los productos cosechados, al menos según se desprende de las manifestaciones hechas por el gobernador civil de la provincia. Véase *El Liberal*, Sevilla, 11-I-1932. En la provincia de Albacete, con una economía netamente agrícola y de parecidas características a la jiennense, los salarios pagados a los jornaleros se duplicaron, merced a la actuación de los Jurados Mixtos, durante el primer bienio republicano. Véase M. REQUENA GALLEGU, "Los Jurados Mixtos de Trabajo en la provincia de Albacete durante la II República", *Historia Social*, 33, (1999), pp. 97-110.

52. Véase *La Mañana*, 8 de mayo de 1931.

53. *Decreto Ley de 7 de mayo de 1931 sobre Laboreo Forzoso de tierras por causa de utilidad pública*, GACETA DE MADRID, 8 de mayo de 1931; *Ley de 23 de septiembre de 1931, de autorización al Gobierno para decretar el Laboreo Forzoso de tierras*, GACETA DE MADRID, 25 de septiembre de 1931.

constituidos⁵⁴. La aplicación de tal decreto permitía a las Comisiones Técnicas de Laboreo Forzoso, a las Juntas Locales Agrarias y a las Comisiones Municipales de Policía Rural, la determinación de la necesidad otorgada a ciertas labores agrícolas. Todas estas Comisiones y Juntas quedaron investidas de la capacidad de asignación de jornaleros en situación de paro forzoso a determinados propietarios y titulares de explotaciones rústicas⁵⁵. Ello provocó, como era de esperar, un gran número de protestas patronales⁵⁶.

Pero desde otro punto de vista, el decreto de Laboreo Forzoso perjudicó seriamente las débiles economías familiares de numerosos pequeños propietarios y arrendatarios. En numerosas localidades dispersas por gran cantidad de comarcas rurales andaluzas, las Comisiones Locales de Policía Rural imponían obreros en situación de paro forzoso incluso a las pequeñas explotaciones regentadas por pequeños labradores. Algunos de ellos se quejaban del hecho de tener que admitir mano de obra jornalera durante la recolección de la aceituna, rompiéndose de esta forma el tradicional recurso a la ayuda mutua entre grupos familiares próximos o entre vecinos tan practicado en numerosas comarcas con una fuerte presencia de la pequeña explotación campesina⁵⁷. En la provincia de Sevilla, el gobernador civil se quejaba en 1932, quizá sosteniendo una interpretación sesgada de la realidad, de que las Comisiones Municipales de Policía Rural sembraban el odio político en las poblaciones agrícolas⁵⁸. Todo parece indicar, pues, que la animadversión que despertaron las disposiciones de Laboreo Forzoso no provino únicamente desde la gran patronal rural, sino que algunos estratos del modesto campesinado familiar de pequeños propietarios y arrendatarios rústicos se sintieron, asimismo, negativamente afectados por aquellas, generando entre todos ellos sentimientos de repulsa a la legislación reguladora de las relaciones laborales entre propietarios y jornaleros alumbrada por los gobiernos progresistas del primer bienio republicano.

Además de las normas mencionadas, la realización más importante de las Cortes del primer bienio republicano fue la aprobación, el 15 de septiembre de 1932, de la Ley de Bases de Reforma Agraria. Esta última ley fue ampliamente rechazada por la patronal rural, hasta el extremo de llegar a manifestar, en algunos casos, comportamientos abusivos a lo largo de 1932, que en ocasiones desembocaron en una tendencia a no sembrar ni cultivar las tierras de su propiedad⁵⁹. Existe un amplio acuerdo entre los estudiosos del tema a la hora de considerar la Ley de Bases de Reforma Agraria como un serio error político,

54. Véase M. TUÑÓN DE LARA, *Tres claves de la Segunda República*, op. cit., p. 42.

55. Véase BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 18 de febrero de 1933.

56. Véase *La Mañana*, 24 y 27 de septiembre y 17 de noviembre de 1932. Véase asimismo BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 15 de abril de 1932.

57. En algunos pueblos de la provincia de Jaén, los alcaldes socialistas prohibían a los pequeños propietarios agrícolas el comienzo de las faenas de recolección de la aceituna hasta tanto no contratasen a un determinado número de jornaleros en paro, aplicando así estrictamente los criterios de la Ley de Laboreo Forzoso. Véase *La Mañana*, 21 y 31 de diciembre de 1932.

58. Véase F. PASCUAL CEVALLOS, *Luchas agrarias en Sevilla*, op. cit.

59. Véase M. TUÑÓN DE LARA, *Tres claves de la Segunda República*, op. cit., p. 85. Véase E. SEVILLA GUZMÁN, *La evolución del campesinado*, op. cit., p. 96.

debido, sobre todo, a que el apartado 12 de la Base 5.^a —que incluía entre las tierras objeto de expropiación todas aquellas que estuviesen cedidas en arrendamiento de una manera prolongada, independientemente de su tamaño— perjudicó a una gran cantidad de pequeños arrendatarios integrantes del denominado campesinado intermedio o familiar⁶⁰. De alguna forma, la ley de Reforma Agraria contribuyó a que muchos de ellos observasen con recelo el régimen de la II República, precipitando su hipotética adscripción a los postulados revisionistas, e incluso involucionistas, defendidos con ascendente vehemencia tanto por la patronal agraria como por la derecha agrarista y católica más declaradamente antirrepublicana.

Tabla I.4. Las huelgas agrarias en cuatro provincias andaluzas, 1931-1936.

Año	Córdoba	Granada	Jaén	Sevilla	TOTAL
1931	69	31	72	48	220
1932	32	29	110	75	246
1933	100	34	195	60	389
1934	53	117	135	32	337
1935	—	1	1	1	3
1936	29	6	19	22	76
TOTALES	283	218	532	238	1.271

Fuente⁶¹: F. COBO ROMERO (1992); L. GARRIDO GONZÁLEZ (1990); M. LÓPEZ MARTÍNEZ (1995); F. MORENO GÓMEZ (1982); F. PASCUAL CEVALLOS (1983) y M. PÉREZ YRUELA (1979). Elaboración propia.

Por consiguiente, asistidos por poderosas organizaciones de clase, y desde los ayuntamientos, los jornaleros sindical y políticamente organizados ejercieron una constante labor de vigilancia en torno al estricto cumplimiento patronal de la legislación laboral reformista del primer bienio. En consonancia con esta fuerte capacidad reivindicativa, el número de huelgas agrícolas fue aumentando progresivamente desde 1931 hasta 1934

60. Edward Malefakis puso inicialmente de manifiesto cómo la cláusula 12 de la base quinta de la Ley de Reforma Agraria (que estipulaba como expropiables todas las tierras sistemáticamente arrendadas, independientemente de cuál fuese su tamaño) perjudicó a numerosos pequeños arrendadores del sur. Según sus apreciaciones, esta cláusula provocó más víctimas entre los pequeños y medianos propietarios que entre los grandes. En concreto, y muy probablemente debido a la aplicación de tal cláusula, el máximo número de propietarios afectados por la Reforma Agraria (contenidos en el Registro de la Propiedad Expropiable) se localizaba no en las provincias de predominio de grandes propietarios latifundistas, sino en una provincia como Granada, donde el arrendamiento de pequeñas fincas era frecuente. Véase E. MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1982, pp. 252-253. Para el conjunto de Andalucía, el número de propietarios afectados por la cláusula de arrendamientos (número 12 de la base quinta) cuantificados por el Registro de la Propiedad Expropiable, significaba nada más y nada menos que el 53,54 % del total de afectados por la reforma agraria. Véase J. MUÑOZ, A. SERRANO y S. ROLDÁN, "La estructura de la propiedad de la tierra y la Reforma Agraria de 1932 en Andalucía: una primera aproximación", en A. DE BARROS (ed.), *Agricultura Latifundiaria na Península Ibérica*, Oeiras, Gulbenkian, 1980, p. 233.

61. Véase F. COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros*, op. cit.; L. GARRIDO GONZÁLEZ, *Riqueza y tragedia social*, op. cit.; M. LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía*, op. cit.; F. MORENO GÓMEZ, *La República y la Guerra Civil*, op. cit.; F. PASCUAL CEVALLOS, *Luchas agrarias en Sevilla*, op. cit. y M. PÉREZ YRUELA, *La conflictividad campesina*, op. cit.

(véase la tabla I.4). De esta forma, se vio seriamente amenazada la continuidad del viejo edificio rural, diseñado en consonancia con las necesidades de reproducción de la gran propiedad rústica. Por ello, el mayor empeño de la patronal y sus asociaciones consistió, a medida que avanzaba la experiencia republicana, en el aplastamiento del movimiento jornalero organizado —revolucionario y reformista— y en el desalojo de los ayuntamientos de todos los representantes de izquierda que velaban, celosamente, por el estricto cumplimiento de la legislación laboral reformista.

Paralelamente a la intensificación de la frecuencia de los conflictos huelguísticos en el campo andaluz, el proceso de segmentación interna del campesinado, que comenzó a perfilarse en el periodo de expansión y crecimiento agrario correspondiente a las dos décadas iniciales del siglo XX⁶², experimentó caracteres acentuados ante las primeras manifestaciones de crisis agraria, expresadas con motivo de la corriente deflacionaria que afectó a la mayor parte de la agricultura europea una vez finalizada la Gran Guerra y reintegradas las economías de los países beligerantes al comercio internacional de productos alimenticios. El malestar de muchas familias campesinas ligadas estrechamente al mercado y sus fluctuaciones, volvió a crecer a fines de los años veinte, cuando empezaron a caer estrepitosamente las cotizaciones mundiales de muchos productos agrícolas de exportación. Desde principios de los años treinta, la crisis agraria, unida a la enorme fortaleza que habían adquirido los sindicatos de obreros agrícolas y el despliegue de intensas oleadas huelguísticas, se conjugaron para acrecentar las diferencias entre las posturas sostenidas por los pequeños propietarios y arrendatarios frente a los jornaleros. Las leyes reformistas de regulación del mercado laboral, elaboradas por los gobiernos del primer bienio republicano, favorecían los intereses de estos últimos, quienes igualmente se vieron asistidos por la conjunción de las estrategias conflictivas y huelguísticas desplegadas desde los sindicatos de obreros agrícolas y la labor supervisora de los ayuntamientos de mayoría izquierdista. Desde comienzos de los años treinta, los campesinos más pobres y los jornaleros irrumpían con fuerza en el escenario de las luchas agrarias, pero ahora dotados de poderosos instrumentos políticos, sindicales e institucionales desde los que reforzaron su capacidad combativa e incluso pusieron en peligro la estabilidad misma del sistema agrario de la gran propiedad. Estos fenómenos propiciaron, asimismo, que algunas fracciones del campesinado andaluz, compuestas por

62. El caso italiano es sumamente significativo. Durante las primeras décadas del siglo XX, y sobre todo durante las excepcionales circunstancias inflacionarias existentes durante la Gran Guerra, emergió una nueva clase social de labradores acomodados que habían accedido a la propiedad de la tierra a costa de las explotaciones de la oligarquía rural tradicional. Estos nuevos explotadores de la tierra se vieron enormemente acosados y amenazados por la poderosa capacidad reivindicativa de los jornaleros y de los sindicatos agrícolas socialistas. En respuesta a la conjunción de la crisis agraria posbélica y el agitado panorama de las luchas de clases rurales, muchos de los componentes de la nueva clase social de labradores capitalistas se adhirieron a las propuestas violentas, corporativistas e intervencionistas del fascismo. Véase A. PARISELLA, "Classi dirigenti agricole, conflitti nelle campagne e crisi dello Stato liberale", en M. SUÁREZ CORTINA (ed.), *La crisis del Estado Liberal en la Europa del Sur (II Encuentro de Historia de la Restauración)*, Logroño, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000, pp. 207-240. Véase F. M. SNOWDEN, *The Fascist Revolution in Tuscany, 1919-1922*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989 y P. FARNETI, "Social Conflict, Parliamentary Fragmentation, Institutional Shift, and the Rise of Fascism: Italy", en J. J. LINZ y A. STEPAN (eds.), *The Breakdown of Democratic Regimes: Europe*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, parte II, 1978, pp. 3-33.

modestos propietarios y arrendatarios castigados por la combatividad jornalera y muy sensibles a las oscilaciones del mercado nacional e internacional —al igual que ocurriera con numerosos campesinos de Europa occidental⁶³—, se movilizasen políticamente⁶⁴, reclamando una mayor intervención del Estado en la regulación de los precios, así como la imposición de un orden político y social que contuviese la enorme capacidad reivindicativa de los asalariados agrícolas. En el conjunto del Estado español, y muy especialmente en Andalucía, la socialdemocracia fue incapaz de forjar un pacto estable con aquellas fracciones del campesinado más sensibles ante los fenómenos de crisis agraria generalizada, facilitándose así una alianza de signo conservador y corporativista entre muchos pequeños propietarios y arrendatarios rústicos y las fracciones más reaccionarias de la burguesía rural⁶⁵.

2.2. La fragmentación política de la sociedad rural

Entre los años 1931 y 1933 se sucedieron toda clase de conflictos en la agricultura de cuantiosísimas poblaciones rurales⁶⁶. Fueron convocadas varias huelgas generales para

63. Véase G. M. LUEBBERT, *Liberalism, Fascism or Social Democracy*, op. cit. Véase también J. J. LINZ y A. SETEPAN (eds.), *The Breakdown of Democratic*, op. cit.

64. El caso alemán muestra fehacientemente el fenómeno de oscilación político-ideológica de una gran porción de los modestos propietarios y granjeros agrícolas hacia la defensa de posturas rupturistas con el Estado demo-liberal de la República de Weimar, así como hacia el respaldo a los postulados antidemocráticos, anticomunistas y de reforzamiento de la autoridad estatal sostenidos por el pujante Partido Obrero Nacionalsocialista Alemán (NSDAP) liderado por Adolf Hitler. A partir de 1930, un alto porcentaje del voto nazi se reclutó entre los pequeños granjeros y propietarios rurales de zonas de tradicional dominio protestante y de precedentes Ligas Agrarias, tales como Schleswig-Holstein. Véase D. MÜHLBERGER, *The Social Bases of Nazism, 1919-1933*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003. Véase asimismo M. LE BARS, *Le mouvement paysan dans le Schleswig-Holstein 1928-1932*, Berna, Frankfurt am Main, Nueva York, Editions Peter Lang, 1986 y R. HEBERLE, *From Democracy to Nazism. A Regional Case Study on Political Parties in Germany*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1945.

65. En los países nórdicos —Noruega, Suecia y Finlandia—, con una notable proporción de población rural constituida por pequeños granjeros o titulares de explotaciones modestas pero vinculadas al mercado nacional e internacional de productos agrícolas, los partidos socialdemócratas supieron forjar una serie de fuertes vínculos entre las clases trabajadoras industriales y buena parte del campesinado, hasta el extremo de lograr un amplio respaldo electoral y conformar gobiernos liberal-socialistas durante la década de los treinta, instrumentalizando políticas de consenso y pacto social que reforzaron el carácter reformista, protector e impulsor del desarrollo económico del Estado capitalista, y evitando así cualquier solución de carácter ultraconservador o fascista. Véase D. SASSOON, *One Hundred Years of Socialism. The West European Left in the Twentieth Century*, Londres y Nueva York, I.B. Tauris Publishers, 1996. Véase también: S. BARTOLINI, *The Political Mobilization of the European Left, 1860-1980. The Class Cleavage*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

66. Según Edward Malefakis, quien aporta los datos recogidos por el Ministerio de Trabajo, el número de huelgas agrarias en todo el país fue de 85 el año 1931, 198 en 1932 y 448 en 1933. Los datos aportados por el propio sindicato agrícola socialista indican que, entre abril de 1930 y junio de 1932, las distintas uniones sindicales de la FNTT participaron en unas 925 huelgas agrarias. Véase: E. MALEFAKIS, *Reforma agraria*, op. cit., pp. 355 y 362. Pese a todo, pensamos que los conflictos laborales realmente registrados en la agricultura debieron de ser muchos más. Nosotros hemos contabilizado, en tan solo cuatro provincias andaluzas (Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla), unas 220 huelgas en 1931, 246 en 1932 y 389 en 1933. Véase: L. GARRIDO GONZÁLEZ, *Riqueza y tragedia social*, op. cit.; F. COBO ROMERO, *Labradores, campesinos*, op. cit.; M. PÉREZ YRUELA, *La conflictividad campesina*, op. cit.; F. PASCUAL CEVALLOS, *Luchas agrarias*, op. cit.; D. CARO CANCELA, *Violencia política y luchas sociales*, op. cit.; M. LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público*, op. cit.; M. LÓPEZ MARTÍNEZ y R. GIL BRACERO, *Caciques contra Socialistas. Poder y conflictos en los ayuntamientos de la República. Granada, 1931-1936*, Granada, Diputación Provincial, 1997, pp. 223-230; A. BOSCH, "Sindicalismo, conflictividad y política", en A. BOSCH, A. M. CERVERA, V. COMES IGLESIA y A. GIRONA, *Estudios sobre la Segunda República*, Valencia, Edicions Alfons

protestar contra la negativa patronal al cumplimiento de las Bases del trabajo agrícola o para quebrantar su actitud de boicoteo a los Jurados Mixtos. El fortalecimiento de los sindicatos jornaleros se unió pronto al control mayoritario que los socialistas comenzaron a ejercer sobre una gran cantidad de ayuntamientos repartidos por toda la geografía nacional. Como en parte ya ha sido señalado, los alcaldes socialistas favorecían, en períodos de huelga, la paralización de las faenas agrícolas en sus respectivos términos municipales, mostrando asimismo una absoluta connivencia con aquellos jornaleros que coaccionaban a los esquiroleros o a cuantos desoían los llamamientos al cese de la actividad laboral. A su vez, practicaban la detención de aquellos labradores o modestos propietarios que se negaban a cumplir las Bases en materia salarial, o que desobedecían los dictámenes de las Comisiones Municipales de Policía Rural que estipulaban la realización obligatoria de determinadas labores o la aceptación de jornaleros en situación de desempleo. De igual forma, dictaban bandos para garantizar que la mayor parte de los jornaleros en paro fuesen colocados, previa su extracción de la Bolsa de Trabajo, impidiendo la discriminación practicada contra aquellos que pertenecían al sindicato agrícola socialista. Con mucha frecuencia amonestaron a cuantos pequeños labradores se negaban a contratar a los jornaleros previamente asignados o a los que pretendían llevar a cabo las labores de recolección en sus propiedades según los usos y costumbres de cada lugar, recurriendo al tradicional concurso de sus vecinos⁶⁷.

El socialismo pasó a identificarse preferentemente con la defensa de los intereses de los asalariados agrícolas, desatendiendo en buena medida sus iniciales preocupaciones por la situación de los pequeños propietarios o arrendatarios. Tan incondicional alianza le reportó indudables éxitos electorales en las circunscripciones mayoritariamente jornaleras, al tiempo que debió enajenarle el concurso político que, al menos de manera efímera, debieron prestarle en las constituyentes de 1931 los pequeños propietarios y el campesinado intermedio.

Desde 1933 las derechas católicas y el republicanismo conservador afianzaron mucho más intensamente sus posiciones electorales en aquellas provincias andaluzas en las que se concentraba la mayor parte del campesinado familiar, es decir, allí donde un significativo porcentaje de pequeños propietarios y arrendatarios concurría a los mercados laborales enfrentado a una considerable masa de jornaleros.

Buena parte del campesinado intermedio se vio agredido por la difícil coyuntura económica nacional e internacional y comenzó a culpabilizar a las izquierdas, y a la mayoría del republicanismo progresista, de las amenazas contenidas en el articulado de la Ley

el Magnànim, 1993, pp. 261-272; C. HERMIDA REVILLAS, *Economía agraria y agitaciones campesinas en Castilla la Vieja y León: 1900-1936*, Madrid, Universidad Complutense, 1989; M. P. LADRÓN DE GUEVARA FLORES, *La esperanza republicana. Reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real (1931-1939)*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 1993; F. MORENO GÓMEZ, *La República y la Guerra Civil*, op. cit.; E. SEVILLA GUZMÁN, *La evolución del campesinado*, op. cit.; J. MAURICE, *El anarquismo andaluz*, op. cit., pp. 347-357.

67. Véase *La Mañana*, 11 y 26 de junio y 18 y 31 de diciembre de 1932; véase también: *La Mañana*, 8 de marzo de 1933; M. LÓPEZ MARTÍNEZ y R. GIL BRACERO, *Caciques contra Socialistas*, op. cit., pp. 196-197; R. FRASER, *Escondido. El calvario de Manuel Cortés*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1986, p. 131.

de Reforma Agraria, del intrusismo de los alcaldes socialistas en sus relaciones con los jornaleros y del carácter antieconómico y sectario de la legislación laboral reformista. Como consecuencia de todo ello, giró hacia una defensa instintiva de sus más arraigadas prácticas y comenzó a encauzar su voto hacia el respaldo a las opciones corporativas, tradicionalistas y agraristas propaladas por unas derechas católicas antisocialistas y ascendentemente antirrepublicanas (véase la tabla I.5). Quizás también, empezó a recelar cada vez más de un régimen democrático que había permitido la proliferación de fuertes sindicatos jornaleros de izquierda, había impulsado una Reforma Agraria percibida como socializante y expropiatoria y había consentido la aplicación de medidas de signo anticlerical responsabilizadas del irreparable resquebrajamiento padecido por el orden rural tradicional.

Tabla I.5. La polarización electoral de los jornaleros y el campesinado intermedio⁶⁸. Coeficientes de Pearson. Provincia de Jaén, 1931-1936.

Variables Comparadas	Coeficientes de Correlación		
	Elecciones a Cortes		
	1931	1933	1936
Jornaleros y Voto a la Izquierda o al Centro-Izquierda	+ 0.53	+ 0.73	+ 0.88
Pequeños Propietarios o Arrendatarios y Voto a la Derecha o al Centro-Derecha	+ 0.55	+ 0.71	+ 0.87
Jornaleros y Voto a la Derecha o al Centro-Derecha	— 0.55	— 0.71	— 0.87
Pequeños Propietarios o Arrendatarios y Voto a la Izquierda o al Centro-Izquierda	— 0.53	— 0.73	— 0.88

Fuente: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 1931-1936; ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN; ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Madrid); BOLETÍN DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA: Censo campesino de la provincia de Jaén. Diarios: *El Pueblo Católico*, *La Mañana*, *Democracia*, *El Socialista* y *La Provincia*. Elaboración propia.

El aludido fenómeno cuenta con un indudable respaldo empírico en las comarcas de predominio del pequeño campesinado católico de las regiones del tercio septentrional, en las que persistía una estructura de la propiedad de carácter minifundista⁶⁹. Sin embargo, recientes análisis han puesto de manifiesto que el acentuado alineamiento político del campesinado intermedio con las posturas corporativistas y tibiamente antiparlamentarias

68. Se ha empleado la técnica del "coeficiente de correlación r_{xy} ", académicamente conocido como *Coeficiente de Correlación Producto-Momento de Pearson*, o sencillamente *Coeficiente de Pearson*, para establecer la existencia e intensidad de asociación entre dos variables o series de datos. Véase Ch. H. FEINSTEIN y M. THOMAS, *Making History Count. A primer in quantitative methods for historians*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, pp. 76-86. Asimismo, se ha empleado el "Censo de campesinos", cuyos apartados "C" y "D" incluían a los pequeños propietarios y arrendatarios de aquellas provincias sobre las que se decretó la aplicación de la Ley de Reforma Agraria de 1932.

69. Véase: W. J. IRWIN, *The CEDA in the 1933 Cortes Election*, PhD Dissertation, Nueva York, University of Columbia, 1975, pp. 164-186; M. C. MARCOS DEL OLMO, *Voluntad popular y urnas. Elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995, pp. 236-249; R. ROBLEDO, "El campo en pie. Política y Reforma Agraria", en R. ROBLEDO (ed.), *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 3-51.

de la derecha agrarista y católica también fue constatable en las comarcas andaluzas orientales, donde aún persistía una más que destacada representación numérica de pequeños propietarios y arrendatarios⁷⁰.

No parece demasiado descabellado pensar que las clases medias rurales se mostraron, al menos desde 1933, contrarias al avance del socialismo, al que culpabilizaron de una situación de creciente desorden público y del aumento de la conflictividad huelguística que se propagó por casi toda la agricultura del país. Incluso algunos jornaleros, probablemente los trabajadores fijos y los denominados “pegaos” de las cortijadas y los latifundios del sur⁷¹, orientaron su voto hacia las derechas, respondiendo así a las coacciones que los ricos propietarios debieron de ejercer sobre ellos. Pese a lo anterior, puede que este deslizamiento derechista del campesinado experimentase un levísimo retroceso en las elecciones de 1936, una vez que el arrinconamiento, verificado desde 1935, de las iniciativas social-católicas concebidas para beneficiar a los pequeños arrendatarios o a los yunteros extremeños⁷² terminase por empujar a muchos de ellos hacia un nuevo apoyo electoral prestado a los republicanos de izquierda⁷³. El profundo revés sufrido por la fracción social-católica de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) y la frustración de las iniciativas legislativas del ministro Giménez Fernández a favor de los arrendatarios y los yunteros se unió a la pésima gestión del problema triguero llevada a cabo por los ministros de la Minoría Agraria —Nicasio Velayos y José Martínez de Velasco—, en perjuicio de los pequeños productores de las regiones predominantemente cerealícolas. Todo ello tuvo un evidente coste electoral para las derechas agraristas.

Así pues, durante el primer bienio republicano, buena parte de los pequeños arrendatarios, propietarios y aparceros agrícolas bascularon hacia la defensa de posiciones político-ideológicas antirrepublicanas, o por lo menos antidemocráticas, profundamente molestos con el giro que adoptaban los enfrentamientos en el ámbito de las relaciones laborales. Incluso muchos de ellos se integraron en las organizaciones de defensa de los intereses patronales, para reclamar un disciplinamiento del mercado de trabajo y un Estado fuerte e interventor. Se produjo, al menos desde 1933, y como consecuencia de la intensa oleada huelguística precedente y el reforzamiento de la capacidad reivindicativa de los jornaleros, un realineamiento de las alianzas de clase existentes en la mayor parte de las comarcas rurales andaluzas.

70. Véase F. COBO ROMERO, *De campesinos a electores*, op. cit.; F. AYALA VICENTE, *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la II República*, Badajoz, Editora Regional Extremeña, 2001.

71. E. SEVILLA GUZMÁN y P. PRESTON, “Dominación de clase y modos de cooptación del campesinado en España: la Segunda República. (Primera parte)”, *Agricultura y Sociedad*, 3, (1977), pp. 147-165.

72. Véase: E. MALEFAKIS, *Reforma agraria*, op. cit., pp. 400-405; L. T. GIL CUADRADO, “Hacia una república conservadora: el programa político del Partido Agrario Español”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V., Historia Contemporánea, 18, (2006), pp. 187-206, véanse las pp. 195-196.

73. Véase: J. VELASCO GÓMEZ, *La Segunda República en Málaga*, Málaga, Ágora, 2008; F. ROMERO ROMERO, *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión, 1931-1946*, Granada, Tréveris, 2009.

Tabla I.6. Las fluctuaciones del voto entre la derecha y la izquierda. Andalucía, 1931-1933.

Distritos Electorales	Izquierdas y republicanos de izquierda ⁽¹⁾			Centro-Derecha, Derechas y autoritarios ⁽²⁾			Otros ⁽³⁾		
	1931 ⁴	1933 ⁴	Diferencia 1931-1933 (% votos)	1931 ⁴	1933 ⁴	Diferencia 1931-1933 (% votos)	1931 ⁴	1933 ⁴	Diferencia 1931-1933 (% votos)
Andalucía oriental ⁷	100,00	80,40	—10,95	100,00	214,29	+27,04	100,00	21,36	—16,09
Andalucía occidental ⁸	100,00	75,99	—10,39	100,00	118,17	+8,24	100,00	118,89	+2,15
ANDALUCÍA	100,00	78,50	—10,66	100,00	151,09	+17,63	100,00	56,21	—6,97

Fuente⁷⁴: Javier TUSELL y otros (1982) y Javier TUSELL (1971); "El Debate": *Cómo votó España en las elecciones de noviembre de 1933*, domingo, 2 de febrero de 1936; Mario LÓPEZ MARTÍNEZ (1995); Francisco COBO ROMERO (1992). Elaboración propia. (1) Agrupación al Servicio de la República, Acción Republicana, Partido Republicano Radical-Socialista, Republicanos Revolucionarios, Partido Socialista Obrero Español, Partido Comunista de España. (2) Partido Republicano Radical, Derecha Liberal Republicana, Acción Nacional, Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), Agrarios, Falange Española de las JONS. (3) Republicanos Federales, Republicanos Autónomos, Independientes, etc. (4) Números índices, 1931=100.
⁷Andalucía oriental: Almería, Granada, Jaén y Málaga. ⁸Andalucía occidental: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Los reagrupamientos de clase resultantes del viraje experimentado por algunas fracciones del campesinado más modesto vinculadas a la explotación directa de la tierra, se tradujeron en una notable modificación en la orientación del voto (véase la tabla I.6). Especialmente en las comarcas de la Andalucía oriental —provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga y buena parte de la de Córdoba—, y muy probablemente allí donde existiese un alto porcentaje de pequeños propietarios y arrendatarios rústicos, las izquierdas —y particularmente el PSOE— comenzaron a tener serias dificultades, a partir de las elecciones generales de 1933, para imponer su dominio de forma tan contundente como la registrada en las elecciones constituyentes del año 1931. La gran patronal agraria, con el decisivo concurso de una fracción del campesinado de modestos propietarios y arrendatarios, logró vencer en las elecciones de 1933, de una manera contundente, en las comarcas con una mayor presencia de estos últimos segmentos de la población rural.

Desde esta nueva y privilegiada plataforma, y asistida desde las instancias estatales —controladas por una nueva coalición de fuerzas políticas de signo derechista y agrarista—, consiguió parcial y transitoriamente restaurar el viejo orden oligárquico en las relaciones laborales sobre las que tradicionalmente se asentó el edificio de la gran propiedad. Fracasado el intento involucionista puesto en marcha durante el denominado bienio negro, la victoria electoral del Frente Popular añadió un comportamiento relativamente indisciplinado de los jornaleros, que desde ese momento pugnaron abiertamente por formas de lucha antipatronal abocadas a la instauración de un orden campesino —solidario y anticapitalista— que incluso cuestionaba el principio de la propiedad privada sobre la tierra y los recursos productivos de naturaleza agrícola. En medio de tal coyuntura, el

74. Véase J. TUSELL (*et alii*), *Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982 y J. TUSELL, *Las elecciones del Frente Popular en España*, Madrid, Edicusa, 1971, 2 Volúmenes.

relineamiento de fuerzas sociales operado desde 1933, contribuyó al respaldo de una porción muy significativa de la sociedad rural andaluza —hegemonizada por la burguesía agraria—, otorgado a las posturas involucionistas y fascistas defendidas por la fracción más reaccionaria del Ejército español⁷⁵.

3. El conflicto rural durante el periodo republicano

3.1. La pugna por la elaboración de las Bases del Trabajo y las huelgas del periodo 1931-1933

Desde los meses finales del año 1931 los Jurados Mixtos de buena parte de las provincias andaluzas comenzaron a elaborar las Bases reguladoras de las labores de recolección de la aceituna. Asimismo, a lo largo de los años 1932 y 1933 se sucedieron constantes promulgaciones de numerosas disposiciones en torno a la regulación de las distintas faenas agrícolas cuya interpretación dio lugar a interminables disputas y al desencadenamiento de infinidad de conflictos. En la provincia de Cádiz, las organizaciones agrarias ugetistas únicamente arraigaron en los pueblos de las comarcas serranas. Durante el año 1932, rigieron en Villamartín y sus municipios limítrofes unas Bases del trabajo para la siega, la trilla y la saca del corcho ampliamente ventajosas para los jornaleros. La jornada de trabajo sería de ocho horas, excepto para la siega a mano y para las labores de saca

75. Al menos en algunas comarcas rurales de Italia (la Llanura Padana, Emilia-Romaña, etc.) se produjeron fenómenos parecidos de segmentación interna del campesinado —así como de fortalecimiento de un estrato de labradores capitalistas— motivados por circunstancias de crecimiento agrario y expansión del capitalismo en la agricultura. Allí también se registró una intensificación de los conflictos entre labradores acomodados que entraban en frecuente relación salarial con los jornaleros (o campesinos sin tierra), y el consiguiente refuerzo de las estrategias rentabilistas y de maximización del beneficio adoptadas por los primeros. Al respecto pueden consultarse las obras de Ch. S. MAIER, *Recasting Bourgeois Europe: Stabilization in France, Germany and Italy in the Decade after World War I*, Princeton, Princeton University Press, 1975 (existe traducción española: *La refundación de la Europa burguesa. Estabilización en Francia, Alemania e Italia en la década posterior a la Primera Guerra Mundial*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989); G. CRAINZ, *Padania. Il mondo dei braccianti dall'Ottocento alla fuga dalle campagne*, Roma, Donzelli Editore, 1994; A. L. CARDOZA, "Commercial agriculture and the crisis of landed power: Bologna, 1880-1930", en R. GIBSON y M. BLINKHORN (eds.), *Landownership and Power*, op. cit.; F. M. SNOWDEN, *Violence and Great Estates*, op. cit. y P. CORNER, *Fascism in Ferrara, 1915-1925*, Oxford, Oxford University Press, 1975. Consúltese también: A. SERPIERI, A., *La Guerra e le Classi Rurali Italiane*, Bari, Laterza y Figli Editori, 1930; New Haven, Yale University Press; ZAMAGNI, V., *The Economic History of Italy, 1860-1990. Recovery after Decline*, Oxford, Clarendon Press, Oxford University Press, 2003; O. VITALI, "I censimenti e la composizione sociale dell'agricoltura italiana", en P. BEVILACQUA, P. (ed.), *Storia dell'agricoltura italiana in età contemporanea*, Volumen II: "Uomini e classi", Venecia, Marsilio Editori, 1990, pp. 377-414. Tanto en Italia, como en Alemania, la deflación registrada por las cotizaciones de los productos agrícolas tras el final de la Gran Guerra, así como la notable disminución de las rentas de las familias campesinas ligadas a una agricultura capitalista y comercializada, provocaron una movilización política de algunas fracciones del campesinado, e incluso el apoyo de muchos campesinos pequeños propietarios y arrendatarios a las propuestas antiliberales y antidemocráticas del fascismo emergente. Véase J. W. FALTER, "Economic Debts and Political Gains: Electoral Support for the Nazi Party in Agrarian and Commercial Sectors, 1928-1933", *Historical Social Research*, 17, 1992, pp. 3-21. Véase asimismo G. M. LUEBBERT, *Liberalism, Fascism or Social Democracy*, op. cit.; Th. CHILDERS, "The Middle Classes and National Socialism", en D. BLACKBOURN y R. J. EVANS (eds.), *The German Bourgeoisie*, op. cit., pp. 318-337; y Ch. S. MAIER, *Recasting Bourgeois Europe*, op. cit.

de garbanzos y siembra de semillas, en las que se reduciría a siete horas. Asimismo se adoptaron resoluciones referidas al transporte, al alojamiento y a la comida de los trabajadores agrícolas, con remuneraciones por el tiempo empleado en los desplazamientos hasta los tajos, a razón de doce minutos por kilómetro recorrido. Se autorizaba el uso de maquinaria agrícola, aunque se prohibía la cesión en alquiler a cuantos cultivadores no la poseyeran. Finalmente, se reconocía la obligatoriedad de que una tercera parte de la siega se efectuaría a mano. La firma de las Bases reguladoras correspondientes al año 1933 tropezó con el desacuerdo entre las representaciones obrera y patronal en la asamblea comarcal celebrada el 18 de junio en Algodonales. La patronal rehusó la firma de unas Bases para las faenas de la siega que limitaban el empleo de maquinaria al 40 % de la superficie recolectada para aquellas fincas con una extensión superior a las 50 fanegas de tierra. La intensidad de las huelgas desplegadas, meses atrás, por los jornaleros mayoritariamente anarquistas de las comarcas de la campiña gaditana pronto se vio catapultada por la gravedad alcanzada por el problema del paro forzoso, determinando que el gobernador civil otorgase a los obreros agrícolas de la sierra idénticas Bases a las obtenidas por sus homólogos de la campiña. Esto último conllevaba el mantenimiento de los elevados salarios pactados para la campaña de la recolección cerealícola correspondiente al año 1932, la reducción de la jornada laboral a 7 u 8 horas y la limitación del uso de maquinaria con el añadido consistente en la duplicación del porcentaje de la cosecha que obligatoriamente debía segarse a mano (1/3 en 1932 y el 60 % en 1933)⁷⁶. La aplicación de las nuevas Bases del trabajo agrícola a las comarcas serranas de la provincia gaditana estableció la obligatoriedad de que los patronos acudiesen a los registros locales de parados para extraer de los mismos a los obreros que necesitasen. Esto último otorgaba a los sindicatos agrarios socialistas de cada pueblo un valioso instrumento de control sobre el mercado laboral. No obstante, los patronos incumplieron desde el primer momento lo preceptuado en materia de limitación en el empleo de maquinaria agrícola, al tiempo que desobedecieron reiteradamente el compromiso de extraer los obreros agrícolas que precisasen de las bolsas de trabajo, haciendo caso omiso, además, al preceptivo respecto al riguroso turno establecido en las listas locales de demandantes de empleo con la finalidad de repartir las ofertas laborales entre todos los jornaleros que las requiriesen. La patronal agraria desobedeció igualmente las disposiciones del gobernador civil para garantizar un equitativo reparto del trabajo, declarando abiertamente el *lock-out* para resistir las regulaciones oficiales. El sindicato agrario socialista de Villamartín declaró la huelga, que comenzó el 2 de agosto de 1933, logrando la paralización completa de las labores agrícolas. A partir del día 10 se sumaron al paro los aguadores de la localidad, en solidaridad con los jornaleros socialistas. Se consiguió asimismo que los hortelanos dejaran de acudir con sus productos al mercado, desabasteciendo parcialmente a la población. También las empleadas de hogar se sumaron a la huelga. Entretanto, el gobernador civil y su delegado intentaban una aproximación de posturas, mediante la celebración de

76. Véase F. ROMERO ROMERO, *Jornaleros y organizaciones obreras. Villamartín, 1900-1936*, Cádiz, Diputación Provincial, 2001, p. 86 y siguientes.

distintas reuniones con representantes de las partes en conflicto en las que terminaron siendo aceptadas algunas de las reivindicaciones patronales. A pesar de la nueva puesta en vigor de la obligatoriedad patronal para respetar los turnos de colocación y extraer a los obreros agrícolas de las oficinas locales de empleo, el rechazo de algunos patronos a las nuevas disposiciones hechas públicas por la máxima autoridad provincial exacerbó los ánimos, provocó el encarcelamiento de un buen número de aquellos y prolongó el conflicto hasta el 31 de agosto⁷⁷.

En la provincia de Córdoba fueron las Bases reguladoras de la recolección de cereales correspondientes al año 1933 las que desencadenaron una auténtica oleada de conflictos huelguísticos en numerosos pueblos donde existían sociedades de obreros agrícolas adscritas a la FNTT. La extensión del paro agrícola había ido exasperando los ánimos de los jornaleros desde el mes de mayo de aquel año y las perspectivas de una pobre cosecha de cereales ensombrecían aún más el oscuro panorama laboral existente. Las Bases que debían regular las faenas de la siega establecían en 8,50 pesetas el jornal del segador, dándose prioridad a los trabajadores locales en la contratación, aun cuando se autorizase a los propietarios a disponer de un 25 % de obreros forasteros, provenientes de otros términos municipales radicados fuera de la circunscripción sometida al control y la vigilancia del Jurado Mixto provincial. Las Bases establecían asimismo la libertad de los patronos en el uso de maquinaria agrícola, aun cuando estuviese prohibido el alquiler de la misma. Como consecuencia de todo ello, el constante incremento de las cifras de jornaleros en paro durante las jornadas previas al inicio de la campaña de recolección quizá determinase la convocatoria de huelga anunciada por la FNTT cordobesa. Durante la primera quincena de junio se habían declarado huelgas en La Rambla, Hornachuelos y El Carpio ante la existencia de obreros parados en plena temporada de la siega, hecho motivado muy probablemente, a tenor de las quejas recibidas desde La Rambla, por la exagerada utilización de maquinaria agrícola que reducía aún más las ofertas de empleo. El agravamiento de la situación determinó que el día 16 de junio la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra anunciase el inicio de la huelga para el 23 de ese mismo mes, en defensa de las siguientes reivindicaciones: prohibición de los destajos, limitación del uso de maquinaria al 50 por 100 de la superficie a segar, colocación de los trabajadores por riguroso turno, anulación de la división de la provincia en zonas a efectos de contratación y exigencia a los patronos del cumplimiento de lo estipulado en las Bases del trabajo acerca de la preferencia en la contratación de los obreros agrícolas pertenecientes al término municipal donde radicasen sus fincas⁷⁸. Los socialistas habían tratado de negociar con las asociaciones patronales las condiciones en las que había de efectuarse la colocación de los jornaleros, exigiéndoles que, al menos, diesen empleo al 75 por ciento de los obreros de cada pueblo. Siempre según la propia argumentación de aquellos, los patronos habrían hecho

77. Véase F. ROMERO ROMERO, *Jornaleros y organizaciones obreras*, op. cit., pp. 86-97; G. BREY, "Las luchas sociales en el campo gaditano durante la Segunda República", en J. ÁLVAREZ JUNCO (et alii): *El movimiento obrero en la Historia de Cádiz*, Cádiz, Diputación Provincial, 1988, pp. 299-323, consúltense la página 311 y siguientes.

78. Véase M. PÉREZ YRUELA, *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba*, op. cit., p. 161 y siguientes.

caso omiso a tales recomendaciones, al tiempo que habrían recurrido al uso generalizado de maquinaria agrícola para finalizar cuanto antes las labores de la siega. La huelga de la FNTT cordobesa se inició, pues, el día 23 de junio, sumándose a la misma un total de 60 localidades, contabilizadas el día 27. En las comarcas de la sierra, donde la presencia socialista era mucho mayor, la incidencia de la actividad huelguística fue más intensa, registrándose algunos incidentes en Belalcázar, donde incendiaron una era, y en Pozoblanco, donde colocaron un explosivo en la puerta de la comisaría. Pese a las frecuentes reuniones celebradas entre patronos y obreros, con asistencia del delegado provincial del Ministerio de Trabajo, la imposibilidad para alcanzar un acuerdo obligó a este último a decretar una solución que contenía las siguientes disposiciones: obligatoriedad por parte de los patronos de extraer a los obreros que necesitasen entre los inscritos en las oficinas de colocación, prioridad en la contratación otorgada a los cabezas de familia con mayor número de hijos, reparto de los obreros agrícolas en paro entre los propietarios y patronos hasta alcanzar al 80 por ciento de los mismos, imposición de sanciones a los patronos acusados de practicar discriminaciones de carácter político o sindical en la contratación de jornaleros. Si bien la representación patronal rehusó la aceptación de tal laudo, finalmente fue impuesto a favor de los trabajadores agrícolas por el voto de calidad del delegado de Trabajo el día 29 de junio, dándose así por finalizado el conflicto.

Ese mismo año 1933, la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra de Sevilla recurrió a la convocatoria de una huelga general con el objetivo de doblegar la resistencia patronal al cumplimiento de las Bases aprobadas para la regulación, nuevamente, de las faenas de la siega. Una vez aprobadas las Bases reguladoras por el Jurado Mixto del Trabajo Rural, fueron inmediatamente recusadas por la patronal, que aducía argumentos relativos a la escasez de la cosecha y la fuerte limitación —a su juicio— en el empleo de maquinaria agrícola para justificar su inviabilidad. En la misma asamblea patronal en la que se adoptó tal acuerdo, celebrada el mes de mayo, se determinó asimismo dar conocimiento al presidente del Gobierno de la intención de los miembros de la representación patronal presentes en los Jurados Mixtos de Sevilla y Écija de dejar de acudir a sus reuniones dada su supuesta parcialidad a favor de las reivindicaciones jornaleras. Interesa señalar cuáles eran los puntos de las Bases rechazadas por la patronal sevillana para considerarlas inaceptables. Se trataba de los salarios acordados (situados entre 0,50 y 3 pesetas por encima de los estipulados en las Bases de la siega de la provincia de Córdoba) y la limitación en el uso de máquinas segadoras que reservaba la siega a brazo para el 40 % de la cosecha correspondiente a las fincas con una superficie superior a las cincuenta fanegas. La negativa a la aceptación de tales condiciones provocó que los patronos agrícolas sevillanos no aplicaran las Bases a las labores de recolección recién iniciadas. La FNTT amenazó de inmediato con la convocatoria de una huelga general en toda la provincia para el 5 de junio en el caso de que las Bases continuaran siendo recusadas por la patronal. La huelga se inició el día fijado, siendo secundada por un total de 42 localidades. Los actos de violencia menudearon, al ser incendiadas dos máquinas segadoras en Sanlúcar la Mayor y una en Morón de la Frontera. Allí mismo estalló una bomba en la iglesia de la Victoria. El día 9 de

junio el gobernador civil anunciaba el fallo ministerial por el que se desestimaba el recurso patronal a las Bases, otorgándoles por tanto plena validez. Ante tales acontecimientos, la FNTT sevillana dispuso la reanudación de las labores, logrando finalmente que fuese reservado un 40 % de las superficies de las fincas con más de 50 fanegas para su siega a brazo, y exigiendo asimismo a los patronos que ya habían procedido a la siega completa de sus fincas mediante el empelo de maquinaria agrícola a la indemnización a los braceros con un 40 o un 45 % de lo cosechado⁷⁹.

En la provincia de Jaén, donde desde mediados del año 1932 la FNTT contaba con secciones sindicales en la práctica totalidad de sus pueblos, las desavenencias entre patronos agrícolas y sindicatos locales socialistas en torno a la interpretación de las Bases del trabajo se repitieron constantemente durante los periodos que precedían a las labores de recolección de la aceituna, y aquellos otros en que se efectuaba la siega de los cereales. Los años 1932 y 1933 fueron especialmente prolíficos en el planteamiento de numerosísimas huelgas locales en las que las Casas del Pueblo y las sociedades adscritas a la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra exigían de los patronos el estricto cumplimiento del respeto al orden de inscripción de los obreros agrícolas en las bolsas de trabajo a la hora de efectuar la contratación, el establecimiento de turnos en la colocación de los parados y el reparto de obreros agrícolas en situación de desempleo entre los distintos propietarios y labradores. En muchos casos, la sucesión de huelgas locales condujo, en los pueblos con una mayor extensión de su término municipal, a la adopción de acuerdos locales emanados de la celebración de comisiones negociadoras integradas por las representaciones patronal y obrera, el alcalde de la localidad —generalmente de filiación socialista o ugetista— y el representante del Jurado Mixto del Trabajo Rural con competencia en la demarcación intermunicipal donde se hallaba enclavado el pueblo en el que se llevaban a cabo las negociaciones referidas. Desde el 9 de febrero de 1932 regían las Bases reguladoras de las distintas faenas agrícolas que habrían de llevarse a cabo en la provincia durante ese año. La negativa patronal a la aplicación de sus contenidos se tradujo en la retirada de los representantes propietarios de las reuniones celebradas por el Jurado Mixto Circunstancial y culminó con la celebración de una Asamblea de la Federación Provincial de Labradores de Jaén, acontecida el 19 de abril. En el transcurso de la misma fueron abiertamente rechazadas las Bases aprobadas el 9 de febrero anterior y repudiado el propio Jurado Mixto Circunstancial responsable de su elaboración, al ser juzgado como parcial e inclinado hacia la exclusiva defensa de los intereses de los jornaleros. El incumplimiento patronal de las Bases que rigieron las labores agrícolas de aquel año fue el responsable de la constante convocatoria de huelgas locales que reivindicaron el pago de los salarios estipulados, el reparto equitativo de las ofertas de empleo y el cumplimiento por parte de los patronos de la obligatoriedad establecida en las Bases para extraer a los obreros agrícolas demandantes de empleo de las bolsas de trabajo y las oficinas municipales de colocación existentes en cada ayuntamiento. A comienzos del mes de abril de 1932 surgieron conflictos en Solera,

79. Véase F. PASCUAL CEVALLOS, *Luchas agrarias en Sevilla, op. cit.*, página 87 y siguientes.

Baños de la Encina y Valdepeñas de Jaén. Las huelgas declaradas en las localidades de Arjona y Arjonilla a principios de mes de junio, estando muy próximo el inicio de las faenas de la siega, demostraron la fuerza con que contaba el sindicato agrario socialista en algunas poblaciones de la campiña jiennense. En ambos casos, los huelguistas exigieron la plena colocación de los obreros agrícolas en paro y demandaron de los patronos el recurso obligatorio a las bolsas de trabajo a fin de evitar la discriminación en el empleo de los trabajadores más reivindicativos y más estrechamente vinculados al sindicato. En ambos casos, también, la mediación del gobernador civil y la constitución de comisiones negociadoras locales con representaciones patronal y obrera, además de presididas por el alcalde, llevaron a la adopción de pactos locales por el empleo. En muchos de ellos, los patronos se comprometían a establecer turnos de colocación que favorecerían a los cabezas de familia. En el caso de Arjonilla, incluso se optó por la reducción de la jornada a seis horas diarias, manteniéndose íntegro el pago de jornales establecido por las Bases en 8,50 pesetas diarias. Durante la primera quincena de junio, las huelgas promovidas por los sindicatos locales socialistas para hacer frente al rechazo patronal al cumplimiento de las Bases y lograr el pleno empleo de los jornaleros se extendieron por casi toda la geografía provincial, acompañadas de la invasión de algunas fincas, el establecimiento de trabajos al tope, el destrozo de sembrados o el incendio de mieses. Durante la segunda quincena de aquel tumultuoso mes de junio de 1932, las huelgas locales para protestar contra la discriminación en la contratación de los jornaleros adheridos al sindicato socialista se extendieron por las localidades de Villacarrillo, Villanueva de la Reina, Higuera de Calatrava, Martos, Arjona, Porcuna, Iznatoraf, Bobadilla de Alcaudete, Santiago de Calatrava y Torredonjimeno. Sin lugar a dudas, la huelga que alcanzó tonalidades más trágicas fue la declarada en Arjona el 25 de junio y que se prolongó hasta el siguiente 7 de julio. La petición básica que inspiró el inicio del movimiento fue, como en otras muchas ocasiones, la exigencia formulada por el campesinado local del derecho que le asistía a ser contratado permanentemente por los propietarios y cultivadores directos de la tierra, al entender que la propiedad debía cumplir una función de carácter estrictamente social. En concreto, los trabajadores agrícolas exigían que todos los mayores de dieciocho años fuesen contratados hasta el siguiente 15 de noviembre, o que por lo menos les fuese garantizado el jornal a la mayor parte de ellos hasta mediados de octubre, es decir, muy poco tiempo antes de que comenzase la recolección de la aceituna. Un día antes de dar comienzo el conflicto, abultadas partidas de campesinos se lanzaron al campo para impedir la continuación de las labores, llegando a agredir a algunos de los que se negaban a secundar los propósitos de los huelguistas. La Guardia Civil pronto fue movilizada, al tiempo que llegaron a la localidad refuerzos constituidos por unidades de caballería, que patrullaban las calles, y una unidad de la Benemérita de Segovia, que custodiaba los cortijos abandonados. El día primero de julio, las fuerzas de la Guardia Civil presentes en Arjona fueron reforzadas con la llegada de un camión con 18 o veinte nuevos guardias. Después de 13 días de huelga, el conflicto aún no presentaba señales evidentes de inmediata resolución, pues, una vez admitida por el gobernador civil la contratación de forasteros, que habrían de permitir la continuación de las labores de la recolección, los huelguistas adoptaron comportamientos francamente

hostiles hacia los esquirols llegados de localidades cercanas, hasta el extremo de expulsar de la finca donde trabajaban a un grupo de jornaleros provenientes de Jamilena. El acuerdo que puso fin al movimiento de protesta contemplaba el compromiso patronal de colocar, a medida que fuesen concluyendo las faenas de la siega algunas cuadrillas de trabajadores, a los campesinos que quedasen parados, reintegrándolos al trabajo en una proporción del 25 por ciento del total de obreros que aún permaneciesen empleados. Al mismo tiempo se alcanzó el propósito común de constituir, nada más finalizadas definitivamente las labores de la siega, una comisión compuesta por representantes de patronos y campesinos, asistidos por un ingeniero agrónomo, que estudiaría las labores que pudiesen llevarse a cabo, dictándose un laudo que obligaría a la realización de las mismas, y contemplando la posibilidad de la promulgación de severas sanciones contra aquellos propietarios que incumpliesen los acuerdos alcanzados por la mencionada comisión⁸⁰.

La huelga de campesinos de Torredonjimeno se prolongó durante la segunda quincena de junio, adoptando incluso matices de virulencia que pronto alarmaron a los propietarios. Allí, las partidas de huelguistas consiguieron que los cortijos quedasen abandonados, y dificultaron seriamente el abastecimiento de agua en las fuentes públicas. Se logró, igualmente, que las mujeres dedicadas al servicio doméstico (que en su mayor parte ejercían sus funciones en las casas de los ricos hacendados agrícolas), abandonasen su trabajo, sumándose así a los actos de protesta protagonizados por los huelguistas, quienes a la vez obstaculizaron el abastecimiento del mercado y la venta en las tiendas de alimentación. Junto a todo ello, los propietarios permanecían reclusos, por la fuerza, en sus domicilios, impidiéndoseles que saliesen al campo a cuidar del ganado abandonado, mientras que se llevaban a efecto controles a las salidas del pueblo, impidiendo el tráfico de vehículos⁸¹.

Durante el mes de diciembre de 1932 volvieron a proliferar las huelgas en la mayor parte de las localidades de la provincia jiennense. Las disputas laborales surgieron de nuevo ante la postura de la patronal de rechazo de los salarios establecidos e incumplimiento del requisito de contratación de obreros agrícolas extrayéndolos de las bolsas de trabajo y respetando el turno de inscripción existente en las mismas. Con el inicio de las labores de siega del año 1933, y ante unas nuevas Bases que establecían jornales de hasta 11,25 pesetas para los segadores, los patronos regresaron a sus tradicionales prácticas de impago de jornales y contratación de aquellos obreros agrícolas más sumisos y manejables. El mes de junio se convirtió, sin lugar a dudas, en auténticamente explosivo, al menos en cuanto se refiere a la sucesión de acontecimientos huelguísticos auspiciados por las sociedades locales de obreros agrícolas de la FNTT socialista. Desde el 31 de mayo, en Sorihuela del Guadalimar se sucedían constantes coacciones encaminadas a la paralización de las labores de la siega, mientras que a lo largo de junio fue declarada la huelga de campesinos en las localidades de Begíjar, Villanueva del Arzobispo, Villardompardo, Beas de Segura,

80. Véase *La Mañana*, 6 y 7 de julio de 1932.

81. Véase *La Mañana*, 14 y 16 de junio de 1932. Véase también F. COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros, op. cit.*, pp. 337-352.

Torreblascopedro, Jaén, Ibros, Villanueva de la Reina, Villacarrillo, Torredonjimeno, Porcuna, Sorihuela del Guadalimar, Arjonilla, Torreperogil, Lopera, Andújar, Alcaudete, Arbuniel, Fuensanta de Martos, Martos, La Carrasca y Villar Bajo, Huelma, Cambil, Torres de Albánchez y Bobadilla de Alcaudete⁸². En la mayor parte de los conflictos planteados, el campesinado reivindicaba la colocación del mayor número posible de parados en las faenas de recolección de cereales, el cumplimiento de las leyes de Términos Municipales y Laboreo Forzoso por parte de la patronal agraria, el respeto a las disposiciones contenidas en las Bases reguladoras del trabajo agrícola y la obligatoriedad, impuesta a los propietarios, de recurrir a las bolsas de trabajo para extraer de ellas a los trabajadores agrícolas necesitados, respetando rigurosamente el orden de inscripción. Las huelgas declaradas en tan abultado número de pueblos volvieron, pues, a girar en torno a las reivindicaciones más frecuentes formuladas el año anterior por las Casas del Pueblo y los sindicatos locales socialistas. Casi todas ellas contemplaban el equitativo reparto del trabajo y la imposición a los patronos de turnos de colocación proporcionalmente establecidos en correspondencia con las dimensiones de cada explotación y las necesidades de contratación laboral atribuidas a cada una de las fincas existentes en cada término municipal⁸³.

También los anarquistas protagonizaron la convocatoria de algunos importantes conflictos para expresar su desacuerdo con lo establecido en las Bases del Trabajo acordadas por los Jurados Mixtos del Trabajo Rural. En la provincia de Córdoba las discrepancias de los anarcosindicalistas con la regulación de las faenas de recolección de la aceituna, aprobada por el Jurado Mixto el 30 de octubre de 1931, condujo hacia la convocatoria de una huelga que se inició en diferentes pueblos de la campiña entre el 7 y el 12 de noviembre. Los acuerdos del Jurado Mixto contemplaban la autorización del destajo y la libertad de contratación para la recogida de la aceituna, al tiempo que fijaban una subida salarial del 27 por cien con respecto a los jornales pagados durante la campaña de recolección inmediatamente anterior. La CNT provincial envió de manera urgente un escrito de protesta a las autoridades del jurado, aduciendo la ilegalidad de los destajos y solicitando la libre suscripción de pactos entre jornaleros y patronos para fijar las condiciones de la contratación. Durante las primeras semanas del mes de noviembre, las huelgas afectaron a los pueblos de la campiña con una mayor implantación anarcosindicalista, de entre los que destacaban los siguientes: Bujalance, Pedro Abad, Fernán Núñez, Castro del Río, Baena, Villafranca, Villa del Río o Espejo. Se practicaron numerosas detenciones por ejercer coacciones, aun cuando el seguimiento de la convocatoria no fue, ni mucho menos, unánime y la mayor parte de los paros fueron tan solo parciales. El día 16 de noviembre se adoptó un principio de acuerdo que contemplaba jornales mínimos de 4,50 pesetas y la disminución del salario pagado a las mujeres en un 25 por cien con respecto al fijado para los hombres⁸⁴.

82. Véase *Democracia*, 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 27, 28 y 30 de junio de 1933. Véase *La Mañana*, 29 de junio y 1 de julio de 1933.

83. Véase F. COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros*, op. cit., pp. 358-361 y 377-386.

84. Véase M. PÉREZ YRUELA, *La conflictividad campesina*, op. cit., pp. 137-140.

De mayor calado fue el conflicto promovido por la anarcosindicalista Confederación Regional del Trabajo de Andalucía en la provincia de Sevilla durante la primavera de 1932. Sus motivaciones se hallaban asimismo instaladas en las discrepancias sostenidas por los anarquistas en torno a las Bases del Trabajo acordadas por el Jurado Mixto del Trabajo Rural. Reunido el 23 de abril, y tras arduas deliberaciones que condujeron al abandono de las negociaciones por parte de la CNT sevillana, el Jurado Mixto aprobó finalmente un documento en el que se contemplaban jornales mínimos de 5,75 pesetas y máximos de 11 pesetas para las faenas de la siega, la limitación en el uso de la maquinaria reservando el 20 % de la cosecha para la siega a mano en aquellas fincas con más de 50 fanegas de tierra, la jornada de siete horas y la anulación de las exigentes tasas de rendimiento para las labores de cultivo. Los anarquistas se negaron rotundamente a la aceptación de tales disposiciones, pues reivindicaban la aplicación de jornadas con una duración máxima de cinco horas y la absoluta prohibición del uso de máquinas segadoras en las labores de recolección cerealícola. Las jornadas previas a la convocatoria anarquista de la huelga en el campo sevillano estuvieron precedidas de una escalada de tensiones, así como de la sucesión de pronunciamientos hostiles por parte de las representaciones patronal y obrera. Entre los días 16 y 26 de mayo aparecieron, en distintas cortijadas o en casas abandonadas, 384 bombas en Morón de la Frontera, 300 en Sevilla, 42 en Carmona, 8 en Alanís y un número impreciso en las localidades de Constantina, Guadalcanal, Cazalla de la Sierra, Utrera y Alcalá de Guadaira⁸⁵. Pese al intenso despliegue de fuerzas del orden público en toda la provincia para intimidar a los huelguistas, el día 9 de mayo un total de veintisiete pueblos secundaron el paro. En algunas importantes localidades con un fuerte arraigo de la CNT, tales como Morón de la Frontera, Lebrija, Dos Hermanas, Écija, Peñaflor y Mairena del Alcor, el conflicto se mantuvo en pie hasta los inicios del mes de junio. Asimismo, el 25 de mayo la organización anarquista convocó en la capital provincial un paro generalizado en apoyo a los campesinos huelguistas, al que se fueron incorporando la mayor parte de los gremios de la ciudad. La respuesta de las autoridades y las fuerzas del orden público no se hizo esperar. La represión fue especialmente intensa y culminó con el cierre de la práctica totalidad de los sindicatos locales cenetistas y el encarcelamiento de sus principales dirigentes⁸⁶.

3.2. La reacción patronal durante el segundo bienio

La victoria electoral obtenida por la coalición de centro-derecha en noviembre y diciembre de 1933 permitió que la patronal agraria de los ricos labradores y los medianos y grandes propietarios de numerosas regiones comenzase a sentirse protegida por la presencia de una confortable mayoría parlamentaria con un marcado acento antisocialista.

En vísperas de las elecciones de 1933, el PSOE ya había decidido concurrir en solitario a las mismas, desembarazándose de una incómoda alianza con los republicanos

85. Véase F. PASCUAL CEVALLOS, *Luchas agrarias en Sevilla*, op. cit., p. 77.

86. Véase F. PASCUAL CEVALLOS, *Luchas agrarias en Sevilla*, op. cit., pp. 72-79.

de izquierda. Esta última decisión fue adoptada, más que por voluntad propia, por la intolerancia que sus exasperadas bases rurales comenzaban a sentir hacia cualquier propósito político que no contemplase la inmediata y plena puesta en marcha de las medidas de reforma agraria, o la imposición a la totalidad de los cultivadores agrícolas y la patronal rural del riguroso cumplimiento de la avanzada legislación laboral todavía vigente. Reconfortados por el recién configurado contexto a que dio lugar la nueva composición parlamentaria salida de las urnas, los patronos agrícolas de casi toda España reforzaron sus actos de oposición a la legislación laboral reformista. Para ello se sirvieron de la redoblada capacidad adquirida por las asociaciones patronales que habían proliferado en amplias zonas agrícolas de Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura o el Levante, como respuesta a la fortaleza alcanzada en casi todas ellas por el sindicalismo agrario socialista y anarquista durante el primer bienio republicano. Desde las privilegiadas plataformas de un fortalecido asociacionismo patronal-agrario, cada vez más imbricado con las altas instancias políticas del Parlamento o el Gobierno, emergió a partir de fines de 1933 un amplio frente conservador de signo acentuadamente agrarista y contrareformista. El citado frente patronal se sintió apoyado, desde el ámbito gubernamental y parlamentario, por el pacto forjado entre las fracciones más conservadoras del Partido Republicano Radical (PRR) y la CEDA. Ambas formaciones políticas habían expresado reiteradamente su compromiso con el desmantelamiento de la avanzada legislación laboral de inspiración socialista que tanto había perjudicado, según aquellas, a un amplio estrato de clases medias patronales, vinculadas a un sinfín de actividades económicas de carácter industrial, comercial o agrícola. En el terreno de las relaciones laborales sostenidas en la agricultura, uno de los objetivos primordiales del mencionado frente patronal se encaminó a lograr la derogación de las principales leyes y decretos que habían desembocado, durante el primer bienio, en el control ejercido por los sindicatos agrícolas socialistas o anarquistas sobre los mercados de trabajo y la fijación de los salarios. En tal sentido, no solamente se volvió a reivindicar con insistencia la anulación de la odiada Ley de Términos Municipales —finalmente derogada el 28 de mayo de 1934—, sino que asimismo se planteó, desde el frente patronal aludido, que fuese revisada la composición de los Jurados Mixtos a fin de erradicar la supuesta parcialidad de sus presidentes⁸⁷. Pero lo más importante para el desenvolvimiento, a partir del año 1934, de las relaciones laborales entre jornaleros y campesinos pobres, de un parte, y ricos propietarios agrícolas y cultivadores directos de la tierra, de otra, consistió en el reforzamiento de las actitudes patronales de boicot y rechazo al conjunto de la legislación laboral reformista. Esto último se plasmó en el sistemático obstruccionismo practicado contra las disposiciones en materia de contratación dictadas por los alcaldes de izquierda.

87. La ofensiva patronal contra la supuesta parcialidad en la actuación de los presidentes de los Jurados Mixtos del Trabajo Rural culminó exitosamente en la modificación de la composición de tales Tribunales. La ley de 16 de julio de 1935 otorgaba la presidencia de los Jurados Mixtos a profesionales de la carrera judicial o a funcionarios de la carrera fiscal. La regulación del acceso a tales cargos establecía el nombramiento de los presidentes por el Ministro de Trabajo previo concurso. *Ley de 16 de julio de 1935 de régimen de los Jurados Mixtos profesionales y supresión de los Tribunales Industriales*, GACETA DE MADRID, 17 de julio de 1935 y *Decreto de 29 de agosto de 1935: texto refundido de la legislación sobre Jurados Mixtos*, GACETA DE MADRID, 1 de septiembre de 1935.

Pero también en la cerril actitud sostenida por la gran patronal, en alianza con el campesinado intermedio de modestos propietarios o arrendatarios, contra las resoluciones de las Comisiones Municipales de Policía Rural, contra lo acordado en las Bases del trabajo o contra lo estipulado en los pactos locales para alcanzar una equitativa distribución del empleo que fueron suscritos a lo largo del año 1933. La mayoría de los patronos agrícolas recurrió con demasiada frecuencia al impago de los jornales establecidos en las generosas Bases del trabajo firmadas durante el año 1933, cosechando incontables denuncias formuladas por los jornaleros, representados por los sindicatos socialistas locales, ante los Jurados Mixtos del Trabajo Rural⁸⁸. Pero la ofensiva de los patronos, dirigida contra los perjudiciales efectos provocados por la avanzada legislación laboral reformista sobre las tradicionales formas de dominio patronal, no se detuvo solamente en el incumplimiento reiterado de lo dispuesto en las Bases del Trabajo agrícola. Como hemos tenido oportunidad de comprobar en anteriores páginas, la gran patronal agraria, en cuya órbita de influencia se inscribían los crecientes sentimientos antijornaleros, e incluso antirrepublicanos, expresados por multitud de pequeños y modestos propietarios y arrendatarios, rehusaba insistentemente el acatamiento de las disposiciones de las Comisiones Municipales de Policía Rural en materia de Laboreo Forzoso. Fue esa misma patronal agraria la que boicoteó repetidamente las oficinas municipales de colocación, marginó en la contratación a los jornaleros y asalariados agrícolas más íntimamente vinculados a las organizaciones sindicales de la izquierda socialista o anarquista, y constituyó sindicatos amarillos con la finalidad de desbaratar la cohesión de los jornaleros más combativos. Para todo ello, la patronal utilizó una variada gama de argucias cuasi-legales, con las que pretendió eludir el acatamiento de las sentencias dictadas por los Jurados Mixtos, por las Comisiones de Laboreo Forzoso o por los Bandos municipales en defensa de la legislación social vigente. Tal y como denunciaban las directivas locales o provinciales de la FNTT socialista, y corroboraban los acuerdos adoptados por el Comité Nacional o la Ejecutiva de ese mismo sindicato agrario, las disposiciones sobre Laboreo Forzoso venían siendo burladas por la mayor parte de los propietarios y empresarios agrícolas casi desde el momento mismo de la inicial aplicación de la Ley. Fueron los medianos y grandes propietarios rústicos quienes, a través de las poderosas asociaciones empresariales agrarias que los respaldaban, recomendaron a sus adheridos la formulación de recursos contra las disposiciones dictadas por las Comisiones Municipales de Policía Rural. De esta manera, los patronos pretendían que la resolución de tales recursos pasase a manos de la jurisdicción ordinaria, predominantemente controlada por jueces y magistrados muy propensos a identificarse con la defensa de los intereses patronales⁸⁹. El malestar acumulado por los jornaleros sindicados motivó

88. Como botón de muestra, véase el *Informe del Secretariado. Provincia de Córdoba*, en *El Obrero de la Tierra*, 10 de marzo de 1934.

89. En fecha tan temprana como febrero de 1932, el congreso interregional de Extremadura y Andalucía de la FNTT, celebrado en Montilla (Córdoba), exigía la modificación de la Ley de Laboreo Forzoso, a fin de que se estipulase de manera taxativa que las reclamaciones y los recursos presentados ante las decisiones adoptadas por las Comisiones Municipales de Policía Rural lo fuesen únicamente ante la Junta Central de Reforma Agraria, para que esta última instancia resolviese en el plazo máximo de 5 días. Véase *El Obrero de la Tierra*, 13 de febrero de 1932.

un buen número de reclamaciones, dirigidas a los poderes públicos y a los más altos representantes del Ministerio de Trabajo. Tales reclamaciones fueron formuladas por el Comité Nacional de la FNTT, con el Secretario General de su Ejecutiva al frente, y se dirigieron a poner de manifiesto la intolerable situación de burla generalizada con la que el conjunto de los propietarios agrícolas se mofaba a diario de la legislación laboral vigente.

Pero, sin lugar a dudas, la táctica patronal más empleada para lograr el debilitamiento de la capacidad reivindicativa de los sindicatos agrícolas socialistas o anarquistas consistió en la discriminación practicada contra los jornaleros adheridos a estos últimos a la hora de la contratación. La marginación en el empleo practicada contra los jornaleros sindicalizados y el reiterado incumplimiento de la legislación laboral reformista se convirtieron en estrategias cada vez más frecuentemente utilizadas por la patronal agraria desde los comienzos del año 1934. Estrechamente ligado a este modo de proceder, los ricos patronos agrícolas y las oligarquías rurales de multitud de localidades predominantemente agrícolas continuaron desobedeciendo todo lo referente al cumplimiento del turno riguroso a la hora de efectuar sus contrataciones. Asimismo, eludieron de manera sistemática el acatamiento de la preceptiva contratación de los jornaleros que precisasen para sus faenas extrayéndolos de las bolsas de trabajo o de los registros municipales de colocación directamente supervisados por los alcaldes de izquierda y los representantes sindicales de los asalariados agrícolas. Desde un número de localidades imposible de concretar, dada su enorme extensión, llegaban constantemente quejas, a lo largo de los primeros meses de 1934, denunciando cómo las leyes sociales eran cosa muerta, o cómo el funcionamiento ordinario de los Jurados Mixtos languidecía irremediablemente, viéndose muchos de ellos virtualmente paralizados ante el boicot declarado por las representaciones patronales. En medio de tan adversa situación, a mediados de 1934 la mayor parte de los Jurados Mixtos del Trabajo Rural había sucumbido al marasmo burocrático generado por la acumulación de innumerables expedientes de inculpación patronal por el impago de salarios, cuya resolución se demoraba *ad infinitum*⁹⁰. Desde casi todas las provincias andaluzas, así como desde las extremeñas, algunas castellano-leonesas, las levantinas y las castellano-manchegas, llegaban igualmente interminables quejas de los sindicatos locales de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT) socialista⁹¹ evidenciando

90. El Secretariado Provincial de Córdoba de la FETT opinaba así del lento funcionamiento de los Jurados Mixtos: "No existe en toda la provincia más que un Jurado mixto rural, que reside en la capital. Por la gran aglomeración de expedientes que tiene que tramitar se resuelven los asuntos con una lentitud desesperante. Para formarse una idea bastará decir que en la actualidad se están celebrando los juicios correspondientes a las demandas que fueron presentadas en el mes de enero de 1933. Si a esto unimos que los patronos, de forma sistemática, recurren todas las sentencias que les son adversas, tendremos que para que el obrero perciba las cantidades que el patrono se niega a abonarle tiene que esperar dos años. Para normalizar esta situación haría falta constituir dos Jurados mixtos más. Uno en la zona de la sierra y otro en la olivarera. Por todo lo expuesto este organismo está desacreditado, y los obreros cada día confían menos en su eficacia", "Informe del Secretariado Provincial de Córdoba" en *El Obrero de la Tierra*, 10 de marzo de 1934. Véase, asimismo: "Sin revolución no habrá nunca Reforma Agraria. Un manifiesto del Comité Nacional", en *El Obrero de la Tierra*, 3 de marzo de 1934.

91. La Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) socialista pasó a denominarse Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT) el 28 de enero de 1934, en el transcurso de la reunión celebrada, ese mismo día, por su Comité Nacional.

los salarios de hambre —situados entre las 2 y las 3,5 pesetas— y las jornadas de sol a sol reiteradamente practicadas⁹².

De esta forma, las clases patronales, que habían experimentado un serio retroceso en sus posiciones de preponderancia indiscutida en el ámbito de las relaciones laborales en la agricultura durante el primer bienio, comenzaron nuevamente a fortalecer sus privilegiadas posiciones en los mercados del trabajo agrícola. Circunstancia, esta última, que aprovecharon para desarticular por múltiples vías el movimiento jornalero de signo socialista y anarquista, ejerciendo al mismo tiempo un ataque en toda regla contra todos aquellos ayuntamientos e instancias administrativas locales desde las que se hubiese prestado algún tipo de apoyo institucional a las demandas planteadas por los trabajadores agrícolas en los frecuentes conflictos huelguísticos del periodo 1931-1933. La conjunción de las estrategias descritas permitió a la patronal agraria la imposición sobre los jornaleros de unas duras condiciones laborales, instaladas sobre la reducción salarial, la prolongación de la jornada de trabajo o el recurso al destajo. De esta manera se pretendía la restitución de las tradicionales formas de dominación de la mano de obra agrícola, consideradas indispensables para hacer frente a la pérdida de rentabilidad de las explotaciones que había provocado la corriente deflacionaria sufrida por la agricultura española durante la primera mitad de los años treinta.

Con el fin exclusivo de poder resarcirse de las pérdidas económicas y materiales causadas por la intensa actividad reivindicativa protagonizada por los jornaleros adscritos a los sindicatos agrícolas de signo socialista o anarquista durante el primer bienio, las clases patronales actuaron de diversas maneras.

En primer lugar, dirigieron sus ataques contra el tejido organizativo construido por el sindicalismo agrario y jornalero de significación socialista o anarquista durante la primera etapa de andadura del régimen republicano. Comenzó así la persecución de los dirigentes sindicales más significados en cada localidad, que desembocó, tras los sucesos de la huelga campesina de junio de 1934, en el encarcelamiento masivo de los cuadros sindicales

92. El clamor contra la intransigencia de la patronal agraria, así como la denuncia constante e insistente del pago de salarios de hambre, llegó a hacerse unánime en las páginas de la prensa socialista local, así como en los órganos de expresión de la UGT. "Las leyes y bases son cosa muerta", se decía desde la localidad jiennense de Castellar de Santisteban. "Todos los trabajadores, hasta los paniaguados, están sin ocupación, y los poquísimos jornales que se dan no pasan de 2,50 pesetas", se comunicaba desde Valdepeñas de Jaén. Los trabajadores agrícolas de Santiago de Calatrava informaban de la existencia de jornales que oscilaban entre las 3 y las 3,5 pesetas, y añadían: "Estamos muchísimo peor que en la época de la monarquía; vamos camino de una República de vagos gordos y de obreros muertos de hambre". En Torredonjimeno, un importante municipio agrícola jiennense, donde al parecer se cotizaban mejor las labores agrícolas, los salarios eran de 4,20 pesetas. Véase *BOLETÍN DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA*, Madrid, Año VI, número 64, (abril, 1934), pp. 72-79, y número 65, (mayo, 1934), pp. 94-101. Asimismo, el año 1933 la Secretaría Provincial jiennense de la FETT denunciaba ante el presidente del Consejo de Ministros, y los señores ministros de Gobernación y Trabajo, la existencia de salarios de 2,5 y 3 pesetas en las comarcas de montaña. Véase *El Obrero de la Tierra*, 27 de enero de 1934. En sus ediciones de 24 y 31 de marzo de 1934, el semanario *El Obrero de la Tierra* daba noticia de decenas de protestas, provenientes de multitud de localidades en las que existían sociedades de obreros agrícolas socialistas, denunciando el insoportable incumplimiento patronal de la legislación social y la discriminación en el empleo practicada contra los jornaleros y campesinos sindicados en la FETT. Véase *El Obrero de la Tierra*, 24 y 31 de marzo de 1934. Véase también el diario socialista jiennense *Democracia*, 23 de junio de 1933.

de la FETT, en el apresamiento de los más destacados activistas del sindicalismo anarquista y en la detención de los escasos responsables locales del Partido Comunista. Se procedió asimismo a la clausura de las Casas del Pueblo o a la detención de sus directivas, marginando de forma sistemática, a la hora de la contratación, a todos aquellos jornaleros que habían mostrado abiertamente su disconformidad con respecto a los abusos patronales o que habían permanecido adscritos a los sindicatos obreristas de inspiración anarquista o socialista con el propósito de poner fin al rosario de reiterados incumplimientos, por parte de los medianos y grandes propietarios agrícolas, de la legislación laboral reformista. De forma inmediata, la patronal constituyó sindicatos paralelos a los que se hallaban ligados los obreros fijos y “pegaos”, así como todos aquellos jornaleros más dóciles y sumisos, prestos en cualquier momento a aceptar condiciones de explotación verdaderamente insoportables⁹³.

En segundo lugar, la patronal agraria encaminó sus aspiraciones hacia la destitución de todos aquellos alcaldes y concejales socialistas, republicanos de izquierda o comunistas que aún permaneciesen representados en los ayuntamientos constituidos tras las elecciones municipales celebradas en los meses de abril y mayo de 1931. Este segundo objetivo se configuró como primordial, pues resultaba sumamente decisivo para la reimplantación del orden rural tradicional que reclamaban los ricos propietarios y hacendados agrícolas como el mejor instrumento para hacer frente a la crisis deflacionaria de los años treinta. De acuerdo con esto último, los patronos no cesaron de exigir, a lo largo de todo el año 1934, la rápida sustitución de los equipos municipales socialistas o republicanos de izquierda por Comisiones Gestoras integradas por republicanos radicales y agrarios —o cedistas, en el mejor de los casos—, que representasen abiertamente los intereses y respaldasen las exigencias de la gran patronal agraria y sus más estrechos aliados en cada localidad. En definitiva, puede afirmarse que, tras el fracaso de la insurrección de octubre de 1934, la actuación de la patronal agraria dirigida contra los sindicatos de obreros agrícolas de signo socialista o anarquista culminó con la práctica destrucción de casi todos ellos. Esto último dio lugar a una modificación sustancial de las manifestaciones de protesta sostenidas por el campesinado y los jornaleros en una coyuntura absolutamente desfavorable, en la que ya no disponían de respaldo institucional con el que asegurarse el exitoso planteamiento de sus reivindicaciones —desde los presidentes de los Jurados Mixtos hasta los alcaldes de la localidad de su residencia—, y habían sido violentamente despojados de sus organizaciones políticas y sindicales de resistencia.

3.3. Un acontecimiento capital: la huelga campesina de junio de 1934

En la mayor parte de las provincias andaluzas la convocatoria de huelga efectuada por la dirección nacional de la FETT hacia mediados del mes de mayo del año 1934 encontró una amplia acogida⁹⁴. De manera muy especial en aquellas provincias

93. E. Sevilla Guzmán y P. Preston, “Dominación de clase y modos de cooptación del campesinado”, *op. cit.*

94. Consúltese *El Obrero de la Tierra*, 19 de mayo de 1934.

que contaban con un gran número de secciones locales, diseminadas a lo largo y ancho de su geografía.

Si bien en la provincia de Sevilla la FETT no llegó a ser mayoritaria entre los campesinos sindicados, el llamamiento al paro en las labores agrícolas fue secundado por un relativamente importante número de localidades. El secretariado provincial declaró su propósito de llevarlo a cabo si no se cumplían por parte de la patronal sus exigencias en torno al acatamiento de las Bases del trabajo y la legislación social, la obligatoriedad en el turno riguroso a fin de evitar las exclusiones en la contratación de los jornaleros más reivindicativos y próximos al sindicato y, por último, la reglamentación en el empleo de máquinas segadoras, hasta llegar a la completa prohibición de su uso allí donde hubiese obreros agrícolas en situación de desempleo. A pesar de que las Bases del trabajo suscritas para el año 1934 contemplaban alzas salariales superiores a las acordadas para las faenas de la siega correspondientes al año 1933, y a que en las referidas Bases se establecía la limitación del empleo de máquinas segadoras al 25% de la cosecha, los dirigentes provinciales de la FETT sevillana llamaron a la huelga para el día 5 de junio. Desde ese mismo momento, la paralización de las labores fue total en El Coronil, Peñaflor, Algámitas, Paradas, Villanueva de las Minas y Huévar del Aljarafe. La huelga pronto se extendió hasta otros 26 pueblos, apareciendo brotes incontrolados de violencia en algunos de ellos. En Gerena, Écija, La Campana, Mairena del Alcor y Huévar del Aljarafe fueron destrozadas algunas máquinas segadoras⁹⁵. El día 7 fue prolijo en incidentes de toda clase. En Algámitas, los huelguistas destruyeron varios utensilios de labranza, en Estepa fue detenido el comité de huelga, en Pruna se practicaron diecisiete detenciones, en Marchena fueron clausurados los centros obreros, en Villanueva del Río la colocación de un petardo en un poste de energía eléctrica causaba daños de consideración y en Peñaflor se solicitaba el envío de agentes de la fuerza pública y un delegado gubernativo ante el temor de que la huelga campesina se extendiese a otros oficios de la población⁹⁶. Todavía el día 8 continuaban los sucesos de todo tipo, pues en Écija resultaba herido un trabajador agrícola por no secundar el paro y se procedía al incendio de una máquina trilladora y otra segadora, en Cantillana se arrojaba al río una máquina segadora, mientras en Cazalla de la Sierra y Utrera eran detenidos cinco y cuatro huelguistas, respectivamente, por ejercer coacciones y formar parte de piquetes que incitaban a la completa paralización de las labores⁹⁷. La radicalización de los ánimos y el deseo de los socialistas de obtener el apoyo de otros gremios y oficios a las reivindicaciones del campesinado, condujeron a la convocatoria de una huelga general en la capital provincial. A la misma se sumaron, desde mediados de junio, anarcosindicalistas y comunistas, aun cuando el alcance de la acción conjunta resultó ser inferior al obtenido en otras ocasiones. El día 17 de junio los huelguistas de los pueblos y los de la capital provincial daban por finalizadas las movilizaciones con un resultado más bien incierto⁹⁸.

95. Véase *El Socialista*, 6 de junio de 1934.

96. Véase *El Socialista*, 8 de junio de 1934.

97. Véase *El Socialista*, 9 de junio de 1934.

98. Véase F. PASCUAL CEVALLOS, *Luchas agrarias en Sevilla, op. cit.*, pp. 91 y siguientes.

También en la provincia de Córdoba la huelga campesina comenzó el día 5 de junio. Previamente habrían sido presentados al gobernador civil un total de 64 oficios de huelga, pero las crónicas periodísticas constatan solamente unos 50 pueblos en los que el paro se hizo efectivo. Aquí el transcurso del conflicto no revistió las tonalidades violentas registradas en otras provincias andaluzas, y de manera especial en la vecina provincia jienense. No obstante, se puso en marcha un importante despliegue de fuerzas del orden y efectivos de la Guardia Civil y se llevó a efecto la detención de, al menos, 320 huelguistas. Las localidades en las que el paro fue más persistente, y alcanzó a la mayor parte de los jornaleros, fueron aquellas mismas en las que la FETT ugetista había alcanzado una sólida implantación durante el primer bienio republicano. Así pues, en municipios como Fuente Obejuna, Hornachuelos, Almodóvar del Río, Montilla o La Carlota, los huelguistas permanecieron en su actitud hasta el día 15 de junio. Una rápida mención de los sucesos más importantes nos obliga a señalar cómo en Pozoblanco, donde secundó el llamamiento a la huelga el 95% del censo jornalero, se practicó inicialmente la detención de 11 dirigentes de la Sociedad Obrera, aun cuando inmediatamente después se llevó a efecto el masivo encarcelamiento de huelguistas. En el municipio de Hornachuelos los piquetes de huelguistas recorrieron todos los cortijos, provocando el desencadenamiento de algunos incidentes violentos como el tiroteo sostenido con miembros de la Guardia Civil o el incendio de una máquina segadora, mientras en la localidad de Adamuz era detenida la totalidad de la junta directiva de la FETT local⁹⁹. Como cabía esperar, la respuesta a la convocatoria de absoluta paralización de las faenas agrícolas fue mucho menor en las localidades de la campaña de tradicional dominio cenetista o anarquista y, desde luego, se mostró casi inapreciable en las localidades inmersas en las comarcas olivaderas¹⁰⁰.

Tabla I.7. Distribución provincial de las localidades en huelga. Andalucía, junio de 1934.

PROVINCIA	Nº de oficios de huelga presentados	Nº de pueblos en huelga	% con respecto al total regional	Nº de secciones de la FETT en 1932
Granada	114	110	38,07	32
Jaén	120	60	20,76	93
Córdoba	64	50	17,30	64
Sevilla	—	32	11,07	40
Málaga	41	12	4,15	87
Cádiz	—	10	3,46	15
Huelva	—	8	2,77	52
Almería	—	7	2,42	84
ANDALUCÍA	339	289	100,00	467

Fuente: F. COBO ROMERO (1992); M. LÓPEZ MARTÍNEZ (1995); J. M. MACARRO VERA (2000); F. MORENO GÓMEZ (1982); F. PASCUAL CEVALLOS (1983); M. PÉREZ YRUELA (1979) y M. TUÑÓN DE LARA (1985), *El Obrero de la Tierra*, junio 1936 y *El Socialista*, junio 1934. Elaboración propia.

99. Véase F. MORENO GÓMEZ, *La República y la Guerra Civil*, op. cit., pp. 270-273.

100. Véase M. PÉREZ YRUELA, *La conflictividad campesina*, op. cit., p. 190 y siguientes.

En la provincia de Málaga, donde la FETT contaba con un denso entramado de secciones locales y algo más de 20.000 afiliados en 1932, la convocatoria de huelga registró un índice de participación significativamente menor que en otras provincias andaluzas. Tan solo tenemos constancia de la presentación, hasta el 29 de mayo de 1934, de un total de 41 oficios de huelga en toda la provincia. Sin embargo, sabemos por otras fuentes que la huelga fue únicamente efectiva en 12 localidades¹⁰¹. El día 8 de junio fue clausurada la Casa del Pueblo de Cañete la Real y se practicó el encarcelamiento de ocho dirigentes socialistas. Ese mismo día, en Villanueva del Rosario las fuerzas de la Guardia de Asalto se vieron obligadas a cargar contra la multitud, que las recibió a pedradas, mientras desde el Gobierno Civil se comunicaba la llegada inmediata de las fuerzas de una compañía del Tercio móvil de la Guardia Civil, a fin de ser distribuidas entre las ocho poblaciones de la comarca, incluida la mencionada, en las que se registraba un malestar más acentuado y un mayor seguimiento de la convocatoria de paro. En la localidad de Teba, finalmente, el día 11 eran encarcelados siete dirigentes de la FETT local y seis destacados líderes comunistas¹⁰².

En la provincia de Granada la huelga de junio vino precedida de una serie de acontecimientos que ponían de manifiesto la reconstrucción de las viejas prácticas patronales, tendentes a disminuir los salarios pagados y a controlar directamente los resortes de la contratación de los jornaleros en los mercados del trabajo agrícola. El paro forzoso se extendió con rapidez desde las semanas finales del invierno y a lo largo de la primavera de 1934. Asimismo, el interés patronal por debilitar el apoyo prestado por jornaleros y campesinos pobres a los sindicatos locales de la FETT se tradujo muy pronto en el boicot reiterado a los campesinos sindicados a la hora de la contratación, en la desobediencia patronal a la obligatoriedad de recurrir a las oficinas municipales de colocación para extraer de las mismas a los obreros contratados y en la burla sistemática de la ley de Términos Municipales todavía en vigor. Las Comisiones Municipales de Policía Rural cesaron prácticamente en sus cometidos, con lo que las asignaciones de jornaleros en paro a los propietarios y patronos locales dejó de tener efecto alguno en la mitigación del desempleo agrícola. Los jornales pagados se redujeron drásticamente, tal y como ponían de manifiesto las reiteradas quejas procedentes de los más remotos rincones de la geografía provincial. En Iznalloz se pagaban jornales de 3 o 3,5 pesetas y desde Montejícar llegaban lamentos sobre la parálisis de las oficinas de colocación y las bolsas de trabajo, el nulo funcionamiento de las Comisiones Municipales de Policía Rural, el incumplimiento sistemático de las Bases del trabajo rural y el pago de jornales de 3,5 pesetas para los hombres y 1,5 pesetas para las mujeres.

En medio de esta situación de envalentonamiento patronal, la Federación Provincial Obrera de la UGT declaraba a lo largo del mes de mayo la necesidad perentoria de convocar un paro general en la agricultura, para exigir el cumplimiento de las Bases

101. Véase MACARRO VERA, J. M., *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000, p. 353.

102. Véase *El Socialista*, 30 de mayo; 9 y 12 de junio de 1934.

del trabajo y la legislación laboral reformista, además de la regulación en el empleo de máquinas y la prohibición en la contratación de obreros agrícolas forasteros. De la misma manera, con el anuncio de la huelga se pretendía poner fin a la práctica patronal que discriminaba en la contratación a los jornaleros y campesinos afiliados al sindicato agrario socialista. Un total de 114 sociedades obreras secundaron el llamamiento a la huelga, aunque el paro fue efectivo en, aproximadamente, unas 110 localidades de la provincia. Desde el mismo día 5, el paro afectó plenamente a las comarcas de la Vega —donde se practicaba una agricultura intensiva, altamente dependiente de la contratación de mano de obra agrícola—, Los Montes y las hoyas de Guadix y Baza. El día 6 se radicalizaron las posturas, dando comienzo los primeros actos de sabotaje tales como incendios, destrozos en los sembrados y asaltos a tiendas de comestibles. El número de piquetes se incrementó visiblemente y en algunas poblaciones como Guadahortuna y Alhama de Granada el campesinado local se vio secundado en sus reivindicaciones por otros gremios u oficios, procediéndose al cierre de algunos establecimientos, cines y teatros. El día 7 los piquetes actuaron con mayor contundencia, sobre todo en las comarcas de La Vega y Los Montes, al tiempo que se incrementaban las detenciones de sindicalistas y dirigentes huelguistas en poblaciones como Atarfe, Pinos Puente, Láchar, Cijuela, Olivares o Romilla. Desde el día 8 remitían los actos de violencia y se reintegraban al trabajo los jornaleros de algunas poblaciones, en consonancia con el recrudescimiento experimentado por las represalias y encarcelamientos dirigidos contra líderes sindicales, alcaldes socialistas y huelguistas de toda clase. A partir de los días 9, 10 y 11 se generalizaron las detenciones de los principales líderes locales que participaron y alentaron el movimiento huelguístico, siendo subrayadas las represalias con numerosos registros domiciliarios y con el cierre de las Casas del Pueblo y de los locales anarquistas en la capital provincial. Por fin, durante los días 13, 14 y 15 los ecos del conflicto tan solo persistían en algunos reductos localizados en los municipios de Alhama de Granada, Guadix, Atarfe y Pinos Puente, en los que la huelga se resistía a finalizar. Tras la extinción de los últimos focos huelguísticos, el resultado fue más bien impreciso. Sobre todo si se tiene en cuenta que el día 23 de junio el gobernador civil dictó una circular en la que se prorrogaban las ventajosas Bases de 1933, se obligaba a los patronos a recurrir a las oficinas de colocación a la hora de efectuar la contratación de los trabajadores agrícolas que precisasen, y se recomendaba a los alcaldes que intensificasen la vigilancia para evitar la discriminación política o sindical en la concesión de las ofertas de empleo a los jornaleros. Como contrapartida, se disponía la libre utilización de las máquinas segadoras por parte de los propietarios aun cuando se prohibiese, eso sí, su cesión o alquiler. Sin embargo, el grado de incumplimiento por parte de la patronal de lo establecido en las recomendaciones dictadas por el gobernador civil debió de ser muy amplio, a juzgar por el abultado número de protestas procedentes de distintas sociedades de obreros agrícolas denunciando la desobediencia a lo contemplado en las Bases del trabajo, la contratación de obreros agrícolas forasteros o la discriminación en las ofertas de empleo de los jornaleros más reivindicativos y comprometidos con el sindicato agrario socialista¹⁰³.

103. Véase M. LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía*, op. cit., p. 355 y siguientes.

Pero, sin ningún género de duda, fueron los sucesos acontecidos en la provincia de Jaén con motivo de la huelga general campesina de junio, los que revistieron mayores dosis de violencia en el conjunto de las tierras andaluzas. Allí, los oficios de huelga presentados alcanzaron el número de 110, aun cuando la huelga fuese efectiva, entre los días 5 y 8 de junio, en al menos 60 localidades. La fuerte implantación del sindicato agrario socialista, y la presencia de un abultado censo jornalero en determinadas comarcas enclavadas en la extensa campiña jiennense, actuaron como ingredientes propiciatorios del surgimiento de múltiples enfrentamientos entre partidas de alborotadores y piquetes de huelguistas, por una parte, y ricos patronos, colonos, medianos y acomodados arrendatarios, por otra. A pesar de que la superficie agrícola provincial dedicada al olivar superase holgadamente, a comienzos de la década de los treinta, a la alcanzada por los cereales¹⁰⁴, y pese a que, como consecuencia de esto último, en la época del año en que fue convocada la huelga las labores de la siega afectasen escasamente al censo campesino de numerosos términos municipales, la fortaleza organizativa de la FETT provincial logró un importante respaldo a la anunciada convocatoria de paralización de las faenas del campo.

El día 5 de junio, tal como habían dictaminado los responsables nacionales de la FETT, dio comienzo la huelga de campesinos¹⁰⁵ en una aplastante mayoría de localidades de la provincia de Jaén. De acuerdo con los informes transmitidos por el gobernador civil al Ministerio de la Gobernación, nada más procederse al inicio del conflicto se registraron coacciones, ejercidas por grupos de huelguistas que vigilaban el cumplimiento de la absoluta paralización de las labores en Jimena, Porcuna, Alcaudete, Linares, Arjonilla, Mancha Real y Beas de Segura, aun cuando la huelga había dado comienzo, asimismo, en Jaén, Arjona, Baeza, Pegalajar, La Carolina, Jódar, Fuensanta de Martos, Guarromán, Sorihuela del Guadalimar, Jabalquinto, La Puerta de Segura y Torreblascopedro¹⁰⁶. En Linares partidas más o menos numerosas, armadas con palos, hoces y escopetas, e integradas por campesinos y jornaleros, recorrían los campos y obligaban a los obreros fijos de los cortijos a la inmediata paralización de las faenas que venían realizando, mientras que en Mancha Real dos individuos hubieron de ser trasladados a la capital, al resultar heridos de diversa consideración, y sufrir algunas contusiones provocadas por las pedradas que recibieron, arrojadas por los piquetes de huelguistas¹⁰⁷. En Castellar de Santisteban grandes grupos de huelguistas recorrían los campos, agrediendo a los trabajadores que hallaban a su paso con

104. En 1931 la superficie cultivada destinada al olivar alcanzaba las 312.070 hectáreas, mientras la destinada a cereales ocupaba 208.368 hectáreas. Los barbechos ocupaban entonces una superficie de 152.211 hectáreas. Véase MINISTERIO DE AGRICULTURA, Servicio de Estadística: *Anuario Estadístico de las Producciones Agrícolas*. Años 1932-1933. Véase S. HERNÁNDEZ ARMENTEROS, *El crecimiento económico en una región atrasada. Jaén, 1850-1930*, Jaén, Diputación Provincial-Instituto de Estudios Jiennenses, 1999, p. 410.

105. Una detallada exposición de los muy diversos acontecimientos que rodearon a la huelga de campesinos, en las distintas localidades jiennenses donde se llevó a efecto el paro ordenado por la dirección nacional de la FETT, puede hallarse en la documentación depositada en el ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Serie A, del Ministerio de la Gobernación.

106. Véase *La Mañana*, 6 de junio de 1934.

107. Véase *La Mañana*, 6 y 7 de junio de 1934.

piedras lanzadas con hondas, resultando algún herido leve, en tanto que en la localidad de Santo Tomé se efectuaron disparos contra el cuartel local de la Guardia Civil¹⁰⁸.

El día 6 se incrementó notablemente la gravedad de los enfrentamientos derivados del conflicto huelguístico. En Torreperogil los huelguistas dieron muerte al hijo del propietario del cortijo “Los Pérez”, e hirieron gravemente al labrador Gabriel Sánchez, de Sabiote, que se hallaba en el cortijo denominado “Poco Humo”. Al mismo tiempo, en la localidad de Sabiote caía gravemente herido un labrador y resultaba brutalmente agredido un guardia municipal, quien al parecer recibió un hachazo en la cabeza¹⁰⁹, en tanto que, en Vilches, un grupo de unos trescientos huelguistas asaltaban el cortijo “Riego”, incendiándolo, hiriendo gravemente al arrendatario y matando al hijo de este último. En la refriega que los huelguistas de Vilches mantuvieron con los residentes del cortijo asaltado perdió la vida uno de los asaltantes¹¹⁰. A lo largo del día se produjeron coacciones, agresiones a la fuerza pública, incendios y ocupaciones de cortijos y casas de labor en Jaén, Orcera, Beas de Segura, Garcíez, Rus, Canena, Jódar, Vilches, Martos, Andújar, Alcaudete, Jimena, Chiclana de Segura, Arjona, Begíjar, Porcuna, Castellar de Santisteban, Bedmar, Iznatoraf, Navas de San Juan, Jamilena y Mancha Real, donde fue tiroteada la Guardia de Asalto por los piquetes de huelguistas¹¹¹.

Muy pronto se procedió, por parte de las autoridades gubernativas, a la clausura de algunas Casas del Pueblo. Desde el día 6 fue decretado el cierre de las de Torreperogil, Bedmar, Andújar y Castellar de Santisteban, y en el transcurso de esa misma jornada el gobernador civil decretó el encarcelamiento, en la prisión provincial, de José López Quero —miembro del Secretariado Provincial de la Federación de Trabajadores de la Tierra— y el extrañamiento de los dirigentes socialistas provinciales, Alejandro Peris Caruana y Francisco Ildefonso Ortega Rubio, a las localidades granadinas de Colomera y Montillana, respectivamente. En Jimena se procedió a la detención de 33 individuos, entre ellos el primer teniente de alcalde y dos concejales¹¹².

El día 7 se produjeron incidentes de importancia en Torreperogil, Mancha Real, Lopera, Alcaudete, Marmolejo, Castellar de Santisteban, Porcuna, Torredonjimeno, Villardompardo, Peal de Becerro, Cazorla, Chiclana de Segura, Navas de San Juan, Villanueva de la Reina, Jimena, Beas de Segura, Larva —anejo del municipio de Cabra del Santo Cristo—, Chilluévar, Villacarrillo —donde fue apedreado el médico titular—, Martos —donde

108. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Ministerio de la Gobernación, Serie A. Legajo n.º: 50 A, (Huelga de Campesinos, 1934). Telegrama oficial número 241.

109. Véase ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Ministerio de la Gobernación. Serie A. Legajo n.º: 50 A. Telegrama oficial número 288.

110. Véase ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Ministerio de la Gobernación. Serie A. Legajo n.º: 50 A. Telegrama oficial número 346.

111. Véase *La Mañana*, 7 y 8 de junio de 1934. Véase ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Ministerio de la Gobernación. Serie A. Legajo n.º: 50 A. Telegrama oficial número 298. Véase *El Socialista*, 7 de junio de 1934.

112. Véase ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Ministerio de la Gobernación. Serie A. Legajo n.º: 50 A. Telegramas oficiales números: 298, 320, 328 y 346.

los huelguistas intentaron asaltar el cuartel de la Guardia Civil—, Villanueva del Arzobispo y Sabiote. En el término municipal de esta última localidad los piquetes efectuaron disparos contra el hijo del arrendatario del cortijo “Las Chozas”, acabando con la vida de la criada, quien acompañaba al destinatario de las agresiones. Fueron asimismo clausuradas las Casas del Pueblo de Torredonjimeno, Villanueva del Arzobispo y Beas de Segura¹¹³.

Los disturbios se prolongaron, a lo largo del día 8, en los términos municipales de Jaén —donde los huelguistas dispararon contra los moradores del cortijo “Torrechantré”—, Los Noguerones —anejo de Alcaudete, donde un grupo de unos cien huelguistas invadió la finca “Calderas”, arrasando y destrozando los sembrados—, Arjona —donde un trabajador agrícola fue abatido por unos huelguistas enmascarados— y Villanueva de la Reina. También se registraron trágicos sucesos, dignos de mención, en Valdepeñas de Jaén, Navas de San Juan, Castellar de Santisteban, Rus, Baeza, Santo Tomé, Porcuna, Beas de Segura, Úbeda —donde fue asesinado un jornalero de 48 años—, Arjonilla —donde asimismo fue asesinado Rafael Díaz Carmona, cuando se dirigía al trabajo con la yunta de su propiedad—, Vilches y Marmolejo. Fueron clausuradas las Casas del Pueblo de Cazorla, Higuera de Calatrava y Arjona¹¹⁴.

El día 9 remitieron las coacciones ejercidas por los huelguistas en numerosas localidades, a la vez que en una importante porción de pueblos los jornaleros se reintegraban al trabajo, dando por finalizado el conflicto. Continuaban, no obstante, registrándose incidentes en Pegalajar, Navas de San Juan, Villacarrillo, Castellar de Santisteban —donde fueron agredidos algunos patronos, recibiendo algunos de ellos lesiones de arma blanca—, Martos —donde un labrador fue herido—, Fuensanta de Martos, Rus, Mengíbar y Arjona —localidad en que tuvieron lugar enfrentamientos entre grupos de huelguistas y miembros de la Guardia Civil, resultando muerto uno de los alborotadores, al recibir los disparos provenientes de los miembros las fuerzas de orden público cuando estos últimos trataban de repeler la agresión de que fueron víctimas—. Fueron clausuradas las Casas del Pueblo de Fuensanta de Martos, Rus y Mengíbar¹¹⁵. Este mismo día fueron adoptadas, en el transcurso de la reunión mantenida por el gobernador civil con el Delegado Provincial de Trabajo y con el Jefe del Servicio Agronómico, decisiones fundamentales que trataban de yugular los conflictos mantenidos por los campesinos de algunas localidades, favoreciendo directamente las exigencias planteadas por los propietarios agrícolas más afectados por la huelga, así como por aquellos otros que temían la pérdida definitiva, e irreparable, de la cosecha de cereales¹¹⁶.

113. Véase *La Mañana*, 8 de junio de 1934. Véase ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Ministerio de la Gobernación. Serie A. Legajo n.º: 50 A. Telegrama oficial número 482, y “Noticias para la prensa, relativas a la huelga de campesinos”, día 7 de junio de 1934, a las 24 horas, *ibidem*.

114. Véase *La Mañana*, 9 de junio de 1934. Véase ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Ministerio de la Gobernación. Serie A. Legajo n.º: 50 A. Telegramas oficiales números: 501, 502, 519 y 523. Véase *El Socialista*, 9 de junio de 1934.

115. Véase *La Mañana*, 10 de junio de 1934. Véase ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Ministerio de la Gobernación. Serie A. Legajo n.º: 50 A. “Huelga de Campesinos. Noticias para la prensa, hasta las 24 horas del día 9 de junio de 1934”.

116. Véase ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Ministerio de la Gobernación. Serie A. Legajo n.º: 50 A. Telegrama oficial número 619. Véase *La Mañana*, 10 de junio de 1934.

El día 11 de junio había decrecido muy considerablemente el número de localidades donde aún los huelguistas persistían en su actitud. Tan solo tenemos noticias de ligeros incidentes registrados en Navas de San Juan e Iznatoraf —donde un grupo de huelguistas, armados con garrotes, maltrataron a un vecino de Villacarrillo—, pues ese día los huelguistas, que hasta la indicada fecha habían permanecido en el campo en actitud de franca insumisión, habían marchado a Villacarrillo, con el fin de entregarse al Juez de Instrucción radicado en aquella localidad. En definitiva, el paro, aunque solo parcial, subsistía en Villanueva del Arzobispo y Larva. En resumidas cuentas, a la altura de la fecha anunciada se trabajaba con normalidad en todas las localidades de la provincia, excepto en Martos, Marmolejo, Mancha Real, Canena, La Iruela, Villacarrillo e Iznatoraf, donde el paro era parcial¹¹⁷.

El día 12 de junio persistieron, aunque prácticamente desfallecidas, algunas partidas de huelguistas en el ejercicio de coacciones, ya definitivamente deshilvanadas, practicadas sobre quienes decidían aprestarse en la reanudación de las labores de la siega. Ese día trabajaban en Huelma los no afiliados a la UGT, en tanto que en Villanueva del Arzobispo partidas de huelguistas tiroteaban a los trabajadores agrícolas reintegrados a las faenas del momento¹¹⁸. El día 13, por fin, la debilidad de los últimos reductos donde aún latía el conflicto, como débiles ecos de un fenómeno que había adquirido desmesuradas proporciones, tan solo provocaban pronunciamientos oficiales como el siguiente: “*Se trabaja en mayoría pueblos manteniéndose algunos focos en huelga por campesinos afiliados a la UGT, habiéndose registrado pequeñas coacciones en algunos puntos*”¹¹⁹. Aun así, en Linares se practicaron detenciones en domicilios de significados dirigentes comunistas, procediéndose a la incautación de diversos utensilios reprográficos y material propagandístico¹²⁰. En suma, el conflicto supuso la paralización de las actividades de la recolección de cereales así como de las restantes faenas agrícolas que entonces se venían realizando. Afectó a un importante número de localidades de la provincia de Jaén, y al parecer, grupos muy numerosos de campesinos y jornaleros en actitud levantisca se adueñaron totalmente de la situación en poblaciones como Beas de Segura, Mancha Real, Arjona, Arjonilla, Torreperogil, Porcuna, Lopera y Alcaudete, entre otras.

La sucesión de los acontecimientos descritos culminó en la firma de un pacto, alcanzado el 16 de junio, y cuyas condiciones resultaban, a primera vista, ampliamente favorables para los jornaleros y campesinos pobres jiennenses. Sin embargo, con los principales líderes y huelguistas encarcelados y las Casas del Pueblo clausuradas, tal pacto debió

117. Véase *La Mañana*, 12 de junio de 1934. Véase ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Ministerio de la Gobernación. Serie A. Legajo n.º: 50 A. Telegrama oficial número 808.

118. Véase ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Ministerio de la Gobernación. Serie A. Legajo n.º: 50 A. Telegrama oficial número 869.

119. Véase ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Ministerio de la Gobernación. Serie A. Legajo n.º: 50 A. “Notas para la prensa. Huelga de campesinos. Noticias recibidas hasta las 12 del día 13 de junio de 1934”.

120. Véase ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Ministerio de la Gobernación. Serie A. Legajo n.º: 50 A. Telegrama oficial número 922.

de ser escamoteado, e incluso abiertamente vulnerado, en sus contenidos fundamentales. Al menos esto último parece deducirse de la situación de postergación y marginación sufrida por los ayuntamientos de izquierda y los sindicatos locales de la FETT resultante de la feroz represión desencadenada durante el verano de 1934 y tras los débiles conatos insurreccionales acontecidos en octubre de ese mismo año. Los juicios iniciados contra varios centenares de huelguistas corrieron a cargo de un Tribunal de Urgencia constituido al efecto, dotado de dos secciones o salas, que comenzó a actuar el día 26 de junio en la capital provincial. La defensa de los campesinos inculcados corrió a cargo de los abogados socialistas Jerónimo Bugada y Alejandro Peris¹²¹. El total de campesinos encarcelados, hacia fines de junio, y según el testimonio del propio Peris, ascendía a mil doscientos, a la espera de comparecer ante el Tribunal de Urgencia. Muchos de los procesados fueron definitivamente exculpados, a lo largo de los meses de julio y agosto, ante la inconsistencia de las acusaciones de sedición que se vertían sobre ellos¹²². No obstante, el 14 de julio aún permanecían en las cárceles de Jaén seiscientos cincuenta campesinos en espera de juicio¹²³.

Las consecuencias de la huelga de junio para el movimiento organizado de jornaleros y campesinos pobres fueron catastróficas. Las organizaciones políticas y sindicales que los representaban fueron desarticuladas y desmembradas, total o parcialmente, en la mayor parte de las localidades donde habían estado radicadas. Los más destacados dirigentes locales de las sociedades de obreros agrícolas adheridas a la FETT —así como los de aquellas otras vinculadas al PCE o a la CNT—, fueron inmediatamente encarcelados. Asimismo, casi todos los ayuntamientos que aún permanecían regidos por alcaldes socialistas fueron sometidos a exhaustivas inspecciones de carácter administrativo, que derivaron en la imposición de expedientes sancionadores cuya ejecución permitió la sustitución de aquellos —así como de una buena porción de concejales igualmente adscritos al PSOE— por Comisiones Gestoras integradas por destacados miembros locales de los partidos republicanos conservadores y agraristas —Partido Republicano Radical, CEDA, etc.—. En consecuencia, durante la segunda mitad del año 1934 fueron destituidos los Ayuntamientos de La Carolina, Vilches, Higuera de Arjona, Ibros, Jaén, Fuensanta de Martos, Carchelejo, Villargordo, Chiclana de Segura, Villacarrillo, Torres de Albánchez, Baeza, Escañuela, Chilluévar, Arquillos, Alcalá la Real, Canena, Arjona, Villanueva de la Reina, Villanueva del Arzobispo, Mengíbar, Torrequebradilla, Frailes, Beas de Segura, Jódar, Santiago de Calatrava, Jimena, Andújar, Cambil, Villardompardo, Espelúy, Huesa, Bailén, Porcuna, Arjonilla, Huelma, Torredonjimeno, Santo Tomé y Los Villares¹²⁴. Sin duda, debieron de ser muchos más los Ayuntamientos cesados, pues en respuesta a las

121. Una valiosa información acerca del contenido de numerosas sentencias, dictadas por el Tribunal de Urgencia contra los campesinos jiennenses encarcelados tras los sucesos de junio, puede obtenerse en *Democracia*, 27, 28, 29 y 30 de junio, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27 y 31 de julio y 1, 2, 3, 4 y 11 de agosto de 1934.

122. Véase *El Obrero de la Tierra*, 6 de junio de 1936, (número especial conmemorativo de la huelga de campesinos de junio de 1934).

123. Véase *Democracia*, 14 de julio de 1934.

124. Véase *La Mañana*, 12, 27, 28 y 31 de julio, 2, 16, 24 y 25 de agosto, 4, 6, 8, 21 y 30 de septiembre, 6, 11, 18, 23, 25, 26 y 27 de octubre, 1, 2, 7, 8, 14, 16, 18 y 21 de noviembre de 1934 y 4 de enero de 1935.

preguntas de los periodistas, formuladas a fines de octubre, Ramón Fernández Mato —gobernador civil de la provincia— afirmaba lo siguiente: “*pueden ustedes asegurar que serán destituidos todos los Ayuntamientos socialistas sin excepción alguna*”¹²⁵. El trágico final de la huelga campesina se saldó en tierras jiennenses, a la postre, con un rotundo fracaso¹²⁶.

3.4. El año 1936 y la decantación rupturista y antirrepublicana de la burguesía agraria

Tras la resaca de los sucesos huelguísticos del verano de 1934 y del fracasado intento insurreccional de octubre de ese mismo año, los resultados electorales de febrero de 1936 revelaron la pírrica victoria alcanzada por las izquierdas. Izquierdas y derechas incrementaron sus respectivos apoyos electorales, en parte debido a la mayor participación —un 28% de abstención frente al 32,6% registrado en noviembre de 1933—. Los candidatos de la izquierda y el centro-izquierda recibieron unos 700.000 votos más que en los anteriores comicios —en su mayoría provenientes de los anarquistas, quienes hicieron un efusivo llamamiento a la participación—, mientras que las derechas recolectaron unos 600.000 nuevos sufragios —aproximadamente la mitad de quienes habían votado a los radicales en 1933—. El cómputo final arrojó una situación muy próxima al empate técnico, pues de casi diez millones de votantes un 47,1% de los mismos otorgó su respaldo a los candidatos del Frente Popular o a los integrantes de diversas candidaturas de centro-izquierda, un 45,6% lo hizo por las candidaturas de la derecha y el centro-derecha, mientras que un exiguo 5,3% depositó su confianza en los diferentes candidatos de centro¹²⁷. Las derechas volvieron a alzarse con un indiscutido triunfo en las regiones centro-orientales y del tercio septentrional, donde abundaba la presencia del campesinado familiar católico, aun cuando obtuvieron significativos apoyos en otras muchas circunscripciones de la mitad meridional del país¹²⁸. Incluso en algunas provincias del sur latifundista, con una sustanciosa presencia de pequeños propietarios o arrendatarios y con una arraigada tradición de voto socialista, se produjo una situación de virtual empate entre las candidaturas frentepopulistas y las del denominado frente nacional contrarrevolucionario¹²⁹. De

125. Véase *La Mañana*, 23 de octubre de 1934.

126. Véase F. COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros*, op. cit., pp. 422-433.

127. Los resultados de la primera vuelta electoral pueden consultarse en J. TUSELL, *Las elecciones del Frente Popular*, op. cit., Volumen 2, p. 13.

128. Véase: J. AVILÉS FARRÉ, *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2006, pp. 388-390; J. M. GIL ROBLES, *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 2006, edición conmemorativa, 1.ª edición, Barcelona: Ariel, 1968, pp. 523-526; S. G. PAYNE, *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Barcelona, Paidós, 1995, pp. 308-314; J. TUSELL, *Las elecciones del...*, op. cit., pp. 75-82 y 265-297; J. J. LINZ y J. M. DE MIGUEL, “Hacia un análisis regional de las elecciones de 1936 en España”, *Revista Española de la Opinión Pública*, 48, (1977), pp. 27-68, p. 64.

129. Véase: F. COBO ROMERO, “El voto campesino contra la II República. La derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas jiennenses”, *Historia Social*, 37, (2000), pp. 119-142; F. AYALA VICENTE, *Las elecciones en la provincia*, op. cit.

hecho, la CEDA volvió a ser el partido más votado, al recibir el 23,2% del total de votos emitidos frente al 16,4% de los socialistas o el 19,6% de los republicanos de izquierda¹³⁰.

Pese a la catastrofista imagen presentada por cierta historiografía, obstinada en mostrar una supuestamente incontrolada situación en las relaciones laborales sostenidas entre patronos agrícolas y jornaleros durante los meses inmediatamente previos al inicio de la Guerra Civil, lo cierto es que la práctica totalidad de las fuentes de información disponibles dibuja un panorama muy diferente. Casi todas las herramientas documentales existentes coinciden en señalar, para el periodo transcurrido entre febrero y julio de 1936, una intensidad y una frecuencia media en los conflictos huelguísticos desplegados en la agricultura sensiblemente inferiores a las registradas durante el periodo álgido de conflictividad rural del año 1933. Resulta casi imposible efectuar una contabilización detallada del número de huelgas agrarias ocurridas en las regiones de mayor conflictividad rural durante el periodo que discurrió entre la proclamación del triunfo electoral del Frente Popular y el inicio de la Guerra Civil. No obstante, los estudios que de manera monográfica han efectuado una contabilización rigurosa de las huelgas agrarias, señalan mayoritariamente una sensible reducción en el número de conflictos huelguísticos registrados durante los seis primeros meses de 1936 respecto a los acontecidos durante la etapa culminante de conflictividad laboral agrícola de los años 1932 y, muy especialmente, 1933. Incluso recurriendo al cálculo consistente en la duplicación del número de huelgas agrarias correspondientes al año 1936 —teniendo en cuenta que solamente se produjeron durante la primera mitad de ese año— contabilizadas en algunas provincias andaluzas —Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla—, continúa mostrándonos una cifra global de conflictos ocurridos durante el año en que dio comienzo la Guerra Civil sensiblemente inferior a los registrados en el año 1933. Así pues, en la provincia de Jaén se registraron 195 huelgas agrarias en 1933 frente a tan solo 19 en 1936; en la provincia de Córdoba se contabilizaron 95 huelgas agrarias en 1933 y 24 en 1936; en la de Granada se registraron 29 y 24 huelgas agrarias en 1932 y 1933 respectivamente contra solamente 6 en 1936; y finalmente en la provincia de Sevilla fueron localizadas 75 y 60 huelgas agrarias en 1932 y 1933 respectivamente frente a las 22 acontecidas en 1936. Por lo que respecta a otras regiones y provincias con una destacada presencia en la geografía del conflicto rural del periodo republicano, debemos efectuar algunas precisiones. En las nueve provincias de Castilla y León el número de conflictos huelguísticos durante los seis primeros meses de 1936 fue de 59, mientras que habían sido contabilizadas 213 huelgas entre abril de 1931 y junio de 1932 y otras 125 durante el año 1933. En la provincia de Cáceres se registró una única huelga agraria en 1936 contra 36 registradas en 1933. Finalmente, en la región levantina la conflictividad rural del primer semestre de 1936 decreció notablemente con respecto a la acontecida durante el año 1933, sin que aquí puedan ser aportados datos numéricos precisos¹³¹. Junto a la validez de tal

130. Véase: S. G. PAYNE, *La primera democracia*, op. cit., p. 312; J. J. LINZ y J. M. DE MIGUEL, "Hacia un análisis regional", op. cit., p. 34.

131. Consultense las siguientes obras: A. BOSCH, "Sindicalismo, conflictividad", op. cit.; F. COBO ROMERO, *Labradores, campesinos*, op. cit.; C. HERMIDA REVILLAS, *Economía agraria y agitaciones campesinas*, op. cit., y del mismo autor:

constatación, sí que puede afirmarse que en los meses que precedieron al pronunciamiento militar de julio de 1936 había acontecido, en la mayor parte de las comarcas rurales con un elevado censo jornalero, un cambio cualitativo en las expresiones del conflicto campesino. Desde entonces se hicieron frecuentes las coacciones dirigidas contra los patronos, los llamados trabajos al tope y las ocupaciones de fincas, la interpretación abusiva de algunos procedimientos contemplados en las leyes laborales que perseguían el fomento de la contratación de mano de obra jornalera, o las reclamaciones en torno a la colectivización de la propiedad de las grandes explotaciones latifundistas.

En medio de estas particulares circunstancias, el resurgimiento del conflicto campesino por otras vías quizá acelerase la predisposición de la burguesía agraria hacia la puesta en marcha de una intentona golpista, especialmente la de aquellas regiones y comarcas predominantemente agrarias en las que volvía a registrarse un aplastante predominio de la afiliación jornalera al sindicato socialista de la FETT¹³². Esta proclividad manifiesta de los segmentos más conservadores de la burguesía rural hacia el aniquilamiento de la República —propiciada en parte por la creciente incorporación a Falange Española de destacados representantes de la patronal agraria constituida por los medianos y grandes propietarios rústicos—, se mostró con especial intensidad en regiones como Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha¹³³.

Desde el comienzo del año 1936 la mayoría de las provincias andaluzas registró una conflictividad orientada hacia la mitigación del paro agrícola, que se había extendido hasta extremos insospechados durante los meses de la primavera de aquel año. Además, los sindicatos locales de la FETT pusieron en marcha una gran cantidad de conflictos huelguísticos para lograr la aplicación de las ventajosas Bases del Trabajo que habían estado vigentes durante los años 1932 o 1933, pues todas ellas contemplaban sustanciosas subidas salariales. En otros muchos casos las disputas giraron en torno al deseo de los jornaleros —respaldados nuevamente por los Ayuntamientos de izquierda

“Huelgas campesinas en Castilla la Vieja y León, 1900-1936”, en S. CASTILLO y J. M. ORTIZ DE ORRUÑO (coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, (Actas del III^{er} Congreso de Historia Social de España), Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1998, pp. 613-624, véanse especialmente las pp. 621-624; M. LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público, op. cit.*; F. PASCUAL CEVALLOS, *Luchas agrarias, op. cit.* y M. PÉREZ YRUELA, *La conflictividad campesina, op. cit.*

132. Pese a la imposibilidad de su cuantificación, todo parece indicar que el número de afiliados jornaleros y campesinos a la FETT en numerosas regiones del mediodía español se incrementó durante los meses previos al estallido de la Guerra Civil. Algunas fuentes indican que en Castilla-La Mancha los afiliados al sindicato agrario socialista podrían superar los 100.000, de la misma forma que, tan solo en la provincia de Jaén, se llegarían a alcanzar los 55.249 afiliados en junio de 1936, *Democracia*, 12 de junio de 1936. Consúltese asimismo *El Obrero de la Tierra*, 23 y 30 de mayo; 18 y 27 de junio de 1936. Consúltese igualmente “*Actividades Sindicales de nuestra Federación. Continúan formándose en toda España secciones con millares de afiliados*”, en *El Obrero de la Tierra*, 18 de julio de 1936. Véase también: N. RODRIGO GONZÁLEZ, *Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1985, p. 40.

133. En el conjunto del Estado español, los efectivos de Falange Española de las JONS crecieron espectacularmente durante la primavera de 1936 y a lo largo de las primeras semanas del conflicto militar iniciado en julio de ese mismo año. En menos de seis meses, Falange pasó de ser un débil partido que agrupaba apenas unos 5.000 miembros a convertirse en una poderosa organización de 500.000 seguidores. S. M. ELLWOOD, “Falange Española, 1933-9: from fascism to Francoism”, en M. BLINKHORN (ed.), *Spain in conflict 1931-1939, op. cit.*, pp. 206-223 y P. PRESTON, *The coming, op. cit.*

recién restablecidos y las sociedades locales de la FETT— por obtener un justo reparto de las ofertas de empleo, o por suscribir acuerdos de colocación que beneficiasen al conjunto de los trabajadores agrícolas de cada localidad. En este último sentido, los Ayuntamientos regidos por alcaldes de izquierda, en estrecha colaboración con las Casas del Pueblo, recurrieron en multitud de poblaciones a la imposición de jornaleros en paro a los patronos locales, con el propósito de que los primeros procediesen a la realización de las correspondientes faenas exigiendo, posteriormente, el pago de los salarios devengados. En tales casos se aducía la estricta aplicación de los preceptos contenidos en la Ley de Laboreo Forzoso, aun cuando frecuentemente se vulnerasen los procedimientos administrativos establecidos para llevar a cabo su escrupuloso cumplimiento.

En la provincia de Sevilla volvieron a registrarse las ocupaciones de fincas que ya se verificasen durante el año 1933, durante los meses de agudo paro estacional. En el transcurso de la primavera de 1936 las pésimas condiciones atmosféricas reinantes interrumpieron constantemente la realización de las labores correspondientes a esa estación del año. En consecuencia, los jornaleros de muchas poblaciones en las que existían sociedades obreras locales adscritas a la FETT, respaldados por aquellas autoridades municipales afines ideológicamente a sus planteamientos y exigencias laborales, recurrieron nuevamente a la realización de los denominados trabajos al tope. Consistían, estos últimos, en el traslado a una finca de un grupo de jornaleros a instancias de la Casa del Pueblo, del Ayuntamiento, o simplemente por iniciativa propia, para comenzar a efectuar las faenas que correspondiesen al momento de la ocupación, sin que hubiesen sido reclamados para tal fin por el propietario de la explotación donde tenían lugar los hechos descritos. Una vez finalizada la jornada, los jornaleros que habían procedido de tal manera acudían en busca del patrono para exigirle el pago de los salarios. La patronal sevillana, ante la proliferación de actos de la naturaleza señalada, protestó airadamente ante el gobernador civil. La máxima autoridad provincial anunció, a fines de junio de 1936, la adopción de medidas para evitar la continuación de las imposiciones forzosas de obreros agrícolas. En tal sentido, censuró las ocupaciones de fincas y conminó a los propietarios a que se negasen a hacer efectivo el pago de los jornales exigidos por aquellos jornaleros que no hubiesen sido contratados por los patronos o sus representantes¹³⁴.

En la provincia de Granada las localidades que contaban con sociedades de obreros agrícolas pertenecientes a la FETT volvieron a ser escenario de protestas, y conflictos huelguísticos, en los que se perseguía el cumplimiento de las Bases y la legislación laboral del primer bienio¹³⁵. También se reclamaba la elevación de los jornales mediante la aplicación —hasta tanto no fuesen firmados nuevos acuerdos— de las Bases del trabajo correspondientes a los años 1932 o 1933, por contemplar salarios significativamente más

134. F. PASCUAL CEVALLOS, *Luchas agrarias*, op. cit., pp. 104-105.

135. Durante la primavera de 1936 fueron escasos los conflictos huelguísticos planteados. Algunos de ellos, como los registrados en las localidades de Zujaira, Gabia Grande, Fuente de Cesna, Iznalloz y Diezma, trataron de vencer la negativa patronal al pago de los jornales fijados en las Bases del trabajo. M. LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público*, op. cit., p. 462.

altos que los estipulados en las Bases vigentes del año 1934. Pero sin duda la modalidad de conflicto laboral más frecuente volvió a consistir en la imposición de obreros agrícolas en determinadas fincas sin el consentimiento de sus propietarios. En la práctica totalidad de la provincia granadina debieron de acontecer sucesos de esta naturaleza, en los que grupos numerosos de campesinos ocupaban una finca comenzando a trabajarla sin el consentimiento previo del propietario, reclamando de este último el pago de los salarios una vez finalizada la jornada. La espontaneidad de tales ocupaciones desbordó incluso a los dirigentes locales de la FETT allí donde existían centros de sindicación socialistas de trabajadores agrícolas. La intensidad de las invasiones de fincas motivó frecuentes protestas patronales, que aconsejaron la intervención del gobernador civil¹³⁶.

En la provincia de Jaén, donde la FETT volvía a contar con una poderosa Federación Provincial tras la reconstrucción iniciada en febrero de 1936, el panorama de la conflictividad campesina mostraba rasgos comunes a los registrados en otras provincias andaluzas. No obstante, en la provincia jiennense la iniciativa adoptada por las directivas de las Casas del Pueblo y las sociedades de obreros agrícolas locales adscritas a la FETT condujo la protesta campesina contra el paro y el incumplimiento patronal de la legislación laboral hacia una relativa radicalización. Incluso podría sugerirse que aquí acontecía una sustancial alteración de las tradicionales relaciones de dominio patronal en el ámbito de las relaciones laborales. En cierta medida, las Casas del Pueblo actuaron con absoluta libertad de movimientos a la hora de decretar la duración de la jornada laboral, de establecer la cuantía de los salarios o de proponer medidas para la solución del paro agrícola.

Desde el mes de abril comenzaron a hacer acto de presencia las interminables denuncias patronales acerca del humillante trato recibido por los jornaleros de numerosos pueblos, casi siempre respaldados en sus actuaciones por los alcaldes socialistas o republicanos de izquierda. En Jimena un propietario que se negó a admitir en sus fincas a los cincuenta campesinos que le fueron impuestos por la oficina de colocación obrera, a instancias de la Comisión Municipal de Policía Rural, fue inmediatamente encarcelado, en tanto que, en Campillo de Arenas, cuantos patronos mostraban su rechazo a las imposiciones emanadas de la alcaldía y de los órganos encargados de hacer efectivas las disposiciones del Laboreo Forzoso eran objeto de múltiples agresiones, persecuciones y sanciones económicas. Allí mismo, la intensidad de los conflictos condujo a la elaboración de un pacto laboral, en el que se fijaban salarios de cinco pesetas en concepto de remuneración por jornadas que nunca superaban las cinco horas de trabajo¹³⁷.

136. M. LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público, op. cit.*, pp. 460-472.

137. Véase *La Mañana*, 9 de abril de 1936. Téngase en cuenta que las Bases promulgadas el 7 de noviembre de 1934 fijaban salarios que oscilaban entre las 5 y las 5,25 pesetas para los trabajos de bina y cava de pies de olivos, estableciéndose en ellas una jornada de trabajo de ocho horas de duración. Con ello queda suficientemente demostrado que la imposición de la voluntad de los jornaleros sobre las pretensiones mostradas por los patronos agrícolas comenzaba a convertirse en una realidad irrefutable. BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 7 de noviembre de 1934.

Los jornaleros de otras localidades introducían recortes significativos en la duración legal de la jornada laboral, y conscientemente reducían el rendimiento de sus labores a fin de prolongar artificialmente su duración. De esta manera pretendían dar cabida a un mayor número de trabajadores agrícolas, especialmente en la realización de las faenas dictadas como inexcusables por las respectivas Comisiones Municipales de Policía Rural. Desde Solera, una comisión de patronos que visitó al gobernador civil a principios de abril mostraba su profundo pesar por la constante intromisión que el alcalde socialista de la localidad ejercía en las relaciones laborales, haciendo gala en todo momento de una actitud favorecedora de los intereses de los obreros agrícolas. En la mencionada localidad los jornaleros no trabajaban más de seis horas, aun cuando exigían el salario correspondiente a la jornada legal de ocho. Al mismo tiempo se obligaba a los propietarios a que efectuasen sus contrataciones recurriendo a la Bolsa de Trabajo, respetando escrupulosamente el orden de inscripción incluso en todo lo relacionado con la contratación del personal de confianza que debía cumplir funciones de supervisión de las labores desempeñadas por los jornaleros —aperadores, manijeros, capataces, etcétera—. De esta manera se pretendía poner fin a la insidiosa discriminación en el empleo practicada contra los jornaleros sindicados o afines a los postulados anarquistas o socialistas, una estrategia reiteradamente utilizada por los patronos durante los conflictivos años 1931, 1932 y 1933¹³⁸. Las reclamaciones formuladas por las comisiones de patronos rurales que efectuaban viajes a la capital jiennense, a fin de entrevistarse con la primera autoridad provincial y exponerle sus quejas por los repetidos atropellos protagonizados por los jornaleros, registraban casi siempre un tenor muy similar. Desde Beas de Segura los propietarios protestaban porque los trabajadores agrícolas que no estuviesen afiliados a la Casa del Pueblo eran sistemáticamente apartados de los listados de demandantes de empleo existentes en la Bolsa de Trabajo, impidiéndoles de esta manera contratar a los jornaleros más sumisos o menos conflictivos. De esta forma, a los trabajadores más dúctiles y serviles no les quedaba otra alternativa que afiliarse a la sociedad obrera local. En la misma localidad anteriormente mencionada, los trabajadores agrícolas reclamaban de los propietarios el pago de horas extraordinarias resultantes de la última campaña de recolección de la aceituna, recurriendo, como único trámite, a la denuncia verbal en torno a la exigencia de las mismas. También aquí se procedía al encarcelamiento de cuantos patronos se negaban a admitir a los jornaleros asignados por la Comisión Municipal de Policía Rural¹³⁹. Junto a todas las actuaciones descritas, los alcaldes socialistas continuaron practicando insistentemente el envío de campesinos parados a las fincas de los propietarios locales, efectuando así una clara intromisión en las relaciones laborales y desobedeciendo, en muchos casos, las disposiciones legales sobre Laboreo Forzoso. La reiteración con que debieron de producirse los actos de protesta campesina que acabamos de narrar alcanzó proporciones alarmantes, hasta el extremo de motivar la intervención del Delegado Provincial de Trabajo mediante la aplicación de sanciones de

138. *La Mañana*, 12 de abril de 1936.

139. *La Mañana*, 16 de abril de 1936.

despido contra todos aquellos trabajadores agrícolas que mostrasen una falta acusada de rendimiento en el trabajo¹⁴⁰.

La respuesta de los propietarios a esta situación no se hizo esperar. Las resoluciones adoptadas en el transcurso de la Asamblea de la Federación Provincial de Labradores, celebrada en la ciudad de Jaén el 26 de mayo de 1936 —por mencionar tan solo un ejemplo— incidían fundamentalmente sobre aquellos aspectos de las reivindicaciones jornaleras que más claramente perjudicaban sus intereses. Se solicitó la plena libertad de elección patronal de los jornaleros inscritos en las Bolsas de Trabajo y se exigió la anulación inmediata de las imposiciones de campesinos en paro efectuadas por los alcaldes y las Comisiones Municipales de Policía Rural. Asimismo, se reivindicó la fijación de rendimientos mínimos para cada faena, con el fin exclusivo de evitar, en adelante, la desmedida reducción de la productividad del trabajo ejercida por los jornaleros como eficaz instrumento para lograr un mejor y más equitativo reparto del empleo.

Como acabamos de comprobar, las luchas agrarias desplegadas en numerosas regiones agrícolas con una abultada presencia de mano de obra jornalera, durante los meses que siguieron a las elecciones de febrero, mostraron un significativo cambio en las modalidades hasta entonces predominantes de la conflictividad rural. Comenzaron a menudear las coacciones dirigidas contra los patronos, las invasiones de fincas, las imposiciones de jornaleros en situación de paro, los descatos a las autoridades, los alojamientos masivos y la deliberada disminución de los rendimientos laborales. Los Ayuntamientos regidos por alcaldes de izquierda, en estrecha colaboración con las Casas del Pueblo socialistas, recurrieron en multitud de poblaciones a la imposición a los patronos de jornaleros en paro, quienes procedían a la realización de las correspondientes faenas y exigían con posterioridad el pago de los salarios devengados¹⁴¹. Tales prácticas incrementaron notablemente los costos de la producción, volviendo a comprometer la ya muy dañada rentabilidad de una ingente multitud de explotaciones agrícolas en manos del campesinado intermedio de pequeños y modestos propietarios o arrendatarios. Junto a ello, desde la primavera los dirigentes de la FETT socialista conminaban a sus bases al empleo de cualquier medio, incluyendo los más enérgicos y contundentes, con el propósito de acelerar los trámites necesarios para el establecimiento de colectividades campesinas en las grandes fincas gestionadas por el Instituto de Reforma Agraria (IRA)¹⁴². Y entre los meses de marzo y mayo, las directivas provinciales del sindicato exigieron la inaplazable ejecución de la Reforma Agraria¹⁴³.

Por esas mismas fechas un Partido Socialista radicalizado hipotecaba su respaldo parlamentario al Gobierno, exigiéndole el exacto cumplimiento de la legislación laboral a beneficio de los jornaleros y la aceleración de la Reforma Agraria. Para sosegar los ánimos

140. *La Mañana*, 14 de mayo de 1936.

141. Véase, por ejemplo: M. LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público, op. cit.*, pp. 463-470.

142. Véase el artículo: "Colectivización", en *El Obrero de la Tierra*, 1 de mayo de 1936.

143. Las resoluciones adoptadas en tales Congresos Provinciales pueden conocerse a través de "El Obrero de la Tierra", 7 de marzo; 11, 24 y 25 de abril; 9, 22 y 30 de mayo; y 27 de junio de 1936.

de los yunteros extremeños el ministro de Agricultura —Mariano Ruiz-Funes— procedió durante el mes de marzo a la promulgación de toda una batería de disposiciones y decretos, encaminada a satisfacer sus más perentorias exigencias. Así pues, mediante el decreto de 3 de marzo de 1936 se reconocía a los yunteros de las provincias extremeñas el derecho a recuperar el uso y disfrute de las tierras de las que habían sido expulsados; el 5 del mismo mes se autorizaban asentamientos temporales en Badajoz, Cáceres, Cádiz, Salamanca y Toledo; el 14 se decretaban nulas las exenciones aún vigentes sobre las dehesas de pastos que las declaraban incompatibles con la práctica del asentamiento de yunteros sobre tierras cultivables; ese mismo día 14 se ampliaban los beneficios del decreto de 3 de marzo a los labradores avecindados en los pueblos de las provincias limítrofes a las de Cáceres y Badajoz; y el 20, al amparo de la cláusula de utilidad social de la Ley para la Reforma de la Reforma Agraria de 1935, se autorizó al IRA para ocupar determinadas fincas radicadas en municipios con una elevada concentración de la propiedad, donde existiese un elevado censo campesino y una reducida superficie del término cultivada¹⁴⁴. Pese a la buena voluntad puesta en tal empeño no fue posible disuadir a varios miles de ellos para evitar que llevasen a efecto, alentados por la dirección de la FETT, una masiva y espontánea ocupación de tierras como la contemplada el 25 de aquel mes (véase la tabla I.8)¹⁴⁵.

Tabla I.8. Asentamientos de campesinos bajo la Ley de Reforma Agraria, 1932-1936.

Fecha	Número de campesinos asentados	Superficie ocupada (en has)	% sobre el total de campesinos asentados	% sobre el total de superficie ocupada
Hasta el 31-XII-1933	4.399	24.203	3,81	4,06
Marzo 1936	72.428	249.616	62,81	41,86
Abril 1936	21.789	150.490	18,90	25,24
Mayo 1936	5.940	41.921	5,15	7,03
Junio 1936	3.855	55.282	3,34	9,27
Julio 1936	6.909	74.746	5,99	12,54
Total de asentamientos efectuados bajo el Frente Popular	110.921	572.055	96,19	95,94
TOTALES	115.320	596.258	100,0	100,0

Fuente: Edward Malefakis, *Reforma Agraria*, op. cit. Elaboración propia.

144. GACETA DE MADRID, *Diario Oficial de la República*, 5, 11, 15, 17 y 28 de marzo de 1936; E. MALEFAKIS, *Reforma agraria*, op. cit., pp. 422-423.

145. Se calcula que ese día entre 60.000 y 80.000 campesinos y yunteros de la provincia de Badajoz, amparándose en lo dispuesto por los decretos de 3, 5 y 14 de marzo de 1936, invadieron una ingente cantidad de fincas rústicas, para proceder a su señalamiento y posterior roturación. Véase: J. GARCÍA PÉREZ y F. SÁNCHEZ MARROYO, "La II República: nueva ocasión perdida para la transformación del campo extremeño", en J. GARCÍA PÉREZ, F. SÁNCHEZ MARROYO y M. J. MERINERO MARTÍN, *Historia de Extremadura. IV. Los tiempos actuales*, Badajoz, Universitas Editorial, 1985, pp. 991-1019, pp. 1.017-1.018; F. ROSIQUE NAVARRO, *La Reforma Agraria en Badajoz durante la II República. (La respuesta patronal)*, Badajoz, Diputación Provincial, 1988, pp. 302-306; E. MALEFAKIS, *Reforma agraria*, op. cit., p. 424; F. ESPINOSA MAESTRE, *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la Guerra Civil (marzo-julio de 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 126-144.

Con la esperanza puesta en contener la súbita radicalización jornalera, que se adueñó de las más importantes regiones latifundistas, el gobierno de Azaña dispuso nuevas medidas para colmar las demandas formuladas por el poderoso sindicato agrícola socialista. Aunque no fue rehabilitada la odiada Ley de Términos Municipales, se restituyó el preceptivo cumplimiento por parte de los patronos del turno riguroso, obligándoseles en muchas ocasiones a aceptar la contratación de obreros escasamente cualificados para las tareas agrícolas por el mero hecho de hallarse inscritos en las oficinas municipales de empleo¹⁴⁶. Por si esto último no bastase, la mayoría de los jueces municipales y funcionarios que habían sido nombrados presidentes de los Jurados Mixtos durante el bienio radical-cedista fueron destituidos de sus puestos, y comenzaron a proliferar las sanciones extraordinariamente onerosas impuestas a los patronos que violaban las leyes laborales recién restituidas o incumplían los contratos de trabajo¹⁴⁷. Por fin, el 18 de junio se decretaba la derogación de la Ley de Reforma Agraria de agosto 1935 y volvía a declararse en pleno vigor la de agosto de 1932¹⁴⁸.

Entre los labradores de todo tipo —incluyendo al campesinado de pequeños y modestos propietarios y arrendatarios— volvió a cundir el desánimo¹⁴⁹. Menudearon por todas partes las denuncias sobre las desmesuradas peticiones salariales, el frecuente recurso jornalero a la premeditada disminución de los ritmos de trabajo o el dispendio que ocasionaban los alojamientos abusivos. La mayoría de las quejas giraba alrededor de las medidas projornaleras que habían sido rehabilitadas, y a las que se acusaba de ser las responsables del ruinoso e insostenible encarecimiento de los salarios y de la muy extendida pérdida de rentabilidad en las explotaciones ocasionada por el aumento de los costos de producción¹⁵⁰.

Entre la mayor parte de la burguesía agraria de las regiones latifundistas comenzó a expandirse un estado de opinión absolutamente contrario a la persistencia del régimen republicano. Muchos de sus integrantes, cada vez más inquietos ante la amenazadora intensificación que había experimentado el proceso de reasentamiento de yunteros, la ocupación de fincas por el IRA y el número de asentamientos campesinos llevados a efecto por las autoridades del Frente Popular, comenzaron a ver con buenos ojos el ensayo de una solución de carácter militarista y golpista, que pusiese fin a la democracia parlamentaria y derogase de manera fulminante tanto las leyes laborales projornaleras como la abominada Ley de Reforma Agraria de 1932¹⁵¹.

146. Véase: E. MALEFAKIS, *Reforma agraria, op. cit.*, pp. 427-428.

147. Véase: E. MALEFAKIS, *Reforma agraria, op. cit.*, p. 425.

148. GACETA DE MADRID: *Diario Oficial de la República*, 19 de junio de 1936.

149. La derecha denunciaba que multitud de pequeños y modestos propietarios agrícolas se habían visto obligados a abandonar el cultivo al no poder hacer frente a los altos salarios agrícolas demandados por los sindicatos jornaleros. Véase: R. A. H. ROBINSON, *The Origins of Franco's Spain. The Right, the Republic and Revolution, 1931-1936*, Newton Abbot, David and Charles, 1970, pp. 268-269.

150. Véase: J. M. GIL ROBLES, *No fue posible, op. cit.*, pp. 626-627. Malefakis sostiene que no resulta exagerado afirmar que en los tres primeros meses del Frente Popular los salarios agrícolas casi se triplicaron. Véase: E. MALEFAKIS, *Reforma agraria, op. cit.*, p. 428; F. COBO ROMERO, *De campesinos, op. cit.*, p. 144.

151. Véase: T. REES, "Agrarian power and crisis in southern Spain: the province of Badajoz, 1875-1936", en R. GIBSON y

La dirección política de la CEDA y su principal responsable, José María Gil Robles, estuvieron al tanto de los preparativos de la conspiración militar que dio origen a la Guerra Civil, dando instrucciones precisas a las bases para que colaborasen con los militares golpistas cuando se iniciase el movimiento rebelde¹⁵². El triunfo del golpe militar del verano de 1936 y la constitución de los primeros órganos de gobierno en el seno de la denominada España nacionalista darían paso a la adopción de severas medidas represivas, que culminarían con el aniquilamiento de los sindicatos jornaleros de inspiración socialista o anarquista, la inmediata derogación de la legislación projornalera y el restablecimiento de los tradicionales sistemas de absoluto dominio patronal sobre los mercados laborales agrícolas. Las primeras medidas de contrarreforma agraria dictadas por las autoridades del bando rebelde colmaron las aspiraciones de una extensa porción del campesinado familiar católico y gozaron del inquebrantable apoyo de los grandes propietarios latifundistas. Ambos sectores sociales pasaron a convertirse, pues, en los más firmes baluartes del Nuevo Estado franquista¹⁵³.

4. La continuidad del conflicto rural y su mutación en violencia política

De acuerdo con las precedentes interpretaciones, la continuidad del conflicto rural durante la mayor parte del primer tercio del siglo XX, y su ulterior intensificación —e incluso radicalización a la altura del año 1936— explica, mucho mejor que los manoseados argumentos esgrimidos por las interpretaciones historiográficas tradicionales acerca de los orígenes de la Guerra Civil y el régimen franquista, el fermento de sensibilidades profundamente antisocialistas, antidemocráticas y antirrepublicanas entre colectivos sociales mayoritariamente rurales, dotados de un marcado protagonismo y capacidad de decisión.

El desenvolvimiento del conflicto rural a lo largo de la historia andaluza del primer tercio del siglo XX fue determinante en el desencadenamiento de la Guerra Civil, aun cuando tal afirmación en absoluto resulte novedosa en este preciso instante. Sin embargo, los matices del enfrentamiento entre patronos y jornaleros en los conflictos reiteradamente registrados en los mercados laborales agrícolas y las vicisitudes por las que atravesó la intensa conflictividad rural a lo largo de un periodo de tiempo suficientemente prolongado, explican mucho mejor aún los orígenes agrarios de nuestra última y más dramática contienda militar.

M. BLINKHORN (eds.), *Landownership and Power*, op. cit., pp. 235-25, véase la p. 248.

152. P. PRESTON, *The Coming of the Spanish Civil War. Reform, Reaction and Revolution in the Second Republic, 1931-1936*, Londres y Nueva York: Routledge, 1994, pp. 265-267; S. M. PIERCE, *Political Catholicism in Spain's Second Republic (1931-1936): The Confederación Española de Derechas Autónomas in Madrid, Seville, and Toledo*, PhD Dissertation, Gainesville, University of Florida, 2007, pp. 181-183.

153. Véase S. SCHATZ, "Democracy's breakdown and the rise of Fascism: the case of the Spanish Second Republic, 1931-6", *Social History*, 26, 2, (2001), pp. 145-165, véanse las pp. 156-157.

Tabla I.9. Correlación entre distintas variables y la magnitud alcanzada por la represión republicana en las comarcas rurales de cuatro provincias andaluzas, 1931-1939. (Coeficientes de correlación de Pearson).

VARIABLES COMPARADAS	CÓRDOBA	HUELVA	JAÉN	SEVILLA
N.º Víctimas/Voto a la Izquierda (1933)	+0,57	+0,55	+0,61	—
N.º. Víctimas/Voto a la Izquierda (1936)	+0,18	+0,57	+0,66	+0,65
N.º Víctimas/Voto PSOE—PCE (1936)	—	—	—	+0,74
N.º Víctimas/Presencia jornalera	—	+0,76	+0,46	+0,24
N.º Víctimas/Afiliación Socialista—Anarquista	+0,28	—	+0,71	—
N.º Víctimas/Conflictividad agraria	+0,30	—	+0,59	—
N.º Víctimas/Importancia de la Gran Propiedad Rústica	+0,65	—	—	—
N.º Víctimas/Voto a la Derecha (1933)	—0,57	—0,55	—0,64	—
N.º Víctimas/Voto a la Derecha (1936)	—0,18	—0,57	—0,67	—0,65

Fuente¹⁵⁴: F. COBO ROMERO (1992, 1994, 1998 y 2003); F. ESPINOSA MAESTRE (1996); C. GARCÍA GARCÍA (2000); A. LÓPEZ ONTIVEROS y R. MATA OLMO (1993); J. MAURICE (1990); F. MORENO GÓMEZ (1982, 1985 y 1987); N. SALAS (1997) y E. SORIA MEDINA (1978); BIBLIOTECA NACIONAL (Madrid); BOLETÍN DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA; ARCHIVO DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA: Censo campesino de las provincias de Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla; BOLETINES OFICIALES DE LA PROVINCIAS DE CÓRDOBA, HUELVA, JAÉN y SEVILLA, Años 1931, 1933 y 1936. ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, Legajo 141, expediente 25; ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, Legajo 3.819, expedientes 6 y 7 y Legajo 3.810, expediente 1. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Causa General de la Provincia de Jaén*, Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos. Elaboración propia.

A partir del estallido de la guerra, y por razones obvias, el conflicto entre los grupos sociales rurales andaluces adquirió nuevos y determinantes caracteres¹⁵⁵. Entendemos, pues, que desde el instante mismo en que dio comienzo la contienda militar de 1936-1939, la violencia física ejercida contra todos aquellos que de una u otra forma representasen, o estuviesen directamente vinculados, al dominio patronal del inmediato pasado, se constituyó en la variante por excelencia de los conflictos entre los grupos sociales rurales de aquella porción de Andalucía que permaneció bajo el control de las legítimas autoridades republicanas. De la misma forma que también pensamos que debió de existir una relación causal entre

154. Véase F. COBO ROMERO, Francisco, *Labradores, campesinos y jornaleros, op. cit.*; *La Guerra Civil y la represión franquista, op. cit.*; *Conflicto rural y violencia política, op. cit.*, y *De Campesinos a Electores, op. cit.*; F. ESPINOSA MAESTRE, *La Guerra Civil en..., op. cit.*; C. GARCÍA GARCÍA, *Modernización política y pervivencias caciquiles. Huelva, 1931-1936*, Huelva, Ayuntamiento, 2000; A. LÓPEZ ONTIVEROS y R. MATA OLMO, *Propiedad de la tierra y Reforma Agraria en Córdoba (1932-1936)*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1993; J. MAURICE, *El anarquismo andaluz, op. cit.*; F. MORENO GÓMEZ, *La República y la Guerra Civil, op. cit.*; *La Guerra Civil en..., op. cit.* y *Córdoba en la posguerra, op. cit.*; N. SALAS, *Sevilla fue la clave, op. cit.*; E. SORIA MEDINA, *Sevilla: elecciones 1936 y 1977*, Sevilla, Diputación Provincial, 1978.

155. Resulta obligada la mención a la proliferación de los mensajes de inducción a la violencia política y de justificación y exaltación de la misma puestos en práctica tanto por las organizaciones políticas de izquierda como por aquellas otras de la derecha crecientemente "fascistizada", a lo largo de los años de intensa politización experimentados por la juventud, y el conjunto de la sociedad española, y correspondientes al periodo de vigencia del régimen de la II República. Al respecto, consúltense E. GONZÁLEZ CALLEJA, "La violencia política y la crisis de la Democracia Republicana", *Hispania Nova*, 1, 1998-2000.

los fenómenos de profunda fragmentación de la sociedad rural en torno al reparto de los recursos agrícolas, o en torno a la regulación de los mercados laborales, acontecidos a lo largo del primer tercio del siglo XX, y aquellas expresiones de violencia jornalera en defensa de un nuevo orden socioeconómico que se sucedieron en la retaguardia republicana andaluza durante los meses iniciales del conflicto militar¹⁵⁶. Hasta el extremo de afirmar que la violencia campesina desatada, con furia a veces, en multitud de comunidades rurales de las provincias andaluzas que permanecieron fieles a las autoridades republicanas durante el transcurso de la Guerra Civil guardó una estrecha correspondencia con la intensidad de los conflictos huelguísticos, con la fortaleza electoral de las izquierdas o con el grado de implantación del sindicalismo socialista y anarquista correspondiente al periodo histórico precedente (véase la tabla I.9)¹⁵⁷.

Y desde luego, son bastante apreciables los moderados coeficientes de correlación detectados entre la intensidad de los actos de violencia política campesina y el grado de adhesión de la población rural a las propuestas electorales reformistas, revolucionarias o antipatronales defendidas por la izquierda durante los primeros años treinta.¹⁵⁸ Desde esta perspectiva las fracturas sociales, políticas y electorales derivadas del peculiar proceso de modernización relativa de la agricultura andaluza registrado durante el primer tercio del siglo XX culminarían durante la Guerra Civil mediante la imposición de lenguajes políticos radicalizados o justificativos del ejercicio de la violencia revolucionaria, que desembocarían en el ejercicio colectivo de la persecución contra los más destacados derechistas de cada localidad, respaldado por las organizaciones de la izquierda socialista, comunista y anarquista que alcanzaron una más que perceptible implantación sobre tierras andaluzas¹⁵⁹.

156. Véase F. COBO ROMERO, "El control campesino y jornalero de los Ayuntamientos de la Alta Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939)", *Hispania. Revista Española de Historia*, LIX/1, 201, 1999, pp. 75-96.

157. La intensidad del conflicto agrario, sus repercusiones sobre la refriega política local y los fenómenos de radicalización parcial de las izquierdas son fenómenos que pueden comprobarse en: F. COBO ROMERO y F. DE PAULA GARRIDO RODRÍGUEZ, *La república en los pueblos. Conflicto, radicalización y exclusión en la vida política local durante la Segunda República española, 1931-1936*, Granada, Comares, 2021.

158. Hemos podido calcular los coeficientes de correlación existentes entre diferentes variables —presencia jornalera, voto a la izquierda y a la derecha, afiliación socialista o anarquista, etc.— y las víctimas de la violencia política correspondientes a cuatro provincias andaluzas. En las cuatro restantes ha sido imposible efectuar el mencionado cálculo, debido a las irresolubles carencias que mostraban las fuentes empleadas, o a la imposibilidad de reconstrucción de una distribución geográfica y comarcalizada de las víctimas.

159. La elaboración de diferentes discursos interpretativos de la realidad política española llevada a cabo por socialistas, comunistas o anarquistas, y su reiterada justificación del legítimo uso de la violencia revolucionaria para hacer frente a los excesos del capitalismo y la burguesía, ha sido ampliamente abordada en una extensa literatura especializada en los lenguajes de clase y la construcción cultural de los discursos políticos de la izquierda. Al respecto, consúltense las siguientes aportaciones: J. CASANOVA, "La cara oscura del anarquismo", en S. JULIÁ (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 67-104 y S. JULIÁ, "«Preparados para cuando la ocasión se presente»: los socialistas y la revolución", en S. JULIÁ (dir.), *Violencia política, op. cit.*, pp. 145-190; R. CRUZ, "¡Luzbel vuelve al mundo! Las imágenes de la Rusia Soviética y la acción colectiva en España", en R. CRUZ y M. PÉREZ LEDESMA (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 273-303. César Vidal ha puesto de manifiesto la estrecha conexión existente entre las prácticas de persecución política —y la ideología justificativa elaborada por el marxismo-leninismo en su intento legitimador del exterminio y la aniquilación de extensos colectivos sociales opuestos a su proyecto totalitario—, surgidas en los años inmediatamente posteriores a la insurrección bolchevique de 1917, y las acciones represivas desencadenadas por el

Asimismo, como respuesta a todo lo anterior, y por lo que respecta a extensas zonas rurales de la región andaluza, los actos de violencia del Nuevo Estado franquista cobraron especial intensidad en aquellas comarcas o poblaciones en las que, durante el extenso periodo precedente de afirmación del sindicalismo obrerista y campesino, se habían constituido numerosas organizaciones sindicales y políticas con una poderosa capacidad reivindicativa y huelguística. En consonancia con esto último, la violencia del Nuevo Estado resultó especialmente devastadora allí donde el respaldo electoral otorgado a las propuestas reformistas de las grandes organizaciones políticas de signo izquierdista y revolucionario se expandió con una mayor amplitud e intensidad, especialmente entre los numerosos colectivos sociales del campesinado más pobre y los jornaleros sin tierra. No cabe duda de que la voluntad de exterminio físico, mostrada por las autoridades militares franquistas, de todos aquellos miembros de los grupos sociales populares que habían mostrado un elevado grado de identificación con las propuestas rupturistas, revolucionarias o reformistas de la CNT anarquista, de la FETT socialista, del PSOE, e incluso del PCE, provocó que los actos de violencia política y de represión alcanzasen altos grados de intensidad allí mismo donde tales organizaciones gozaron de una multitudinario seguimiento. De la misma manera, la represión franquista se concentró en aquellas comarcas que registraron los mayores índices de conflictividad y enfrentamientos huelguísticos entre patronos y jornaleros durante el largo periodo de afirmación sindical del primer tercio del siglo XX que precedió al inicio de la contienda militar de 1936-1939.

Tabla I.10. Correlación entre distintas variables y la magnitud alcanzada por la represión franquista en las comarcas rurales de cuatro provincias andaluzas, 1931-1950. (Coeficientes de correlación de Pearson).

VARIABLES COMPARADAS	CÓRDOBA	HUELVA	JAÉN	SEVILLA
N.º Víctimas/Voto a la Izquierda (1933)	+0,11	+0,88	+0,43	—
N.º Víctimas/Voto a la Izquierda (1936)	+0,04	+0,90	+0,55	+0,75
N.º Víctimas/Voto PSOE—PCE (1936)	—	—	—	+0,68
N.º Víctimas/Presencia jornalera	+0,74	+0,34	+0,75	+0,81
N.º Víctimas/Afiliación Socialista—Anarquista	+0,37	—	+0,60	+0,74
N.º Víctimas/Conflictividad agraria	+0,61	—	+0,48	—
N.º Víctimas/Importancia de la Gran Propiedad Rústica	+0,04	—	—	—
N.º Víctimas/Voto a la Derecha (1933)	—0,11	—0,88	—0,48	—
N.º Víctimas/Voto a la Derecha (1936)	—0,04	—0,90	—0,55	—0,75

Fuente: Idéntica a la empleada en la elaboración de la tabla I.9. Elaboración propia.

Partido Comunista de España y otras formaciones políticas integradas en el Frente Popular durante el transcurso de la Guerra Civil en la retaguardia madrileña. Véase C. VIDAL, *Checas de Madrid. Las cárceles republicanas al descubierto*, Madrid, Carroggio, 2003. Véase, asimismo, la interesantísima aportación de F. JIMÉNEZ HERRERA, *El mito de las checas. Historia y memoria de los comités revolucionarios (Madrid, 1936)*, Granada, Comares, 2021.

Sería finalmente el régimen franquista, con su necesidad de borrar toda huella de la memoria histórica en torno a la experiencia democrática republicana, y presionado en extensas comarcas andaluzas por los grandes y medianos propietarios rústicos para ejercer una crudelísima persecución de cuantos campesinos pobres y jornaleros habían participado en las decisivas vivencias de la colectivización de las tierras o el exterminio físico de los patronos, el encargado de aniquilar y aplastar el conflicto rural, así como sus más perniciosas y perjudiciales manifestaciones sobre el conjunto de los intereses materiales y culturales de las tradicionales oligarquías rurales.

La represión franquista del largo periodo 1936-1950, observada desde esta perspectiva, se convirtió en tierras andaluzas en el instrumento al servicio de las clases rurales tradicionalmente dominantes para doblegar la resistencia que los jornaleros y el campesinado pobre pudiesen mostrar frente a la reimplantación del orden agrario tradicional, nuevamente hegemonizado por la patronal rural. Pero el terror derivado de las masivas ejecuciones llevadas a cabo en la retaguardia rebelde entre 1936 y 1939, y en todo el territorio andaluz desde el año 1939 en adelante, se proponía asimismo la contundente erradicación de toda la poderosa influencia y la sorprendente capacidad de movilización que sobre el conjunto de los sectores populares y los trabajadores agrícolas habían ejercido, durante el primer tercio del siglo XX, los partidos y sindicatos de la izquierda reformista o revolucionaria. Asimismo, la represión alcanzó una dimensión económica crucial. Se implantó el exterminio físico de los enemigos políticos del nuevo régimen dictatorial en extensas comarcas agrarias, y se asesinó indiscriminadamente a jornaleros, campesinos pobres y otros componentes de los grupos sociales populares. Con todo ello, se persiguió la restauración del dominio de la patronal agraria y el doblegamiento necesario de los jornaleros a una situación que requería la existencia de muy bajos salarios para facilitar la rápida elevación de las ganancias y la acumulación de capitales en la agricultura.

Tabla I.11. Correlación entre distintas variables y la magnitud alcanzada por los actos de represión durante la Guerra Civil y la posguerra en las comarcas rurales de cuatro provincias andaluzas. (Coeficientes de correlación de Pearson).

Variables comparadas	CÓRDOBA	HUELVA	JAÉN	SEVILLA
N.º Víctimas/Voto a la Izquierda (1933)	+0,28	+0,86	+0,54	—
N.º Víctimas/Voto a la Izquierda (1936)	+0,09	+0,88	+0,62	+0,76
N.º Víctimas/Voto PSOE—PCE (1936)	—	—	—	+0,70
N.º Víctimas/Presencia jornalera	+0,70	+0,37	+0,82	+0,77
N.º Víctimas/Afiliación Socialista—Anarquista	+0,39	—	+0,67	+0,71
N.º Víctimas/Conflictividad agraria	+0,60	—	+0,55	—
N.º Víctimas/Importancia de la Gran Propiedad Rústica	+0,24	—	—	—
N.º Víctimas/Voto a la Derecha (1933)	—0,28	—0,86	—0,58	—
N.º Víctimas/Voto a la Derecha (1936)	—0,09	—0,88	—0,62	—0,76

Fuente: Idéntica a la empleada en la elaboración de la tabla I.9. Elaboración propia.

En una mirada de conjunto aparece, pues, suficientemente cuantificada la estrecha relación existente entre diversos factores cuya interrelación en el largo plazo histórico entendemos crucial y sumamente explicativa. Nos referimos, claro está, a la intensa correspondencia, meridianamente perceptible, entre la abultada presencia jornalera y el alto grado de implantación organizativa y electoral logrado por las izquierdas reformistas y revolucionarias, de una parte, y la intensidad de la violencia política practicada, o bien por los colectivos radicalizados de jornaleros y campesinos pobres durante la Guerra Civil, o bien por las tropas franquistas y los Tribunales Militares en la retaguardia nacionalista o rebelde, de la otra (véanse las tablas I.9, I.10 y I.11).

En suma, pues, el proceso de modernización relativa y de progresiva adaptación de la agricultura andaluza a las exigencias impuestas por el capitalismo agrario europeo e internacional provocó una intensa transformación de sus estructuras sociales rurales. Ese mismo proceso de adaptación y modernización condujo al sector agrario andaluz, auspiciado por el concurso de las políticas estatales y la específica legislación reformista reguladora de las relaciones laborales en el campo, hacia una aceleración de las tensiones de todo tipo expresadas entre los distintos componentes de la población rural. Las múltiples transformaciones descritas infligieron abundantes fracturas a la ya de por sí segmentada sociedad rural andaluza, al igual que intensas heridas que se vieron agudizadas súbitamente durante la trágica coyuntura de la Guerra Civil de 1936-1939. Únicamente de esta forma quedó allanado el camino para la crudelísima represión desencadenada por el Nuevo Estado franquista desde 1939 en adelante.

5. Apreciaciones generales sobre la Guerra Civil en Andalucía

La sublevación militar de julio de 1936 triunfó inicialmente en la capital sevillana, desde muy pronto situada bajo la férula del implacable mando militar del general Gonzalo Queipo de Llano, así como en las ciudades de Cádiz, Córdoba y Granada. En los dos últimos casos mencionados, las capitales provinciales constituirían, al menos hasta los meses de agosto o septiembre de 1936, reductos aislados en manos de los rebeldes, literalmente rodeados de territorios controlados por las autoridades republicanas y las columnas gubernamentales. En la ciudad de Sevilla, el general Queipo hizo gala en todo momento de una indudable resolución a la hora de hacerse con el control absoluto, mediante el violento exterminio de cualquier resistencia que se interpusiese en su camino, de la plaza militar estratégicamente más importante de toda Andalucía. Desde allí, y una vez reducidos por la fuerza de las armas los generales Julián López Viota y José Fernández de Villa-Abrille, Queipo ordenó a la totalidad de las comandancias militares de las ocho provincias andalu-

zas la inmediata proclamación del estado de guerra, aunque, eso sí, con éxito desigual¹⁶⁰. Continuando con el breve relato de lo acontecido en la ciudad de Sevilla, desde la medianoche del 18 al 19 de julio los rebeldes culminaban la ocupación de todos los centros e instituciones oficiales. En la mañana del 19 de julio fracasaba el intento de auxilio a las autoridades republicanas, materializado en una columna de mineros procedente de Riotinto y Nerva interceptada en las afueras de la capital sevillana gracias a la traición practicada por el comandante de la Guardia Civil Gregorio Haro Lumbreras —el tristemente famoso incidente de La Pañoleta—¹⁶¹. Por fin, entre los días 20 y 23 de julio se puso fin a la sublevación popular que se adueñó de los barrios de Triana, La Macarena y San Bernardo, procediéndose a continuación, por parte de las nuevas autoridades militares rebeldes, a un violento exterminio de opositores e izquierdistas que se prolongaría hasta enero de 1937, y que arrojaría un trágico resultado de más de 3.000 víctimas¹⁶².

La ciudad de Cádiz cayó presa del control de los rebeldes, gracias a la acción conjunta de los generales José López Pinto y José Enrique Varela, cuyas tropas lograrían la rendición del Gobierno Civil, tras diez horas de asedio, en la madrugada del 19 de julio. La sublevación también triunfaría en Jerez de la Frontera, gracias a la adhesión a la rebelión del comandante militar de la plaza, marqués de Casa Arizón¹⁶³. En la ciudad de Córdoba, el coronel Ciriaco Cascajo se sumaba en un primer instante a la rebelión, hostigando con sus tropas —y contando con la eficazísima colaboración de falangistas y requetés— la sede del Gobierno Civil, donde permanecían resistiendo las autoridades fieles a la República. Los militares rebeldes alzados en armas en la capital provincial fueron asediados por diferentes columnas de milicias gubernamentales, provenientes de la cuenca minera de Almadén, Villanueva de Córdoba, o las tierras jiennenses de Santa Elena, La Carolina y Linares. Esta situación de precario control de los rebeldes sobre la capital cordobesa perduraría hasta los primeros días del mes de agosto, cuando la manifiesta incapacidad mostrada por la columna gubernamental dirigida por el general José Miaja haría desistir definitivamente a las autoridades republicanas de sus intenciones con respecto a la recuperación de la ciudad de los califas¹⁶⁴.

La provincia de Huelva, en un primer momento leal a la República, sería ocupada por sucesivas columnas militares nacionalistas provenientes de Sevilla, que efectuaron sus incursiones en el territorio onubense a lo largo de los meses de julio, agosto y septiembre

160. Véase J. ORTIZ VILLALBA, *Sevilla 1936: del golpe militar a la Guerra Civil*, Sevilla, Vistalegre, 1998 y N. SALAS, *Sevilla fue la clave. República, Alzamiento, Guerra Civil, Represiones en ambos bandos (1931-1939)*, Sevilla, Editorial Castillejo, 1997, Tomo I.

161. Véase, J. GIL HONDUVILLA, *Desde la proclamación de la República al 18 de julio de 1936. El cambio de rumbo político en la III División Orgánica*, Tesis Doctoral, Universidad de Huelva, 2010.

162. Véase F. ESPINOSA MAESTRE, "Sevilla 1936: Sublevación y Represión", en A. BRAOJOS GARRIDO, L. ÁLVAREZ REY y F. ESPINOSA MAESTRE, *Sevilla 36: Sublevación fascista y represión*, Sevilla, Muñoz Moya y Montraveta editores, 1990, pp. 252-257.

163. Véase R. GIL BRACERO, "La tragedia de todos: odios y violencia durante la Guerra Civil" en L. ÁLVAREZ REY y E. LEMUS (eds.), *Historia de Andalucía Contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, 1998, pp. 429-455.

164. Véase F. MORENO GÓMEZ, *La República y la Guerra Civil*, op. cit. y *La Guerra Civil en Córdoba*, op. cit.

de 1936¹⁶⁵. Por lo que respecta a las provincias orientales, el alzamiento fracasó en tierras de las provincias de Almería, Jaén y Málaga. Sin embargo, en la capital granadina los oficiales rebeldes lograrían el 20 de julio del comandante militar de la plaza, el general Miguel Campins Aura, pese a su inicial resistencia a sumarse al alzamiento antigubernamental, la firma de un bando proclamando el estado de guerra. Desde ese mismo instante, fuerzas de la Guardia de Asalto y de la Guardia Civil, a las que se unieron algunos grupos de falangistas, pasaron a controlar los centros de poder y las más importantes instituciones de la ciudad, practicando la detención del gobernador civil, del alcalde y del presidente de la Diputación Provincial. Vencida a cañonazos, hacia el 23 de julio, la resistencia obrera gestada en el popular barrio del Albaicín¹⁶⁶, la declaración en rebeldía de la ciudad de la Alhambra permanecería en una precaria e inestable situación, hasta que las tropas del general José Enrique Varela permitiesen, desde el día 18 de agosto, la conexión de Granada con los sublevados dueños de la Andalucía occidental¹⁶⁷.

El éxito o el fracaso de la intentona golpista del 18 de julio delimitó, aun cuando difusamente perfiladas en sus fronteras territoriales, dos zonas abiertamente opuestas en la extensa geografía andaluza. Así pues, durante las primeras semanas del conflicto, las capitales provinciales y las principales poblaciones de la Andalucía occidental cayeron en manos de las tropas rebeldes, mientras las orientales, a excepción de la de Granada, permanecieron fieles a las autoridades republicanas. Durante los meses siguientes, y hasta la finalización de la ofensiva sobre la ciudad de Málaga que culminaría con la ocupación de la misma por parte de los sublevados en febrero de 1937, se sucederían distintas campañas militares llevadas a cabo bajo la iniciativa de las tropas insurgentes. Las mencionadas campañas culminarían con el control ejercido por los sublevados sobre casi toda la mitad occidental de la región andaluza. A lo largo del año 1937, y sobre todo después de la ocupación de la ciudad de Málaga —en febrero— por las tropas franquistas, los frentes de batalla tenderían a estabilizarse de manera progresiva, quedando, pues, dividido el territorio andaluz en dos mitades aproximadamente iguales, pese a que finalmente los rebeldes tomasen posesión de algo más de la mitad occidental de la región. En suma, pues, las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, la mitad meridional —aproximadamente— de la de Córdoba y la mitad occidental de la de Granada engrosarían el denominado bando nacional o rebelde. Mientras que las provincias de Jaén, Almería, la mitad septentrional de la de Córdoba y la mitad nororiental de la de Granada quedarían situadas bajo el control de las autoridades republicanas¹⁶⁸.

165. Véase F. ESPINOSA MAESTRE, *La Guerra Civil en Huelva*, op. cit.

166. Véase J. ARRARÁS (IRIBARREN), *Historia de la Cruzada Española*, Madrid, Ediciones Españolas, 1940-1943, Volumen III, Tomo XI.

167. Véase R. GIL BRACERO, *Guerra Civil en Granada, 1936-1939*, op. cit.

168. Véase J. M. MARTÍNEZ BANDE, *La Campaña de Andalucía*, Madrid, Servicio Histórico Militar, E.S.M., 1986, y *La batalla de Pozoblanco y el cierre de la Bolsa de Mérida*, Madrid, Servicio Histórico Militar y Editorial San Martín, 1982.

Tabla I.12. Clasificación socioprofesional de las víctimas de la represión republicana. Provincia de Jaén, 1936-1939.

Comarca	N.º de ejecuciones	Profesión de los ejecutados						
		1	2	3	4	5	6	7
Campaña Sur	419	92	62	19	35	31	60	120
Campaña Norte	250	117	51	8	18	3	37	16
La Loma	228	87	36	7	29	11	20	38
Sierra Morena	181	82	43	11	16	11	14	4
Sierra Sur	134	77	12	3	7	5	19	11
Mágina	94	41	14	3	8	3	21	4
Sierra de Segura	42	14	8	0	2	5	6	7
El Condado	15	8	2	0	1	1	1	2
Sierra de Cazorla	5	0	0	0	0	0	0	5
Totales	1.368	518	228	51	116	70	178	207

Fuente¹⁶⁹: elaboración propia. Número de ejecuciones: ejecuciones practicadas durante el transcurso de la Guerra Civil en la retaguardia republicana jiennense. Leyenda: 1. Propietarios rústicos, labradores e industriales. 2. Obreros y asalariados (empleados, artesanos, jornaleros). 3. Miembros de las Fuerzas de Orden Público (Guardias de Asalto, Policía Municipal, miembros del Ejército, etc.). 4. Religiosos (sacerdotes, obispos, presbíteros, etc.). 5. Juristas (abogados, jueces, magistrados, etc.). 6. Profesionales liberales y comerciantes (médicos, farmacéuticos, comerciantes). 7. Otros. Amas de casa, estudiantes, jubilados, de profesión desconocida, etc.

Durante los primeros meses del conflicto la vida cotidiana de innumerables pueblos que permanecieron bajo el control de las autoridades del Frente Popular experimentó una profunda alteración. Los grupos sociales privilegiados, las oligarquías rurales que habían ocupado posiciones dominantes en los ámbitos del poder municipal, así como los sectores sociales intermedios que habían contribuido tradicionalmente al sostenimiento del edificio de relaciones de dominación y explotación de los ricos propietarios agrícolas sobre el campesinado —especialmente sobre los campesinos más pobres y los jornaleros—, comenzaron a padecer, después de las convulsiones políticas y sociales del verano de 1936, una situación de persecución y marginación. En mitad de un súbito maremágnum de actos de violencia fundamentalmente inspirados por los recién creados comités populares, numerosos derechistas que ocupaban prominentes posiciones en la escala social, ricos patronos y modestos labradores, propietarios de diversa condición, sacerdotes, jueces municipales, abogados, empleados y obreros agrícolas que habían mostrado una actitud sumisa ante las exigencias patronales o estudiantes pertenecientes a las ricas familias de la oligarquía rural, fueron cruelmente exterminados (véase la tabla I.12).

Por consiguiente, en la práctica totalidad de los pueblos de Andalucía donde no triunfó inicialmente el alzamiento militar se registró una ingente multitud de actos revolucionarios, mayoritariamente protagonizados por grupos de jornaleros, o de integrantes

169. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Causa General de la Provincia de Jaén*, Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos. REGISTROS CIVILES de diferentes poblaciones de la provincia de Jaén.

de los sectores más humildes de la sociedad rural, que perseguían de esta forma la instauración de un nuevo orden económico y político que impidiese un indeseado regreso a situaciones históricas precedentes. Los saqueos de las viviendas de los ricos propietarios agrícolas, así como de los jueces municipales, abogados, capataces, administradores de fincas rústicas u otros individuos identificados con el viejo orden caciquil, sobre el que se sostuvo el sistema predominante de la gran propiedad rural, fueron frecuentes durante los meses de julio a septiembre de 1936.

Tabla I.13. Víctimas de la represión republicana en Andalucía, 1936-1939.

Provincia	Número de víctimas
Málaga	2.607
Córdoba	2.060
Jaén	1.830
Granada	994
Sevilla	476
Almería	471
Huelva	147
TOTAL	8.585

Fuente¹⁷⁰: F. COBO (1994); L. M. SÁNCHEZ TOSTADO (2005); F. ESPINOSA (1996); R. GIL BRACERO (1995), F. MORENO GÓMEZ (1985); A. NADAL (1984); R. QUIROSA (1986) y N. SALAS (1997).

Asimismo, el patrimonio histórico-artístico perteneciente a la iglesia católica, identificada tradicionalmente por los campesinos y jornaleros andaluces como la defensora de los privilegios de los ricos propietarios de la tierra, fue expoliado, o sencillamente devastado, en actos de euforia colectiva que pretendían llevar a cabo, simbólicamente, la destrucción de los emblemas litúrgicos y los rituales eclesiásticos que venían justificando y legitimando, desde un prolongadísimo período histórico, el dominio indiscutido de los grupos sociales que monopolizaban la propiedad de la tierra y la mayor parte de los recursos económicos disponibles. Los edificios histórico-artísticos que daban cobijo a los templos y lugares de culto fueron desvencijados o sometidos a usos civiles o militares, las imágenes y los conjuntos escultóricos que adornaban las iglesias resultaron destruidos, profanados o incendiados en inmensas piras, acompañadas del regocijo de una multitud de observadores exaltados, y el ajuar litúrgico y la orfebrería empleada en los rituales eclesiásticos, apropiados por los revoltosos o, sencillamente, robados¹⁷¹. Y junto a todo ello,

170. Véase F. COBO ROMERO, *La Guerra Civil y la represión*, op. cit.; F. ESPINOSA, *La Guerra Civil en...*, op. cit.; R. GIL BRACERO, *Guerra Civil en...*, op. cit.; F. MORENO GÓMEZ, *La Guerra Civil en...*, op. cit.; Antonio NADAL, *Guerra Civil en*, op. cit.; R. QUIROSA-CHEYROUZE, *Política y Guerra Civil en Almería*, Almería, Cajal, 1986 y N. SALAS, *Sevilla fue la...*, op. cit.

171. Véase J. L. LEDESMA VERA, *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la Guerra Civil*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", Diputación Provincial, 2003; J. L. LEDESMA VERA, *Las justicias del pueblo. Prácticas de violencia y revolución en la zona republicana durante la Guerra Civil española (1936-1939)*, Florencia, European University Institute, 2014, Tesis Doctoral inédita; J. ALBERTÍ, *La Iglesia en*

los miembros más radicalizados de los comités populares se emplearon en el encarcelamiento, y la posterior ejecución, de los más destacados derechistas de cada localidad, los ricos patronos pertenecientes a la tradicional oligarquía rural dominante, o los integrantes de aquellos grupos sociales que habían ocupado los órganos de la administración municipal en defensa de los intereses de la patronal rural.

Junto a estos actos de reafirmación de una voluntad colectiva de transformación, se llevó a buen término, a través de un esfuerzo de conducción de los deseos de cambio del campesinado y los jornaleros, desplegado por los partidos y centrales sindicales de izquierda, una extensa labor colectivizadora de los principales recursos agrícolas y de normalización de la vida cotidiana en la retaguardia leal (véase la tabla I.14). A impulsos del Partido Socialista (PSOE), del Partido Comunista (PCE), de la UGT o de la CNT anarquista, se procedió a la constitución de múltiples comités, bajo la dirección del Ayuntamiento o del Comité Local del Frente Popular. Estos comités significaron la encarnación de la nueva relación de fuerzas establecida en extensas zonas rurales, y sin lugar a dudas fueron controlados mayoritariamente por los jornaleros, los campesinos pobres u otros miembros de las clases populares rurales más significativamente politizados o más destacadamente emplazados al frente de las principales organizaciones políticas y sindicales de significación anarquista o socialista. Paralelamente a la constitución de comités de abastecimientos, transportes, orden público, etc., el PSOE, el PCE, la UGT y la CNT realizaron una intensa labor colectivizadora de las grandes propiedades agrícolas abandonadas por sus antiguos propietarios, o sencillamente expropiadas.

Tabla I.14. Colectividades agrícolas en la Andalucía republicana, 1936-1939.

Provincia	CNT		UGT		CNT-UGT		Otras		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Almería	5	3,40	—	—	6	4,08	—	—	11	7,48
Córdoba	6	4,08	3	2,04	—	—	2	1,36	11	7,48
Granada	5	3,40	1	0,68	8	5,44	—	—	14	9,53
Jaén	20	13,61	38	25,85	19	12,93	29	19,73	106	72,11
Málaga	—	—	—	—	5	3,40	—	—	5	3,40
TOTAL	36	24,49	42	28,57	38	25,85	31	21,09	147	100,00

Fuente¹⁷²: L. GARRIDO GONZÁLEZ (1988).

Sin embargo, durante los años 1937, 1938 y 1939, casi siempre a instancias del Partido Comunista y del sector centrista del Partido Socialista, se asistió en tierras de la Alta

llamas. La persecución religiosa en España durante la Guerra Civil, Barcelona, Destino, 2008. La violencia anticlerical y las manifestaciones de iconoclastia previas al estallido de la Guerra Civil en M. THOMAS, *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclastia en España, 1931-1936*, Granada, Comares, 2014.

172. Véase L. GARRIDO GONZÁLEZ, "Campesinado y Colectividades en Andalucía en la Guerra Civil, 1936-1939", en J. CASANOVA (comp.), *El sueño igualitario*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1988, pp. 17-30.

Andalucía —al igual que ocurriera en el resto de la retaguardia republicana— a un gradual proceso de normalización política, institucional, económica y social. Los comités populares perdieron relevancia ante la superior capacidad administrativa adquirida, desde comienzos de 1937, por los consejos municipales —donde estaban integrados representantes de los distintos partidos y sindicatos del Frente Popular—. Las colectividades recuperaron la tónica productiva caracterizada por la relativa reimplantación de relaciones salariales de producción. Se puso fin a los saqueos, expolios y asesinatos indiscriminados en las localidades de la retaguardia. En suma, se desplegó un intensísimo esfuerzo por edificar una economía de guerra, que contribuyese al alcance de los objetivos fundamentales concomitantes con la organización de un ejército popular capacitado para triunfar en el conflicto bélico entablado contra las tropas franquistas. Los consejos municipales, erigidos en nuevos órganos de representación local bajo la supervisión del gobierno de la República concebidos como los sustitutos de los múltiples comités populares, continuaron encarnando la coalición de fuerzas sociales rurales defensoras del nuevo orden económico y político instaurado desde los primeros meses de la guerra.

5.1. Las nuevas formas de organización del poder local en la retaguardia republicana andaluza

Los Ayuntamientos habían sido, durante la etapa republicana, piezas esenciales en la plasmación de las diferentes estrategias empleadas por los grupos sociales rurales para hacer prevalecer sus intereses materiales y culturales en el conjunto de cada comunidad agraria. Así pues, una vez abortadas las intentonas golpistas e involucionistas en extensas comarcas de las provincias de Almería, Córdoba, Granada y Jaén, fenómeno que quedó más o menos definitivamente saldado hacia los meses iniciales del año 1937, los Ayuntamientos adquirieron un renovado papel en el nuevo curso de los acontecimientos. De esta manera, a las funciones que muchos de ellos habían cumplido durante el periodo inmediatamente precedente, en que estuvieron controlados por autoridades políticas de izquierda o de centro-izquierda comprometidas con la defensa de la legislación laboral reformista que tanto favoreció los intereses de la población asalariada agrícola, se unió ahora una función de control social, de ejecución de los más destacados representantes de la oligarquía agraria y de aniquilamiento de las organizaciones patronales y derechistas exigido por las circunstancias impuestas por la Guerra Civil.

De ahí que la quiebra política supuesta por el fallido intento de golpe de estado en la mayor parte de las comarcas ubicadas en la Andalucía oriental se tradujese inmediatamente en la formalización, ahora definitiva, del Ayuntamiento como la instancia administrativa aprovechada íntegramente por los sectores populares y los jornaleros para aplicar su específico modo de entender la distribución de los recursos productivos y la organización económica y política de los núcleos rurales. Lo que se produjo en la retaguardia republicana andaluza, durante los primeros meses del conflicto militar, significó, más que una rígida

ruptura con el pasado inmediato, una profundización y una aceleración en el proceso de transformación progresiva del orden social rural tradicional. Este proceso se había iniciado durante la primavera de 1936, gracias al control al que fueron sometidos los patronos y propietarios agrícolas más recalcitrantes de una significativa porción de los núcleos rurales andaluces, al verse obligados a asumir las peticiones de los colectivos de jornaleros en torno al reparto solidario del trabajo, y la asignación de una función plenamente social a la propiedad de la tierra. Culminó este fenómeno de transformación del orden rural tradicional, durante el transcurso de la Guerra Civil, mediante su gradual conversión en un nuevo orden campesino y jornalero, especialmente en las localidades netamente agrícolas de la retaguardia leal andaluza que habían permanecido fieles a las legítimas autoridades republicanas. En el nuevo ordenamiento político y social implantado a partir del verano de 1936, numerosos segmentos populares, unidos a los jornaleros y campesinos pobres de cada localidad, pasaron a convertirse en el colectivo social efectivamente dominante, que imponía, a veces mediante el uso de la violencia organizada si eso era preciso, sus aspiraciones históricas en torno al libre acceso al uso y aprovechamiento de la tierra o de los principales medios de trabajo y producción¹⁷³.

Se produjo, pues, una superposición entre los Ayuntamientos provenientes de la etapa republicana y los nuevos órganos de poder y administración popular que emergieron súbitamente en el ámbito de infinidad de comunidades rurales, tal y como fue referido por un privilegiado observador de la retaguardia leal como Franz Borkenau¹⁷⁴. Tal superposición ha de entenderse como el resultado natural de una serie acumulativa de vivencias y experiencias históricas, mayoritariamente protagonizadas por el campesinado y los jornaleros a lo largo del período republicano inmediatamente precedente.

En consecuencia, Ayuntamientos firmemente controlados por los trabajadores agrícolas y el campesinado pobre a través de representantes políticos o sindicales izquierdistas con los que se hallaban estrechamente vinculados, y comités locales encargados de las múltiples tareas de organización de la vida local, formaron en la mayor parte de las localidades de la retaguardia leal andaluza, durante la segunda mitad del año 1936, un conglomerado dotado de cierta coordinación. Todos los órganos directivos referidos se hallaban bajo la supervisión del comité local del Frente Popular, donde a pesar de estar representados incluso los partidos de la izquierda republicana, ejercían un verdadero dominio los campesinos y jornaleros más conscientes e integrados en los partidos políticos marxistas —socialista y comunista— y en las organizaciones sindicales campesinas ugevistas o anarquistas.

Los comités populares en la retaguardia republicana andaluza se convirtieron, muy pronto, en la encarnación de la capacidad de respuesta del campesinado pobre y los

173. Véase la excelente Tesis Doctoral de José Luis Ledesma Vera: J. L. LEDESMA VERA, *Las justicias del pueblo*, op. cit., p. 175 y siguientes.

174. Véase F. BORKENAU, *El reñidero español. Relato de un testigo de los conflictos sociales y políticos de la Guerra Civil española*, Madrid, Ruedo Ibérico, 1978.

trabajadores agrícolas a unas circunstancias históricas marcadas por la crisis del modelo de Estado democrático-parlamentario encarnado en el régimen de la II República. Tales comités se constituyeron, desde un principio, en los centros neurálgicos de una nueva ordenación del poder y las relaciones de dominación social, expresada en el marco local, y encaminada a la construcción de un orden social campesino y projornalero¹⁷⁵. Esta inédita reestructuración del poder local estuvo caracterizada, al menos en una primera etapa del transcurso del conflicto militar, por el sojuzgamiento y la persecución de los medianos y grandes propietarios y arrendatarios agrícolas, aun cuando asimismo se llevase a cabo la plasmación de un conjunto de nuevas premisas, encargadas del diseño de un nuevo orden social y económico asentado sobre los criterios, igualitaristas y solidarios, en torno a la explotación y el acceso de los distintos colectivos campesinos a los recursos productivos y al aprovechamiento agrícola de la tierra principalmente defendidos por las organizaciones políticas y sindicales revolucionarias de signo anarquista o socialista. Este conjunto de transformaciones conoció una exitosa plasmación, aun cuando únicamente de carácter parcial, durante los primeros meses del conflicto militar.

Aun así, puede establecerse que los comités populares lograron parcialmente el objetivo de la supresión de cuantas trabas impedían el libre acceso de extensos colectivos de jornaleros y campesinos pobres al uso de la tierra y los recursos agrarios disponibles. Desde el momento mismo de su constitución procedieron a la expropiación de las tierras de los más acaudalados propietarios de cada población, o de todos aquellos propietarios derechistas o desafectos al régimen republicano que habían dejado abandonadas sus tierras durante las primeras semanas del conflicto militar¹⁷⁶. En una etapa inmediatamente posterior pusieron en marcha la constitución de innumerables colectividades agrarias, asistidos por las directivas locales de los sindicatos agrícolas socialistas o anarquistas¹⁷⁷. Aun así, vieron

175. Una excelente descripción del funcionamiento de los comités populares como brazos ejecutores de la labor represiva desencadenada en la retaguardia republicana durante la Guerra Civil en: F. del REY REGUILLO, *Retaguardia roja. Violencia y revolución en la Guerra Civil española*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019.

176. Los decretos del Ministerio de Agricultura –republicano– de 8 y 19 de agosto de 1936 autorizaban a los responsables políticos locales y a las corporaciones municipales de la retaguardia republicana la ocupación y gestión administrativa o económica de las fincas abandonadas por los propietarios y cultivadores considerados desafectos al gobierno del Frente Popular o al régimen mismo de la República. Véase GACETA DE MADRID, 10 y 20 de agosto de 1936. Asimismo, mediante decreto de 7 de octubre de 1936, el Ministerio de Agricultura ordenaba la expropiación, sin indemnización, de todas las fincas rústicas pertenecientes a cuantos hubiesen intervenido de manera directa o indirecta en el movimiento insurreccional contra la República iniciado el 18 de julio de aquel mismo año. Véase GACETA DE MADRID, 8 de octubre de 1936.

177. La temática referida a las colectividades agrarias en la provincia de Jaén, constituidas durante el transcurso de la Guerra Civil, ha sido abordada con suficiente atención por L. GARRIDO GONZÁLEZ, *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*, Madrid, Siglo XXI, 1979. En un contexto geográfico más amplio, un detallado estudio sobre la colectivización agraria en la retaguardia republicana puede hallarse en J. CASANOVA (comp.), *El sueño igualitario*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1988. En el transcurso de la Guerra Civil fueron constituidas en el territorio controlado por las autoridades republicanas un total de 888 colectividades rurales (muchas de ellas dirigidas conjuntamente por anarcosindicalistas y miembros de las organizaciones sindicales campesinas ugetistas), que agrupaban a unos 400.000 campesinos. Véase R. FRASER, "La experiencia popular de la guerra y revolución: 1936-39", en P. PRESTON (et alii), *Revolución y guerra en España, 1931-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, p. 195. Véase asimismo L. GARRIDO GONZÁLEZ, "Los sindicatos en la Andalucía de la Guerra Civil. Represión y colectividades", en M. GONZÁLEZ DE MOLINA y D. CARO CANCELA (eds.), *La utopía racional, op. cit.*, p. 326; W. L. BERNECKER, *Colectividades*

seriamente obstaculizado ese otro objetivo de edificación de un nuevo orden social, pues las necesidades impuestas por el conflicto y su desarrollo supeditaron progresivamente sus iniciales alcances. El carácter apremiante que alcanzó la normalización de la economía en la retaguardia republicana, a fin de conseguir un normalizado aprovisionamiento de la población y de las unidades militares que combatían en los frentes de batalla, provocó que los comités populares acabaran convirtiéndose en meras instancias administrativas, preocupadas por agilizar la producción de cara a la obtención de garantías mínimas con las que asegurar el abastecimiento alimentario y el avituallamiento de los ejércitos¹⁷⁸. Con el discurrir del conflicto militar, y el consiguiente deterioro de las condiciones económicas generales en las que se desenvolvía la vida cotidiana de la población en la retaguardia leal, las reconstruidas instituciones administrativas del poder republicano estatal fueron responsabilizando progresivamente a los comités populares, y a su excesivo celo por el mantenimiento de un nuevo orden revolucionario, de la ineficacia en el sistema productivo que acabaría adueñándose de la mayor parte de la retaguardia leal. Para evitar esto último, una vez suficientemente reconstituidos los órganos capitales de dirección del poder estatal y fortalecidos sus medios de coerción, los comités fueron sustituidos por apéndices locales del Estado republicano, hasta verse relegados a un segundo plano, o extinguirse ulteriormente frente a la pujanza mostrada por las nuevas instancias administrativas locales y los consejos municipales, dependientes de los gobernadores civiles y el Gobierno central de la República.

A pesar de esto último, mientras actuaron libremente en el seno de la retaguardia leal, los comités populares llegaron a ejercer, al menos, una triple función. En primer lugar contribuyeron al sostenimiento del esfuerzo de guerra en los primeros meses del conflicto —hasta tanto no quedó constituido un ejército regular permanentemente nutrido gracias a la conscripción obligatoria y la reconstrucción de la disciplina militar—, garantizando el traslado durante las primeras semanas de la contienda militar, a los todavía difusos frentes de batalla, de milicias de voluntarios que armaban y organizaban. En segundo lugar se ocuparon de la aniquilación de la resistencia que pudiese oponer en

y revolución social. *El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 1982; F. QUILIS TAURIZ, *Revolución y Guerra Civil. Las colectividades obreras en la provincia de Alicante, 1936-1939*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1992; M. VICENT BALAGUER, *Conflicto y revolución en las comarcas de Castelló, 1931-1938*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2006; N. RODRIGO GONZÁLEZ, *Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1985; N. RODRIGO GONZÁLEZ, "Las Colectividades Agrarias", en M. ORTIZ HERAS (coord.), *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. De El Alcázar a Los Llanos*, Madrid, Celeste Ediciones, 2000, pp. 197-221; I. J. TRUJILLO DÍEZ, *Colectividades agrarias en la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Diputación Provincial-Biblioteca de Autores Manchegos, 2003; A. BOSCH, *Ugetistas y libertarios. Guerra civil y revolución en el País Valenciano: 1936-1939*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo y Diputación Provincial de Valencia, 1983; A. BOSCH, "Las colectivizaciones: estado de la cuestión y aspectos regionales", en AA. VV., *La II República. Una esperanza frustrada*, Actas del congreso Valencia Capital de la República (Abril 1986), Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987, pp. 147-168; G. PUIG VALLVERDÚ, *La pagesia i la seva revolució. Una anàlisi sobre la conflictivitat i el canvi a la rereguarda catalana durant la Guerra Civil, 1936-1939*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 2020, Tesis Doctoral inédita.

178. Véase F. COBO ROMERO, *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía. Conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950*, Granada, Editorial Universidad de Granada y Editorial Universidad de Córdoba, 2004.

plena retaguardia el enemigo interno, ejerciendo la represión sistemática y la violencia organizada contra los más declarados derechistas, los ricos propietarios agrícolas y sus clases de servicio. Y en tercer y último lugar procedieron a una profunda transformación de las relaciones de producción y de los modelos productivos preexistentes en las economías agrarias locales, mediante la expropiación o la incautación de las fincas de los medianos y grandes propietarios rústicos, así como de las fábricas, talleres y servicios de muy variada índole anteriormente en manos de la oligarquía local. Todo esto último se llevó a cabo con el propósito de conseguir que los principales medios productivos continuasen cumpliendo una elemental función social, garantizando a la población de la retaguardia la satisfacción de sus más insustituibles necesidades. Las tareas de represión y exterminio físico de todos cuantos eran declarados enemigos del régimen republicano emergieron con entera espontaneidad, si bien habían sido inducidas o instigadas, más o menos veladamente, por los principales responsables locales de los partidos y formaciones políticas de izquierda, quienes, haciendo caso omiso a las declaraciones públicas de sus dirigentes nacionales, contrarias a la propagación del terror por toda la extensión de la España republicana, mostraban una tácita aprobación o se declaraban fervorosamente partidarios de la perversa ejecución de innumerables actos de violencia dirigidos contra derechistas, patronos agrícolas o miembros del clero¹⁷⁹. Las víctimas de los nuevos órganos del poder popular en la retaguardia republicana andaluza eran seleccionadas por los comités populares locales, siendo ejecutadas por pequeños grupos constituidos por sus más exaltados o radicalizados miembros, quienes se ocupaban de extraerlas por la fuerza de sus respectivos domicilios, o de las improvisadas prisiones municipales donde muchas de ellas habían quedado recluidas¹⁸⁰. Tales ejecuciones acontecían generalmente durante la noche, en las inmediaciones de cada pueblo, en las tapias de los cementerios o a la orilla de cualquier camino. Al mismo tiempo, durante la segunda mitad del año 1936 y la primera mitad del año 1937, se llevaron a cabo varios cientos de ejecuciones de grupos más o menos abultados de prominentes derechistas locales, tras practicarse la consiguiente saca de presos de los arrestos municipales, o de la prisión provincial, y obedeciendo a actos de represalia originados por el bombardeo de ciudades o poblaciones abiertas a manos de la aviación del Ejército rebelde, la urgente evacuación de poblaciones asediadas por el Ejército franquista, o cualesquiera otro acto de significativa magnitud detectado en los frentes de batalla geográficamente más próximos. Estas prácticas se prolongaron durante casi toda la segunda mitad del año 1936, y fueron remitiendo a medida que las nuevas corporaciones municipales, y la recomposición de los poderes centrales, permitieron la sustitución de las milicias populares por cuerpos armados sometidos a la obediencia de las autoridades provinciales y ministeriales competentes.

179. Véase J. L. LEDESMA, *Las justicias del pueblo*, op. cit.; F. DEL REY REGUILLO, *Retaguardia roja*, op. cit.

180. Véase Juana LÓPEZ MANJÓN, *¿Y quién soy yo? Memorias de la Guerra Civil en Úbeda*, Úbeda, La Autora, 1986, p. 63.

Tabla I.15. Composición de los comités populares. Provincia de Granada, 1936-1939. En porcentajes.

Partido Judicial	UGT	PSOE-JJ. SS.	CNT-FAI/ JJ.LL.	PCE-JSU	IR	Total Partido Judicial
Albuñol	50,50	18,50	8,00	20,00	3,00	100,00
Alhama de Granada	56,00	25,00	4,50	12,00	2,50	100,00
Baza	44,00	14,00	20,00	18,00	4,00	100,00
Guadix	47,00	20,00	16,00	14,00	3,00	100,00
Huésca	40,00	16,00	12,00	29,50	2,50	100,00
Iznalloz	45,00	35,00	5,50	12,50	2,00	100,00
Loja	75,00	25,00	0,00	0,00	0,00	100,00
Montefrío	20,00	75,00	0,00	5,00	0,00	100,00
Motril	33,00	39,00	9,00	17,50	1,50	100,00
Órgiva	36,50	25,00	6,50	23,50	8,50	100,00
Ugíjar	41,00	19,00	11,50	18,00	10,50	100,00
TOTAL	44,36	28,32	8,45	15,46	3,41	100,00

Fuente¹⁸¹: R. GIL BRACERO (1995), Volumen II, p. 829. Elaboración propia. Abreviaturas empleadas: UGT. Unión General de Trabajadores; PSOE-JJ.SS. Partido Socialista Obrero Español-Juventudes Socialistas; CNT-FAI/JJ.LL. Confederación Nacional del Trabajo-Federación Anarquista Ibérica/Juventudes Libertarias; PCE-JSU. Partido Comunista de España-Juventud Socialista Unificada; IR. Izquierda Republicana.

Los comités populares, o comités locales del Frente Popular, eran ante todo los órganos de representación indirecta del campesinado pobre, los asalariados agrícolas y los integrantes de los segmentos más humildes de la población. No tenemos constancia alguna de que los miembros directivos de cada comité local fuesen proclamados tras la realización de un acto electoral donde participase la población adulta de cada localidad. Más bien eran órganos de poder donde se hallaban representados los miembros locales de los partidos políticos y organizaciones sindicales adheridas al Frente Popular, y que generalmente traducían, en su composición interna, la relación de fuerzas, y el peso específico alcanzado por cada una de estos grupos políticos y sindicales en las distintas localidades donde aquellos fueron constituidos (véase la tabla I.15). De lo que no cabe la menor duda es que las organizaciones políticas de izquierda nombraban a sus representantes en los comités respectivos mediante la aplicación de un proceso de designación enteramente democrático. Las sociedades locales campesinas adheridas a la FETT socialista, y las agrupaciones locales del Partido Socialista, seleccionaban de entre sus miembros a los más activos y responsables dirigentes para que formasen parte del comité local de sus respectivos pueblos y ciudades, celebrando a tal efecto asambleas plenarios¹⁸².

181. Véase R. GIL BRACERO, *Guerra Civil en...*, op. cit.

182. El testimonio del alcalde socialista de Mijas, vuelve a mostrársenos válido para corroborar la impresión expuesta. Según Manuel Cortés, "la UGT y el partido socialista nombraron a sus representantes para el Comité en sus asambleas". Véase R. FRASER, *Escondido. El calvario de Manuel Cortés*, Valencia, Institutió Alfons el Magnànim, 1986, p. 143. Véase asimismo F. MORENO GÓMEZ, *La Guerra Civil en...*, op. cit., pp. 134-136 y 136 y siguientes.

Ya hemos indicado que una de las más importantes ocupaciones de los comités populares, constituidos en la retaguardia leal andaluza, fue el sojuzgamiento de los ricos propietarios agrícolas, y de todos aquellos que se habían manifestado partidarios de la defensa de los intereses de estos últimos a lo largo de las décadas anteriores al estallido de la contienda militar. Pues bien, esta labor de doblegamiento de la burguesía agraria y la patronal rural se llevó a cabo fundamentalmente a lo largo de los meses de julio y agosto de 1936. Las detenciones, al igual que las ejecuciones, frenaron su inicial impulso durante el otoño de 1936, para remitir de forma pronunciada a partir del inicio del año 1937.

6. Conflicto social, revolución y violencia política en la retaguardia republicana andaluza, 1936-1939

6.1. La retaguardia republicana jiennense durante las jornadas revolucionarias del verano de 1936

Durante los primeros meses del conflicto militar, en la inmensa mayoría de los pueblos de la provincia de Jaén las fincas rústicas y las fábricas de aceite de los medianos y grandes propietarios agrícolas fueron incautadas casi en su totalidad, acabando finalmente sometidas al control de los comités populares. Algunos patronos rurales pudieron escapar de sus respectivos domicilios cuando atisbaron la proximidad de la tormenta revolucionaria. Las tierras, casas y propiedades de todo género abandonadas por los huidos —generalmente ricos propietarios y hacendados agrícolas que temían ser objeto de las represalias propinadas por los izquierdistas más radicalizados y las milicias gubernamentales— pasaron a ser ocupadas y administradas, acto seguido, por los recién constituidos órganos de poder popular, mayoritariamente integrados por los representantes políticos y sindicales de la izquierda socialista, comunista o anarquista, junto con algunos miembros de las minoritarias fuerzas políticas del centro-izquierda o el republicanismo burgués. El comité local del Frente Popular —a cuyo frente se hallaba generalmente la figura del alcalde izquierdista de la localidad—, y los múltiples comités populares que permanecían inscritos en la órbita de influencia de aquel nuevo órgano de administración de la comunidad rural, comenzaron inmediatamente a administrar los fundos y demás propiedades que habían sido abandonadas por sus titulares, en medio del fragor de los primeros actos de violencia registrados en la práctica totalidad de la retaguardia. En casi todas las localidades de la provincia surgieron por doquier explotaciones agrícolas abandonadas por sus titulares, que habían emprendido la huida ante el justificado temor a ser detenidos o ejecutados por las recién constituidas milicias populares, o bien tenían su lugar habitual de residencia en una población distinta a aquella en cuyo término municipal se hallaban enclavadas las tierras de su pertenencia. Casi todos ellos eran, generalmente, propietarios agrícolas acomodados que, tanto si habían sido encarcelados durante los primeros días de la sublevación militar,

como si habían logrado huir a la zona controlada por las autoridades rebeldes o a la capital de la provincia con la esperanza de pasar allí inadvertidos, se vieron totalmente imposibilitados para continuar al frente de la administración, explotación y aprovechamiento de sus fundos. Una importante porción de tierras cultivables engrosó así el patrimonio inicialmente municipalizado, y muy probablemente aprovechado de forma colectiva por el campesinado y los jornaleros de cada localidad en un momento inmediatamente posterior. El gobierno republicano trató de conferir una cobertura legal e institucionalizada a una situación que había proliferado en la retaguardia leal, y muy especialmente en aquellas comarcas intensamente rurales enclavadas en la misma. Para resolver la problemática planteada por el abandono de numerosas explotaciones agrícolas por parte de sus propietarios o arrendatarios, así como por la ausencia de entidades o corporaciones responsables de la continuación de las labores culturales que hubiesen de ser proporcionadas a las mismas, el Ministerio de Agricultura, con Mariano Ruiz-Funes todavía al frente del mismo, dictó sendos decretos. El primero de ellos el 8 de agosto de 1936¹⁸³, por el que se confería a las autoridades municipales de cada localidad la potestad para hacerse cargo de las fincas rústicas abandonadas por sus propietarios. Y el segundo, promulgado el 19 de idéntico mes y año, mediante el que se autorizaba a los Ayuntamientos y centrales sindicales de izquierda que se hubiesen hecho cargo de los mencionados fundos para que procediesen a la puesta en venta en el mercado, hasta tanto los titulares de los mismos se reintegrasen al ejercicio de sus habituales responsabilidades, de todos aquellos productos obtenidos de su aprovechamiento y explotación, a fin de obtener fondos suficientes con los que subvenir los gastos derivados del cultivo de las explotaciones confiscadas¹⁸⁴.

Durante el segundo semestre de 1936, en cumplimiento con lo legislado desde el Ministerio de Agricultura, fueron muchos los Ayuntamientos de la provincia jiennense que se incautaron de las fincas abandonadas por los ricos propietarios y arrendatarios derechistas, no sin antes llevar a cabo la publicación de los requerimientos formales, tal y como estipulaba, en su artículo segundo, el decreto de 8 de agosto de 1936.

Asimismo, podemos garantizar que a lo largo de los meses de julio, agosto y septiembre de 1936 fueron muy pocos los propietarios agrícolas de talante conservador o derechista que permanecieron en libertad. La inmensa mayoría de ellos había sido encarcelada, en medio de la vorágine de acontecimientos que se sucedieron tras el fracaso de los rebeldes en la provincia jiennense, y, desde luego, los menos afortunados habían sido asesinados, viéndose arrastrados en las continuas sacas de presos efectuadas desde los arrestos municipales —muchos de ellos atestados de reclusos derechistas—, que se prolongaron a lo largo de los meses de aquel trágico verano de 1936. En consecuencia, todos los bienes pertenecientes a los más acomodados patronos rústicos —o a los integrantes de las denominadas clases rurales de servicio— que habían sido encarcelados o sencillamente fusilados, pasaron a ser administrados por los comités populares o por las

183. Véase GACETA DE MADRID, 10 de agosto de 1936.

184. Véase GACETA DE MADRID, 20 de agosto de 1936.

colectividades agrícolas que, conducidas por las centrales sindicales y partidos políticos de la izquierda revolucionaria anarquista o marxista —fundamentalmente la UGT, la CNT o el PCE—, comenzaron a explotar las tierras y propiedades rústicas colocadas a su amparo.

Muy pronto comenzaron a proliferar, en la mayor parte de las localidades de la retaguardia jiennense, comités de industria —encargados de la gestión de las fábricas aceiteras o harineras— o Juntas Municipales Calificadoras¹⁸⁵. Surgieron igualmente por doquier comités agrícolas locales¹⁸⁶, comités de abastecimientos —que gestionaban la recogida y distribución entre la población de los productos alimenticios existentes en un mercado cada vez más debilitado y obstaculizado—, y un buen número de juntas locales agrarias que orientaban su labor hacia la gestión y distribución de las propiedades agrícolas incautadas.

No cabe duda, pues, de que las actividades de incautación, expolio, expropiación, requisa y colectivización de los bienes pertenecientes a todos cuantos eran considerados enemigos del régimen republicano respondieron a una actuación programada, de manera preferente, por la miríada de comités populares, comités agrícolas o de abastecimiento, integrados por los más destacados representantes locales de las organizaciones políticas y sindicales de significación socialista o anarquista. Todas estas intervenciones de naturaleza transformadora han de ser consideradas, pues, como actos dirigidos a colmar las históricas pretensiones campesinas por instaurar un nuevo orden social y económico que aboliese rotundamente las desigualdades, de muy diversa índole, generadas por la naturaleza de las relaciones capitalistas de producción hasta ese momento vigentes sobre el conjunto del sector agrario.

La casuística de las expropiaciones e incautaciones no fue excesivamente variada, aun cuando se puede asegurar que fueron los patronos rurales, los modestos propietarios y arrendatarios rústicos, los labradores acomodados y los grandes propietarios agrícolas que empleaban con asiduidad mano de obra asalariada en sus explotaciones, y mantuvieron una relación conflictiva con los campesinos más pobres y los jornaleros de cada localidad a lo largo del periodo histórico precedente, quienes más intensamente se vieron perjudicados por la labor colectivizadora y revolucionaria. Veamos algunos ejemplos, extraídos de la casuística detectada en tierras jiennenses.

185. Las Juntas Municipales Calificadoras fueron creadas mediante Decreto del Ministerio de Agricultura de 7 de octubre de 1936, y se encargaron de sancionar legalmente la expropiación de las fincas pertenecientes a personas que hubiesen intervenido o colaborado en el movimiento insurreccional contra la República, así como en la coordinación de la labor desplegada por las colectividades agrícolas. Véase GACETA DE MADRID, 8 de octubre de 1936.

186. Tales comités agrícolas locales estaban encargados de velar por la conservación de la productividad de aquellas tierras cuyos titulares habían sido encarcelados, o habían huido ante el temor a constituirse en víctimas del campesinado, así como de coordinar las actividades agrícolas con el propósito de incrementar notablemente los rendimientos de la producción agraria. Véase Decreto de 15 de septiembre de 1936 del Ministerio de Agricultura; Véase asimismo GACETA DE MADRID, 17 de septiembre de 1936.

En la localidad de Jimena, donde en el transcurso de la Guerra Civil fueron asesinados 30 individuos, y encarcelados 54 derechistas, se procedió a la expropiación de las fincas rústicas de todos ellos, así como a la incautación de los bienes de otras 24 personas que casi con toda probabilidad huyeron de la población, o se encontraban fuera de ella en el momento en que tuvieron lugar las invasiones domiciliarias y el saqueo del mobiliario de las viviendas requisadas¹⁸⁷. Los inductores de los actos de expropiación y requisa fueron el presidente del Comité de Incautaciones, estrechamente ligado al comité local del Frente Popular, y el Comité Agrícola local. Asimismo se llevó a cabo la incautación de las fábricas aceiteras de la localidad —“La Purísima”, “San Antonio”, “San Rafael” y “Los Remedios”—, todas ellas pertenecientes a los ricos propietarios agrícolas de la población¹⁸⁸.

En Villardompardo el comité local del Frente Popular se incautó de las fincas denominadas “Dehesa de Cerro gordo” y “Puente de Villar”, propiedad de Maximino Montes Ruy-Díaz, con una extensión aproximada de ciento cincuenta hectáreas, así como de la fábrica de aceite, fábrica de harina, granja avícola, ganadería dedicada a la producción y venta de leche, industria de extracción de aceite de orujo, y un largo etcétera. Todas estas propiedades fueron colectivizadas y explotadas por la colectividad agrícola local denominada “El Nuevo Día”. Asimismo, al propietario local Pedro Villar le fueron incautadas una finca de producción olivarera, con una extensión de cincuenta hectáreas, una industria de producción de sal y una fábrica de yeso, en tanto que a Juan Ortega Béjar —que había sido encarcelado en el arresto municipal el 21 de julio de 1936—, se le ocuparon tierras con una superficie de cien hectáreas, un molino aceitero y el ganado de su propiedad¹⁸⁹.

En Higuera de Calatrava los campesinos —ayudados por las autoridades municipales y el comité local del Frente Popular— se apropiaron de todas las fincas de los derechistas y patronos rurales, “*siendo innumerables las incautaciones*”, al tiempo que se expropiaban las viviendas particulares de Miguel Román Garrido, Eulogio Marina Parra y Jerónimo Sarrión Arquillo, todos ellos considerados desafectos al régimen republicano¹⁹⁰.

En la localidad de Torres las incautaciones de fincas pertenecientes a los patronos agrícolas y a los imputados como derechistas o antirrepublicanos comenzaron a llevarse a efecto desde el primer momento en que fueron vencidas las débiles resistencias de los elementos ultraconservadores a la imposición de un nuevo orden sociopolítico

187. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Causa General de la Provincia de Jaén*, Cajas 1005-9. Pieza primera principal. Pueblos.

188. Véase “Informe remitido por el Alcalde de Jimena al Fiscal Instructor de la Causa General en Jaén” (30 de marzo de 1943). ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Causa General de la provincia de Jaén*. Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos.

189. Véase “Informe remitido por el Alcalde de Villardompardo al Fiscal Instructor de la Causa General en Jaén” (9 de febrero de 1943). ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Causa General de la provincia de Jaén*. Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos.

190. Véase “Escrito remitido por el Alcalde de Higuera de Calatrava al Fiscal Instructor de la Causa General en Jaén” (12 de abril de 1943). ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Causa General de la provincia de Jaén*. Cajas. 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos.

de carácter revolucionario. Al dictarse el decreto del Ministerio de Agricultura, de 8 de agosto de 1936, que consideraba objeto de expropiación las fincas abandonadas por sus titulares durante las jornadas revolucionarias de los últimos días de julio, el comité local del Frente Popular y el Ayuntamiento de Torres dieron comienzo a la colectivización de las tierras de los encarcelados, huidos y asesinados¹⁹¹. Las fincas de mayor extensión e importancia, con sus casas de labor, aperos, ganado, enseres, útiles de labranza y semillas, fueron entregados a la entidad denominada “Arriendos Colectivos”, adscrita a la Sociedad de Trabajadores Agrícolas “El Porvenir” —alojada en la Casa del Pueblo y adherida a la FETT socialista—. Más tarde, se constituiría una nueva entidad, con mayores pretensiones y pensada para aglutinar en su seno todas las tierras e industrias locales colectivizadas y expropiadas, que pasó a denominarse “Cooperativa de Producción Agrícola de Torres”, en cuyo interior se gestionaban las fincas incautadas, así como las fábricas aceiteras y harineras. Las tierras de menor extensión fueron concedidas, para su explotación y aprovechamiento, a los jornaleros que las demandaban, o bien, y en el peor de los casos, permanecieron incultas.

Al finalizar el mes de diciembre de 1936 eran ya 49 los propietarios desposeídos por ser considerados desafectos al régimen republicano, o por entender las autoridades locales que habían abandonado sus tierras indebidamente durante los primeros días del conflicto militar. El aluvión de incautaciones no se detuvo, de tal punto que su número fue creciendo ininterrumpidamente, hasta que el número de los expropiados alcanzó la cifra de 108, entre los que se hallaban numerosos modestos propietarios. Es decir, quienes regentaban explotaciones sin una extensión considerable, pero que recurrían ocasionalmente, en las épocas de recolección de manera prioritaria, a la contratación de jornaleros para la realización de determinadas faenas agrícolas¹⁹².

El caso de Torres corrobora la impresión de que las modestas explotaciones rústicas de algunos pequeños propietarios o arrendatarios agrícolas fueron objeto de la actividad colectivizadora del campesinado jiennense, debiendo inferirse tales prácticas de la casuística particularizada de los enfrentamientos entre las clases sociales rurales que se registraron en el período histórico inmediatamente precedente.

Las expropiaciones e incautaciones fueron ordenadas, en una elevada proporción, por los comités locales del Frente Popular, y el principal objeto de las mismas consistió en la municipalización de las tierras de los patronos agrícolas que cultivaban medianas y grandes explotaciones, para ser aprovechadas posteriormente de forma colectiva, pasando finalmente a ser gestionadas por un conjunto más o menos numeroso de campesinos que permanecían ligados a la organización política o sindical que asumía la dirección y coordinación de las

191. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Madrid, *Causa General de la provincia de Jaén*, Cajas 1005-9, Pieza Primera Principal. Pueblos.

192. Véase “*Relación de las personas que fueron expropiadas de sus bienes rústicos en esta población, durante el dominio marxista*”. (Ayuntamiento de Torres). ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Causa General de la provincia de Jaén*. Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos.

actividades llevadas a cabo en el seno de la colectividad agraria recién constituida. En realidad, no hubo pueblo o ciudad de la provincia jiennense donde no fuesen incautadas, y posteriormente colectivizadas o cedidas para su uso a pequeños propietarios, arrendatarios o jornaleros, las propiedades rústicas de los más significados derechistas, de los grandes y medianos propietarios y arrendatarios agrícolas o de quienes habían sostenido prolongadas disputas laborales con el campesinado a lo largo del período histórico precedente.

En poblaciones de mayor rango, donde existía una relativa diversidad de sectores socioprofesionales, en correspondencia con el incipiente desarrollo alcanzado por actividades incluidas en los sectores secundario y terciario, los afectados por la oleada de incautaciones y expropiaciones impulsada por el campesinado pertenecían a distintos colectivos sociales, aun cuando todos ellos participaban del común denominador de haber mantenido relaciones dificultosas, conflictivas y mutuamente excluyentes con el campesinado local. Los administradores de las fincas de los medianos y grandes propietarios, los abogados y profesionales liberales —jueces municipales, médicos, etc.—, los militares e integrantes de las fuerzas de orden público, los industriales, y en definitiva, todos aquellos que gozaban de una holgada posición económica, fueron objeto de la persecución desatada por los miembros más radicalizados de los comités populares durante las jornadas revolucionarias del verano de 1936.

Las explotaciones agrícolas, los aperos de labranza, los animales de labor y el aceite y los cereales almacenados en las viviendas de los ricos propietarios, en las almazaras o en los silos instalados junto a las casas de labor y los cortijos, fueron objeto de una amplísima actividad colectivizadora. Los jornaleros de una gran cantidad de núcleos rurales dispersos por la retaguardia leal andaluza fijaron su atención en las tierras de los pudientes propietarios locales, procediendo de inmediato a su expropiación, y a la explotación colectiva de las mismas en una importante proporción. Aun cuando también han sido registradas incautaciones llevadas a cabo sobre las posesiones de los pequeños propietarios y arrendatarios rústicos que sostuvieron posturas enfrentadas, en los constantes conflictos laborales del periodo republicano, con determinados grupos de asalariados agrícolas¹⁹³. Para poner nuevamente en marcha el proceso productivo agrícola, los colectivos de jornaleros adscritos a los sindicatos agrarios socialistas se apropiaron de las caballerías, los animales de labor, los útiles de labranza, o las semillas y vehículos de transporte

193. Según la investigación efectuada por el profesor Rafael Gil Bracero, el alcance de las medidas de expropiación dictadas desde el Instituto de Reforma Agraria —en cumplimiento del decreto de 7 de octubre de 1936 promulgado por el Ministerio de Agricultura por el que se incautaban las tierras pertenecientes a personas desafectas al régimen republicano o que hubiesen participado en actos de rebeldía contra las legítimas autoridades de la República— fue muy considerable en aquellas comarcas de la provincia de Granada que permanecieron bajo control gubernamental (republicano). En algunos partidos judiciales con predominio de la pequeña propiedad, el total de fincas expropiadas fue cuantiosísimo. En toda la provincia, las pequeñas explotaciones expropiadas alcanzaban una superficie global de 34.505 hectáreas. Véase R. GIL BRACERO, *Guerra Civil en..., op. cit.*, p. 1.260 y siguientes. Según hemos podido averiguar, consultando los papeles correspondientes a la *Causa General* de la provincia de Jaén, en esta demarcación territorial también se efectuaron numerosas expropiaciones contra modestos propietarios o arrendatarios agrícolas. Véase F. COBO ROMERO, *La Guerra Civil y la represión, op. cit.*

propiedad de los patronos rurales. De la misma forma, los enseres, el mobiliario y el rico ajuar de las bien surtidas viviendas de los ricos hacendados de numerosas localidades, fueron objeto de una apropiación tumultuosa por parte de los miembros de los sectores sociales populares y las clases más desfavorecidas. Muy probablemente, los cereales, el aceite y el vino incautados se distribuyeron entre la población, atendiendo a las necesidades de cada vecino¹⁹⁴. De lo que no cabe la menor duda es que los ricos de cada población fueron definitivamente expropiados por los pobres —con el campesinado al frente, como segmento social inspirador de toda esta extensísima labor colectivizadora—, quienes se adueñaron de todo cuanto aquellos poseían, distribuyéndolo de la forma más equitativa posible. Actuaciones de parecida índole hallamos en otras comarcas agrarias andaluzas que permanecieron insertas en la retaguardia leal republicana. Veamos, someramente, qué ocurrió en las emplazadas en la provincia de Córdoba.

6.2. Una breve nota de lo sucedido en la provincia de Córdoba

El fracaso del alzamiento militar rebelde en algunas comarcas de la provincia de Córdoba se tradujo, de inmediato, en la edificación de distintos órganos de control político, encargados asimismo de la organización de la economía local, presididos por los comités populares, y encauzados por las directivas de los partidos y sindicatos de izquierda, tanto anarquistas como socialistas o comunistas. El derrumbe de los viejos órganos del poder local, y la desarticulación completa de los cuerpos armados encargados del orden público, dio paso a la instauración de un nuevo orden social, instalado sobre una radical transformación de las tradicionales relaciones de producción preexistentes en la agricultura y en la gestión de los patrimonios rústicos. Esto último fue lo que aconteció en algunas de las localidades más importantes de la campiña cordobesa, y en concreto en los feudos cenetistas de Castro del Río y Bujalance, a los que hay que añadir los decisivos enclaves de Baena o Espejo.

En la localidad de Espejo los integrantes del puesto local de la Guardia Civil se habían unido al alzamiento el mismo día 18 de julio, justo en el momento en que se decidió la concentración de efectivos del mencionado cuerpo armado en la capital provincial. Cuando los miembros del cuerpo armado que cumplían sus funciones en Espejo se dirigían a Córdoba, una contraorden les conminaba a regresar a su acuartelamiento de origen. Llegados nuevamente al pueblo, la situación empezaba a estar controlada por el Frente Popular local, que para entonces había procedido a la detención de los derechistas y organizado la patrulla y defensa de las calles. Sin embargo, al día siguiente la Guardia Civil local logró apoderarse del Ayuntamiento, ordenando acto seguido la liberación de los presos derechistas. En esta labor recibió la colaboración prestada por los guardias civiles de Castro del Río y Nueva Carteya, quienes enseguida se marcharon

194. Véase "Un pueblo entre olivares", *Frente Sur*, 23 de septiembre de 1937.

a sus respectivos puestos, quedando desde ese momento al mando de la guarnición local el cabo Manuel León Muñoz, asistido de cinco guardias y una veintena de derechistas. El día 20 una batería de artillería procedente de Córdoba intentó apuntalar la posición de los rebeldes, pero hubo de abandonar inmediatamente la población al ser requerida con urgencia desde la capital provincial. En esta situación de aislamiento e indefensión, el cuartel de la Guardia Civil de Espejo fue atacado por columnas de mineros procedentes de la vecina provincia de Jaén el día 21. Como consecuencia de la intensa presión ejercida por el campesinado local y los milicianos jiennenses sobre los miembros de la Benemérita, a estos últimos no les quedó otro remedio que abandonar, finalmente, la población asediada y sus amenazadas posiciones durante la noche del 21 al 22. Este último día el pueblo quedaba, pues, bajo el absoluto control de las milicias populares y los órganos de dirección izquierdista. Desde este preciso instante, comenzó el encarcelamiento, la persecución y el asesinato de los más destacados derechistas locales. Hacia el mediodía del 22 de julio los izquierdistas más radicalizados de la localidad asaltaron la cárcel, provocando la muerte de 11 derechistas, en su mayoría propietarios rústicos y ricos hacendados agrícolas.

Las matanzas de individuos pertenecientes a los partidos de derecha, o a las organizaciones profesionales de defensa de los intereses de la patronal agraria, se sucedieron en una escalada vertiginosa de terror y desenfundada violencia política. El día 4 de agosto, tras la celebración de un juicio popular, fueron fusilados ocho derechistas, a los que siguieron otros nueve el día 5 del mismo mes. Sin lugar a dudas, el día 17 de agosto de 1936 fue especialmente trágico en Espejo, cuando se contabilizó el asesinato de 28 individuos, todos ellos posteriormente sepultados en el cementerio de la localidad.

Asimismo, la violencia campesina adoptó las tradicionales manifestaciones de anticlericalismo, plasmadas en el asalto e incendio de las iglesias, ermitas y conventos, la quema de imágenes sagradas, el saqueo de numerosos objetos de culto, la apropiación de las preciadas joyas pertenecientes a los ajuares empleados en los distintos ceremoniales eclesiásticos y el asesinato de los dos sacerdotes que desempeñaban sus funciones en la localidad. Se procedió de igual manera al incendio y destrucción de la documentación contenida en el Registro de la Propiedad, y se llevó a cabo el expolio y distribución de los bienes de la burguesía local, la incautación del dinero depositado en el banco, y la supervisión centralizada de las actividades económicas mediante la emisión, por parte del Frente Popular local, de vales y papel moneda que llevaban su particular sello¹⁹⁵.

195. Véase F. MORENO GÓMEZ, *La Guerra Civil en Córdoba*, op. cit., pp. 202-205.

7. La violencia ejercida por los comités populares y la represión en la zona leal

7.1. Algo de lo sucedido en la provincia de Jaén

En la provincia de Jaén el levantamiento militar del 18 de julio fracasó rotundamente. Este hecho se debió, fundamentalmente, a dos causas: la manifiesta indecisión mostrada por los jefes de la Guardia Civil de la Comandancia jiennense, especialmente el teniente coronel Pablo Iglesias Martínez y el comandante Eduardo Nofuentes Montero¹⁹⁶, en primer lugar, y, en segundo lugar, aunque no menos importante, la rápida y organizada reacción del campesinado jiennense, quien, conducido por sus organizaciones sindicales y políticas —especialmente el PSOE y la UGT—, logró hacerse dueño de la situación en un momento especialmente delicado¹⁹⁷.

Ante la negativa de los jefes de la Comandancia de la Guardia Civil al acatamiento de la orden recibida del gobernador civil de la provincia de hacer entrega de sus armas a las organizaciones populares, los dirigentes políticos y sindicales de la izquierda obrerista empujaron a las masas a la obtención, mediante actos de pillaje, del armamento y las municiones reunidas en los cuartelillos de cada localidad.

El éxodo de la Guardia Civil hacia las cabeceras de las compañías de Linares, Úbeda, Andújar y Jaén dejó desprotegidos innumerables núcleos de población dispersos en amplias zonas rurales jiennenses. El resultado inmediato fue la rápida formación de milicias de retaguardia, encargadas de velar por el orden público y de garantizar la regularidad de los abastecimientos a la población.

En el primer período del conflicto, caracterizado por una amplia transgresión del orden de cosas inmediatamente precedente, las milicias populares, principalmente integradas por campesinos y jornaleros, dirigieron sus ataques hacia todos aquellos personajes de la vida local que, de una u otra forma, estaban ligados a la defensa de los viejos privilegios de la clase propietaria rural. Los odios, generados en las precedentes e inacabables disputas por la consecución de las mejoras reconocidas mediante la labor legislativa reformista de los gobiernos del bienio azañista, afloraron en un momento donde la posibilidad de poner fin a la injusticia de las anteriores situaciones fue percibida con claridad. De igual manera, los odios históricamente gestados en torno al desigual reparto de los recursos agrícolas, cultivados durante generaciones, estallaron con gran violencia. Terratenientes, sus familiares, o personas vinculadas al poder caciquil durante muchos

196. Véase J. M. MARTÍNEZ BANDE, *Los Asedios*, (Monografías de la Guerra de España, Número, 16), Madrid, Editorial San Martín, 1983.

197. Véase S. HERNÁNDEZ ARMENTEROS, "Jaén: fracaso del levantamiento", en R. GIL BRACERO (*et alii*), *La Guerra Civil en Andalucía oriental*, Granada, Ediciones Ideal, 1986.

años, como exalcaldes de derechas, jueces, secretarios, guardias civiles, fueron perseguidos y en muchos casos violentamente ejecutados sin remisión¹⁹⁸.

Desde el momento mismo en que se tuvieron noticias en Jaén del movimiento rebelde protagonizado por las guarniciones militares norteafricanas, el Comité Provincial del Frente Popular —integrado por representantes del Partido Socialista, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido Comunista y Juventudes Socialistas Unificadas— hizo un llamamiento a todos los comités locales de la provincia para que mantuviesen una estrecha vigilancia, a fin de aglutinar a todos los campesinos, “*hombres de izquierda y masas trabajadoras*”, en la sofocación inmediata de cualquier intento de rebelión, y en la firme oposición a los enemigos del régimen republicano. “*Frente a los traidores, a los provocadores* —decía un comunicado hecho público a través de la prensa provincial—, *cada ciudadano, cada obrero debe ser un soldado de la revolución del Frente Popular*”¹⁹⁹. Surgían así las formas de organización y resistencia campesina y popular, a las que ya hemos considerado auténticos gérmenes del nuevo poder nacido de una situación de crisis política y social generalizada.

Resulta harto probable que fuesen los comités populares los organismos encargados de hacer frente a las labores de represión²⁰⁰. En uno de los informes remitidos al fiscal de la Causa General de Jaén por el alcalde de Jimena, fechado el 30 de marzo de 1943, se indicaba que la totalidad de los asesinatos cometidos en dicha localidad durante el período de la Guerra Civil lo fueron por orden del “*Comité local marxista*”²⁰¹.

Otro testimonio, sin duda alguna valioso, que corrobora nuestras iniciales impresiones, es el desvelado por Luis F. Ramos, quien en un amplio escrito, no exento de desmedidas inculpaciones a los responsables de la administración provincial jiennense por los supuestos desmanes cometidos en el transcurso de la contienda militar, describía las particularidades de la vida política, social y económica de la ciudad de Jaén a lo largo del período que discurrió entre 1936 y 1939. De acuerdo con sus palabras, las autoridades gubernamentales fueron desbordadas, “*en los primeros momentos y aún algunos meses después*”, por el Frente Popular²⁰².

El traslado del poder desde las instancias gubernamentales hacia las recién creadas formas de organización popular produjo una tremenda desazón entre los miembros de los sectores sociales de la pequeña burguesía y las clases medias, que observaban con temor el rumbo adoptado por los acontecimientos.

198. Véase J. VILLARROYA I FONT y J. M. SOLÉ I SABATÉ, “La represión en la zona republicana”, en *La Guerra Civil*, (Volumen VI), Madrid, Historia 16, 1986.

199. Véase *La Mañana*, 19 de julio de 1936.

200. CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA (Antiguo ARCHIVO DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA), Salamanca, AUDITORÍA DEL EJÉRCITO DE OCUPACIÓN, Provincia de Jaén.

201. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Causa General de la Provincia de Jaén*. Cajas 1005-9. Pieza primera principal. Pueblos.

202. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Causa General de la Provincia de Jaén*. Caja 1009. Pieza 5. Justicia Roja.

En una etapa posterior del conflicto, las disposiciones legislativas que posibilitaron el retroceso hacia la reconstitución de las antiguas estructuras político-democrático-representativas, insistían sobre todo en la necesidad de disolver cuantos agrupamientos colectivos se encargaban de la realización de funciones específicamente asignables al Gobierno y las instancias a él directamente adscritas. En tal sentido, la creación de las Secciones de Investigación de las Milicias de Vigilancia de la Retaguardia pretendía el trasvase de las funciones de control de orden público desde los comités y milicias izquierdistas hacia una serie de órganos férreamente subordinados al Ministerio de la Gobernación²⁰³.

7.2. Algunas muestras de lo acontecido en la provincia de Córdoba

Desde mediados del mes de agosto de 1936 un considerable grupo de poblaciones enclavadas en la comarca del valle de los Pedroches, que inicialmente habían sucumbido al control de las tropas rebeldes, fue progresivamente pasando a manos, nuevamente, de las autoridades gubernamentales gracias a la ofensiva organizada por la columna del general Miaja, con sede en la localidad de Montoro, en su avance hacia la ciudad de Córdoba. En este cambio de posición, la instauración al frente de las localidades mencionadas de autoridades políticas de signo izquierdista, y la inmediata constitución de diversos comités revolucionarios supervisados por el Frente Popular provincial, trajo consigo el desencadenamiento de numerosos actos de violencia, muchos de ellos incontrolados, así como preferentemente dirigidos contra los más destacados miembros de la oligarquía agraria, o sus representantes políticos y judiciales más incondicionalmente afectos. Veamos algunos ejemplos.

El núcleo de población más importante de la aludida comarca, Pozoblanco, una importante localidad que inicialmente sucumbió al dominio de los insurrectos, conoció los primeros bombardeos de la aviación republicana, practicados por la avioneta del capitán Rexach —de filiación comunista— el día 8 de agosto de 1936. La presión ejercida por las fuerzas gubernamentales al mando del general Miaja surtió sus efectos, y las condiciones de la rendición de Pozoblanco se fijaron desde el cuartel de aquel, instalado, como hemos señalado, en la localidad de Montoro. Al amanecer del día 15, el capitán Reparaz, que dirigía los efectivos de la Guardia Civil atacantes, dio un ultimátum al capitán Rañal. Los sublevados se avinieron finalmente a pactar la rendición de la plaza y aquella misma mañana entraron en la población los artilleros del Sexto Ligero, los carabineros del capitán José Castell y los guardias civiles al mando de los capitanes Reparaz y Calderón.

El cumplimiento, al menos en un primer momento, de las condiciones de la rendición hizo posible la evacuación, durante la misma tarde del día 15 de agosto, de unos 150 guardias civiles concentrados allí durante las primeras semanas del conflicto, y en consecuencia pertenecientes al puesto local, así como provenientes de numerosos acuartelamientos

203. BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 13 de octubre de 1936.

dispersos por numerosos municipios de la comarca. Instaurados sobre el control de los órganos del poder municipal, las nuevas autoridades progubernamentales tomaron inmediatamente posesión del Ayuntamiento y procedieron al nombramiento de numerosos comités encargados de la gestión de los recursos, el abastecimiento de la población o el mantenimiento del orden público. Sin embargo, enseguida comenzaron paralelamente los registros domiciliarios y la persecución de los más activos derechistas. Ese mismo día 15 los actos de violencia practicados por las milicias izquierdistas provocaron la muerte de unas 15 personas. El día 16 cayeron siete víctimas más y al día siguiente otras cuatro. Por fin, el 20 de septiembre fueron ejecutados otros 18 individuos, con lo que la cifra conjunta de represaliados, víctimas de los actos de la violencia izquierdista, en el municipio de Pozoblanco ascendió hasta los 51 individuos. No obstante, a todos ellos es preciso añadir los 107 derechistas de la localidad ejecutados en Valencia, a donde habían sido evacuados tras la ocupación de la plaza por parte de las milicias gubernamentales²⁰⁴.

Pero no únicamente se registraron actos violentos de la mencionada naturaleza. También se desencadenó, desde el mismo día 15 de agosto, una oleada de asaltos contra las iglesias y otros centros de culto católico, en medio de múltiples escenas de acentuado anticlericalismo. Como resultado, fueron incendiadas o destruidas las imágenes de las iglesias de Santa Catalina, Jesús Nazareno, los Salesianos o San Sebastián. Inmediatamente después, el Frente Popular local y los múltiples comités situados bajo su directa supervisión efectuaron una labor de requisita de bienes pertenecientes a la burguesía agraria local. Se procedió a la incautación de las fincas y pertenencias de todos aquellos individuos considerados desafectos al régimen republicano o colaboradores con el alzamiento de los militares rebeldes. Se implantó, pues, un nuevo orden político y social, asentado sobre la colectivización de las tierras, fábricas, talleres o industrias expropiadas, requisadas o incautadas.

En otras poblaciones de menor rango de la mencionada comarca cordobesa de Los Pedroches se registraron sucesos de parecida índole. Durante la noche del 14 al 15 de agosto de 1936, y tras dos interminables días de enfrentamientos armados y constantes refriegas entre fuerzas enemigas, las milicias y tropas leales que operaban en esta comarca pudieron al fin hacerse con el definitivo control de la localidad de Belalcázar. El ataque final de los milicianos contó con la inestimable colaboración de dos contingentes procedentes de la provincia de Badajoz. En la lucha por el control del edificio del ayuntamiento, y de otros inmuebles pertenecientes a la burguesía agraria local en los que se habían hecho fuertes, para asegurar su defensa, los más prominentes derechistas del municipio, se produjo finalmente la muerte en combate de un total de 12 individuos pertenecientes al colectivo de los atrincherados. Logrado el control absoluto de la población por las milicias izquierdistas, afloraron inmediatamente a la palestra de las luchas políticas los inveterados odios de clase gestados desde mucho tiempo atrás. Asimismo, la violencia desencadenada entre la población, una vez instaurado el control popular sobre sus órganos

204. Véase F. MORENO GÓMEZ, *La Guerra Civil en Córdoba*, op. cit., pp. 329-335.

políticos, trató de aniquilar la resistencia de la oligarquía rural de los medianos y grandes propietarios a la implantación de nuevas relaciones de producción en la agricultura, a la colectivización de la tierra o al reparto equitativo de los recursos productivos. La vieja querrela de los yunteros, que sufrieron el ominoso desahucio de las tierras que labraban en aplicación de la normativa sobre arrendamientos puesta en práctica por los gobiernos derechistas del denominado bienio negro, se unió así al deseo de la población jornalera por resarcirse de los constantes agravios sufridos, a lo largo de los años del periodo republicano, en sus conflictivas relaciones laborales con la patronal rural.

En suma, pues, la represión practicada en Belalcázar, a lo largo del verano de 1936, por los comités revolucionarios y algunos militantes de izquierda contra la burguesía agraria local y la minoría de los grandes propietarios agrícolas, fue, sin lugar a dudas, una de las más sangrientas de las acontecidas en la provincia de Córdoba. En total se practicaron 158 ejecuciones a partir del día 15 de agosto. La mayor parte de las víctimas contabilizadas pertenecían a las más acaudaladas familias constitutivas de la minoría de los ricos propietarios agrícolas y los acomodados labradores.

La definitiva recuperación, por parte de las milicias de izquierda y las fuerzas gubernamentales, de la vecina localidad de Alcaracejos se produjo asimismo en la jornada del 15 de agosto de 1936. Inmediatamente después, los milicianos y los más destacados miembros de los comités populares procedieron al encarcelamiento de los derechistas que más decididamente habían actuado en defensa del golpe de estado de julio y del alzamiento de los militares rebeldes. Las ejecuciones de todos ellos no tardaron en verificarse, pues el mismo día 16 de agosto se registraron las cuatro primeras víctimas. El día 21 fueron ejecutados 14 derechistas en una mina del término municipal, y el 28 de septiembre se procedió a la ejecución de otros 12 individuos, inculpados del delito de desafección a las legítimas autoridades republicanas. En total, fueron contabilizadas 36 víctimas de derechas en Alcaracejos y su término²⁰⁵.

7.3. Una sucinta noticia de lo acontecido en la provincia de Sevilla

Entre el 18 de julio de 1936, en que fueron ocupadas las localidades de Écija, La Lantejuela y La Luisiana, y el 11 de septiembre de aquel mismo año, en que quedaron definitivamente bajo control de las tropas rebeldes las localidades de Algámitas y Villanueva de San Juan, las tropas comandadas por el general Queipo de Llano culminaron una vasta operación que integró en el denominado bando nacional a la totalidad de los 102 municipios que entonces integraban la provincia de Sevilla. No obstante, en esos casi dos meses transcurridos entre el levantamiento militar contra la República y la definitiva ocupación del territorio provincial por las fuerzas de Queipo, en numerosas localidades de las distintas comarcas sevillanas se produjeron acontecimientos de carácter

205. Véase F. MORENO GÓMEZ, *La Guerra Civil en Córdoba*, op. cit. pp. 340-350.

revolucionario, casi siempre acompañados del despliegue de muy diversas manifestaciones de violencia política.

En algunas ocasiones, la implantación de los comités populares, y el descontrol que acompañó al derrumbe de las instituciones políticas republicanas en la retaguardia leal, estuvieron acompañados de la proliferación de manifestaciones anticlericales. En casi todas aquellas poblaciones en las que durante algunas semanas se sucedieron los trágicos actos de violencia protagonizados por las milicias izquierdistas, las incautaciones de los bienes y posesiones de los ricos hacendados locales, y el encarcelamiento de los más destacados miembros de las organizaciones derechistas, se convirtieron en las manifestaciones más frecuentes del nuevo orden revolucionario que aquellos órganos del poder popular pretendían implantar. Citemos algunos significativos ejemplos.

Durante el mes de agosto, en algunas poblaciones inicialmente controladas por las milicias frentepopulistas y los comités populares, el apresamiento de derechistas, junto con los asesinatos de los declarados como enemigos políticos del nuevo orden revolucionario, alcanzaron, ocasionalmente, expresiones realmente trágicas. En La Campana, población finalmente ocupada por las tropas rebeldes el 2 de agosto, fueron asesinados 14 individuos en la prisión municipal, donde se hallaban reclusos desde los primeros días del conflicto. La mayoría de las víctimas eran ricos propietarios o acomodados labradores, así como destacados representantes de los intereses de la oligarquía local, tales como abogados, jueces municipales o concejales derechistas que habían formado parte de los Ayuntamientos conservadores constituidos a partir de 1934. Asimismo, en Cazalla de la Sierra, población ocupada por las tropas de Queipo el 12 de agosto, se produjeron desde el 18 de julio cuantiosas manifestaciones de violencia contra los elementos derechistas. En total fueron 63 las personas asesinadas por las milicias revolucionarias, viéndose acompañados tales actos del saqueo de numerosos edificios civiles y del asalto y destrucción de algunos centros religiosos y lugares de culto católico. La mayoría de los encarcelados fueron ejecutados, perteneciendo muchos de ellos, como venía siendo frecuente en la retaguardia republicana, a las ricas familias de acomodados propietarios agrícolas²⁰⁶.

8. Cuantificación de las víctimas de la represión izquierdista en algunas provincias andaluzas

Es preciso anunciar que ni las víctimas fueron tantas como algunos autores han pretendido demostrar, ni la mayor parte de ellas sucumbieron ante supuestos actos de rabia campesina, desencadenados nada más conocerse las primeras noticias de la sublevación militar de ju-

206. Véase N. SALAS, *Sevilla fue la clave. República, alzamiento, Guerra Civil, Represiones en ambos bandos (1931-1936)*, Sevilla, Castillejo, 1997, Tomo II, pp. 493-518.

lio. La condición socioprofesional del victimario es muy diversa. Aun así, predominan los propietarios rurales, los medianos propietarios y arrendatarios —los denominados labradores—, y todos aquellos componentes sociales del mundo rural vinculados a la defensa de los intereses patronales —abogados, sacerdotes, secretarios de ayuntamiento, jueces municipales, policías locales, alguaciles, capataces, manijeros, guardias civiles, estudiantes, etc.—.

Tabla I.16. Represión republicana. Provincia de Córdoba, 1936-1939.

Comarca	Habs. (1930)	Sup. Exprop. (1932)	% Sup. Exprop. (1932)	Ejecs. Rep. (1936-1939)	Ejecs. x 10.000 Habs.	Huelg. Agric. (1931-1936)	Elecciones 1933		Elecciones 1936	
							% Voto izqu. Y c-izqu.	% Voto der. Y c-der.	% Voto izqu. Y c-izqu.	% Voto der. Y c-der.
Los pedroches	154.600	99.511	23,51	888	57,44	27	50,41	49,59	58,60	41,40
Campaña baja	234.207	138.603	50,90	540	23,06	76	52,54	47,46	69,07	30,93
La sierra	48.076	152.125	52,03	308	64,06	16	37,66	62,34	57,11	42,89
Campaña alta	139.552	18.712	12,91	228	16,34	44	32,10	67,90	54,93	45,07
Penibética	71.382	3.352	4,41	16	2,24	36	19,10	80,90	38,71	61,29
Las colonias	21.045	6.998	27,94	2	0,95	7	49,31	50,69	73,95	26,05

Fuente²⁰⁷: F. MORENO GÓMEZ (1982) y (1985); J. MAURICE (1990); BOLETÍN DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA: Censo de Campesinos de la provincia de Córdoba, 1933-1934. (*) Han sido contabilizadas únicamente las víctimas halladas en las distintas poblaciones de la provincia, excepción hecha de los ejecutados en la capital provincial.

Tabla I.17. Represión republicana. Provincia de Huelva, 1936-1939*.

Comarca	Habs. (1930)	Ejecs. Repr. (1936)	Ejecs. x 10.000 Habs. (1936)	Elecciones 1933		Elecciones 1936	
				% Voto Izqu. y c-izqu.	% Voto Der. y c-der.	% Voto Izqu. y c-izqu.	% Voto Der. y c-der.
Sierra	75.594	66	8,73	46,60	53,39	51,30	48,70
Andévalo oriental	62.670	30	4,79	82,71	17,28	78,60	21,40
Condado campiña	62.680	27	4,31	36,68	63,31	54,60	45,40
Andévalo occidental	49.994	17	3,40	52,95	47,04	58,00	42,00
Costa	82.168	6	0,73	14,71	85,28	28,40	71,60
Condado litoral	21.857	1	0,46	22,14	77,85	30,80	69,20

Fuente²⁰⁸: F. ESPINOSA MAESTRE (1996), C. GARCÍA GARCÍA (2000) y BOLETÍN DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA: Censo de Campesinos de la provincia de Huelva, 1933-1934. (*) Han sido contabilizadas únicamente las víctimas halladas en las distintas poblaciones de la provincia, excepción hecha de los ejecutados en la capital provincial.

207. Véase F. MORENO GÓMEZ, *La República y la Guerra Civil*, op. cit. y *La Guerra Civil en Córdoba*, op. cit.; Jacques MAURICE, *El anarquismo*, op. cit.

208. Véase F. ESPINOSA MAESTRE, *La Guerra Civil en...*, op. cit.; Cristóbal GARCÍA GARCÍA, *Modernización política y...*, op. cit.

Tabla I.18. Represión republicana. Provincia de Jaén, 1936-1939.

Comarca	Habs. (1930)	N.º jorns.	N.º conf. agrs.	Elecciones 1933		Elecciones 1936		N.º afils. Fett	N.º ejecs. (1936-1939)	Ejecs. x 10.000 habs. (1936-1939)
				% Voto izq. y c-izq.	% Voto der. y c-der.	% Voto izq. y c-izq.	% Voto der. y c-der.			
Campaña sur	121.300	10.164	25	50,56	48,42	57,10	42,81	6.238	419	34,52
Campaña norte	119.119	11.457	47	51,98	47,75	54,28	45,68	8.203	250	20,99
La loma	107.578	7.489	24	48,81	50,91	50,41	49,58	3.820	228	21,19
Sierra morena	64.486	5.649	15	50,61	49,06	56,91	43,09	1.631	181	28,07
Sierra sur	71.073	6.177	14	33,18	63,44	42,58	57,37	2.644	134	18,85
Mágina	50.286	4.939	11	35,47	64,31	41,74	58,24	2.924	94	18,69
Sierra de segura	52.261	4.613	16	32,33	66,98	40,33	59,63	2.363	42	8,04
El condado	40.445	5.113	16	50,57	49,34	49,88	50,10	2.705	15	3,71
Sierra de cazorla	47.867	3.354	9	29,31	69,09	47,46	52,53	1.943	5	1,04

Fuente: BIBLIOTECA NACIONAL (Madrid); BOLETÍN DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA: Censo de Campesinos de la provincia de Jaén; BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN, Años 1931, 1933 y 1936; ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, Legajo 141, expediente 25; ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, Legajo 3.819, expedientes 6 y 7 y Legajo 3.810, expediente 1; ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Causa General de la Provincia de Jaén*, Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos. Elaboración propia.

Tabla I.19. Represión republicana. Provincia de Sevilla, 1936*.

Comarca	Habs. (1930)	Ejecs. repr. republ. (1936)	Ejecs. x 10.000 habs. (1936)	N.º jornaleros (1933)	N.º afils. anarquistas (1931)	% Voto derecha y c-der. 1936	% Voto izqu. y c-izqu. 1936	% Voto PSOE-PCE 1936
Sierra Norte	86.036	230	26,73	8.329	2.700	39,17	60,83	25,15
La Vega	336.006	105	3,12	8.682	7.916	36,81	63,19	28,12
Sierra Sur	64.593	62	9,60	4.951	2.500	43,42	56,58	21,23
La Campiña	220.276	59	2,68	23.355	10.116	39,00	61,00	22,49
Estepa	42.227	10	2,37	4.661	2.654	45,14	54,86	19,32
Las Marismas	8.867	0	0,00	1.091	0	54,57	45,43	19,93
El Aljarafe	47.247	0	0,00	4.131	0	62,10	37,90	16,70

Fuente²⁰⁹: N. SALAS (1997) y E. SORIA MEDINA (1978); BOLETÍN DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA: Censo de Campesinos de la provincia de Sevilla, 1933-1934. (*) Han sido contabilizadas únicamente las víctimas halladas en las distintas poblaciones de la provincia, excepción hecha de los ejecutados en la capital provincial.

Lo más destacable, con todo, quizá sea el hecho de que un porcentaje considerable de las víctimas se registró a lo largo de los meses de septiembre a diciembre de 1936. Este hecho prueba que las primeras noticias llegadas a la retaguardia leal en torno al avance de las tropas rebeldes, y las atrocidades cometidas entre la población civil a su paso, alarmaron al campesinado y a las clases trabajadoras asentadas en extensas comarcas

209. Véase N. SALAS, *Sevilla fue...*, op. cit.; E. SORIA MEDINA, *Sevilla: elecciones*, op. cit.

de la retaguardia republicana andaluza. Hasta el extremo de que muchos miembros de los comités populares dispusieron, como venganza, o como última y desesperada manifestación de rechazo al orden rural tradicional, el ajusticiamiento de destacados miembros derechistas encarcelados, o de ricos patronos rurales.

Pero quizá lo más significativo resulte ser la estrecha correspondencia, hallada en provincias como la de Jaén, Sevilla o Huelva, entre la intensidad alcanzada por los actos de violencia campesina en sus respectivas comarcas agrarias, de una parte, y el alto grado de implantación socialista o anarquista, la fortaleza del voto izquierdista o la frecuencia de la conflictividad rural, de la otra. Hasta tal punto que podemos concluir, como lo hacíamos en páginas anteriores, que allí donde más profundamente había calado el mensaje reformista, e incluso revolucionario, de socialistas y anarquistas entre extensos colectivos del campesinado pobre y los jornaleros, o allí mismo donde la conflictividad huelguística rural del periodo precedente —y especialmente del periodo republicano— había alcanzado altas cotas, las manifestaciones de la violencia campesina durante los meses iniciales de la Guerra Civil fueron asimismo mucho más relevantes y significativas (véanse las tablas I.17, I.18 y I.19).

9. Un balance de la represión franquista en Andalucía

Tal y como ya ha sido expresado, la práctica totalidad de los ricos propietarios agrícolas, la burguesía agraria y la patronal rural sintió profundamente amenazadas sus tradicionales posiciones de privilegio durante los años de intensa conflictividad rural que precedieron al inicio de la contienda militar de 1936-1939. Los intereses de todos los grupos sociales mencionados se vieron peligrosamente asediados cuando, desde el mes de febrero de 1936, los jornaleros y el campesinado más pobre, sintiéndose protegidos por una nueva coalición progresista emplazada al frente del Gobierno de la nación, y viéndose respaldados por el poderoso sindicato agrario socialista de la FETT o la CNT anarquista, radicalizaron sus posturas. A partir de entonces, el sindicato jornalero de inspiración socialista se inclinó claramente hacia la aplicación de un vasto programa de transformación del sistema agrario capitalista y el orden rural patronal. En el mismo se otorgaba una destacada posición a todas aquellas reivindicaciones que se proponían la inmediata aceleración de la Reforma Agraria y la entrega de las tierras expropiadas a beneficio de las comunidades campesinas, para que estas últimas procediesen a la aplicación, sobre todas ellas, de un modelo de explotación colectiva de los recursos agrícolas. Ante esta perspectiva, el temor sentido por la gran patronal rural a un súbito derrumbe del ordenamiento legislativo que protegía sus propiedades, o a una sustancial alteración de las posiciones de dominio que tradicionalmente ejercía sobre el mercado de trabajo y sobre buena parte de la clase jornalera, se tradujo en una clara decantación a favor de la destrucción violenta de la democracia encarnada en el

régimen legítimo de la II República. En la adopción de esta actitud, la burguesía agraria se vio en muchas ocasiones respaldada por el concurso ideológico de una importante porción de los medianos y pequeños propietarios, arrendatarios o aparceros, especialmente de todos aquellos que se sintieron particularmente castigados por los efectos depresivos de la crisis agraria de comienzos de los años treinta, por la excesiva combatividad huelguística de los jornaleros o por la asfixiante intromisión de los alcaldes de izquierda en las tumultuosas relaciones laborales que venía sosteniendo con el conjunto de los asalariados.

A partir del estallido de la Guerra Civil, y por razones obvias, el conflicto entre los grupos sociales rurales que permanecieron ubicados en las provincias y los territorios adscritos a la denominada España republicana adquirió nuevos y determinantes caracteres. Los actos de violencia física destinados al exterminio de los más destacados miembros de la patronal agraria, los integrantes de los grupos sociales encargados de velar por el adecuado funcionamiento del ordenamiento agrícola capitalista y cuantos fuesen acusados de pertenecer a las organizaciones derechistas opuestas a la República, se convirtieron en la práctica más habitual ejercida por los nacientes comités populares y milicias gubernamentales.

Tras el final de la Guerra Civil, el régimen dictatorial franquista que se impuso tras la derrota de la República se propuso la eliminación de toda huella de la memoria histórica aún persistente en torno a la experiencia democrática republicana iniciada el año 1931. Asimismo, puso en práctica una despiadada práctica represiva encaminada, en muy buena medida, al aniquilamiento y el exterminio de una ingente multitud de campesinos pobres y jornaleros que habían participado en las decisivas vivencias de la colectivización de la tierra, habían formado parte de los comités populares responsabilizados de las ejecuciones de derechistas en la retaguardia leal, o se habían apropiado de los bienes y las pertenencias de un abigarrado conjunto de medianos y grandes propietarios agrícolas.

La represión franquista del largo periodo que se prolongó tras la finalización de la Guerra Civil, observada desde esta perspectiva, se convirtió, en multitud de comarcas y regiones predominantemente rurales de la región andaluza, en el instrumento empleado, para resarcirse de las injurias recibidas, por todos aquellos patronos y propietarios rústicos que sufrieron más directamente las desastrosas consecuencias de los actos revolucionarios que se expandieron durante el conflicto militar en la retaguardia republicana. Asimismo, la violencia institucional del Nuevo Estado franquista iba dirigida al aniquilamiento de quienes participaron en las vivencias derivadas de la profunda transformación experimentada por la agricultura en el territorio leal. Esa misma violencia institucionalizada se proponía, sobre todo, convertirse en el instrumento al servicio de las clases rurales nuevamente dominantes, destinado a doblegar la resistencia de los jornaleros y el campesinado pobre a la reimplantación del orden agrario tradicional, nuevamente hegemonizado por la vieja patronal agraria. Pero el terror de las masivas ejecuciones llevadas a cabo en la retaguardia rebelde entre 1936 y 1939, y en todo el territorio nacional desde el año 1939 en adelante por parte de las autoridades militares franquistas, se proponía asimismo la contundente erradicación de toda la poderosa influencia que sobre el conjunto de los sectores populares y

los trabajadores agrícolas habían ejercido, durante el primer tercio del siglo XX, los partidos y sindicatos revolucionarios de la izquierda socialista o anarquista. Asimismo, la represión alcanzó una dimensión económica crucial. Se implantó el exterminio físico de los enemigos políticos del nuevo régimen dictatorial en extensas comarcas agrarias, y se asesinó indiscriminadamente a jornaleros, campesinos pobres y otros componentes de los grupos sociales populares. Con todo ello se perseguía la restauración del dominio de la patronal agraria, así como el necesario doblegamiento de los jornaleros más insumisos a una situación que requería la existencia de muy bajos salarios, a fin de facilitar la rápida elevación de las ganancias y la eliminación de los obstáculos que impedían una normalizada acumulación de capitales en la agricultura.

Numerosísimos jornaleros y afiliados agrícolas pertenecientes al sindicato agrícola socialista de la FETT, a la CNT anarquista o a los partidos y organizaciones políticas de la izquierda o el centro-izquierda republicano sufrieron la persecución política, el encarcelamiento e incluso la ejecución en los pelotones de fusilamiento franquistas durante los primeros años del nuevo régimen dictatorial. En la práctica totalidad de las poblaciones enclavadas en aquellas zonas agrícolas en las que durante la Guerra Civil se había procedido a la implantación de un sistema agrario colectivizado, asimismo sustentado sobre la expropiación de las tierras pertenecientes a la burguesía agraria y a los ricos labradores, y conducido por la FETT socialista, los anarquistas o los comunistas, las labores represivas del Ejército franquista ocasionaron una gran cantidad de ejecutados entre los jornaleros asentados en las fincas colectivizadas que protagonizaron todos los actos subversivos recién descritos. En esas mismas comarcas, una vez finalizada la Guerra Civil se instauró el terror, a fin de garantizar el absoluto doblegamiento de los campesinos y jornaleros más combativos y conscientes a las nuevas exigencias de una patronal agraria ahora restaurada en sus tradicionales posiciones de dominio.

Como ya ha sido puesto de manifiesto, para lograr la recuperación de las ganancias capitalistas en la agricultura y reducir a su mínima expresión la cuantía de los salarios agrícolas, era preciso aniquilar cualquier posibilidad de reconstrucción de la capacidad reivindicativa de los jornaleros. Asimismo, se imponía el exterminio físico de los integrantes de los órganos políticos y de gestión económica que actuaron durante el conflicto militar —Ayuntamientos, consejos municipales, comités populares, comités de colectividades, etcétera— adoptando medidas y resoluciones que perjudicaban severamente los intereses de la patronal agraria. Mediante el ejercicio selectivo de la represión, el régimen dictatorial franquista perseguía la implantación del terror, especialmente en aquellas comarcas en las que las izquierdas habían alcanzado un amplio respaldo electoral durante el periodo republicano.

La ingente labor de recogida escrupulosa de datos, dispersos en múltiples archivos locales, audiencias militares o registros civiles, ha constituido un poderoso soporte para la posterior elaboración de estudios de síntesis. Un balance, muy aproximado, del número total de víctimas causadas por los actos represivos llevados a cabo por el Ejército franquista

y los órganos judiciales al servicio del Nuevo Estado durante la guerra civil y los primeros años de la posguerra arrojaría como resultado un total de 129.472 ejecutados²¹⁰.

Tabla I.20. Víctimas de la represión franquista en Andalucía, 1936-1951.

Provincia	Número de Víctimas
Sevilla	12.509
Córdoba	9.579
Granada	8.500
Málaga	7.000
Huelva	6.019
Cádiz	3.071
Jaén	3.040
Almería	375
TOTAL	50.093

Fuente: F. COBO ROMERO (1994); L. M. SÁNCHEZ TOSTADO (2005); F. ESPINOSA MAESTRE (1996 Y 2009); R. GIL BRACERO (1995); F. MORENO GÓMEZ (1985); A. NADAL SÁNCHEZ (1984); R. QUIROSA-CHEYROUZE (1986); N. SALAS (1997) y J. M. GARCÍA MÁRQUEZ (2012).

Por lo que respecta a las provincias andaluzas, el detalle del número de ejecutados por los Tribunales Militares, y de víctimas derivadas de los actos de represalia política practicados por los cuerpos represivos desplegados en la retaguardia nacionalista, arroja unos resultados verdaderamente escalofriantes. Sobre todo porque las, aproximadamente, 50.093 víctimas resultantes de los actos represivos desplegados por las autoridades militares franquistas, o por los órganos parapoliciales de extrema derecha que proliferaron en la retaguarda rebelde, son muy superiores al número de víctimas —unas 8.585— resultantes de los actos de violencia protagonizados por los comités populares y los órganos represivos controlados por las grandes organizaciones de la izquierda revolucionaria en la retaguardia republicana (véanse las tablas I.13 y I.20).

210. Véase M. NÚÑEZ DÍAZ-BALART (coord.), *La Gran Represión*, op. cit.

LA CONSTRUCCIÓN CULTURAL DEL FRANQUISMO EN ANDALUCÍA. LOS ELEMENTOS RITUALIZADOS, MÍTICOS Y SIMBÓLICOS DE LA CULTURA IDENTITARIA DE LOS VENCEDORES

1. La comunidad cultural de los vencedores

1.1. El imaginario en torno a la Guerra Civil y la construcción identitaria del ultranacionalismo franquista

Desde el instante mismo en que dio comienzo el conflicto militar de 1936-1939, los rebeldes rodearon a la Guerra Civil de un ingente arsenal de imaginarios y relatos mitificados. Se trataba de unos imaginarios elaborados para justificar el levantamiento militar contra el régimen democrático de la II República, con los que los insurrectos pretendían dotar de significación a su propio proyecto político fascistizado, antiliberal y antiparlamentario. La idealización sublimada de la Guerra Civil construida desde el bando rebelde se vio envuelta de una variada gama de componentes culturales, míticos y simbólicos, traídos desde las más acendradas tradiciones de la derecha antiliberal y antiparlamentaria²¹¹. En el transcurso de la contienda militar todos estos discursos²¹², mitos y símbolos terminarían transformándose en elementos vertebrales de la ideología legitimadora del Nuevo Estado franquista.

La importancia de la construcción histórica de los lenguajes políticos y los mensajes propagandísticos de la derecha fascistizada y antidemocrática en el transcurso de la Guerra Civil se entiende mucho más claramente gracias al empleo de categorías analíticas extraídas de la nueva historia cultural. Juzgamos ineludible la disección de los componentes discursivos y las agencias interpretativas que modelaron los comportamientos individuales y colectivos de aquellos que respaldaron al régimen dictatorial instaurado tras la derrota de la democracia en la Guerra Civil. La recreación alegórica y sublimada que los rebeldes hicieron de la guerra se manifestó a través de una densa sedimentación de

211. I. SAZ CAMPOS, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 77-99 y 105-155. También: P. C. GONZÁLEZ CUEVAS, *Acción española. Teología política y nacionalismo autoritario en España, 1913-1936*, Madrid, Tecnos, 1998 y del mismo autor, *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

212. Véase M. Á. CABRERA, *Postsocial History. An Introduction*, Lanham, Maryland, Oxford, Lexington Books, 2004, pp. 22-24.

recreaciones discursivas y metanarraciones con una fuerte capacidad mitógena. Casi todos estos elementos, de naturaleza idealizada y simbólica, contribuyeron poderosamente a edificar las percepciones con las que los actores —individuales o colectivos— interpretaron la naturaleza del conflicto, o justificaron el ineludible empleo de una violencia desahogada contra un enemigo catalogado como perverso e inhumano. Es evidente que la subjetividad y las percepciones idealizadas de la realidad condicionan las decisiones y las acciones individuales. Además, los imaginarios sociales definen y ordenan el modo en que los actores perciben, codifican e interpretan la realidad que les rodea, dando así sentido a la propia experimentación de sus vivencias y permitiéndoles la comprensión personalizada de su mundo²¹³. Todo ello adquiere, pues, una especial significación si aceptamos la premisa de que los actores, particulares y colectivos ejecutan sus propias decisiones profusamente mediatizados por un denso entramado de percepciones culturales y recreaciones mentales altamente idealizadas, que en cada caso adopta una específica formulación lingüística y conceptual²¹⁴.

Las imágenes deshumanizadoras del enemigo izquierdista y los discursos descalificadores de la República se fundieron, en medio del clima de terror, muerte y venganza que invadió la retaguardia rebelde, en una exaltada interpretación del conflicto de 1936-1939. Una vez instaurado el Nuevo Estado franquista en la totalidad del territorio nacional, la compleja mezcla de símbolos, imaginarios, lenguajes y cultos que ensalzaban el carácter palingénésico de la guerra hizo posible la creación del mito del sacrificio sagrado de la nación y el carácter salvífico y purificador de la muerte. La agregación de todos estos imaginarios, dotados de una fuerte carga emotiva y mitógena, logró investir al régimen franquista de una aureola santificada y regeneradora. La visión idealizada que identificó al franquismo como el punto de partida de una gloriosa etapa en el resurgimiento de la patria se configuró en un poderoso instrumento empleado por la dictadura para infundir confianza y adhesión entre una extensa y variopinta gama de individuos y grupos sociales. Además, esta interpretación sagrada y espiritualizada de la guerra alcanzó una asombrosa capacidad de modulación de los pensamientos, las actitudes y los comportamientos expresados por un extenso conjunto de la población. Fue esa extensa porción de la población la que desempeñó un papel decisivo, tanto en el auxilio prestado a la violencia represiva dirigida contra los vencidos, como en la sustentación del Nuevo Estado dictatorial.

213. J. FONT, «Nosotros no nos cuidábamos de la política». Fuentes orales y actitudes políticas en el Franquismo. El ejemplo de una zona rural, 1939-1949», *Historia Social*, 49, (2004), pp. 49-66; Véase especialmente las pp. 52-54.

214. M. Á. CABRERA, *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Madrid, Cátedra-Universitat de Valencia, 2001, pp. 47-51; y M. Á. CABRERA, «La crisis de la historia social y el surgimiento de una historia Postsocial», *Ayer*, 51, (2003), pp. 201-224, pp. 210-212; JOYCE, P.: «The End of Social History?», en K. JENKINS (ed.), *The Postmodern History Reader*, Londres y Nueva York, Routledge, 1998, pp. 342-365, pp. 350-359; G. M. SPIEGEL, «La historia de la práctica: nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico», *Ayer*, 62, (2006), pp. 19-50, véase las pp. 24-27; A. RECKWITZ, «Toward a Theory of Social Practices. A development in culturalist theorizing», en G. M. SPIEGEL (ed.), *Practicing History. New Directions in Historical Writing after the Linguistic Turn*, Londres y Nueva York, Routledge, 2005, pp. 249-252; W. H. SEWELL, «The Concept(s) of Culture», en V. E. BONNELL, y L. HUNT, L. (eds.), *Beyond the cultural turn. New directions in the study of society and culture*, Berkeley, University of California Press, 1999, pp. 35-61.

En suma, el franquismo se edificó sobre una idealizada reconstrucción de la guerra y la victoria que logró atesorar una intensa capacidad seductora y disuasoria. Esta reconstrucción mitificada se instaló sobre un discurso de deshumanización brutalizada de los vencidos en la contienda militar, sobre una imagen palingenésica de la guerra y sobre el mito de la victoria frente a los enemigos de la patria, encarnados en el abominable régimen democrático de la II República. Mediante la construcción de los mitos de la Victoria (sobre los enemigos de la España eterna) y de la Refundación de la Nación (operada tras la guerra), el franquismo favoreció la modelación de una cultura identitaria de los vencedores, cincelandos una imagen estereotipada e inculpatoria de la nefasta experiencia republicana y contribuyendo a forjar una específica memoria antidemocrática.

1.2. Los mitos de la Guerra Civil y la exaltación espiritualizada de la Nación

En el febril y asfixiante clima de destrucción, terror y muerte que súbitamente envolvió el enfrentamiento de masas iniciado en 1936, también tuvieron cabida las construcciones discursivas propiciatorias de la brutalización de la política, la exaltación divinizada de la violencia, la satanización deshumanizadora del enemigo y la sacralización del potencial palingenésico de las guerras, siguiendo la estela de las tendencias políticas mitógenas y visionarias del fascismo²¹⁵. Una vez finalizada la guerra, aquella sublimada interpretación del carácter misional del que se hallaba investida la contienda militar de 1936-1939 permitió que los vencedores se concibiesen a sí mismos como pertenecientes a una especie de comunidad mítica, forjada en los lazos de la sangre y la lucha gloriosa y sagrada por la regeneración de la patria²¹⁶.

Los fundamentos simbólicos del discurso erigido desde la España nacionalista convertían a los combatientes contra el régimen de la II República en los auténticos héroes de una epopeya de profundas dimensiones éticas, empeñada en el completo exterminio de los enemigos de España, y en el asentamiento de las bases culturales, místicas y políticas sobre las que se emplazaría la definitiva regeneración de la raza hispana²¹⁷. Lo que denominaremos como discurso legitimador de la contienda militar se basó en la reutilización de una vasta amalgama de elementos lingüístico-culturales, que estaban de alguna manera presentes en una tradición de nacionalismo integral, católico y reaccionario de hondas raíces históricas, éticas y políticas. En tal sentido, el mencionado discurso se sirvió del acervo

215. G. L. MOSSE, *Fallen Soldiers. Reshaping the Memory of the World Wars*, Nueva York, Oxford University Press, 1990, pp. 159-181 y "Toward a General Theory of Fascism", en G. L. MOSSE, *Masses and Man. Nationalist and Fascist Perceptions of Reality*, Nueva York, Howard Fertig, 1980, pp. 159-196, pp. 170-174.

216. Véase S. LUZZATTO, "The Political Culture of Fascist Italy", *Contemporary European History*, 8, 2, (1999), pp. 317-334, pp. 322-324; A. J. GREGOR, *Mussolini's Intellectuals. Fascist Social and Political Thought*, Princeton, Princeton University Press, 2006, pp. 78-84.

217. Véase *Ideal: "Luces y resplandores de la Guerra"*, 4-X-1936; *ABC de Sevilla: "Discurso del Generalísimo Franco ante el micrófono de Radio Nacional"*, 20-VII-1937; y A. GALLEGU Y BURÍN, "Discurso pronunciado en la plaza de toros de Granada ante los alumnos de la academia de Alféreces de Infantería, el día 12 de septiembre de 1937", en *Seis discursos y una conferencia*, Granada, Talleres Tipográficos A. Márquez, 1937, pp. 23-37.

del pensamiento y la tradición intelectual de raíz antimodernista, reaccionaria, tradicionalista, autoritaria y antiliberal que se fue decantando desde las postrimerías del siglo XIX y los comienzos del XX²¹⁸. Tal discurso se sintió finalmente invadido por las corrientes culturales e intelectuales del fascismo, el nacionalismo radical, el tradicionalismo católico y el antiparlamentarismo. La patria era reclamada, una vez más, por la voluntad divina, para escenificar el sacrosanto papel de difusora espiritual y universal del catolicismo que venía ejerciendo desde un pasado ancestral²¹⁹. En consecuencia con todo lo anterior, se calificó a la guerra como un hito de dimensiones colosales y perspectivas transformadoras, donde las más puras raíces del esencialismo hispano²²⁰ habían sido invocadas una vez más a una titánica labor de regeneración ética, anímica y mística²²¹.

En la fabricación del discurso que venimos denominando como legitimador del conflicto militar también proliferaron razonamientos propios del ultranacionalismo populista y del fascismo. Se reclamaba el rejuvenecimiento palingenésico de la nación y su emplazamiento sobre un nuevo orden político que superase el denostado liberalismo²²². Merece ser destacada la simbolización empleada a la hora de desentrañar las raíces históricas que habían conducido al desencadenamiento de la Guerra Civil. Se afirmaba que la comunidad nacional había experimentado un proceso de irreversible descastamiento y declive, auspiciado por la propagación de los ideales del racionalismo ilustrado, el liberalismo y el laicismo, cuyos efectos se habían visto agravados con la difusión de ideologías extranjerizantes, revolucionarias y materialistas a lo largo del siglo XIX y los comienzos del siglo XX. Se trataba, pues, del símil de la nación enferma y amenazada (o agredida) por un enemigo (externo o interno), o por una multiforme gama de agentes patógenos, invasores y nocivos que asediarían su unidad y debilitarían su fortaleza²²³. Para hacer frente a este fenómeno de descastamiento, se invocaba la necesidad de extirpar los agentes infiltrados (el marxismo, el ateísmo, el anticlericalismo, el separatismo, el sentimiento nacionalista o antiespañolista de las nacionalidades históricas y las regiones, e incluso el comunismo soviético), y los elementos que asediaban las esencias raciales sobre las que descansaba la

218. P. CEREZO GALÁN, *El mal del siglo. El conflicto entre Ilustración y Romanticismo en la crisis finisecular del siglo XIX*, Madrid, Biblioteca Nueva y Editorial Universidad de Granada, 2003, pp. 633-642.

219. E. GONZÁLEZ CALLEJA y F. LIMÓN NEVADO, *La Hispanidad como instrumento de combate. Raza e imperio en la prensa franquista durante la Guerra Civil española*, Madrid, CSIC, 1988, pp. 31-45.

220. Véase "El Frente Nacional", por FRANCISCO DE COSSÍO, *ABC de Sevilla*: 11-IX-1936.

221. Véase al respecto: "Cara a la Nueva España", por JUAN IGNACIO LUCA DE TENA, en *ABC de Sevilla*: 9-IX-1936; y *ABC de Sevilla*: "Discurso pronunciado por Pedro Sainz Rodríguez (Vicepresidente), en el transcurso del acto de Constitución del Instituto de España, celebrado en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca, el 6 de enero de 1938", 7-I-1938.

222. R. GRIFFIN, "El núcleo palingenético de la ideología del 'fascismo genérico'", en A. CAMPI (ed.), *Che cos'è il fascismo?*, Roma, Ideazione Editrice, 2003, pp. 97-122. Véase Asimismo R. GRIFFIN (ed.), *International fascism: theories, causes and the new consensus*, Londres y Nueva York, Arnold, Oxford University Press, 1998.

223. Véase S. JULIÁ, "La nación contra el pueblo: dos Españas y... ¿la tercera?", en A. MORALES MOYA, J. P. FUSI AIZPURÚA y A. DE BLAS GUERRERO (dirs.), *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013, pp. 733-751; F. GARCÍA DE CORTÁZAR, "La visión nacionalcatólica de España", en A. MORALES MOYA; J. P. FUSI AIZPURÚA y A. DE BLAS GUERRERO (dirs.), *Historia de la nación, op. cit.*, pp. 840-854.

pureza espiritual de la nación²²⁴. Por mor de tales razonamientos, la contienda militar se convertía en un ejercicio de violencia gigantesca, legitimada por la teórica grandeza de la tarea encomendada, y concebida como instrumento regenerador, salvífico y purificador²²⁵. La culminación de tan purificadora gesta propiciaría la recuperación de la desaparecida vitalidad espiritual y política de la patria. Todo culminaría con la edificación de un nuevo orden político, moral y anímico, enaltecido por mor del sacrificio y la muerte de los más abnegados hijos de la nación²²⁶.

La guerra, pues, se nos presentaba como un acontecimiento trascendental. Y la victoria sobre los enemigos, lograda a través del sacrificio de la sangre y la muerte, se interpretaba como un acontecimiento saturado de energías místicas, palingenésicas y milenaristas²²⁷. La contienda militar era el crisol desde donde emergería una Nueva España, nacida de la abolición del decrepito edificio liberal-parlamentario, y refundada y resucitada gracias a la fusión de las energías provenientes de sus más nobles y ancestrales ideales²²⁸. El movimiento liberador, y la violenta respuesta frente a los enemigos, se convertían en una empresa que debería, por fuerza, ser sostenida por un conjunto heterogéneo de grupos sociales y profesionales, unidos en la defensa de su común sentimiento antiizquierdista, antidemocrático y de regeneración nacional²²⁹.

2. La importancia de los elementos litúrgicos, míticos y simbólicos en el discurso identitario del ultranacionalismo franquista

Las aproximaciones efectuadas por la historiografía en torno a cuestiones tan trascendentales como la naturaleza y los orígenes del régimen franquista han situado nuestros conocimientos al respecto de todas ellas en una posición visiblemente destacada. Esto último

224. I. GOMÁ Y TOMÁS, *El Caso de España. Instrucción a sus diócesanos y respuestas a unas preguntas sobre la guerra actual*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1936, pp. 20-21.

225. Véase F. SEVILLANO CALERO, *Franco. Caudillo por la gracia de Dios*, Madrid, Alianza Editorial, 2010, pp. 121-125.

226. G. L. MOSSE, *Fallen Soldiers*, op. cit., pp. 75-80 y "National Cemeteries and National Revival: The Cult of the Fallen Soldiers in Germany", *Journal of Contemporary History*, 14, (1979), pp. 1-20. Véase *Ideal*: "España es nuestra", 14-VIII-1936.

227. Véase *Ideal*: "Luces y resplandores de la Guerra", 4-X-1936. Véase asimismo ABC de Sevilla, "Discurso del Generalísimo Franco ante el micrófono de Radio Nacional", 20-VII-1937; *Ideal*: "Granada celebra con esplendor el Día del Alzamiento. Discurso del Sr. Gallego Burín", 19-VII-1938, e *Ideal*: "La Bandera de la Victoria", 15-VIII-1936. Las cuestiones referidas al corazón mítico del "fascismo genérico", así como la idealización mitificada de la "decadencia nacional" y el componente mitógeno y palingenésico de su discurso revolucionario y antidemocrático, pueden ser consultadas en R. GRIFFIN, *The Nature of Fascism*, Londres y Nueva York, Routledge, 1993, pp. 26-43, y, algo después, R. GRIFFIN, "The Primacy of Culture: the Current Growth (or Manufacture) of Consensus within Fascist Studies", *Journal of Contemporary History*, 37, 1, (2002), pp. 21-43, pp. 37-43.

228. *Ideal*: "Luces y resplandores de la Guerra", 4-X-1936, y "La bandera de la victoria", 15-VIII-1936.

229. *Ideal*: "Santiago and ¡Viva España!", 26-VII-1936 y "Contra quiénes luchamos", 5-VIII-1936.

ha permitido resituar a la dictadura del general Franco en el ámbito de los regímenes dictatoriales europeos del periodo de entreguerras, que emergieron para dar respuesta a las múltiples crisis padecidas por el parlamentarismo y el liberalismo tras la conclusión de la Gran Guerra²³⁰. Tan decisivos avances nos han capacitado para una más certera comprensión del siempre arduo y controvertido asunto de los múltiples y heterogéneos apoyos sociales sobre los que el Nuevo Estado instaló su probada longevidad²³¹. Sin embargo, nuestras nociones acerca de los fenómenos relacionados con la plasmación de las iniciales actitudes —individuales o colectivas— de vinculación e identificación emocional o ideológica con los postulados del régimen dictatorial, todavía resultan insuficientes²³². Afortunadamente, las aportaciones que se han preocupado por desentrañar la compleja urdimbre de simbolizaciones, cultos y construcciones culturales o discursivas con la que apareció envuelta la dictadura, han conocido un espectacular progreso a lo largo de las dos últimas décadas²³³.

No obstante, algunos trabajos vienen encargándose, en una encomiable tarea asistida por la asunción de innovadores paradigmas hermenéuticos, de dar relieve a la importancia de los componentes alegóricos, ceremoniales, míticos, simbólicos, e incluso lingüísticos, con los que el Nuevo Estado recubrió la confección figurada y ritualizada de una suerte de discurso identitario ultranacionalista²³⁴. Tales incursiones cobran fuerza si

230. Véase al respecto: P. MORGAN, *Fascism in Europe, 1919-1945*, Londres y Nueva York, Routledge, 2003, pp. 64-118; M. MANN, *Fascists*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, pp. 297-352 (existe traducción al castellano: *Fascistas*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2006); J. TUSELL, E. GENTILE, y G. DI FEBBO (eds.), *Fascismo y franquismo cara a cara. Una perspectiva histórica*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004; J. M. THOMAS (ed.), *Franquisme/feixisme; Franquismo/fascismo; Franchismo/fascismo*, Reus, Fundació d'Estudis Socials Josep Recasens, 2001; I. SAZ CAMPOS, *Fascismo y Franquismo*, Valencia, PUV, 2004; F. GALLEGU y F. MORENTE (eds.), *Fascismo en España. Ensayos sobre los orígenes sociales y culturales del franquismo*, Barcelona, El Viejo Topo, 2005; L. CASALI, *Franchismo. Sui caratteri del fascismo spagnolo*, Bolonia, CLUEB, 2005; J. A. MELLÓN (coord.), *Orden, Jerarquía y Comunidad. Fascismos, Dictaduras y Postfascismos en la Europa Contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2002.
231. R. MORENO FONSERET y F. SEVILLANO CALERO, "Los orígenes sociales del franquismo", *Hispania*, LX/2, 205, (2000), pp. 703-724; F. SEVILLANO CALERO, "Consenso y violencia en el "Nuevo Estado" franquista: historia de las actitudes cotidianas", *Historia Social*, 46, (2003), pp. 159-171; A. CAZORLA SÁNCHEZ, "Sobre el primer franquismo y la extensión de su apoyo popular", *Historia y Política*, 8, (2002), pp. 303-320; M. ORTIZ HERAS, "Historia Social en la dictadura Franquista: apoyos sociales y actitudes de los españoles", *Spagna Contemporanea*, 28, (2005), pp. 169-186.
232. Véase: P. YSÀS, "Consens i Dissens en el Primer Franquisme", en G. DI FEBBO y C. MOLINERO (eds.), *Nou Estat, nova política, nou ordre social. Feixisme i franquisme en una perspectiva comparada*, Barcelona, Fundació Carles Pi i Sunyer-CEFD, 2005, pp. 161-190; A. CAZORLA, *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 201-238; C. MOLINERO, *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2005; F. SEVILLANO CALERO, *Ecos del papel. la opinión de los españoles en la época de Franco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000; C. CALVO VICENTE, *Poder y consenso en Guipúzcoa durante el Franquismo 1936-1951*, Tesis Doctoral inédita, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994 y "El concepto de consenso y su aplicación al estudio del régimen franquista", *Spagna Contemporanea*, 7, (1995), pp. 141-158.
233. Véanse las siguientes aportaciones: Z. BOX, *España, año cero*, op. cit.; L. ZENOBI, *La construcción del mito de Franco. De jefe de la Legión a caudillo de España*, Madrid, Cátedra, 2011; A. CAZORLA SÁNCHEZ, *Franco. Biografía del mito*, op. cit. y A. REIG TAPIA, *La cruzada de 1936. Mito y memoria*, Madrid, Alianza Editorial, 2006; E. MORADIELLOS (ed.), *Las caras de Franco*, op. cit. y E. MORADIELLOS, *Franco. Anatomy of a Dictator*, op. cit.
234. Véase: Z. BOX, "Secularizando el Apocalipsis. Manufactura mítica y discurso nacional franquista: la narración de la victoria", *Historia y Política*, 12, (2004), pp. 133-160; X. M. NÚÑEZ SEIXAS, "Nations in arms against the invader: on nationalist discourses during the Spanish civil war", en Ch. EALHAM y M. RICHARDS (eds.), *The Splintering of Spain. Cultural History and the Spanish Civil War, 1936-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, pp. 45-67,

sostenemos que el hipotético éxito logrado en el mencionado esfuerzo de revestimiento simbolizado de los nuevos poderes dictatoriales habría contribuido a permitir que una considerable porción de la sociedad española lograra una especie de autoidentificación, más o menos entusiástica y sincera, con los principios fundacionales reinventados desde el poder del Estado franquista. La obtención de un generalizado consenso por parte del régimen franquista se debió tanto al esfuerzo desplegado por los aparatos propagandísticos en la compactación de una mitificada comunidad nacional nacida del esfuerzo de la guerra como a la difusión de una persistente imagen de Guerrero Invicto, denodadamente volcado en el cumplimiento de una misión histórica primordial, que el general Francisco Franco consiguió bosquejar y proyectar en torno a sí mismo²³⁵. Por diferentes vías, la dictadura franquista reclamó, y recolectó en la mayoría de las ocasiones, abundantes y multiformes apoyos sociales e individuales. Y lo hizo desde el comienzo mismo de la estremecida y espasmódica coyuntura de la Guerra Civil. En el transcurso de la contienda militar se fue forjando una nueva comunidad de intereses idílicamente trazada. El mencionado logro habría hecho posible que todos aquellos que se comprometieron de una manera enteramente libre, desde el ámbito de la retaguardia nacionalista, con la defensa de los principios antiliberales y antidemocráticos que se pretendían imponer tras el asalto a la legalidad republicana, lo hicieran sometiéndose, más o menos conscientemente, a una dilatada serie de idealizaciones que contenían una fuerte carga imaginaria y mitógena²³⁶.

Quizás por todo ello debamos reconocer a la dictadura una indudable eficacia en la materialización de las diferentes estrategias ensayadas en su inquebrantable búsqueda de adherentes. Entre todas ellas, destacaríamos la potenciación de la imagen carismática

y, del mismo autor: *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la Guerra Civil Española (1936-1939)*, Madrid, Marcial Pons, 2006; G. DI FEBBO, *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2002. Más lejana en el tiempo se encuentra la obra de E. GONZÁLEZ CALLEJA y F. LIMÓN NEVADO, *La Hispanidad como instrumento de combate*, op. cit., 1988.

235. Si bien la figura del general Franco nunca irradió una excesiva capacidad mitógena, ni disfrutó de un reconocido carisma, no es menos cierto que se benefició de un “culto al líder” que lo erigió en el protagonista imprescindible para el exitoso cumplimiento de una particular “misión histórica”, nacida del triunfo de los rebeldes en la Guerra Civil, y hecha realidad a través de sus supuestos atributos personales de valerosidad, heroicidad y espíritu aguerrido. Véase S. G. PAYNE, “Franco, the Spanish Falange and the Institutionalisation of Mission”, en A. C. PINTO; R. EATWELL y S. U. LARSEN (eds.), *Charisma and Fascism in Interwar Europe*, Londres, Routledge, 2007, pp. 53-63, pp. 56-58; A. A. KALLIS, “Fascism, ‘Charisma’ and ‘Charimatisation’: Weber’s Model of ‘Charismatic Domination’ and Interwar European Fascism”, *Totalitarian Movements and Political Religions*, 7, 1, (2006), pp. 25-43, p. 38. Véase también L. ZENOBI, *La construcción del mito de Franco*, op. cit.; E. MORADIELLOS, *Franco. Anatomy of a Dictator*, op. cit. y A. CAZORLA SÁNCHEZ, *Franco. Biografía del mito*, op. cit.

236. Las presupuestas teóricas de la historia postsocial, que defienden la importancia de la construcción discursiva y lingüística de la realidad, pueden hallarse en: M. Á. CABRERA, *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Madrid, Cátedra-Universitat de Valencia, 2001, pp. 47-51; y “La crisis de la historia social y el surgimiento de una historia Postsocial”, *Ayer*, 51, (2003), pp. 201-224, pp. 210-212; P. JOYCE, “The End of Social History?”, en K. JENKINS (ed.), *The Postmodern History Reader*, Londres y Nueva York, Routledge, 1998, pp. 342-365, pp. 350-359; G. M. SPIEGEL, “La historia de la práctica: nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico”, *Ayer*, 62, (2006), pp. 19-50, véase las pp. 24-27; A. RECKWITZ, “Toward a Theory of Social Practices. A development in culturalist theorizing”, en G. M. SPIEGEL (ed.), *Practicing History. New Directions in Historical Writing after the Linguistic Turn*, Londres y Nueva York, Routledge, 2005, pp. 249-252; W. H. SEWELL, “The Concept(s) of Culture”, en V. E. BONNELL y L. HUNT (eds.), *Beyond the cultural turn. New directions in the study of society and culture*, Berkeley, University of California Press, 1999, pp. 35-61.

del general Franco, y la consiguiente atribución a su sublimada figura del cumplimiento de una supuesta función mesiánica, asociada a las “sobrenaturales características” de su personalidad castrense, viril y heroica²³⁷. Un éxito similar cosechó la laboriosa fabricación del Mito de la Victoria²³⁸, cincelado sobre la identificación del triunfo de los rebeldes en la Guerra Civil con la honorable apertura de una jubilosa etapa de Refundación Nacional²³⁹. En definitiva, pensamos que el régimen franquista constituyó por sí mismo un proyecto de ordenación política instalado sobre la construcción de una imagen fabulada de la nación. Tal proyecto se vio rodeado de un universo simbólico y un imaginario mítico hasta entonces inexistentes, aun cuando ambos deviniesen herederos de una dilatada trayectoria de pensamiento antiliberal. Un proyecto, en definitiva, erigido sobre la exaltación de una extensa panoplia de significados culturales de naturaleza fascista, tradicionalista, ultracatólica y reaccionaria, al que se adhirió un sinnúmero de representaciones y figuraciones pródigamente difundidas, que experimentaron una redefinición altamente decantada durante la Guerra Civil. El naciente régimen franquista trató, pues, de conferir uniformidad a las difusas e imprecisas expresiones antidemocráticas y antiparlamentarias interpretadas, cada vez con mayor convicción a medida que avanzaba la experiencia política de la II República por una heterogénea mezcla de grupos sociales. Este esfuerzo hizo posible que todas estas expresiones de naturaleza antiparlamentaria y antiliberal alcanzaran una redefinición impulsiva y movilizadora, obtenida mediante su instalación al servicio de un glorioso proyecto de regeneración patria. En su permanente búsqueda de un espacioso y multiforme agregado social de adherentes, la dictadura porfió en la gestación de un nutrido imaginario, exaltador de las virtudes espiritualizadas y eternas de la Nación Hispana. Los elementos simbólicos, litúrgicos, míticos, culturales y discursivos sobre los que se construyó la imagen de la Nueva España deben ser entendidos como primordiales a la hora de dilucidar las raíces sobre las que se asentó un ambicioso proyecto de culto a la patria sumamente efectivo²⁴⁰. Una gran cantidad de estos ingredientes ya estaba presente en el corpus ideológico —y en el fecundo magma simbólico, mítico y ritualizado— exhibido por los movimientos fascistas que irrumpieron en la escena política de la Europa de entreguerras²⁴¹. Tales movimientos venían haciendo hincapié en la progresiva incorporación

237. Véase A. CAZORLA SÁNCHEZ, *Franco. Biografía*, op. cit. Véase también E. MORADIELLOS (ed.), *Las caras de Franco*, op. cit. y E. MORADIELLOS, *Franco. Anatomy of a Dictator*, op. cit.

238. Véase F. SEVILLANO CALERO, *Franco. Caudillo por la gracia de Dios*, op. cit., p. 167 y siguientes.

239. M. RICHARDS, “El régimen de Franco y la política de memoria de la Guerra Civil española”, en J. ARÓSTEGUI y F. GODICHEAU, *Guerra Civil. Mito y Memoria*, Madrid, Marcial Pons y Casa de Velázquez, 2006, pp. 167-200, véase especialmente las pp. 174-182.

240. Los regímenes autoritarios y fascistas de la Europa de entreguerras profundizaron en las vías de la nacionalización antidemocrática de masas para hacer frente al avance de las izquierdas y la propia política de masas. Véase A. QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, pp. 23-26.

241. La más genuina y quintaesenciada plasmación del fascismo, encarnada en el régimen dictatorial de Mussolini, hizo posible la gestación de un nuevo fenómeno político ultranacionalista y revolucionario, propagado mediante la organización de un partido-milicia, y aureolado mediante la exaltación sacralizada de la Nación y el Estado. Los mitos y los ritos que rodearon a las dictaduras fascistas se difundieron y sedimentaron mediante la construcción de una religión política, el empleo de abundantes representaciones alegóricas del culto a la patria, y la escenificación esteticista de una nueva ética del poder. La combinación de todas estas herramientas sería capaz de conseguir la

de vigorosos instrumentos de mitificación y sacralización, que conferían a la nación un carácter orgánico, glorificado y épico. En su permanente búsqueda de un renovado marco de conciliación entre el Estado y las masas, los fascismos persistieron en el ensayo de nuevas formas de vivencia política antidemocrática, esencialmente exaltadas y emotivas. Los totalitarismos fascistas de entreguerras hicieron posible la elaboración mitógena del permanente tránsito de la nación desde una irremediable postergación hacia una heroica redención palingenésica, alcanzada mediante el aniquilamiento de los egoísmos sectarios y partidistas, y asentada sobre el triunfo de un revitalizador proyecto de refundación patria alumbrado en la pira expiatoria del sacrificio, la guerra y la muerte²⁴². De esta manera, los movimientos y partidos fascistas pretendían operar una profunda redefinición en las mutuas relaciones entre la sociedad y el Estado, desplegando una estrategia nacionalizadora de masas impregnada de componentes ultranacionalistas, antiliberales, antiparlamentarios y antidemocráticos²⁴³. El franquismo, al igual que otros regímenes de la época más o menos intensamente fascistizados, recurrió al empleo de una panoplia de instrumentos incardinados en una vigorosa corriente modeladora de los comportamientos en la arena pública, que insistió en la neutralización del avance de las izquierdas mediante la difusión de un ultranacionalismo de raíz esencialmente antiliberal²⁴⁴. Además, en su intento de emulación del fascismo, el franquismo recurrió a la sacralización y la mitificación de la patria, erigiéndola en objeto de culto y revistiéndola de una litúrgica divinización de su líder. Por ello mismo, la dictadura se afanó en la reconstrucción de una imagen idealizada y sublimada de la patria hispana y su pasado. Perseveró en la cimentación de una doctrina fuertemente nacionalizadora impregnada de definiciones organicistas, espiritualistas y trascendentes. Y, por último, reaccionó contra los agentes secularizadores y disolventes de la modernidad, incorporando una visión mística del tránsito hacia una nueva era²⁴⁵, instaurada sobre un imaginario sacralizado del Ser Nacional y la Nación Eterna.

confección idealizada de una comunidad orgánica, íntimamente cohesionada a través de poderosos lazos emotivos, y sobriamente delineada por la creatividad y el tesón de un líder excepcional y único. Véase: M. BEREZIN, *Making the Fascist Self. The Political Culture of Interwar Italy*, Ithaca y Londres, Cornell University Press, 1997, pp. 4-7 y 27-30; D. D. ROBERTS, "Myth, Style, Substance and the Totalitarian Dynamic in Fascist Italy", *Contemporary European History*, 16, 1, (2007), pp. 1-36, p. 17; E. GENTILE, "Fascism, Totalitarianism and Political Religion: Definitions and Critical Reflections on Criticism of an Interpretation", *Totalitarian Movements and Political Religions*, 5, 3, (2004), pp. 326-375, pp. 329-330; y S. FALASCA-ZAMPONI, *Fascist Spectacle. The Aesthetics of Power in Mussolini's Italy*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1997, pp. 9-14.

242. R. GRIFFIN, "Il nucleo palingenético dell'ideologia del "fascismo generico", en A. CAMPI (ed.), *Che cos'è il fascismo?*, op. cit., pp. 97-122, pp. 115-117 y *The Nature of*, op. cit., pp. 32-36.

243. E. TRAVERSO, "Interpretar el fascismo. Notas sobre George L. Mosse, Zeev Sternhell y Emilio Gentile", *Ayer*, 60, (2005), pp. 227-258, pp. 234-235.

244. A. REIG TAPIA, *La Cruzada de 1936*, op. cit., pp. 117-121.

245. Las doctrinas fascistas de la Europa de entreguerras se instalaron sobre una visión recreada de los mitos del constante tránsito en la historia de las naciones hacia la búsqueda y el alcance de una idealizada era de trascendencia y elevado sentido ético, que haría posible la recuperación, por parte de cada una de ellas, y en medio de una dimensión mística y casi sagrada, de sus más puras e intemporales esencias, logrando así la superación de las lacras del individualismo, la amoralidad, la ausencia de valores y la secularización que advinieron con la irrupción de la modernidad. Véase R. GRIFFIN, *Modernism and Fascism. The Sense of a Beginning under Mussolini and Hitler*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2007, pp. 114-121 y 191-213.

3. Fascismo, parafascismo y fascistización en la Europa de entreguerras

Tradicionalmente existió una generalizada aceptación acerca del papel decisivo cumplido por el fascismo en la crisis del parlamentarismo liberal durante el periodo de entreguerras. No obstante, algunas voces críticas se alzaron contra tal suposición. Una hornada de nuevos estudios restó importancia al papel cumplido por los movimientos fascistas en los fenómenos de polarización, radicalización o fragmentación partidista padecidos por los electorados de buena parte de Europa²⁴⁶. Pese a las discordancias interpretativas que un fenómeno político de tal calado pudiese despertar, no cabe duda que el fascismo ejerció un irrefutable impacto sobre el ordenamiento político de la Europa del periodo 1919-1939. Este impacto se tradujo en la proliferación de innumerables grupos, movimientos y partidos, plenamente fascistas o intensamente fascistizados, nacidos con el propósito de emular los programas y los objetivos proclamados por los regímenes totalitarios de Mussolini y Hitler. Los fascistas imprimieron un giro decisivo a las tradicionales formas de vivencia política, contribuyendo a la sedimentación de un poso de escepticismo hacia la democracia que no siempre se tradujo en un perceptible trasvase de votos hacia sus movimientos y formaciones partidistas²⁴⁷.

En medio del palpitante panorama político de la Europa del periodo de entreguerras, el fascismo emergió como una propuesta ideológica declaradamente antiliberal dotada de elementos marcadamente ultraconservadores, que basó buena parte de su capacidad de movilización en su apuesta por la contención del comunismo y las izquierdas, la implantación de un férreo orden social basado en la primacía de un Estado marcadamente autoritario y la restauración del orgullo patrio logrado mediante la exaltación de un modelo sacralizado de nación, dispuesto a poner fin al individualismo egoísta y materialista auspiciado por el liberalismo e instalado sobre el definitivo aniquilamiento de la división social y los odios de clase espoleados por el marxismo o el comunismo.

246. Las tesis tradicionales sostenidas en torno a la polarización política sobrevenida en épocas de aguda convulsión socioeconómica, y la creciente popularidad de las propuestas fascistas y antiliberales entre el electorado de buena parte de los países europeos del periodo de entreguerras, han sido ampliamente refutadas. Algunas otras investigaciones ponen de manifiesto cómo el relativo "vaciamiento del centro burgués", y el acceso al poder de algunos movimientos fascistas, se debieron, o bien a la irresponsabilidad e ineficacia de las élites políticas situadas al frente de los partidos liberales tradicionales –ocasionando así el consecuente hastío entre un electorado aún devoto a las instituciones del parlamentarismo democrático–, o bien a la frívola respuesta con la que algunos destacados representantes de esas mismas oligarquías liberales afrontaron la creciente violencia y las ansias de poder exhibidas por los más ambiciosos dirigentes del fascismo de la época. Consúltese N. BERMEO, *Ordinary People in Extraordinary Times. The Citizenry and the Breakdown of Democracy*, Princeton, Princeton University Press, 2003, pp. 22-63.

247. J. J. LINZ, "Some Notes Toward a Comparative Study of Fascism in Sociological Historical Perspective", en W. LAQUEUR (ed.), *Fascism. A Reader's Guide. Analyses, Interpretations, Bibliography*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1978, pp. 3-121, pp. 87-96.

La súbita irrupción del fascismo en los escenarios de las luchas políticas que se desencadenaron en casi todo el continente europeo, tras la finalización de la Gran Guerra, aceleró la crisis definitiva de las democracias, así como la transformación de muchas de estas últimas en regímenes autoritarios, antiparlamentarios o sencillamente antiliberales²⁴⁸. Los movimientos fascistas lucharon contra los valores de la legalidad parlamentaria y la legitimidad de los principios liberales desde fuera de los ámbitos políticos, sociales y culturales surgidos en defensa de las libertades cívicas, tanto a nivel de las élites como mediante la conquista de las masas. Sin embargo, fue el propio Mussolini quien, tras comprobar el fracaso en su empeño por conquistar el apoyo de un electorado netamente fascista, modificó su estrategia, dirigiéndose hacia la creación de un partido-milicia y hacia a la constitución de escuadras de acción que, mediante el empleo de una desaforada violencia en la lucha contra los socialistas, contribuyeron profundamente a que la opinión pública enfatizase su deseo en torno a la recuperación del orden público, la armonía cívica y su necesaria defensa²⁴⁹. En medio de una aguda crisis internacional, los movimientos fascistas se beneficiaron de la actitud progresivamente favorable al regreso al orden y la paz social muy extendida entre amplios estratos de las clases medias asediadas por la ascendente combatividad de las izquierdas, o atenazadas por el miedo a la propagación de los efectos de la revolución bolchevique²⁵⁰. Con ello, lograron el apoyo de aquellos grupos sociales más castigados por la crisis económica y social²⁵¹, constituidos por excombatientes, estudiantes, oficiales castrenses, pequeños propietarios o arrendatarios agrícolas, comerciantes y empleados públicos, del comercio, de la banca o de los servicios²⁵². Mediante la articulación de un partido de masas, los fascistas italianos ofrecieron su apoyo a unos potenciales aliados (preferentemente conservadores), mostrándose a sí mismos como una eficaz arma contra la izquierda y dirigiendo toda su fuerza contra el Estado Liberal y las instituciones del decrépito parlamentarismo, a quienes culpabilizaban del creciente desequilibrio que se apoderaba de las sociedades occidentales de posguerra. Esta amenaza operó con suma efectividad, induciendo al propio Giovanni Giolitti a tomar la decisión de integrar a los fascistas en las listas del Bloque Nacional de cara a las elecciones de 1921. Alternativamente a todo ello, los fascistas emplearon la violencia de sus escuadras para destruir las redes políticas y de sociabilidad controladas por los socialistas, desplazándolos incluso de las organizaciones sindicales de masas que operaban en la regulación de los mercados laborales agrícolas y en la defensa de los jornaleros²⁵³. De esta manera, los fascistas lograron

248. Véase J. J. LINZ, "La crisis de las democracias", en M. CABRERA, S. JULIÁ Y P. MARTÍN ACEÑA (eds.), *Europa en crisis, 1919-1939*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1991, pp. 231-280.

249. A. LYTTTELTON, *The Seizure of Power. Fascism in Italy, 1919-1929*, Londres, Routledge, 2004; A. LYTTTELTON (ed.), *Liberal and Fascist Italy, 1900-1945*, Oxford, Oxford University Press, 2002.

250. G. ALBANESE, *Dittature mediterranee. Soversioni fasciste e colpi di Stato in Italia, Spagna e Portogallo*, Roma, GLF - Editori Laterza, 2016.

251. J. W. FALTER, "Economic Debts and Political Gains: Electoral Support for the Nazi Party in Agrarian and Commercial Sectors, 1928-1933", *Historical Social Research*, 17, 61, (1992), pp. 3-21.

252. F. M. SNOWDEN, *Violence and Great Estates*, op. cit., y *The Fascist Revolution in Tuscany 1919-1922*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989; D. MÜHLBERGER (ed.), *The social bases of European fascists movements*, Londres, Croom Helm, 1987.

253. A. L. CARDOZA, "Commercial agriculture and the crisis of landed power: Bologna, 1880-1930", en R. GIBSON y M.

presentarse ante la opinión pública de amplios estratos de la burguesía y las clases medias del país como un movimiento bien estructurado y ampliamente respaldado, dispuesto a movilizar una amplísima cohorte de estratos sociales intermedios dispuestos a poner fin a la preocupante inestabilidad política, el meteórico incremento de la inseguridad y la conflictividad social o el temido avance del socialismo maximalista y sus aterradoras propuestas de revolución social²⁵⁴.

Además de todo lo anterior, el fascismo ejerció un auténtico impacto sobre la política europea de entreguerras, traducido en la proliferación de innumerables grupos, movimientos y partidos surgidos con el propósito de imitar los programas y los objetivos proclamados por los regímenes dictatoriales de Mussolini y Hitler. El triunfo de los fascistas en Italia desató una oleada de simpatías entre las burguesías, las aristocracias y las clases medias de numerosos países europeos que se vieron amenazadas por los desastres de la guerra y los incontables obstáculos a la reconstrucción que siguió al armisticio, o que resultaron negativamente afectadas por los desequilibrios monetarios y económicos de la inmediata posguerra, el avance de las izquierdas o la fuerza arrolladora y revolucionaria del comunismo. Muchos de estos sectores sociales se sintieron desamparados frente a los caducos sistemas liberales y parlamentarios de posguerra, por lo que comenzaron a mostrar una declarada adhesión a los principios antiparlamentarios y a las formas violentas y expeditivas con que los fascistas trataban de destruir a las izquierdas, mediante el llamamiento a un nuevo orden político fundado en la autoridad indiscutida del Estado e instalado sobre la defensa de la comunidad nacional frente a la lucha de clases y las amenazas revolucionarias de la izquierda marxista²⁵⁵.

Como consecuencia de esta nueva situación política, una proporción nada despreciable de las formaciones políticas del liberalismo más conservador y las élites gobernantes se inclinó, desde los años veinte del pasado siglo, hacia la defensa de los valores más acentuadamente autoritarios, corporativistas, ultranacionalistas y antidemocráticos incorporados por el fascismo. Incluso en los medios conservadores de algunos países tradicionalmente considerados inmunes al virus fascista, como los escandinavos o la propia Gran Bretaña, comenzaron a manifestarse abiertas simpatías hacia las formas dictatoriales y ultraderechistas adoptadas en Italia y Alemania²⁵⁶.

En otros casos, el fascismo italiano se erigió en inspiración para numerosos regímenes autoritarios o corporativistas instaurados durante las décadas de los veinte y los treinta, sobre todo en lo relativo a las formas de encuadramiento social o en lo relacionado

BLINKHORN (eds.), *Landownership and Power*, op. cit.; A. L. CARDOZA, *Agrarian Elites and Italian Fascism. The Province of Bologna, 1901-1926*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1982; D. S. ELAZAR, *The Making of Fascism. Class, State, and Counter-Revolution, Italy 1919-1922*, Westport y Londres, Praeger, 2001.

254. E. GENTILE, *E Fu Subito Regime. Il Fascismo e la Marcia su Roma*, Roma-Bari, Gius Laterza y Figli, 2012.

255. A. A. KALLIS, "Studying Inter-war Fascism in Epochal and Diachronic Terms: Ideological Production, Political Experience and the Quest for 'Consensus'", *European History Quarterly*, 34, 1, (2004), pp. 9-42; véanse las pp. 29-30.

256. S. GARAU, *Fascism and Ideology. Italy, Britain and Norway*, Londres y Nueva York, Routledge, 2015.

con las consignas propagandísticas inspiradas en el objetivo de construir una nueva nación imbuida de los principios del tradicionalismo, el orden, la jerarquía, la obediencia y el sacrificio²⁵⁷. Se produjo, pues, en buena parte de la Europa del periodo de entreguerras, una especie de fructífera amalgama entre los componentes ideológico-políticos más abiertamente rupturistas y revolucionarios del fascismo y aquellos otros, de naturaleza esencialmente conservadora, corporativista, antiparlamentaria y ultranacionalista, defendidos por toda una variopinta gama de formaciones políticas y movimientos de la extrema derecha antiliberal, que abogaban por la adopción de una solución autoritaria que pusiese fin a los graves problemas de hegemonía padecidos por las clases sociales tradicionalmente dominantes. Los porosos, permeables y cambiantes contornos que encapsulaban las ideologías del fascismo, el ultranacionalismo integral, el liberalismo conservador y autoritario o la extrema derecha antiliberal y antiparlamentaria permitieron el advenimiento de un curioso fenómeno, instalado sobre el constante flujo e intercambio de planteamientos y declaraciones programáticas entablado entre todas ellas e inscrito en un momento histórico de particular volatilidad en el campo de las ideas políticas²⁵⁸. Todo ello dio lugar a la proliferación de regímenes fascistas, parafascistas o fascistizados que emergieron como resultado de una especie de hibridación entre las innovadoras propuestas ideológicas del fascismo y las ya existentes en el campo político de la extrema derecha antiparlamentaria o el conservadurismo liberal de corte autoritario²⁵⁹. Tal proceso fue incluso más evidente entre las organizaciones conservadoras, monárquicas, patrióticas, nacionalistas o tradicionalistas que proliferaron por casi toda Europa durante aquel convulso periodo²⁶⁰.

Así pues, los fascistas se esforzaron por modificar los alineamientos provocados por los sistemas de partidos presentes en los regímenes liberales a los que pensaban combatir, creando al mismo tiempo nuevos espacios de expresión que diesen cabida a todos aquellos protagonistas individuales o colectivos que, de una forma u otra, se sentían decepcionados con las tradicionales élites políticas o con las instituciones del parlamentarismo²⁶¹. Ubicándose en el extremo de la derecha ultraconservadora y antiliberal de la mayor parte de los sistemas políticos de la Europa de entreguerras, los fascistas, cuyo principal objetivo era el abatimiento de las izquierdas y el comunismo, contribuyeron eficazmente a

257. A. C. PINTO y A. A. KALLIS (eds.), *Rethinking Fascism and Dictatorship in Europe*, Houndmills, Basingstoke, Hampshire, Palgrave Macmillan, 2014.

258. El concepto de "porosidad de las ideologías" en M. FREEDEN, *Ideologies and Political Theory. A Conceptual Approach*, Oxford, Clarendon Press, 1996; M. FREEDEN, "The Morphological Analysis of Ideology", en M. FREEDEN, L. T. SARGENT y M. STEARS (eds.), *The Oxford Handbook of Political Ideologies*, Oxford, Oxford University Press, 2013, pp. 115-137; S. GARAU, *Fascism and Ideology*, *op. cit.*

259. A. A. KALLIS, "The 'Fascist Effect': On the Dynamics of Political Hybridization in Inter-War Europe", en A. C. PINTO y A. A. KALLIS (eds.), *Rethinking Fascism and Dictatorship*, *op. cit.* pp. 13-41.

260. A. A. KALLIS, "Fascism, Para-Fascism and Fascistization. On the similarities of three conceptual categories", *European History Quarterly*, 33, 2, (2003), pp. 219-249.

261. J. W. FALTER, "The Social Bases of Political Cleavages in the Weimar Republic, 1919-1933", en L. E. JONES y J. RETALLACK (eds.), *Elections, Mass Politics, and Social Change in Modern Germany. New Perspectives*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 371-398.

la polarización, a la fragmentación y a la desestabilización de buena parte de los regímenes democrático-parlamentarios existentes.

Para ampliar su espacio de maniobra, los fascistas desplegaron nuevas demandas al margen de lo consentido por la institucionalidad y la legitimidad democrática. Por ello mismo entraron en relaciones controvertidas incluso con la derecha y el conservadurismo, a quienes reprochaban su excesiva permisividad con la democracia en una etapa en la que, según los fascistas, no cabría otra solución que acabar con el sistema liberal para combatir eficazmente a las izquierdas y edificar un modelo de Estado totalitario llamado a emprender la tarea de la regeneración y el engrandecimiento de la nación. La cohabitación entre fascistas y conservadores no siempre fue fácil, pero en la mayoría de los casos fue suficiente para modificar el balance de fuerzas sobre el que descansaba el compromiso democrático entre los gobiernos y la oposición²⁶². Todo ello condujo hacia el vaciamiento del centro político, hacia el permanente esfuerzo por el replanteamiento de las alianzas interpartidistas, y en muchos casos, hacia el intento de los fascistas por imponer sobre la agenda política la discusión de cuestiones para ellos centrales, tales como la revisión de los tratados de paz, la redefinición de las fronteras establecidas tras el armisticio o la implantación de políticas exteriores agresivas conducentes al fortalecimiento internacional de sus respectivos Estados. El resultado de todo lo anterior fue, en multitud de casos, la más que perceptible agudización de la polarización electoral y el visible incremento de los sufragios concedidos tanto a la extrema izquierda como a la extrema derecha²⁶³.

La Gran Guerra, la Revolución rusa y posteriormente la Gran Depresión, con sus devastadores efectos psicológicos, culturales, sociales y políticos, dieron paso a un periodo de creciente inseguridad y permanente conflictividad. En numerosos países, el prestigio de las instituciones democráticas y parlamentarias se vio seriamente amenazado y debilitado. En algunos casos, esto último se tradujo en la imputación sobre las élites políticas democráticas y el régimen parlamentario de una supuesta ineptitud e incapacidad para asegurar el orden y la paz social²⁶⁴. En otros casos, la disminuida capacidad de los Estados para salvaguardar los derechos ciudadanos más elementales, o para negociar adecuadamente entre opciones e intereses contrapuestos (algunas de esas mismas opciones contenían una severa amenaza para la cohesión social), fue el caldo de cultivo óptimo para la proliferación y el fortalecimiento de las opciones políticas extremistas, entre las que se encontraba el fascismo. En este nuevo panorama, los fascistas hicieron hincapié sobre aquello que ellos mismos juzgaban como la incompetencia de los procedimientos democráticos, al tiempo que ensalzaban las virtudes de la acción directa sin intermediaciones, colaborando así al éxito de ideologías antisistema radicalmente opuestas a las viejas y pragmáticas tradiciones liberales.

262. M. BLINKHORN (ed.), *Fascists and Conservatives*, op. cit.

263. M. TARCHI, "The Role of Fascist Movements", en D. BERG-SCHLOSSER y J. MITCHELL (eds.), *Authoritarianism and Democracy in Europe, 1919-39. Comparative Analyses*, Houndmills, Basingstoke, Palgrave MacMillan, 2002, pp. 101-130.

264. M. MAZOWER, *Dark Continent. Europe's Twentieth Century*, Nueva York, A. A. Knopf, 1998.

Los movimientos fascistas y la extensa pléyade de formaciones políticas ultranacionalistas y antiliberales surgidas en su inmediato entorno indujeron, mediante la potenciación de su capacidad movilizadora y la extendida respuesta social a sus propuestas, la proliferación de fenómenos de fragmentación y fraccionalización en los sistemas de partidos de los respectivos países donde aquellos actuaron²⁶⁵. En esos mismos países en los que un poderoso movimiento socialista adoptó programas ideológicos y posturas maximalistas, el miedo a la revolución se extendió consecuentemente entre las clases económicamente dominantes y buena parte de las clases medias, provocando el deslizamiento de buena parte de las circunscripciones electorales burguesas (los denominados recintos electorales o *political milieus*) hacia un declarado anticomunismo o hacia el ultranacionalismo radicalizado de los movimientos fascistas²⁶⁶.

En casi todos los casos, los movimientos fascistas nacidos del nuevo clima psicológico y sociopolítico generado por las desastrosas consecuencias de la Gran Guerra atrajeron a una extensa y heterogénea legión de acólitos que pertenecían a una amplia gama de condiciones sociales, religiosas, culturales, ideológicas o políticas. Entre los seguidores de los naciéntes movimientos fascistas había un número importante de militantes experimentados. Sin embargo, entre los reclutados de forma mayoritaria en las filas del fascismo figuraban aquellos que previamente no habían mostrado preferencia política o ideológica alguna o habían optado por mantenerse al margen de los intensos debates suscitados en la arena pública²⁶⁷.

El impacto de la acción y la propaganda fascistas aceleró en el sur y el este de Europa el acceso a la política de masas. Aunque numerosos especialistas simplifican el atractivo de las propuestas fascistas, reduciendo su impacto a la mayor parte de las clases medias, no cabe duda que aquellas expandieron su influencia entre los sectores emergentes de la clase obrera cualificada y los empleados públicos, perjudicados por la combatividad de los obreros política y sindicalmente organizados y humillados por la arrogancia de las burguesías²⁶⁸. Pero también lo hicieron entre un amplio espectro de estratos sociales que comprendía a los pequeños y modestos campesinos, los trabajadores menos cualificados y los desempleados.

265. G. CAPOCCIA, *Defending Democracy. Reactions to Extremism in Interwar Europe*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 2005.

266. J. J. LINZ, "Political Space and Fascism as a Late-Comer. Conditions Conducive to the Success or Failure of Fascism as a Mass Movement in Inter-War Europe", en S. U. LARSEN, B. HAGTVET y J. P. MYKLEBUST (eds.), *Who Were the Fascists. Social Roots of European Fascism*, Bergen y Oslo, Universitetsforlaget, 1980, pp. 153-189; consúltense especialmente las pp. 159-161.

267. Th. CHILDERS (ed.), *The Formation of the Nazi Constituency*, Totowa, New Jersey, Barnes and Noble Books, 1986; *The Nazi Voter. The Social Foundations of fascism in Germany, 1919-1933*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1983; L. E. JONES y J. RETALLACK (eds.), *Elections, Mass Politics and Social Change*, op. cit.; D. MÜHLBERGER, *The social bases of Nazism*, op. cit.

268. Th. CHILDERS, "The Middle Classes and National Socialism", en D. BLACKBOURN y R. EVANS (eds.), *The German Bourgeoisie*, op. cit., pp. 318-337; J. W. FALTER, "How Likely Were Workers to Vote for the NSDAP?", en C. FISCHER (ed.), *The rise of national socialism and the working classes in Weimar Germany*, Providence, Rhode Island, Berghahn Books, 1996, pp. 9-46.

La fuerza arrolladora de los discursos del fascismo prendió, en el caso de países tradicionalmente oligárquicos o con un escaso desarrollo industrial y socioeconómico, gracias a los llamamientos a la xenofobia, el antisemitismo o la religiosidad²⁶⁹. En algunos de estos mismos países el fascismo empleó reiteradamente el recurso a un culto místico de la tierra, la religiosidad, la tradición y la patria, que movilizó a buena parte de las comunidades rurales contra la burguesía industrial, las minorías étnicas, los judíos o los desajustes traídos por la modernización económica (caso de la Guardia de Hierro rumana o de las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica en España, con sus constantes alusiones al carácter católico y rural de los fundamentos nacionalistas de la patria hispana). En sociedades o países duales, en los que coexistía un sector industrializado en expansión frente a una economía rural o tradicional, o donde persistían agudas confrontaciones simbólicas entre los mundos imaginados del campo y la ciudad, los fascistas trataron de nacionalizar el proceso de integración de las masas en el Estado y la política nacional, apelando sobre todo a las clases medias industriales y agrícolas²⁷⁰, especialmente afectadas y descontentas con los desequilibrios del proceso de modernización y la ineficacia para hacerles frente demostrada por las tradicionales élites políticas liberales²⁷¹.

Tras la finalización de la Gran Guerra, la profunda crisis sufrida por los principios políticos básicos sobre los que se había fundado el equilibrio de los regímenes liberal-parlamentarios se vio indefectiblemente unida a la emergencia de pujantes ideologías como el fascismo, dotadas de un sugerente revolucionarismo contrarrevolucionario²⁷². La mixtura de todas estas circunstancias favoreció la gestación, en medio de los cataclismos y las severas convulsiones de la posguerra, de los componentes germinales de una nueva praxis política. Una vez concluida la conflagración mundial de 1914-1918, el fascismo había surgido como un movimiento de acción política profundamente imbuido de un rotundo rechazo al sistema representativo y parlamentario del liberalismo de preguerra. Su descarada resolución a favor de la edificación de un nuevo orden instalado sobre una comunidad nacional sólidamente forjada²⁷³, y su desmedida fe en un nacionalismo organicista que definía a la nación en términos étnicos, biológicos o raciales, se constituyeron en sus principales caracteres. Los ideales del fascismo fueron vivamente espoleados por una joven generación de activistas de la burguesía y las clases medias, que se sintieron arrobadas por los cautivadores discursos que exaltaban las virtudes del militarismo, o el carácter regenerador y profiláctico de la guerra en el inexcusable engrandecimiento de

269. I. RADU, "The Sacralised Politics of the Romanian Iron Guard", en R. GRIFFIN (ed.), *Fascism, Totalitarianism and Political Religion*, Londres y Nueva York, Routledge, 2005, pp. 125-159.

270. F. COBO ROMERO, *¿Fascismo o Democracia? Campesinado y Política en la Crisis del Liberalismo Europeo, 1870-1939*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2012.

271. G. M. LUEBBERT, *Liberalism, Fascism or Social Democracy*, op. cit., pp. 295-303 y "Social Foundations of Political Order in Interwar Europe", *World Politics*, 39, 4 (1987), pp. 449-478.

272. M. NEOCLEOUS, *Fascism*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1997, pp. 53-58; R. GRIFFIN, "Revolution from the Right: Fascism", en D. PARKER (ed.), *Revolutions and the Revolutionary Tradition in the West 1560-1991*, Londres, Routledge, 2000, pp. 185-201.

273. D. ORLOW, "Fascists among themselves. Some observations on west European politics in the 1930s", *European Review*, 11, 3, (2003), pp. 245-266, pp. 253-254.

la patria²⁷⁴. Casi todos aquellos jóvenes fascistas apelaban a una reconceptualización de la nación, ahora entendida como una comunidad vital dotada de un memorable pasado compartido, y frecuentemente revelado a través de un copioso despliegue de mitos, fabulaciones, alegorías y símbolos. Para el pensamiento fascista, la sublimada comunidad nacional sobre la que se erigirían sus promesas de reordenación política, debería comportarse como una ensoñación mítica fuertemente cohesionada por pujantes ligaduras raciales, biológicas, emocionales y espirituales. Estas últimas alcanzarían su plenitud en el instante mismo en que la nación se viese imbuida de un aliento rejuvenecedor, que la transportaría hacia la plasmación de un ineludible proyecto de íntima regeneración (palingenesia), y de expansión en el ámbito internacional. El fascismo basaba su fuerza seductora en la proclamación de la necesidad de instaurar una nueva forma de experimentación y vivencia de la política de carácter absoluto y totalitario, concebida como la única práctica que confería sentido a la existencia misma, y emplazada sobre la obediencia ciega de la comunidad y los individuos hacia el Estado y su líder excepcional²⁷⁵. Esta nueva praxis contenía como elementos vertebradores la estimulación de los componentes irracionales, míticos, psicológicos, afectivos o más hondamente emocionales del individuo, para lograr así su adhesión espiritual, enajenada y totalizada a la nación y su jefe único²⁷⁶. Pero al mismo tiempo cifraba su magnetismo en la recreación de una idealización mitificada de la patria y su pasado, que la conminaba a cumplir una titánica misión de regeneración y gloria, únicamente lograda mediante el aniquilamiento del viejo orden liberal, y la neutralización de las inoperantes y decrepitas élites políticas que dificultosamente lo sustentaban²⁷⁷. Como ya dejamos esbozado, muchos de los aditivos míticos, simbólicos, alegóricos e idealizados con los que el fascismo tiñó las nuevas formas de la vivencia política del periodo de entreguerras impregnaron más o menos intensamente el legado de sacralización y espiritualización de la nación emanado del discurso ultranacionalista empleado por el régimen franquista. Veámoslo.

274. Véase E. GENTILE, *Fascismo. Historia e Interpretación*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, p. 24; GRIFFIN, R.: *The Nature*, op. cit., pp. 56-60; M. FINCARDI, "Italia: Primer Caso de Disciplina Juvenil de Masas", *Hispania*, 67, 225, (2007), pp. 43-72, pp. 48-49.

275. R. GRIFFIN, "The Palingenetic Political Community: Rethinking the Legitimation of Totalitarian Regimes in Inter-War Europe", *Totalitarian Movements and Political Religions*, 3, 3, (2002), pp. 24-43, pp. 31-34.

276. E. GENTILE, *La vía italiana al totalitarismo. Partido y Estado en el régimen fascista*, Buenos Aires, Siglo XXI de Editores Argentina, 2005, pp. 171-201 y "Fascism in Italian Historiography: In Search of an Individual Historical Identity", en *Journal of Contemporary History*, 21, 2, (1986), pp. 179-208, véanse especialmente las pp. 202-204.

277. La desmesurada *mitologización* de la ideología fascista otorgó un desmedido énfasis a una específica 'cosmovisión', que concebía la nación como una protagonista de primera magnitud dentro de una concepción biológica de su particular y propia Historia, entendida como un permanente ciclo que transitase de manera ininterrumpida por las fases de nacimiento, triunfo, colapso y regeneración. Este conjunto de abstracciones constituyó un conglomerado de idealizaciones con una fuerte carga expresiva y movilizadora, cuya consulta puede hallarse en R. GRIFFIN, *Modernism and Fascism*, op. cit., pp. 195-199; y *The Nature*, op. cit., pp. 61-67; R. EATWELL, "Towards a New Model of Generic Fascism", *Journal of Theoretical Politics*, 4, 2, (1992), pp. 161-194, pp. 175-177.

4. De regreso a España. La particular fascistización de las derechas antirrepublicanas y el deslizamiento hacia la Guerra Civil

La España del periodo de entreguerras no conoció la emergencia de un poderoso movimiento fascista —al menos hasta la conversión de la Guerra Civil en una auténtica contienda de masas—. Aun cuando no cabe la menor duda acerca del elevado grado de impregnación de muchas de las propuestas teóricas y organizativas del fascismo europeo del que se vieron unguidas las más importantes formaciones políticas de la derecha española conservadora y ultracatólica²⁷⁸. Además, la trayectoria política de la II República se vio severamente afectada por algunas de las anomalías inducidas por la emergencia de una auténtica vorágine de propuestas extremadamente violentas y ultraderechistas, que trataban de imponer un abrupto final a las prácticas de la confrontación electoral partidista y al acatamiento de las reglas del parlamentarismo y la democracia. Episodios recurrentes y alternativos de polarización, fragmentación y convergencia se reprodujeron en las alianzas interpartidistas, tiñendo de fragilidad las efímeras estrategias parlamentarias, “teatralizadas” en el estremecido escenario de la arena política republicana de los meses inmediatamente previos al estallido de la Guerra Civil²⁷⁹. También en nuestro país se originó, en el marco de un intenso periodo de agitación política y confrontaciones sociales, una progresiva decantación de extensos colectivos intermedios hacia el contorno de la desconfianza en la democracia. Resulta ineludible tener en cuenta la confusa y contradictoria interiorización con la que la mayoría de las oligarquías tradicionalmente dominantes, y un amplio espectro de las clases medias, respondió ante el avance espectacular de la fuerza reivindicativa de las izquierdas. Un extenso conglomerado de grupos sociales intermedios se sintió desconcertado ante el súbito derrumbe de los modelos culturales, y las construcciones discursivas tradicionales, sobre los que había edificado su privilegiado estatus y su particularizada visión del mundo y la realidad. Casi todo parece indicar que las fuerzas políticas intensamente fascistizadas de la derecha corporativa, ultracatólica y antirrepublicana se mostraron incapaces, hacia el año 1936, de articular una amplia coalición ultraconservadora y antimarxista, dotada de suficiente capacidad y respaldo electoral, en su empeño por aniquilar el régimen democrático republicano. Esta última constatación no debe alejarnos de la convicción en torno a la extendida desafección hacia el parlamentarismo y la democracia que cundió en la sociedad española de los años treinta²⁸⁰. Pues fue, precisamente, el amplio espectro de las burguesías —y un dilatado

278. I. SAZ CAMPOS, “Escila y Caribdis: El Franquismo, un régimen paradigmático” en J. A. MELLÓN (coord.), *Orden, Jerarquía y Comunidad*, op. cit., pp. 159-196, pp. 169-172; y “Fascism, fascistization and developmentalism in Franco’s dictatorship”, *Social History*, 29, 3, (2004), pp. 342-357, pp. 345-347.

279. R. CRUZ, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006, pp. 180-185.

280. M. MANN, *Fascists*, op. cit., pp. 321-342. La incidencia de la legislación laicizante y del reformismo agrario sobre las actitudes crecientemente opuestas a la democracia republicana manifestadas por un amplio espectro de clases medias, y de manera especial por el campesinado familiar de pequeños propietarios y arrendatarios; así como la

segmento de las clases medias— el que, azuzado por el recelo ante un artificial y alevosamente agigantado clima de violencia, y sobrecogido por la radicalización de las izquierdas y la profundidad de los cambios sociales que se precipitaron, comenzó a manifestar una palpitante inseguridad que se adueñó de muchos de sus componentes²⁸¹.

La llegada del régimen democrático de la II República coincidió, asimismo, con la acentuación de los rasgos deflacionarios y depresivos de la crisis agrícola y económica internacional de los años 30. A esto último debe agregarse el fortalecimiento inusitado de las organizaciones sindicales anarquistas, pero sobre todo socialistas, así como la promulgación de una legislación laboral que favorecía intensamente al conjunto de los asalariados del campo y la ciudad, asistiéndolos en la demanda de sus derechos en sus tradicionales, y con frecuencia conflictivas, relaciones laborales sostenidas con la patronal y los terratenientes. La acentuación de los conflictos huelguísticos en la agricultura, y por extensión en la práctica totalidad de los sectores productivos, durante el periodo republicano, y muy especialmente durante los años 1931-1934 y 1936, se unió a la cada vez mayor fragmentación política existente en la sociedad española. La fortaleza de las izquierdas, asociada a la progresiva radicalización de sus estrategias reivindicativas y al extremismo verbal de sus mensajes, chocó cada vez más frontalmente con la gradual gestación de discursos corporativistas, antidemocráticos y antirrepublicanos, desplegados desde las grandes formaciones políticas de la derecha autoritaria, monárquica y católica, así como desde las principales organizaciones y corporaciones patronales. Tales discursos se vieron, además, mayoritariamente respaldados por los estratos intermedios del campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios, así como por una variada gama de profesionales, artesanos, modestos empresarios y humildes comerciantes, castigados por la crisis económica de los treinta, o por la excesiva combatividad de los asalariados y las clases populares. Buena parte de las clases medias rurales y urbanas, y principalmente los integrantes de aquellos grupos sociales intermedios más fervientemente ligados a la defensa de la moral y los postulados doctrinales del catolicismo más conservador, se sintió asimismo injuriada en sus más íntimas convicciones. Una elevada proporción de los grupos sociales mencionados llegó a interpretar la legislación antirreligiosa y laicizante, puesta en marcha por el régimen republicano, como una intolerable degradación de los soportes éticos y los valores culturales sobre los que había modelado su propia identidad, y le habían asistido en la consolidación de su peculiar prestigio. Y, desde luego, casi todos aquellos estratos sociales visualizaron la potencia reivindicativa de las clases trabajadoras como una intolerable amenaza, que debilitaba sus tradicionales posiciones sociales, y hacía palidecer su otrora respetado

progresiva adscripción de este último segmento social a la defensa de las propuestas antiparlamentarias de la derecha autoritaria, son cuestiones que pueden ser consultadas en: J. J. LINZ, "From Great Hopes to Civil War: The Breakdown of Democracy in Spain", en J. J. LINZ y A. STEPAN, *The Breakdown of Democratic Regimes*. Europe, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1978, pp. 142-215, pp. 150-155. El caso de la derechización del campesinado salmantino, en R. ROBLEDO, "El campo en pie: Política y Reforma Agraria", en R. ROBLEDO (ed.), *Esta Salvaje Pesadilla. Salamanca en la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 3-51; el caso andaluz, en F. COBO ROMERO, *De Campesinos a Electores*, op. cit. Véase también: M. VINCENT, *Catholicism in the Second Spanish Republic. Religion and politics in Salamanca, 1930-1936*, Oxford y Nueva York, Clarendon Press, Oxford University Press, 1996.

281. G. RANZATO, *El eclipse de la democracia. La Guerra Civil española y sus orígenes, 1931-1939*, Madrid, Siglo XXI, 2006, pp. 243-248.

y sólido estatus social. Así pues, a medida que avanzaba en su andadura la experiencia democrática republicana, se fue robusteciendo un extenso y abigarrado conjunto de potenciales escépticos. De una manera paulatina y ascendente, los desencantados con la democracia fueron adoptando posturas crecientemente apartadas de la defensa de los principios del parlamentarismo, el pluralismo político, las libertades públicas y el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos. En suma, pues, podemos afirmar que hacia el año 1936 —y sobre todo tras el triunfo de las candidaturas del Frente Popular el 16 de febrero—, los mencionados discursos ideológicos abiertamente antidemocráticos, contaminados de una manera creciente por el alcance de inflamados mensajes fascistas y militaristas que abogaban por la destrucción violenta del parlamentarismo, lograron la persuasión de una amplia y heterogénea gama de partidos y formaciones políticas. Esto último hizo posible que un amplio espectro de la derecha antiliberal se mostrase dispuesto, a la altura de aquella fecha, a acabar de una manera expeditiva y categórica con la legalidad republicana²⁸². Al igual que aconteciera en otros Estados europeos del periodo de entreguerras, las tradicionales élites políticas y las oligarquías económicamente privilegiadas también experimentaron en España una creciente dificultad para hacer frente a los retos del progreso de las izquierdas y la política de masas. Estos privilegiados grupos reaccionaron, en algunos casos, mediante la formulación de urgentes propuestas favorecedoras de la reactivación y el reforzamiento de la capacidad coercitiva del Estado en una dirección autoritaria. En otros casos, esos mismos grupos sociales respondieron mediante el apoyo prestado al potencial movilizador, antiizquierdista y contrarrevolucionario contenido en aquellas formulaciones de acción política que, como el fascismo o el conservadurismo tradicionalista, ultracatólico y antiliberal, se inspiraban en un furibundo radicalismo antiizquierdista y ultrarreaccionario²⁸³.

5. En el torbellino de las pasiones políticas. La Guerra Civil española, sus Mitos y la Espiritualización de la Nación

El golpe militar del 18 de julio de 1936 debe ser concebido como la contundente respuesta con la que el extenso conglomerado de las burguesías, la jerarquía eclesiástica o el estamento militar reaccionó ante el progresivo desgaste de sus posiciones de dominio acontecido durante la corta experiencia republicana. Quienes integraron la denominada coalición reaccionaria concibieron el conflicto militar como la lucha suprema destinada

282. J. CASANOVA, *República y Guerra Civil*, Barcelona, Crítica-Marcial Pons, 2007, pp. 169-176 y "Europa en Guerra, 1914-1945", *Ayer*, 55, (2004), pp. 107-126, pp. 116-119.

283. Véase al respecto O. ZIMMER, *Nationalism in Europe, 1890-1940*, (cap. IV: "Homeland Nationalism Gone Wild: Nationalism and Fascism"), Gordonsville, Palgrave, Macmillan, 2003, pp. 83-86; M. GIBERNAU, *Los nacionalismos*, Barcelona, Ariel, 1996, pp. 111-114.

a armonizar y reconducir, en un sentido autoritario, antidemocrático y antiizquierdista, los efectos provocados por la política de masas.

La coyuntura de confrontación bélica del periodo 1936-1939 contribuyó a la simplificación, y aun a la sistematización inteligible, de los discursos ideológicos sostenidos por el bando rebelde alzado en armas contra la legitimidad democrática republicana. Muy pronto, desde la amalgama de grupos políticos e ideológicos adheridos al Ejército insurgente que se formalizó en la denominada retaguardia nacionalista, una sublimada interpretación del carácter misional del que se hallaba investida la contienda militar los hizo concebirse a sí mismos como pertenecientes a una especie de comunidad mítica, forjada en los lazos de la sangre y la lucha gloriosa y sagrada por la regeneración de la patria²⁸⁴. En el febril y asfixiante clima de destrucción, terror y muerte que súbitamente envolvió el enfrentamiento de masas iniciado en 1936, también tuvieron cabida otras muchas construcciones discursivas y su correspondiente expresión lingüística. La mayoría de los lenguajes políticos empleados en la retaguardia rebelde se erigió sobre la brutalización de la política, la exaltación divinizada de la violencia, la satanización deshumanizadora del enemigo y la sacralización del potencial palingenésico de las guerras, siguiendo la estela de las tendencias políticas mitógenas y visionarias del fascismo preponderantes en la arena pública de la Europa posterior a la Primera Guerra Mundial²⁸⁵.

5.1. La deshumanización del enemigo y la forja del Mito de la Refundación Nacional

Desde la nueva España nacionalista fraguada en la retaguardia rebelde, la mixtura de lenguajes políticos exaltadores de la violencia contra quienes supuestamente encarnaban los valores extranjerizantes que asediaban la integridad de los fundamentos de la raza, el patriotismo españolista y el catolicismo más conservador, fue destilada a beneficio de la gestación de un nuevo discurso unificador. Los fundamentos simbólicos de este último convertían a los combatientes contra el régimen de la II República en los auténticos adalides de una empresa histórica de dimensiones épicas, empeñada en el completo exterminio de los enemigos de España, y en el asentamiento de las bases culturales, místicas y políticas sobre las que se emplazaría la definitiva regeneración de la raza hispana²⁸⁶. Muy pronto la guerra

284. Los mitos de la necesaria redención de la patria humillada, vituperada, envilecida, postergada por las grandes potencias o vilipendiada por una corrupta casta de ineptos políticos liberales, y la convicción en torno al hecho que tal redención únicamente sería posible a través del esfuerzo titánico y el sacrificio de una sólida comunidad nacional, forjada en los embates de la guerra, y dirigida por una nueva élite cincelada en los principios de la camaradería, el sacrificio y la muerte en pos de la nación, se constituyeron desde muy pronto en idealizaciones enunciadas por el fascismo mussoliniano. Véase S. LUZZATTO, "The Political Culture of Fascist Italy", *Contemporary European History*, 8, 2, (1999), pp. 317-334, pp. 322-324; A. J. GREGOR, *Mussolini's Intellectuals. Fascist Social and Political Thought*, Princeton, Princeton University Press, 2006, pp. 78-84.

285. G. L. MOSSE, *Fallen Soldiers. Reshaping the Memory of the World Wars*, Nueva York, Oxford University Press, 1990, pp. 159-181 y "Toward a General Theory of Fascism", en G. L. MOSSE, *Masses and Man. Nationalist and Fascist Perceptions of Reality*, Nueva York, Howard Fertig, 1980, pp. 159-196, pp. 170-174.

286. Véase *Ideal: "Luces y resplandores de la Guerra"*, 4-X-1936; *ABC de Sevilla: "Discurso del Generalísimo Franco ante*

se convirtió para muchos en un periplo político cargado de trascendentalismo y sacralidad. Desde la España rebelde, la contienda militar fue concebida como una despiadada lucha frente a los agentes hostiles a la patria. El sagrado enfrentamiento haría posible la superación de un prolongado periodo de degeneración moral y espiritual, contribuiría a la fragua de una comunidad nacional altamente espiritualizada, y precipitaría la traslación mística hacia una nueva era fundada sobre el potencial palingenésico del sacrificio y la muerte²⁸⁷.

En medio de un contexto de cruentos episodios de horror y de exterminio, las ideas que sostuvieron el discurso dominante en el bando rebelde se condensaron en una disquisición figurada y ensalzadora de la violencia extrema y la Guerra Civil misma. Gracias a esta fértil secuencia de fenómenos, el enfrentamiento bélico fue imaginado como el embate supremo que habría de exterminar a un monstruoso enemigo —la anti-España—, que venía cerniéndose, amenazador, sobre la nación. El triunfo de los rebeldes en la contienda militar facilitaría el tránsito hacia un nuevo orden político post-liberal y postparlamentario, anclado en una vivificante y rejuvenecedora refundación de la patria. Para el discurso ultranacionalista, fascista, palingenésico, antiizquierdista y ultracatólico empleado por los rebeldes, las izquierdas eran reputadas como las únicas culpables de tan trágico enfrentamiento. Todas ellas eran consideradas las principales portadoras de cuantas perversidades, flaquezas y defectos repugnantes habían ocasionado la profanación de la nación, el imparable deterioro de la salud patria, y el inadmisibles envilecimiento del más íntimo sentimiento nacional²⁸⁸. En definitiva, tanto las ideologías obreristas de signo anarquista o marxista como el republicanismo democrático serían la encarnación de la Anti-España²⁸⁹.

el micrófono de Radio Nacional", 20-VII-1937; y A GALLEGO Y BURÍN, "Discurso pronunciado en la plaza de toros de Granada ante los alumnos de la academia de Alféreces de Infantería, el día 12 de septiembre de 1937", en *Seis discursos y una conferencia*, Ganada, Talleres Tipográficos A. Márquez, 1937, pp. 23-37.

287. Las corrientes intelectuales del sindicalismo y el nacionalismo de preguerra que sirvieron de sedimento al fascismo italiano ya habían forjado el mito de la guerra como episodio culminante, en el que las energías de la patria se fundirían para vencer el individualismo traído por la "modernidad", y harían posible la resurrección del espíritu eterno de la nación italiana, dando paso así a una nueva era en la que se fundirían la voluntad única de una comunidad orgánica fuertemente cohesionada, con el deseo de inauguración de una nueva etapa de grandeza, instalada sobre la recuperación de los ancestrales valores míticos y espirituales de una refundada nación encarnada en un *Estado ético*. Véase A. VENTRONE, "Rigenerazione della nazione e rituali comunitari: la Grande Guerra e il caso italiano nel contesto europeo", en M. RIDOLFI, (ed), *Rituali civili. Storie nazionali e memoria pubbliche nell'Europa contemporanea*, Roma, Gangemi Editore, 2006, pp. 153-162, véase especialmente las pp. 157-160 y E. GENTILE, *Il culto del littorio. La sacralizzazione della politica nell'Italia fascista*, Roma, Bari, Editori Laterza, 1998, pp. 74-78. Véase también R. GRIFFIN, *Modernism and Fascism*, op. cit., pp. 206-213. Véase asimismo M. KNOX, *To the Threshold of Power, 1922/33. Origins and Dynamics of the Fascist and National Socialist Dictatorship*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 112-118; G. GENTILE, *Origins and doctrine of fascism. With selections from other works*, (Translated, edited and annotated by A. JAMES GREGOR), New Brunswick, Transaction Publishers, 2002, pp. 25-29; y *Che cosa è il fascismo: discorsi e polemiche*, Firenze, Vallecchi, 1925.

288. R. CRUZ, "¡Luzbel vuelve al mundo! Las imágenes de la Rusia Soviética y la acción colectiva en España", en R. CRUZ y M. PÉREZ LEDESMA (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 273-303; H. GARCÍA, "Historia de un mito político: el peligro comunista en el discurso de las derechas españolas (1918-1936)", *Historia Social*, 51, (2005), pp. 3-20.

289. *Ideal*: "Contra quiénes luchamos", 5-VIII-1936. Véase asimismo: "La contrarrevolución", por ÁLVARO ALCALÁ GALIANO, en *ABC de Sevilla*, 12-II-1936.

Para el discurso legitimador de la contienda militar forjado en el seno de la re-guardia rebelde, las izquierdas, en conjunto, se mostrarían sumisas o condescendientes frente a los deseos de implantación de un régimen comunista en España, supuestamente acariciados por la Unión Soviética²⁹⁰. En una secuencia prolongada de descalificaciones deshumanizadoras vertidas contra las izquierdas, acusadas ahora del irreprimible deterioro de la Nación Hispana, los integrantes de la militancia izquierdista reunirían los más abominables defectos²⁹¹. Por mor de tales elucubraciones, de raíz fundamentalmente cultural e ideológica, la Guerra Civil se convertía en el suceso histórico inevitable que habría de devolver a la Nación Española su amenazada independencia, su identidad divina, y la grandeza ancestral violentamente usurpada por la vieja casta de políticos corruptos, o el egoísmo antiespañol de las izquierdas revolucionarias²⁹².

5.2. Los Mitos de la Caída, la Redención, el Sacrificio y la Regeneración por la sangre de los muertos

Lo que ya hemos denominado discurso²⁹³ legitimador del enfrentamiento militar de 1936-1939 forjado en la España rebelde se instaló sobre un espeso sedimento de elementos lingüístico-culturales, que de alguna manera ya se encontraban presentes en la larga tradición del nacionalismo integral, católico y reaccionario, que hundía sus raíces históricas, éticas y políticas en el pensamiento antiliberal que emergió desde los comienzos del siglo XIX²⁹⁴. Puede afirmarse, por consiguiente, que tal discurso se sintió finalmente invadido por las corrientes culturales e intelectuales del fascismo, el nacionalismo radical, el tradicionalismo católico y el antiparlamentarismo, gestadas en medio de la propagación de la política de masas acelerada tras la conclusión de la Gran Guerra. El discurso de sublimación de la guerra difundido desde el Nuevo Estado franquista quedó desde muy pronto incardinado en otro de corte profundamente ultracatólico y

290. F. SEVILLANO CALERO, *Rojos. La representación del enemigo en la Guerra Civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, pp. 24-29; E. GONZÁLEZ CALLEJA, "La cultura de guerra como propuesta historiográfica: una reflexión general desde el contemporaneísmo español" en *Historia Social*, 61, (2008), pp. 69-87, véase especialmente las pp. 81-82; EPISCOPADO ESPAÑOL, "Carta Colectiva del Episcopado Español", en A. GRANADOS, *El Cardenal Gomá. Primado de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969, pp. 346-349. Véase *ABC de Sevilla*, 9-IX-1936.

291. B. SORIA MARCO, *Cruzada Nacionalista. Memorias de guerra de un Vanguardista de "Españoles Patriotas" en el frente de Granada*, Granada, Editorial Urania, 1937, pp. 187-191; F. SEVILLANO CALERO, *Rojos. La representación*, op. cit., pp. 33-36.

292. Véase: "La patriótica alocución del general Franco al iniciar el movimiento", en *ABC de Sevilla*, 23-VII-1936.

293. Conferimos aquí una absoluta equivalencia de significación a los conceptos de "discurso" y "metanarración", entendiéndolos como aquellos agregados de significaciones léxicas que designan el cuerpo coherentemente estructurado de categorías y simbolizaciones a través del cual los individuos aprehenden y conceptualizan la realidad, y, en consecuencia, programan y desarrollan su práctica. Los discursos son, pues, una especie de "rejillas" interpretativas dotadas de instrumentos analíticos que proporcionan visibilidad, especificación y clasificación, y que son empleadas por los individuos para dar significado al contexto social en el que se desenvuelven, conferir sentido a su particular vinculación con el mismo, y autoidentificarse como sujetos y agentes activos que se sienten dueños de la particular regulación de su práctica social. Véase M. Á. CABRERA, *Postsocial History. An Introduction*, Lanham, Maryland, Oxford, Lexington Books, 2004, pp. 22-24.

294. P. CEREZO GALÁN, *El mal del siglo*, op. cit., pp. 633-642.

espiritualista, que defendía una reinterpretación tradicionalista y providencialista de la historia de España. En la llamada retaguardia nacionalista se fue, pues, alcanzando una confusión casi deliberadamente generalizada entre los conceptos de Patria, Nación y Estado. Una tipificación que contribuyó a que comenzase a extenderse la interpretación de la Guerra Civil como un acontecimiento excepcional, en el que la Nación Española habría sido nuevamente llamada a cumplir una inveterada misión encomendada por la divinidad, en medio de una encrucijada histórica de naturaleza mística y cuasirreligiosa. Nada más iniciarse la contienda militar, la coalición reaccionaria que apoyó el golpe militar estaba completamente persuadida de que la patria era reclamada una vez más por la voluntad divina, para escenificar el sacrosanto papel de difusora espiritual y universal del catolicismo que venía ejerciendo desde tiempos remotos²⁹⁵. No obstante, en un momento histórico de tanta trascendencia habían aparecido sobre el horizonte amenazadores enemigos que, por su esencia materialista y atea, trataban de obstaculizar esa supuesta predestinación de la patria²⁹⁶. Según esta visión profundamente católica, tradicionalista y antiliberal, el sistema político democrático de la II República habría significado la culminación, llevada hasta sus últimas e intolerables consecuencias, de un proceso de degradación moral que había que atajar de manera ineludible²⁹⁷.

En consonancia con esto último, se catapultó a la contienda militar a la categoría de hito de dimensiones colosales y perspectivas transformadoras, donde las más puras raíces del esencialismo hispano²⁹⁸ habían sido invocadas una vez más para llevar adelante una titánica labor de regeneración ética, anímica y mística²⁹⁹. A todo ello hay que sumar el vasto proceso de gestación de un discurso plagado de integrantes simbólicos, circunscrito a un poderoso imaginario de exaltación de la Nación Eterna, e instalado sobre una paráfrasis mitificada y alegórica que, incorporando numerosos componentes fascistas³⁰⁰, propios de la religión

295. E. GONZÁLEZ CALLEJA y F. LIMÓN NEVADO, *La Hispanidad como instrumento*, op. cit., pp. 31-45.

296. Véase al respecto AGUSTÍN PARRADO, (Arzobispo de Granada), *Carta Pastoral: "Al Venerable Clero y amadísimos fieles de nuestra Archidiócesis y de las Diócesis a Nos encomendadas en administración Apostólica, con motivo de su liberación del yugo marxista"*, Granada, BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE GRANADA, 1-IV-1939.

297. *Ideal: "Santiago y ¡Viva España!"*, 26-VII-1936. Véase A. GALLEGU Y BURÍN, "Discurso pronunciado en la plaza de toros", op. cit., pp. 23-37.

298. Véase "El Frente Nacional", por FRANCISCO DE COSSÍO, *ABC de Sevilla*: 11-IX-1936.

299. Véase al respecto: "Cara a la Nueva España", por JUAN IGNACIO LUCA DE TENA, en *ABC de Sevilla*: 9-IX-1936; y *ABC de Sevilla: "Discurso pronunciado por Pedro Sainz Rodríguez (Vicepresidente), en el transcurso del acto de Constitución del Instituto de España, celebrado en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca, el 6 de enero de 1938"*, 7-I-1938.

300. A través de su esencialidad mítica y palingenésica, el pensamiento fascista europeo de entreguerras recreó una visión sublimada de la Patria/Nación que encerraba, al menos, los siguientes postulados: el *primero* introducía una idealizada concepción integralista de una comunidad nacional íntimamente cohesionada mediante la marginación/exclusión de los enemigos internos; el *segundo* incorporaba un concepto de territorialidad ancestral y místico, que presuponía una unión sagrada entre la nación y el suelo donde históricamente aquella se habría asentado; mientras el *tercero*, y último, aludía a los fundamentos misionales de los que se hallaba investida la Patria/Nación, a la que se atribuía el cumplimiento de una función histórica en la forja de la civilización europeo-occidental, que se vería notablemente proyectada y remodelada tras el proceso de regeneración al que se la pretendía someter. Véase, al respecto, A. A. KALLIS, "To Expand or Not to Expand? Territory, Generic Fascism and the Quest for an 'Ideal Fatherland'", *Journal of Contemporary History*, 38, 2, (2003), pp. 237-260, pp. 244-246.

política³⁰¹, milenaristas o mesiánicos³⁰² —algunos de ellos extraídos de la doctrina católica tradicional—³⁰³, percibía la existencia intemporal de una patria inmersa en un permanente ciclo que reproducía las fases de Paraíso, Caída y Redención³⁰⁴. Lo que hicieron los pro-

301. Desde luego resulta precipitado o todavía prematuro definir como una “religión política” al conglomerado de axiomas políticos y doctrinarios, principios teorizadores del ejercicio del poder, o representaciones ritualizadas del culto a la nación que conformaron la ideología oficial y el cuerpo institucional del régimen franquista. Aun así, no es menos cierto que la dictadura del general Franco contuvo algunos de los componentes esenciales del denominado fenómeno de *sacralización de la política*. Algunas, y tan solo algunas (sacralización de la nación e impregnación del Nuevo Estado de aditamentos litúrgicos y divinizados), de las características responsabilizadas del proceso de *sacralización* de la política, aproximarían al franquismo hasta su elevación a ese rango ocupado por las *religiones seculares* surgidas tras el proceso de secularización y la llegada de la sociedad de masas en el siglo XX. Las denominadas *religiones seculares* o *religiones políticas* en las que se convirtieron algunos regímenes fascistas y/o totalitarios del periodo de entreguerras serían el resultado del proceso a través del cual una entidad política (el Estado, la Patria o la Raza) asumiría el carácter de una ‘entidad sagrada’ o un ‘poder supremo’, adquiriendo, así, una absoluta capacidad para conferir plena significación a la existencia misma de los congregados en torno a su culto, e instalándose sobre una muy trabada y elaborada representación mítica y simbólica de su inveterada existencia, lograda mediante la recreación del mito del carácter providencial, milenarista y divinizado que se encierra tanto en su propia historia como en la del Pueblo o la Comunidad que la encarna. En torno al caso específico del franquismo, Ismael Saz defiende la existencia de un proyecto falangista de sacralización de la nación con evidentes connotaciones de religión política, mientras otras interpretaciones tan solo alcanzan a atisbar tímidamente, o bien la existencia, en el seno del régimen dictatorial franquista, de una especie de “politización de la religión” —que llevaría a la jerarquía católica a prestar un desmesurado apoyo al Nuevo Estado surgido de la Guerra Civil—, o bien un indiscutido peso del Ejército en la ordenación política del Nuevo Estado, pese a la insistencia empleada en la prolífica utilización de un vasto repertorio ritualizado y litúrgico, orientado hacia el revestimiento religioso del Estado. Al respecto véase: I. SAZ CAMPOS, “Religión Política y Religión Católica en el Fascismo Español”, en C. P. BOYD (ed.), *Religión y política en la España contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp., 33-55; A. ELORZA, “El franquismo, un proyecto de religión política”, en J. TUSELL: E. GENTILE y G. DI FEBBO (eds.), *Fascismo y franquismo*, op. cit., pp. 69-82, pp. 76-77; Z. BOX, “Secularizando el Apocalipsis”, op. cit., pp. 138-142, pp. 158-159, y “La tesis de la religión política y sus críticos: aproximación a un debate actual”, *Ayer*, 62, (2006), pp. 195-230, pp. 210-215; J. J. LINZ, “The religious use of politics and/or the political use of religion: ersatz ideology versus ersatz religion”, en H. MAIER (ed.), *Totalitarianism and Political Religions. Concepts for the Comparison of Dictatorships*, Volumen 1, Londres, Routledge, 2004, pp. 106-125, pp. 111-115; H. MAIER, “Political Religion: A Concept and its Limitations”, *Totalitarian Movements and Political Religions*, 8, 1, (2007), pp. 5-16, pp. 9-12. Sobre el carácter de ‘religiones políticas’ atribuido a los totalitarismos de entreguerras, véase E. GENTILE, “Political Religion: A Concept and its Critics. A Critical Survey”, *Totalitarian Movements and Political Religions*, 6, 1, (2005), pp. 19-32, p. 19; “Fascism as Political Religion”, *Journal of Contemporary History*, 25, 2/3, (1990), pp. 229-251; *Fascismo. Historia*, op. cit., pp. 220-221; *Il culto del...*, op. cit., pp. 56-60; y *Politics as Religion*, Princeton, Princeton University Press, 2006, pp. XI-XXIII; consúltese asimismo M. BABÍK, “Nazism as a Secular Religion”, *History and Theory*, 45, (2006), pp. 375-396.

302. La incorporación de multitud de caracteres extraídos de las religiones tradicionales por parte de algunos movimientos —y regímenes— fascistas, y el grado de hermanamiento entre las religiones tradicionales y las pretensiones políticas de muchos de aquellos, sobre todo a la hora de mostrar su mutuo y visceral rechazo a la secularización, las ideologías de inspiración marxista, o sus declarados anhelos por una regeneración palingenésica y espiritualista de los Estados-nación de la Europa de entreguerras, han sido cuestiones ampliamente abordadas por una rica literatura historiográfica. Véase: E. GENTILE, *Politics as*, op. cit., pp. 141-142; BOX, Z.: “La tesis de la religión política”, op. cit., pp. 223-224; R. STEIGMANN-GALL, *El Reich sagrado. Concepciones nazis sobre el cristianismo, 1919-1945*, Madrid, Akal, 2007, pp. 27-70; y, del mismo autor: “Apostasy or religiosity? The cultural meanings of the Protestant vote for Hitler”, *Social History*, 25, 3, (2000), pp. 267-284, pp. 279-284; véase asimismo J. POLLARD, “Clerical Fascism”, op. cit., pp. 434-437.

303. I. GOMÁ Y TOMÁS, “Carta Pastoral sobre el sentido cristiano-español de la Guerra”, en *Pastorales de la Guerra de España*, Madrid, Rialp, Rivadeneira, 1955.

304. Véase Z. BOX, “Secularizando el Apocalipsis”, op. cit., pp. 151-152. Véase M. GARCÍA MORENTE, *Idea de la Hispanidad*, Madrid, Espasa-Calpe, 1961, pp. 15-22; y del mismo autor: “Ideas para una Filosofía de la Historia de España”, en *Idea de la...*, op. cit., pp. 179-209 y “Raíces históricas del movimiento nacionalista”, en *Obras Completas*, (Volumen II, 1937-1942), Barcelona, Anthropos, 1996, pp. 377-382.

pagandistas e ideólogos de la naciente España franquista no fue otra cosa que recuperar, aun cuando fragmentariamente y de manera inconexa en muchos casos, los integrantes esenciales de parte de los discursos, las tradiciones filosóficas y las culturas políticas del idealismo neohegeliano, el nacionalismo esencialista³⁰⁵, el fascismo, el autoritarismo o el antiparlamentarismo que se hallaban disponibles en el acervo intelectual europeo de raíz antiliberal³⁰⁶. Todos estos componentes fueron aderezados con las ideas-eje de aquella versión fundamentalista y providencialista de la Historia de España que nutrirían posteriormente los idearios fascista-falangista y nacional-católico, y sobre los que se esculpiría la mayor parte del corpus ideológico del Nuevo Estado franquista. Para la interpretación providencialista y espiritualista mencionada, la Nación Española estuvo llamada desde tiempos inmemoriales a cumplir una función de difusión espiritual y propagación cristiana, que alcanzó su expresión más pura y acrisolada con el descubrimiento de América y la labor evangelizadora consumada en el Nuevo Mundo³⁰⁷. En consonancia con esta particular elucubración, la unidad política de España, lograda bajo la monarquía de los Reyes Católicos, hizo posible la condensación de los atributos raciales más esenciales, potenciando la capacidad promotora de su Imperio y dotando a la Nación Hispana de una personalidad específica, profundamente ascética, que la distinguiría del resto de las naciones europeas. La limpia trayectoria ascendente del Imperio español, y la decantación constante de su rectitud espiritual, se verían ásperamente interrumpidas con la llegada del liberalismo. Este sistema político era calificado de extranjerizante y ajeno a las esencias hispanas, pues habría provocado un profundo descastamiento, así como una intolerable europeización de las élites políticas dirigentes, que precipitaron indefectiblemente a la patria por la senda de una ignominia hasta ese instante desconocida³⁰⁸. La decadencia de la Nación Hispana se deslizaría, pues, hasta una fase de intensa aceleración, auspiciada por el advenimiento del régimen democrático de la II República. En torno a este sistema político convergerían múltiples factores de crisis, así como un luctuoso cortejo de nuevos y amenazantes protagonistas que desencadenarían, supuestamente, el inicio de una etapa histórica especialmente hostil. Como punto final a una secuencia histórica plagada de obstáculos e incorregible declive, la Guerra Civil se erigía en un nuevo jalón en la trayectoria ininterrumpida del destino espiritual de la Nación Española. Pues ahora se trataba nuevamente de vencer a las fuerzas del ateísmo, del materialismo y del anticlericalismo, en una última Cruzada por el resurgimiento, la revitalización y la restauración de los valores tradicionales e inmortales de la patria³⁰⁹.

305. Véase M. GARCÍA MORENTE, "España como estilo", en *Idea de la...*, op. cit. pp. 34-45.

306. Véase P.C GONZÁLEZ CUEVAS, "La inflexión autoritaria del liberalismo español", en M. SUÁREZ CORTINA (ed.), *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 434-439 y 446-449. Consúltense I. SAZ CAMPOS, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 82-86.

307. Véase *Ideal*: "Luces y resplandores de la Guerra", 4-X-1936.

308. *Ideal*: "El destino de España", 9-VIII-1936.

309. A. DE CASTRO ALBARRÁN, *Guerra Santa. El sentido católico del Movimiento Nacional Español*, Burgos, Editorial Española, 1938, pp. 25-26 y *El derecho al alzamiento*, Salamanca, Talleres Cervantes, 1941, pp. 169-171. Véase *Ideal*: "El destino de España", 9-VIII-1936. Véase asimismo S. JULIÁ, *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004, pp. 290-291. Tanto los regímenes fascistas, como los autoritarismos "fascistizados" de la Europa de entreguerras, recurrieron reiteradamente, hasta lograr en muchos casos un extendido sentimiento de profunda y emotiva adhesión a la "Patria", a la recreación de los mitos de la deriva decadentista de la nación y la pérdida de su ancestral prestigio, de

En la fabricación de un depurado discurso pletórico de visiones religiosas y trascendentes, al mismo tiempo que legitimador y movilizador, también proliferaron los móviles teóricos extraídos de la panoplia de razonamientos del ultranacionalismo populista y del fascismo, que reclamaban el rejuvenecimiento palingenésico de la nación y su emplazamiento sobre un nuevo orden político que superase el denostado liberalismo³¹⁰. En tal sentido, merece ser destacada la simbolización empleada a la hora de desentrañar las raíces históricas que habían conducido al desencadenamiento de la Guerra Civil. Ya hemos aludido a la fabricación del mito que señalaba cómo la Nación Española se había visto inmersa, a lo largo de las últimas décadas, en un irreversible proceso de descastamiento e irrefrenable declive. Este proceso degenerativo vendría motivado por la irrupción en el escenario de las ideologías políticas de todo un cortejo de manifestaciones y propuestas amenazadoras, disolventes y consuntivas. El argumento central giraba en torno a la fabulación que describía cómo la nación se habría sentido amenazada en su integridad por la súbita irrupción de una variada gama de elementos nocivos y patógenos, responsabilizados de su descastamiento y su preocupante debilitamiento. Para hacer frente a un ataque de tales dimensiones y envergadura, se invocaba la necesidad de extirpar los agentes infiltrados (léase el marxismo, el ateísmo, el anticlericalismo, el separatismo, el sentimiento nacionalista o antiespañolista de las comunidades y regiones, e incluso el comunismo soviético), y aniquilar los elementos contaminantes de las esencias raciales sobre las que descansaba la pureza de la nación³¹¹. Por todo ello, tanto el alzamiento militar contra la República, como la Guerra Civil misma, se convertían en fenómenos interpretados como una memorable inmolación en un sacrificio colectivo impuesto por Dios, e instalado sobre el ejercicio escatológico y santificador de la sangre derramada y de la muerte. Es decir, una violencia descomunal legitimada por la teórica grandeza de la tarea encomendada, y concebida como instrumento regenerador, salvífico y purificador³¹². De esta manera, la

su revitalización palingenésica, y del cumplimiento de una "gloriosa misión" enaltecedora. Al respecto, consúltese: A. A. KALLIS, "Studying Inter-war Fascism", *op. cit.*, pp. 31-32, y A. A. KALLIS, *Fascist Ideology. Territory and expansionism in Italy and Germany, 1922-1945*, Londres y Nueva York, Routledge, 2000, pp. 29-38.

310. R. GRIFFIN, "El núcleo palingenético", *op. cit.*, pp. 97-122. Véase asimismo R. GRIFFIN (ed.), *International fascism: theories, causes and the new consensus*, Londres y Nueva York, Arnold, Oxford University Press, 1998.

311. I. GOMÁ Y TOMÁS, *El Caso de España. Instrucción a sus diócesanos y respuestas a unas preguntas sobre la guerra actual*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1936, pp. 20-21.

312. La atribución a la violencia de un carácter purificador, puesto al servicio la redención de la nación y de su reedificación sobre nuevos moldes políticos, está inserta en una honda tradición teórica y cultural de excitación de las pasiones, los instintos y las emociones como fuerzas movilizadoras en el seno de una concepción mitificada y organicista de la comunidad nacional. La mencionada tradición, aunque hundía sus orígenes en las nuevas teorizaciones sobre la movilización de las masas aparecidas a fines del siglo XIX, se revitalizó, catapultada en el fatal contexto de la muerte en masa propiciada por la Gran Guerra, con la fusión de las visiones del fascismo exaltadoras de la violencia, la guerra y las mitificaciones que las envolvieron, entendidas todas ellas como fuerzas impulsivas en el aniquilamiento de las decrepitas formas políticas del liberalismo en decadencia. Véase I. KERSHAW, "War and Political Violence in Twentieth-Century Europe", *Contemporary European History*, 14, 1, (2005), pp. 107-123, p. 111; A. J. GREGOR, *Mussolini's Intellectuals: op. cit.*, pp. 38-60; EVANS, R. J., *La llegada del Tercer Reich. El ascenso de los Nazis al poder*, Barcelona, Península, 2005, pp. 53-72; G. L. MOSSE, *The crisis of German Ideology. Intellectual origins of the Third Reich*, Nueva York, Schocken Books, 1981, pp. 219-223; P. MORGAN, *Fascism in Europe, op. cit.*, pp. 15-28; Z. STERNHELL, M. SZNAJDER y M. ASHERI, *The birth of fascist ideology. From cultural rebellion to political revolution*, Princeton, Princeton University Press, 1994, pp. 3-35 (existe traducción al castellano: *El nacimiento de la ideología fascista*, Madrid, Siglo XXI, 1994).

violencia ejercida contra los enemigos de la España verdadera aparecía mutada en un acto de perfiles sagrados, exclusivamente orientado hacia la construcción de un nuevo orden político esencialmente totalitario y antiliberal que devolviese a la nación sus más acendrados valores espiritualistas, católicos, tradicionalistas y trascendentales³¹³.

6. La función Misional del Generalísimo y el Mito Fundacional de la Nueva España

Los integrantes populistas, irracionales, palingenésicos y milenaristas de la ideología fascista, y su incesante llamamiento a una controlada y unívoca movilización de la nación en aras de la consecución de un ambicioso programa de regeneración y grandeza patrias, sin duda alguna lograron su plena realización mediante la profunda trasgresión ejercida sobre los tradicionales y fragmentados modelos de lealtad en torno a la religión, el partido, la ideología, la clase o el estatus alrededor de los que se había fundado el equilibrio y la estabilidad de las sociedades pluralistas del liberalismo de preguerra. Pero, sobre todo, fueron los reiterados recursos a la exaltación del mito de la regeneración nacional, la sacralización de los objetos de un nuevo culto político a la Nación, y la creencia milenarista en el cumplimiento por parte de esta última, en íntima comunión con su líder excepcional, de una misión espiritual y única, los mecanismos intrínsecos de la ideología fascista que más poderosamente contribuyeron a la solidificación del denominado liderazgo carismático³¹⁴. Allí pues, donde se alzaron con éxito las nuevas formas del liderazgo carismático, se asistió inmediatamente al aniquilamiento de las viejas estructuras de lealtad política preexistentes. De modo y manera que, allí donde el fascismo se erigió en la doctrina política dominante —o donde contaminó severamente a los postulados antiparlamentarios y antiliberales que perseguían un reforzamiento autoritario del Estado para poner fin a la crisis del liberalismo—, se procedió a la sustitución de aquellas desgastadas lealtades por otras realmente inéditas. Los nuevos moldes de acatamiento político, de carácter anímico y emocional, estimulados por el fascismo, emergían directamente de una idealizada

313. Los mitos de la experiencia de la muerte y la guerra, y sobre todo el mito del sacrificio de los muertos, y su particular legado en la transmisión de las energías espirituales necesarias para la regeneración y la afirmación de la grandeza de la patria y la nación, tras la superación de un periodo de postración y decadencia, fueron forjándose desde las guerras revolucionarias del siglo XIX, pero sobre todo tras la masacre significada por la Gran Guerra de 1914-1918, para ser finalmente incorporados al ideario fascista. Al respecto, véase G. L. MOSSE, *Fallen Soldiers. Reshaping, op. cit.*, pp. 75-80 y "National Cemeteries and National Revival: The Cult of the Fallen Soldiers in Germany", *Journal of Contemporary History*, 14, (1979), pp. 1-20; véase también E. GENTILE, *Il culto del...*, *op. cit.* pp. 51-54. Para el caso español, véase *Ideal: "España es nuestra"*, 14-VIII-1936; y G. DI FEBBO, "I riti del nazionalcattolicesimo nella Spagna franchista. José Antonio Primo de Rivera e il culto dei caduti (1936-1960)", en M. RIDOLFI, M. (ed.), *Rituali civili. Storie nazionali, op. cit.*, pp. 189-202, véase especialmente las pp. 191-192.

314. Véase A. A. KALLIS, "Fascism, 'Charisma' and 'Charismatisation'", *op. cit.*, pp. 29-30; R. EATWELL, "The Concept and Theory of Charismatic Leadership", en A. C. PINTO, R. EATWELL y S. U. LARSEN (eds.), *Charisma and Fascism, op. cit.*, pp. 3-18, pp. 6-10. Véase asimismo, A. A. KALLIS, "Studying Inter-war Fascism", *op. cit.*, pp. 19 y 29-30 y del mismo autor: "The 'Regime-Model' of Fascism: A Typology", *European History Quarterly*, 30, 1, (2000), pp. 77-104, p. 79.

conversión de la nación en una comunidad afectiva, entretejida de un modo ardiente y fervoroso. Para el pensamiento fascista, los elementos cohesivos que conferirían fortaleza a la nación quedarían asegurados merced a la existencia de poderosas ataduras de afinidad étnica o espiritual, que solidificarían el magma primigenio y fundacional de sus integrantes. Tales vínculos estarían supuestamente fundados en la fe, la comunión, y la devoción entusiástica, depositada sobre las cualidades heroicas y excepcionales atribuidas a un líder llamado a cumplir una misión sobrenatural y épica, comprometida con el rejuvenecimiento palingenésico de la nación³¹⁵. Qué duda cabe que, tal y como ha sido expuesto, muchos de los mitos, ritos y símbolos del fascismo de entreguerras salpicaron vivamente el proceso de exaltación idealizada de la Guerra Civil española, y el discurso espiritualista y trascendente del nacionalismo franquista.

En la sociedad española del periodo de entreguerras, las propuestas fascistas nunca conocieron el predicamento y la popularidad de que gozaron en otros países europeos durante idéntico lapso de tiempo. No obstante, tanto la primerísima etapa del franquismo, como, sobre todo, el proceloso periodo de manifestación exaltada de las pasiones políticas a que dio paso el desencadenamiento de la Guerra Civil, debe insertarse adecuadamente en el proceso generalizado de carismatización³¹⁶ de la experiencia y la praxis política que vivió la mayoría de los países de la Europa del periodo de entreguerras. Esto último contribuyó, también en nuestro país, a la germinación de una relación carismática sostenida entre los mecanismos de una ecuación triangular³¹⁷. Esta imaginaria ecuación estaría constituida por la existencia de un líder mesiánico (el general Franco)³¹⁸; por la presencia heredada de una comunidad carismatizada, cargada de fuertes sentimientos cohesivos y dispuesta a protagonizar una experiencia total y exaltada de la política en defensa de la regeneración patria (los movilizados en la retaguardia rebelde y los ardorosos adheridos a las nacientes instituciones franquistas); y, por último, por una visualización sublimada, alegórica y simbólica de un

315. R. OVERY, *Dictadores. La Alemania de Hitler y la Unión Soviética de Stalin*, Barcelona, Tusquets, 2006, pp. 157-160.

316. El término, que obviamente no figura en el Diccionario de la Real Academia Española, deriva de una forzada y literal traducción de la palabra inglesa *Charismatisation*. Por 'Carismatización' de la vida política debería entenderse el proceso mediante el cual se materializaría – en las esferas de la acción política, la representatividad, y la relación entre la nación y el Estado – una particularizada vinculación – cargada de tonalidades psicológicas, emotivas y espirituales – entre un líder, a quien se atribuirían cualidades excepcionales para la resolución de una grave padecida durante la deriva histórica de la patria, y una comunidad previamente 'carismatizada', forjada por enérgicos lazos afectivos y pasionales, que se autoconsidera portadora de valores éticos y místicos comunes, y concibe su existencia en la Historia a través el cumplimiento de una misión altamente sublimada. Véanse al respecto, A. A. KALLIS, "Fascism, 'Charisma' and 'Charismatisation'", *op. cit.*, pp. 25-28 y R. EATWELL, "Introduction: New Styles of Dictatorship and Leadership in Interwar Europe", en A. C. PINTO, R. EATWELL y S. U. LARSEN (eds.), *Charisma and Fascism*, *op. cit.*, pp. xxi-xxxi; I. KERSHAW, *The 'Hitler Myth': Image and Reality in the Third Reich*, New Edition, Oxford, Oxford University Press, 2001, pp. 53-73; E. TRAVERSO, *À Feu et à Sang. De la guerre civile européenne, 1914-1945*, París, Éditions Stock, 2007, pp. 121-123. Véase también M. WEBER, *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 193-197.

317. Una teoría interpretativa del proceso de gestación histórica de regímenes políticos asentados sobre las formas del liderazgo carismático durante la Europa del periodo de entreguerras puede verse en: A. C. PINTO y S. U. LARSEN, "Conclusion: Fascism, Dictators and Charisma", *Totalitarian Movements and Political Religions*, 7, 2, (2006), pp. 251-257, pp. 252-253.

318. Véase muy particularmente F. SEVILLANO CALERO, *Franco. Caudillo por la gracia de Dios*, *op. cit.*, pp. 29-59.

hecho excepcional, o de una problemática suprema, que demandaba el concurso de un Mesías sobrenatural y único (el señalamiento de la guerra como la encrucijada histórica ineludible). Todos estos ingredientes hallarían su expresión quintaesenciada en la configuración del mito de la Suprema Nación agredida, debilitada y nuevamente llamada a su refundación y/o resurrección. Sobre una recreación mitógena como la esbozada pivotaría todo el esfuerzo bélico desplegado desde el bando de los sublevados, dando así pleno sentido a una expresión vivencial de la política cargada de poderosos argumentos mesiánicos, milenaristas y cuasirreligiosos.

En la dirección apuntada, merece la pena suscitar la atención alrededor de la importancia del culto reverencial al líder —o al Jefe de la patria—, y el esfuerzo por la cimentación idealizada y discursiva del guía mesiánico y carismático en el seno del mito fundacional de la Nueva España. Esfuerzo, este, que apareció íntimamente entrelazado durante el transcurso del conflicto con aquel otro fenómeno consistente en la gestación de una comunidad de adherentes vinculada por fuertes lazos afectivos, espirituales y religiosos. Una comunidad, qué duda cabe, sentida e imaginada, que fundaba su relación con el Nuevo Estado en la creencia en la llegada de un nuevo orden, donde la Nación Eterna volvería a alcanzar sus más elevadas cotas de pureza racial, espiritualismo y perfección³¹⁹. En suma, pues, quizás fuese necesario ir abordando la problemática de las fuentes de suscitación de adhesiones —individuales o colectivas— al Nuevo Estado franquista, desde la perspectiva del análisis pormenorizado de los factores que, durante el transcurso del periodo inaugural de la Guerra Civil, posibilitaron la sedimentación de una serie de discursos mitificadores e interpretativos de la naturaleza del conflicto. Tales discursos, y su peculiar confección, quizás cooperasen enérgicamente al cincelado de una comunidad afectiva entrelazada por nuevos moldes de lealtad política. Una comunidad espiritualizada fuertemente imbuida de una relación carismática y emocional con su líder, al tiempo que necesitada de depositar su confianza en la capacidad resolutive de un iluminado de cualidades excepcionales (valentía, virilidad, honor, voluntad de mando, abnegado sacrificio, espíritu aguerrido, destreza militar, etc.), llamado a cumplir una misión histórica de tonalidades cuasisagradas.

En el seno de este nuevo esquema interpretativo —que trataría de desentrañar los instrumentos de mitificación empleados por el embrionario Estado franquista en la gestación de un sentimiento de comunión nacional, dirigido al fortalecimiento de un nuevo orden político antiliberal y totalitario—, la fragua de la comunidad afectiva y la carismática vinculación con el líder resultarían instrumentos de primer orden. Ambas herramientas se verían, a su vez, auspiciadas por la profusa difusión de los discursos movilizadores y los mitos de la Guerra Santa —incluyendo la alegoría del Paraíso-la Caída-la Redención asociada a la interpretación providencialista de la Historia de España—. Toda esta amalgama de componentes confluiría en la reiterada rememoración de la contienda

319. A. DE CASTRO ALBARRÁN, *Guerra Santa. El sentido católico*, op. cit., pp. 25-26. Véase asimismo E. GONZÁLEZ CALLEJA y F. LIMÓN NEVADO, *La Hispanidad como instrumento*, op. cit., pp. 31-45.

militar, ideada como una nueva Reconquista, una nueva Guerra de Independencia frente al invasor comunista³²⁰, o la matriz donde se gestó la auténtica Refundación de la Patria humillada. La secuencia descrita culminaría mediante la idealizada forja del líder mesiánico, asentada sobre los ritos del culto al caudillo y las periódicas conmemoraciones destinadas a ensalzar su específica vocación misional³²¹.

Para finalizar, concluiremos señalando que, todo esfuerzo por desentrañar los factores que impulsaron la capacidad del franquismo para la concitación de múltiples adhesiones debería tener en cuenta la existencia de dos integrantes esenciales, presentes en el proceso de ‘fabricación’ del liderazgo mesiánico y misional atribuido al general Franco. Ambos componentes serían los responsables, en buena medida, de la constitución de una amplia comunidad —pese a su conformación profundamente heterogénea y diversificada— de adherentes y entusiastas. Tales serían, a saber, los siguientes. En primer lugar, la factura del mito fundacional del Nuevo Estado, directamente entroncada con la fabulación idealizada de la guerra entendida como la pieza inaugural de una nueva etapa gloriosa de la Nación Hispana (la manufactura, pues, del acontecimiento trágico, sobrenatural y prolífico que legitimaría al líder carismático para la realización de una función mesiánica, sobrenatural y heroica). Y en segundo lugar, la labor de compactación de todos los factores anteriormente señalados cumplida por el revestimiento litúrgico y divinizado de la vivencia política, expresado a través de la sacralización del Nuevo Estado y sus instituciones³²².

320. X. M. NÚÑEZ SEIXAS, “Nations in arms against”, *op. cit.*, p. 57.

321. S. G PAYNE, “Franco, the Spanish Falange, and the Institutionalisation of Mission”, *Totalitarian Movements and Political Religions*, 7, 2, (2006), pp. 191-201, pp. 195-196 y 200.

322. Z. BOX, “Secularizando el Apocalipsis”, *op. cit.*, p. 139.

EL DISCURSO ANTIIZQUIERDISTA Y LA SUBLIMACIÓN MITIFICADA DE LA GUERRA CIVIL ELABORADA EN LA RETAGUARDIA REBELDE

1. La de-construcción lingüística de la Guerra Civil española

Desde el instante mismo de su comienzo, la Guerra Civil española se convirtió en una despiadada confrontación de ideales. En medio de sus rigores, la guerra de ideas avivada por la contienda militar contribuyó eficazmente a dotar de coherencia a las multiformes tradiciones culturales e ideológicas en pugna, y a los diferenciados lenguajes políticos que se disputaban la hegemonía en el seno de las retaguardias nacionalista y republicana. En el interior de la denominada España nacionalista, o rebelde, el heterogéneo conglomerado de grupos sociales y formaciones ideológicas o partidistas que se fue forjando alrededor de una común animadversión contra el régimen democrático republicano, acabaría destilando, a partir de los primeros meses del conflicto militar, toda una serie de balbucientes construcciones teóricas e interpretativas destinadas a legitimar el sentido mismo de la contienda. Tales construcciones ayudaron eficazmente al difícil propósito de la propia definición identificativa de los integrantes de aquel complejo agregado social. A su vez, esas mismas construcciones coadyuvaron al no menos embarazoso logro de la cohesión interna, a la homogeneización discursiva de sus propuestas autoritarias, ultracatólicas, antirrepublicanas o antiizquierdistas, y por último, y lo más importante, a la suscitación de toda una vasta gama de energías movilizadoras entre una amplia y diversificada amalgama de individuos. Las mencionadas construcciones teóricas se hallaban, en un principio, profusamente combinadas de elementos discursivos a veces inconexos, y de componentes culturales y simbólicos traídos desde las más acendradas tradiciones de la derecha antiliberal y antiparlamentaria³²³. Pese a que fue con el transcurrir de la guerra cuando, azuzadas por el clima generalizado de terror y violencia que se adueñó de ambas

323. Acerca del tortuoso proceso de sedimentación de los discursos del nacionalismo español de corte regeneracionista, al tiempo que antiliberal, autoritario, de orden y vitalista, véanse las decisivas aportaciones de I. SAZ CAMPOS, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 77-99 y 105-155. Consúltese asimismo P. C. GONZÁLEZ CUEVAS, *Acción española. Teología política y nacionalismo autoritario en España, 1913-1936*, Madrid, Tecnos, 1998 y del mismo autor, *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

retaguardias, casi todas ellas devinieron en elementos vertebrales de la ideología legitimadora del Nuevo Estado franquista aún en ciernes.

La importancia crucial de la construcción histórica de los discursos políticos antidemocráticos, y la naturaleza determinante de las representaciones mentales que envolvieron los mensajes propagandísticos de aquella derecha fascistizada, convertida ulteriormente en hegemónica en la retaguardia controlada por las tropas rebeldes, se comprende mucho mejor desde el empleo de una perspectiva de indagación de carácter culturalista. Dicha perspectiva nos permite ahondar en la disección de los comportamientos individuales, y colectivos, de aquella porción de la sociedad española que respaldó entusiásticamente los mencionados discursos antidemocráticos durante el desarrollo de la Guerra Civil. Sobre todo, porque cada vez estamos más convencidos de que el soporte material, social y espiritual sobre el que se sostuvieron las vivencias y las experiencias exhibidas por las personalidades y los grupos sociales que se convirtieron en un sustento entusiástico a las tropas rebeldes y a las nacientes instituciones franquistas, debe ser aprehendido en su compleja magnitud. Entendemos, pues, que tan esencial asunto debe prestar una especialísima atención a los específicos discursos y lenguajes a través de los que apareció simbólicamente definido aquel sustrato vivencial al que nos acabamos de referir. En consecuencia, afirmamos que correríamos un grave riesgo de fatal incompreensión acerca de los móviles que condujeron los actos y las decisiones de los protagonistas individuales y colectivos de esta particular historia, si soslayamos la atención necesariamente otorgada al modo único con que tales actores interiorizaron sus vivencias. Pues parece ampliamente aceptada la premisa que confiere a la agencia de las representaciones mentales y simbólicas del mundo y la realidad un papel determinante en el complejo proceso de la modelación de los comportamientos y la elección particularizada de las decisiones³²⁴. En parecido riesgo incurriríamos si rehuyésemos el estudio de la exclusiva y personalísima percepción con la que todos ellos se hicieron conscientes de la circunstancia de ser partícipes de una secuencia de hechos inédita e irrepitable. En tal sentido, se hace necesaria la auscultación de los componentes simbólicos con los que los mencionados actores dieron significado a sus experiencias, tanto desde el ámbito vivencial más íntimo, como desde aquel otro fraguado en las redes de la acción colectiva. Todo lo anterior nos conduce a tener muy presente que la subjetividad reguladora del proceso de gestación de todo tipo de decisiones individuales, se encuentra asimismo reglamentada por un complejo sistema de valores y percepciones culturales socialmente edificado, que se expresa en cada periodo histórico mediante el revestimiento de una específica formulación discursiva y lingüística que, de algún modo, ha alcanzado una posición hegemónica tras la disputa sostenida contra otras formulaciones discursivas en liza. El estudio de los discursos, o si se quiere, del lenguaje y su importancia en la instancia política, se ha convertido para historiadores como Keith M. Baker, Patrick Joyce, Mary Poovey, Joan W. Scott, William H. Sewell o James Vernon,

324. Al respecto consúltese V. E. BONNELL y LYNN HUNT (eds.), *Beyond the cultural turn. New directions in the study of society and culture*, Berkeley, California University Press, 1999.

en el epicentro de la investigación histórica³²⁵. El lenguaje no hay que entenderlo, según aclaran los partidarios de esta corriente historiográfica, como un medio de comunicación, sino que alude al entramado sistematizado y secuencial de conceptos a través de los cuales se organiza, en una interminable pugna entre modelos de significación enfrentados, la percepción de la realidad y su particular interpretación. En consecuencia todo discurso contiene una determinada concepción de la sociedad o imaginario social, que opera a través de una secuencia de protocolos conceptuales de percepción de la realidad, o mediante la gestación de patrones normativos que regulan la práctica de los individuos³²⁶. La interiorización que de la realidad hace el individuo se torna fundamental, pues, para entender su aproximación o alejamiento con respecto a un movimiento sociopolítico, a un proyecto de acción o a una violenta reacción contrarrevolucionaria. Quede claro, pues, que concebimos la existencia de una reglada y persistente sistematización de creencias y valores compartidos por cada generación de actores, dotada de una poderosa funcionalidad estructurante del imaginario, y de la que se sirven los sujetos particularizados para dar sentido a su propia percepción de la realidad o para obtener respuestas en la búsqueda de explicaciones personalizadas acerca de su mundo³²⁷. Todo ello adquiere, pues, una especial significación si aceptamos la premisa de que los actores particulares y sociales orientan su particular comportamiento, sensiblemente imbuidos de un denso entramado de recreaciones mentales altamente idealizadas de la realidad, heredado del pasado, y del que son, al mismo tiempo, sus hacedores y criaturas.

De todo lo anterior debe inferirse que cuantos se adhirieron, desde el ámbito de la retaguardia nacionalista, a la defensa de una progresivamente decantada idea legitimadora de las nuevas formas dictatoriales y antidemocráticas que se pretendían imponer tras el aniquilamiento de la experiencia republicana, lo hicieron sometiéndose, consciente o inconscientemente, a la aceptación o el reconocimiento de toda una serie de idealizaciones que contenían una fuerte carga simbólica. Muchos de ellos asumieron, pues, la supuesta veracidad de todo un conglomerado de prejuicios y postulados culturalmente cimentados, que traducía de forma alegórica e idealizada la realidad y el mundo circundantes, y facilitaba la gestación mental de una determinada imagen sublimada y mitificada del pasado. La suma de los trazos discursivos y lingüísticos que definieron esa idealizada visión

325. Véase K. M. BAKER (*et alii*), *The French Revolution and the creation of modern political culture*, 4 Vols., Oxford, Nueva York, Pergamon Press, 1987-1994 y P. JOYCE (ed.), *The social in question. New bearings in history and the social sciences*, Nueva York, Routledge, 2002.

326. Véanse al respecto las siguientes aportaciones, consideradas como algunas de las que mejor recogen las premisas teóricas de la historia postsocial: M. Á. CABRERA, *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Madrid, Cátedra-Universitat de Valencia, 2001; y "La crisis de la historia social y el surgimiento de una historia Postsocial", *Ayer*, 51, (2003), pp. 201-224.

327. Al respecto del valor intrínseco para la percepción de la variada gama de actitudes políticas, y comportamientos de adhesión o rechazo a determinadas propuestas de organización del Estado, mostrado por los testimonios y los "reportajes narrativos" obtenidos de la consulta de quienes de manera anónima participaron en procesos históricos tan decisivos como la Guerra Civil o la construcción del Nuevo Estado franquista, así como del papel estructurante de las construcciones idealizadas del pasado en la modelación de la memoria, consúltese el artículo de J. FONT I AGULLÓ, "«Nosotros no nos cuidábamos de la política». Fuentes orales y actitudes políticas en el Franquismo. El ejemplo de una zona rural, 1939-1949", *Historia Social*, 49, (2004), pp. 49-66; véase especialmente las pp. 52-54.

del momento histórico que significó la Guerra Civil permitió que dicha idealización se configurase como un vigoroso instrumento de movilización política, hasta finalizar convirtiéndose en una poderosa arma, capaz de influir en la modulación de los pensamientos, las actitudes y los comportamientos de una extensa gama de actores individuales y colectivos, comprometidos en una lucha encarnizada contra la experiencia democrática de la II República.

Aceptemos, pues, que la construcción cultural colectiva de aquellas visiones de la realidad que pronto se convirtieron en hegemónicas dentro del campo nacionalista —por cuanto unánime o mayoritariamente respaldadas por amplios agrupamientos sociales—, llegó a adquirir un carácter condicionante y ejecutor de primera magnitud en la persuasión de los individuos. Desde luego que no existe expresión lingüística, discursiva, idealizadora o cultural desligada de la vivencia material y social de los actores sociales e individuales que la configuran y comparten, y mediante la que dan significado a su existencia misma. Aun cuando no es menos cierto que la experimentación social de las conductas únicamente se hace viable y perceptible, alcanzando su forma de revelación más depurada y naturalizada, a través de la decodificación de los lenguajes y las culturas interpretativas de la realidad y el mundo que llevan a cabo en todo momento los sujetos, en una permanente justificación de sus propios actos³²⁸. Estamos, pues, convencidos de que únicamente a través del estudio de los componentes lingüísticos y culturales de los discursos interpretativos de la realidad predominantes en cada etapa histórica, el historiador puede alcanzar un verdadero conocimiento del modo en que los diferentes sujetos experimentaron figuradamente su propio mundo. Pues en cada momento dado ambos factores —lenguajes y culturas— se convierten en los únicos vehículos expresivos y significativos por los que de manera inexcusable discurre la acción de los individuos en toda sociedad históricamente configurada.

A la altura de los años 30 del pasado siglo XX, el nivel alcanzado por el desarrollo tecnológico e industrial de la economía española, y la profundización registrada en los fenómenos de urbanización, diversificación socioprofesional y ensanchamiento de los multiformes segmentos de las clases medias, habían contribuido a una notable proliferación y perfeccionamiento técnico de los medios de comunicación escrita. Este último fenómeno se vio asimismo impulsado por la expansión de la educación y la escolarización,

328. Sobre el papel del lenguaje y la construcción cultural de la realidad en la modelación de los comportamientos de los actores individuales y colectivos en la vida social, véase P. BURKE y R. PORTER (eds.), *The social history of language*, Cambridge, Nueva York, Cambridge University Press, 1987; H. WHITE, *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*, Barcelona, Paidós, 1992; R. CHARTIER, "De la historia social de la cultura a la historia cultural de lo social", en *Historia Social*, 17, (1993), pp. 97-104; A. ALTED VIGIL, "De la historia de la cultura a una historia sociocultural de la España contemporánea", en R. RÉMOND (et alii), *Hacer la historia del siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004, pp. 358-376 y J.-F. SIRINELLI, "La historia cultural en Francia", en RENÉ RÉMOND (et alii), *Hacer la historia*, op. cit., pp. 351-357. Una interpretación comprensiva en torno a la revisión crítica a que han sido sometidos los tradicionales presupuestos teóricos sobre los que se instalaba la investigación historiográfica, y alrededor del surgimiento de nuevos paradigmas interpretativos o de innovadoras formas de entender el funcionamiento de la sociedad, o de explicar la conciencia de los individuos y el papel de los lenguajes en la construcción idealizada de la realidad y el mundo por parte de los sujetos, puede hallarse en M. Á. CABRERA, *Historia, lenguaje, op. cit.*

el apreciable incremento registrado por las tasas de alfabetización —especialmente entre la población urbana—, y el aumento generalizado, aunque muy desigualmente distribuido, de la renta familiar y los niveles de vida. Todo esto hizo posible que la lectura de periódicos, y la atención prestada a la información radiada, cooperasen de manera decisiva en la difusión de hábitos, costumbres y comportamientos cotidianos relacionados con el interés en alza por la noticia, hasta convertirse, a la altura de las fechas señaladas, en realidades socioculturales indiscutibles³²⁹.

Al menos esto último debió de acontecer entre colectivos cada vez más amplios de las clases medias urbanas y los profesionales liberales. De ahí que los medios de transmisión de noticias como la prensa escrita o la radio, y el primero de ellos de una manera primordial, se hubiesen erigido por aquel entonces en canales esencialmente comprometidos en la divulgación de determinadas interpretaciones culturalizadas de la realidad entonces presente. Los apasionados enfrentamientos políticos y partidistas de los años treinta, y el clima de terror y odio que se adueñó de la vida colectiva al inicio de la Guerra Civil, contribuyeron a que el lenguaje periodístico empleado comenzase a revestirse de un reiterado uso de interpretaciones que se hallaban casi siempre cuajadas de prejuicios ideológicos y recreaciones figuradas. La narración periodística, y la transmisión de la noticia por muy diversos canales, terminaron sobrecargándose de elementos idealizadores, de visiones alegóricas, de construcciones culturales y específicos signos lingüísticos con capacidad plena para convertirse en mecanismos modeladores de una deformada y estereotipada visión del mundo.

Esos caracteres que acabamos de enumerar, y que al inicio de la Guerra Civil rodeaban al proceso de construcción cultural de la noticia, la soflama, el pasquín o la crónica política periodística, acentuaron su presencia en medio de una realidad social y política profundamente influida por el enfrentamiento apasionado y violento. De tal manera que la descalificación absoluta del contrario, la satanización del enemigo, la banalización de la violencia y la muerte, el terror y el miedo, pasaron a convertirse en agentes dinamizadores de la vida cotidiana. En una y otra retaguardia, los medios propagandísticos, y los conductos habituales de comunicación sometidos a la difusión de consignas partidistas o de proclamas oficialistas, redoblaron la función de dramatizada recreación del acontecimiento, que por entonces comenzaban a desempeñar las más rocambolescas y extravagantes narraciones noticiadas de lo sucedido.

La exageración de las atrocidades cometidas en el campo enemigo, y la exacerbada deshumanización a la que eran condenados los representantes del campo político contrario, condujo hacia una ineludible y desproporcionada desfiguración de la realidad misma. Todo el proceso de transmisión de la información se vio así arrastrado hacia una dimensión atroz y agigantada, en tanto que inmersa en una permanente dramatización

329. Al respecto véanse JESÚS DE JUANA LÓPEZ, *La posición centrista durante la Segunda República. El periódico "Ahora", 1930-1936*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1988 y A. CHECA GODOY, *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.

de lo cotidiano, e instalada sobre la sistemática y grotesca distorsión de las experiencias vitales acontecidas en uno y otro bando. En medio de tal proceso de deconstrucción de la realidad surgió una nueva y dual idealización de la naturaleza de la contienda militar, que trataba de legitimar el embrionario modelo de organización social y de ordenamiento político que comenzaba a edificarse en cada una de las retaguardias enfrentadas. Pues con todo ello se perseguía, sobre todo, la excitación de las energías individuales para dirigirlas hacia una adhesión apasionada, ritualizada, mítica y emotiva en torno a los ideales exaltados en cada zona³³⁰.

Así pues, las visiones idealizadas de la Guerra Civil que proliferaron en las dos retaguardias se instalaron sobre una amalgama de ideas-fuerza que, pese a estar respaldadas por una difusa aglomeración de tradiciones culturales y lenguajes políticos previos, comenzaban a lograr su auténtica expresión en los embates forjadores del conflicto militar. En la retaguardia rebelde se fue sedimentando una visión mítica de la naturaleza regeneradora y palingenésica del movimiento antirrepublicano que desembocó en un auténtico golpe de estado, al tiempo que la guerra desencadenada tras el mismo comenzaba a concebirse como la titánica tarea orientada hacia la reinstauración de la España eterna. A todo ello contribuyeron los acontecimientos por los que discurrió el conflicto armado en tierras andaluzas, pues sus peculiaridades y especificidades, sin duda alguna, auxiliaron a la gestación de la amalgama de visiones que más adelante detallaremos.

2. Los componentes semánticos y lingüísticos del discurso antiizquierdista en la retaguardia rebelde andaluza

En la retaguardia nacionalista, que es la que por el momento nos interesa particularmente, las ideas-fuerza, o ideas-eje, a las que anteriormente aludimos, experimentaron un acelerado proceso de decantación y estilización en el transcurso del conflicto militar. A partir de entonces se convirtieron, utilizando una licencia de carácter alegórico-conceptual, en los auténticos mástiles de la vertebración ideológica del discurso legitimador de la guerra, sobre los que se desplegó el variopinto velamen de los lenguajes y los discursos antidemocráticos y antirrepublicanos que ya venía siendo empleado por la derecha monárquica, fascistizada y antiliberal desde, al menos, los albores de los años 30. Durante el transcurso de la guerra, tales ideas-eje se vieron súbitamente aupadas por la atmósfera favorable de desatados odios cainitas que arrasó ambas retaguardias, alcanzando su más depurada expresión al sentirse espoleadas por el vendaval de trágicos y gravísimos sucesos que sobrecogió al país entero. En medio de un contexto generalizado de violencia,

330. Véase X. M. NÚÑEZ SEIXAS, "Nations in arms against the invader: on nationalist discourses during the Spanish civil war", en CH. EALHAM y M. RICHARDS (eds.), *The Splintering of Spain. Cultural History and the Spanish Civil War, 1936-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, pp. 45-67, véase especialmente las pp. 47-60.

terror y muerte, las ideas-eje que sostuvieron el discurso dominante en el bando rebelde se condensaron en una disquisición figurada y ensalzadora de la Guerra Civil misma, concebida ahora como el embate supremo y definitivo que habría de exterminar al monstruoso enemigo —o a la anti-España— que venía cerniéndose amenazador sobre la nación. De acuerdo con esta lectura idealizada del conflicto, la victoria militar sobre los enemigos del suelo patrio pondría, pues, punto final a una prolongada trayectoria de decadencia del espíritu nacional que se habría iniciado, cuando menos, con la primera construcción del Estado Liberal en los comienzos del siglo XIX. El mencionado fenómeno de decadencia espiritual y debilitamiento intelectual se habría intensificado, hasta alcanzar un ritmo intolerable, con el ensayo de democracia parlamentaria inaugurado por el régimen republicano, y su insidiosa permisividad e inadmisibles connivencias con respecto a la organización y propagación de las ideas disolventes, las amenazas judaizantes y el temido avance de las izquierdas republicanas, marxistas y anarquistas³³¹. Desde esta perspectiva, muy difundida en los medios de comunicación operantes en la España nacionalista desde el inicio de la Guerra Civil, los responsables de tan execrable fenómeno de postergación nacional y patria deberían ser sometidos a una intensa campaña propagandística de desenmascaramiento y desprestigio, cuando no definitivamente exterminados en la lucha purificadora iniciada en 1936. Para el discurso nacionalista y ultracatólico, empleado con una frecuencia cada vez mayor por los rebeldes, las izquierdas eran las únicas culpables de tan trágico enfrentamiento. Pues se las identificaba como las portadoras de cuantas perversidades, flaquezas y repugnantes defectos habían ocasionado el imparable deterioro de la salud patria, y el inadmisibles envilecimiento del más íntimo sentimiento nacional. Renacía, pues, intensamente fortalecido, un renovado discurso antiizquierdista, ultranacionalista y palingenésico que conoció una arrolladora y profusa divulgación³³².

El discurso antiizquierdista, antidemocrático y antiparlamentario que se fue construyendo desde la España nacionalista en el transcurso de los años treinta, pero sobre todo a lo largo de los años que duró el conflicto militar, se instaló sobre la permanente descalificación de las ideologías obreristas, republicanas e incluso liberales que habían conocido un rápido proceso de solidificación durante la corta andadura del régimen republicano. Además de todo lo anterior, el referido discurso se manifestó con una particular inquina en contra de las doctrinas izquierdistas del marxismo (comunista o socialista) y el anarquismo. Por encima de todo, propinaba a todas ellas desmesurados y abyectos calificativos

331. Respecto al denominado "contubernio judeo-masónico y bolchevique", véase P. PRESTON, *Arquitectos del terror. Franco y los artífices del odio*, Barcelona, Debate, 2021.

332. La descalificación del ideario comunista y la revolución soviética, así como la identificación del comunismo con un peligrosísimo contubernio de carácter y alcance internacionales de incalculables perjuicios ya estaban presentes en los planteamientos antiizquierdistas elaborados por la derecha antiliberal y antiparlamentaria española de los años treinta. Al respecto véase R. CRUZ, "¡Luzbel vuelve al mundo! Las imágenes de la Rusia Soviética y la acción colectiva en España", en R. CRUZ y M. PÉREZ LEDESMA (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 273-303. Consúltese asimismo: H. GARCÍA, "Historia de un mito político: el peligro comunista en el discurso de las derechas españolas (1918-1936)", *Historia Social*, 51, (2005), pp. 3-20.

que las asemejaban con poderosas e imaginarias fuerzas, que maquinaban de manera ruin y conspirativa contra el esencialismo hispanista más hondamente asentado sobre las tradiciones del catolicismo, el patriotismo, la jerarquía o la defensa de la raza. Asimismo, las identificaba como portadoras de confusas propuestas organizativas, respaldadas por heteróclitos y espurios colectivos sociales que agrupaban a todos aquellos individuos menos instruidos o más desarraigados, y por ello mismo sustancialmente propensos a la acción mezquina y egoísta, o a la defensa insolidaria de sus intereses en perjuicio de la unidad patria, el prestigio nacional o el bien común. De acuerdo con tales consignas, las izquierdas y el republicanismo democrático serían, como ya hemos expuesto, la encarnación de la anti-España. Y por consiguiente, las organizaciones políticas y sindicales representativas de los sectores populares, los jornaleros, los asalariados, y buena parte de las clases medias del nacionalismo periférico, se convertirían en los vehículos por los que circulaba la propagación de todos aquellos agentes nocivos más profundamente enemigos, debilitadores o amenazantes de la tradición católica y el sentimiento patriótico más hondamente vinculado a la esencia hispana³³³.

Pero asimismo, para muchos testimonios ofrecidos por la prensa derechista, y para la multitud de relatos nacidos de las experiencias personales vividas en la retaguardia nacionalista por algunos pseudo-literatos y propagandistas afines al bando rebelde, las izquierdas obedecerían a los dictados egoístas, expansionistas o colonizadores de las potencias extranjeras, hasta acusarlas de haberse convertido en meros títeres colocados al servicio de las aspiraciones imperialistas de la Unión Soviética³³⁴. Es por ello mismo que la guerra debía ser imaginada como un excelso acto de soberana valentía, con el que los defensores de los valores de la España eterna lograrían el abatimiento de cuantos deseaban la implantación sobre el territorio nacional de un régimen político subordinado al expansionismo soviético. Como señalaba en tono vehemente una inflamada editorial del periódico granadino *Ideal*:

[...] La lucha actual, como hemos repetido muchas veces y en el extranjero se reconoce, no es un movimiento de carácter político, ni muchísimo menos un golpe militar, sino el gesto de todo un pueblo que, consciente de sus destinos y volviendo la vista a las páginas de su historia trenzada con gestas internacionales, se ha puesto en pie para cerrar el paso a los avances soviéticos y aniquilar a unas hordas que, debidamente armadas y protegidas por gobernantes traidores, trataban de instaurar en España la segunda de las repúblicas soviéticas [...] ³³⁵.

³³³. Véase *Ideal*: "Contra quiénes luchamos", 5-VIII-1936. Véase asimismo: "La contrarrevolución", por Álvaro Alcalá Galiano, en *ABC de Sevilla*, 12-II-1936.

³³⁴. Véase *ABC de Sevilla*, 9-IX-1936.

³³⁵. Véase *Ideal*: "El destino de España", 9-VIII-1936.

En una secuencia prolongada de descalificaciones vertidas contra las izquierdas, acusadas ahora del irreprimible deterioro de la nación hispana, los integrantes de la militancia izquierdista, comúnmente conocidos como los marxistas, la barbarie comunista, las hordas marxistas asesinas, los bárbaros asiáticos y un largo etcétera, convocarían los más detestables defectos. Estableciéndose, así, que las personas que hiciesen causa común con las ideologías izquierdistas y revolucionarias se convertirían indefectiblemente en seres ruines, asesinos, viles, materialistas, ateos, depravados, inmorales, incultos, analfabetos, egoístas, antiespañoles y cobardes. Uno de esos modelos de relatos absolutamente idealizados, a la vez que densamente impregnados de los elementos simbólicos que empezaban a definir la construcción cultural y social del antiizquierdismo y el antimarxismo en la España nacionalista o rebelde, comenzó a difundirse con profusión desde el año 1937 en la retaguardia franquista³³⁶. En el mismo se aludía, de manera evidentemente distorsionada y exagerada, a los supuestos desmanes y las figuradas atrocidades cometidas por las milicias populares y las columnas gubernamentales de voluntarios anarquistas o izquierdistas durante el periodo de intensa actividad revolucionaria, aquella misma que, derivada del proceso de fragmentación política resultante del derrumbe del Estado republicano, afectó a las poblaciones inscritas en la retaguardia gubernamental o leal³³⁷.

Junto a todo lo anterior, la revolución desencadenada en la retaguardia republicana durante los primeros meses de la contienda militar mereció una atención de primer orden en la construcción cultural del discurso de descalificación sistematizada de las izquierdas. En consecuencia, se la presentó de manera insistente —nos referimos a la revolución popular— como un horrendo fenómeno de degradación moral, y de pérdida absoluta de los valores más acendradamente cultivados por el espíritu del catolicismo y el nacionalismo españolista. Asimismo, se responsabilizaba a los actos revolucionarios cometidos por los comités populares y las milicias izquierdistas, hasta un extremo nunca antes concebido, de todos los males que aquejaban a la patria agredida e inmolada. La Guerra Civil se convertía, por mor de tales elucubraciones de raíz fundamentalmente cultural e ideológica, en el suceso histórico inevitable que habría de devolver a la nación española la grandeza ancestral violentamente usurpada por la manifestación más extrema del revolucionarismo izquierdista³³⁸. Los caracteres negativos que proliferaron en la prensa derechista durante el conflicto militar, e inmediatamente después de su finalización, en torno a la descripción de lo que significó la revolución marxista en la retaguardia republicana, contenían, pues, de manera profusa, algunos de los siguientes elementos.

En primer lugar, en casi toda la literatura asociada a la descripción de los acontecimientos ocurridos en las localidades insertas en la retaguardia republicana hasta su

336. Las resonancias y los ecos de tales relatos pueden observarse en: MINISTERIO DE JUSTICIA, *Causa General. La dominación roja en España: avance de la información instruida por el Ministerio Público*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1943, (primera edición).

337. Véase B. SORIA MARCO, *Cruzada Nacionalista. Memorias de guerra de un Vanguardista de "Españoles Patriotas" en el frente de Granada*, Granada, Editorial Urania, 1937, pp. 187-191.

338. Véase: "La patriótica alocución del general Franco al iniciar el movimiento", en *ABC de Sevilla*, 23-VII.1936.

ocupación por las tropas rebeldes, se registra una desfigurada descripción de las transformaciones socioeconómicas, y la profunda alteración de las relaciones de producción y de dominación político-ideológica, con las que aquellas mismas localidades fueron tan intensamente perturbadas. Concluyendo en muchos casos que el conjunto de tales cambios revolucionarios significó ante todo una abominable y caricaturesca imitación de las formas de organización social, y las expresiones de planificación económica centralizada, propias del comunismo soviético. Se efectuaba, pues, en la mayoría de los casos, una definición pueril, histriónica, desfigurada y satírica del mencionado régimen político, pretendiendo imputar a los órganos locales del Frente Popular, y a las milicias izquierdistas, la responsabilidad en la implantación de modelos de estructuración política y ordenamiento social que significaban un mero calco de las propuestas soviéticas. Así pues, se afirmaba con frecuencia que en determinadas localidades, que persistieron durante algún tiempo bajo el dominio de los comités populares y las fuerzas políticas izquierdistas, se implantó el comunismo, el régimen soviético o alguna espuria y falseada versión de ambos. Se imputaba a tal situación revolucionaria una retahíla de imprecaciones y descalificaciones. Para terminar asociando las transformaciones llevadas a cabo por los poderes populares que surgieron al inicio del conflicto con una desastrosa gestión de los recursos, pensada únicamente para satisfacer el egoísmo, la ambición y la insaciable voracidad materialista de los dirigentes izquierdistas o los cabecillas locales de la revolución marxista³³⁹.

En segundo lugar, para la corriente de pensamiento y los lenguajes políticos que comenzaron a convertirse en dominantes en el seno de la retaguardia nacionalista, la dominación de las izquierdas sobre los territorios leales de la retaguardia republicana significó una penosa profundización en el acelerado proceso histórico de degradación moral y ruina nacional en el que, hipotéticamente, había ingresado la nación española desde, al menos, la proclamación del régimen democrático de la II República. En consonancia con esto último, la dominación roja sobre aquellos territorios que no habían sido prontamente liberados (de acuerdo con una terminología profusamente divulgada desde el bando rebelde), permitió la entronización, en el seno de los órganos de administración local y en las instituciones municipales del poder local, de toda una amalgama de valores pervertidos y comportamientos antipatrióticos. Tales valores y comportamientos se hallaban teñidos por la ruindad, la avaricia y el materialismo de sus protagonistas, a quienes se responsabilizaba de la más profunda de las degradaciones posibles de la vida social, espiritual y cultural. En multitud de ocasiones, la prensa derechista refería desde la retaguardia nacionalista sucesos relacionados con la extorsión, el latrocinio, la destrucción de la vida económica local y el sistemático saqueo de sus recursos en beneficio de los dirigentes de los órganos del poder popular, los sindicatos, los partidos de izquierda, o los comités populares y las milicias gubernamentales. Al proceder de tal manera, la mencionada prensa difundida desde la retaguardia rebelde asociaba indefectiblemente todo este cúmulo de expresiones de transformación revolucionaria vividas en la retaguardia

339. Véase *ABC de Sevilla*, "Viviendo cuarenta días de comunismo rojo en Palma del Río", 16-IX-1936.

republicana con una aberrante interpretación de las mismas. Esta última interpretación se lograba mediante la vinculación de todas las transformaciones aludidas con la pretendida implantación de un régimen excepcionalmente caótico e inmoral en aquellas localidades que, hasta el momento de su liberación por las tropas franquistas, habrían permanecido secuestradas bajo la tiranía de las izquierdas y sus cabecillas, caracterizados ya como simples malhechores o facinerosos consumados³⁴⁰.

En tercer lugar, cabe afirmar que otra de las más importantes y probatorias expresiones del supuesto carácter degenerado y degradado atribuible a las izquierdas, y que acompañó al desenvolvimiento de la vida política en la retaguardia republicana durante los primerísimos compases de la guerra, fue el furibundo anticlericalismo que se desató en todas y cada una de las poblaciones que permanecieron bajo el dominio de los poderes marxistas. De tal manera que para el discurso y los lenguajes políticos que se fueron vertebrando en la España nacionalista, las izquierdas en conjunto fueron las exclusivas responsables de las más variadas escenificaciones de iconoclastia, sacrofobia y odio inmenso y colectivo hacia lo sagrado que se difundieron, como reguero de pólvora, a lo largo del verano de 1936. Resulta interesante destacar cómo la inmensa mayoría de los reportajes periodísticos difundidos en la retaguardia nacionalista andaluza acerca de los actos de colectiva y espontánea violencia anticlerical, muestran a las organizaciones de la izquierda marxista y los comités populares como los inductores casi únicos de tales sucesos. No obstante, tal y como ha mostrado de manera fehaciente la literatura especializada en torno a las manifestaciones de violencia antirreligiosa acontecidas durante la Guerra Civil en los territorios de la retaguardia leal, la práctica totalidad de los actos de iconofobia, sacrofobia, destrucción de templos o profanación de imágenes sagradas no fueron sino una postrera expresión de antisacramentalismo, espoleada por la atribución, ya muy prolongada en el tiempo, a la jerarquía eclesiástica, y a su estamento sacerdotal, de una enconada actitud de animadversión e inquina contra al régimen democrático de la II República. Sea como fuere, la violencia anticlerical ha de entenderse como la expresión súbita y espontánea de un profundo deseo por arrasar, hasta sus raíces, el viejo orden injusto y jerarquizado que tradicionalmente había sido respaldado por la Iglesia católica y sus representantes. De ahí que en multitud de ocasiones se procediese mediante una acción destructiva y purificadora, inspirada en la mística percepción del fuego y la muerte como las herramientas auxiliares imprescindibles para la edificación de un nuevo orden³⁴¹. Junto a ello, la oleada de antirreligiosidad debe concebirse como una manifestación popular de odio anticatólico, tenuemente ligada al cúmulo de periódicos brotes de furia antisacerdotal y antirreligiosa que desde la primera mitad del siglo XIX venían siendo suscitados por las culturas laicizantes y antieclesiásticas del liberalismo y el republicanismo, y en menor medida y con posterioridad, del marxismo y el anarquismo. Las mencionadas culturas venían, asimismo, siendo ayudadas en su propagación desde los

340. Véase *Ideal*: "En Montefrío se estableció el régimen soviético", 31-VII-1936.

341. Véase M. VINCENT, "The keys of the kingdom": religious violence in the Spanish civil war, July-August 1936", en CH. EALHAM y M. RICHARDS (eds.), *The Splintering of Spain, op. cit.*, pp. 68-89, véase especialmente las pp. 76-80.

comienzos del siglo XX por el proceso generalizado de secularización que impregnaba las conductas y el comportamiento de la mayoría de los grupos sociales populares y las clases medias urbanas. En suma, pues, habría que entender las muestras de antirreligiosidad de la guerra de 1936-1939 como la última puesta en escena de un muy sedimentado cúmulo de lenguajes anticlericales que, gracias a la prolongada expansión de las culturas laicas y profanas, fueron penetrando profundamente en la conciencia y las representaciones idealizadas de amplios colectivos sociales populares y de parte de las clases medias³⁴². No cabe duda, pues, de que la espontánea violencia antirreligiosa desatada en la retaguardia republicana se expresó de acuerdo con determinados patrones protocolarios y conductuales perfilados por la propia religiosidad, emulando comportamientos ritualizados que habían sido largamente propagados por la propia Iglesia y dotándolos de una representatividad grotesca e injuriosa. De acuerdo con esta última argumentación, podrían entenderse mejor las escenificaciones macabras consistentes en la amputación, la destrucción o la mofa multitudinaria, representada mediante su desfile grotesco por las calles y las vías públicas, de las imágenes sagradas albergadas en los templos y lugares de culto; la burda puesta en escena de numerosas pantomimas que trataban de imitar los rituales eclesiásticos, llevadas a cabo por seglares e individuos anónimos disfrazados con las indumentarias talares o los atuendos propios de la condición sacerdotal, o la macabra profanación de los sepulcros alojados en los templos y conventos, y la exhumación de los cadáveres momificados de religiosos y religiosas ejecutada con la finalidad de testificar su condición humana y desmitificar los relatos en torno a su supuesta inmortalidad, sometiéndolos a la sorna colectiva o deshonrándolos con una finalidad moralizadora y vengativa³⁴³. En otros muchos casos lo que se pretendía era castigar con ejemplaridad las expresiones más desviadas, intolerables o deshonestas observadas en el comportamiento de muchos sacerdotes o miembros del clero (propensión a la lascivia o la lujuria, uniones carnales con mujeres casadas o menores de edad, abusos sexuales de todo tipo y un largo etcétera), cuando no extirpar cualquier símbolo religioso justificativo del orden ideológico y social

342. Al respecto consúltese M. DELGADO, *La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea*, Barcelona, Humanidades, 1992 y "Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939", *Ayer*, 27, (1997), (R. CRUZ (ed.), "El anticlericalismo"), pp. 149-180. Sobre la propagación de las culturas del anticlericalismo y el proceso de secularización de la vida social en la España contemporánea, así como sobre la influencia de ambos factores en las expresiones de iconofobia y furor antirreligioso de las primeras semanas de la Guerra Civil, véanse M. P. SALOMÓN CHÉLIZ, *El anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002; M. SUÁREZ CORTINA, "Anticlericalismo, religión y política durante la Restauración", en Emilio La Parra López y Manuel Suárez Cortina (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 197-302; R. CRUZ (ed.), "El anticlericalismo", *Ayer*, 27, (1997); J. DE LA CUEVA MERINO, *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1994; del mismo autor "«Si los curas y frailes supieran...». La violencia anticlerical", en S. JULIÁ (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 191-233 y "El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil", en E. LA PARRA LÓPEZ y M. SUÁREZ CORTINA (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301.

343. Véase M. DELGADO, "Anticlericalismo, espacio y poder", *op. cit.* Véase, asimismo, *La ira sagrada, op. cit.*; M. PÉREZ LEDESMA: "Studies on Anticlericalism in Contemporary Spain", *International Review of Social History*, 46 (2001), pp. 227-255; B. LINCOLN, "Revolutionary Exhumations in Spain, July 1936", *Comparative Studies in Society and History*, 27, (1985), pp. 240-260.

tradicional, esencialmente desigualitario, que de manera inveterada venía siendo ensalzado y legitimado por la alta jerarquía eclesiástica y los representantes del sacerdocio parroquial. Pese a todo ello, resultaba de un mayor efectismo propagandístico inculpar a las izquierdas —que desde luego habían ido asumiendo progresivamente la mayor parte del legado antieclesiástico de los muy difundidos lenguajes anticlericales— de las atrocidades del anticlericalismo furibundo desatado entre las poblaciones de la retaguardia leal. Todas estas inculpaciones se aderezaron, como veremos más adelante, de toda una honda reiteración de idealizadas y recargadas narraciones en las que se identificaba a los autores —sin duda anónimos y colectivos— de los actos de violencia antirreligiosa con un puñado de extremistas marxistas. Estos furibundos extremistas eran frecuentemente representados como enajenadas bestias conducidas por un odio extremo, en una recreación atroz y agigantada que desfiguraba completamente a todos aquellos que participaron, en el seno de la retaguardia republicana, en un vasto proceso histórico cargado de transformaciones inéditas de muy diversa índole. En consecuencia con esto último, para la mayoría de los lenguajes políticos forjados desde el bando rebelde, las izquierdas marxista y anarquista resultaron arteramente responsabilizadas de los actos de violencia anticlerical cometidos en la zona leal. Pues para aquellos mismos lenguajes políticos fueron estas últimas, las izquierdas marxista y anarquista, quienes, en definitiva, instigaron a las turbas a la perpetración de una auténtica orgía de sangre, perversidad y depravación moral hasta ese instante desconocida³⁴⁴.

En cuarto lugar, quizá lo más significativo en la construcción cultural del discurso españolista, tradicionalista, católico y patriótico de las derechas agrupadas en torno al bando militar rebelde fue la torva descripción de los sucesos revolucionarios que se adueñaron de la retaguardia republicana durante los primeros meses del conflicto militar. Nos referimos, entre otras cosas, a la premeditada exageración en el recuento de las víctimas de la violencia política desencadenada contra los derechistas en las zonas controladas por las milicias frentepopulistas y las columnas gubernamentales³⁴⁵. En efecto, desde el comienzo

344. Véase *Ideal*-Edición Jaén: "Los vecinos de Arjona recuerdan aún con horror los crímenes cometidos durante el dominio rojo", 6-V-1939. Véase *ABC de Sevilla*, "La columna del comandante Buiza toma Cazalla. El odio a la religión", 15-VIII-1936.

345. Los órganos propagandísticos del naciente Estado franquista debieron de difundir una estimación a todas luces desorbitada de las víctimas de la represión política contabilizadas en la retaguardia republicana, pues los informes oficiales de los gobiernos norteamericano, inglés y francés hablaban, hacia 1937, de unas 60.000 muertes en el área de Madrid, unas 30.000 en la de Valencia y unas 50.000 en la de Barcelona, lo que contabilizaría un total, absolutamente disparatado, de 140.000 asesinatos por motivos políticos en tan solo los primeros meses de la contienda militar. Véase: H. E. KNOBLAUGH: *Correspondent in Spain*, Londres y Nueva York, Sheed and Ward, 1937, pp. 75-76. Véase asimismo: *Odiel (Huelva)*, "La reconquista de Baena por las tropas salvadoras. Los asesinatos cometidos acusan aquí refinamientos crueles", 5-VIII-1936; *Odiel*, "Lo ocurrido en la cárcel de La Palma del Condado, es lo más horroroso que puede concebir el criminal más repugnante", 7-VIII-1936. Consúltese también: Antonio ARACIL PONS: *Dolor y Triunfo. Héroes y mártires en los pueblos de Andalucía durante el Movimiento Nacional*, Barcelona, Tipografía Católica Casals, 1944. Véase: "A PRELIMINARY OFFICIAL REPORT ON THE ATROCITIES COMMITTED IN SOUTHERN SPAIN IN JULY AND AUGUST, 1936, BY THE COMMUNIST FORCES OF THE MADRID GOVERNMENT. TOGETHER WITH A BRIEF HISTORICAL NOTE OF THE COURSE OF RECENT EVENTS IN SPAIN. ISSUED BY AUTHORITY OF THE COMMITTEE OF INVESTIGATION APPOINTED BY THE NATIONAL GOVERNMENT AT BURGOS", Londres, Eyre and Spottiswoode, 1936. Consúltese asimismo: *ABC de Sevilla*, "Los crímenes cometidos en Castro del Río... Más de

del conflicto militar no cesaron de hacer su aparición en la prensa derechista las fabulaciones macabras acerca de los asesinatos cometidos por los extremistas de izquierda en la retaguardia enemiga. Particularidad esta última que resulta aún más chocante si se consideran los simultáneos actos de exterminio masivo que por aquellos mismos días se estaban practicando en la retaguardia nacionalista, dirigidos contra los jornaleros más combativos y sindicalizados así como contra los representantes de la izquierda y el republicanismo democrático³⁴⁶. En innumerables ocasiones, las referidas narraciones acerca de la violencia revolucionaria de los marxistas, contenidas en breves reportajes periodísticos y rememoraciones personales de carácter eminentemente propagandístico, se regocijaban en la recreación de los más nimios y escabrosos detalles. Y en infinidad de ellas se aludía al carácter sanguinario, a la atrocidad sin límites, y a la más profunda repugnancia, mostradas por la vileza de los actos represivos practicados por los izquierdistas contra las personalidades derechistas más destacadas de cada localidad, o los integrantes de la patronal y las clases acomodadas de cada municipio³⁴⁷. En casi todas estas fabulaciones, pero de igual manera en muchos de los testimonios aportados por algunos voluntarios derechistas que dieron fe de las impresiones obtenidas en la retaguardia enemiga, se aplicaba a las secuencias descriptivas un molde interpretativo cuajado de estereotipos y construcciones mentales de carácter cultural. De esta manera, se contribuía eficazmente a la edificación de un discurso antiizquierdista rotundamente despreciativo de los componentes de los comités populares y las milicias de izquierda, logrado mediante la estrecha identificación de estos últimos y

ciento cincuenta personas asesinadas”, 1-X-1936. Respecto a la grandilocuencia de este último titular, lo cierto es que las rigurosas investigaciones llevadas a cabo por Francisco Moreno Gómez revelan únicamente la existencia de 79 víctimas de derechistas como consecuencia de las acciones represivas llevadas a cabo por los comités populares, en la mencionada localidad cordobesa de Castro del Río, durante el periodo en el que la población estuvo bajo su control. Véase F. MORENO GÓMEZ, *La Guerra Civil en Córdoba*, op. cit., pp. 212-213. Véase también ABC de Sevilla, “En el pueblo de Fuente Obejuna se repiten los crímenes llevados a cabo por los marxistas, donde sembraron el terror”, 7-X-1936. En esta última crónica periodística se afirma que fueron más de ochenta las personas asesinadas por los miembros de los comités populares, cuando han sido contabilizadas únicamente 63. Por el contrario, una vez ocupada la población por las tropas rebeldes encuadradas en la columna comandada por Gómez Cobián, se practicó la ejecución de casi cuatrocientas personas. Véase F. MORENO GÓMEZ, *La Guerra Civil*, op. cit., pp. 438-443.

346. Al respecto consúltense las siguientes obras de F. ESPINOSA MAESTRE, *La Guerra Civil en Huelva*, op. cit.; *La columna de la muerte. El avance del Ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003 y *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936*. Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz, Barcelona, Crítica, 2006. Véase asimismo F. COBO ROMERO, *Revolución campesina y contrarrevolución franquista*, op. cit. Un testimonio próximo a la cruenta represión practicada por el Ejército y los falangistas en la retaguardia “nacionalista” andaluza puede hallarse en A. BAHAMONDE Y SÁNCHEZ DE CASTRO, *1 año con Queipo. Memorias de un nacionalista*, Buenos Aires, Ediciones Republicanas, [s.a.], pp. 103-105 y 107-111.

347. Véase: C. LANGA NUÑO: *De cómo se improvisó el franquismo durante la Guerra Civil: la aportación del ABC de Sevilla*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2007, pp. 185-193. Véase *Ideal*, “Algunas personas fueron quemadas vivas por los rojos en Alcalá la Real”, 3-X-1936; “Baza vuelve a la vida tras el terror sufrido”, 2-IV-1939; *Ideal*-Edición Jaén, “Los vecinos de Arjona recuerdan aún con horror los crímenes cometidos durante el dominio rojo”, 6-V-1939; *Ideal*, “Los marxistas destruyeron edificios y asesinaron a numerosas personas en Cádiz”, 5-VII-1939; “El crimen más espeluznante de Huéscar fue el martirio de una mujer de 78 años”, 4-IV-1939; “En Martos cometieron los rojos más de quinientos asesinatos”, 6-IV-1939, y un largo etcétera. Véase asimismo ABC de Sevilla, “Ensañamiento de los rojos. Persecución sin cuartel a los elementos de derecha. Un matrimonio quemado vivo. Refinamientos del terror marxista”, 3-VIII-1936.

sus integrantes con una odiosa especie de seres depravados, portadores de la mayor de las degradaciones morales y humanas jamás concebida³⁴⁸.

Y en quinto, y último lugar, resultan muy reveladores los reportajes periodísticos en los que se reconstruían exageradamente los actos de violencia anticlerical e iconoclastia, las destrucciones, la devastación causada por los marxistas, y la gloriosa liberación de los pueblos y ciudades sometidos al dominio de las izquierdas. En todos estos reportajes se recurría a la profusa utilización de multitud de elementos descriptivos cargados de una densa recreación imaginaria y sublimada. Muchos de ellos respondían a un modelo de transmisión de noticias o acontecimientos que se fue progresivamente modelando en la retaguardia rebelde, y que recurría al empleo de una serie de aditamentos insustituibles de carácter cultural, imaginario y ritualizado. De esta manera se lograba una contraposición, dotada de una sorprendente plasticidad y persuasión en cierto modo pueril pero sumamente efectista, basada en la confrontación de los atributos de cobardía, degradación moral y falta de humanidad sistemáticamente imputados a los miembros de los comités populares, de las milicias gubernamentales o de las izquierdas revolucionarias marxistas o anarquistas, en un extremo, y la hondura de principios, la sublime virilidad, la valentía o la intachable y excelsa conducta consustancial con las tropas franquistas y los integrantes de los órganos parapoliciales ultraconservadores forjados en la retaguardia nacionalista, en el extremo opuesto³⁴⁹.

Pensamos, pues, que muy probablemente la transmisión llevada a cabo por la prensa derechista de los acontecimientos revolucionarios de la retaguardia republicana, así como de la violencia política ejercida contra las derechas y de los actos de anticlericalismo, se convirtió en un auténtico agregado de significados dotado de una elevada funcionalidad discursiva y simbólica. Este conglomerado de idealizaciones estaba asistido de una arrolladora fuerza movilizadora y cohesiva. Esto último quizás se debiera a que su propio revestimiento lingüístico y cultural se hallaba impregnado de la mayor parte de los elementos interpretativos y los valores ideológicos que habían alimentado el acervo nacional-católico, antiizquierdista y antirrepublicano de las derechas fascistizadas a lo largo de los años treinta. La eficacia persuasiva de todos sus componentes encumbró el mencionado discurso a la categoría de auténtico instrumento cincelador de una identidad colectiva agrupada en torno a los principios de la honestidad, la espiritualidad, el decoro y el más hondo sentimiento católico. Pero asimismo edificada sobre el respeto a la tradición, la vivencia exaltada del amor patrio y un profundo espíritu de sacrificio y cumplimiento del deber. En alguna medida la primacía alcanzada por este específico discurso ultranacionalista y ultracatólico entre el conjunto de propuestas de construcción cultural e identitaria que circularon en la zona nacionalista, disputándose su hegemonía, quizá deba ser entendido en parte como la culminación de una visión absolutamente idealizada y falseada de lo acontecido en la retaguardia republicana.

348. Véase *Ideal*, "Guadix se ha salvado con el himno de la Falange", 30-III-1939.

349. Véase B. SORIA MARCO, *Cruzada Nacionalista. Memorias*, op. cit., pp. 145-147.

3. Las ideas-eje y los contenidos lingüísticos del discurso justificativo de la guerra

Desde la prensa derechista y de inspiración católica que se difundió con prodigalidad en la retaguardia nacionalista, los columnistas y editorialistas vertieron una prolongada serie de definiciones deliberadamente deformadas acerca de la insólita coyuntura histórica significada por de la Guerra Civil. Tales definiciones se hallaban instaladas sobre el uso de instrumentos conceptuales que venían siendo manejados, desde algún tiempo atrás, por la derecha antiliberal, ultranacionalista y católica. Es decir, por aquella misma derecha radicalizada y fascistizada que venía adoptando, desde los inicios de la década de los treinta del pasado siglo XX, una actitud crecientemente antiparlamentaria y antirrepublicana.

También proliferó en la labor de columnistas, teóricos, propagandistas y editoriales que colaboraron con mayor o menor asiduidad en las páginas de la prensa derechista durante la Guerra Civil el empleo de diversos móviles teóricos, extraídos de la panoplia de razonamientos esgrimida por el fascismo europeo de entreguerras³⁵⁰. En tal sentido, merece ser destacada la simbolización empleada por algunos editorialistas a la hora de desentrañar las raíces históricas que habían conducido al desencadenamiento de la Guerra Civil. Para muchos de aquellos, la nación española se había visto inmersa, a lo largo de las últimas décadas, en un irreversible proceso de descastamiento e irrefrenable declive, acuciada, en una proyección ascendente, por un enemigo que pretendía debilitar los más firmes lazos que desde antaño habían asegurado su cohesión y su naturaleza profundamente católica, esencialista y pura. Tal proceso degenerativo vendría motivado por la irrupción, en el escenario de las ideologías políticas o de los valores éticos y religiosos, de toda una pléyade de ideas y propuestas amenazadoras, disolventes y consuntivas. Por todo ello, el discurso legitimador del alzamiento rebelde y la Guerra Civil defendía el empleo de una fuerza desconocida, instalada sobre el ejercicio supremo de la violencia. Es decir, de una violencia legitimada por la teórica grandeza de la tarea encomendada, y concebida como el instrumento regenerador —y palingenésico— que propiciaría no solamente la recuperación de la perdida fortaleza espiritual y política de la patria, sino asimismo el aniquilamiento despiadado de sus más odiados enemigos³⁵¹.

En tal sentido, el conflicto era interpretado como la suprema reacción de la nación agredida (e invadida), en su intento por recuperar aquellos elementos de mayor pureza espiritual (y civilizatoria) que venían siendo considerados como los ejes vertebrales sobre los que aquella aparecía encarnada y definida. La guerra, pues, se nos presentaba así como el empeño histórico colectivo por devolver a la patria su menoscabado esencialismo católico y tradicionalista. Atribuyendo a la victoria sobre los enemigos un carácter

350. Véase R. GRIFFIN, "Il nucleo palingenetic dell'ideologia del 'fascismo generico'", en A. CAMPI (a cura di), *Che cos è il fascismo?*, op. cit., pp. 97-122. Véase asimismo R. GRIFFIN (ed.), *International fascism: theories, causes and the new consensus*, Londres, Nueva York, Arnold, Oxford University Press, 1998.

351. Véase *Ideal*, "España es nuestra", 14-VIII-1936.

regenerador, palingenésico y milenarista³⁵², íntimamente asociado a la visión exaltadora, purificadora y sublimada de la violencia de que hacía gala el fascismo de entreguerras. De esta manera, la contienda militar quedaba simbolizada como el crisol desde donde emergería una Nueva España, refundada y resucitada gracias a la fusión de las energías provenientes de sus más nobles y ancestrales ideales³⁵³. Ante tamaña coacción a los designios de la patria, y frente a tan desmedido asalto a los principios espirituales sustentadores de la nación española, el movimiento liberador y la violenta respuesta frente a los enemigos se convertían en una noble e inexcusable empresa. Una empresa que debería, por fuerza, ser sostenida por un heterogéneo y multiforme conjunto de grupos sociales y profesionales, mutuamente identificados a la hora de compartir un común sentimiento antiizquierdista, antidemocrático y de penetrante regeneración nacional³⁵⁴.

3.1. La conmemoración ritualizada y la construcción de nuevas identidades

La mayor parte de las visiones figuradas y las reconstrucciones mitificadas de la guerra y su significación histórica aparecieron íntimamente ligadas a una casi permanente ritualización y escenificación del mito de la Nueva España. Se pretendía, con ello, dotar de plasticidad, a la vez que vigorizar adecuadamente, al vasto conjunto de componentes esencialistas, trascendentales, milenaristas o puramente místicos que vertebraban el discurso movilizador e identificativo, empleado desde la retaguardia nacionalista por los rebeldes de cara a la justificación de su particular proyecto político. Las ideas contenidas en la definición lingüística de los discursos movilizadores que proliferaron durante el conflicto, en todo el campo rebelde, asumían una nueva forma de edificante corporeidad mediante la premeditada teatralización de sus componentes estéticos más visibles, llevada a cabo por los nuevos protagonistas del proyecto político fascistizado y totalitario que se estaba edificando. Las conmemoraciones del alzamiento militar contra las instituciones y el Estado republicano, reiteradamente celebradas durante los años 1937, 1938 y 1939, se erigieron

352. En las numerosas recreaciones de la naturaleza del conflicto armado esencialmente mitificadas, espiritualistas o altamente idealizadas, abundaron las alusiones al carácter épico de la contienda militar sostenida contra los "enemigos de España"; identificando la victoria sobre estos últimos con la inauguración de una nueva era en la Historia de España, teñida de elementos alusivos a la inauguración de una gloriosa andadura edificada sobre el resurgir de la "Nación Eterna". Se mezclaban, de esta manera, elementos míticos con componentes místicos y casi religiosos, que ayudaban a concebir la Guerra Civil como una auténtica "Cruzada" sobre la que descansaría el renacer de una "Nueva Nación" firmemente anclada sobre los componentes más puros y esencialistas del pensamiento tradicional. Resulta revelador el siguiente párrafo, aparecido en las páginas del diario granadino *Ideal*: "A la altura a que el valor y la fe españoles han llegado en la gesta gloriosa [se refiere a la Guerra] jamás se elevó pueblo alguno del orbe. Es nuestro timbre de gloria y la carta de presentación para desfilar, de ahora en adelante, por los senderos humanos, recibiendo a nuestro paso el homenaje de justicia que nuestro pueblo merece. Regueros de sangre alumbran la nueva aurora. Pero el sol amanece esplendoroso y de esa sangre y de esa tierra, fecunda por las cenizas de nuevas legiones de mártires y de héroes, brotarán los frutos nuevos, tan vigorosos, tan sanos, tan fecundos que la humanidad volverá a nutrirse de su médula". Véase *Ideal*, "Luces y resplandores de la Guerra", 4-X-1936. Véase asimismo ABC de Sevilla, "Discurso del Generalísimo Franco ante el micrófono de Radio Nacional", 20-VII-1937; *Ideal*, "Granada celebra con esplendor el Día del Alzamiento. Discurso del Sr. Gallego Burín", 19-VII-1938, e *Ideal*, "La Bandera de la Victoria", 15-VIII-1936.

353. Véase *Ideal*, "La bandera de la victoria", 15-VIII-1936.

354. Véase *Ideal*, "Santiago y ¡Viva España!", 26-VII-1936 y "Contra quiénes luchamos", 5-VIII-1936.

en auténticos episodios de intenso fervor y profunda comunión entre la multitud entusiasmada y los representantes militares, civiles y eclesiásticos del Nuevo Estado franquista. Los desfiles callejeros de las milicias falangistas confluían en multitudinarias manifestaciones de fe religiosa y ardor patriótico, donde se fundían las formas sacralizadas del culto cristiano con los signos de una nueva religión laica que exaltaba a la Nación Liberada, y proclamaba el regreso del pasado esplendor imperial y católico de la Patria Única³⁵⁵. En muchas de estas expresiones multitudinarias de adhesión incondicional y apasionada a los principios antiliberales, antirrepublicanos y antiizquierdistas que exhumaban los discursos legitimadores del Estado franquista en proceso de construcción, la muchedumbre en todas ellas presente participaba de una suerte de celebración cargada de componentes estéticos, litúrgicos, místicos y sacralizados. Hasta tal extremo que los mencionados cultos cívico-religiosos se convirtieron en auténticas manifestaciones de exaltación ultranacionalista, donde sus participantes se sentían imbuidos de una profunda corriente de vivencias altamente espiritualizadas, que reforzaban su convicción de pertenencia a una nueva comunidad nacional orgánica, cohesionada, aguerrida y viril.

Desde esta particular percepción, se entienden mejor las impresionantes puestas en escena de las denominadas misas de campaña, celebradas en amplios espacios públicos, presididas por monumentales escenarios cargados de insignias y emblemas alusivos a la fusión entre la cruz y la espada, y dotadas de un espectacular efectismo sensorial y emotivo. Así lo prueban, al menos, las espectaculares celebraciones del III^{er} Año Triunfal que se diseminaron, el 18 de julio de 1938, tanto por la ciudad de Sevilla como por los principales núcleos de población y capitales de provincia de la Andalucía nacionalista³⁵⁶. Para culminar con la grandiosa conmemoración del final victorioso del Ejército rebelde en la Guerra Civil que tuvo lugar en Sevilla el 17 de abril de 1939, con la presencia del generalísimo Franco, del general Queipo de Llano, de unos sesenta mil hombres uniformados y de más de trescientos mil asistentes a los actos públicos convocados³⁵⁷.

4. La adhesión al franquismo de las clases medias rurales

El final de la guerra, y el consabido triunfo de las tropas rebeldes, trajo consigo la implantación en todo el territorio nacional de un nuevo régimen, fuertemente centralizado,

355. El 18 de julio de 1937 se celebraron actos multitudinarios de carácter cívico-militar-religioso en las más importantes ciudades y poblaciones de la Andalucía nacionalista, repitiéndose en casi todas ellas un patrón común de actos conmemorativos que congregaron cuantiosísimas multitudes. Véase *ABC de Sevilla*, "Toda la España Liberada por el heroico esfuerzo del Ejército celebra con brillantes actos la fecha 18 de julio", 20-VII-1937.

356. Véase *ABC de Sevilla*, "España, redimida por Franco, vibró ayer de fervores patrióticos al conmemorar el 18 de julio", 19-VII-1938.

357. Véase *Ideal*, "Unas trescientas mil almas en plena exaltación patriótica", 18-IV-1939; *ABC de Sevilla*, "Banderas victoriosas en Sevilla", 18-IV-1939.

antidemocrático y dotado de una inequívoca vocación totalitaria, que abrazó las consignas del fascismo y practicó una violenta represión sobre los grupos políticos y sindicales representativos de los trabajadores industriales y los jornaleros de extensas zonas de predominio latifundista y de la gran propiedad agraria. El Nuevo Estado franquista construyó un poderoso entramado institucional en el ámbito del poder local, para asegurar su reproducción normalizada y su continuidad en el tiempo. Asimismo, a través de los nuevos Ayuntamientos, el régimen franquista tejió una amplia red de apoyos sociales acentuadamente diversificada y heterogénea, que aglutinó la adhesión de decenas de miles de individuos³⁵⁸. En torno a los nuevos poderes locales franquistas, y alrededor del círculo de ungidos por los beneficios de la victoria del bando nacionalista, se agrupó un extenso colectivo integrado por muchos de quienes habían resultado enormemente perjudicados por el avance de las izquierdas en el periodo anterior. Aun cuando al entramado de centros de decisión y núcleos de influencia que acogía al variopinto conjunto de los vencedores, se sumaran quienes habían experimentado un fenómeno de profunda rechazación, seducidos por la vorágine de exaltadas proclamas de regeneración nacional profusamente difundidas durante la contienda militar, o impelidos por la necesidad de resarcirse de los enormes perjuicios que les habían ocasionado, tanto la intensa conflictividad social del periodo republicano entre 1931 y 1936, como las acciones revolucionarias de los más exaltados miembros de los comités populares y los jornaleros izquierdistas durante el transcurso de la Guerra Civil. Una de las piezas fundamentales sobre las que se instalaba aquel denso entramado político-institucional del franquismo al que hemos aludido fue el poder municipal.

En resumen, pues, podemos afirmar abiertamente que tras la victoria franquista, las clases patronales, los pequeños y modestos labradores, junto al abigarrado conjunto de sectores sociales intermedios dañados en sus intereses por la experiencia democratizadora de los años treinta, constituyeron una inédita y renovada alianza en torno a los nuevos Ayuntamientos y las recién transformadas instituciones de carácter provincial, al sentirse cada vez más identificados con las propuestas de regreso al viejo orden y reconstrucción del tradicional modelo de jerarquización social. Muchos de estos nuevos integrantes de los poderes locales y provinciales franquistas recuperaron su privilegiada condición de dominio y control político sobre el conjunto de las clases sociales populares, el campesinado más pobre y los jornaleros, y se erigieron en los nuevos grupos dominantes en las jerarquizadas y desigualitarias comunidades agrarias del sur peninsular.

Como ya señalábamos más arriba, un porcentaje nada desdeñable de quienes pasarían muy pronto a prestar sus servicios al Nuevo Estado, desde su presencia activa en los primeros Ayuntamientos franquistas o formando parte del personal emplazado al frente de las Diputaciones Provinciales, se alistó con premura en las filas del Ejército rebelde, o

358. Al respecto consúltese: J. SANZ HOYA, *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria*, op. cit.; F. COBO ROMERO y T. M. ORTEGA LÓPEZ, *Franquismo y posguerra en Andalucía oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2005. Destaca, asimismo, la aportación de M. Á. DEL ARCO BLANCO, *Hambre de Siglos*, op. cit.

acudió presto a enrolarse en las milicias falangistas y tradicionalistas. De tal forma que, o bien sufrió una violenta persecución por parte de las izquierdas en la retaguardia republicana, reforzando así posteriormente su adhesión incondicional al nuevo régimen franquista, o bien se adhirió a Falange Española o a las tropas insurgentes desde los primeros meses del conflicto militar o a lo largo del mismo³⁵⁹. Quizá esto último demuestre la secuencia de un *continuum* histórico que ligó permanentemente factores tan decisivos como la persistencia de la conflictividad sociolaboral —y su acentuación durante el periodo republicano—, el ascenso de las izquierdas, la profundización de las fracturas políticas, culturales y religiosas de la sociedad rural andaluza, y la creciente capacidad reivindicativa de las clases populares, de una parte, con la precipitada constitución de una extensa coalición reaccionaria, de la otra. Dicha coalición aglutinaría en su seno, desde 1936 en adelante, a una heterogénea amalgama de formaciones políticas derechistas y conservadoras interesadas en acabar con la experiencia democrática de los años treinta. Todo ello explica mucho mejor, o al menos así pensamos, la rica complejidad de los múltiples apoyos sociales que recibió en tierras andaluzas el bando rebelde durante la Guerra Civil y en la primera etapa de edificación del Nuevo Estado franquista.

359. F. COBO ROMERO y T. M. ORTEGA LÓPEZ, "No solo Franco", *op. cit.* Véase también M. Á. DEL ARCO BLANCO, "Hombres nuevos", *op. cit.*; D. A. GONZÁLEZ MADRID, "Coaliciones de sangre en el poder político local. Castilla-La Mancha, 1939-1945", *Ayer*, 73, 1, (2009), pp. 215-244; J. SANZ HOYA, *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria*, *op. cit.*

LOS PODERES LOCALES Y LA PLASMACIÓN DE LAS LEALTADES POLÍTICAS AL NUEVO ESTADO. UNA APROXIMACIÓN DESDE EL CASO ANDALUZ

1. Planteamientos iniciales

Como ya ha sido expuesto anteriormente, las aproximaciones efectuadas por la historiografía en torno a la cuestión de la naturaleza y los orígenes históricos del régimen franquista han situado nuestros conocimientos al respecto de todo ello en una posición visiblemente avanzada. Esto último nos ha posibilitado para disponer, a día de hoy, de un complejo y abundante material teórico e interpretativo que ha permitido resituar a la dictadura del general Franco en el ámbito de los regímenes dictatoriales del periodo de entreguerras que surgieron, instalados en la adopción de soluciones de carácter fascista, ultranacionalista, autoritario o antiliberal, como respuesta a las múltiples crisis padecidas por el parlamentarismo y la democracia liberal europea tras la conclusión de la Gran Guerra. Una gran cantidad de estudios, incluso muchos de ellos inspirados en la metodología historiográfica del análisis comparado, ha resuelto, en consecuencia, multitud de dudas acerca de la función o misión histórica que desempeñó el régimen franquista durante su primera etapa de definición institucional, así como en lo referido a los apoyos sociales que sustentaron al bando rebelde que resultó finalmente triunfante tras la conclusión del conflicto militar de 1936-1939³⁶⁰. Sin embargo, pese a que los estudios y monografías más reputados han allanado un tortuoso camino en la dirección señalada,

360. Sin pretender ser exhaustivos, cabe mencionar algunas de las aportaciones más interesantes a este respecto. Véanse, pues, I. SAZ CAMPOS, *Fascismo y Franquismo*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2004; I. SAZ CAMPOS, *Las caras del franquismo*, Granada, Comares, 2013; J. CASANOVA, *Europa contra Europa, 1914-1945*, Barcelona, Crítica, 2011; J. CASANOVA, "Europa en guerra, 1914-1945", *Ayer*, 55, (2004), pp. 107-126; J. CASANOVA, "La sombra del franquismo: ignorar la historia y huir del pasado", en J. CASANOVA (et alii), *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón, 1936-1939*, Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 1-28; I. SAZ CAMPOS, "El primer franquismo", *Ayer*, 36, (1999), pp. 201-221, y del mismo autor, "El franquismo: ¿régimen autoritario o dictadura fascista?", en J. TUSELL, S. SUEIRO, J. M. MARÍN y M. CASANOVA, *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, Madrid, UNED, 1993, pp. 189-201, y "Algunas consideraciones a propósito del debate sobre la naturaleza del franquismo y el lugar histórico de la dictadura", en J. M. THOMÁS (ed.), *Franquismo, fascismo. Franquisme, fascisme. Franchismo, fascismo*, Reus, Fundació d'Estudis Socials i Nacionals Josep Recasens i Mercadé, 2001, pp. 29-52; M. PÉREZ LEDESMA, "Una dictadura por la gracia de Dios", *Historia Social*, 20, (1994), pp. 173-193; E. COLLOTTI: "Cinque forme di fascismo europeo. Austria, Germania, Italia, Spagna, Portogallo", en L. CASALI (ed.), *Per una definizione della dittatura franchista*, Milán, Franco Angeli, 1990, pp. 41-55.

nuestros conocimientos acerca de los fenómenos microespaciales de constitución de los más elementales núcleos de consolidación institucional del nuevo régimen franquista, y aquellos otros relacionados con la plasmación de las iniciales actitudes de vinculación emocional o ideológicamente consciente con las propuestas del aún embrionario Estado franquista, todavía resultan insuficientes. Continuamos desconociendo, pues, en su manifestación más esencial, la mayor parte de esa otra historia circunscrita al ámbito de los comportamientos individuales o colectivos, registrados en las esferas de la organización política local o municipal, que condujeron a las expresiones de vinculación y compromiso de determinados grupos sociales con el proyecto encarnado por el Nuevo Estado, y que finalmente quedaron plasmadas mediante la prestación de sus servicios en la constitución de los primeros Ayuntamientos franquistas. Y, desde luego, ignoramos casi todo lo relativo a la forma en que se produjo, durante los intensos años de agitación política y social de la II República y la Guerra Civil, la masiva decantación de extensos y multiformes conjuntos socioprofesionales de las clases medias y de algunos segmentos de los sectores populares, en derredor de las propuestas crecientemente antirrepublicanas, antiizquierdistas y antidemocráticas defendidas por el bando militar rebelde y las instituciones primigenias del Nuevo Estado franquista. Como consecuencia de tales carencias, si bien se ha escrito mucho, y muy bueno, alrededor de los procesos de constitución de los nuevos poderes locales franquistas, entendidos como núcleos primarios de aglutinamiento de apoyos sociales al régimen en sus estratos administrativos más elementales, más bien podríamos afirmar que, pese a honrosísimas excepciones, han prevalecido las interpretaciones instaladas en la defensa de lo que podríamos denominar como la tesis de la continuidad de las oligarquías municipales tradicionales. Es decir, en una considerable proporción de los muy meritorios trabajos que han venido apareciendo a lo largo de los últimos años, empeñados en dilucidar los caracteres socioprofesionales del personal político situado al frente de los Ayuntamientos o las Diputaciones Provinciales franquistas de la primera etapa del régimen, se ha insistido en la afirmación de que tales instituciones administrativas descansaron mayoritariamente sobre el regreso a las responsabilidades del poder local o provincial de las tradicionales élites y oligarquías que las habían venido ejerciendo durante la etapa de la Restauración o la dictadura del general Primo de Rivera³⁶¹. Para la mencionada tesis interpretativa, esas mismas oligarquías municipales de corte tradicional habrían sido restituidas por la dictadura militar franquista en idénticas posiciones privilegiadas a las que venían disfrutando mediante la ocupación de los principales cargos de la administración local, y de las que fueron

361. Algunas destacables investigaciones, aparecidas entre los años 2006 y 2016, han matizado profundamente la tesis de la continuidad de las elites políticas locales tradicionales situadas al frente de los ayuntamientos franquistas durante la primera etapa de implantación del régimen. Al respecto véase M. Á. DEL ARCO BLANCO, *Hambre de siglos*, op. cit. y M. Á. DEL ARCO BLANCO, "Hombres nuevos", op. cit.; J. SANZ HOYA, "El Partido Fascista y la conformación del personal político local al servicio de las dictaduras de Mussolini y Franco", *Historia Social*, 71, (2011), pp. 107-123; J. SANZ HOYA, *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria*, op. cit.; J. SANZ HOYA, "Camarada gobernador. Falange y los gobiernos civiles durante el primer franquismo", en E. NICOLÁS MARÍN y C. GONZÁLEZ MARTÍNEZ (coords.), *Ayeres en discusión*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008; D. A. GONZÁLEZ MADRID, "Coaliciones de sangre", op. cit.; D. A. GONZÁLEZ MADRID, *La Falange Manchega*, op. cit.

súbitamente desalojadas al producirse la instauración del régimen democrático de la II República. Quizás la tozudez con la que continúa persistiendo, cada vez más débilmente en nuestra historiografía centrada en el análisis de los apoyos sociales al régimen del general Franco, la hipótesis de que la dictadura franquista se edificó sobre una extendida práctica de restitución generalizada de los representantes políticos de las tradicionales clases y oligarquías dominantes en sus antiguos puestos de privilegio, deba mucho a la ausencia de trabajos asociados a un análisis sistemático de identificación de los nuevos responsables municipales designados desde 1938 en adelante. Y es por esto último por lo que, interesados en deshacer, o en matizar, determinadas visiones estereotipadas sobre el carácter predominantemente continuista otorgado al franquismo en lo tocante a la gestación de las alianzas sociales que se configuraron en sus orígenes, consideramos oportuna esta nueva incursión, incómodamente situada en medio de un océano de investigaciones indudablemente rigurosas. Partiendo, pues, de un análisis exhaustivo y pormenorizado de los perfiles sociales y profesionales de casi cinco mil quinientos cargos municipales, repartidos por la extensa geografía de las ocho provincias andaluzas, e indagando asimismo en los antecedentes políticos e ideológicos que modelaron los contornos individuales de cada uno de ellos, nos hemos atrevido a formular una nota discrepante. Defendemos la hipótesis, que trataremos de probar oportunamente, del complejo y heterogéneo carácter de las alianzas sociales reaccionarias que, desde los planos más elementales de la confrontación social y la polarización ideológica del mundo rural y urbano de Andalucía, se configuraron durante los conflictivos años republicanos. Un buen número de tales alianzas llegó a alcanzar un alto grado de depuración en el transcurso la Guerra Civil y en los primeros años del régimen franquista, hasta convertirse en uno de los pilares esenciales que hicieron posible la definitiva instauración de este último, así como su perdurabilidad en medio de una situación, tanto interna como externa, francamente adversa. El régimen franquista, pues, no solamente concitó la adhesión entusiasta de las tradicionales oligarquías dominantes y los grupos sociales económicamente privilegiados, según reza en el decálogo de las interpretaciones sobre los orígenes sociales del franquismo más difundido, sino que se instaló sobre un magma social multicolor que agrupaba a extensos segmentos de las clases medias, e incluso a determinados componentes, sin duda minoritarios, de los sectores populares, que vieron en el franquismo el hipotético regreso a la paz social y la definitiva superación de los luctuosos sucesos acontecidos durante el transcurso del régimen republicano. Hasta el extremo que, en el turbulento periodo de la Guerra Civil, muchos de aquellos segmentos sociales mencionados que se vieron particularmente castigados por la espiral de violencia política y radicalización verbal e ideológica de las izquierdas en la retaguardia leal, acabaron sintiéndose sumidos en una poderosa corriente de emociones deseosas de venganza, anhelantes del regreso a la paz y la concordia y cargadas de fuertes sentimientos antirrepublicanos, antidemocráticos y de profundo odio antiizquierdista³⁶². Llegado

362. Véase A. CAZORLA SÁNCHEZ, "Beyond *They Shall Not Pass*. How the Experience of Violence Reshaped Political Values in Franco's Spain", *Journal of Contemporary History*, 40, 3, (2005), pp. 503-520; C. FUERTES MUÑOZ, *Viviendo*

este punto, el planteamiento de las hipótesis expuestas nos obliga a definir mejor nuestras propuestas, ubicándolas en el marco de los ya dilatados estudios en torno a las bases sociales del régimen franquista en el ámbito municipal.

2. Los poderes locales como escenario privilegiado de adhesión al Nuevo Estado franquista

Buena parte de los estudios focalizados en la inicial implantación o institucionalización de la dictadura franquista ponen de manifiesto cómo la extracción de los cuadros intermedios de la administración local atendió a criterios plurales³⁶³. Desde el punto de vista socioeconómico, en la composición de las nuevas comisiones gestoras tanto urbanas como rurales encontramos representantes de los distintos estratos sociales —altos, medios y bajos³⁶⁴—, algunos incluso sin un nivel cultural suficiente para el desempeño de los cargos concejiles³⁶⁵. Los ediles de los Ayuntamientos de las zonas rurales y agrarias solían ser en su mayoría pequeños y medianos propietarios rústicos, o muy ocasionalmente integrantes del campesinado sin tierra de braceros y jornaleros agrícolas³⁶⁶. Junto a todos ellos era frecuente también la presencia de artesanos rurales, comerciantes y tenderos dedicados a la venta de vestidos, objetos de consumo popular y productos alimenticios, aun cuando predominasen los representantes de los estratos intermedios de profesionales cualificados que disfrutaban de un elevado estatus en las comunidades donde residían —maestros nacionales, farmacéuticos, abogados, empleados, médicos, veterinarios, funcionarios de la administración, etc.³⁶⁷—. Junto a todo ello, la extracción socioprofesional de los integrantes de las comisiones gestoras municipales de los núcleos urbanos de mayor

en dictadura, *op. cit.*; C. FUERTES MUÑOZ, "La 'nación vivida'. Balance y propuestas para una historia social de la identidad nacional española bajo el franquismo", en I. SAZ CAMPOS y F. ARCHILÉS (eds.), *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2012, pp. 279-300; C. HERNÁNDEZ BURGOS, *Franquismo a ras de suelo, op. cit.*

363. Los primeros trabajos centrados en esta cuestión fueron los de C. VIVER PI-SUNYER, *El personal político de Franco (1936-1975)*, Barcelona, Vicens-Vives, 1978, y M. JEREZ MIR, *Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982. Véase también G. SÁNCHEZ RECIO, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Instituto de Cultura Gil-Albert, 1996; y G. SÁNCHEZ RECIO, *Sobre todos, Franco. Coalición reaccionaria y grupos políticos en el franquismo*, Barcelona, Flor del Viento, 2008.

364. R. MORENO FONSERET y F. SEVILLANO CALERO, "Los orígenes sociales del franquismo", *Hispania*, LX/2, 205, (2000), pp. 703-724, (véanse especialmente las pp. 719-723).

365. M. ORTIZ HERAS, "El liderazgo de los gobernadores civiles como institución básica de la administración provincial", *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Alicante, 1995, pp. 181-187, p. 182.

366. E. SEVILLA GUZMÁN, *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*, Barcelona, Península, 1979, p. 133.

367. Véanse A. CAZORLA SÁNCHEZ, *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999, pp. 71-74; y Á. CENARRO LAGUNAS, *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997, p. 149.

entidad poblacional, y de las capitales de provincia, se mostraba igualmente heterogénea³⁶⁸. E incluso menudeaban los estratos sociales bajos ligados al mundo del trabajo³⁶⁹, que poco a poco fueron sustituyendo al frente de los Ayuntamientos y de las concejalías a los representantes de la tradicional oligarquía urbana³⁷⁰.

La variedad de los centros de extracción política que nutrieron los primeros Ayuntamientos franquistas fue también patente, aunque siempre limitada por la Orden Ministerial de 30 de octubre de 1937, según la cual las propuestas para el nombramiento de cargos en la administración local jamás podrían recaer sobre aquellas personas que hubieran pertenecido a organizaciones políticas integradas en el Frente Popular³⁷¹. Mediante la exclusiva constitución de las Comisiones Gestoras municipales y los Ayuntamientos con miembros pertenecientes al bando vencedor en la Guerra Civil, los nuevos poderes locales franquistas pasaron a estar conformados por concejales con antecedentes derechistas, vinculados a la derecha católica —CEDA, Acción Popular, Acción Católica, Sindicatos Agrícolas Católicos—, a Falange, al Partido Republicano Radical, a antiguos partidos conservadores y corporativistas (Unión Patriótica), o a las organizaciones tradicionalistas y monárquicas revitalizadas durante los años treinta³⁷². Pese a todo lo anteriormente expuesto, pensamos que muchos de los nuevos representantes del poder local en el nuevo régimen dictatorial habían sido atraídos hacia el complejo universo de las derechas antirrepublicanas de una manera desigual, generando compromisos de intensidad muy dispar con las organizaciones conservadoras o de la derecha fascistizada que proliferaron en el agitado periodo inmediatamente precedente a la implantación del franquismo en

368. Véanse M^a. E. NICOLÁS MARÍN, *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962*, Murcia, Biblioteca Básica Murciana, 1982, pp. 286-287; V. CAMARENA MERINO, "Las elecciones municipales de 1948, normalización y continuidad del poder local en Guadalajara", *IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, 1999, pp. 170-176, p. 174; D. GARCÍA RAMOS, "Una aproximación al personal político del Ayuntamiento de Palencia (1948-1979)", *IV Encuentro de Investigadores*, op. cit., pp. 198-204, pp. 201-202; G. J. SÁNCHEZ BRUN, *Instituciones turulenses en el franquismo (1936-1961). Personal y mensaje político*, Teruel, Instituto de Estudios Turulenses, 2002, p. 223.

369. Véase A. F. CANALES SERRANO, "Franquismo y poder local. Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y Baracaldo (Vizcaya), 1937-1962", *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, 1992, pp. 20-23, p. 22.

370. Esta cuestión la plantea Ana Frías para el caso Soria. Véase, pues, A. FRÍAS RUBIO, "El franquismo desde el estudio de sus instituciones", *I Encuentro de Investigadores*, op. cit., pp. 32-35, p. 34.

371. Instrucción Quinta de la Orden dada por el Gobierno General para "cubrir vacantes y revisar la constitución de Comisiones Gestoras". Véase BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (Burgos) de 3 de noviembre de 1937, número 379.

372. Véanse en este sentido, M. EIROA SAN FRANCISCO, "La irradiación de la política en el Nuevo Estado. Instituciones y centros de poder", *I Encuentro de Investigadores*, op. cit., pp. 77-80; E. GRANDÍO SEOANE, "El primer personal político del franquismo en la provincia de La Coruña. Cambio y continuidad de las élites políticas municipales durante la Guerra Civil en la retaguardia nacional", en J. TUSELL, S. SUEIRO, J. M. MARÍN y M. CASANOVA (coords.), *El régimen de Franco (1936-1975). Congreso Internacional*, Madrid, UNED, 1993, Tomo I, pp. 69-87; A. CALZADO ALDARÍA y R. C. TORRES FABRA, "La formación de un poder omnímodo, la Falange en la Ribera Baixa (1939-1945)", en J. TUSELL, S. SUEIRO, J. M. MARÍN y M. CASANOVA (coords.), *El régimen de Franco (1936-1975), op. cit.*, Tomo I, pp. 29-40; A. FRÍAS RUBIO, "Una aproximación al análisis del personal político y del Movimiento Nacional en la provincia de Soria", en J. TUSELL, J. GIL PECHARROMÁN y F. MONTERO (eds.), *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, 1993, pp. 643-654; J. CIFUENTES CHUECA y P. MALUENDA PONS, *El asalto a la República. Los orígenes del franquismo en Zaragoza (1936-1939)*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 1995, pp. 218-219; Á. CENARRO LAGUNAS, *Cruzados y camisas azules*, op. cit. pp. 142 y 159; y A. CAZORLA SÁNCHEZ, *Desarrollo sin reformistas*, op. cit., p. 79.

todo el territorio nacional. En definitiva, se trataría, pues, de todo un abigarrado conjunto de individuos que, o bien habían pertenecido a las formaciones políticas conservadoras o derechistas antes de la Guerra Civil, o bien habían sucumbido a la enorme capacidad de persuasión y seductora movilización desarrollada por las nuevas derechas fascistizadas de los años 30. En tal sentido, estamos plenamente convencidos de que, en un elevadísimo porcentaje de sus componentes, los Ayuntamientos, e incluso, aun cuando en menor medida, las Diputaciones franquistas, también fueron ocupados por personajes recién llegados a la vida política, desconocidos sin experiencia en el desempeño de cargos o responsabilidades en el ámbito local y provincial durante el periodo previo a la sublevación militar³⁷³, o en cualquier caso, individuos muy prontamente incorporados a la defensa de los ideales antidemocráticos y antiizquierdistas del corporativismo católico, el fascismo o el tradicionalismo monárquico³⁷⁴. Personas, en suma, que sin una militancia directa en los partidos u organizaciones de la derecha antirrepublicana se sintieron agredidas en sus más profundas convicciones, o temieron que se alterasen radicalmente sus tradicionales modos de vida. Un elevado porcentaje de todos ellos se mostró, en muchos casos, verdaderamente aterrado ante el avance experimentado por las organizaciones políticas y sindicales de la izquierda, cuando no por el preocupante cariz que adoptaba la conflictividad huelguística rural y urbana, o la proliferación de comportamientos anticatólicos o anticlericales a medida que transcurría la efímera existencia del régimen de la II República y se desplegaban los horrores padecidos en la retaguardia republicana por una multitud de derechistas e integrantes de las clases sociales propietarias. Muchos de ellos, en respuesta a los acontecimientos que se sucedieron en la vida política española después de las elecciones de febrero de 1936³⁷⁵, conectaron claramente con las propuestas de destrucción, violenta si fuese necesario, de la experiencia democrática republicana. Y se adhirieron prontamente a las formaciones políticas que de forma radical y contundente respaldaron la insurrección militar del verano de 1936.

373. Al respecto, Antonio Rivera expone que desde los primeros instantes de la Guerra Civil tanto las instituciones públicas e incluso privadas comenzaron a incorporar a "elementos nuevos afectos al régimen que a los personajes de pasado político notable". Véase A. RIVERA BLANCO, "La recomposición del poder local franquista en una ciudad de provincias", en O. RUIZ-MANJÓN y M. GÓMEZ OLIVER (dirs.), *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1990, pp. 387-404, pp. 397-398.

374. Véanse G. J. SÁNCHEZ BRUN, "Acercamiento a los núcleos de apoyo al franquismo a través del estudio del personal político del ayuntamiento de Teruel, 1936-1961", *I Encuentro de Investigadores, op. cit.* pp. 62-65, p. 63; y P. RODRIGO ROMERO, D. GONZÁLEZ MADRID y M. ORTIZ HERAS, "La institucionalización del régimen franquista en Castilla-La Nueva a través de los poderes locales (1939-945)", *IV Encuentro de Investigadores, op. cit.*, 251-257, p. 255.

375. El argumento ha sido empleado por Javier Ugarte. Según este autor fueron varios los acontecimientos que determinaron en España el entendimiento entre el *establishment*, deseoso de frenar el avance democrático republicano, y amplios sectores de las clases medias rurales y urbanas, molestas por el cariz extremadamente amenazador que presentaban el progreso imparable de las izquierdas anticatólicas y la combatividad laboral de las clases populares. De entre aquellos acontecimientos cabe destacar la labor legislativa desarrollada en los meses siguientes a las elecciones de febrero de 1936, la derrota de las opciones de la derecha en las urnas, la formación de un Gobierno débil y beligerante como era el de Casares Quiroga, la destitución de Alcalá Zamora como presidente de la II República, la reanudación de las reformas planteadas en el primer bienio republicano, y la oleada de huelgas de mayo y junio de aquel mismo año. Véase J. UGARTE TELLERÍA, *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 57-58.

Junto a todo lo anterior, creemos necesario resaltar la ruptura que el franquismo imprimió a la administración y a la vida local española, pese a que, formalmente al menos, fuesen mantenidas las instituciones de la administración territorial y periférica heredadas del sistema liberal —Gobiernos Civiles, Ayuntamientos, Diputaciones, etc.³⁷⁶—. El régimen franquista se adaptó al esquema de gobierno territorial confeccionado durante la primera mitad del siglo XIX, si bien el Nuevo Estado surgido del conflicto militar de 1936-1939 impuso una nueva forma de entender la configuración de la estructura administrativa que regulaba el funcionamiento del poder local. Más allá de la victoria en la Guerra Civil, el franquismo puso fin a las reformas que se habían venido introduciendo a lo largo del primer tercio del siglo XX. En este sentido, propició el debilitamiento de aquellas instituciones, como los Ayuntamientos y Diputaciones, más claramente responsabilizadas de la administración de políticas que afectaban directamente a los intereses de la población y, por consiguiente, más declaradamente próximas a los ciudadanos. La nueva legislación elaborada en plena Guerra Civil y en la inmediata posguerra desposeyó a Ayuntamientos y Diputaciones de sus tradicionales competencias³⁷⁷. La dictadura eliminó el principio representativo y democrático de las instituciones locales y provinciales, y lo sustituyó por los principios de jerarquía —de arriba abajo, y basado en la relación de confianza-dependencia—, de autoridad y de disciplina³⁷⁸. Con ello el franquismo eliminaba de forma inapelable cualquier rastro de autonomía municipal, sometiendo a los Ayuntamientos —y por extensión a las Diputaciones Provinciales— a la dependencia político-administrativa de los gobernadores civiles y del Ministerio del Interior³⁷⁹. Y todo ello mientras al mismo tiempo evitaba, a través del mantenimiento de unos reducidos presupuestos, que en la base de la administración local o provincial se constituyera un espacio de poder que pudiera

376. Véase M. MARÍN I CORBERA, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès Editors, 2000, p. 50 y siguientes

377. La legislación a la que aludimos es la siguiente: las órdenes del Ministerio de la Gobernación de 21 de junio de 1939 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de junio de 1939, número 173) dando normas para el nombramiento de concejales; y la de 11 de julio de 1942 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de julio de 1942) sobre nombramientos de concejales en los Ayuntamientos menores de 3.000 habitantes; y finalmente la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de julio de 1945).

378. J. CLARA, "L'Ajuntament de Girona (1931-1946). Poder municipal i grups socials", *L'Avenç*, 60, (1983), pp. 47-49 y *El personal polític de l'Ajuntament de Girona (1917-1987)*, Girona, Cercle d'Estudis Històrics i Socials, 1987. Véase asimismo BORJA DE RIQUER, "El 'nuevo Estado' i l'Ajuntament de Barcelona (1939-1957)", *L'Avenç*, 126, (1989), pp. 16-23.

379. Las facultades del gobernador civil se ampliaron a través de la legislación que en materia de administración local fue aprobando el nuevo Estado franquista. La Orden de 21 de junio de 1939 le confirió la facultad, hasta 1942, de designar concejales en aquellos Ayuntamientos que no fueran cabeza de partido judicial y tuvieran menos de tres mil habitantes. La Orden de 11 de julio de 1942 restituyó al Ministerio de la Gobernación esa facultad. Otra Circular de 13 de noviembre de 1939 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de noviembre de 1939, número 318), derivada de la Dirección General de Administración Local dependiente de aquel mismo Ministerio, daba órdenes a los gobernadores civiles para que persiguieran los actos de desidia, negligencia o falta de celo de los presidentes y de las comisiones gestoras que pudieran ir contra el Estado con la mayor firmeza, utilizando hasta donde fueran necesario los medios coercitivos que la ley ponía a su alcance. Estas atribuciones de vigilancia y disciplina otorgadas a los gobernadores civiles respecto a la administración local fueron posteriormente incluidas en la Base 37 de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945.

entrar en contradicción —como consideraba que había ocurrido durante la Restauración y la II República— con los intereses específicos del Gobierno central.³⁸⁰

Nuestra profunda convicción acerca de la extremada pluralidad social y política que caracterizó a los integrantes de los Ayuntamientos franquistas de posguerra debe llevarnos a cuestionar si de verdad, como han señalado algunos trabajos, después de la Guerra Civil asistimos sin remisión al regreso de quienes con anterioridad a la experiencia republicana habían controlado las instituciones locales, o a la reedición de las luchas de facciones o el regreso de las prácticas clientelares que revistieron de ciertas tonalidades caciquiles a la administración municipal y provincial del recién instaurado régimen dictatorial³⁸¹. En tal sentido, y en consonancia con lo expuesto por algunos estudiosos, ¿propició el régimen franquista una simple restitución en sus privilegiadas posiciones de control político local a los integrantes de las tradicionales oligarquías provenientes de la etapa previa a la II República y la Guerra Civil, contribuyendo así a una especie de renacimiento del caciquismo? O, por el contrario, como advierten otros especialistas que tratan de superar esta visión, sería conveniente comparar lo ocurrido en la España de los años 30 y 40 del pasado siglo XX con lo sucedido en aquellos países, como Italia y Alemania, donde terminó por triunfar, en respuesta a la crisis del período de entreguerras, una opción política de carácter fascista³⁸².

Como en la Italia fascista o en la Alemania nazi, la dictadura franquista buscó y encontró un amplio apoyo no solo entre los grupos sociales económicamente privilegiados que formaban el *establishment* español más tradicionalista, sino asimismo entre los integrantes de una amplia amalgama de organizaciones políticas que, desde la derecha católica hasta la extrema derecha monárquica, tradicionalista, ultranacionalista y fascista, habían secundado la rebelión militar de julio de 1936. Como consecuencia de esto último, extensos segmentos sociales intermedios y populares se vieron, en el transcurso violento del

380. Algo similar fue lo que ocurrió en la Italia fascista y en la Alemania nazi. Véanse P. BURRIN, "Política i societat. Les estructures del poder a l'Italia feixista i l'Alemanya nazi", *Afers*, 25, (1996), pp. 484-510, p. 494; y D. SANZ ALBEROLA, *La implantación del franquismo en Alicante. El papel del Gobierno Civil (1939-1946)*, Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, p. 52.

381. Esta afirmación la encontramos en A. CAZORLA SÁNCHEZ, *Desarrollo sin reformistas*, op. cit., pp. 78-79. Parecidas argumentaciones, aun cuando ahora en una orientación defensora de la hipótesis del renacimiento de las prácticas caciquiles y las luchas fraccionales por el control de los municipios y Diputaciones durante la primera andadura del régimen franquista, vuelven a ser planteadas por este mismo autor en el artículo: "La vuelta a la historia, Caciquismo y franquismo", *Historia Social*, 30, (1998), pp. 119-132. Por su parte M.^a Encarna Nicolás, en su clásico y muy meritorio trabajo sobre las instituciones murcianas, afirma que "la estructura del poder municipal en la Murcia franquista siguió manteniendo las características heredadas del siglo XIX". Véase M.^a E. NICOLÁS MARÍN, *Instituciones murcianas en el franquismo*, op. cit., p. 262. Casi de la misma manera en que Emilio Grandío sostiene que la institucionalización del Movimiento Nacional enlazó con las actividades políticas de los últimos años de la Restauración en donde aún antiguas familias poderosas ostentaban esa situación predominante. Véase E. GRANDÍO SEOANE, "El primer personal político del franquismo en la provincia de la Coruña", op. cit., pp. 72-73.

382. Los trabajos que plantean acertadamente este estudio comparado son los siguientes, M. MARÍN I CORBERA, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya*, op. cit.; R. MORENO FONSERET y F. SEVILLANO CALERO, "Los orígenes sociales del franquismo", *Hispania*, LX/2, 205, (2000), pp. 703-724; J. FONT I AGULLÓ, *¡Arriba el Campo! Primer franquisme i actituds polítiques en l'àmbit rural Nord-Català*, Girona, Diputació de Girona, 2001; y P. PAYÁ LÓPEZ, "Violencia, legitimidad y poder local. La construcción simbólica de la dictadura franquista en una comarca alicantina. El Vinalopó Medio, 1939-1948", *Pasado y Memoria, Revista de Historia Contemporánea*, 1, (2002), pp. 5-69.

conflicto, cada vez más cohesionados en torno a la defensa de ideales de regeneración patriótica que, aupados sobre la exaltación de los valores más acendrados del tradicionalismo católico, perseguían asimismo una completa reconstrucción de la unidad nacional lograda mediante el brutal exterminio de las organizaciones políticas y sindicales de la izquierda y la destrucción del sistema democrático parlamentario. Tanto la democracia como el parlamentarismo liberal acabaron siendo considerados como los principales responsables directos de la inadmisibile pérdida de los añorados ideales de patriotismo, españolismo, tradicionalismo y catolicismo sobre los que se habría fundado una expresión nuevamente idealizada de la nación española³⁸³. Rechazamos, en consecuencia, que el régimen franquista significase, pura y simplemente, un intento de reconstrucción del entramado de poderes sustentado por las tradicionales oligarquías rurales y urbanas que habían accedido, en el periodo previo a la instauración de la II República, al control de las instituciones. Sin que la parcial consecución de este último objetivo por parte del Nuevo Estado logre desactivar, en absoluto, nuestros planteamientos.

Por otro lado, estamos plenamente convencidos de que la reproductividad y consolidación del Nuevo Estado franquista alcanzaron un elevado grado de predictibilidad y aseguramiento gracias a la implicación voluntaria de una importante y decisiva porción de la sociedad civil en las tareas de su sostenimiento³⁸⁴, y no únicamente mediante el empleo de medios coactivos más o menos violentos contra los opositores o disidentes, pese a la incontestable probada eficacia lograda por tales instrumentos durante el transcurso de la guerra y la interminable posguerra³⁸⁵. Una vez lograda su implantación en todo el territorio nacional, el Estado franquista culminó el diseño de un mecanismo de integración instalado en un ambicioso proyecto forjado sobre las coordenadas de la exclusión y la subordinación³⁸⁶. Pero descendamos, en este punto, al análisis concreto de lo acontecido en las comarcas agrarias andaluzas.

3. La vorágine política de los años de la Guerra Civil en las dos retaguardias andaluzas, 1936-1939

La Guerra Civil en Andalucía, concebida como el periodo histórico en el que se resolvieron de forma violenta las agudas tensiones sociales generadas por la intensa fractura social que experimentó la mayor parte de las comarcas agrarias, y los núcleos urbanos andaluces,

383. Al respecto, consúltese F. SEVILLANO CALERO, "Consenso y violencia en el "Nuevo Estado" franquista: historia de las actitudes cotidianas", *Historia Social*, 46, (2003), pp. 159-171, véanse especialmente las pp. 168-169.

384. Á. CENARRO LAGUNAS, "Matar, vigilar y delatar, la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)", *Historia Social*, 44, (2002), pp. 65-86, pp. 78-79. Véase asimismo F. SEVILLANO CALERO, "Consenso y violencia en el", *op. cit.*, p. 167 y siguientes.

385. J. MORENO LUZÓN, "El estudio de los apoyos sociales del franquismo. Una propuesta metodológica", en S. CASTILLO (coord.), *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 541-544, p. 542.

386. Á. CENARRO LAGUNAS, "Matar, vigilar y delatar", *op. cit.*, p. 79.

durante el largo proceso de modernización del primer tercio del siglo XX, constituyó, en consecuencia, un lapso temporal decisivo y especialmente turbulento. El mencionado lapso temporal empujó al conjunto mayoritario de la población a tomar partido por alguna de las sensibilidades políticas e ideológicas de distinto signo y naturaleza que se vieron radicalmente enfrentadas. La coyuntura de confrontación bélica del periodo 1936-1939 hizo posible, mediante la puesta en marcha de un proceso de progresiva construcción y decantación cultural y lingüística de los argumentos legitimadores del conflicto militar forjados en las retaguardias enfrentadas, la sistematización inteligible de los discursos ideológicos sostenidos por los dos bandos en pugna. Desde la nueva España nacionalista alzada en armas contra la República, la contribución precedente constituida por la amalgama de lenguajes políticos exaltadores de la violencia dirigida contra quienes supuestamente encarnaban los valores extranjerizantes que amenazaban la integridad de los fundamentos de la raza, el patriotismo españolista y el catolicismo más conservador, fue destilada a favor de la emergencia de un nuevo discurso unificador. Dicho discurso erigió a los combatientes contra el régimen de la II República en los auténticos adalides de un colosal movimiento histórico que pretendía el completo exterminio de los enemigos de España, orientado hacia el asentamiento de las bases culturales y políticas que hiciesen posible la definitiva regeneración de la raza hispana³⁸⁷. Los enfrentamientos del periodo bélico predispusieron, aún más si cabe, a los componentes de amplios segmentos de las clases populares, y las clases medias del campo y la ciudad, hacia la adopción de actitudes políticas violentamente contrapuestas, que exacerbaron, hasta un extremo inconcebible, los comportamientos colectivos de casi todas ellas.

En efecto, la Guerra Civil introdujo cambios sustanciales en la economía, la vida política y los comportamientos de los habitantes de los pueblos y ciudades de las comarcas rurales andaluzas que permanecieron leales a las autoridades republicanas. Las transformaciones fueron especialmente significativas en el ámbito de las pautas culturales, ideológicas y materiales que regían las relaciones entabladas entre los diferentes grupos sociales. Durante los primeros meses del conflicto, la vida cotidiana de innumerables pueblos y núcleos urbanos experimentó una profunda alteración. Los grupos sociales privilegiados, las oligarquías rurales que habían ocupado posiciones dominantes en los ámbitos del poder municipal, así como los sectores sociales intermedios que habían contribuido tradicionalmente a sostener el edificio de relaciones de dominación y explotación de los ricos propietarios agrícolas sobre el campesinado —especialmente sobre los campesinos más pobres y los jornaleros—, comenzaron a padecer, después de las convulsiones políticas y sociales del verano de 1936, una situación de persecución y marginación. Incluso una multitud de destacados derechistas fue violentamente exterminada a lo largo de las sangrientas jornadas que se sucedieron, en mitad de un clima de fervorosa afirmación

387. Los orígenes culturales de los regímenes fascistas, y el componente palingenésico de su discurso rupturista y antidemocrático, pueden consultarse en R. GRIFFIN, *The nature of...*, *op. cit.* Véase también R. GRIFFIN, "The Primacy of Culture: the Current Growth (or Manufacture) of Consensus within Fascist Studies", *Journal of Contemporary History*, 37 1, (2002), pp. 21-43, véase especialmente las pp. 37-43.

ideológica y partidista entre quienes defendían las instituciones republicanas, durante los primerísimos meses de la Guerra Civil.

En la práctica totalidad de los pueblos y municipios, predominantemente rurales, de Andalucía donde no triunfó inicialmente el alzamiento militar antirrepublicano —aun cuando poco después muchos de ellos fuesen ulteriormente ocupados por las columnas militares rebeldes—, se registraron actos revolucionarios, mayoritariamente protagonizados por grupos de jornaleros, o de integrantes de los sectores más humildes de la sociedad rural, que perseguían de esta forma la instauración de un nuevo orden económico y político³⁸⁸. La Guerra Civil ocasionó, pues, una profunda y violenta transformación de las relaciones sociales en todas aquellas comarcas rurales donde, tras el asentamiento más o menos definitivo de la retaguardia republicana, fracasaron los primeros y titubeantes intentos de involución fascista ensayados por los militares rebeldes o las fuerzas del orden público. Las mencionadas comarcas se extendían, a comienzos del año 1937, y una vez estabilizados casi definitivamente los frentes de batalla, por la mitad oriental de la región andaluza. En tales espacios geográficos, pues, durante la primera fase de la guerra, los comités populares y las milicias gubernamentales, integradas por una pléyade de individuos radicalizados en la defensa de ideologías de carácter izquierdista y transformador, fueron los auténticos dueños de una situación que podríamos calificar de revolucionaria. Los recién creados órganos de poder popular practicaron numerosísimas detenciones que finalizaron afectando a los más prominentes y destacados propietarios agrícolas de significación conservadora o derechista, incautaron toda suerte de propiedades rústicas o modestos negocios comerciales y empresariales, llevaron a cabo infinidad de colectivizaciones sobre los predios abandonados o sobre cuantos fueron objeto de una implacable oleada de confiscaciones y expropiaciones³⁸⁹, y ocasionaron gravísimos daños en el patrimonio eclesiástico, provocando así la soterrada inquina de cuantos contemplaban, profundamente conmocionados, el ultraje practicado sobre sus más preciados valores culturales y morales³⁹⁰. La quiebra política del Estado republicano, durante los primeros meses de la Guerra Civil, produjo una situación, en numerosísimas localidades rurales andaluzas, de abierta persecución y exterminio físico

388. R. QUIROSA CHEYROUZE-MUÑOZ, *Almería en la crisis de los años treinta*, Tesis Doctoral inédita, Granada, Universidad de Granada, 1994. R. QUIROSA CHEYROUZE-MUÑOZ, *Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*, Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 1997 y R. QUIROSA CHEYROUZE-MUÑOZ, *Política y Guerra Civil en Almería*, Almería, Cajal, 1986. Véase asimismo R. GIL BRACERO, *Guerra Civil en Granada, 1936-1939*, op. cit.

389. Véase F. COBO ROMERO, *Por la Reforma Agraria hacia la Revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil, 1930-1939*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2007; F. QUILIS TAURIZ, *Revolución y Guerra Civil. Las colectividades obreras*, op. cit. y L. GARRIDO GONZÁLEZ, *Colectividades agrarias en Andalucía*, op. cit.

390. Los múltiples actos de destrucción, robo e incendio del ajuar de las iglesias, las imágenes religiosas y los centros de culto católico, así como los violentos actos de persecución sufridos por los representantes eclesiásticos en multitud de localidades andaluzas que permanecieron en la retaguardia republicana, han sido descritos por una ingente bibliografía. Véase, al respecto, N. SALAS, *Sevilla fue la clave. República, Alzamiento, Guerra Civil, Represiones en ambos bandos (1936-1939)*, Sevilla, Editorial Castillejo, 1997, Tomo II, pp. 517-521 y 548 y siguientes. Véanse, también, V. CÁRCCEL ORTÍ, *La gran persecución: España, 1931-1939*, Barcelona, Planeta, 2000 y A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1961 y A. ALBERTÍ, *La Iglesia en llamas*, op. cit.

dirigida contra todos los representantes políticos de la derecha agrarista y el falangismo, así como contra todos aquellos integrantes de los sectores sociales intermedios, y de las denominadas clases de servicio, que habían desempeñado un papel tutelar en la defensa de los intereses ideológicos y materiales de la gran patronal rural y la burguesía agraria. Los patronos y aquellos otros relevantes individuos que habían permanecido adscritos a la defensa de los valores del orden agrario tradicional, o bien fueron encarcelados o asesinados, o bien pudieron burlar el acoso de los izquierdistas más exaltados logrando escapar hacia la zona controlada por los rebeldes. La trágica experiencia de la guerra, y el reforzamiento extremo del poder popular, jornalero y campesino en los Ayuntamientos andaluces de la retaguardia republicana durante el transcurso del período 1936-1939³⁹¹, agravó aún más las posiciones contrapuestas que ya sostenían los grandes grupos sociales rurales desde mucho tiempo atrás, y de manera particularmente intensa, desde el inicio de la década de los treinta. Es más, durante el transcurso del conflicto militar se vieron asimismo acrecentadas las divisiones existentes entre el propio campesinado, exacerbándose la contraposición entre los jornaleros, o el campesinado más humilde, y aquellos estratos de los modestos y medianos propietarios o arrendatarios visiblemente escorados, durante el periodo republicano de intensas luchas agrarias, hacia la defensa de posiciones ideológicas conservadoras, propatronales o sencillamente derechistas. Debido a este fenómeno de consolidación del poder jornalero, y a la entronización de una variopinta gama de sectores populares colocados al frente de los Ayuntamientos de la retaguardia republicana controlados por los Consejos municipales izquierdistas, muchos ricos patronos, e incluso algunos pequeños propietarios y arrendatarios que se habían significado por su actitud antirrepublicana durante los meses previos al conflicto, resultaron gravemente dañados en sus intereses materiales, así como seriamente humillados por los colectivos más radicalizados de cada pueblo o ciudad. Tenemos constancia de que en numerosos lugares de la retaguardia republicana andaluza se procedió, en consonancia con los decretos de incautación dictados por el Ministerio de Agricultura durante los meses de agosto y octubre de 1936, a la expropiación de un gran número de pequeñas explotaciones, regentadas por modestos campesinos que, de una u otra forma, habían manifestado expresiones de rechazo al régimen democrático de la II República o se habían opuesto a las pretensiones jornaleras durante el período de intensa agitación social que vivieron los campos de Andalucía entre 1931 y 1936³⁹². Los perjuicios ocasionados a un buen número de modestos propietarios y arrendatarios por la oleada revolucionaria protagonizada por los jornaleros en los inicios de la Guerra Civil orientaron definitivamente a los primeros hacia la defensa incondicional de las propuestas

391. F. COBO ROMERO: "El control campesino y jornalero de los Ayuntamientos de la Alta Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939)", *Hispania*, 59, 1, 201, (1999), pp. 75-96.

392. Tal y como ha sido señalado anteriormente, en toda la provincia de Granada las pequeñas explotaciones expropiadas alcanzaban una superficie global de 34.505 hectáreas. Consúltense, sobre este particular, R. GIL BRACERO, *Guerra Civil en Granada*, op. cit., p. 1.260 y siguientes, y *Revolucionarios sin revolución*, op. cit., p. 326. En la provincia de Jaén también se efectuaron numerosas expropiaciones que afectaron a un considerable conjunto de pequeños y modestos propietarios o arrendatarios rústicos. Véanse F. COBO ROMERO, *La Guerra Civil y la represión franquista*, op. cit., y CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA (Antiguo ARCHIVO DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA), Salamanca, *Sección Político-Social*, Madrid.

de jerarquía, autoridad y regreso al viejo orden rural patronal defendidas por el naciente régimen franquista.

El transcurso de la guerra, y la actividad incautadora y revolucionaria de las izquierdas, causó daños irreparables en la capacidad productiva de muchas haciendas rústicas, provocando el expolio y la colectivización de las modestas explotaciones que aún continuaban siendo gestionadas por un gran número de pequeños propietarios o arrendatarios que, o bien habían experimentado un proceso de derechización durante el transcurso de la II República, o bien habían girado bruscamente hacia la defensa de los ideales de catolicismo paternalista, conservadurismo, respeto a la propiedad privada y aniquilamiento de las izquierdas, defendidas por las derechas fascitizadas³⁹³. Terminada la Guerra Civil, los patronos fueron restituidos en sus propiedades e intereses una vez que fue implantado el régimen franquista en todo el territorio nacional. Pero el enfrentamiento de clases había sido tan dramático en los años inmediatamente precedentes, que junto a los ricos patronos de numerosas localidades agrarias, otro importante y heterogéneo conjunto de sectores sociales resultó igualmente dañado en sus intereses, vidas y haciendas por la oleada de actos de violencia revolucionaria desatada en multitud de localidades que, a lo largo de un periodo de tiempo más o menos dilatado, formaron parte de la retaguardia republicana. En consecuencia, un acrisolado y multicolor conjunto de grupos sociales intermedios, intensamente politizados en las constantes pugnas de los años treinta, al tiempo que severamente castigados por la enorme capacidad reivindicativa de los sectores populares y jornaleros, se identificaron, desde un primer momento, pero sobre todo durante el transcurso de la Guerra Civil, con las consignas autoritarias o fascistas que emergieron desde el bando militar rebelde. Y de entre ellos, otros muchos incluso aceptaron gustosamente formar parte de los recién instaurados poderes municipales que llevarían, hasta los últimos confines del espacio local, las políticas reaccionarias del Nuevo Estado franquista.

En el ámbito de las comarcas y poblaciones que permanecieron bajo la supervisión de las autoridades republicanas durante la práctica totalidad del conflicto, el control popular a que fueron sometidas las instituciones municipales, y los distintos órganos de regulación de la producción y sometimiento de los derechistas y desafectos al régimen republicano, se tradujo en una insistente persecución política de cuantos eran considerados enemigos del pueblo. Las víctimas de la violencia política desatada contra quienes manifestaron, en mayor o menor medida, un sentimiento de simpatía y proximidad con los valores reaccionarios, antidemocráticos y antirrepublicanos que se erigieron en dominantes en la Nueva España franquista, se vieron arrastradas por una ineludible corriente de exaltación de sus todavía larvados posicionamientos políticos. Y, en consecuencia, exacerbaron aún más sus sentimientos de profunda y apasionada adscripción a los valores de acentuado españolismo, visceral rechazo a las izquierdas y enfervorizada defensa de los postulados ideológicos de regeneración

393. F. COBO ROMERO, *El marco político y socioeconómico de la represión franquista en la provincia de Jaén, 1939-1953*, Ponencia presentada al II Curso de Historia Contemporánea de la Universidad de Otoño de Andújar, noviembre de 1996, inédita.

nacional, destrucción de la democracia y exaltación nacionalista de carácter semifascista, que se habían convertido en los principios fundacionales del Nuevo Estado franquista.

De la misma manera que en aquellas otras comarcas y ciudades prontamente instaladas en la retaguardia nacionalista bajo control de las tropas rebeldes, y que se extendían, de manera aproximada, desde los inicios del año 1937, por la mitad occidental de Andalucía, concurrieron asimismo circunstancias propiciatorias para la adhesión masiva de extensos colectivos sociales, perjudicados por la excesiva combatividad de las izquierdas durante el periodo anterior, así como profundamente sensibilizados ante una prolongada situación de constante conflictividad sociolaboral, a las proposiciones decididamente antirrepublicanas sostenidas por la derecha más radicalizada³⁹⁴. El exterminio sistemático de los opositores izquierdistas puesto en marcha, en el seno de la retaguardia rebelde, desde las primeras semanas del conflicto y la proclamación, a través de una insistente propaganda, de los fundamentos ideológicos de nacionalismo ultracatólico y antidemocrático sobre los que habría de instalarse una nueva realidad política superadora del denostado régimen democrático³⁹⁵, generaron un propiciatorio caldo de cultivo sobre el que proliferó toda una amplia gama de viscerales extremistas de derecha, dispuesta a dar su vida, si fuese necesario, por el derrocamiento violento del Estado republicano³⁹⁶. Solamente así, puede entenderse el vasto fenómeno de adscripción masiva y voluntaria protagonizado por varios miles de ciudadanos corrientes, que acudieron en tropel, durante las primeras jornadas del conflicto, a alistarse en las milicias cívicas, o en los embrionarios órganos paramilitares puestos al servicio del Ejército rebelde por Falange Española, Comunión Tradicionalista u otras organizaciones de la derecha radicalizada o fascista que proliferaron durante el transcurso de los primeros años treinta³⁹⁷.

394. Véase A. LAZO, *Retrato de fascismo rural en Sevilla*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1998, así como: A. LAZO y J. A. PAREJO FERNÁNDEZ, "La militancia falangista en el suroeste español. Sevilla", *Ayer*, 52, (2004), pp. 237-253. Consúltese también: A. LAZO, *Historias falangistas del sur de España. Una teoría sobre vasos comunicantes*, Sevilla, Editorial Renacimiento, Ediciones Espuela de Plata, 2015.

395. F. ESPINOSA MAESTRE, *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936*, Córdoba, Gráficas Munda, 2002, pp. 269 y siguientes.

396. El mes de agosto de 1938 el número de integrantes de la segunda línea de milicias que operaban en la retaguardia nacionalista andaluza ascendía a un total de 44.451 hombres. Véase F. SEVILLANO CALERO, *Exterminio. El terror con Franco*, Madrid, Oberon, 2004, pp. 128-129. Consúltese, asimismo, el ya clásico estudio de R. CASAS DE LA VEGA, *Las milicias nacionales*, Madrid, Editora Nacional, 1977, Volumen II, pp. 855-863, véase especialmente las páginas 860-861.

397. La constitución de las milicias de voluntarios "nacionalistas" fue profusamente estudiada por R. CASAS DE LA VEGA, *Las milicias*, op. cit.; y mucho más recientemente lo ha sido por J. SEMPRÚN, *Del Hacho al Pirineo. El Ejército Nacional en la Guerra de España*, Madrid, Actas Editorial, 2004, pp. 164-209. No obstante, las profundas raíces ideológicas y culturales que incitaron a la violencia a extensos y muy heterogéneos colectivos sociales de la retaguardia "nacionalista" durante los primeros meses de la Guerra Civil han sido expuestas por F. SEVILLANO CALERO, *Exterminio. El terror*, op. cit., pp. 29-43. La constitución de milicias nacionalistas de retaguardia, surgidas en las más importantes poblaciones de la Andalucía rebelde, puede consultarse en C. HERNÁNDEZ BURGOS, *Franquismo a ras de suelo*, op. cit.; C. HERNÁNDEZ BURGOS, *Granada azul. La construcción de la "Cultura de la victoria" en el primer franquismo (1936-1951)*, Granada, Comares, 2011; R. GIL BRACERO, "El cerco de Granada", en R. GIL BRACERO (et alii), *La Guerra Civil en Andalucía oriental*, op. cit., pp. 147-168 y R. GIL BRACERO, *Guerra Civil en Granada, 1936-1939*, op. cit. Véase también A. ALCALDE, *Los excombatientes franquistas, 1936-1965*, Zaragoza, Prensa Universitaria de Zaragoza, 2014, pp. 35-46; y A. ALCALDE, *Lazos de sangre. Los apoyos sociales a la sublevación militar en Zaragoza. La Junta Recaudatoria Civil, 1936-1939*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 39-54.

A lo largo de tan intensa coyuntura histórica, accedió pues a la manifestación apasionada, y de una manera súbita, de convicciones políticas contrapuestas, un heterogéneo y vasto colectivo integrado por una ingente multitud de individuos predominantemente jóvenes, que, durante los periodos históricos precedentes, o bien había permanecido ajeno a la vida política, o bien había mostrado una anodina tibieza ante los emergentes discursos de radical transformación de la organización política y el Estado republicano expresados por una fracción de la derecha antidemocrática cada vez más proclive a la asunción de los principios ideológicos del fascismo de entreguerras. Fue precisamente este denso magma multicolor, integrado por los componentes de muy diversos grupos sociales intermedios del mundo rural —y en menor medida urbano— andaluz, el que, azuzado por las duras controversias políticas desatadas durante el conflicto militar, castigado o perseguido por la radicalización de las izquierdas y los sectores populares, y exaltado por el clima generalizado de violencia y muerte que arrasó ambas retaguardias, protagonizó una adhesión incondicional a las propuestas patrióticas, ultranacionalistas, y de regeneración nacional profundamente antiliberal y antiparlamentaria, desplegadas desde el bando militar rebelde. Configurando, así, el soporte sustancial que habría de sostener, instalado sobre un refundado pacto social de carácter antirrepublicano y antiizquierdista, la práctica totalidad de los nuevos poderes locales franquistas edificados en todo el territorio andaluz desde el año 1939 en adelante.

Tabla IV.1. Actuación o situación durante la Guerra Civil de los cargos municipales franquistas. Andalucía, 1936-1939.

Actuación o situación de los cargos durante la Guerra Civil	% con respecto al total	Número de cargos
	ANDALUCÍA NACIONALISTA*	
Adhesión a Falange Española al estallar el Alzamiento	38,49	430
Adhesión al Alzamiento e integración en el Ejército insurgente	24,98	279
Adhesión al Alzamiento y prestación de servicios en la retaguardia nacionalista	21,13	236
Adhesión a las Guardias Cívicas u otras Milicias derechistas	7,97	89
Perseguido y/o encarcelado por las izquierdas en la retaguardia republicana	6,89	77
Otras actuaciones o situaciones	0,54	6
TOTALES	100,00	1.117
ANDALUCÍA REPUBLICANA**		
Perseguido y/o encarcelado por las izquierdas en la retaguardia republicana	30,84	671
Adhesión al Alzamiento e integración en el Ejército insurgente	18,06	393
Adhesión al Alzamiento y prestación de servicios en la retaguardia nacionalista	17,69	385
Adhesión a Falange Española al estallar el Alzamiento	17,09	372
Adhesión a las Guardias Cívicas u otras Milicias derechistas	4,23	92
Otras actuaciones o situaciones	12,09	263
TOTALES	100,00	2.176

	ANDALUCÍA EN SU TOTALIDAD	
Adhesión a Falange Española al estallar el Alzamiento	24,35	802
Perseguido y/o encarcelado por las izquierdas en la retaguardia republicana	22,71	748
Adhesión al Alzamiento e integración en el Ejército insurgente	20,41	672
Adhesión al Alzamiento y prestación de servicios en la retaguardia nacionalista	18,86	621
Adhesión a las Guardias Cívicas u otras Milicias derechistas	5,50	181
Otras actuaciones o situaciones	8,17	269
TOTALES	100,00	3.293

Fuente: ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA), Alcalá de Henares, Madrid, Sección Ministerio del Interior, Dirección General de Administración Local, Régimen de Personal, Cajas números: 2.532, 2.539, 2.540, 2.541, 2.544, 2.549, 2.596, 2.599, 2.601, 2.606, 2.627, 2.628, 2.629, 2.756, 2.758, 2.759, 2.760, 2.762, 2.766, 2.769, 2.775, 2.904, 2.905, 2.906, 2.908, 2.913, 2.914, 2.915, 2.916, 2.917, 2.918, 3.006, 3.007, 3.008, 3.010, 3.120, 8.012 y 20.640. Elaboración propia.

*ANDALUCÍA NACIONALISTA: comprendía, aproximadamente, las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla, cuyo territorio fue controlado definitivamente por las tropas rebeldes durante los primeros meses del año 1937.

**ANDALUCÍA REPUBLICANA: comprendía, aproximadamente, la práctica totalidad de las provincias de Almería y Jaén, la mitad septentrional de la de Córdoba, y la mitad oriental de la de Granada.

Tal y como prueba el sistemático análisis efectuado sobre un total de casi 3.300 cargos municipales franquistas repartidos por toda Andalucía, y referido a los comportamientos políticos que cada uno de ellos evidenció durante el transcurso de los años treinta, y especialmente durante la Guerra Civil, un elevadísimo porcentaje de todos ellos, situado en el 67,47% del total, o bien sufrió una violenta persecución por parte de las izquierdas en la retaguardia republicana, reforzando así posteriormente su adhesión incondicional al nuevo régimen franquista, o bien se adhirió a Falange Española o a las tropas insurgentes desde los primeros meses del conflicto militar o a lo largo del mismo. La secuencia, pues, de un *continuum* histórico que ligó permanentemente la persistencia del conflicto rural —y su acentuación durante el periodo republicano—, el ascenso de las izquierdas y la creciente capacidad reivindicativa de los jornaleros y el conjunto de las clases populares, para desembocar finalmente en la constitución reaccionaria, desde 1936 en adelante, de una amplia coalición derechista y conservadora interesada en acabar con la experiencia democrática de los años treinta, explica mucho mejor, o al menos eso pensamos, la rica complejidad de los múltiples apoyos sociales que recibió en tierras andaluzas el bando rebelde durante la Guerra Civil y en la primera etapa de edificación del Nuevo Estado franquista (véase la tabla IV.1).

4. La materialización de los nuevos apoyos al régimen de Franco y la refundación del pacto social. Los poderes locales franquistas en Andalucía, 1939-1948

La finalización de la Guerra Civil y el triunfo de la coalición reaccionaria alzada en armas contra el régimen democrático de la II República hizo posible la implantación, en todo el territorio nacional, de un nuevo régimen político acentuadamente impregnado de

los componentes ideológicos y culturales que inspiraron a buena parte de los fascismos europeos del periodo de entreguerras. El franquismo abrazó, desde su más temprana institucionalización, las consignas del fascismo y practicó una violenta represión sobre los grupos políticos y sindicales representativos de los trabajadores industriales y el campesinado de extensas zonas de predominio latifundista y de la gran propiedad agraria. El Nuevo Estado franquista construyó un poderoso entramado institucional, para asegurar su reproducción normalizada y su continuidad en el tiempo, edificando una amplia red de apoyos sociales acentuadamente diversificada y heterogénea, que recogiese la adhesión de cuantos habían resultado enormemente perjudicados por el avance de las izquierdas en el periodo anterior, o intensamente rechazados como respuesta a los enormes perjuicios que les había ocasionado tanto la intensa conflictividad social del periodo republicano entre 1931 y 1936, como las acciones revolucionarias del campesinado y los jornaleros durante el periodo de la Guerra Civil.

Una de las piezas fundamentales sobre las que se instalaba aquel denso entramado político-institucional del franquismo al que hemos aludido fue el poder municipal. En Andalucía, así como en otras regiones agrícolas de predominio de la gran propiedad agraria, el poder local había sido tradicionalmente un instrumento indispensable, empleado por las oligarquías rurales para perpetuar su posición de dominio indiscutido sobre el tejido social rural. Así pues, no debe resultar extraño que el franquismo, como régimen político nacido de una renovada coalición de fuerzas sociales conservadoras, pretendiese la satisfacción de los intereses económicos de un amplio conjunto de sectores sociales intermedios identificados por el común perjuicio que casi todos ellos padecieron por el avance de la democracia, la conflictividad huelguística de los primeros años treinta, o la radicalización revolucionaria de los primeros meses de la Guerra Civil. Y esto último fue lo que hicieron los Ayuntamientos franquistas, dotados de amplias atribuciones para dar satisfacción a los intereses de la diversificada gama de grupos sociales sobre los que el Nuevo Estado intentó instalarse en el ámbito de extensas comarcas agrarias de la Andalucía predominantemente rural.

Al menos en tres frentes decisivos orientaron su actividad las nuevas autoridades municipales franquistas. En primer lugar, lo hicieron en el ámbito correspondiente a las tareas de represión, condena, encarcelamiento o coacción dirigidas, en su mayoría, contra aquellos miembros del campesinado que mostraron un comportamiento revolucionario o decididamente antipatronal durante el período histórico inmediatamente precedente. En segundo lugar, en la esfera de la asignación de recursos materiales y productivos a los tradicionales grupos sociales dominantes y a los nuevos grupos encaramados a la administración municipal franquista, a fin de restablecer su posición privilegiada en el acceso y la utilización de los medios de producción aseguradores de su destacada posición de privilegio. Y en tercer y último lugar, en todo lo concerniente a la utilización, con un sentido de clase o grupo, de cuantos instrumentos administrativos hiciesen posible el disciplinamiento del mercado de trabajo agrícola, factor indispensable en la recuperación de la rentabilidad de las explotaciones agrarias.

Tabla IV.2. Clasificación socioprofesional de los cargos municipales. Andalucía, 1939-1948.

Categoría social o socioprofesional	% sobre el total de cargos de profesión conocida	N.º de cargos
Clase baja ¹	5,86	272
Clase media-baja y Clase media ²	52,57	2.439
Clase media-alta y Clase alta ³	41,57	1.929
TOTALES	100,00	4.640*

FUENTE: idéntica a la empleada en la elaboración de la Tabla IV.1. Elaboración propia. (*) Cargos cuya profesión nos es conocida.

¹ Clase baja: Jornaleros, Obreros especializados y no especializados, Artesanos, Albañiles, Empleados del Servicio Doméstico, etc.

² Clase media-baja y Clase media: Artesanos, Profesionales no académicos, Funcionarios, Trabajadores de los servicios, Comerciantes, Labradores y Pequeños propietarios agrícolas, etc.

³ Clase media-alta: Administradores, Profesionales Académicos, Profesores, Abogados, Industriales, Altos Oficiales del Ejército, Medianos o Grandes propietarios agrícolas, etc.

En resumen, pues, podemos afirmar abiertamente que tras la victoria franquista, las clases patronales, los pequeños y modestos labradores y el abigarrado conjunto de sectores sociales intermedios dañados en sus intereses por la experiencia democratizadora de los años treinta constituyeron una inédita y renovada alianza en torno a los nuevos Ayuntamientos (véase la tabla IV.2). Muchos de estos nuevos integrantes de los poderes locales franquistas recuperaron su condición privilegiada sobre el campesinado más pobre y los jornaleros, y se erigieron en los nuevos grupos dominantes en las jerarquizadas y desigualitarias comunidades agrarias del sur peninsular. Igualmente desde los Ayuntamientos franquistas, la nueva oligarquía local de las clases medias acomodadas, los profesionales de la enseñanza, los funcionarios públicos y los modestos labradores controlaban políticamente a todos aquellos que protagonizaron las experiencias reformistas y avanzadamente democráticas de la década de los 30, imponiendo una férrea disciplina, castigando severamente a los sospechosos de desobediencia al nuevo régimen y condenando, en suma, a la postergación y a la miseria a los jornaleros de izquierda y sus más directos familiares. Sin duda, el poder local fue uno de los cimientos para construir el nuevo edificio de la dominación política del franquismo.

Tal y como demuestra el pormenorizado análisis socioprofesional y sociopolítico que ha quedado expuesto (véase la tabla IV.3), el nuevo bloque social dirigente que el régimen franquista situó al frente de las corporaciones municipales, estaba integrado por un vasto colectivo sumamente diversificado, que reunía la particularidad de integrar a todos aquellos sectores sociales intermedios que más intensamente habían resultado perjudicados durante los años treinta por el proceso democratizador y reformista, o por la proliferación de los enfrentamientos huelguísticos desplegados en el transcurso del mismo.

Tabla IV.3 Caracterización de los cargos municipales franquistas. Andalucía, 1939-1948. (En porcentaje).

Concepto	Andalucía Nacionalista	Andalucía Republicana	Andalucía en su totalidad
Edad			
≤ 20-30	27,33	20,79	23,41
≥ 31-40	35,89	39,22	37,89
≤ 20-40 años	63,22	60,01	61,30
41-60 años	34,43	36,78	35,84
≥ 61 años	2,35	3,21	2,86
Total de cargos con edad consignada	100,00	100,00	100,00
Profesión			
Labrador	24,86	34,91	30,51
Industrial	15,63	11,46	13,25
Propietario	6,14	7,04	6,59
Maestro Nacional	5,43	6,85	6,25
Comerciante	5,73	5,51	5,69
Médico	4,42	4,35	4,36
Abogado	3,04	2,88	2,98
Otros (Empleados, Obreros, Jornaleros, Funcionarios, Artesanos, etc.)	34,75	27,00	30,37
Total de cargos con profesión consignada	100,00	100,00	100,00
Filiación Política antes de 1936			
Derechista	27,34	56,55	49,30
Falange Española de las JONS	39,45	24,14	28,10
CEDA-Agrarios-Acción Popular	18,35	9,01	10,66
Sin filiación política y Otros	5,75	6,34	7,38
Partido Republicano Radical	2,50	0,88	1,28
Comunión Tradicionalista	1,12	1,33	1,03
Unión Patriótica	3,12	0,46	1,12
De Izquierdas	1,25	1,00	0,63
Acción Católica	1,12	0,29	0,50
Total de cargos con filiación política consignada	100,00	100,00	100,00
Responsabilidad política desempeñada antes de 1936			
Sin cargo político y/o ninguna representación municipal desempeñada	94,05	95,95	95,19
Alcalde o Concejalderechista durante la II República	0,93	1,20	1,10
Alcalde o Concejaldurante la dictadura de Primo de Rivera	0,79	0,93	0,87
Otros (Presidente o Secretario local de partidos de derecha)	4,23	1,91	2,84
Total de cargos con responsabilidad política o representación municipal consignada	100,00	100,00	100,00

Fuente: Idéntica a la empleada en la elaboración de la Tabla IV.1. Elaboración propia. Andalucía nacionalista: 2.149 cargos analizados. Andalucía republicana: 3.238 cargos analizados. Andalucía en su totalidad: 5.387 cargos analizados.

Asimismo, puede observarse fehacientemente cómo la mayor parte de los integrantes de los nuevos poderes locales franquistas eran hombres relativamente jóvenes —e incluso bastantes de ellos, en torno a un 24 % del total de cargos analizados, muy jóvenes—, nacidos aproximadamente entre 1908 y 1918, y que, por tanto, experimentaron un fenómeno de politización, derechización o adhesión a las proclamas antidemocráticas y antirrepublicanas del conjunto de las derechas fascistizadas durante la década de los treinta, e incluso en el transcurso de los agitados años de la Guerra Civil de 1936-1939. Y, por supuesto, queda probado que la mayor parte de todos ellos, en absoluto había formado parte de los cuadros políticos responsabilizados en la gestión municipal durante la dictadura del general Primo de Rivera, y tan solo un reducidísimo porcentaje de todos ellos había tenido la oportunidad de desempeñar algún puesto de representación municipal en defensa de los partidos y coaliciones derechistas durante el transcurso de los años republicanos del periodo 1931-1936³⁹⁸. Esto último prueba, al menos, que los grupos sociales en los que se apoyó el régimen del general Franco a lo largo de los años 40, en la escala de las instituciones municipales, en casi nada se correspondían con las viejas élites del periodo final de la Restauración, y muy poco, o más bien nada, tenían que ver con aquella generación de integrantes de las viejas oligarquías agrarias que se habían politizado muy anteriormente, o habían adquirido un alto grado de compromiso con las formaciones partidistas dinásticas, conservadoras o corporativistas de las primeras décadas del pasado siglo XX.

398. Véase M. Á. DEL ARCO BLANCO, "Hombres nuevos", *op. cit.*; M. Á. DEL ARCO BLANCO, "El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre", *Ayer*, 76, 4, (2009), pp. 245-268; D. A. GONZÁLEZ MADRID, "Coaliciones de sangre", *op. cit.*

LOS APOYOS SOCIALES AL FRANQUISMO EN PERSPECTIVA COMPARADA. LAS ADHESIONES AL PARTIDO ÚNICO Y LA COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS COMUNES

1. Entre la coerción y el consenso. El fascismo y su época

En su inicial etapa de gestación, la ideología fascista alcanzó a esbozar sus primeras y balbucientes revelaciones como doctrina política interclasista, investida de abundantes matices de antiliberalismo, antimarxismo y antiparlamentarismo, a lo largo de los años de la Gran Guerra. La mencionada doctrina accedió a sus más depuradas expresiones en medio de las profundas convulsiones sociales y políticas que asolaron buena parte de los países de Europa occidental tras la conclusión del conflicto mundial de 1914-1918. Pese a todo, puede afirmarse que el fascismo remonta sus orígenes más remotos a la crisis cultural de fines del siglo XIX y sus profusas revelaciones antiirracionales, antiilustradas y neorrománticas³⁹⁹, así como a las primeras manifestaciones de agudo malestar —formuladas desde el socialismo antimarxista hasta el nacionalismo organicista⁴⁰⁰— expresadas contra el ordenamiento político liberal-parlamentario y las construcciones teóricas exaltadoras del individualismo, la libre competitividad de los agentes económicos y el materialismo. En cualquier caso, el éxito del fascismo como ideología declaradamente opuesta al mantenimiento del régimen liberal casi siempre residió en su instintiva capacidad para asimilar e incorporar a su programa político toda una vasta amalgama de tradiciones ideológicas extremadamente conservadoras⁴⁰¹, convirtiéndose, de esta manera, en una especie de “totalitarismo ideológico inclusivo” de gran versatilidad y flexibilidad adaptativa⁴⁰². Muchas de las expresiones ideológicas más conservadoras “fagocitadas” por el fascismo se situaban dentro del espectro político ocupado por el liberalismo moderado más acentuadamente revisionista de talante corporativista y autoritario, el nacionalismo

399. Al respecto de la crisis de creencias y valores que afectó a la sociedad europea en las décadas finiseculares, y sobre el agotamiento del liberalismo y la decadencia del racionalismo, consúltese P. CERZO GALÁN, *El mal del siglo*, op. cit.

400. Véase Z. STERNHELL, *La droite révolutionnaire, 1885-1914. Les origines françaises du fascisme*, París, Éditions du Seuil, 1978 y *Ni droite, ni gauche: L'idéologie fasciste en France*, Bruselas, Complexe, 1987. Véase también Z. STERNHELL, M. SZNAJDER y M. ASHERI, *El nacimiento de la ideología fascista*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

401. R. EATWELL, “Fascism”, en M. FREEDEN, L. T. SARGENT y M. STEARS (eds.), *The Oxford Handbook of Political Ideologies*, op. cit., pp. 474-492. Véase asimismo R. EATWELL, *Fascism. A History*, Londres, Chatto and Windus, 1995.

402. S. GARAU, *Fascism and Ideology*, op. cit.

integral de corte organicista y el reaccionarismo antiizquierdista de la extrema derecha “völkisch” o “neorromántica”⁴⁰³, que emergió con fuerza inusitada desde fines del siglo XIX, como reacción a los profundos y acelerados procesos de cambio suscitados por la industrialización y el desenfrenado avance del capitalismo.

Tras la finalización de la conflagración mundial de 1914-1918, el fascismo había surgido en el devastado continente europeo como un movimiento de acción política profundamente imbuido de un rotundo rechazo al sistema representativo y parlamentario del liberalismo de preguerra. Su descarada resolución en la defensa de la construcción de un nuevo orden instalado sobre la férrea cohesión de la comunidad nacional y su desmedida fe en un nacionalismo organicista que definía la naturaleza de la patria en términos biológicos, religiosos, afectivo-espirituales o raciales, se habían visto espoleadas por una joven generación de activistas, fuertemente influida por los cautivadores discursos del vanguardismo belicista, el sindicalismo antimarxista y el ultranacionalismo antiliberal que emergieron antes del conflicto mundial. Los mencionados discursos descalificaban los caducos presupuestos del ordenamiento liberal-burgués, abogaban por la proyección expansiva de la nación lograda a través del aniquilamiento de las viejas y caducas élites políticas liberales y anunciaban un “inminente viraje histórico que señalaría el fin de la sociedad burguesa y el inicio de una nueva época”⁴⁰⁴. Para el pensamiento fascista, gestado desde un puñado de grupúsculos ultranacionalistas radicalizados por la experiencia de las trincheras e inicialmente situados en los más remotos márgenes de la política convencional, la imaginada comunidad nacional debía comportarse como una entidad espiritual fuertemente cohesionada por vigorosas ligaduras culturales, emocionales, anímicas, afectivas o biológicas. El principal objetivo del pensamiento fascista consistía en la regeneración de la nación, logrado mediante la radical supresión del legado liberal que pesaba sobre aquella y a través de la alternativa construcción de un nuevo proyecto rejuvenecedor, que la transportaría hacia su expansión en el ámbito internacional. El fascismo basaba su fuerza movilizadora en la proclamación de la necesidad de instaurar una nueva forma de vivencia política absoluta y totalitaria de signo sacrificial⁴⁰⁵, concebida como la única experiencia que confería sentido a la existencia misma, y emplazada sobre la obediencia ciega que la comunidad nacional y la totalidad de los individuos que la integraban debían profesar al Estado totalitario, al partido-milicia que lo encarnaba y conducía y a al carismático líder que lo encabezaba y representaba. Esta nueva praxis perseguía la total subordinación del sujeto a la comunidad nacional y su totalitario Estado, cifrando su magnetismo en la recreación de una idealización mitificada de la patria y su pasado que la conminaba a cumplir una titánica misión de gloriosa palingenesia⁴⁰⁶.

403. G. L. MOSSE, *The Crisis of German Ideology. Intellectual Origins of the Third Reich*, Nueva York, Schocken Books, 1964.

404. Véase E. GENTILE, *Fascismo. Storia e Interpretazione*, Roma, GLF Editori Laterza, 2002; R. GRIFFIN, *The Nature of...*, *op. cit.*, pp. 56-60.

405. M. NEOCLEOUS, *The Monstrous and the Dead. Burke, Marx, Fascism*, Cardiff, University of Wales Press, 2005; véase especialmente el capítulo 3: “Fascism: Long Live Death!”, pp. 72-112.

406. A. A. KALLIS, *Fascist Ideology. Territory and expansionism in Italy and Germany, 1922-1945*, Londres y Nueva York, Routledge, 2000, pp. 28-31.

Los componentes populistas, irracionales y milenaristas de la ideología fascista alcanzaron su plena materialización mediante la profunda trasgresión ejercida sobre los tradicionales y fragmentados modelos de lealtad en torno a la religión, el partido, la ideología política, la clase o el estatus alrededor de los que se había fundado el equilibrio y la estabilidad de las sociedades individualistas y pluralistas del liberalismo parlamentario⁴⁰⁷. Las inéditas lealtades esenciales estimuladas por el fascismo emergían directamente de una idealizada conversión de la nación en una comunidad afectiva, emocional y psicológicamente entretejida, cuya cohesión quedaría garantizada merced a la existencia de poderosas ataduras de afinidad entre sus integrantes basadas en la fe, la comunión, y la devoción entusiástica depositada sobre las cualidades heroicas y salvíficas atribuidas a un líder carismático excepcional y único, llamado a conducir a la nación, en una especie de dinamismo heroico perpetuo, hacia un nuevo orden y hacia una nueva vida⁴⁰⁸.

No obstante, allí donde finalmente alcanzaron la conquista del Estado, los regímenes fascistas del periodo de entreguerras se impusieron tras la irrupción triunfante, a la vez que dotada de una enorme capacidad de convicción, de la ideología ultranacionalista y regeneradora que los respaldaba. Esta última ideología debe ser entendida como un complejo programa de propuestas de transformación revolucionaria de los Estados liberales, que incorporaba múltiples alusiones a una intensa recreación o palingenesia moral, cultural y política de la nación. La ideología fascista auguraba y enaltecía el comienzo de una nueva y esperanzadora etapa histórica, asentada sobre la reconstrucción de la perdida unidad patria, la recuperación de los ancestrales valores identitarios de la nación supuestamente agredidos, pervertidos o amenazados por una desastrosa confluencia de elementos malignos —o por una vasta corriente de degeneración y decadencia que habría que atajar, contrarrestar y superar—, y la inauguración laboriosa de un ilusionada era conducida por la fuerza inspiradora y cohesiva de un líder carismático⁴⁰⁹. El enorme ímpetu disuasorio de todos estos planteamientos (palingenesia mitificada y ultranacionalismo populista)⁴¹⁰, y la oferta de revolución cultural avanzada por los fascismos, permitió que la extensión de sus innovadoras propuestas de transformación del viejo Estado Liberal rebasase las viejas fronteras y delimitaciones políticas asentadas sobre las tradicionales fracturas de clase, confesionales o regionales. Operando de tal manera, la ideología fascista desbordó incluso los persistentes alineamientos electorales o políticos fundados en la división social, religiosa, étnica o nacional que habían predominado en la mayor parte de los Estados parlamentarios de la Europa occidental hasta el inicio de la I Guerra Mundial.

407. A. A. KALLIS, 'Fascism, 'Charisma' and 'Charismatisation': Weber's Model of 'Charismatic Domination' and Interwar European Fascism", *Totalitarian Movements and Political Religions*, 7, 1, (2006), pp. 25-43, *vid.* especialmente las pp. 29-30; A. A. KALLIS, 'The 'Regime-Model' of Fascism: A Typology', *European History Quarterly*, 30, 1, (2000), pp. 77-104, *vid.* especialmente la p. 79.

408. V. TISMANEANU, *The Devil in History. Communism, Fascism, and Some Lessons of the Twentieth Century*, Berkeley, Los Angeles, University of California Press, 2012.

409. Al respecto véase I. KERSHAW, *The "Hitler myth": image and reality in the Third Reich*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press, Clarendon Press, 1987. (Existe traducción al español: *El mito de Hitler. Imagen y realidad en el Tercer Reich*, Barcelona, Paidós, 2003).

410. Véase R. GRIFFIN, *The Nature of...*, *op. cit.*, pp. 32-37.

El éxito final de los regímenes fascistas, allí donde se impusieron tras sostener duras pugnas políticas con las restantes fuerzas partidistas —incluso las de la extrema derecha antiparlamentaria— y las expresiones ideológicas que movilizaban a amplios espectros de las sociedades europeo-occidentales, dependió, pues, de la consecución de una extensa base social de apoyo a sus transformadoras promesas. Por cuanto debemos inferir que la fuerza movilizadora real y la enorme capacidad de seducción del fascismo se instaló sobre la concitación de múltiples apoyos sociales, especialmente complejos y heterogéneos. En consecuencia, los regímenes de la Italia de Mussolini, la Alemania del Tercer Reich y, pensamos nosotros, la España franquista, compartieron numerosos puntos de coincidencia en lo tocante a los caracteres revolucionarios de sus propuestas de regeneración cultural y nacional. También aquí, en España, un régimen acentuadamente impregnado de connotaciones fascistas acabó triunfando gracias a la laboriosa articulación de un variopinto entramado de apoyos sociales, constitutivos de lo que podríamos denominar una extensa y heterogénea coalición reaccionaria de profundos tintes antiliberales, antiizquierdistas, antidemocráticos y antiparlamentarios.

Es por ello mismo que el amplio consenso que los regímenes fascistas concitaron a su alrededor, tanto en la etapa histórica previa a su particular conquista del poder, como en aquella otra, inmediatamente siguiente, y correspondiente al periodo de construcción de un Nuevo Estado, los predispuso para ejercer la coerción, la represión y la violencia institucional de una manera eminentemente selectiva. Pues solo combinando sutilmente la aplicación discriminada de la represión y el castigo sobre las minorías políticamente discrepantes, con altas dosis de colaboración ciudadana en las labores represivas desplegadas por las nuevas autoridades, sería factible la exitosa continuidad histórica de tales regímenes⁴¹¹. Todo lo anterior acentúa sobradamente la importancia decisiva de la legitimación alcanzada por los regímenes fascistas o fascistizados finalmente triunfantes, entendida como el factor supremo que posibilitó su prolongado aseguramiento y sus posibilidades de éxito y reproductividad. Esto último equivale a decir que la longevidad de unos regímenes tan declaradamente dependientes de la permanente renovación de un soporte plebiscitario tan extendido y diverso, estaba condicionada por el éxito alcanzado en la permanente reconstrucción del consenso, y en la invitación continua a la colaboración más o menos activa de la ciudadanía común con las instituciones estatales y los órganos de control social. Como bien indica Gregory Luebbert, ningún régimen político de los que surgieron en el periodo de entreguerras —liberalismo, fascismo o socialdemocracia— podía subsistir sin el refrendo de las masas, o la aquiescencia de una amplia y heterogénea mayoría social⁴¹². Y ello, a pesar de que en el caso de los regímenes fascistas se practicara en exceso el control social, y la violencia de Estado, como elementos de cohesión inductores de un forzado

411. Consúltese E. GONZÁLEZ CALLEJA, "Violencia política y represión en la España Franquista: Consideraciones teóricas y estado de la cuestión", en R. MORENO FONSERET y F. SEVILLANO CALERO (eds.), *El Franquismo. Visiones y balances*, op. cit., pp. 119-150, véanse especialmente las pp. 132-133.

412. Véase G. M. LUEBBERT, *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia, Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997, p. 18.

consenso⁴¹³. Tanto para el caso italiano como para el alemán, la revisión historiográfica ha puesto de manifiesto que los apoyos sociales al fascismo y al nazismo no estuvieron exclusivamente localizados en el amplio espectro de las clases medias y pequeño burguesas del mundo urbano, dramáticamente perjudicadas por la intensa agitación social y económica que sucedió a la I Guerra Mundial. Nos situamos, pues, críticamente alineados con la corriente historiográfica que trata de reinterpretar los orígenes sociales del fascismo europeo de entreguerras. Y de manera especial con aquella que ha prestado un ascendente interés al papel desempeñado por el campesinado, y los multiformes estratos de las clases medias bajas y los sectores populares de numerosos países europeo-occidentales, en el apoyo electoral y político a las opciones antiliberales y antiparlamentarias de las derechas radicalizadas y fascistas surgidas tras la Gran Guerra⁴¹⁴. Desde las décadas de los ochenta y los noventa del pasado siglo XX, han proliferado numerosos estudios regionales que han modificado las tradicionales respuestas otorgadas a esta cuestión. El caso específico de los orígenes agrarios del fascismo italiano ha sido ampliamente debatido por una vasta bibliografía. Esa misma historiografía ha puesto sobradamente de manifiesto la necesaria constitución de complejos entramados sociales de composición harto heterogénea, en el periodo inmediatamente posterior a la Gran Guerra, orientados hacia la defensa de una transformación integral del débil Estado Liberal pos unitario, como premisa inexcusable en la configuración del Estado fascista mussoliniano⁴¹⁵. Incluso para el caso de la Francia de la III República, las investigaciones centradas en la señalización del alineamiento de buena parte del campesinado católico en torno a los programas corporativistas, fascistas y antiparlamentarios surgidos en el escenario de las luchas políticas y sociales del periodo de entreguerras, ha reafirmado asimismo la repetida importancia del comportamiento político del campesinado intermedio, y de las restantes clases medias rurales y urbanas, en esta decisiva etapa.⁴¹⁶ Por cuanto respecta al ascenso de nazismo en la Alemania de

413. A. AQUARONE, "Violenza e consenso nel fascismo italiano", *Storia Contemporánea*, X, 1, (1979), pp. 145-155; P. BURRIN, "Politica i societati. Les structures del poder a l'Italia feixista i l'Alemanya nazi", *Afers*, 25, (1996), pp. 484-510, p. 502; M. R. EBNER, *Ordinary Violence in Mussolini's Italy*, Nueva York, Cambridge University Press, 2011.

414. R. KOSHAR (ed.), *Splintered Classes. Politics and the Lower Middle Classes in Interwar Europe*, Nueva York y Londres, Holmes and Meier, 1990 y Th. CHILDERS, "The Middle Classes and National Socialism", en D. BLACKBOURN y R. J. EVANS (eds.), *The German Bourgeoisie*, op. cit., pp. 318-337.

415. Un trabajo pionero de los años setenta ya puso de manifiesto la necesidad de indagar en el comportamiento político de los pequeños aparceros, arrendatarios y modestos propietarios agrícolas del norte y el centro de Italia para comprender mejor el apoyo campesino al fascismo. Véase F. M. SNOWDEN, "On the Social Origins of Agrarian Fascism in Italy", *Archives Européennes de Sociologie*, 13, 2, (1972), pp. 268-95. Las siguientes obras han profundizado sobre una línea de investigación muy próxima, F. M. SNOWDEN, *Violence and Great Estates*, op. cit.; del mismo autor: *The Fascist Revolution in Tuscany 1919-1922*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, y de A. L. CARDOZA, "Commercial agriculture and the crisis of landed power: Bologna, 1880-1930", en R. GIBSON y M. BLINKHORN (eds.), *Landownership and Power*, op. cit. Consúltense también G. CRAINZ, *Padania. Il mondo dei braccianti dall'Ottocento alla fuga dalle campagne*, Roma, Donzelli Editore, 1994. Véase asimismo E. GENTILE, "Il fascismo in Italia", en *Piccola Treccani. Dizionario enciclopedico*, Volumen IV, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1995.

416. Véase K. PASSMORE, "The French Third Republic, Stalemate Society or Cradle of Fascism?", *French History*, 7, 4, (1993), pp. 417-449 y K. PASSMORE, *From Liberalism to Fascism. The Right in a French Province, 1928-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997. Consúltense asimismo R. O. PAXTON, *Le temps des chemises vertes. Révoltes paysannes et fascisme rural 1919-1939*, Paris, Seuil, 1996 y del mismo autor: *French peasant fascism, Henry Dorgère's Greenshirts and the crises of French agriculture, 1929-1939*, Nueva York, Oxford University Press, 1997. Véase también G. DUBY y A.

Weimar, el gran avance experimentado por los estudios sobre la composición social del NSDAP (partido nazi), nos ha permitido conocer cómo este último se convirtió, desde 1928 en adelante, en un auténtico partido multclasista —*Volkspartei* o *people's party of protest*⁴¹⁷—. Incluso en un *catch all party* que movilizaba políticamente a amplios espectros de las clases medias altas y bajas, al campesinado protestante —además de parte del católico— y a porciones considerables de la clase obrera semicualificada crecientemente enemistadas con el régimen republicano de Weimar.⁴¹⁸ En alguna medida, su atractivo político y su irresistible capacidad de seducción rompió con las tradicionales fronteras de clase y religiosas que habían definido las duraderas adhesiones partidistas que prevalecieron durante un prolongado periodo histórico. A la vez que debilitó la persistente operatividad de los tradicionales *socio-moral-milieus*, o los *political-camps*, cada vez menos consistentes en el diseño de los más perdurables mapas electorales. De esta manera, el potente atractivo generado por las propuestas electorales del nazismo contribuyó a una profunda redistribución de los apoyos partidistas, existentes entre los grandes campos de fidelidad ideológica que habían predominado durante la mayor parte de la etapa Guillermina hasta la proclamación, el año 1919, de la República⁴¹⁹. Los nazis se convirtieron, a partir sobre todo del año 1930, en la fracción política por excelencia del régimen republicano hacia la que iban a confluír las actitudes de rechazo al liberalismo burgués y al parlamentarismo liberal, e incluso a buena parte de la socialdemocracia y el comunismo, expresadas por las clases medias protestantes —y en menor medida católicas— de las ciudades y el campo. A estas últimas capas sociales, que expresaron de manera diferenciada su malestar por el

WALLON (eds.), *Histoire de la France rurale*, (4 Volúmenes), Volumen IV, París, Éditions du Seuil, 1976 y M. C. CLEARY, *Peasants, politicians, and producers, the organisation of agriculture in France since 1918*, Cambridge y Nueva York, Cambridge University Press, 1989. Consúltense también É. LYNCH, *Moissons Rouges. Les Socialistes Français et la Société Paysanne durant l'entre-deux-guerres (1928-1940)*, Villeneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 2002, pp. 148-153.

417. Véase M. KATER, *The Nazi Party. A social profile of members and leaders, 1919-1945*, Londres, Blackwell, 1983; D. ORLOW, *The Nazi Party, 1919-1945. A complete history*, Nueva York, Enigma Books, 2008; D. MÜHLBERGER, *Hitler's followers. Studies in the sociology of nazi movement*, Londres y Nueva York, Routledge, 1991; P. FRITZSCHE, "The NSDAP 1919-1934. From fringe politics to the seizure of power", en J. KAPLAN (ed.), *Nazi Germany*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press, 2008.

418. Para el ascenso electoral de los nazis y la composición social del NSDAP, consúltense las siguientes obras, Th. CHILDERS, *The Nazi Voter. The Social Foundations of Fascism in Germany, 1919-1933*, Londres, Chapel Hill, 1983; O. HEILBRONNER, "The Failure that Succeeded, Nazi Party Activity in a Catholic Region in Germany, 1929-32", *The Journal of Contemporary History*, 27, 3, (1992), pp. 531-549 y del mismo autor, "Catholic plight in a rural area of Germany and the rise of the Nazi party", *Social History*, 20, 2, (1995), pp. 219-234. R. KOSHAR, "From *Stammtisch* to Party, Nazi Joiners and the Contradictions of Grass Roots Fascism in Weimar Germany", *The Journal of Modern History*, 59, 1, (1987), pp. 1-24. D. MÜHLBERGER, "The Occupational and Social Structure of the NSDAP in the Border Province Posen-West Prussia in the early 1930s", *European History Quarterly*, 15, 3, (1985), pp. 281-311. Sobre el campesinado alemán y la política véase R. G. MOELLER, *German Peasants and Agrarian Politics, 1914-1924, The Rhineland and Westphalia*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1986 y R. G. MOELLER (ed.), *Peasants and Lords in Modern Germany. Recent Studies in Agricultural History*, Boston, Allen and Unwin, 1986. Una muy útil compilación de las investigaciones centradas en los apoyos sociales y electorales prestados al NSDAP alemán durante el periodo de entreguerras puede hallarse en D. MÜHLBERGER, *The Social Bases of Nazism*, op. cit.

419. J. W. FALTER, "The Social Bases of Political Cleavages in the Weimar Republic, 1919-1933", en L. E. JONES y J. RETALLACK (eds.), *Elections, Mass Politics, and Social Change in Modern Germany. New Perspectives*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992, pp. 371-398. Consúltense asimismo J. W. FALTER, *El extremismo político en Alemania*, Barcelona, Gedisa, 1997, pp. 104-127.

deficiente funcionamiento del régimen democrático-liberal de la República de Weimar, se unieron, en una medida nada despreciable, los campesinos católicos del sur y del este, así como algunos colectivos de trabajadores urbanos que padecieron una considerable precarización en sus empleos o los funcionarios y burócratas aquejados por una notable pérdida de capacidad adquisitiva, derivada de las políticas deflacionarias puestas en marcha desde mediados de la década de los veinte.

2. El caso de la Alemania nazi. El liderazgo carismático y la esmerada construcción del consenso

2.1. Sobre la variedad de los apoyos sociales prestados al nazismo

El periodo de efímera estabilidad económica, política y social que vivió la democracia parlamentaria de la República de Weimar se instaló, de alguna manera, sobre las bases, concluidas hacia el año 1924, de un pacto político y social en pos de un modelo específico de modernización económica, orientado a garantizar la recuperación de las perdidas posiciones de competitividad internacional y supremacía productiva alcanzadas por el Imperio alemán en las décadas precedentes al estallido de la Gran Guerra⁴²⁰. No obstante, tal alianza se efectuó a costa de la marginación progresiva de un amplio espectro de sectores sociales intermedios de carácter rural y urbano. El mencionado pacto social se edificó, asimismo, sobre la postergación o el olvido de todo un conjunto de valores culturales y materiales con los que un vasto conjunto de grupos mesocráticos se identificaba en una estrecha medida, y sobre los que se edificó el ascenso de sus posiciones, y la consolidación de su reconocido estatus, a lo largo de los años finales del siglo XIX y las décadas iniciales del XX. En alguna medida, extensos colectivos de composición social y económica harto heterogénea comenzaron a sentirse socialmente desplazados merced a la aplicación del mencionado pacto político en favor de la competitividad internacional de la gran industria. De manera muy especial, los segmentos más afectados por el malestar descrito estuvieron identificados con las clases medias vinculadas al desarrollo de los negocios comerciales o al sector servicios. Aun cuando asimismo se vieran arrastrados por una fuerte corriente de pesimismo y desazón todos aquellos otros colectivos incorporados a la modernización de la agricultura, a la expansión de una innovada administración política, o al surgimiento de profesiones especializadas conjugadas con la creciente complejidad de la sociedad y el sistema productivo alemanes. La exaltación de determinadas metas inscritas en la enumeración de los objetivos primordiales del pacto social aludido, y su consiguiente consecución, fue visualizada por casi todos los grupos sociales intermedios que se sintieron perjudicados por el mismo como una insuperable dificultad. La

420. D. ABRAHAM, *The Collapse of the Weimar Republic. Political Economy and Crisis*, Princeton, Princeton University Press, 1981, y "State and Classes in Weimar Germany", *Politics and Society*, VII, 3, (1977), pp. 229-266.

misma que, de alguna forma u otra, interrumpía u obstaculizaba la normal realización de las prácticas económicas meritocráticas, o de ascenso social, que hasta entonces habían beneficiado a un amplio espectro de sectores sociales intermedios de la pequeña burguesía urbana, e incluso a una abultada proporción de los miembros de reputadas profesiones liberales. La principal consecuencia de todo este cúmulo de percepciones fragmentarias no fue otra que la profunda desafección, cuando no el rechazo, de casi todos los integrantes de los colectivos sociales enumerados hacia el régimen político que frustraba sus aspiraciones. La atención prestada por el Estado a los miembros de los segmentos sociales más humildes o menos cualificados, y la igualdad de oportunidades establecida, al menos *de iure*, en el acceso a la ocupación de determinados puestos de trabajo, se convirtieron pronto en un cúmulo de agravios. A cuanto se unió la sensación de que la política de bienestar social inspirada por el régimen político de Weimar a instancia de los socialdemócratas beneficiaba las fuentes de ingreso, y los niveles de vida, de amplios y heterogéneos colectivos cuya escasa cualificación los desacreditaba, según la particular interpretación de los grupos descontentos, para ser merecedores de tales atenciones. En definitiva, pues, en la mayor parte de las ocasiones las prioridades políticas puestas en marcha en pos del éxito del pacto social citado por la modernización suscitaron un profundo y generalizado malestar político entre buena parte de las clases medias de las ciudades o el campo. A todo lo anterior deben unirse los desastrosos efectos provocados por la hiperinflación, y las posteriores medidas de normalización económica conducentes a la contención de la espiral inflacionista que se pusieron en marcha desde el año 1923, cuyas consecuencias perjudicaron seriamente a los rentistas y a los pequeños inversionistas. También se vieron dañados los modestos propietarios de fincas urbanas, los tenedores de títulos de deuda pública, los empleados públicos y los profesionales cualificados, así como los componentes de extensas capas del campesinado propietario. Una buena parte de la pequeña burguesía rentista se vio afectada por las persistentes políticas de reducción o congelación de los alquileres y las rentas urbanas, decretadas por los gobiernos del centro burgués desde la finalización del conflicto mundial de 1914-1918⁴²¹. De igual manera, numerosos poseedores de títulos de deuda pública contemplaron impotentes la constante desvalorización de su primordial fuente de ingresos, como consecuencia de las drásticas medidas deflacionarias, adoptadas en 1923, que redujeron agudamente la cotización de los mencionados documentos públicos crediticios, para rebajarla al 15% de la oficialmente reconocida hasta la citada fecha. Las severas políticas deflacionarias, implementadas para hacer frente a los desastrosos efectos de la devaluación irrefrenable de la divisa nacional condujeron a la reducción del número de empleados públicos, así como a la disminución de las partidas del gasto presupuestario destinadas al pago de los salarios de diferentes estamentos funcionariales. Asimismo, los procesos de normalización monetaria afectaron muy negativamente a quienes disponían de abundante liquidez, o cifraban sus expectativas económicas en la posesión de bonos del Estado o diferentes documentos

421. B. D. LIEBERMAN, "Turning against the Weimar Right: Landlords, the Economic Party and the DNVP", *German History*, 15, 1, (1997), pp. 56-79.

crediticios, perjudicándolos a todos ellos en mayor medida, si cabe, que la manera en que tales ajustes lesionaron las ganancias de todos cuantos basaban sus ingresos en la posesión de propiedades inmobiliarias o en la percepción de rentas salariales⁴²². En suma, pues, gran parte de la pequeña burguesía intermedia alemana —excepción hecha de la gran burguesía financiera e industrial o de los grandes propietarios Junkers—, y de las clases medias de las ciudades y el campo, se sintió profundamente agredida por los efectos perniciosos de la hiperinflación y la severa crisis económica desatada desde principios de la década de los veinte. Además, casi todos los grupos sociales descritos acusaron, durante la mayor parte de los años veinte, una irreparable pérdida de identidad que afectaba a tres soportes sustanciales, considerados como identificadores por excelencia de su peculiar posición social, y sobre los que descansaba tanto su ansiada —en cuanto que socavada— honorabilidad, como el reconocimiento colectivo de su diferenciado estatus. Estos soportes, visualizados por todos cuantos los compartían como seriamente dañados u obstruidos por el pacto por la modernización instaurado a partir de 1924, se referían a la Bildung (cualificación o experiencia personal), a la Besitz (propiedad) o a la Anstand (educación, decoro y consideración social)⁴²³. Este sentimiento de agravio, comúnmente compartido por amplios segmentos de las clases medias urbanas, y de rechazo a la modalidad del pacto social por la modernización que se había instaurado a comienzos de la década de los veinte, condujo hacia la constitución de formaciones políticas específicamente orientadas hacia la defensa de intereses parcializados, de grupo o eminentemente corporativos. Los denominados partidos de intereses proliferaron entre abultados colectivos de las clases medias urbanas, y en menor medida rurales, primordialmente impulsados por el hastío sentido por amplios grupos sociales intermedios de la sociedad alemana en torno a la escasa sensibilidad mostrada por las formaciones políticas del centro burgués en la asimilación de sus específicas demandas. El más importante de todos ellos fue el denominado Partido de la Economía de las Clases Medias Alemanas —Wirtschaftspartei des deutschen Mittelstandes—, el mismo que, desde el año 1925 en adelante, en una muestra palpable de su voluntad de conversión en una flexible formación representativa de un variopinto conglomerado de clases medias, pasaría a denominarse Partido Nacional de la Clase Media Alemana —Reichspartei des deutschen Mittelstandes⁴²⁴—.

El descontento descrito de las clases medias urbanas se extendió igualmente entre innumerables componentes del campesinado de pequeños propietarios y granjeros, intensamente volcados hacia la venta en el mercado de sus productos. Desde la finalización de la Gran Guerra, cundió una profunda desazón entre la mayor parte del campesinado alemán

422. CH. S. MAIER, *Recasting Bourgeois Europe: Stabilization in France, Germany and Italy in the Decade after World War I*, Princeton, Princeton University Press, 1975, p. 458. Véase también: F. GALLEGU, *De Munich a Auschwitz. Una historia del nazismo, 1919-1945*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001, pp. 134-135.

423. F. GALLEGU, "Del *Stammtisch* a la *Volksgemeinschaft*. Sobre el lugar del nazismo en la Alemania de Weimar", *Historia Social*, 34, (1999), pp. 73-100. Consúltese también: B. WEISBROD, "The crisis of bourgeois society in interwar Germany", en R. BESSEL (ed.), *Fascist Italy and Nazi Germany. Comparisons and contrasts*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, pp. 23-39.

424. F. GALLEGU, *De Munich a Auschwitz*, *op. cit.*, pp. 164-165.

provocada por la rígida regulación del mercado de productos agrarios (*Zwangswirtschaft*), y la obligatoria fijación de precios escasamente remuneradores sobre todos aquellos productos agrícolas considerados esenciales en la conformación de la dieta alimentaria básica de la población urbana. La supresión del libre mercado de productos alimenticios no solamente suscitó el descontento entre los pequeños propietarios agrícolas y los humildes granjeros, sino que provocó una considerable profundización de las tormentosas y tirantes relaciones por entonces existentes entre el mundo rural y el urbano. Posteriormente, el campesinado hubo de sufrir una auténtica crisis de tijeras de precios, motivada por la incesante elevación de las cotizaciones de mercado de los productos industriales frente a la pérdida de posiciones, y a la erosión imparable, de los precios de los productos agrícolas y alimenticios. La mencionada reducción de las cotizaciones en el mercado interno de los productos del campo estuvo motivada por la intensificación de las importaciones de alimentos provenientes del exterior. La contracción de los precios de los principales productos agrícolas vendidos en el mercado interno se vio asimismo alentada por las políticas de defensa de la competitividad instauradas durante la mayor parte de la década de los veinte por los gobiernos de la Gran Coalición y el centro burgués. Más concretamente, resulta obligado mencionar la política arancelaria llevada a cabo por los sucesivos gobiernos de centro —asistidos con el respaldo del ala más conservadora del Partido Nacional del Pueblo Alemán (DNVP)— que se sucedieron entre 1925 y 1928⁴²⁵. Durante el primero de los años mencionados, el gobierno alemán fue restituido en su, hasta ese momento, vetada capacidad para disolver o aliviar las barreras arancelarias que limitaban la importación de productos agrícolas o industriales. No obstante, los beneficiosos resultados que sobre las crecientemente endeudadas economías campesinas pudiesen reportar las políticas comerciales proteccionistas hasta ese momento prevalecientes se vieron seriamente mermados ante la reiterada suscripción, entre 1925 y 1927, de acuerdos bilaterales con países netamente exportadores de productos alimenticios. Con la puesta en práctica de tales acuerdos se pretendía favorecer e incentivar la exportación, hacia aquellos países con los que se habían suscrito, de numerosos productos industriales generados por los subsectores de la producción manufacturera tecnológicamente más avanzados, así como intensamente dependientes de los mercados externos. A cambio, eso sí, de permitir la importación de materias primas y alimentos procedentes de los países con los que se habían signado los pactos comerciales de referencia.

Ante esta convulsa realidad, pero sobre todo como consecuencia del progresivo desgaste de las coaliciones partidistas sustentadas por los denominados partidos del centro burgués a lo largo de los años centrales de la década de los veinte, los nazis del Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán (NSDAP) fueron emergiendo como una organización partidista declaradamente opuesta al mantenimiento de una democracia desacreditada, débil y odiada por extensos colectivos alemanes de muy diversa índole. Así pues, desde

425. L. E. JONES, *German Liberalism and the Dissolution of the Weimar Party System, 1918-1933*, Chapel Hill y Londres, University of North Carolina Press, 1988.

mediados de la década de los veinte, el partido nazi fue perfilando un discurso netamente populista, que denunciaba la incapacidad de los partidos tradicionales para hacer frente a los problemas económicos que afectaban de manera creciente a importantes y dilatados colectivos sociales intermedios de las ciudades y el campo (Mittelstand)⁴²⁶. La aportación de una imagen de dinamismo y decidida voluntad de resolución de las dificultades que más directamente afectaban al campesinado o las clases medias, así como de absoluta independencia y total ausencia de compromisos con las formaciones políticas tradicionales, atrajeron hacia su órbita de influencia a una cada vez más numerosa y diferenciada gama de electores provenientes tanto del ámbito protestante como, en mucha menor medida, del católico⁴²⁷. El partido de Hitler obtuvo importantes ganancias en las elecciones de 1928, fecha en la que en las comunidades rurales —generalmente inferiores a los 2.000 habitantes— del Geest (Schleswig-Holstein) la proporción de votos otorgados al NSDAP se situó en torno al 15,9 por ciento del total, habiendo sido de tan solo el 2,4 por ciento en esa misma región tan solo cuatro años antes⁴²⁸. En efecto, desde 1924 el partido nazi procedió a una profunda recomposición de su lenguaje político. Se centró en la defensa, con suficientes dosis de ambigüedad, de los intereses de las clases medias urbanas y del campesinado más duramente castigado por los efectos de la crisis agraria y la depresión económica desencadenada entre los años finales de la década de los veinte y los iniciales de la de los treinta. Las consecuencias enormemente lesivas que para estos segmentos sociales últimamente mencionados tuvieron las manifestaciones más agudas de la crisis económica internacional del periodo de entreguerras posibilitaron la conformación de un caldo de cultivo especialmente apto para la propagación de los discursos políticos cargados de radicalismo ultranacionalista y antisemitismo estentóreamente difundidos por los nazis. En medio de una coyuntura caracterizada por la creciente desafección de las clases medias con respecto al régimen democrático de la república de Weimar, adquirieron una particular resonancia todos aquellos lenguajes políticos que destilaban una retahíla de propuestas esencialmente antidemocráticas, interclasistas y autoritarias, además de radicalmente contrarias a la práctica parlamentaria y al sistema de partidos del liberalismo clásico, considerado, cada vez más insistentemente, como inoperante y corrupto. Durante el periodo 1924-1928, el NSDAP invirtió grandes esfuerzos en la definición de una estrategia deliberadamente separada de la empleada por el resto de los partidos conservadores y nacionalistas que apelaban a la defensa de las más puras manifestaciones de la identidad alemana. Para todo ello, utilizó un lenguaje innovador y agresivo, instalando la cuestión judía y el antisemitismo en el cuerpo central de su discurso político, y apartándose de la etiqueta meramente *Völkisch* de la derecha nacionalista antirrepublicana⁴²⁹. Especialmente a partir del año 1925, en que puede considerarse que se produjo su auténtica refundación, el NSDAP abandonó

426. E. J. FEUCHTWANGER, *From Weimar to Hitler. Germany, 1918-33*, Londres, Macmillan Press, 1995.

427. O. HEILBRONNER, "The Failure that Succeeded: Nazi Party Activity in a Catholic Region in Germany, 1929-32", *Journal of Contemporary History*, 27, 3, (1992), pp. 531-549. Consúltese también del mismo autor: O. HEILBRONNER, "Catholic plight in a rural area of Germany and the rise of the Nazi party", *Social History*, 20, 2, (1995), pp. 219-234.

428. M. LE BARS, *Le mouvement paysan*, op. cit.

429. Véase E. J. FEUCHTWANGER, *From Weimar to*, op. cit., pp. 112-113.

cualquier subordinación respecto al fragmentario y desunido movimiento Völkisch de la extrema derecha paramilitar, antiparlamentaria y violentamente antirrepublicana que había emergido al inicio de los años 20. Fue de esta manera como los nazis lograron, poco más tarde, reforzar el principio de liderazgo indiscutido en el seno de la derecha radical antirrepublicana, haciendo honor a una disciplinada organización dotada de unos claros postulados ideológicos⁴³⁰.

Cuando, a partir de 1928, la crisis agraria comenzaba nuevamente a golpear con fuerza entre el campesinado protestante —y católico— de las regiones del norte, el sur y el oeste, el partido nazi redefinió su política con respecto a la agricultura⁴³¹. Comenzó a mostrarse como un sólido partido independiente, respaldado por fórmulas organizativas y de movilización popular absolutamente desconocidas hasta entonces. Tales recursos le conferían una aureola de dignidad, autosuficiencia y radical independencia con respecto a la pobre imagen ofrecida por la plétora de formaciones políticas más o menos comprometidas con el parlamentarismo, el intrincado juego de alianzas partidistas o la inoperancia de los compromisos gubernamentales⁴³². Inicialmente obtuvo logros electorales más bien modestos. Incluso en 1930, la mayor parte del campesinado alemán, y el grueso de las clases medias, seguía más o menos fiel a los partidos tradicionales de la derecha, o se había inclinado momentáneamente hacia el respaldo electoral prestado a determinados partidos fragmentarios, y de corta vida, que emergieron aupados por un firme compromiso con la defensa del mundo campesino y ante el vacío dejado por el viraje conservador y proburgués del DNVP. Sin embargo, entre 1930 y 1932, el partido nazi se configuró como el gran partido representativo de los intereses, aparentemente fragmentados por fidelidades religiosas profundamente arraigadas, de extensas porciones del campesinado católico y protestante de las regiones de agricultura capitalista —pero al mismo tiempo fuertemente urbanizadas e industrializadas— del norte y del oeste. E incluso logró notables incursiones en los medios políticos tradicionales de las clases medias y de algunas porciones de los trabajadores semicualificados más castigados por el paro y la crisis⁴³³. El año 1930 procedió a la reformulación de sus propuestas en torno a la gestión estatal de la agricultura nacional y la dinamización del sector primario. Y en su Programa Agrario, aprobado en marzo de aquel mismo año, hizo pública una serie de compromisos que lo vincularon mucho más íntimamente con la defensa de los intereses del campesinado de pequeños y modestos propietarios y granjeros de amplias regiones agrícolas del país⁴³⁴.

430. I. KERSHAW, *Hitler, 1889-1936*, Barcelona, Península, 1999. Consúltese también F. GALLEGO, *De Munich a Auschwitz*, op. cit., pp. 182-183.

431. G. CORNI, *Hitler and the peasants: agrarian policy of the Third Reich, 1930-1939*, Nueva York, Oxford y Munich, Berg Publishers, 1990.

432. K. R. HOLMES, "The Forsaken Past: Agrarian Conservatism and National Socialism in Germany", *Journal of Contemporary History*, 17, 4, (1982), pp. 671-688.

433. J. W. FALTER, "The First German Volkspartei. The Social Foundations of NSDAP", en K. ROHE (ed.), *Elections, Parties, and Political Traditions. Social Foundations of German Parties and Party Systems, 1867-1987*, Nueva York, Oxford y Munich, Berg Publishers, 1990, pp. 53-81.

434. J. B. HOLT, *German Agricultural Policy, 1918-1934. The Development of a National Philosophy Toward Agriculture in Postwar Germany*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1936, pp. 185-188. Consúltese también: G. CORNI,

En consecuencia, pues, los nazis lograron confeccionar un discurso político profundamente renovador. El mencionado discurso apareció instalado sobre la denuncia de la supuesta corrupción que aquejaba a la práctica totalidad de los partidos del denominado centro burgués, así como sobre el señalamiento de un imaginario complot internacional del capitalismo financiero más corrupto y venal supuestamente responsabilizado de la decadencia imparable de la nación alemana. A todo lo anterior, los nazis añadieron la imaginaria traición de la socialdemocracia y el comunismo, a quienes se culpabilizaba de la inadmisibles postración de la nación germánica en la política internacional⁴³⁵. El cultivo de la imagen de la figura de Hitler como la de un líder carismático, dotado de excepcionales dotes y llamado a cohesionar nuevamente a la nación para proceder a su inmediata regeneración, se alimentó de los abundantes rescoldos provocados por el dilatado descrédito acumulado por el frágil sistema político republicano entre la mayor parte de las clases medias, algunas porciones de la clase trabajadora y alguna fracción de la élite financiera e industrial. Como consecuencia de esto último, la indiscutible imagen de partido cohesionado, fuertemente jerarquizado y altamente eficaz, unida a su discurso interclasista yseudorrevolucionario, permitió al NSDAP atraerse la fidelidad de muy diferentes grupos sociales y confesionales. La llegada a la cancillería de Adolf Hitler, en enero de 1933, inauguraría, pues, un régimen político inicialmente basado en una compleja trama de apoyos sociales, caracterizada ante todo por su extrema heterogeneidad.

2.2. La dictadura nazi y los ciudadanos comunes. El papel cohesivo de la denuncia y la colaboración con las autoridades del régimen

No obstante, y pese al amplio respaldo social con el que inició su andadura el régimen nazi, su definitivo asentamiento, y sobre todo su probada capacidad para prolongarse a lo largo de un dilatado periodo histórico, únicamente debieron de ser posibles gracias al predominio de actitudes y comportamientos sociales e individuales instalados en la confianza que sobre la mayor parte de la ciudadanía continuaron despertando sus instituciones, la legislación dictada y la persistente imagen de liderazgo carismático que Adolf Hitler consiguió atesorar. Por consiguiente, nada de todo ello habría sido posible de no haber contado aquel con una extendida colaboración de los ciudadanos comunes en las labores de nazificación de la sociedad alemana emprendidas por el Partido, o en las tareas de represión y castigo de los oponentes políticos, los judíos, o las minorías étnicas y sociales consideradas como perniciosas y atentatorias contra la seguridad y el bienestar de la nación aria. Tal y como han puesto de manifiesto autores como Robert Gellately, el régimen nazi dispuso, casi a lo largo de toda su dilatada existencia, de un amplio consenso social que mostró una rara unanimidad en el respaldo y la aquiescencia con que fueron recibidas sus múltiples medidas legislativas. También gozó de una complacencia generalizada entre la mayoría de

Hitler and the peasants, op. cit.

435. Véanse M. BURLEIGH, *El Tercer Reich. Una nueva historia*, Madrid, Taurus, 2002, pp. 151-152 y E. J. FEUCHTWANGER, *From Weimar to...*, *op. cit.*, pp. 110-111.

la población su despiadada política represiva, dirigida hacia el aniquilamiento, la neutralización o el exterminio de las minorías tildadas o catalogadas como asociales, así como de los opositores, los judíos y todos cuantos fuesen tachados de enemigos de la nación alemana o contrarios a los excelsos valores morales y políticos sobre los que aquella se había edificado. En la consecución de un apoyo casi unánime a las prácticas represivas puestas en circulación por el régimen, sobre todo en el seno de una sociedad tan compleja, diversificada y moderna como la alemana, el papel desempeñado por el liderazgo mitificado de Hitler resultó vital⁴³⁶. Asimismo, la erección de la figura del *führer* como un visionario personaje omnipotente y carismático —llamado a cohesionar a la dividida sociedad germana en torno a la reconstrucción de sus más idolatrados valores, y a poner fin, gracias a una portentosa labor de palingenesia rejuvenecedora, a la etapa de hipotética degradación, decadencia e inestabilidad política que habría caracterizado a la denostada y desacreditada República de Weimar—, se convirtió en un factor crucial para comprender el rápido ascenso de la popularidad de los nazis entre la sociedad alemana de la época. Pero además de todo ello, los nazis se cuidaron en extremo de difundir las razones explicativas que deberían legitimar la adopción de sus múltiples medidas represivas, dirigidas no solamente contra los judíos, sino asimismo orientadas a la neutralización de toda una variada gama de opositores comunistas y socialistas, además de un extenso elenco de individuos considerados asociales, vagos, delincuentes, homosexuales o descastados. Y lo hicieron, exhibiéndolos como la garantía inexcusable para que el pueblo alemán se sintiese protegido y seguro, inmerso en un nuevo y revolucionario orden político que se autoproclamaba no únicamente como el defensor de las esencias más ancestrales de la raza alemana, sino asimismo como el régimen liderado por un individuo de cualidades excepcionales, que velaría por la satisfacción de sus anhelos, esperanzas e inquietudes más sentidas, hasta lograr de toda la sociedad un fuerte compromiso sentimental e instrumental con la dictadura nazi⁴³⁷. De esta manera, resulta obligatorio afirmar cómo la porción más numerosa de la sociedad alemana aceptó de buen grado la dictadura del Partido Nacionalsocialista. Dándose la circunstancia de que la mayor parte de los grupos sociales, y la inmensa mayoría de los individuos que la conformaban, consintieron voluntariamente la pérdida de algunas de las libertades, o la supresión de algunos derechos considerados esenciales en las denominadas democracias liberales, a cambio de ver satisfechos algunos de sus más enraizados deseos, o sencillamente de sentirse protegidos contra la delincuencia o beneficiados por el bienestar económico recién logrado.

Las tareas represivas ejercidas por dictadura nazi no se dirigieron, pues, hacia el castigo de amplios sectores de la sociedad alemana considerada étnicamente pura —contrariamente a lo que hicieron otros sistemas políticos totalitarios fuertemente represivos, como el de la Unión Soviética estalinista—, aunque en ningún momento el régimen político del Tercer Reich dejase de llevar a cabo una durísima práctica policial

436. Véase I. KERSHAW, *El mito de Hitler. Imagen y realidad en el Tercer Reich*, Barcelona, Paidós, 2003, pp. 79-85.

437. R. GELLATELY, *Backing Hitler. Consent and coercion in Nazi Germany*, Oxford, Oxford University Press, 2001. (Existe traducción al español: *No solo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Barcelona, Crítica, 2003).

y persecutoria, especialmente encaminada al aniquilamiento de determinadas minorías raciales consideradas dignas de ser extirpadas por su carácter amenazante para los valores esenciales de la nación aria. Esto último equivale a decir que la gran mayoría de los ciudadanos alemanes no sufrió personalmente las letales consecuencias del terror nazi durante los años del Tercer Reich⁴³⁸. Es más, incluso siendo consciente de la existencia de una más o menos extendida disidencia política entre numerosos ciudadanos comunes, el régimen de Hitler consintió deliberadamente algunas conductas legalmente punibles de acuerdo con la profusa legislación especial que fue promulgada a lo largo de su existencia. La dictadura nazi, pues, siempre estuvo enormemente preocupada por la dosificación de sus medidas punitivas, por el empleo legitimado de la coerción, y por la práctica de la represión contra determinadas minorías sociales o raciales cuya condición o conducta se presumía como amenazadoramente contraria al derecho del pueblo alemán a sentirse protegido y seguro⁴³⁹. Y desde luego, el régimen del Tercer Reich procuró, en todo momento, que sus acciones represivas contasen con la aprobación de la inmensa mayoría de la sociedad alemana. De ahí que el régimen nazi se propusiese constantemente la pública difusión, por todos los medios disponibles, de las resoluciones adoptadas en materia de persecución y castigo de los enemigos de la nación, tratando de presentarlas como las rutinarias prevenciones de ineludible profilaxis social con las que se pretendía, además de la preservación de lo mejor de las tradiciones y los valores germánicos, la protección a ultranza de todos los integrantes de la porción mayoritaria de la sociedad acreditadamente pertenecientes a la comunidad racial sobre la que se edificaba el más puro fundamento de la nación. Los nazis perseguían, ante todo, que con la adopción de tales medidas, y la aplicación de durísimas acciones policiales respaldadas por una amplia legislación y toda una pléyade de Tribunales especiales, el pueblo alemán se sintiese salvaguardado por su carismático líder, y expresase de una manera extrema su adhesión a los ideales de nazificación propuestos por el régimen, mediante su activa colaboración con los órganos policiales y del Partido en la detención de los perseguidos.

En respuesta a este desmedido interés, y sobre todo como consecuencia de la creciente sensación, que cundió entre la práctica totalidad de la población alemana de la época, de que el régimen nazi disponía de medios más que suficientes para detectar la disidencia, la desobediencia o la oposición gracias a la colaboración prestada a las fuerzas policiales por multitud de ciudadanos comunes, las redes de solidaridad tejidas para fortalecer los ámbitos de expresión o gestación de la discrepancia quedaron o bien disueltas, o bien literalmente asfixiadas. Puede afirmarse también aquí que, en alguna medida, durante el periodo de vigencia de la dictadura nazi la mayoría de los ciudadanos alemanes se espía mutuamente. Hasta tal punto que la instrumentación de la sospecha generalizada, en beneficio de las medidas policiales de vigilancia, generó un amplio consenso entre la

438. E. A. JOHNSON, *Nazi Terror. The Gestapo, Jews, and Ordinary Germans*, Nueva York, Basic Books, 1999. (Existe traducción al español: *El terror nazi. La Gestapo, los judíos y el pueblo alemán*, Barcelona, Paidós, 2002, p. 395 y siguientes).

439. Decreto presidencial "para la protección del pueblo alemán" de 4 febrero de 1933. Véase R. GELLATELY, *No solo Hitler*, op. cit. p. 32 y siguientes.

población común en torno a la oportunidad, y el carácter beneficioso, de la colaboración con el régimen en la aplicación estricta de las medidas de excepción y las leyes represivas —especialmente las que afectaban a los judíos⁴⁴⁰—.

En tal contexto, la denuncia contra los judíos, los opositores políticos socialdemócratas, pero, sobre todo, los comunistas y las minorías sociales y étnicas sospechosas de antinazismo o antigermanismo, debió de convertirse no únicamente en una práctica bastante generalizada en los años del Tercer Reich, sino igualmente en un soporte esencial que garantizó la perdurabilidad misma del régimen nazi. En torno a la cuestión de las denuncias, o lo que es lo mismo, acerca de la colaboración de los ciudadanos comunes de la Alemania nazi con los órganos policiales especiales —Gestapo, Kripo, etc.— y las organizaciones paramilitares del Partido, ha surgido a lo largo de las últimas décadas una relativamente abundante bibliografía⁴⁴¹. Pese a las discrepancias y ligeras diferencias de matiz mostradas por las distintas aportaciones al estudio de esta cuestión aparecidas en los últimos años, la mayor parte de todas ellas coincide en una cuestión capital. Casi todas ellas coinciden en el señalamiento de la importancia categórica que jugaron los ciudadanos comunes, y sus acciones de delación contra las minorías y los delitos perseguidos por las autoridades nazis, en el sostenimiento de una eficaz labor policial y represiva contra los opositores y desafectos, finalmente orientada a garantizar el mantenimiento del régimen dictatorial. Robert Gellately ha sido, quizás, uno de los investigadores pioneros en este fértil campo de indagación de los apoyos sociales concedidos por los ciudadanos corrientes a la dictadura hitleriana, auscultados a través del estudio de la denuncia individual puesta al servicio de las labores policiales y represivas desplegadas desde el Estado. Sus investigaciones centradas en el examen de los expedientes policiales de la Gestapo, y más concretamente en la acción policial desarrollada en el distrito administrativo de Würzburg y en la región de Baja Franconia, han puesto de manifiesto la decisiva importancia jugada por las acusaciones particulares e individuales ante los órganos policiales nazis en todo lo referido al mantenimiento de una continuada actividad represiva, y en el éxito final de las medidas de nazificación insistentemente acariciadas por el régimen nazi durante el periodo en que prolongó su dominio sobre la población alemana. Si bien sus análisis se han centrado de manera preferente en todo lo relacionado con los expedientes policiales incoados contra los judíos de la Baja Franconia, sus conclusiones han destacado el elevado porcentaje significado por las denuncias particulares, situado hasta en un 73% sobre el total de los casos con los que trabajó la Gestapo en aquella región⁴⁴². Asimismo,

440. R. GELLATELY, *The Gestapo and German society: enforcing racial policy, 1933-1945*, Clarendon Press; Nueva York y Oxford, Oxford University Press, 1990. (Existe traducción al español, *La Gestapo y la sociedad alemana. La política racial nazi (1933-1945)*, Barcelona, Paidós, 2004, p. 354 y siguientes).

441. Al respecto consúltese R. GELLATELY, *The Gestapo and German society, op. cit.* Del mismo autor, véase Robert Gellately, "Gestapo and German Society: Political denunciation in the Gestapo case files", *Journal of Modern History*, 60, 4, (1988). Para obtener una perspectiva comparada sobre el papel de la delación y la acusación de los ciudadanos comunes en los regímenes dictatoriales, consúltese S. FITZPATRICK y R. GELLATELY (comps.), *Accusatory practices: denunciation in Modern European History, 1789-1989*, Chicago, University of Chicago Press, 1997.

442. Véase F. M. DE TORO MUÑOZ, "Policía, denuncia y control social: Alemania y Austria durante el Tercer Reich", *Historia Social*, 34, (1999), 117-134. Véase asimismo ROBERT GELLATELY, *No solo Hitler, op. cit.* pp. 190-196.

en un análisis pormenorizado sobre los expedientes de la Gestapo en la región alemana de Palatinado, y relacionados con las actuaciones de marginación social y confinamiento de los trabajadores polacos en un régimen de *seudoapartheid*, Gellately llega a la conclusión de que, al menos en el 67% de los casos investigados, la información obtenida por la policía para la instrucción de los procesos de incriminación provenía de ciudadanos comunes o individuos anónimos⁴⁴³.

Otros especialistas han restado importancia al papel desempeñado por la colaboración de los individuos anónimos en el desarrollo de las actuaciones policiales, y en la eficaz aplicación de las políticas represivas del régimen nazi. Eric A. Johnson se convertiría en un destacado representante de estos últimos. En su documentadísimo estudio sobre la labor de la Gestapo de Krefeld y el Tribunal Especial de Colonia, Johnson llega a la conclusión de que, pese al reconocimiento del papel crucial que jugaron las denuncias ciudadanas en la labor de incoación de expedientes policiales acusatorios, su peso específico experimentó una notable merma, puesto en relación con la totalidad de las vías y los recursos empleados en la obtención de información por parte de la Gestapo actuante en el ámbito geográfico señalado. Para Johnson, pues, la policía nazi confiaba escasamente en las denuncias de los particulares como fuente informativa, salvo para los casos más triviales, relacionados con la conducta social, la moral o el comportamiento íntimo o sexual de los ciudadanos corrientes. Si se tienen en cuenta en el cómputo global los expedientes policiales que afectaban a los opositores socialistas o comunistas, las sectas religiosas, el clero y algunos otros grupos asociales o marginales, se observaría cómo la importancia numérica de las causas incoadas cuya motivación se inspiraba en la formulación de denuncias ciudadanas, disminuiría sensiblemente con respecto al total de los formularios de incriminación redactados. No obstante, la investigación llevada a cabo por Johnson destaca, eso sí, la magnitud sensiblemente más significativa alcanzada por las denuncias de los ciudadanos corrientes en todo lo relativo a la inculpación e incoación de expedientes que afectaban a los judíos. Finaliza concluyendo que la denuncia debió de cumplir un relevante papel en el sostenimiento de la actividad represiva del régimen nazi, si bien tal función acentuó su incidencia en aquellos ámbitos en los que la delación —y la consiguiente colaboración ciudadana con el régimen— se dirigía contra aquellas minorías sociales o étnicas contra las que se había ido sedimentando históricamente un profundo odio popular⁴⁴⁴. De todo lo anterior puede inferirse que el régimen nazi no hizo más que avivar los ancestrales sentimientos antisemitas de la población alemana, reedificando su compromiso con el conjunto de la sociedad mediante la satisfacción de sus más sentidos anhelos, o a través de la exaltada recreación de sus más profundos e irracionales mitos.

443. R. GELLATELY, *No solo Hitler*, op. cit., pp. 229-231.

444. E. A. JOHNSON, *El terror nazi*, op. cit., pp. 404-417.

3. El caso de la España franquista. De la fractura social a la cohesión entre los vencedores

3.1. Los heterogéneos apoyos sociales cosechados por el franquismo

España, al igual que aconteciera con otros países de su entorno geográfico más próximo, experimentó a lo largo del primer tercio del siglo XX un complejo proceso de modernización social. Este último discurrió paralelo a la integración progresiva de sus estructuras productivas agrícolas e industriales en el contexto del capitalismo europeo-occidental, así como a la creciente orientación exportadora de su economía. En los inicios del siglo XX, el capitalismo español ocupaba una posición semiperiférica en el ordenamiento del capitalismo europeo. Aun así, las estrategias productivas y de adaptación de algunos subsectores agrícolas a la ampliación e incremento de la competitividad en los mercados internacionales, suscitadas durante el transcurso de la crisis agraria finisecular y su efectiva resolución, se vieron asociadas a otro importante fenómeno. Nos referimos a las repercusiones, sobre el conjunto de la economía española, de la prolongada etapa de auge del capitalismo industrial experimentada durante el periodo 1894-1913. La conjugación de ambos factores, posibilitó y aceleró el sostenido crecimiento de algunos sectores productivos cruciales⁴⁴⁵. En el ámbito de las actividades agrícolas, importantes regiones del levante y el sur peninsular encontraron ventajas comparativas en la especialización sobre ciertos cultivos, tales como cítricos, hortalizas, cereales, olivar y vid. Esto último les permitió la ampliación de su capacidad exportadora y de suministro de alimentos a los mercados nacional e internacional en expansión⁴⁴⁶. Asimismo, determinados sectores industriales como el textil, el siderometalúrgico, el de bienes de consumo inmediato, el alimentario o el químico, al igual que sucediese con algunas otras economías mediterráneas periféricas, experimentaron una notable diversificación y modernización. También conocieron el apreciable incremento de una poderosa capacidad productiva que, aun cuando limitada por múltiples factores, provocó importantes alteraciones en las estructuras sociales y políticas de la España anterior al estallido de la Gran Guerra.

445. Véanse L. PRADOS DE LA ESCOSURA y V. ZAMAGNI, *El desarrollo económico en la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica*, Madrid, Alianza Editorial, 1992; J. P. FUSI y J. PALAFOX, *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid, Espasa-Calpe, 1997.

446. GEHR, "Notas sobre la producción agraria española, 1891-1931", *op. cit.*, pp. 185-251. R. GARRABOU, C. BARCIELA y J. I. JIMÉNEZ BLANCO (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea*, Volumen III: "El fin de la agricultura tradicional, 1900-1960", Barcelona, Crítica, 1986, pp. 280-316. A. PAREJO BARRANCO, *La producción industrial de Andalucía (1830-1935)*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1997. J. NADAL y A. CARRERAS (dirs.), *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Barcelona, Ariel, 1990. Deben destacarse las valiosas aportaciones de J. SIMPSON, "La producción y la productividad agraria españolas, 1890-1936", *Revista de Historia Económica*, XII, 1, (1994), pp. 43-81 y del mismo autor, *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Madrid, Alianza Editorial, 1997. La importancia del comercio exterior en el desarrollo de la agricultura española ha sido puesta de manifiesto por D. GALLEGO, "Historia de un desarrollo pausado: integración mercantil y transformaciones productivas de la agricultura española (1800-1936)", en J. PUJOL (et alii), *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 147-214.

En el ámbito de los comportamientos sociales, España protagonizó durante el primer tercio del siglo XX, impulsado por la creciente integración de su economía capitalista en el contexto internacional, un notable y acelerado proceso de modernización social, urbanización y despliegue de amplios sectores sociales intermedios. No obstante, los efectos inflacionarios, derivados de su posición de neutralidad durante la Gran Guerra, se unieron a la alta demanda externa e interna. Todo ello precipitó como resultado más visible la generalización, a partir de 1917, del descontento entre los sectores populares y las clases trabajadoras, así como la difusión de los conflictos huelguísticos con una virulencia hasta entonces desconocida. Las consecuencias mediatas e inmediatas de la Gran Guerra sobre España pueden condensarse en una acelerada descomposición del sistema político de la Restauración, que discurrió paralelamente a la crisis generalizada del liberalismo europeo. En tales circunstancias, el régimen del general Primo de Rivera significó una solución de compromiso, que no hizo sino agudizar las contradicciones inherentes al heterogéneo conjunto de grupos sociales inicialmente comprometidos en su defensa⁴⁴⁷.

La instauración del régimen democrático de la II República española generó un marco jurídico y legal ampliamente permisivo, una circunstancia que contribuyó a que se produjese un fenómeno de progresiva fortaleza de las izquierdas, que acabaron alcanzando una significativa capacidad de movilización ejercida sobre numerosos colectivos de asalariados del campo y la ciudad. La progresiva radicalización verbal de sus mensajes colisionó, de una manera cada vez más evidente, con la gestación de discursos corporativistas, antidemocráticos y antirrepublicanos, desplegados desde las grandes organizaciones patronales. Estas últimas se vieron, asimismo, mayoritariamente respaldadas por los estratos intermedios del campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios, así como por una variada gama de profesionales, artesanos, modestos empresarios y pequeños comerciantes severamente castigados por la crisis económica de los treinta, o por la excesiva combatividad de los asalariados y las clases populares. Tales discursos ideológicos, contaminados de una manera progresiva por el alcance de inflamados mensajes fascistas que abogaban por la destrucción del parlamentarismo, lograron la concitación de una amplia y heterogénea gama de voluntades políticas dispuestas, a la altura del año 1936, a acabar, de una manera resolutiva y contundente, con la legalidad republicana. Quedó constituida, de esta manera, una poderosa coalición reaccionaria de carácter fuertemente antidemocrático y antiparlamentario, que acabaría respaldando el intento golpista de destrucción de la democracia protagonizado por los sectores más conservadores del Ejército a la altura del mes de julio de 1936⁴⁴⁸.

447. S. BEN-AMI, *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Barcelona, Planeta, 1983; J. L. GÓMEZ NAVARRO, *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*, Madrid, Cátedra, 1991; M. CABRERA (dir.), *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Taurus, 1998. Véase asimismo, COLECTIVO DE HISTORIA, "La dictadura de Primo de Rivera y el bloque de poder en España", *Cuadernos Económicos de I.C.E.*, 6, (1978), pp. 178-216.

448. F. COBO ROMERO, *Conflicto rural y violencia política*, op. cit. y *De Campesinos a Electores*, op. cit. Consúltense asimismo M. LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía*, op. cit., p. 463.

3.2. Las adhesiones a Falange y el multiforme apoyo social otorgado al Nuevo Estado franquista

La cuestión de los disímiles grados de adscripción individual al Nuevo Estado dictatorial surgido de la Guerra Civil, y de las diferentes actitudes políticas que manifestaron los distintos colectivos, e incluso los individuos corrientes en su vida cotidiana, durante los primeros años de la dictadura franquista, deviene decisiva para entender la perdurabilidad del régimen político presidido por el general Franco. El esclarecimiento de la mencionada cuestión nos ayudaría, asimismo, a comprender los mecanismos que hicieron posible la adscripción de extensos grupos sociales intermedios a los postulados ideológicos y las premisas culturales defendidas por la dictadura. De igual manera, las sucesivas formas que adoptó la adscripción de los individuos comunes a los órganos políticos de encuadramiento del bando rebelde durante los primeros meses de la Guerra Civil (Falange Española, Requeté, Guardias Cívicas, Milicias Ciudadanas, etc.), o a los primigenios órganos de la dictadura franquista erigidos en su etapa fundacional (Falange Española Tradicionalista, Milicias Falangistas, etc.), resultan enormemente explicativas de la capacidad de persuasión y de obtención de apoyos sociales harto heterogéneos que fue capaz de cosechar el Nuevo Estado dictatorial. Sabemos muy poco al respecto, aun cuando conocemos algo mejor los episodios de intensa movilización social que suscitaron las consignas antiizquierdistas, ultranacionalistas y ultracatólicas del entonces emergente Estado franquista, acontecidos durante los primeros compases de la contienda militar de 1936-1939⁴⁴⁹. Las incorporaciones masivas de ciudadanos corrientes a las milicias de retaguardia, recién organizadas en los territorios en los que inicialmente triunfó el alzamiento militar rebelde⁴⁵⁰, ponen de manifiesto el enorme poder disuasorio que contenían los constantes llamamientos a un vasto movimiento de regeneración patriótica entre un complejo y variopinto colectivo de individuos pertenecientes a una gran cantidad de grupos sociales⁴⁵¹. El asunto, pese a todo, ha sido escasamente estudiado por la historiografía española. Disponemos de algunas aproximaciones al tema del voluntariado nacionalista en la Guerra Civil española que merecen un interés tan solo relativo, dada su condición de análisis excesivamente apegados a la consulta y transcripción de las fuentes archivísticas y documentales de carácter militar. Aun cuando algunas otras vuelvan a coincidir en la importancia extrema que tal fenómeno revistió⁴⁵².

Sin embargo, el controvertido fenómeno de los complejos apoyos sociales recibidos por el Estado franquista en su etapa de inicial configuración y asentamiento, y la

449. Véase C. HERNÁNDEZ BURGOS, *Franquismo a ras de suelo*, op. cit. y *Granada azul*, op. cit.; R. GIL BRACERO, "El cerco de Granada", en R. GIL BRACERO (et alii), *La Guerra Civil en Andalucía oriental*, op. cit., pp. 147-168 y de mismo autor *Guerra Civil en Granada, 1936-1939*, op. cit. Véase también A. ALCALDE, *Los excombatientes franquistas*, op. cit., pp. 35-46; y A. ALCALDE, *Lazos de sangre*, op. cit., pp. 39-54; C. GIL ANDRÉS, *Lejos del frente. La guerra civil en La Rioja alta*, Barcelona, Crítica, 2006.

450. Véase al respecto C. HERNÁNDEZ BURGOS, *Franquismo a ras de suelo*, op. cit., pp. 74-83.

451. Véase J. UGARTE TELLERÍA, *La nueva Covadonga insurgente*, op. cit.

452. Al respecto, véase F. SEVILLANO CALERO, *Exterminio. El terror*, op. cit., pp. 128-129. Consúltese, asimismo, R. CASAS DE LA VEGA, *Las milicias*, op. cit., Volumen II, pp. 855-863, véanse especialmente las páginas 860-862.

mucho más escurridiza cuestión de las actitudes individuales expresadas hacia la institucionalización del nuevo régimen, se han convertido en circunstancias que han venido siendo esclarecidas y dilucidadas desde diferentes ámbitos por un considerable número de artículos y monografías⁴⁵³.

Si bien existe una razonablemente abundante bibliografía acerca del movimiento político de Falange Española y el fascismo hispano⁴⁵⁴, todavía persiste una visión del principal partido fascista español, y su participación en la construcción de la dictadura franquista, que podríamos denominar como excesivamente continuista. Casi toda la literatura especializada al respecto coincide, con ligeras matizaciones interpretativas, en manifestar el carácter extremadamente débil del falangismo, su acusada subordinación a los designios jerárquicos de las autoridades militares franquistas, y su relegación a mero apéndice instrumentalizado por el poder omnímodo del general Franco⁴⁵⁵. Asimismo, la mayor parte de los estudiosos que han abordado la temática descrita ha subrayado la persistente debilidad mostrada por la militancia del falangismo hasta el estallido del conflicto militar. También han proliferado las caracterizaciones del falangismo como el instrumento idóneo que, gracias a la concurrencia de las especiales circunstancias históricas que rodearon al movimiento insurreccional de 1936, acabaría convirtiéndose en la más apropiada y eficaz herramienta de movilización y canalización de voluntades y adhesiones encauzadas hacia el fortalecimiento del bando rebelde, en su lucha por la destrucción del sistema político republicano y el aniquilamiento de la democracia social y reformista. Se han obviado, en consecuencia, aproximaciones más críticas, basadas en un estudio más sistematizado de la documentación sobre la militancia falangista que haya podido sobrevivir a la masiva destrucción de información sobrevenida con la etapa de transición a la democracia, y acontecida en los años setenta del pasado siglo XX.

453. Acerca de esta cuestión, véanse las siguientes aportaciones: F. SEVILLANO CALERO, *Propaganda y medios de comunicación en el Franquismo (1936-1951)*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1998 y *Ecos de Papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000. Consultense asimismo F. SEVILLANO CALERO, "Consenso y violencia en el «Nuevo Estado»", *op. cit.*, pp. 159-171; R. MORENO FONSERET y F. SEVILLANO CALERO, "Los orígenes sociales del franquismo", *Hispania*, LX/2, 205, (2000), pp. 703-724, y Á. CENARRO LAGUNAS, "Matar, vigilar y delatar", *op. cit.*, pp. 65-86. Véase asimismo: A. CAZORLA SÁNCHEZ, "Beyond They Shall Not Pass. How the Experience of Violence Reshaped Political Values in Franco's Spain", *Journal of Contemporary History*, 40, 3, (2005), pp. 503-520; "Patria Mártir: los españoles, la nación y la Guerra Civil en el discurso ideológico del primer franquismo", en J. MORENO LUZÓN (ed.), *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007 y "Sobre el primer franquismo y la extensión de su apoyo popular", *Historia y Política*, 8, (2002), pp. 303-320. Consultese asimismo: C. HERNÁNDEZ BURGOS, *Franquismo a ras de suelo*, *op. cit.* y *Granada azul*, *op. cit.* Merece ser consultado: C. FUERTES MUÑOZ, *Viviendo en dictadura*, *op. cit.*

454. Véanse S. G. PAYNE, *Falange. Historia del fascismo español*, París, Ruedo Ibérico, 1965; R. CHUECA, *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983; S. ELLWOOD, *Prietas las filias: historia de la Falange Española, 1933-1983*, Barcelona, Crítica, 1984; J. L. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza Editorial, 2000; J. M. THOMÁS, *Lo que fue la Falange. La Falange y los falangistas de José Antonio, Hedilla y la Unificación. Franco y el fin de la Falange Española de las JONS*, Barcelona, Plaza y Janés, 1999, y *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001.

455. Un exitoso intento de sería revisión de cuanto venimos señalando puede hallarse en: F. GALLEGU, *El evangelio fascista. El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo, 1930-1950*, Barcelona, Crítica, 2014.

Acaso sería conveniente, pues, efectuar algunos análisis más pormenorizados sobre la secuencia cronológica experimentada por las sucesivas oleadas de adscripción individual a las filas del partido fascista español por excelencia. Pues de esta manera, casi con toda probabilidad, se derribarían algunos de los estereotipos más arraigados acerca del exacto papel cumplido por la peculiar adaptación política, organizativa e ideológica al régimen franquista finalmente triunfante efectuada por la organización hegemónica del fascismo español. En consecuencia, una aproximación crítica al estudio de Falange quizá podría ayudarnos a reorientar la cuestión de los apoyos sociales recabados por la dictadura del general Franco, entendiéndolos como infinitamente más diversificados, heterogéneos y complejos que como hasta este momento se vienen concibiendo⁴⁵⁶.

Tal vez sea oportuno, en este punto, aludir al caso de la Falange sevillana, y al fenómeno de progresiva y acelerada adscripción al partido fascista que se registró en algunas comarcas del suroeste español no solamente durante los años de la Guerra Civil y la inmediata posguerra, sino asimismo —aun cuando con un tenor sensiblemente diferente— durante los meses inmediatamente previos al alzamiento militar de julio de 1936. Los datos aportados por los profesores Alfonso Lazo y José Antonio Parejo Fernández pueden resultar concluyentes al respecto de una matizada rectificación de cuanto, en derredor de esta cuestión, se ha venido sosteniendo⁴⁵⁷. Si bien el ámbito geográfico de sus pesquisas pudiera parecer insuficiente —en tanto que excesivamente limitado—, la constante repetición de determinados comportamientos en un revelador número de localidades agrarias, y la detallada descripción de los fenómenos de aproximación y adhesión individual a las organizaciones falangistas locales expresada por colectivos sociales sumamente heterogéneos del mundo rural, diseña un patrón de comportamiento que, por reiterado, merece ser tenido muy en cuenta. Según las aportaciones de Lazo, la militancia falangista de las comarcas de la campiña y la sierra sevillanas experimentó un considerable incremento en los meses inmediatamente previos al estallido del conflicto militar en julio de 1936. En las localidades inscritas en dichas comarcas se volvieron a registrar abultados añadidos en la afiliación al partido fascista entre ese mismo mes y la promulgación del decreto de unificación de abril de 1937. Pero lo más destacable de todo ello no fue solamente el ritmo, ciertamente trepidante, en algunos casos, en que se produjo la llegada a las filas del falangismo rural de colectivos numéricamente muy significativos de la población agraria aludida, sino, por encima de todo ello, la variopinta composición social y socioprofesional de los adheridos. Y sobre todo, el sustancioso apoyo recibido por parte del campesinado de pequeños propietarios, y de una multitud de jornaleros y braceros agrícolas ciertamente abundante en las comarcas señaladas⁴⁵⁸. En suma, pues, parece claro que Falange debió de

456. Véase al respecto J. SANZ HOYA, "Falangismo y dictadura. Una revisión de la historiografía sobre el fascismo español", en M. Á. RUIZ CARNICER (ed.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco, 1936-1975*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2013, pp. 25-60.

457. A. LAZO y J. A. PAREJO FERNÁNDEZ, "La militancia falangista", *op. cit.*, pp. 237-253.

458. En algunas poblaciones del Aljarafe sevillano, la fuerte presencia de campesinos y jornaleros entre las filas del falangismo hacia el año 1937 resultaba realmente espectacular. El caso de la población de Salteras, donde los pequeños agricultores significaban el 19 % de la militancia falangista, y los jornaleros nada más y nada menos

comportarse antes de la Guerra Civil, y de manera muy especial durante el trágico desenvolvimiento del conflicto militar, como un partido con auténtica vocación interclasista, instalado en la defensa de un imaginario plagado de alusiones a una rotunda —y cabría añadir revolucionaria— regeneración moral, cultural y política de la nación española de carácter extremadamente derechista, antiizquierdista y antidemocrático. El partido fascista español estuvo dotado, pues, de un mensaje político saturado de numerosas alusiones a la efímera y catastrófica experiencia democrática de la II República, catalogada como un execrable periodo de la reciente historia hispana cargado de inestabilidad, desorden, conflictividad y crisis que, supuestamente al menos, habría afectado de manera negativa al conjunto de la población rural. Las invocaciones del falangismo a la recuperación de la paz social, el aniquilamiento de las izquierdas —y especialmente de los odiados socialistas—, la aplicación de la justicia social en las relaciones laborales entre patronos y asalariados, o la promesa de una equitativa distribución de la propiedad de la tierra⁴⁵⁹, debieron de calar no solamente entre los tradicionales representantes del viejo orden rural y la burguesía agraria. Los mencionados mensajes resultaron igualmente bien recibidos entre extensos colectivos de modestos labradores, profesionales de distinta naturaleza, modestos comerciantes, empresarios o artesanos. Asimismo, numerosos jornaleros y braceros agrícolas, quizá hastiados de la permanente tensión a que se vieron sometidos durante los conflictivos años republicanos, o desesperanzados ante la constante demora en la aplicación de las medidas de una reforma agraria tan reiteradamente anunciada como constantemente diferida, comenzaron a depositar su confianza en los postulados ideológicos defendidos por el partido fascista.

3.3. La delación y la denuncia como forjadoras de la cohesión social en el ámbito de los vencedores

Otro capítulo importante en todo lo relativo a las formas de colaboración de los ciudadanos comunes con las nuevas autoridades franquistas, y los complejos apoyos sociales al Nuevo Estado dictatorial, lo constituyen las delaciones. Merecen ser destacadas, pues, las múltiples fórmulas de cooperación individual prestada a los órganos policiales y las fuerzas del orden público, junto al acatamiento y el escrupuloso cumplimiento de los preceptos y la profusa legislación represiva dictada por la dictadura militar franquista desde los inicios mismos de la contienda militar de 1936-1939. Al igual que ocurriese con

que el 61 % de la misma, así lo pone de manifiesto. En el conjunto de las poblaciones enclavadas en la comarca del Aljarafe sevillano estudiadas por Lazo, y de acuerdo con un análisis exhaustivo de la militancia falangista contabilizada en todas ellas y registrada entre 1939 y 1943, los pequeños agricultores constituían el 8,4 % del total de la referida militancia, mientras los jornaleros escalaban hasta la muy significativa proporción del 45,2 %. Véase A. LAZO, *Retrato de fascismo rural*, op. cit., pp. 37-39. Véase también A. LAZO, *Historias falangistas del sur de España*, op. cit., pp. 192-220.

459. J. A. PRIMO DE RIVERA, *Discursos Parlamentarios sobre la Reforma Agraria*; J. A. PRIMO DE RIVERA, "Labradores", *Arriba*, 18, 7-XI-1935. Textos recogidos en J. A. PRIMO DE RIVERA, *Obras Completas*, recopilación y ordenación de Agustín del Río Cisneros y Enrique Conde Gargollo, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET de las JONS, 1945, pp. 383-390 y 627-630.

otros regímenes dictatoriales de corte fascista, desde el comienzo mismo de la Guerra Civil las instituciones originarias del naciente Estado franquista animaron de una forma permanente y constante a la ciudadanía, e incluso a los integrantes de colectivos sociales muy concretos o definidos, a la prestación entusiasta de auxilio y colaboración con las fuerzas del orden público en las tareas de persecución, represión, castigo y exterminio de cuantos comenzaban a ser considerados elementos asociales, antipatriotas, traidores o izquierdistas y revolucionarios en general. De igual manera, comenzaron a ser perseguidos cuantos individuos pudiesen convertirse en objeto de inculpación por su manifiesta apatía, ausencia de interés en el sostenimiento e inequívoco respaldo a las nuevas instituciones del poder insurgente o declarada oposición y abierto rechazo a las mismas.

Quizá un estudio exhaustivo de las fuentes judiciales, y de los expedientes incoados en las causas de incriminación de una gran cantidad de individuos en cumplimiento de la nueva legislación penal alumbrada por el Nuevo Estado franquista, arrojaría luz respecto al verdadero alcance de las denuncias anónimas practicadas por individuos corrientes en su labor de colaboración con el régimen dictatorial. Sabemos, a día de hoy, muy poco acerca del calado que tuvieron entre la ciudadanía común las invitaciones constantes, emanadas de las nuevas instituciones franquistas, que inducían a la colaboración activa con las fuerzas del orden y las autoridades militares. Pero algunos indicios apuntan a que la costumbre de la denuncia debió de extenderse, desde los años de la guerra y en el transcurso de la inmediata posguerra, como reguero de pólvora. De esta manera, se pretendía la canalización, por medio de los cauces establecidos por la legislación represiva, de las múltiples controversias y los conflictos de intereses que fracturaron a la sociedad española durante el periodo histórico precedente al conflicto militar iniciado en 1936. La delación del enemigo, o del indeseado vecino, debió adoptar incluso las más nimias expresiones de la inculpación infundada, o sostenida por las más triviales y ridículas de las motivaciones posibles. Provocando así que algunos gobernadores civiles pronto adoptasen contundentes resoluciones contra la frecuente práctica de la denuncia infundada, sin que, al parecer, sus recomendaciones surtiesen el deseado efecto⁴⁶⁰.

Las trágicas condiciones en las que comenzó a desenvolverse la vida cotidiana en la retaguardia nacionalista o rebelde mientras duró el conflicto militar, y el clima generalizado de terror, violencia, muerte y persecución que invadió la cotidianidad de multitud de pueblos y ciudades durante la interminable contienda militar, generaron comportamientos francamente adversos y contrapuestos entre los distintos colectivos sociales en los que aparecía fragmentada la población inserta en los mencionados territorios. Sin lugar a dudas, la persistente propaganda orquestada por las autoridades militares y civiles del bando rebelde, y la permanente alusión a los declarados enemigos de la patria, debieron de hacer mella entre la población común. Por consiguiente, una innumerable multitud de individuos, movidos por el miedo a sufrir represalias, por el deseo de verse reconocidos como

460. I. MARTÍN JIMÉNEZ, *La posguerra en Valladolid (1939-1950). La vida en gris*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 2002, pp. 314-315.

auténticos leales a las autoridades militares recién instauradas, o por la simple satisfacción de sus deseos de venganza contra todos aquellos con los que habían sostenido frecuentes disputas de todo tipo en el conflictivo periodo histórico inmediatamente precedente, se aprestó a practicar toda suerte de delaciones⁴⁶¹. El aluvión de acusadores hizo llegar a las autoridades militares, y a los distintos cuerpos armados encargados de velar por el orden público, infinidad de inculpaciones particulares contra los integrantes de aquellos colectivos sociales cuya depuración, aniquilamiento o exterminio se propugnaba como objetivo inmediato. La participación en una auténtica orgía de venganza contra los identificados como enemigos de las esencias católicas, tradicionalistas y patrióticas de la nación hispana favoreció la solidificación, en el todavía confuso magma social adscrito al bando rebelde, de una informe multitud de lazos simbólicos. De esta manera se contribuyó eficazmente a la generación de una poderosa conciencia de pertenencia, entre todos cuantos colaboraban en las labores de exterminio y aniquilamiento de los antipatriotas, a un selecto grupo de protagonistas, encargados de hacer posible una labor de profunda regeneración en el seno de una nueva nación liderada, tras la finalización de la contienda militar, por un dirigente de cualidades excepcionales.

En una buena parte de las zonas rurales andaluzas que habían pasado a integrar la retaguardia nacionalista durante los primeros meses del conflicto militar, tras la culminación de las fulminantes operaciones militares que acabaron con el último reducto de resistencia izquierdista o popular al avance de las columnas rebeldes, las tareas de limpieza de los territorios ocupados centraron el interés de las nuevas autoridades militares recién instaladas sobre el ejercicio del control político y la defensa del orden público. La legislación especial, derivada de la declaración del Estado de Guerra⁴⁶², sometía a la jurisdicción militar, y por tanto a los Tribunales castrenses, los delitos de rebelión, sedición, resistencia o desobediencia a la autoridad. De esta manera se ponía en manos del Ejército toda una dilatada panoplia de instrumentos legales pensados para llevar a la práctica una desmedida persecución de los considerados opuestos al nuevo orden político que se estaba instaurando. El caso de lo ocurrido en la provincia de Huelva resulta significativo. Allí se produjo una relativamente rápida ocupación, por parte de las columnas militares rebeldes, de la totalidad de los pueblos de la provincia a lo largo de los meses de julio, agosto y septiembre de 1936. A medida que se iba registrando el sometimiento de cada pueblo o comarca al control de los insurgentes, se ponía en práctica una extensa batería de medidas represivas que culminaría con el exterminio sistemático de varios miles de individuos. El objetivo primordial de las actividades represivas del Ejército rebelde se dirigió hacia el aniquilamiento de las personalidades más representativas del periodo republicano, tales como alcaldes y concejales de izquierda de las corporaciones democráticas que habían actuado

461. E. GONZÁLEZ DURO, *El miedo en la posguerra. Franco y la España derrotada: la política del exterminio*, Madrid, Oberon, 2003, pp. 112-116.

462. PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE DEFENSA NACIONAL, (Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España de 30-VII-1936), Bando: *Haciendo extensivo a todo el territorio nacional el Estado de Guerra declarado ya en determinadas provincias*.

durante el periodo inmediatamente precedente, así como la mayoría de los portavoces del republicanismo reformista y los responsables y directivos más destacados de la densa red de organizaciones políticas y sindicales de izquierda. En las labores de identificación, persecución y encarcelamiento de los considerados desafectos a las nuevas autoridades militares colaboró de una manera directa una auténtica multitud de denunciantes anónimos, así como la práctica totalidad de los integrantes de las abultadas milicias falangistas que conocieron, en las primeras semanas de la contienda militar, la fulminante adhesión de un ingente alud de apasionados voluntarios⁴⁶³. A toda esta pléyade de improvisados delatores se unieron cuantos individuos comunes y personas de orden optaron por cooperar de una manera decidida y resuelta con las autoridades militares rebeldes en las labores de señalamiento, acusación y captura de los opositores. A iniciativa de la Jefatura Provincial de Falange, fueron enviados a los pueblos ocupados por las tropas rebeldes diferentes delegados con potestad para nombrar las nuevas Gestoras municipales que habrían de hacerse cargo de la reconstrucción del orden público y la conducción de las labores de vigilancia, persecución y exterminio de los declarados desafectos. Las mencionadas nuevas Gestoras municipales adoptaron en seguida acuerdos tendentes a la formación de milicias cívicas de retaguardia, integradas por ciudadanos comunes que habían mostrado una probada lealtad al nuevo orden político, así como por destacados representantes de la élite local y la oligarquía rural interesados en la supervisión de las labores represivas que comenzaban a llevarse a efecto, con una precisión hasta entonces desconocida, en todo el ámbito de la provincia. Las delaciones, al igual que las acusaciones discrecionales e indiscriminadas, debieron de alcanzar un ritmo frenético, y parece hartamente probable que en las mismas participase toda suerte de individuos, más o menos identificados con la nueva situación política recién instaurada, o conscientes de prestar un servicio de lealtad a las nuevas autoridades mediante el estricto cumplimiento de la reglamentación y la legislación represiva que acababa de implantarse⁴⁶⁴. Baste con la consignación del hecho que, durante esta primera etapa de limpieza de desafectos, que se prolongó desde julio de 1936 hasta febrero de 1937, y en la que se registraron nada más y nada menos que 2.462 víctimas, la actuación de las denominadas Guardias Cívicas, de los voluntarios falangistas o del Requeté, resultó auténticamente decisiva.

De manera parecida, tras hacerse efectiva la ocupación de la práctica totalidad de las poblaciones de la provincia de Sevilla, llevada a cabo por las distintas columnas militares rebeldes que operaron en sus diferentes comarcas, se puso en funcionamiento todo un amplio entramado institucional que, desde los niveles inferiores de la organización municipal y local de implantación e institucionalización del nuevo orden político militarista y reaccionario, agrupaba a un complejo espectro de colectivos y fuerzas del orden público encargadas de la persecución de los considerados desafectos, opositores o enemigos del Movimiento Nacional. La Falange sevillana, y en especial la de algunas

463. Véanse R. CASAS DE LA VEGA, *Las milicias*, op. cit.; ALFONSO LAZO, *Retrato de fascismo rural*, op. cit. pp. 25-30; F. SEVILLANO CALERO, *Exterminio. El terror*, op. cit., pp. 29-42, y J. SEMPRÚN, *Del Hacho al Pirineo*, op. cit.

464. F. ESPINOSA MAESTRE, *La Guerra Civil en Huelva*, op. cit., pp. 368-388, véanse especialmente las pp. 374-378.

poblaciones ubicadas en comarcas con un elevado censo jornalero, recibió un auténtico aluvión de afiliaciones a partir del momento en que se produjo la ocupación de la mayor parte de sus poblaciones en los meses iniciales de la Guerra Civil, un fenómeno que prolongó sus consecuencias hasta la fecha de promulgación del decreto de unificación entre falangistas y tradicionalistas, en abril de 1937⁴⁶⁵. A los centenares de nuevos afiliados que nutrieron las filas del falangismo rural, habría que añadir los varios miles de voluntarios que se enrolaron en las milicias fascistas, o en las formaciones paramilitares puestas en pie, a lo largo de las primeras semanas del conflicto militar, por las organizaciones de la ultraderecha fascistizada, con la finalidad de socorrer a las tropas insurgentes destacadas en los frentes de batalla. Este fenómeno, que podríamos describir como el de una masiva afluencia de integrantes de muy diversos grupos sociales hacia las organizaciones falangistas, o hacia las milicias de voluntarios que enseguida se aprestaron a la defensa armada de las consignas antidemocráticas y fascistas del bando militar rebelde, debió de registrarse en multitud de ámbitos geográficos de la denominada España nacionalista. Sin embargo, interesa destacar, además del carácter acentuadamente interclasista y la extrema heterogeneidad social de los apoyos recibidos por el bando rebelde y las organizaciones ultraderechistas que cerraron filas en torno a este último, el clima de persecución política y exhaustivo control social y policial que se desencadenó en la retaguardia nacionalista durante el transcurso de la Guerra Civil. También merece ser reseñado el alto grado de colaboración que multitud de ciudadanos comunes, súbitamente convertidos a la defensa apasionada de los ideales de regeneración patriótica, y de aniquilamiento de las izquierdas, despertados por las nuevas autoridades franquistas, prestaron a los órganos e instituciones encargados de la puesta en práctica de una sofisticada maquinaria represiva, dirigida al exterminio de las minorías disidentes y de los considerados opuestos al Glorioso Movimiento Nacional. El caso aportado por el profesor Lazo nos muestra, una vez más, la existencia de núcleos de organización falangista en la práctica totalidad de los pueblos sevillanos recién incorporados a la retaguardia rebelde. En los mencionados núcleos, desde los primeros lances del conflicto, quedaron estructurados los servicios de información y vigilancia, encargados de realizar las tareas de depuración de la retaguardia, control social, y denuncia y persecución de cuantos eran considerados desafectos, o encarnaban un potencial peligro de disidencia o desestabilización del nuevo orden político recién instaurado. Tras decretarse la unificación entre falangistas y carlistas, los mencionados servicios pasaron a integrarse en las Delegaciones Locales de Información de la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (FET de las JONS), asimismo dependientes de la Delegación provincial de información del partido único⁴⁶⁶. Desde los órganos centrales de los servicios de inspección, vigilancia e información de FET de las JONS pronto se emitieron prolijas circulares y detallados documentos. En casi todos ellos se desgranaban las tareas

465. A. LAZO y J. A. PAREJO FERNÁNDEZ, "La militancia falangista", *op. cit.*, p. 241. Véase también, J. A. PAREJO FERNÁNDEZ, "La mutación falangista (1934-1936)", en M. ÁLVAREZ TARDÍO y F. del REY REGUILLO (eds.), *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos, 1931-1936*, Barcelona, RBA Editores, 2012, pp. 219-247.

466. A. LAZO, *Retrato de fascismo rural*, *op. cit.*, p. 55 y siguientes.

fundamentales que, en todo lo referente al control social de los individuos sospechosos de desafección o declaradamente enfrentados a los principios ideológicos y políticos sobre los que comenzaba a fundarse el Nuevo Estado, deberían llevar a cabo los responsables locales de las tareas de inspección y persecución política de los opositores. Entre los destinatarios de tan sutil labor de inspección y vigilancia quedaron incluidos los propios integrantes de las organizaciones falangistas, hasta un extremo que nos debe hacer pensar que la toda la sociedad se vigilaba a sí misma, inmersa en una histeria colectiva de sospechas y acusaciones mutuas. No solamente se elaboraban informes relativos a las precedentes actuaciones políticas de todos aquellos individuos sospechosos de izquierdismo o considerados objeto de investigación y pormenorizada vigilancia, sino que asimismo se escrutaba la conducta moral, e incluso las manifestaciones más íntimas del comportamiento afectivo o sexual de todos aquellos que fuesen tildados, bajo el dedo acusatorio del falangismo, como potenciales protagonistas de una conducta subversiva, moralmente degradante, o sencillamente desleal hacia el nuevo orden político, dictatorial y autoritario, recién instaurado. Una intromisión de tan profundo calado, que trataba de hurgar incluso en los más recónditos espacios de la vida afectiva y el comportamiento desplegado en la intimidad del hogar, requirió, sin lugar a dudas, de la estrecha colaboración prestada por multitud de informantes anónimos. En alguna medida, incluso se podría afirmar que, durante los años de la Guerra Civil, e incluso a lo largo de la práctica totalidad de la década de los cuarenta, los órganos locales de la Falange tejieron una densa red de vigilancia y control social en el ámbito de multitud de comunidades locales, asistida por la prestación de la colaboración desinteresada de multitud de individuos anónimos y por la transmisión de información y la práctica de la denuncia llevada a cabo por un ingente colectivo de adherentes al nuevo orden político vigente. La enorme cantidad de actos de delación estuvo siempre asistida por el mutuo conocimiento vecinal acerca de la condición, el carácter personal, y la conducta pública y privada de la práctica totalidad de quienes habitaban en las reducidas comunidades rurales donde se registraban los hechos que venimos relatando⁴⁶⁷. Incluso podría probarse el hecho de que un buen puñado de falangistas se viese asimismo incitado a la práctica de la delación contra los enemigos del inmediato pasado, movido por la exclusiva finalidad de apropiarse de sus pertenencias, en una suerte de expolio generalizado que trataba de aniquilar económicamente a los vencidos, restañando así las viejas heridas acumuladas en un prolongado periodo histórico de acentuación de los enfrentamientos sociales y las confrontaciones partidistas o ideológicas⁴⁶⁸. Puede concluirse, pues, que un amplio y abigarrado sector de la población de infinidad de localidades rurales y núcleos de población urbanos, que se había ido identificando en mayor o menor medida con la defensa del ordenamiento jurídico, legal e ideológico que resultó triunfante tras la finalización del conflicto militar, debió de prestar una colaboración desinteresada con las

467. A. LAZO, *Retrato de fascismo rural*, op. cit., p. 57 y siguientes.

468. F. MORENO GÓMEZ, "La represión oculta: el gran tabú de la democracia", en A. BEDMAR (coord.), *Memoria y Olvido sobre la Guerra Civil y la Represión Franquista*, Córdoba, Ayuntamiento de Lucena, 2003, pp. 21-37, véase especialmente la página 30.

fuerzas del orden público y los representantes de las organizaciones políticas ultraderechistas o fascistas que ocuparon un privilegiado papel en el encuadramiento político del nuevo régimen franquista. Ese extenso y variopinto colectivo de adheridos y colaboradores con el Nuevo Estado debió de formar parte, en multitud de ocasiones, de una densa milicia de acusadores. Dicha milicia debió de nutrirse de la presencia de una auténtica multitud de ciudadanos anónimos que, por motivos personales de venganza contra todos aquellos con quienes habían contraído deudas, pleitos o sostenido conflictos de muy diversa naturaleza en el periodo histórico precedente, o sencillamente por razones de carácter político, practicó reiteradamente la delación de las conductas anómalas o ilegales de los considerados asociales, desafectos o traidores al Movimiento Nacional. El aluvión de denuncias y acusaciones vertió su furia, de una forma continuada, ante los Juzgados Militares que proliferaron por todo el territorio nacional, o frente a los jueces castrenses que integraron las Auditorías del Ejército de Ocupación que recababan, en cada población ocupada por las tropas franquistas, información precisa acerca de los inductores y ejecutores de los actos revolucionarios, los asesinatos y el encarcelamiento de derechistas, las incautaciones y las expropiaciones que se habían sucedido en la retaguardia republicana durante los primeros meses de la Guerra Civil⁴⁶⁹. Pero sobre todo, y de una manera más sistemática y pausada, la reiterada práctica de la delación nutrió la labor represiva desplegada por los activistas y colaboradores de Falange Española Tradicionalista, los cuerpos y responsables del orden público —Guardia Civil, Policía, etc.— o la ingente miríada de organismos judiciales encargados de la puesta en práctica de la represión y el aniquilamiento de los vencidos. Muchos de estos últimos organismos judiciales mencionados surgieron del amplio espectro de jurisdicciones especiales que, en detrimento de la justicia ordinaria, puso en pie el nuevo régimen franquista desde 1939 en adelante —Responsabilidades Políticas⁴⁷⁰, Represión de la Masonería y el Comunismo, Tribunales Militares para la persecución de los delitos de rebelión, Fiscalía de Tasas, Juzgados Especiales de Abastecimientos, etcétera⁴⁷¹—. Además, la instrucción de la Causa General, concebida como la pieza penal e inculpatória, investida

469. La prosecución de las investigaciones sobre el papel cumplido por los ciudadanos comunes en las tareas de delación y colaboración con las nuevas autoridades militares franquistas ha convertido en insustituible el estudio de los "Ficheros de Criminalidad" elaborados por las Auditorías del Ejército de Ocupación. Consulte CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA (Antiguo ARCHIVO DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA), Salamanca, *Ficheros de Criminalidad*, correspondientes a los territorios ocupados por el Ejército Nacional.

470. Merecen destacarse los muy meritorios trabajos de la profesora Conxita Mir, acerca de la actuación de los Tribunales de Responsabilidades Políticas y la represión franquista en la Cataluña rural. Al respecto, véanse, C. MIR CURCÓ (*et alii*), *Repressió econòmica i Franquismo: l'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997, "Personal polític i repressió econòmica: l'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques sobre els parlamentaris republicans (Lleida, 1939-1966)", en J. BARRULL PELEGRÍ y C. MIR CURCÓ (coords.), *Violència política i ruptura social a Espanta, 1936-1945*, Lleida, Universitat de Lleida, 1994, pp. 117-140 y *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio, 2000. Véase asimismo, J. CASANOVA y Á. CENARRO (eds.), *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2014; A. BARRAGÁN MORIANA, *Control social y responsabilidades políticas. Córdoba, 1936-1945*, Córdoba, Editorial El Páramo, 2009.

471. M. LANERO TÁBOAS, *Una milicia de la justicia. La política judicial del Franquismo (1936-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996, pp. 318-338.

de un carácter regulador y supremo, de la investigación sobre los hechos delictivos y los distintos aspectos que revistió la acción política y revolucionaria de los órganos de poder popular que emergieron en la retaguardia republicana durante la Guerra Civil, incitó a la ciudadanía a la prestación de una desinteresada colaboración con las autoridades judiciales, las corporaciones municipales y las jerarquías del Movimiento. Sobre todo en lo concerniente al suministro de información, la acusación de los protagonistas de los actos considerados delictivos, o la inculpación de todos cuantos habían participado de una u otra forma en la comisión de acciones catalogadas como punibles por los nuevos códigos penales derivados de la puesta en pie del aparato represivo franquista⁴⁷².

La actuación de los Tribunales Militares que, aplicando la jurisdicción castrense, instruyeron varios miles de causas y expedientes acusatorios contra una incalculable multitud de encausados por delitos de rebelión, desafección, desobediencia, y un largo etcétera, constituye asimismo una irrefutable prueba de cómo la justicia preventiva ejercida por el Estado franquista contó, desde el primer instante, con la colaboración desinteresada de multitud de individuos comunes. Así lo prueban, al menos, las incontables acusaciones, denuncias y delaciones procedentes del testimonio recogido a una considerable multitud de ciudadanos corrientes, y cuyos aspectos informativos pasaron a engrosar los sumarios instruidos por los distintos Juzgados. Tales acusaciones recogían infinidad de detalles acerca de las actividades o los comportamientos delictivos que habrían de ser posteriormente calificados y enjuiciados por los Tribunales Militares constituidos a tal efecto. La mayor parte de las delaciones efectuadas por individuos corrientes partía de los integrantes de aquella fracción social de las comunidades rurales y los núcleos de población urbanos que más intensamente había sufrido los desmanes cometidos por los comités populares, o los perniciosos efectos de la acción revolucionaria ejercida por los órganos del poder popular en la retaguardia republicana durante el transcurso de la Guerra Civil. Los habitantes de la inmensa mayoría de los municipios rurales que permanecieron en la mencionada retaguardia ya habían experimentado un intenso proceso de fractura social, y fragmentación interna, provocado por las múltiples disputas, los enfrentamientos de clase y las luchas de intereses que se habían ido expandiendo de manera paralela al proceso de modernización económica y diversificación social que experimentó la sociedad española a lo largo del primer tercio del siglo XX. De tal manera que, una vez finalizado el conflicto militar, e instauradas las nuevas instituciones dictatoriales franquistas, la colaboración con los órganos de control político y los servicios policiales o de orden público de los ciudadanos más castigados por los excesos revolucionarios del pasado, constituyó la forma de expresión revanchista más natural de cuantos ansiaban resarcirse de los daños sufridos como

472. M. ORTIZ HERAS: "Las posibilidades de la Causa General como fuente para proyectos de investigación", en I SÁNCHEZ, M. ORTIZ HERAS y D. RUIZ (coords.), *España Franquista. Causa General y actitudes sociales ante la dictadura*, Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha, 1993, pp. 29-62, y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, 4 de mayo de 1940, Decreto de 26 de abril de 1940, *concediendo amplias facultades al Fiscal del Tribunal Supremo para proceder a instruir la "Causa General" en la que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja*.

consecuencia de los desmanes cometidos por las izquierdas. De esta manera, los numerosísimos damnificados por la acción revolucionaria de las izquierdas durante la Guerra Civil pusieron a disposición de la implacable justicia franquista a sus anteriores enemigos, mediante la inculpación que hacía posible su consiguiente sometimiento a un proceso judicial. Como han relatado algunos estudiosos, en buena parte de los consejos de guerra que se celebraron desde 1939 en adelante, en multitud de localidades agrarias en las que se había registrado un intenso proceso de transformación revolucionaria del tradicional orden patronal durante el periodo de la Guerra Civil, los sumarios instruidos recogían una auténtica catarata de acusaciones contra los más prominentes izquierdistas. Un significativo porcentaje de tales acusaciones eran recabadas, o bien por la Guardia Civil o bien por los servicios de vigilancia e información de la Falange, entre el común de la población —y especialmente entre los más agraviados por las expresiones de odio popular del periodo revolucionario—, como prueba el hecho de que la celebración de las innumerables vistas de las causas judiciales seguidas contra los inculpados, pese a constituir una auténtica farsa exenta de las mínimas garantías jurídicas y estar aquejadas de una injustificable indefensión de los encausados, estuviesen, en infinidad de ocasiones, arropadas por la asistencia de auténticas multitudes. En medio del público entusiasta que, con demasiada frecuencia, acompañaba la celebración de los procesos judiciales aludidos, destacaban los integrantes de las tradicionales oligarquías rurales, de nuevo restituidos en sus posiciones de privilegio, o una significativa representación de las personas de orden, quienes manifestaban así su inquebrantable adhesión a los principios normativos, jurídicos e ideológicos del Nuevo Estado dictatorial⁴⁷³. La cuestión ha sido insuficientemente abordada por los estudiosos de la represión franquista, aun cuando algunos de los frutos de la investigación desplegada a lo largo de las últimas décadas hayan coincidido en señalar la importancia que, en la instrucción de los expedientes sumariales que se incoaron, durante el transcurso de la contienda militar, en los territorios ocupados por las tropas rebeldes para castigar con severidad a los izquierdistas inculpados de los actos revolucionarios cometidos, o en las multitudinarias ejecuciones que ensangrentaron la retaguardia nacionalista durante los primeros meses de la contienda militar, debieron de tener las acusaciones provenientes de los individuos más próximos al inmediato entorno familiar, personal o vecinal de los encausados⁴⁷⁴. Todo el cúmulo de acusaciones anónimas que venimos refiriendo acababa finalmente siendo canalizado a través de los cuarteles de la Guardia Civil, las oficinas de la Falange local o los despachos del Ayuntamiento, concebidos como instancias que encauzaban la información recabada a pie de obra, hasta hacerla llegar a los juzgados de instrucción, y finalmente a los presidentes de los Tribunales Militares constituidos al efecto. Puede sostenerse, pues, que todo un complejo y multiforme —sobre todo por la acusada diversidad y heterogeneidad social de sus integrantes— universo de individuos,

473. F. MORENO GÓMEZ, *Córdoba en la posguerra*, op. cit., pp. 98 y siguientes.

474. V. GABARDA, *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1993, p. 44 y siguientes, y F. ESPINOSA MAESTRE, *La Guerra Civil*, op. cit., pp. 351-368, véase especialmente la página 360, y del mismo autor: "Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio", en J. CASANOVA (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 51-119, p. 90.

colectivos, órganos políticos e instituciones municipales, entre los que descollaban las denominadas personas de orden⁴⁷⁵ —o ciudadanos adheridos a los principios de tradicionalismo, el catolicismo y el militarismo del nuevo régimen dictatorial—, las Gestoras municipales recién instauradas, los curas párrocos y las secciones locales de la Falange, coordinó sus esfuerzos en la edificación de una compleja maquinaria represiva. La misma que, desde las instancias más elementales de la organización del régimen dictatorial franquista, actuó con sobrecogedora eficacia en el severo castigo propinado a la totalidad de los excluidos y los vencidos.

475. F. ESPINOSA MAESTRE, *La Guerra Civil*, op. cit., p. 360.

LA CONTRARREVOLUCIÓN AUTORITARIA. LA POLÍTICA AUTÁRQUICA Y EL AHONDAMIENTO DE LAS FRACTURAS ENTRE VENCEDORES Y VENCIDOS, 1939-1950

1. Planteamientos previos

Una vez finalizada la contienda militar el año 1939, la premeditada prolongación en el tiempo de las medidas autárquicas de control sobre los mercados y la producción pronto se reveló, especialmente en los ámbitos del poder local, como un poderoso instrumento de segmentación social y económica al servicio de la hegemonía cultural y política del bando de los vencedores. Las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de la normativa autárquica se mostraron generalmente benevolentes —o interpretaron de manera benigna los preceptos y prescripciones contenidos por aquella— ante las prácticas especulativas o fraudulentas efectuadas por los representantes de las viejas oligarquías, los miembros de las corporaciones locales o cuantos profesaban un acatamiento sincero al recién instaurado régimen dictatorial. Por el contrario, aquellas mismas autoridades se manifestaron implacables con las modestas cantidades de productos vendidos en el mercado negro por los más humildes jornaleros, o por los integrantes de una vasta legión de grupos populares depauperados, quienes perseguían de esta manera la obtención de unas magras ganancias extraordinarias con las que aliviar la mísera situación que les embargaba.

Hasta hace muy poco tiempo habían predominado en la historiografía al uso las visiones pesimistas, o las incursiones puramente descriptivas, que enraizaban sus intentos por explicar la zozobra de las directrices de la política económica autárquica en el empleo de argumentos de tipo fundamentalmente economicista, señalando cómo el severo reglamentismo aplicado a la producción y el diseño del aislacionismo económico pugnaban irracionalmente contra la probada eficiencia del libre mercado. La vacuidad de tales razonamientos nos conmina a defender la virtualidad explicativa de esa otra vertiente interpretativa de la autarquía, que descansa sobre el señalamiento de los visibles efectos que aquella produjo en la consecución de un reforzado consenso social entre los vencedores, o en la irreversible desarticulación de las resistencias esbozadas por los vencidos⁴⁷⁶.

476. Véase al respecto: M. RICHARDS, *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de*

Una parte de la historiografía, ocupada en el desentrañamiento de las repercusiones políticas del diseño autárquico, afirma que este último se asentó sobre la concreción de un modelo de oficiosa permisividad, consentida por los responsables gubernamentales encargados de velar por el estricto cumplimiento de la política económica, ante las prácticas de arbitraria especulación y desmedido enriquecimiento que confluyeron en la vasta difusión del mercado negro. La connivencia mostrada por una importante porción de los responsables encargados de la ejecución de la normativa autárquica ante determinadas prácticas abusivas sería una consecuencia de la generalizada corrupción y venalidad que se apoderó de la mayor parte de las instituciones del nuevo régimen dictatorial durante la primera etapa de su andadura histórica. Este particular entramado de corruptelas acabaría favoreciendo las estrategias especulativas de los estratos sociales económicamente dominantes, así como de una extensa multitud de cuadros políticos de carácter local o provincial, beneficiando, de paso, a una heterogénea gama de grupos sociales intermedios adherida ideológica o emocionalmente a los principios políticos del franquismo. El modelo de consentimiento parcializado de la especulación, el fraude o el acaparamiento que impregnó el comportamiento de los principales órganos reguladores de la política autárquica, hizo posible la emergencia de un inédito y desconocido estrato social precipitadamente enriquecido. El referido segmento social estuvo integrado por todos aquellos grupos mesocráticos que, mostrando una desmesurada fidelidad al nuevo régimen, se vieron premiados mediante el consentimiento o la connivencia con que fueron acogidas sus reiteradas prácticas especulativas, así como su frecuente recurso al mercado negro con el fin de obtener desorbitadas ganancias provenientes del desmesurado encarecimiento de aquellos productos considerados esenciales en la dieta alimentaria básica de los españoles. Las aludidas prácticas especulativas, discriminatoriamente consentidas a quienes se hallaban identificados con los vencedores en la Guerra Civil, perjudicaron de forma severa a los sectores populares y a los segmentos más humildes de la población, condenándolos a un inexorable grado de postración y extrema necesidad que los incapacitó para cualquier manifestación articulada de la protesta política, y los conminó a la exclusiva adopción de múltiples estrategias encaminadas a garantizar su subsistencia⁴⁷⁷. Todas estas estrategias de subsistencia, desplegadas por los componentes de los estratos sociales más humildes, exhibían el común denominador de su conversión en reacciones desesperadas ante la pobreza, o en respuestas desvertebradas, atomizadas y políticamente estériles, con las que el conjunto de los vencidos trataba de hacer frente a la crudeza represiva de la dictadura. El desigual trato otorgado por las autoridades franquistas —amparadas por la complicidad de los poderes locales— en todo lo referido a la criminalización y penalización de las vulneraciones y la desobediencia a las normas impuestas por el régimen económico

Franco, 1936-1945, Barcelona, Crítica, 1999; M. RICHARDS, *Historias para después de una guerra. Memoria, política y cambio social en España desde 1936*, Barcelona, Ediciones de Pasado y Presente, 2014.

477. Véase O. J. RODRÍGUEZ BARREIRA, *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo en Almería, 1939-1953*, Almería, Editorial de la Universidad, 2008, p. 195 y siguientes, y E. BARRANQUERO TEXEIRA y L. PRIETO BORREGO, *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres de la posguerra española*, Málaga, Diputación, 2003.

autárquico, permitió no solamente la pulverización de las expresiones de malestar o disidencia política de los más pobres, sino que asimismo contribuyó a reforzar los vínculos de adhesión al régimen entre los vencedores, y a cimentar la cotidiana representación de la intensa fractura trazada entre vencedores y vencidos sobre la que se sustentaba el precario equilibrio de la dictadura⁴⁷⁸. La premeditada prolongación de las políticas autárquicas sirvió al régimen para continuar criminalizando las prácticas de subsistencia, y las estrategias de resistencia a la marginalidad y la extrema necesidad, a las que se veían conminados los más pobres de la sociedad⁴⁷⁹. Con esta particular estrategia se contribuía al reforzamiento de los componentes lingüísticos, discursivos y simbólicos sobre los que aparecía simbólicamente expresada la segregación profunda entre los excluidos, vencidos y perseguidos, de una parte, y el resto de los grupos sociales adheridos al régimen o entusiásticamente defensores de sus postulados ideológicos. A los integrantes de estos últimos segmentos sociales se les consentía la prevaricación, el fraude, la vulneración de la legalidad y el enriquecimiento a lo grande, pues sus frecuentes incursiones en el mercado negro disfrutaban de una absoluta impunidad, como si se tratase de una velada recompensa por su fidelidad al Nuevo Estado⁴⁸⁰.

La concreción de la política autárquica encontró un espacio privilegiado en los Ayuntamientos franquistas. Los poderes locales se configuraron —al menos en la primera etapa de institucionalización del régimen— en instancias de intermediación en defensa de los intereses particulares de los grupos sociales que hicieron profesión de fe franquista y declarada fidelidad al nuevo régimen dictatorial recién instaurado⁴⁸¹. Pese a todo lo anterior, los Ayuntamientos franquistas, en la medida en que jugaban un destacado papel en la defensa cohesionada de los intereses de los múltiples segmentos intermedios que sustentaban el edificio institucional, político e ideológico de la dictadura, se veían constreñidos a un eventual y recurrente enfrentamiento premeditado con los intereses defendidos desde las altas instancias administrativas del régimen, especialmente aquellas que se situaban más visiblemente alejadas de la compleja red de alianzas políticas tejidas en el nivel local y se mostraban reiteradamente empeñadas en lograr una impecable implementación de las restricciones autárquicas. Concebimos, pues, a los poderes locales franquistas como espacios de intermediación, en cuyo seno se efectuaba una más o menos declarada defensa de los intereses materiales de la nueva coalición reaccionaria que había sido forjada en torno a la furibunda reacción frente a la abominable experiencia histórica precedente. Tales ámbitos de configuración de nuevas alianzas sociales se convirtieron en auténticos engranajes políticos que contribuyeron, de nuevo, a esa escenificación simbólica del municipio como escenario primordial y primario, donde se plasmó la alianza

478. Véase "Lazarillos del caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista", *Historia Social*, 72, (2012), pp. 65-87.

479. Véase M. RICHARDS, *Un tiempo de silencio*, op. cit.

480. Véase M. GÓMEZ OLIVER y M. Á. DEL ARCO BLANCO, "El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo", *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 23, (2005), pp. 179-199.

481. Véase M. Á. DEL ARCO BLANCO, *Hambre de siglos*, op. cit., pp. 175-188.

entre los vencedores. Una alianza orientada, tras la conclusión de la Guerra Civil, hacia la completa restauración del orden agrario tradicional, basado en el respeto a las creencias católicas, la paz social, los principios de jerarquía y autoridad y la exclusión o el aniquilamiento de cuantos fueron culpabilizados de los intolerables desórdenes y desacatos registrados en el inmediato pasado.

Fue, precisamente, en el ámbito geográfico y espacial gestionado políticamente por los Ayuntamientos franquistas donde, tras el triunfo de las tropas rebeldes al finalizar la Guerra Civil, las autoridades militares del Nuevo Estado dictatorial desplegaron una violenta represión sobre amplios colectivos de jornaleros y campesinos pobres ubicados en extensas comarcas agrarias de la Andalucía oriental.

2. Represión, satisfacción de los intereses de los vencedores y mantenimiento del orden patronal agrario tradicional. Andalucía oriental durante el periodo autárquico

2.1. Las consecuencias de la Guerra Civil y la aniquilación del movimiento jornalero en las provincias de Granada y Jaén, 1936-1950

La mayor parte de las comarcas agrarias de las provincias de Granada y Jaén registró una elevada conflictividad rural durante el período de la II República. La intensidad de la acción reivindicativa de los jornaleros perjudicó notablemente las ganancias empresariales en un periodo de crisis agraria caracterizado por la reducción del valor de las cosechas⁴⁸². Durante la Guerra Civil, los logros alcanzados por el campesinado —preferentemente por los jornaleros— de cara a la implantación de un nuevo orden social fueron evidentes. Finalizado el conflicto militar, los actos revolucionarios desplegados por los comités populares y las milicias izquierdistas en la retaguardia republicana, mientras duró la guerra, alimentaron un deseo de venganza histórica entre los grupos sociales privilegiados más perjudicados por los mencionados actos, una vez que esos mismos grupos sociales habían sido restituidos, tras la finalización del enfrentamiento bélico, en sus tradicionales posiciones de dominio. En su intento por borrar toda huella del pasado, las duras medidas represivas desplegadas al inicio del régimen franquista terminaron afectando severamente

482. Véase M. A. GUTIÉRREZ BRINGAS, "El intento de reconstruir una variante del nivel de vida del campesinado: los salarios agrícolas en España, 1756-1935", en R. ROBLEDO (ed.), *VIII Congreso de Historia Agraria. Preactas*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1997, pp. 73-90. Véase M. LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía*, op. cit., pp. 170-72. Véase asimismo F. COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros*, op. cit. Véase también INTERNATIONAL INSTITUTE OF AGRICULTURE, *The World Agricultural Situation in 1933-34. (World Agriculture: Conditions and Trends, Markets and Prices; Agricultural Policies and Conditions in the Different Countries)*, Villa Umberto, Roma, 1935. Véase asimismo F. COBO ROMERO y M. GONZÁLEZ DE MOLINA, "Obrerismo y fragmentación del campesinado en los orígenes de la Guerra Civil en Andalucía", en M. GONZÁLEZ DE MOLINA y D. CARO CANCELA (eds.), *La utopía racional*, op. cit., pp. 221-282.

a todos aquellos integrantes del campesinado y los jornaleros que durante los años de la República y la Guerra Civil llevaron a cabo todo tipo de acciones conflictivas o subversivas, destinadas a poner fin a las desigualdades generadas por el capitalismo agrícola y el orden patronal tradicional⁴⁸³.

Así pues, la naturaleza extremadamente violenta que revistió la represión de las autoridades franquistas dirigida contra los sectores populares de buena parte de la Andalucía oriental, y muy especialmente sobre un extenso colectivo de trabajadores agrícolas, guarda una relación estrecha con todo lo acontecido durante la década de los treinta⁴⁸⁴. Iniciada la Guerra Civil, allí donde triunfaron los partidarios del golpe militar de julio de 1936, la cruenta represión respaldada por las clases patronales rurales para contrarrestar la combatividad de los jornaleros tuvo como principales víctimas a los trabajadores agrícolas y campesinos más pobres de una gran cantidad de municipios rurales⁴⁸⁵.

En la provincia de Jaén, por utilizar tan solo un significativo ejemplo, las actividades represivas del nuevo régimen, así como la violencia institucional practicada sobre la población campesina y jornalera, aparecieron estrechamente enlazadas con la secuencia progresiva de cambio social, modernización agraria, agudización de los conflictos rurales y visible fortalecimiento de las organizaciones político-sindicales de izquierda, registrada por la sociedad y la economía jiennenses desde los comienzos del siglo XX hasta su culminación, una vez finalizada la Guerra Civil (véase la tabla VI.1). Esto explicaría la estrecha correspondencia existente entre el pronunciado respaldo electoral a las izquierdas y la fuerte implantación del anarquismo o del sindicalismo agrario socialista registrado en determinadas comarcas predominantemente jornaleras, de una parte, y la existencia, en las mismas comarcas mencionadas, de elevados índices de mortalidad violenta, resultantes de las prácticas represivas del nuevo régimen franquista. La referida secuencia situaría, pues, en una nueva dimensión, adecuadamente contextualizada, el ejercicio de la violencia institucional desplegada por las autoridades franquistas tras la conclusión de la Guerra Civil.

483. Véase F. COBO ROMERO, "El conflicto campesino en Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939). Un intento de revisión historiográfica", en M. GONZÁLEZ DE MOLINA (ed.), *La historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y jornaleros*, Barcelona, Anthropos, 2000, pp. 103-134. Véase asimismo A. CAZORLA SÁNCHEZ, *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999. Véase también M. LÓPEZ MARTÍNEZ y R. GIL BRACERO, *Motril en Guerra. De la República al Franquismo (1931-1939). La Utopía Revolucionaria*, Granada, Ediciones y Proyectos Culturales Mediterráneos, 1997.

484. Véase J. ALARCÓN CABALLERO, *El movimiento obrero en Granada en la II República (1931-1936)*, Granada, Diputación Provincial, 1990. Véase asimismo M. LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía*, op. cit.

485. Véase R. GIL BRACERO, *Guerra civil en Granada*, op. cit.

Tabla VI.1. Correspondencia entre presencia jornalera, intensidad del conflicto rural, voto a la izquierda y alcance de la violencia política ejercida por la represión franquista. Provincia de Jaén, 193-1950.

COMARCA					ELECCIONES		ELECCIONES		7 ^(b)	8 ^(c)
	1	2	3	4 ^(a)	1933		1936			
					5	6	5	6		
Campaña Norte	11.457	4.167	8.203	47	51,98	47,75	54,28	45,68	247	488
Campaña Sur	10.164	3.957	6.238	25	50,56	48,42	57,10	42,81	383	512
La Loma	7.489	3.761	3.820	24	48,81	50,91	50,41	49,58	316	459
Sierra Sur	6.177	4.525	2.644	14	33,18	63,44	42,58	57,37	233	464
Sierra Morena	5.649	1.193	1.631	15	50,61	49,06	56,91	43,09	185	310
El Condado	5.113	1.953	2.705	16	50,57	49,34	49,88	50,10	55	233
Mágina	4.939	3.043	2.924	11	35,47	64,31	41,74	58,24	136	221
Sierra de Segura	4.613	2.877	2.363	16	32,33	66,98	40,33	59,63	74	183
Sierra de Cazorla	3.354	1.570	1.943	9	29,31	69,09	47,46	52,53	132	187

Fuente: BIBLIOTECA NACIONAL, ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN, ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, REGISTROS CIVILES de diversas localidades de la provincia de Jaén, Diarios *La Mañana*, *Democracia*, *Justicia*, *La Ola Roja*, *El Obrero de la Tierra* y *El Pueblo Católico* y Luis M. SÁNCHEZ TOSTADO (1995)⁴⁸⁶. Elaboración propia. (a). Se han contabilizado únicamente aquellos conflictos cuya localización geográfica exacta nos es conocida. (b). Se incluyen únicamente aquellos ejecutados o encarcelados cuya procedencia geográfica nos es conocida. (c). Encarcelados en la prisión provincial de Jaén cuya procedencia geográfica nos es conocida. 1. Número de jornaleros; 2. Número de pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas; 3. Número de afiliados a la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (UGT); 4. Número de conflictos agrarios; 5. Porcentaje de voto a la izquierda y al centro-izquierda; 6. Porcentaje de voto a la derecha y al centro-derecha; 7. Número de ejecuciones durante la etapa de represión franquista; 8. Número de presos políticos durante la etapa de represión franquista.

Además de todo lo anterior, es preciso aludir a la acentuación de las tensiones entre los diferentes grupos sociales rurales ocasionada con motivo del desencadenamiento de la Guerra Civil. Una vez finalizado el conflicto, la necesidad sentida por los grupos sociales perjudicados por la revolución de reconstruir sus maltrechas economías condujo hacia la instrumentalización de la represión del Nuevo Estado franquista con la finalidad de implantar el terror en amplias comarcas agrarias. Mediante el exterminio selectivo de los jornaleros más combativos del periodo histórico inmediatamente precedente, se pretendía sembrar el terror entre la población agraria, circunstancia que allanaría el camino hacia la reducción, o la congelación, de los salarios agrícolas como premisa indiscutible, orientada a la recuperación de las ganancias capitalistas en la agricultura⁴⁸⁷. Por último, con el

486. BIBLIOTECA NACIONAL, *Boletín del Instituto de Reforma Agraria*, (1934-1936), Censo de Campesinos de la Provincia de Jaén; BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN, Años 1931, 1933 y 1936. ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, Legajo 141, expediente 25; ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, Legajo 3.819, expedientes 6 y 7 y Legajo 3.810, expediente 1. Diarios *La Mañana*, *Democracia*, *Justicia*, *La Ola Roja*, *El Obrero de la Tierra* y *El Pueblo Católico*. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Causa General de la Provincia de Jaén*, Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos. REGISTROS CIVILES de diversas localidades de la provincia de Jaén, Libros de inscripción de defunciones. Años: 1939-1950. Véase L. M. SÁNCHEZ TOSTADO, "1940-1941: Hacinamiento sin precedentes en la prisión provincial de Jaén. Una aproximación al preso-tipo de la postguerra", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Jaén, 157, (1995), pp. 177-195.

487. Véase ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Causa General de la provincia de Jaén*, Caja 1009, Pieza 3 (Cárceles y sacas);

ejercicio selectivo de la represión se perseguía la implantación del terror, especialmente en aquellas comarcas en las que las izquierdas habían alcanzado un amplio respaldo electoral durante el periodo republicano, o en aquellas mismas comarcas con una fuerte presencia jornalera donde la fortaleza de los sindicatos de trabajadores agrícolas había impulsado un intenso y prolongado enfrentamiento huelguístico con la patronal rural y contra los modestos y medianos propietarios o arrendatarios.

Tabla VI.2. Campesinos y jornaleros ejecutados durante la represión franquista. Provincias de Granada y Jaén, 1936-1950. (En porcentajes sobre el total de ejecuciones).

COMARCA	PROVINCIA DE GRANADA	
	% de ejecutados campesinos y jornaleros	% de ejecutados pertenecientes a los restantes sectores productivos
Íllora	89,30	10,70
Baza	74,80	25,20
Guadix	68,40	31,60
Loja	66,40	33,60
COMARCA	PROVINCIA DE JAÉN	
	% de ejecutados campesinos y jornaleros	% de ejecutados pertenecientes a los restantes sectores productivos
Sierra de Cazorla	80,15	19,85
Sierra de Segura	76,71	23,29
Mágina	75,40	24,60
Sierra Sur	74,88	25,12
El Condado	72,22	27,78

Fuente: REGISTROS CIVILES de diversas localidades de la provincia de Jaén, Libros de inscripción de defunciones. Años: 1939-1950. Rafael GIL BRACERO (1995)⁴⁸⁸. Elaboración propia.

En consonancia con todo lo expuesto, estamos en condiciones de afirmar que las prácticas represivas llevadas a cabo por las autoridades militares durante la primera etapa del régimen franquista alcanzaron múltiples variantes, aun cuando el denominador común a todas ellas, en las comarcas agrarias de las provincias de Granada y Jaén —así como en numerosísimos municipios rurales de casi toda Andalucía—, fue la persecución de los campesinos pobres y jornaleros más combativos, sindicalizados u orientados hacia el respaldo electoral otorgado a las izquierdas⁴⁸⁹, como prueba el hecho de que los

ARCHIVO DE LA FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS (Madrid), *Archivo de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español*. Véase asimismo: REGISTROS CIVILES de Alcalá la Real, Andújar, La Carolina, Jaén, Linares, Mancha Real, Úbeda y Villacarrillo, *Libros de inscripción de defunciones*, años 1936-1950.

488. Véase R. GIL BRACERO, *Guerra Civil en Granada*, op. cit.

489. El análisis de la represión franquista en Córdoba, brillantemente realizado por Francisco Moreno Gómez, demuestra cómo parte de las ejecuciones practicadas sobre campesinos cordobeses fueron sugeridas u ordenadas por ricos patronos agrícolas, que deseaban así consumir una actitud revanchista sobre el campesinado más combativo del periodo histórico precedente. Véase F. MORENO GÓMEZ, "La represión franquista a partir de los datos de Córdoba", en J. ARÓSTEGUI (coord.), *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, Volumen I. "Estudios y Ensayos", Valladolid, Junta de Castilla

porcentajes de víctimas pertenecientes a dicho segmento social superasen en muchos casos a los porcentajes de población activa agraria existente en las principales comarcas donde se llevaron a cabo los actos represivos que venimos refiriendo (véase la tabla VI.2)⁴⁹⁰. Existió, pues, una estrecha vinculación entre los actos de violencia institucional y persecución política dirigidos contra los jornaleros y campesinos pobres sindicalizados, o políticamente más activos durante la década de los treinta, y el deseo de la patronal agraria por destruir el poderoso entramado de organizaciones sindicales y centros de poder municipal controlados por la izquierda socialista que tanto habían perjudicado sus intereses durante las conflictivas etapas de la II República y la Guerra Civil.

En estrecha conexión con esto último, la crudeza con que actuaron las nuevas autoridades franquistas en las labores represivas contra los vencidos en la Guerra Civil guarda una relación directa con el deseo de la burguesía rural —respaldada en sus propósitos por numerosos pequeños propietarios o arrendatarios dañados por la intensa conflictividad rural previa a la contienda militar— por implantar una situación de acentuado terror. De esta manera, se lograba el absoluto sometimiento de los trabajadores agrícolas a las nuevas condiciones laborales de bajos salarios y prolongadas jornadas exigidas por el proceso de acumulación capitalista reconstruido tras el final de la guerra. La puesta en práctica de un terror sistematizado y selectivo, sin lugar a dudas influyó, junto con la desarticulación de los órganos sindicales de resistencia jornalera y campesina, a la acusadísima reducción que experimentaron los salarios nominales pagados en la agricultura granadina y jiennense durante casi todo el transcurso de los años cuarenta⁴⁹¹. Pero, sin lugar a dudas, el efecto inmediato de la cruenta persecución política desplegada por la dictadura militar franquista, en tierras de Andalucía oriental, consistió en la violenta aniquilación de un poderoso movimiento sindical jornalero de carácter mayoritariamente socialista⁴⁹².

y León, 1988, pp. 303-329. Véase asimismo F. MORENO GÓMEZ, "La represión en la España campesina", en J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*, (V Coloquio de Historia Contemporánea de España), Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 189-207. Véase también F. ESPINOSA MAESTRE, "Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio", en J. CASANOVA et alii (coords.) *Morir, Matar, Sobrevivir, op. cit.*, pp. 51-119. Consúltese también F. COBO ROMERO, *Conflicto rural y violencia política, op. cit.*, pp. 326-336.

490. Véase F. COBO ROMERO y T. M.^a ORTEGA LÓPEZ, "Ser jornalero y pobre y morir en la posguerra. El carácter selectivo de la represión franquista a través de una visión de largo recorrido, Jaén 1900-1950", en SEGON CONGRÉS RECERQUES, *Enfrontaments Civils: Postguerres i Reconstruccions*, Volumen II, Lleida, Associació Recerques, 2002, pp. 731-755.

491. Véase BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 19 de junio de 1939, 7 de junio de 1940, 22 de octubre de 1940, 26 de noviembre de 1940, 13 de junio de 1941, 24 de diciembre de 1941, 5 de junio de 1942, 7 de diciembre de 1942, 29 de mayo de 1943, 10 de diciembre de 1943, 30 de mayo de 1944, 3 de julio de 1944, 24 de noviembre de 1944, 9 de diciembre de 1944, 16 de diciembre de 1946, 1 de diciembre de 1947 y 11 de diciembre de 1947. Véase asimismo BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA, 28 de junio de 1938, 19 de noviembre de 1940, 28 de noviembre de 1940, 19 de junio de 1941, 17 de mayo de 1947, y 1 de enero de 1948.

492. El Nuevo Estado franquista promulgó una extensa legislación orientada a la derogación de las leyes de la etapa republicana reguladoras de las relaciones laborales en la agricultura, a la supresión de los Jurados Mixtos y a la ilegalización de las organizaciones políticas y sindicales de izquierda vinculadas al Frente Popular. Véase Decreto de 9 de marzo de 1938, BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de marzo, aprobando el Fuero del Trabajo (XIII, art. 2.º); Decreto 13 de mayo de 1938 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de junio) creando la Magistratura del Trabajo y suprimiendo los Jurados Mixtos (art. 1.º); Decreto de 21 de abril de 1938 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de abril) organizando provisionalmente los Sindicatos del Movimiento (art. 7.º); Ley de 9 de febrero de

Con la llegada del régimen dictatorial franquista, las provincias de Granada y Jaén, al igual que la mayor parte de la región andaluza, acentuaron su carácter periférico dentro del ordenamiento conjunto del capitalismo español, reforzando su especialización en actividades primarias o puramente agrícolas. Este último fenómeno se debió, sobre todo durante la primera etapa de andadura del Nuevo Estado franquista, al incremento de las ganancias capitalistas en las grandes explotaciones agrarias derivado de la congelación salarial y la destrucción de los instrumentos políticos y sindicales de defensa de los jornaleros y el campesinado pobre. La abundancia de la mano de obra agrícola, así como su baratura, prefiguraron una situación de ventajas comparativas acusadamente favorecedoras de la inversión en la agricultura, y el desprecio de otras orientaciones inversoras destinadas a la extensión de una mínima red industrial. A partir de la década de los cincuenta, y al calor de las nuevas políticas agrarias protectoras de los cultivos tradicionales puestas en marcha por los sucesivos gobiernos, las provincias andaluzas orientales incluso incrementaron su vocación de abastecedoras de productos alimenticios altamente protegidos. La escasa evolución experimentada por la distribución de cultivos, unida al extremadamente débil crecimiento del sector industrial y la acusada concentración espacial de las actividades vinculadas al sector terciario, dibujaron un panorama desalentador en la economía de las provincias andaluzas orientales durante las décadas de los sesenta y los setenta. La emigración causó auténticos estragos entre la población rural, pero incidió de una manera particularmente intensa sobre el colectivo de los jornaleros y trabajadores agrícolas. Pero veamos esto último con algo más de detalle.

3. El reforzamiento de la agricultura tradicional. Bajos salarios, recuperación de ganancias y acumulación capitalista en una agricultura estancada, 1939-1951

La reimplantación del orden agrario tradicional llevada a cabo por el régimen franquista volvió a encumbrar, en sus tradicionales posiciones de predominio económico, social y cultural, a los miembros de la oligarquía rural y las tradicionales clases patronales ligadas a la explotación y el uso de la mediana y gran propiedad agrícola. Al mismo tiempo, permitió la emergencia de nuevas élites vinculadas a los instrumentos del poder municipal franquista o generosamente beneficiadas por las prácticas fraudulentas llevadas a cabo mediante la comercialización de los productos de primera necesidad, y por las sustanciosas ganancias obtenidas en el mercado negro. Pensamos que la crudeza revestida por las labores represivas encaminadas a lograr el brutal doblegamiento y la absoluta sumisión los vencidos, así como el castigo espectacular practicado contra los jornaleros izquierdistas y los trabajadores agrícolas más combativos del periodo anterior a la guerra,

1939 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 13 de febrero) de Responsabilidades Políticas de entidades y personas contrarias al Movimiento Nacional (artículos 1.º y 2.º).

guarda una relación directa con el deseo de la burguesía rural y los acomodados propietarios y arrendatarios agrícolas por implantar una situación de acentuado terror. Esta situación se convirtió en ineludible para lograr la subordinación absoluta de la mano de obra rural que precisaban tanto el proceso de acumulación capitalista en la agricultura, como la esperada recuperación de las ganancias patronales una vez finalizado el conflicto militar de 1936-1939. Por consiguiente, las ganancias empresariales en el sector agrario —especialmente las de los medianos y grandes propietarios beneficiados por los desorbitados precios obtenidos en el mercado negro—, pudieron recuperarse de manera casi exclusiva mediante el recurso reiterado a las políticas de contención salarial o a la sobreexplotación de la mano de obra jornalera. Sobre todo si tenemos en cuenta que la notable reducción experimentada, a lo largo de casi toda la década de los cuarenta, por la cuantía de los salarios con respecto a los niveles alcanzados en 1933, únicamente fue posible, en el seno de una agricultura aún fuertemente dependiente del concurso de la fuerza de trabajo, gracias a la poderosa capacidad reguladora de las relaciones laborales ejercida por el Nuevo Estado franquista. Pese a todo, esa significativa disminución o congelación de los salarios pagados en la agricultura quedó definitivamente materializada gracias a la destrucción sistemática a que fueron sometidos los sindicatos jornaleros, de inspiración socialista o anarquista, existentes en la etapa anterior a la Guerra Civil, un logro satisfactoriamente alcanzado mediante el ejercicio de la selectiva represión intensamente desencadenada durante los años del conflicto y la inmediata posguerra.

El sombrío panorama con el que hasta ahora hemos descrito la marcha del sector agrícola tras la finalización de la Guerra Civil apenas sufrió modificaciones destacables al iniciarse la década de los cincuenta. Sobre todo porque las políticas tímidamente liberalizadoras del sector agrario y de los mercados de alimentos puestas en marcha, desde el año 1951 en adelante, persistieron tozudamente en el establecimiento de precios de protección, altamente remuneradores, que beneficiaron de manera preferente los cultivos tradicionales más arraigados en las especializaciones productivas de la agricultura andaluza oriental. Así pues, la persistencia de una agricultura tradicional, asentada sobre la reiterada incidencia en cultivos protegidos como el olivar, los cereales, las leguminosas y otras especies arbóreas de secano, prosiguió durante la década de los cincuenta y hasta bien entrada la década de los sesenta. La protección ofrecida por la nueva política agraria franquista en beneficio de determinadas especializaciones de cultivo de carácter tradicional, así como orientadas preferentemente a la satisfacción de la demanda interna, impidió la adaptación de la mayor parte de la agricultura de la Andalucía oriental a las nuevas exigencias de un mercado interno de ámbito nacional que estaba experimentando, desde los años cincuenta en adelante, importantes modificaciones en sus pautas de consumo⁴⁹³. En medio de este contexto, la creciente especialización olivarera de un buen número de comarcas agrarias de la provincia de Jaén contribuyó poderosamente al afianzamiento de la explotación familiar

493. Véase C. BARCIELA, M.^a I. LÓPEZ ORTIZ, J. MELGAREJO y J. A. MIRANDA, *La España de Franco (1939-1975). Economía*, Madrid, Síntesis, 2001, pp. 206-209.

campesina autosuficiente. Si a esto último unimos los estímulos provocados por el éxodo rural de los años cincuenta sobre la creciente mecanización de ciertas faenas agrícolas y prestaciones laborales, asociadas tanto al cultivo cerealícola como al cuidado del olivar, el resultado más palpable de todo ello no fue otro que el de una notable disminución de los requerimientos de mano de obra jornalera exigidos por el conjunto de la agricultura de extensas comarcas del sureste español.

Además, el cambio de signo experimentado hacia fines de la década de los cincuenta por la política económica sostenida por el régimen franquista, mediante la progresiva desinstalación del edificio autárquico, tampoco aportó soluciones dignas de mención. Las políticas franquistas de planificación indicativa y de industrialización del territorio, puestas en marcha al inicio de los sesenta, fomentaron aún más las disparidades territoriales en el reparto de las inversiones industriales. Las provincias de Granada y Jaén resultaron profundamente marginadas por las estrategias de incentivación de las inversiones industriales tanto públicas como privadas. En tales condiciones, las negativas consecuencias de las políticas económicas franquistas sobre buena parte de las provincias andaluzas orientales se tradujeron en el incremento de la periferización y marginalización de sus sistemas productivos, que vieron acentuado de esta manera su carácter eminentemente agrario y de abastecedores de alimentos y materias primas destinadas, para su consumo, a otras regiones más intensamente industrializadas. Sin alternativas de empleo con las que contrarrestar el creciente paro agrícola, como consecuencia de la casi inexistente inversión de capitales que aquejaba al muy debilitado sector industrial —pues la aportación de la industria andaluza al conjunto nacional incluso retrocedió perceptiblemente con respecto a los porcentajes alcanzados antes del inicio de la Guerra Civil⁴⁹⁴—, un extenso colectivo de campesinos y jornaleros de las provincias andaluzas orientales se vio enfrentado a una calamitosa situación. Hasta el extremo que el único recurso disponible para un abultadísimo número de asalariados agrícolas, con el que poder escapar del masivo desempleo estacional, de las miserables condiciones de vida y de la virtual inexistencia de expectativas de un futuro más digno, no fuese otro que la emigración a las ciudades industriales y a las regiones con mayor prosperidad.

En suma, pues, pretendemos demostrar cómo la incidencia nefasta de las políticas agrarias del régimen franquista sobre la evolución de los cultivos propició la permanencia en las provincias de Granada y Jaén, hasta la finalización de la década de los cincuenta, de una agricultura escasamente productiva, altamente protegida de la competencia externa e instalada sobre prácticas de cultivo poco evolucionadas o escasamente eficientes. En el plano social, la existencia de un sector agrícola tan poco dinámico y el sometimiento de la población asalariada y jornalera a unas duras condiciones de trabajo y explotación, caracterizadas por la percepción de salarios escasísimamente remuneradores, provocaron el éxodo masivo de una población rural empobrecida, que buscó en la marcha hacia las ciudades industriales de otras regiones españolas una salida digna a su insostenible padecimiento.

494. Véase M. GONZÁLEZ DE MOLINA y M. GÓMEZ OLIVER (coords.), *Historia contemporánea de Andalucía*, op. cit., pp. 396-397.

La política económica autárquica practicada por el régimen franquista durante la década de los cuarenta se instaló sobre la asignación de cuotas productivas de riguroso cumplimiento, la estricta regulación de los precios agrícolas y la férrea intervención del mercado de productos alimenticios. Con estas medidas, las nuevas autoridades franquistas pretendían asegurar el aprovisionamiento de los mercados alimentarios y garantizar un abastecimiento normalizado de productos de primera necesidad a precios bajos, evitando, de esta manera, posibles procesos inflacionarios susceptibles de ocasionar un elevado coste de la mano de obra industrial, y preservando al mismo tiempo, al menos hipotéticamente, la rentabilidad de las explotaciones del conjunto de los productores agrícolas mediante el establecimiento de precios de tasa sobre sus excedentes comercializables. El Servicio Nacional del Trigo, creado en 1937, estuvo profundamente influido, desde su nacimiento, por una irrefutable defensa de los principios del aislacionismo y la autarquía, combinados con una hiperbólica exaltación de las virtudes de la pequeña explotación agraria. Y todo ello, a pesar de que su implantación persiguiese, en un primer momento, el otorgamiento de una clara compensación económica a los pequeños propietarios y arrendatarios trigueros de Castilla que tanto habían contribuido al triunfo del Nuevo Estado franquista⁴⁹⁵. Así pues, el rápido establecimiento de precios de tasa sobre la producción triguera, a fin de evitar la supuesta caída de las cotizaciones de mercado ante una erróneamente imaginada situación excedentaria, pronto se extendió hacia otros productos agrícolas primordiales en la dieta cotidiana del conjunto de la población española. No obstante, el hecho de que los mencionados precios de tasa fueran inferiores a los niveles de equilibrio y rentabilidad de los cultivos motivó el abandono de determinadas orientaciones productivas, e incluso la drástica disminución de las labores culturales prestadas a una gran cantidad de explotaciones⁴⁹⁶. Ante tan desfavorable respuesta de los agentes económicos y los factores de la producción, tan solo una eficaz política de congelación salarial en la agricultura, instalada en el recurso a la sobreexplotación de la mano de obra jornalera, fue capaz de contrarrestar el estancamiento de las ganancias empresariales, o los perniciosos efectos de la caída de los rendimientos y el mantenimiento de bajos niveles de productividad. La drástica disminución experimentada por las importaciones de fertilizantes y maquinaria agrícola, resultante del endurecimiento arancelario prescrito por las medidas autárquicas, y el escaso desarrollo alcanzado hasta el estallido de la Guerra Civil por la mecanización de numerosas labores culturales y procesos de trabajo agrícola, se conjugaron con la baratura de los costos laborales para propiciar, durante la práctica totalidad de los años cuarenta, el regreso a una agricultura tradicional y orgánica, asentada sobre la incorporación de *inputs* energéticos de origen natural, o sobre el recurso generalizado a la mano de obra jornalera y la tracción animal en las principales labores culturales prestadas a las explotaciones⁴⁹⁷.

495. Véase C. BARCIELA LÓPEZ, "Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformaciones. Introducción", en R. GARRABOU *et alii*: *Historia Agraria de la España Contemporánea, Volumen III. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 381-454, p. 423 y siguientes. Véase asimismo C. BARCIELA, M.^a I. LÓPEZ ORTIZ, J. MELGAREJO y J. A. MIRANDA, *La España de Franco (1939-1975). Economía*, *op. cit.*, pp. 107-109.

496. Véase C. BARCIELA, M.^a I. LÓPEZ ORTIZ y J. MELGAREJO, "La intervención del Estado en la agricultura durante el siglo XX", *Ayer*, 21 (1996), Monográfico editado por P. TEDDE DE LORCA, *El Estado y la modernización económica*, pp. 51-96.

497. José Manuel Naredo define la agricultura española de los años inmediatamente posteriores a la Guerra Civil como

En las provincias objeto de nuestro estudio los resultados de la política agraria defendida por el Nuevo Estado tuvieron unos efectos tremendamente perjudiciales, no solo para el desenvolvimiento del sector primario de la economía, sino también para el conjunto de la población activa directamente relacionada con la producción agrícola. La irrupción de la dictadura franquista significó, pues, para la agricultura, una trágica ruptura y un prolongado estancamiento que pusieron punto y final, de una forma súbita, a la prolongada etapa de modernización agraria iniciada en el umbral del siglo XX y abruptamente interrumpida tras el estallido de la Guerra Civil. Por lo que respecta a la provincia de Granada, las fuertes oscilaciones de la producción agraria registradas en la década de los 40 se trasladaron inmediatamente al balance de los rendimientos. Así pues, si a lo largo del periodo 1900-1930 los rendimientos medios por hectárea en el conjunto del sector agrícola provincial habían registrado un incremento sin precedentes, como consecuencia del aumento incesante de la producción conseguido tras el proceso de modernización, si bien limitado⁴⁹⁸, que había iniciado esta provincia en los albores del siglo XX, tal tendencia se vio truncada tras la finalización del conflicto de 1936-1939. Con el inicio del régimen franquista, todos los cultivos conocieron un descenso en sus rendimientos medios, siendo el caso más significativo el constituido por los cereales⁴⁹⁹.

Pensamos que tal situación tuvo su origen, además de en la disminución de las mejoras en el cultivo y en el conjunto de labores prestadas como respuesta a los bajos precios de tasa estipulados oficialmente para la venta en el mercado de los principales productos agrícolas, en la restricción no menos importante de fertilizantes y abonos químicos disponibles (véase la tabla VI.3)⁵⁰⁰. La mencionada reducción se vio condicionada, en muy buena medida, por las severas limitaciones a la importación de todo tipo de productos y la escasez de divisas que aquejó a las arcas públicas durante la coyuntura internacional de la Segunda Guerra Mundial⁵⁰¹. En 1944 el informe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Granada señalaba que “*el problema fundamental de la agricultura granadina es la falta de abonos nitrogenados, cuya carestía perjudica notablemente los cultivos más*

inscrita en el llamado *sistema tradicional*, caracterizado por el empleo de técnicas atrasadas, escasa utilización de maquinaria agrícola y abundancia de mano de obra barata. Véase NAREDO, J. M.: *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 1996, p. 118 y siguientes. Véase C. ABAD, C. y J. M. NAREDO, “Sobre la “modernización” de la agricultura española (1940-1995): de la agricultura tradicional hacia la capitalización agraria y la dependencia asistencial”, en C. GÓMEZ BENITO y J. J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Agricultura y Sociedad en la España contemporánea*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1997, pp. 249-316, véanse las pp. 251-254.

498. Con la expresión *modernización limitada o moderada* se ha calificado el crecimiento experimentado por la agricultura andaluza tras la crisis agraria finisecular. Véase M. GONZÁLEZ DE MOLINA y M. GÓMEZ OLIVER (eds.), *Historia contemporánea de Andalucía, op. cit.*, p. 182.

499. Véase CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE GRANADA, *Memorias Comerciales*, años 1930-1953.

500. Para el caso de la agricultura murciana, consúltese M.^a I. LÓPEZ ORTIZ, “Los efectos de la autarquía en la agricultura murciana”, *Revista de Historia Económica*, Madrid, 3, (1996), pp. 591-618, p. 597.

501. Véase J. CATALÁN, “Autarquía y desarrollo de la industria de fábrica durante la Segunda Guerra Mundial. Un enfoque comparativo”, en J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*, (V Coloquio de Historia Contemporánea en España dirigido por Manuel Tuñón de Lara), Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 35-88. Véase asimismo J. CATALÁN, *La economía española y la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Ariel, 1995.

*necesitados*⁵⁰². En solo siete años el rígido racionamiento de que fueron objeto los fertilizantes y los abonos artificiales en general hizo que su consumo, con la única excepción del cloruro de potasa, experimentara una notable constricción en esta provincia.

Tabla VI.3. Consumo de fertilizantes químicos. Provincia de Granada, 1935 y 1942.

Fertilizante	1935 (En Qms.)	1942 (En Qms.)	Diferencia en %
Superfosfato de cal	378.000	140.000	— 62,96
Sulfato amónico	210.000	9.000	— 95,71
Nitrato sódico y cálcico	52.000	20.000	— 61,53
Sulfato potásico	100.000	—	— 100,00
Cloruro potásico	10.000	75.000	+ 86,66
TOTALES	750.000	244.000	— 67,46

Fuente: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA⁵⁰³. Qms.: Quintales Métricos. Elaboración propia.

Estamos convencidos de que tan desesperanzador panorama tuvo su origen en la nefasta política agraria de la dictadura. La caída de los rendimientos explica las continuas importaciones de trigo contabilizadas en el puerto granadino de Motril, indudablemente dirigidas a contrarrestar el déficit productivo de cereales panificables ocasionado por una estrepitosa caída de los rendimientos, así como a satisfacer la demanda alimentaria de la población de buena parte de la Andalucía oriental. Solo así se explica la aparición y configuración en la provincia de Granada de un amplio mercado extraoficial del trigo que reportó, como ya ha indicado Carlos Barciela para el conjunto de España⁵⁰⁴, amplios beneficios particulares. Los extremos alcanzados por la contravención de las normas autárquicas quedaron expuestos por el gobernador civil de Granada entre 1943 y 1947, cuando denunciaba, de manera enérgica, la insubordinación de la mayor parte de las autoridades locales a la hora de declarar las cantidades de trigo disponibles en sus silos, así como el reiterado incumplimiento en la aplicación de los precios oficiales de tasación⁵⁰⁵.

La agricultura jiennense conoció asimismo una situación de parálisis y estancamiento a lo largo de la práctica totalidad de la década de los cuarenta. Los malos resultados de la cosecha del año agrícola 1939-1940 quizá deban ser imputados a las específicas circunstancias

502. Véase ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA, Central Nacional Sindicalista de Granada, *Estudio Geográfico Económico del Término Municipal de Granada*, Hermandad de Labradores y Ganaderos de Granada, año 1944, Sección AISS, Caja 267-268.

503. Véase ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA, Central Nacional Sindicalista de Granada, *Estudio Geográfico Económico*, op. cit.

504. Véanse de este autor algunos trabajos como: "El estraperlo de trigo en la posguerra", en *Moneda y Crédito*, 151, (1981), pp. 17-37 y "La España del estraperlo", en J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1989, y C. BARCIELA y A. GARCÍA GONZÁLEZ, "Un análisis crítico de las series estadísticas de los precios entre 1937 y 1980", en R. GARRABOU et alii: *Historia Agraria de la España Contemporánea, Volumen III. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 499-533.

505. Véase J. M. FONTANA TARRATS, *Política granadina*, Imprenta Heredera de Paulino V. Traveset, Granada, 1946, p. 12.

sociopolíticas que rodearon la etapa culminante de la contienda militar, sobre todo por que el reclutamiento forzoso, encaminado a sostener eficazmente el esfuerzo bélico tras un prolongado periodo de serios reveses sufridos por las tropas al servicio de la República, alcanzó caracteres dramáticos en la recta final del conflicto. Un elevado porcentaje de la población masculina joven y adulta fue obligado a trasladarse a los frentes de batalla. Asimismo, tras el cese de las hostilidades —logrado definitivamente a lo largo del mes de marzo de 1939—, un abultado número de soldados, que meses antes habían sido movilizados por el Ejército Popular de la República, fue apresado por las tropas franquistas. Por consiguiente, varios miles de jóvenes varones en edad productiva permanecieron durante algunos meses recluidos en numerosos campos de concentración, dispersos en una extensa geografía que comprendía a la misma provincia jiennense, las provincias extremeñas y algunas otras de la Andalucía oriental. Otros muchos fueron sencillamente encarcelados en la prisión provincial, o en los múltiples establecimientos penitenciarios atestados de presidiarios que proliferaron en las poblaciones jiennenses de mayor entidad⁵⁰⁶. Tal fenómeno ocasionó que la mano de obra necesaria para la realización de las labores de cultivo y recolección se tornase acentuadamente insuficiente. Asimismo, la reducción del ganado de labor y la probable insuficiencia de semillas, provocada por la práctica paralización del sistema de transportes, incidieron negativamente sobre los resultados finales arrojados por el año agrícola de 1939-1940.

A todo el conjunto de circunstancias enumerado hay que añadir la cruenta represión desencadenada sobre la población campesina y jornalera por las nuevas autoridades franquistas⁵⁰⁷. Los fusilamientos se expandieron por la práctica totalidad de la geografía provincial. Los masivos encarcelamientos apartaron por algunos años a muchos jornaleros y minúsculos propietarios o arrendatarios de sus cotidianas tareas en torno al cultivo de la tierra. La insuficiencia de abonos químicos disponibles y los escasos estímulos al incremento de la productividad, derivados del asfixiante reglamentismo a que el Nuevo Estado franquista sometió a los procesos de cultivo de la tierra, así como a las actividades de transformación y comercialización de los productos agrícolas⁵⁰⁸, completaron un panorama caracterizado por la atonía del sector agrario y el estancamiento declarado de algunos cultivos destacados, tales como el olivar o los cereales. El estancamiento agrícola de los años 1939-1941 fue justificado, por parte de los responsables de la política agraria del nuevo régimen, mediante el empleo de reiteradas alusiones a la nefasta incidencia de factores derivados de las destrucciones bélicas y la inutilización de aperos de labranza o ganado de labor y renta, acontecidas durante el transcurso de la contienda de 1936-1939. No obstante, casi ninguna de las razones aducidas por el Nuevo Estado, destinadas a explicar la atonía productiva del sector agrícola durante los

506. Véase L. M. SÁNCHEZ TOSTADO, *Historia de las prisiones en la provincia de Jaén. 500 años de confinamientos, presidios, cárceles y mazmorras*, Jaén, Editorial Jabalruz, 1997, pp. 360-366.

507. Una contabilización parcial ha arrojado la cifra de 1.891 ejecutados durante el período 1939-1950, procedentes de la práctica totalidad de los pueblos de la provincia jiennense. Véase F. COBO ROMERO, *La Guerra Civil y la represión franquista*, op. cit., p. 491 y siguientes. Véase asimismo F. COBO ROMERO, *Conflicto rural y violencia política*, op. cit.

508. Una detallada exposición de las tareas encomendadas, en la regulación del sector oleícola, al Sindicato Nacional del Olivo y a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, puede hallarse en la obra de C. TIÓ, *La política de aceites comestibles en la España del siglo XX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1982, p. 85 y siguientes.

primeros años del régimen aludiendo a las carencias provocadas por el conflicto militar, sostiene un análisis mínimamente riguroso de la evolución de la agricultura durante los años de la Guerra Civil. Como ha demostrado Carlos Tió⁵⁰⁹, el sector del olivar mantuvo desde 1936 hasta 1938 una vitalidad sorprendente, que permitió la obtención de una media de producción sensiblemente superior a la lograda durante el transcurso del lustro 1931-1935⁵¹⁰.

De igual forma, algunos documentos oficiales generados por el aparato administrativo del nuevo régimen dictatorial restaron importancia a los negativos efectos provocados por los desastres bélicos sobre el ritmo y la intensidad de la producción agrícola, desmintiendo, de esta manera, la mayor parte las observaciones catastrofistas vertidas por los ideólogos y propagandistas del franquismo y empleadas en la justificación de los pobres resultados ofrecidos por el sector agrario tras la finalización de la contienda militar. En la Memoria de actividades elaborada por el Servicio de Recuperación Agrícola, creado en 1938 y dependiente de la Jefatura Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, se indicaba que, durante la guerra, los cultivos herbáceos experimentaron una reducción del 21,5 por ciento, el olivar tan solo del 5,3 por ciento, los frutales del 6,3 por ciento y el ganado de labor del 26,6 por ciento. Estas cuantificaciones demuestran cómo las constricciones y secuelas motivadas por el conflicto no fueron tan limitativas como inicialmente se hizo creer⁵¹¹.

Todo parece mostrar, pues, que fueron los enormes costos sociales derivados de la intensa labor represiva franquista desencadenada en tierras jiennenses los que, unidos a otro tipo de factores derivados de la política autárquica —tales como la sobremortalidad⁵¹² asociada a la penuria generalizada de la inmediata posguerra, la probable escasez de ganado de labor, la falta de abonos químicos y repuestos para la maquinaria agrícola o la dificultosa disponibilidad de semillas—, ocasionaron la evidente quiebra del sector agrícola provincial durante la práctica totalidad de los años cuarenta⁵¹³.

El profundo letargo experimentado por la agricultura andaluza oriental durante la década de los cuarenta también se percibió en la evolución de las superficies de cultivo. En la mencionada década se detectó en las dos provincias analizadas una acusada tendencia hacia el reforzamiento del carácter tradicional de sus respectivos sectores agrícolas, crecientemente asentados sobre el predominio del sistema cereal —en especial de las leguminosas—, así como instalados en el estancamiento e incluso el retroceso registrado por los cultivos intensivos, las plantas industriales o el cultivo olivarero más vinculado a la comercialización de

509. Véase C. TIÓ, *La política de aceites*, *op. cit.*, p. 67 y siguientes.

510. Durante el período 1936-1938 se contabilizó en todo el territorio nacional una producción global anual media de aceite situada en las 363.333 toneladas métricas, sensiblemente superior a la media del quinquenio 1931-35, situada en las 352.200 toneladas métricas. Véase C. TIÓ, *La política de aceites*, *op. cit.*, p. 67.

511. Véase SERVICIO DE RECUPERACIÓN AGRÍCOLA, (s.f.), p. 391. Véase asimismo C. BARCIELA, "Los costes del franquismo en el sector agrario", *op. cit.*, p. 384.

512. Véase INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [INE]: *Reseña Estadística de la Provincia de Jaén*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1956, p. 116.

513. Véase CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE JAÉN [COCI-J]: *Memorias Comerciales*, años 1941-1953.

sus excedentes. La evolución registrada por las superficies destinadas a los más importantes cultivos de la agricultura jiennense durante la década de los cuarenta nos muestra asimismo un desolador panorama de estancamiento. Los rasgos de la agricultura tradicional, basada en la importancia alcanzada por los cultivos orientados hacia la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población rural, así como en el predominio del sistema cereal en detrimento de los cultivos industriales e intensivos, o de aquellas otras orientaciones volcadas al mercado, se tornan evidentes durante el largo periodo que discurre entre 1940 y 1955. El conjunto de la superficie cultivada en la provincia jiennense, que había experimentado un prolongado crecimiento a costa de la espectacular reducción de los barbechos y las superficies de montes, dehesas y pastos durante el prolongado periodo de modernización y expansión agraria que tuvo lugar en el primer tercio del siglo XX, experimentó una significativa constricción a partir de 1939. Sin lugar a dudas, el fenómeno debe ponerse en relación con las dificultades de toda naturaleza ocasionadas por el conflicto militar en tierras andaluzas. Pero asimismo resulta obligatorio condicionarlo a la desincentivación generalizada que sobre el conjunto de los pequeños y medianos cultivadores ejerció la desastrosa política autárquica de la primera etapa del régimen franquista. Tal fenómeno se muestra en toda su magnitud con respecto a las superficies destinadas al cultivo de los cereales, que tan intensamente se vieron afectados por la imposición de precios de tasa escasamente remuneradores. El año 1940 la superficie provincial destinada a cereales se vio reducida en un 30,88 por ciento con respecto a la existente el año 1933. Por el contrario, durante la década de los cuarenta se registró un inusitado incremento de las superficies destinadas al cultivo de plantas leguminosas, tan decisivas en la dieta alimentaria de la población rural, en la obtención de forrajes para el ganado, así como en todo lo relacionado con la fijación natural de nutrientes naturales sobre las tierras de cultivo con la que paliar el déficit de fertilizantes químicos derivado de las restricciones a la importación impuestas por la política autárquica.

Tabla VI.4. Distribución de las principales dedicaciones de la superficie agraria. Provincia de Jaén, 1900-1955. (En porcentajes).

Dedicación de la superficie agraria	1900	1933	Variación 1900-1933	1944	1949	1955	Variación 1933-1955
Cereales	39,56	29,01	—10,55	24,20	22,77	24,56	—4,45
Leguminosas	5,75	3,51	—2,24	6,09	5,96	5,79	+2,28
Barbechos	28,75	18,98	—9,77	19,35	19,73	18,10	—0,88
Sistema cereal	74,06	51,50	—22,56	49,64	48,46	48,45	—3,05
Olivar	24,20	46,27	+18,47	48,27	49,20	48,79	+2,52
Vid	0,21	0,69	+0,48	0,36	0,49	0,48	—0,21
Frutales	0,00	0,04	+0,04	0,04	0,04	—	—
Raíces, tubérculos y bulbos	0,58	0,41	—0,17	0,42	0,45	0,78	+0,37
Superficie cultivada	50,59	57,72	+7,13	57,07	56,94	58,01	+0,29
Pastos, dehesas y montes	49,41	42,28	—7,13	42,93	43,06	41,99	—0,29

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA e INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA⁵¹⁴. Elaboración propia.

514. Véase MINISTERIO DE AGRICULTURA, Servicio de Estadística: *Anuarios Estadísticos de las producciones agrícolas*,

En términos generales las superficies cultivadas en la provincia jiennense durante la etapa autárquica del régimen franquista no solo interrumpieron el continuado crecimiento —a costa de la reducción de los barbechos y la puesta en cultivo de superficies de montes, dehesas y pastos— del que se vieron ampliamente beneficiadas durante la larga etapa expansiva y modernizadora del primer tercio del siglo XX, sino que asimismo conocieron una larga etapa de estancamiento íntimamente vinculada a la acentuación de sus rasgos de marcado tradicionalismo (véase la tabla VI.4). El sistema cereal, tras un corto periodo de retroceso de sus superficies cultivadas, retomó nuevos bríos a partir de 1942 o 1943, emplazándose de nuevo en posiciones destacadas desde 1944 en adelante —ese mismo año, el sistema cereal ocupaba el 49,64 por ciento del total de la superficie cultivada—. Dentro del sistema cereal, las leguminosas ostentaban asimismo un privilegiado puesto, hasta alcanzar en 1944 una superficie que casi duplicaba la existente el año 1933.

De igual manera, durante los cuarenta se vieron asimismo interrumpidos los procesos de crecimiento experimentados durante el primer tercio del siglo XX por las opciones de cultivo más claramente identificadas con una agricultura capitalista o mercantilizada. Aun cuando debamos afirmar que el referido retroceso se debió, en muy buena medida, a la situación de bloqueo de las importaciones decretada por el Nuevo Estado franquista, y a la ausencia generalizada de fertilizantes químicos o maquinaria agrícola. En tal sentido, las plantas industriales, los cultivos leñosos e intensivos o las plantas hortícolas, pese a haber constituido orientaciones de cultivo porcentualmente poco significativas durante el periodo de modernización que discurrió entre 1900 y 1936, experimentaron una sensible caída a partir de 1940, para observar, desde entonces, una persistente paralización que no se vio superada sino hasta mediados de la década de los cincuenta. Pero el rasgo más significativo de tal fenómeno quizá pueda hallarse en el virtual estancamiento registrado por las superficies destinadas al cultivo del olivar. Estas últimas, pese a haberse duplicado entre 1900 y 1933, permanecieron virtualmente estacionarias entre 1933 y 1955, cuando en este último año empezó a atisbarse un nuevo punto de inflexión en la recuperación de las superficies destinadas a un cultivo emblemático, que abanderó el proceso de mercantilización y modernización de la agricultura jiennense durante las primeras décadas del siglo XX.

En lo tocante a la agricultura granadina podemos igualmente señalar cómo la irrupción de la dictadura franquista significó también aquí una abrupta ruptura y un largo estancamiento, fenómeno este último evidenciado en la modificación experimentada por la superficie agraria. Después de la Guerra Civil el sector primario granadino acentuó su carácter de abastecedor de productos de subsistencia, regresando de nuevo al predominio del sistema cereal, al tiempo que la política autárquica paralizó su especialización en cultivos claramente vinculados a los mercados tanto internos como externos. En efecto, en líneas generales podemos decir que el primer tercio del siglo pasado se había cerrado para la provincia de Granada con un balance bastante positivo para su agricultura. Hacia

años 1939-1948. Véase asimismo INE: *Anuario Estadístico de España*, años 1934, 1947, 1951 y 1955.

el año 1933 la superficie cultivada de la provincia se había incrementado, respecto a 1900, en un 48,61 por ciento⁵¹⁵. La disminución de la superficie dedicada a montes, dehesas y pastos en un total de 309.048 hectáreas durante idéntico periodo de tiempo contribuyó en muy buena medida a la expansión de cultivos como el olivar o los cereales —trigo y cebada preferentemente⁵¹⁶—, destinados a satisfacer la demanda alimentaria de una población en constante aumento. Otros aprovechamientos de regadío, como la patata y la remolacha azucarera, se convirtieron en cultivos permanentes en las vegas del interior y de la costa granadina, hasta el punto de que en 1931 triplicaban, con 6.210 y 14.337 hectáreas respectivamente, la superficie alcanzada en el año 1900. También en ese período se apreció un significativo aumento de la superficie ocupada por los frutales y la vid, y en menor medida por las plantas hortícolas.

A partir de 1939 se desdibujó el mapa del suelo agrícola provincial confeccionado en las décadas precedentes. El intervencionismo extremo⁵¹⁷ impuesto por los primeros gobiernos de la dictadura franquista y la ineficacia de la propia política agraria, carente de rigor y coherencia teórica⁵¹⁸, pusieron fin a la evolución positiva que la agricultura granadina había registrado desde los comienzos del siglo XX. El Estado franquista pretendió sustituir los mecanismos del mercado por un nuevo sistema de producción, comercialización y fijación de precios. Las autoridades comenzaron entonces a reducir y congelar por decreto los precios de los principales cultivos —especialmente del trigo— hasta los niveles registrados en los años inmediatamente previos al inicio de la Guerra Civil. Todo ello se produjo en mitad de una etapa claramente inflacionaria cuyos perniciosos efectos se pretendían atenuar⁵¹⁹.

515. Véase INE: *Anuario Estadístico de España, 1934* y J. I. JIMÉNEZ BLANCO, *Crisis y expansión de la agricultura de Andalucía oriental, 1874-1936*, Madrid, Fundación Juan March, 1985.

516. Estos tres cultivos ocupaban en 1931 el 22,77 de la superficie provincial, porcentaje que se hace mucho más significativo si tenemos en cuenta solo la superficie cultivada al representar conjuntamente, el trigo, la cebada y el olivar, el 44,27 por ciento. Véase J. I. JIMÉNEZ BLANCO, *La producción agraria en Andalucía oriental, 1874-1914*, (Tesis Doctoral), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1986.

517. Expresión empleada por José Luis García Delgado al referirse a la política económica de los primeros lustros del régimen franquista. Véase J. L. GARCÍA DELGADO, "Estancamiento industrial e intervencionismo económico durante el primer franquismo", en J. FONTANA (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 170-191, p. 182.

518. Véase C. BARCIELA, "La modernización de la agricultura española y la política agraria del franquismo", en R. MORENO FONSERET y F. SEVILLANO CALERO (eds.), *El Franquismo. Visiones y balances, op. cit.*, pp. 225-270, p. 234.

519. El análisis de la inflación de posguerra ha sido realizado por Manuel Jesús González. Según indica este autor, en la década de los cuarenta asistimos a una tendencia de ascensión aguda y preocupante de los precios. Durante la primera mitad de la década los precios subieron a la velocísima tasa del 11 por ciento anual acumulativo, y en ese primer decenio todavía se destacaban tasas de subida de un 13,3 por ciento. La segunda mitad de esta década también mostró un crecimiento preocupante con un 16,6 por ciento de incremento anual acumulativo. Es más, esta etapa se cierra con la gran fiebre alcista del bienio 1950-1951, en el que los precios se elevaron en torno a un 18 por ciento en 1950 y nada menos que en un 28 por ciento en 1951. Véase M. J. GONZÁLEZ, "La economía española desde el final de la guerra hasta el Plan de Estabilización de 1959", en G. ANES (ed), *Historia económica de España. Siglos XIX y XX*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, 1999, pp. 625-663, p. 634.

Tabla VI.5. Distribución de las principales dedicaciones de la superficie agraria. Provincia de Granada, 1900-1955. (En porcentajes).

Dedicación de la superficie agraria	1900	1933	Variación 1900-1933	1944	1949	1955	Variación 1933-1955
Cereales	33,95	33,03	-0,92	30,56	33,32	33,43	+0,40
Leguminosas	6,24	6,66	+0,42	8,99	8,49	8,24	+1,58
Barbechos	45,17	27,97	-17,20	23,30	21,08	21,26	-6,71
Sistema cereal	85,36	67,66	-17,70	62,85	62,89	62,93	-4,73
Olivar	9,17	7,93	-1,24	9,66	9,79	9,77	+1,84
Vid	1,90	1,35	-0,55	1,53	1,50	1,76	+0,41
Frutales	0,17	2,15	+1,98	2,35	2,79	2,55	+0,40
Raíces, tubérculos y bulbos	0,69	1,22	+0,53	1,30	0,94	0,70	-0,52
Superficie cultivada	29,76	56,31	+26,55	50,21	50,20	56,96	+0,65
Pastos, dehesas y montes	70,24	43,69	-26,55	49,79	49,80	43,04	-0,65

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA e INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA⁵²⁰. Elaboración propia.

Esta medida provocó un considerable perjuicio sobre los intereses materiales de los pequeños y modestos cultivadores, quienes no disponían de la capacidad suficiente para burlar los mecanismos de control de los mercados oficiales, al tiempo que ocasionó la reducción de la superficie cultivada y el paralelo aumento de las superficies de pastos, dehesas y montes respecto a los años de preguerra (véase la tabla VI.5). Un buen ejemplo del retroceso que supuso la política autárquica en la agricultura granadina lo tenemos en la fértil comarca de La Vega, y en concreto en el cultivo de la remolacha azucarera. La autarquía terminó por poner fin al ciclo agrícola más brillante de la mencionada comarca⁵²¹. Aquella política económica aniquiló lo que algunos estudiosos han calificado como sistema agrícola moderno, al que se había accedido precisamente mediante la introducción y posterior extensión del cultivo remolachero. El mencionado cultivo reportó amplios beneficios al conjunto de la provincia desde los inicios del siglo XX, contribuyendo de esta manera a la renovación del utillaje agrícola, al empleo progresivo de abonos minerales, y a la suscitación y el estímulo al crecimiento de una próspera industria agroalimentaria, con poderosos efectos en la incentivación y propagación de las inversiones dirigidas hacia otros sectores productivos.

No en vano, en las primeras décadas del siglo pasado floreció una treintena de fábricas azucareras en el entorno inmediato a la capital provincial, destinadas a la transformación de la materia prima y a la obtención de azúcar y otros derivados —pulpa, melazas,

520. Véase MINISTERIO DE AGRICULTURA, Servicio de Estadística: *Anuarios Estadísticos de las producciones agrícolas*, años 1939-1948. INE: *Anuario Estadístico de España*, años 1934, 1947, 1951 y 1955.

521. El declive de este cultivo en Granada se inició, no obstante, a comienzos del siglo XX, especialmente tras la creación de la Sociedad General Azucarera en 1903 y sobre todo tras la fijación, el 17 de marzo de 1914, de cupos de producción de azúcar para el consumo aplicables a cada una de las fábricas establecidas en España. Véase M. MARTÍN RODRÍGUEZ, M. GUTIÉRREZ YANGUAS y J. PIÑAR SAMOS, "El azúcar de remolacha: la industria que transformó la Vega de Granada", en M. TITOS MARTÍNEZ (dir.), *Historia Económica de Granada*, Granada, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, 1998, pp. 215-236, p. 228.

alcohol industrial, etc.⁵²²—. Desde 1940 en adelante, los bajos precios fijados por los organismos oficiales para el cultivo de la remolacha azucarera se convirtieron en el centro de las quejas de los productores remolacheros de la provincia. La negativa incidencia sobre la rentabilidad de las explotaciones de unos precios oficiales sensiblemente mermados se unió a la escasez de abonos nitrogenados que permitieran la recuperación, en condiciones óptimas, de la tierra, determinando, de esta manera, una progresiva reducción de las superficies plantadas. En 1948, con 2.790 hectáreas —un 80,53 por ciento menos que en 1931—, se había consumado la práctica desaparición de la remolacha como cultivo característico de la agricultura de riego granadina. A partir de ese instante otra planta industrial, el tabaco, se convirtió en el cultivo regenerador de la Vega, de manera especial tras la Guerra Civil y en un momento en el que se produjo su definitiva legalización⁵²³.

Otros cultivos que también experimentaron un más que perceptible retroceso de su superficie cultivada fueron todos aquellos asociados al denominado sistema cereal, y de manera particular el trigo, la cebada y el maíz. Al igual que sucedió con el cultivo de la remolacha, la estipulación de precios escasamente remuneradores para las dedicaciones cerealícolas hizo que los productores emplearan sus tierras, tal y como advertía el citado informe elaborado por la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Granada⁵²⁴, en la siembra de otros productos más ventajosos para sus intereses particulares. Estos cultivos alternativos no fueron otros que el centeno y la avena —dos cereales que conocieron un avance más que significativo en los cuarenta—, así como las leguminosas y las plantas hortícolas. En este sentido, la escasez de alimentos y la presión demográfica sobre las zonas rurales explican en buena medida que la superficie dedicada a las leguminosas se mantuviera sin grandes variaciones durante toda la posguerra. Es más, cultivos como los garbanzos, las judías o las lentejas aumentaron espectacularmente su superficie, y de manera especial este último aprovechamiento, que duplicó en poco más de una década su número de hectáreas al pasar de las 5.135 ocupadas en 1935 a las 10.323 alcanzadas en 1948⁵²⁵. Pese a todo lo señalado, el estancamiento de la superficie cultivada no fue el único botón de muestra de la crisis del sector agrícola en esta provincia, pues igualmente descendieron la producción y los rendimientos por unidad de superficie de sus principales especializaciones.

522. Véase M. MARTÍN RODRÍGUEZ, *Historia económica de la Vega de Granada (siglos XV-XX)*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 1982.

523. Véase L. GONZÁLEZ RUIZ, "El tabaco", en M. TITOS MARTÍNEZ (dir.), *Historia Económica de Granada*, Granada, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, 1998, pp. 237-250, p. 246.

524. Véase ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA, Central Nacional Sindicalista de Granada, *Estudio Geoeconómico*, op. cit.

525. Véase INE: *Anuarios Estadísticos*, años 1935 y 1948.

Tabla VI.6. Rendimientos del olivar, los cereales y las leguminosas. Provincias de Granada y Jaén, 1926-1960. Rendimientos medios por cada periodo. (En Quintales métricos por hectárea y en números índices).

Periodos	Provincia de Granada (1926-1956)					
	Olivar (Aceituna)		Cereales		Leguminosas	
	Qms. /ha.	N.ºs Índices 1926- 1930=100	Qms. /ha	N.ºs Índices 1926- 1930=100	Qms. /ha	N.ºs Índices 1926- 1930=100
1926-1930	10,41	100,00	8,76	100,00	10,83	100,00
1930-1935	9,84	94,52	10,33	117,92	11,91	109,97
1939-1950*	9,40	90,30	6,47	73,85	7,43	68,61
1951-1956	9,37	90,00	8,43	96,23	7,06	65,19
Periodos	Provincia de Jaén (1929-1960)					
	Olivar (Aceite)		Cereales		Leguminosas	
	Qms. /ha	N.ºs Índices 1929- 1933=100	Qms. /ha	N.ºs Índices 1929- 1933=100	Qms. /ha	N.ºs Índices 1929- 1933=100
1929-1933	3,26	100,00	9,14	100,00	—	—
1944-1950	2,16	66,26	6,27	68,60	—	—
1953-1955	3,21	98,47	8,92	97,59	2,89	—
1955-1960	2,80	85,89	10,26	112,25	4,91	—

Fuente: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE GRANADA y CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE JAÉN⁵²⁶. Elaboración propia. (*) No se incluyen los datos correspondientes a las campañas agrícolas 1942-1943 y 1944-1945. Qms./ha.: Quintales métricos por hectárea.

Todo este relativo estancamiento agrario descrito debió de repercutir muy negativamente sobre el desenvolvimiento de la vida cotidiana de amplios sectores sociales del campesinado pobre y los jornaleros agrícolas de las provincias de Granada y Jaén. Los rendimientos de los principales cultivos, y muy especialmente los del olivar en la provincia jiennense, experimentaron en algunos casos fuertes oscilaciones a la baja desde 1939 en adelante, y en conjunto, durante el periodo 1944-1950 fueron acusadamente menores que los registrados en los comienzos de la década de los treinta e incluso durante el transcurso de la Guerra Civil (véase la tabla VI.6)⁵²⁷. Las ganancias de los pequeños productores y de los modestos cultivadores, sometidas a una intensa regulación administrativa, apenas despegaron durante casi toda la década de los cuarenta. Por el contrario, la

526. Véase CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE GRANADA, *Memorias Comerciales*, años 1926-1956 y CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JAÉN, *Memorias Comerciales*, años: 1929-1960.

527. Véase E. SAMANIEGO RODRÍGUEZ, *Memoria sobre la situación general de la Provincia de Granada 1937-1938*, citada por M. TITOS MARTÍNEZ *et alii*: *Un siglo en la vida económica de Granada: La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (1886-1986)*, Granada, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, 1987, p. 33. Véase asimismo L. GARRIDO GONZÁLEZ, "Producción agrícola de la España Republicana en la Guerra Civil", *Estudios de Historia Social*, 16-17, (1981), pp. 461-514, p. 514. Consúltese, del mismo autor: "La agricultura en la Andalucía Republicana durante la Guerra Civil (1936-1939)", *Actas del III Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1985, pp. 139-142, véase especialmente la p. 140.

permisividad que disfrutaron los medianos y grandes propietarios agrícolas, especialmente los relacionados con el cultivo olivarero y la producción oleícola, a la hora de obtener ganancias extraordinarias mediante la venta de sus excedentes en el mercado negro, alivió sustancialmente el deficitario balance de sus explotaciones, permitiendo, incluso, una sensible elevación de las ganancias empresariales que benefició particularmente al segmento social últimamente aludido⁵²⁸.

Las adversas circunstancias que rodearon al aprovechamiento agrícola de la tierra durante la primera etapa del franquismo, caracterizadas por la intervención de los precios de los principales productos mediante la fijación de tasas muy poco remuneradoras, el exhaustivo control ejercido sobre los intercambios y la producción o la caída sostenida de los rendimientos que acabaría afectando a la mayoría de los cultivos predominantes⁵²⁹, desincentivaron acusadamente, entre el extenso colectivo de los modestos propietarios o arrendatarios, la introducción de mejoras susceptibles de garantizar una recuperación de las cosechas y posibilitar la elevación de las ganancias. Ante tan oscuro panorama, la recuperación de la rentabilidad media de las explotaciones agrarias, e incluso el inicio de un proceso prolongado de acumulación capitalista en la agricultura, fue únicamente posible mediante el reiterado recurso a la sobreexplotación de la mano de obra agrícola y la contención salarial. Esto último se vio propiciado por la sobreoferta de mano de obra asalariada y la intensa concentración de población existente en las comarcas rurales observada tras la conclusión de la Guerra Civil, tal y como registran los documentos censales de los años cuarenta⁵³⁰. Aun cuando a la mencionada circunstancia debamos unir la política de regulación de las relaciones laborales puesta en marcha por las nuevas autoridades franquistas y tendente a la congelación salarial para de esta manera satisfacer los intereses de los medianos y grandes propietarios agrícolas que tan intensamente se vieron perjudicados en la agitada y conflictiva coyuntura de los años treinta. En este último sentido, la evolución experimentada por los salarios decretados para las labores de recolección de la aceituna en la provincia de Jaén resulta sobradamente

528. Véase T. CHRISTIANSEN, *The reason why. The post civil-war agrarian crisis in Spain*, Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza, 2012, pp. 183-215.

529. Thomas Christiansen ha revisado las cantidades totales de aceite de oliva ofertado al mercado y reflejado en las estadísticas oficiales, obteniendo así unas cifras relativas al aceite vendido en el mercado negro sensiblemente superiores a las contabilizadas hasta este momento. Esto último obligaría a reconsiderar la magnitud de la caída de los rendimientos, durante los años cuarenta, en el sector olivarero. Sin embargo, sus conclusiones no contradicen sustancialmente lo defendido aquí por nosotros, pues hemos efectuado, para el caso de la provincia de Granada, un cálculo de rendimientos sobre la producción de aceituna, declarada previamente a la comercialización de aceites fabricados y posteriormente vertidos al mercado. Para el caso de la provincia de Jaén, hemos empleado idéntico tipo de fuentes a las utilizadas por el autor del artículo mencionado a continuación. Véase T. CHRISTIANSEN, "Intervención del Estado y mercado negro en el sector oleícola durante el primer franquismo", *Historia Agraria*, 27, (2002), pp. 221-246.

530. Véase INE: *Censo de la población de España y territorios de su soberanía, según el empadronamiento realizado el 31 de diciembre de 1940*, Publicaciones del Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1941. Véase asimismo ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, Ministerio de Industria y Comercio, Comisaría General de Abastecimientos y Transportes: *Mapa Nacional de Abastecimientos. Mapa Provincial de Abastecimientos de la provincia de Jaén, 1945*; ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA, Ministerio de Industria y Comercio, Comisaría General de Abastecimientos y Transportes: *Mapa Nacional de Abastecimientos. Mapa Provincial de Abastecimientos de la provincia de Granada, 1945*, Libros 5741-5746.

demostrativa de cuanto afirmamos⁵³¹. Sin embargo, la cuestión de la evolución de los salarios pagados en la agricultura durante la década de los cuarenta merece un análisis más pormenorizado por nuestra parte, y en tal sentido procederemos a continuación.

En primer lugar, es preciso mencionar cómo la drástica congelación a que fueron sometidos la mayor parte de los salarios agrícolas en las provincias de Granada y Jaén, durante la larga década de los cuarenta, fue posible gracias a la violenta desarticulación y extinción a la que fueron sometidos, tras la finalización de la Guerra Civil, los órganos políticos y sindicales de representación de los intereses del campesinado pobre y los jornaleros ubicados en la mayor parte de sus comarcas agrícolas. La brutal y sanguinaria represión desencadenada por las autoridades militares franquistas sobre el campesinado pobre y los jornaleros en las mencionadas provincias durante el periodo 1939-1950 eliminó de un plumazo las prácticas conflictivas sostenidas con profusión por los asalariados agrícolas granadinos y jiennenses durante el periodo 1931-1936. Al mismo tiempo, el desencadenamiento de las actividades represivas sembró el terror entre una población rural empobrecida y sometida nuevamente a unas severas prácticas de explotación patronal despiadada. En segundo lugar, debemos precisar que el mantenimiento de los salarios agrícolas, durante la práctica totalidad de la década de los cuarenta, en niveles sustancialmente inferiores a los registrados por los precios de los principales artículos de subsistencia, estuvo garantizado por la atribución de competencias absolutas en materia de regulación salarial otorgadas por el nuevo régimen franquista al Ministerio de Trabajo y sus delegaciones provinciales. Fue así como se materializó una concepción intervencionista y autoritaria en la fijación de las condiciones de trabajo, y en el control de las relaciones laborales, enteramente acorde con la ideología ultraconservadora y corporativista del nuevo régimen.

En este sentido, los salarios pagados en la recolección de la aceituna, vigentes en la provincia de Jaén, se mantuvieron estancados entre 1940 y 1944, mientras la inflación, provocada por los estrangulamientos en la oferta y el insuficiente abastecimiento alimentario, elevaba vertiginosamente el precio de los productos básicos de subsistencia. También los salarios decretados para las labores de recolección de los cereales experimentaron una virtual congelación entre 1940 y 1947 —viéndose incluso reducidos ligeramente a partir de 1941—. En términos globales, puede afirmarse que los elevados salarios de que disfrutaron los jornaleros jiennenses empleados en las labores de recolección de cereales o de la aceituna al comienzo de los años treinta, obtenidos gracias a su enorme capacidad reivindicativa y a la existencia de poderosos instrumentos sindicales de izquierda a su servicio, continuaban siendo nominalmente casi idénticos una década después. En consecuencia, los mencionados salarios pasaron a ser sometidos, finalmente, a un persistente estancamiento, en beneficio de una recuperación de las ganancias empresariales perceptiblemente registrada en la agricultura de posguerra (véase la tabla VI.7).

531. Véase BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 22 de octubre de 1940, 24 de diciembre de 1941, 7 de diciembre de 1942, 10 de diciembre de 1943, 24 de noviembre de 1944, 9 de diciembre de 1944, 16 de diciembre de 1946 y 1 de diciembre de 1947.

En la provincia de Granada las nuevas condiciones de trabajo fueron recogidas, ya muy avanzada la década de los cuarenta, en las Normas Reguladoras de las Condiciones de Trabajo Agrícola de 17 de mayo de 1947 y en la Reglamentación Provincial de Trabajo Agrícola publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de primero de enero de 1948. En ambos casos, se estipularon subidas salariales que mantuvieron demasiado alejados a los jornales pagados en las principales faenas de la agricultura granadina de los desorbitados precios alcanzados por los principales productos alimenticios, merced a la imparable espiral inflacionista que asoló la economía española durante la segunda mitad de la década de los cuarenta y los primeros cincuenta. Pese a que los salarios agrícolas oficialmente estipulados en las Órdenes del Ministerio de Trabajo o en las Reglamentaciones Laborales estuvieron muy a la zaga de los precios de los productos constitutivos de la dieta básica de los jornaleros durante todos los años cuarenta (véase, asimismo, la tabla VI.7), la realidad cotidiana mostraba signos irrefutables que apuntaban al incumplimiento patronal sistemático en el pago de los salarios legalmente establecidos⁵³².

Tabla VI.7. Comparación de las magnitudes de los salarios agrícolas y el coste de la vida y la alimentación. Provincias de Granada y Jaén, 1932-1949. En números índices.

Provincia de Granada (1932-1949)								
Año	Salarios						Coste de la vida (1936=100)	Coste de la alimentación (1936=100)
	Recolección cereales y leguminosas (1932=100)	Recolección de aceituna (1933=100)	Poda y cava de olivos (1932=100)	Trabajos de huerta (1938=100)	Trabajos de vid (1934=100)	Cultivo de tabaco (1933=100)		
1932	100,00	81,81	100,00	—	90,90	75,00	—	—
1933	100,00	100,00	100,00	—	90,90	100,00	—	—
1934	92,74	74,54	74,46	—	100,00	70,00	—	—
1935	92,74	74,54	74,46	—	100,00	70,00	—	—
1936	—	—	—	—	—	—	100,00	100,0
1937	—	—	—	—	—	—	—	—
1938	82,50	—	—	100,00	—	81,25	—	—
1939	82,50	—	—	100,00	—	81,25	—	—
1940	99,00	154,54	—	119,95	—	97,50	—	—
1941	106,85	154,54	—	119,95	—	97,50	—	—
1942	106,85	154,54	—	119,95	—	97,50	—	—
1943	106,85	154,54	—	119,95	—	97,50	284,3	369,4
1944	106,85	154,54	—	119,95	—	97,50	293,4	370,1
1945	106,85	154,54	—	119,95	—	97,50	332,5	430,3
1946	106,85	154,54	—	119,95	—	97,50	427,0	584,8
1947	127,83	203,63	—	146,30	—	121,87	497,8	681,0
1948	210,23	300,00	192,02	252,46	290,90	121,87	528,5	710,0
1949	210,23	300,00	192,02	252,46	290,90	121,87	543,2	718,9

532. Véase T. M. ORTEGA LÓPEZ, "Las miserias del fascismo rural. Las relaciones laborales en la agricultura española, 1936-1948", *Historia Agraria*, 43, (2007), pp. 532-553.

Provincia de Jaén (1932-1948)							
Año	Salarios					Coste de la vida (1936=100)	Coste de la alimentación (1936=100)
	Recolección cereales y leguminosas (1936=100)	Recolección de aceituna (1932=100)	Poda y cava de olivos (1932=100)	Trabajos de huerta (1939=100)	Trabajos de vid (1939=100)		
1932	—	100,00	100,00	—	—	—	—
1933	90,47	100,00	—	—	—	—	—
1934	80,95	78,12	—	—	—	—	—
1935	71,42	71,87	—	—	—	—	—
1936	100,00	—	—	—	—	100,00	100,00
1937	—	—	—	—	—	—	—
1938	—	—	—	—	—	—	—
1939	106,99	—	—	100,00	100,00	—	—
1940	120,66	106,25	—	120,00	120,00	—	—
1941	117,23	106,26	—	120,00	120,00	233,8	281,3
1942	117,23	106,25	—	120,00	120,00	248,0	298,3
1943	117,23	106,25	—	120,00	120,00	245,2	292,6
1944	117,23	125,00	—	120,00	120,00	250,4	298,9
1945	117,23	125,00	—	120,00	120,00	272,5	330,5
1946	117,23	132,75	—	120,00	120,00	344,6	445,2
1947	201,71	212,50	216,48	209,37	230,76	412,3	519,9
1948	201,71	212,50	216,48	209,37	230,76	457,6	566,4

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: Reseña Estadística de la provincia de Jaén. Madrid, 1956. BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN. Diarios *La Mañana* y *Democracia*⁵³³. INE: RESEÑA ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE GRANADA, 1956, Madrid Instituto Nacional de Estadística. BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA⁵³⁴.
Elaboración propia.

Una fuente oficial como el Mapa de Abastecimientos para la provincia de Granada correspondiente al año 1945, situaba en 10 pesetas el jornal medio pagado ese mismo año en las distintas faenas agrícolas llevadas a cabo en la totalidad de los pueblos de la provincia⁵³⁵. Sin embargo, en aquellas comarcas agrícolas especialmente atrasadas, con un escaso peso específico de los cultivos intensivos altamente demandantes de mano de obra jornalera, y con un destacado protagonismo de los cultivos tradicionales como los cereales o las leguminosas, se llegaron a pagar durante el año 1945 salarios medios de 8,50 pesetas, incluso más bajos que los percibidos por los jornaleros de esas mismas comarcas en 1932

533. Véase BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 26 de noviembre y 16 de diciembre de 1931, 18 de octubre, 1 de noviembre, 16 y 27 de diciembre de 1932, 25 de noviembre y 5 de diciembre de 1933, 22 de mayo y 7 de noviembre de 1934; 29 de marzo de 1935 y 24 de abril de 1936. Véase *La Mañana*, (Jaén), 18 de diciembre de 1932, 1 de enero de 1933, 16 de mayo y 22 de noviembre de 1934. Véase asimismo, *Democracia* (Jaén), 19 de junio de 1936. Consúltense también BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 19 de junio de 1939, 7 de junio de 1940, 22 de octubre de 1940, 26 de noviembre de 1940, 13 de junio de 1941, 24 de diciembre de 1941, 5 de junio de 1942, 7 de diciembre de 1942, 29 de mayo de 1943, 10 de diciembre de 1943, 30 de mayo de 1944, 3 de julio de 1944, 24 de noviembre de 1944, 9 de diciembre de 1944, 16 de diciembre de 1946, 1 de diciembre de 1947 y 11 de diciembre de 1947.

534. Véase BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA, 23 de junio de 1932, 13 de mayo de 1933, 5 de junio de 1934, 28 de junio de 1938, 19 y 28 de noviembre de 1940, 19 de junio de 1941, 17 de mayo de 1947 y 1 de enero de 1948.

535. Véase ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA, Ministerio de Industria y Comercio, Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, *Mapa Nacional de Abastecimientos. Mapa Provincial de Abastecimientos de la provincia de Granada*, 1945, Libros 5741-5746.

o 1933. Íntimamente ligado a esto último, los atropellos y abusos patronales en el cumplimiento de lo pactado en las reglamentaciones del trabajo agrícola se generalizaron en el campo granadino, una vez materializado el triunfo del nuevo régimen tras la finalización del conflicto militar de 1936-1939. El propio gobernador civil de la provincia, Fontana Tarrats, indicaba cómo los propietarios agrícolas seguían en 1947 pagando a sus obreros, bajo amenaza de no volver a ser contratados, los antiguos jornales de 4,50 a 6,00 pesetas estipulados en las Bases de los años 1934 y 1935⁵³⁶. En tales circunstancias, el hambre ocasionada por los bajos salarios, las constricciones en la producción, la galopante inflación y los prohibitivos precios del mercado negro, deterioraron las condiciones de vida de los sectores más humildes de la población rural.

536. Véase J. M. THOMÀS, *José María Fontana Tarrats. Biografía política d'un franquista català*, Centre de Lectura, Reus, 1997, p. 95.

EPÍLOGO

En el análisis efectuado sobre la secuencia, dibujada a lo largo de la II República, la Guerra Civil y la primera etapa del franquismo, de los acontecimientos políticos, la conflictividad laboral, la transformación progresiva de la protesta social, la acción colectiva y la violencia política registrada en extensas comarcas agrarias andaluzas, hemos tratado de vincular distintos fenómenos históricos que afectaron a la experiencia vivida por un considerable conjunto de grupos sociales estrechamente vinculados a la explotación y el uso agrícola de la tierra. Con todo ello, hemos tratado de explicar, de la manera más adecuada posible, los obstáculos y las dificultades con los que se topó el dificultoso asentamiento del régimen franquista en las comarcas esencialmente agrícolas del sur peninsular. Nuestro propósito fundamental ha consistido en el señalamiento de las continuidades, y los elevados niveles de correlación existentes, entre, por un lado, la intensidad y la frecuencia de la conflictividad social y laboral particularmente registrada durante los años republicanos de 1931-1936, y, por el otro, la violencia política asociada a las prácticas represivas desencadenadas tanto en las retaguardias nacionalista y leal en el transcurso de la Guerra Civil, como en todo el territorio andaluz durante la primera etapa del franquismo. Procediendo de tal manera, pretendemos explicar los orígenes mediatos e inmediatos del conflicto militar de 1936-1939, vinculándolos de manera indefectible al modo en que el resultado de la contienda desembocó en la edificación del régimen dictatorial franquista. Para todo ello hemos procedido al análisis del prolongado proceso de relativa modernización económica y agraria experimentado por Andalucía en el transcurso del primer tercio del siglo XX, erigiéndolo en uno de los responsables últimos de la acentuación de las rupturas políticas y las fracturas sociales que predispusieron a los actores individuales y colectivos de extensos territorios andaluces hacia el enfrentamiento militar de los años 1936-1939. Las tesis de la continuidad del conflicto social, de la intensificación de las segmentaciones políticas e ideológicas durante el primer tercio del siglo XX, y de la profunda crisis que afectó tanto a la tradicional hegemonía de las clases patronales como al sistema mismo de dominación de las burguesías y sus clases de servicio, han prevalecido, pues, en la explicación de los orígenes sociales del franquismo en Andalucía. En tal sentido, la dictadura franquista debe ser concebida como el régimen autoritario, de orden, violentamente represivo y decididamente antidemocrático y antirrepublicano, que procedió a la reinstauración en sus

posiciones de privilegio de todos aquellos grupos sociales que se vieron más severamente afectados por las profundas reformas estructurales iniciadas el año 1931. Además de esto último, el régimen dictatorial se instaló sobre una heterogénea y dificultosamente amalgamada coalición de sectores sociales intermedios, unidos bajo el denominador común de su rechazo a la experiencia reformista de la democracia republicana, al peligroso avance de las izquierdas y a la amenazante movilización en defensa de los intereses de las clases populares suscitada por las formaciones políticas y sindicales de orientación anarquista, socialista o comunista que proliferaron al calor de la permisividad contemplada por el régimen democrático de la II República⁵³⁷.

Tal y como hemos podido comprobar en aquellas provincias de las que disponemos de una suficiente y cualificada información acerca de las víctimas causadas por las acciones represivas practicadas por las tropas rebeldes durante el transcurso de la Guerra Civil, o por las autoridades militares franquistas desde 1939 en adelante, fueron las comarcas agrarias que registraron una mayor y más intensa conflictividad rural durante el período de la II República, albergaron unos poderosos instrumentos sindicales de inspiración anarquista o socialista en defensa de los intereses jornaleros, o donde el respaldo electoral a las izquierdas se mostró con mayor rotundidad, las que, asimismo, resultaron más profundamente castigadas por la violencia institucionalizada del Nuevo Estado dictatorial⁵³⁸. En el transcurso del conflicto militar de 1936-1939 los jornaleros, asistidos por un buen número de integrantes de los sectores populares de las poblaciones enclavadas en las comarcas que permanecieron leales a las autoridades republicanas, llevaron a cabo profundas modificaciones en las pretéritas relaciones de producción que los mantenían bajo el dominio de los grandes y medianos propietarios rústicos o los más destacados representantes de la burguesía rural. De esta manera, los campesinos pobres, los jornaleros y los miembros de los sectores sociales más humildes de la población, introdujeron sustanciales alteraciones en las normas reguladoras del acceso al cultivo de la tierra o del reparto de los recursos productivos. Esta labor de intensa transformación de las relaciones de producción en la agricultura, protagonizada, sobre todo, por el campesinado andaluz durante el transcurso del conflicto militar de 1936-1939, se llevó a cabo paralelamente al desencadenamiento de múltiples actos de persecución política contra los más destacados derechistas de cada localidad, que en multitud de ocasiones se tradujeron en el exterminio físico de muchos de ellos. En consecuencia, las privaciones de libertad a que fueron sometidos innumerables miembros de la patronal rural o sus clases de servicio, los asesinatos practicados sobre muchos derechistas o ricos propietarios, la expropiación de las medianas y grandes propiedades rurales, así como de numerosas explotaciones pertenecientes

537. Véase F. COBO ROMERO, "Nuevas categorías conceptuales y teóricas para el estudio de la represión franquista en Andalucía", en F. COBO ROMERO (coord.), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012, pp. 29-64.

538. Consúltese F. COBO ROMERO, "Reforma, revolución y reacción en el campo andaluz. Los condicionantes de la represión franquista", en F. COBO ROMERO, S. CRUZ ARTACHO, G. SCIACCHITANO, A. MARTÍNEZ FORONDA, T. M. ORTEGA LÓPEZ y A. SEGOVIA GANIVET, *El campo andaluz durante el franquismo. De la represión a la lucha por la democracia*, Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2020, pp. 15-53.

al campesinado más modesto, la extorsión y el expolio, en fin, del que fueron víctimas los integrantes de una miríada de grupos sociales intermedios o mesocráticos, causaron enormes trastornos en las vidas y haciendas de las viejas oligarquías y el amplio conjunto de las clases medias rurales y urbanas. Todos estos actos, que supusieron una intolerable vulneración de los principios de jerarquía y respeto a la propiedad privada sobre los que se sustentaba el edificio del orden rural tradicional, reforzaron el alineamiento político e ideológico con las consignas doctrinales o propagandísticas ultraconservadoras defendidas desde el llamado bando nacionalista o rebelde por parte de los grupos sociales más castigados por los sucesos revolucionarios descritos. Así pues, la naturaleza extremadamente violenta que presenta la represión practicada por las autoridades franquistas y dirigida contra los sectores populares —y muy especialmente sobre el campesinado— guarda una relación estrecha con todo lo acontecido, en el ámbito de las agitadas aguas de las relaciones laborales rurales, durante la década de los treinta.

La Guerra Civil se erigió, consecuentemente, en un acontecimiento histórico de dimensiones colosales, que acentuó las tensiones políticas y sociales preexistentes, y sumió a la población en una vorágine de odio, terror y muerte sin precedentes. La magnitud la confrontación militar, y la apasionada y excluyente defensa de contrapuestos modelos de organización política y social, arropados por sendas reconstrucciones absolutamente idealizadas y legitimadoras del pasado más inmediato que se erigieron en el imaginario simbólico construido desde las retaguardias enfrentadas, provocó que nadie, ni incluso aquellos individuos o ciudadanos más reacios a la participación política o la pública expresión de sus fidelidades partidarias, quedase ajeno a la vorágine de desaforadas disputas ideológicas que el conflicto armado terminó desencadenando.

El fracaso del alzamiento militar rebelde en una importantísima porción del territorio andaluz ocasionó una intensa reestructuración de las instituciones del poder local en la denominada retaguardia leal. Los muy atomizados poderes populares que proliferaron en el territorio que permaneció obediente a las autoridades republicanas, surgidos paradójicamente como consecuencia de la súbita implosión, y la brutal parálisis, padecida por las instituciones estatales del poder central de la República en los primeros meses de la contienda militar, llevaron a cabo una profunda transformación de las relaciones de poder hasta entonces predominantes en las comunidades rurales⁵³⁹. Las nuevas y emergentes formas del poder popular que proliferaron en la retaguardia republicana andaluza pusieron inmediatamente en marcha una intensa alteración del denominado orden patronal agrario tradicional, hasta lograr la virtual desaparición de las relaciones patronales de explotación campesina y jornalera sobre las que se sustentaba el viejo edificio del capitalismo agrícola andaluz. Junto a todo ello, la violencia política desencadenada por los comités populares y las milicias gubernamentales en la retaguardia republicana condujo a la prolongada persecución de los más destacados derechistas de cada localidad, al

539. Véase F. COBO ROMERO, "Dos décadas de agitación social y violencia política en Andalucía, 1931-1950", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 21, (2003), pp. 277-309.

exterminio físico de muchos de ellos junto con los numerosos integrantes de las llamadas clases de servicio de la patronal rural, y al desencadenamiento de una oleada de actos de anticlericalismo e iconoclastia de una intensidad desconocida hasta ese mismo instante. Por inconcebible que parezca, fue la propia violencia revolucionaria expandida por la ancha geografía de la retaguardia leal el fenómeno de mayor intensidad registrado en los territorios que permanecieron fieles a las autoridades republicanas mientras duró el conflicto de 1936-1939. Y por ello mismo, la transformación revolucionaria de las viejas relaciones de producción y del entramado institucional y político que las sustentaba se convirtió en el acontecimiento mayormente responsabilizado de la muy probable adscripción, explícita o implícita, que buena parte de las clases medias, y los sectores sociales más castigados por aquella, comenzaron a expresar en defensa de los postulados de orden, jerarquía, tradición, catolicismo y antirrepublicanismo que empezaban a formularse desde el embrionario Nuevo Estado franquista.

Junto al fenómeno anteriormente referido, la fuerza que comenzaron a adquirir, en el seno de la retaguardia nacionalista, los mensajes altamente idealizados que mostraban al acontecimiento histórico de la Guerra Civil como el embate supremo en el que habría de producirse el exterminio de las izquierdas —así como el aniquilamiento del marxismo y de los enemigos de la España universal, católica y eterna—, contribuyó poderosamente a la forja del imprescindible consenso social que precisaba la construcción de un nuevo Estado autoritario, al tiempo que profundamente antidemocrático, antiliberal y antirrepublicano. El concurso doctrinal y moral de la Iglesia católica, y la aportación de numerosos componentes ideológicos fascistas provenientes de la Falange, se convirtieron en el transcurso del conflicto en poderosos instrumentos de idealización del pasado que sirvieron adecuadamente a la edificación de un discurso legitimador de la Guerra Civil y el Nuevo Estado franquista altamente seductor. Todos estos componentes culturales que se forjaron en la retaguardia rebelde hicieron posible, junto a los efectos catalizadores del conflicto militar en todo lo relacionado con la decantación ultranacionalista y semifascista de extensos conjuntos de las clases medias andaluzas, la obtención de un amplio consenso social sin duda alguna comprometido con la sustentación del franquismo desde su etapa de inicial y más azarosa implantación.

Además de todo lo anterior, no debe olvidarse que el régimen franquista significó en tierras andaluzas el instrumento ejecutor nuevamente controlado por las tradicionales oligarquías agrarias, ahora asistidas del consenso y la participación entusiasta de extensos colectivos sociales intermedios, para proceder al exterminio y el aniquilamiento de la densa red de organizaciones políticas y sindicales de signo izquierdista, reformista o republicano-progresista que habían proliferado durante los años republicanos que duraron entre 1931 y 1936. En tal sentido, la durísima represión franquista debe entenderse como el mecanismo supremo, puesto al servicio de la implantación del terror, encargado de borrar, hasta la raíz, toda huella de aquella experiencia colectiva ilusionada, progresista, democrática y profundamente reformista significada por el régimen de la II

República. Mediante el despliegue de una brutal sucesión de actos de exterminio físico dirigidos contra los hombres y mujeres más estrechamente comprometidos con la defensa de los ideales democráticos impulsados por la experiencia republicana, las nuevas autoridades franquistas pretendieron poner fin, de manera implacable y eficaz, a las experiencias revolucionarias que se sucedieron en la retaguardia leal durante los años de la Guerra Civil⁵⁴⁰. Únicamente así se entiende que numerosísimos jornaleros y afiliados agrícolas a la FETT socialista, a la CNT anarquista, o a los partidos y organizaciones políticas de la izquierda o el centro-izquierda republicano, sufrieran la persecución política, el encarcelamiento e incluso la ejecución en los pelotones de fusilamiento franquistas durante los primeros años del nuevo régimen dictatorial. En la práctica totalidad de las poblaciones enclavadas en zonas agrícolas de predominio latifundista o de la gran propiedad agraria, y especialmente en aquellas en las que durante la Guerra Civil se había experimentado un profundo proceso de transformación, conducido por las organizaciones sindicales y políticas de inspiración socialista, anarquista o comunista, las labores represivas del Ejército franquista ocasionaron una gran cantidad de ejecutados entre los jornaleros y los campesinos más pobres. Se instauró el terror, a fin de garantizar el absoluto doblegamiento de los campesinos más combativos y conscientes. De esta manera, quedaron plenamente satisfechas las impostergables exigencias de la patronal agraria en torno a la recuperación de las ganancias empresariales, la congelación de los salarios agrícolas, el control monopólico de los mercados laborales, la implacable derogación de la legislación laboral reformista y projornalera y la sistemática destrucción del entramado de organizaciones políticas y sindicales de izquierda que habían contribuido al desmedido acrecentamiento, en el periodo histórico precedente, de la capacidad reivindicativa de los asalariados y los jornaleros. Pese a todo lo ya señalado, es preciso aludir a la acentuación de las tensiones entre los diferentes grupos sociales rurales ocasionada con motivo del desencadenamiento de la Guerra Civil. Una vez finalizado el conflicto, la necesidad sentida por los grupos sociales perjudicados por la revolución de reconstruir sus maltrechas economías, condujo hacia la instrumentalización de la represión del Nuevo Estado franquista con la finalidad de implantar el terror en amplias comarcas agrarias.

Las prácticas represivas llevadas a cabo por las autoridades militares, y ampliamente auspiciadas por las civiles durante la primera etapa del régimen franquista alcanzaron múltiples variantes. El denominador común en amplias comarcas rurales de Andalucía fue la persecución y posterior exterminio físico de todos aquellos campesinos, y miembros de los sectores sociales populares del mundo rural, que mostraron una significativa vinculación a las organizaciones políticas y sindicales republicanas o de izquierda, participaron o impulsaron la preparación de conflictos huelguísticos antipatronales durante el periodo de la II República, o formaron parte de los comités populares y demás órganos de poder popular instaurados en la retaguardia republicana durante los años de la Guerra Civil. En

540. Véase F. ESPINOSA MAESTRE, F. (coord.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, y M. NÚÑEZ DÍAZ-BALART (coord.), *La Gran Represión*, op. cit.

este sentido, la aniquilación y el absoluto desmantelamiento del entramado organizativo campesino y popular, a fin de propiciar el definitivo doblegamiento de los grupos sociales más humildes ante el nuevo orden instituido, se constituyeron en los ejes vertebrales del conjunto de objetivos perseguidos por los nuevos grupos sociales dominantes tras la finalización del conflicto armado.

Asimismo, en la aplicación de las disposiciones de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 confluyeron las actuaciones de las autoridades municipales franquistas recién instauradas y del entramado jurídico-político edificado por el nuevo régimen. Durante el periodo 1939-1944 se instruyeron varios miles de expedientes, que afectaron a miembros de muy diversos grupos sociales, destacando entre ellos el campesinado más significativamente vinculado a las organizaciones políticas o sindicales de la izquierda y el republicanismo progresista. De igual manera, durante los primeros meses de la posguerra, a medida que regresaban a sus lugares de origen cuantos habían sido reclutados por el Ejército de la República, se procedía al masivo encarcelamiento de toda clase de individuos. Las delaciones practicadas por cuantos habían sido objeto de expolio, agresión física, usurpación, incautación, colectivización o cualesquiera otra acción represiva ejecutada por los comités del Frente Popular durante la guerra, fueron motivo suficiente para llevar a cabo la instrucción sumarial y la posterior ejecución contra varios miles de presos izquierdistas dispersos por toda la geografía de las ocho provincias andaluzas. En consecuencia, durante el año 1939 y la primera mitad de 1940 las cárceles locales de casi todos los pueblos de aquellas comarcas andaluzas que durante la guerra habían permanecido fieles a las autoridades republicanas albergaron a un abultado número de prisioneros. Estos últimos eran excarcelados con la única finalidad de ser juzgados —y eventualmente ejecutados— por los Tribunales Militares Especiales constituidos en las cabeceras de los partidos judiciales y en las localidades de mayor rango, o allí donde se registraron actos de extremada violencia durante la Guerra Civil. Esta primera etapa de la represión franquista se registró en toda la geografía regional. No solamente se produjeron, durante los meses inmediatamente posteriores a la finalización de la guerra, encarcelamientos, juicios sumarísimos y ejecuciones —practicadas por el Ejército triunfante en la contienda militar—, sino que al mismo tiempo se registró otra clase de represión, soterrada y difícil de cuantificar por su naturaleza marginal y extralegal. Las palizas, los malos tratos, las vejaciones y las torturas ejercidas sobre los presos de izquierda, que a veces provocaban la muerte de los encarcelados, eran practicadas de forma reiterada por los falangistas locales y otros exaltados defensores del nuevo orden, convertidos, todos ellos, en auténticos instrumentos represivos al servicio de los intereses materiales e ideológicos de los nuevos grupos sociales dominantes —ricos propietarios agrícolas, amplios segmentos de las clases medias urbanas y rurales, destacados miembros de Falange Española o de la administración municipal franquista, jueces, abogados, prominentes miembros de la jerarquía eclesiástica, sacerdotes, etcétera—. A este tipo de prácticas hay que añadir la aplicación incontrolada de la ley de fugas, mediante la cual la Guardia Civil llevó a cabo ejecuciones situadas en los márgenes de la nueva legalidad franquista. A partir de la segunda mitad de 1940 ce-

saron de manera drástica las ejecuciones legales practicadas en los pueblos y localidades de menor rango. Las prisiones locales se vaciaron progresivamente, y los presos que aún no habían sido ejecutados, o sobre los que recayeron penas de reclusión que oscilaban entre los 3 y los 25 años, fueron trasladados a las prisiones habilitadas en las capitales de provincia. Allí continuaron las ejecuciones, que se prolongaron, aproximadamente, hasta los primeros años de la década de los cincuenta.

También es necesario hacer alusión a otro tipo de represión, dirigida contra los grupos más humildes de la sociedad. Consistió en la marginación —practicada en el ámbito de la contratación laboral o en la distribución de los servicios y prestaciones otorgadas por la nueva administración franquista— de cuantos se habían declarado partidarios de las leyes o el espíritu reformista que predominó entre el campesinado y los sectores populares durante los períodos precedentes de la II República y la Guerra Civil. Los patronos condenaron a la miseria, la postergación y el hambre a familias enteras por el solo hecho de haber pertenecido, aunque tan solo se tratase de alguno de sus miembros, a las organizaciones políticas o sindicales de izquierda que tan influyentes fueron durante el periodo inmediatamente previo al estallido de la Guerra Civil.

Finalizaremos señalando cómo a todo lo anterior se unió la puesta en práctica, por parte de las nuevas autoridades franquistas, de una política económica basada en el aislamiento exterior y el pretendido fomento de las potencialidades internas del aparato productivo nacional. La autarquía, y su secuela de acentuadas carencias, severa contención de los salarios agrícolas, riguroso intervencionismo en las prácticas de distribución y asignación de recursos y tozuda reglamentación de los precios de mercado de los principales productos agrícolas —y por ende, de las principales utilidades consideradas de primera necesidad—, fijando cotizaciones escasisísimamente remuneradoras, produjo desastrosos efectos sobre las modestas economías campesinas. Sobre todo teniendo en cuenta que las medianas y grandes explotaciones pudieron sustraerse a tales constricciones mediante el recurso a la congelación salarial, facilitada por el reglamentismo laboral franquista y la destrucción del entramado político o sindical previamente existente destinado a la defensa de los intereses de los asalariados agrícolas⁵⁴¹. La burguesía agraria y los ricos labradores, beneficiados por la reimposición, auspiciada por el régimen dictatorial triunfante, del viejo orden patronal agrario, recurrieron de manera reiterada, para hacer frente a las adversidades impuestas por la asfixiante regulación de los precios de las principales producciones agrarias, a la venta fraudulenta de sus excedentes en el mercado negro, sin ser por ello castigados por las autoridades responsabilizadas del estricto cumplimiento de la legislación autárquica. La parálisis del sector agrícola andaluz alcanzó tales dimensiones que la falta de expectativas de empleo —derivada de la existencia de una agricultura estancada o de la insuficiente rentabilidad de las inversiones destinadas a los restantes sectores productivos— empujó inexcusablemente a cientos de miles de

541. Véase F. COBO ROMERO y T. M. ORTEGA LÓPEZ, "Hambre, desempleo y emigración. Las consecuencias sociales de la política agraria autárquica en Andalucía oriental, 1939-1975", *Hispania*, 64, 218, (2004), pp. 1079-112.

jornaleros y campesinos muy pobres al recurso a la emigración. Solamente de esta manera podrían alcanzar a beneficiarse de oportunidades de ocupación más remuneradoras, localizadas en aquellas otras regiones del país que estaban experimentando, desde la década de los cincuenta en adelante, un acelerado proceso de acumulación capitalista en la industria o los servicios⁵⁴².

542. Véase F. COBO ROMERO y T. M. ORTEGA LÓPEZ, "Las consecuencias de la derrota. El regreso a la agricultura tradicional y el sometimiento de la población campesina en Andalucía oriental durante la primera etapa del régimen franquista, 1939-1953", *Estudis d'Història Agrària*, 17, (2005), pp. 281-298.

FUENTES

Fuentes Archivísticas y Publicaciones Periódicas

ARCHIVOS DE ÁMBITO NACIONAL

ARCHIVO DE LA FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS. (Madrid y Alcalá de Henares).

- Archivo de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español.

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE TRABAJO. (Madrid).

- Estadísticas de huelgas (1915-1922, 1931-1936).
- Informes del Instituto de Reformas Sociales.

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN. (Alcalá de Henares, Madrid).

Sección Gobernación - Ministerio del Interior

- Memoria de la Diputación Provincial de Granada. 1939, Sig. 3117.
- Dirección General de Administración Local, Régimen de Personal, Cajas 2.532, 2.539, 2.540, 2.541, 2.544, 2.549, 2.596, 2.599, 2.601, 2.606, 2.627, 2.628, 2.629, 2.756, 2.758, 2.759, 2.760, 2.762, 2.766, 2.769, 2.775, 2.904, 2.905, 2.906, 2.908, 2.913, 2.914, 2.915, 2.916, 2.917, 2.918, 3.006, 3.007, 3.008, 3.010, 3.120, 8.012 y 20.640.

Sección Presidencia

- Secretaría General del Movimiento. Año 1940. Sig., 51/20.531.

Sección Secretaría General del Movimiento

- Delegación Nacional de Provincias. Partes Quincenales. Provincia de Granada. Sig., 20.531; 20.569; 20.588; 20.640.
- Delegación Nacional de Provincias. Partes Quincenales. Provincia de Jaén. Sig., 20.519; 20.553; 20.614.

Sección Sindicatos

- Partes Mensuales Reservados de la Delegación Provincial de Granada de la Central Nacional Sindicalista (1951, 1954).

ARCHIVO HISTÓRICO DEL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA. (Madrid).

- Folletos. Documentos. Memorias. (1931-1939).

ARCHIVO HISTÓRICO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Madrid).

- Elecciones de Diputados a Cortes, 1931, 1933 y 1936.
- Actas de Escrutinio General de Diputados a Cortes.
- Expedientes de Diputados proclamados.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. (Madrid).

- Sección de Fondos Modernos. Gobernación. Serie "A".
- Causa General de la Provincia de Jaén, Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos.
- "Justicia Roja". Causa General de la Provincia de Jaén. Caja 1.009. Pieza 5.
- "Persecución religiosa". Causa General de la Pprovincia de Jaén. Cajas 1.001-1.009, Pieza Primera Principal (Pueblos) y Pieza 10.
- "Checas y Trenes de la Muerte". Causa General de la Provincia de Jaén. Caja 1.009. Pieza 4.
- "Informe remitido por el Director de la Prisión Provincial de Jaén al Fiscal Instructor de la Causa General de Jaén". Causa General de la Provincia de Jaén. Caja 1.009. Pieza 3.
- "Informe del Teniente Coronel-Primer Jefe de la 205 Comandancia de la Guardia Civil. Jefatura de Jaén, remitido al Fiscal Instructor de la Causa General en Madrid".
- "Informe del Comisario Jefe del Cuerpo General de Policía de Jaén, remitido al Fiscal Instructor de la Causa General en Madrid". Causa General de la Provincia de Jaén, Caja 1.009. Pieza 10.
- Causa General de la Provincia de Granada. FC. Causa General, 1.042 a FC. Causa General, 1.043.

CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA (ANTIGUO ARCHIVO DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA). (Salamanca).

- Sección Político-Social. Provincias de Granada y Jaén.
- Sección Político-Social, Legajo n.º, 25, Carpeta 27.
- Auditoría del Ejército de Ocupación. Provincia de Jaén.

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. (Madrid).

- Jefatura Provincial del Movimiento, *Veinte años de paz del Movimiento Nacional bajo el mandato de Franco*. Provincia de Granada. Granada, Desarrollo Económico y Social. Biblioteca del Consejo Económico y Social, 1959.

ARCHIVO DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA (IRA). MINISTERIO DE AGRICULTURA. (San Fernando de Henares, Madrid).

- Censo Campesino de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (1933-1934).
- Legajos correspondientes a las propiedades expropiadas por el IRA durante el período 1932-1936.
- Registro de la Propiedad Expropiable. Provincia de Jaén.

ARCHIVOS DE ÁMBITO PROVINCIAL Y LOCAL

ARCHIVO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA. Granada.

- Memorias Comerciales (1929-1950).
- Acuerdos de los órganos de dirección.

ARCHIVO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA. Jaén

- Memorias Comerciales (1929-1950).
- Acuerdos de los órganos de dirección.

ARCHIVO DE LA DIÓCESIS ECLESIAÍSTICA DEL ARZOBISPADO DE GRANADA.

- Boletín Oficial del Arzobispado de Granada [BOEAG], 1936-1950.
- *CARTA PASTORAL CON MOTIVO DE LA CUARESMA. La providencia y los trágicos acontecimientos de España*, BOEAG, 13-II-1937.
- *CARTA COLECTIVA de los Obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de la guerra en España*, BOEAG, 1-IX-1937.
- *CARTA PASTORAL. Al Venerable Clero y amadísimos fieles de nuestra Archidiócesis y de las Diócesis a Nos encomendadas en administración Apostólica, con motivo de su liberación del yugo marxista*, BOEAG, 1-IV-1939.

ARCHIVO DE LA DIÓCESIS ECLESIAÍSTICA DEL OBISPADO DE JAÉN.

- Boletín Oficial del Obispado de Jaén [BOEOJ], 1931-1936, 1943-1950.
- *CARTA PASTORAL del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. d. Rafael García y García de Castro, Obispo de esta diócesis, con motivo de la santa cuaresma y de su toma de posesión*, BOEOJ, n.º 1, abril de 1943 y mayo de 1949.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. Granada.

- Libros de Actas de las sesiones plenarios (1931-1936).
- Documentación electoral (1931-1936).
- Junta del Censo Electoral, Elecciones de vocales para la Junta Provincial Agraria, 1933.
- Proclamación de candidatos a Diputados a Cortes y escrutinio general de elecciones a diputados, 1933.
- Constitución de la Junta Provincial del Censo Electoral en 1932 y 1934.
- Documentos remitidos al Congreso de los Diputados por la Junta Provincial del Censo, 1936.
- Acta de votación para las Elecciones de Diputados a Cortes, 1936.
- Censo Electoral y rectificaciones, 1935.
- Sección Secretaría: Inversiones en infraestructuras viarias, educativas y sanitarias.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. Jaén.

- Libros de Actas de las sesiones plenarios (1931-1936).
- Documentación electoral (1931-1936).
- Junta del Censo Electoral, Elecciones de vocales para la Junta Provincial Agraria, 1933.
- Proclamación de candidatos a Diputados a Cortes y escrutinio general de elecciones a diputados, 1933.
- Constitución de la Junta Provincial del Censo Electoral en 1934 y 1934.
- Documentos remitidos al Congreso de los Diputados por la Junta Provincial del Censo, 1936.
- Acta de votación para las Elecciones de Diputados a Cortes, 1936.
- Censo Electoral y rectificaciones, 1935.
- Sección Secretaría: Inversiones en infraestructuras viarias, educativas y sanitarias.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. Málaga.

- Libros de Actas de las sesiones plenarios (1931-1936).
- Documentación electoral (1931-1936).
- Proclamación de candidatos a Diputados a Cortes y escrutinio general de elecciones a diputados, 1931, 1933 y 1936.
- Constitución de la Junta Provincial del Censo Electoral en 1934.

- Documentos remitidos al Congreso de los Diputados por la Junta Provincial del Censo, 1936.
- Sección Secretaría: Inversiones en infraestructuras viarias, educativas y sanitarias.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL. Granada.

- Ministerio de Industria y Comercio. Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Mapa Nacional de Abastecimientos. Mapa Provincial de Abastecimientos de la provincia de Granada, 1945. Libros 5.741-5.746.
- Central Nacional Sindicalista-Granada, *Estudio Geo-Económico del Término Municipal de Granada*, Hermandad de Labradores y Ganaderos de Granada, año 1944, Sección AISS, Caja 267-268.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL. Jaén.

- Catastro de Rústica. Información remitida al Instituto de Reforma Agraria (Información para la Reforma Agraria, 1931-1932). Sección de Hacienda: Contribuyentes por rústica, año 1940.
- Ministerio de Industria y Comercio. Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Mapa Nacional de Abastecimientos. Mapa Provincial de Abastecimientos de la provincia de Jaén, 1945.
- Libros de Actas de las sesiones plenarias (1931-1936).

ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Jaén.

- Estadísticas de la población (1900-1940).
- Informes Económicos.
- Memorias Comerciales (1929-1936).
- Acuerdos de los órganos de dirección.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ALCALÁ LA REAL (Jaén).

- Libros de Actas de las sesiones plenarias del Ayuntamiento (1931-1936).
- Censo de Campesinos. Acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ANTEQUERA (Málaga).

- Libros de Actas de las sesiones plenarias del Ayuntamiento (1931-1936).
- Correspondencia personal de la Alcaldía.
- Censo de Campesinos.
- Acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.
- Amillaramientos.

- Hojas Censales.
- Padrones Municipales.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BAEZA (Jaén).

- Libros de Actas de las sesiones plenarias del Ayuntamiento y del Consejo Municipal (1936-1936).

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE JAÉN (Jaén).

- Libros de Actas de las sesiones plenarias del Ayuntamiento (1931-1936).

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MANCHA REAL (Jaén).

- Libros de Actas de las sesiones plenarias del Ayuntamiento (1931-1936).

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MARTOS (Jaén).

- Libros de Actas de las sesiones plenarias del Ayuntamiento (1931-1936).

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MONTEFRÍO (Granada).

- Libros de Actas de las sesiones plenarias del Ayuntamiento y del Consejo Municipal (1931-1936).
- Correspondencia personal de la Alcaldía.
- Amillaramientos.
- Padrones Municipales.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MOTRIL (Granada).

- Libros de Actas de las sesiones plenarias del Ayuntamiento (1931-1936).
- Correspondencia personal de la Alcaldía.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE PINOS PUENTE (Granada).

- Libros de Actas de las sesiones plenarias del Ayuntamiento (1931-1936).
- Actas de las Sesiones de la Comisión Municipal de Policía Rural.
- Actas de la Sociedad Obrera Socialista de Pinos Puente.
- Actas de la Agrupación Socialista Obrera de Asquerosa.
- Expedientes II República, años 1931-1932.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SANTA FE (Granada).

- Libros de Actas de las sesiones plenarias del Ayuntamiento (1931-1936).
- Correspondencia personal de la Alcaldía.

- Amillaramientos.
- Hojas Censales.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE TORREDONJIMENO (Jaén).

- Libros de Actas de las sesiones plenarios del Ayuntamiento (1931-1936).

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ÚBEDA (Jaén).

- Libros de Actas de las sesiones plenarios del Ayuntamiento (1931-1936).

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE VILLACARRILLO (Jaén).

- Libros de Actas de las sesiones plenarios del Ayuntamiento (1931-1936).

Publicaciones periódicas

BOLETÍN DE ESTADÍSTICA DE LA CIUDAD DE GRANADA. Años 1938-1939. Editado por el Ayuntamiento de Granada. Jefatura Provincial de Estadística. (Biblioteca y Archivo de la Diputación Provincial de Granada).

BOLETÍN DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA, "JAÉN" (2.^a Época). Años 1970-1990. (Archivo-Biblioteca de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia. Jaén).

BOLETÍN DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA (1.^a Época). Años 1931-1935. (Archivo-Biblioteca de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia. Jaén).

BOLETÍN DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA (Madrid). Años 1931-1934. (BIBLIOTECA NACIONAL. HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID).

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA (Madrid). Años 1933-1936. (BIBLIOTECA NACIONAL). Censos de Campesinos de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, 1933-1934.

BOLETÍN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (Madrid). Años 1931-1936. (MINISTERIO DE TRABAJO, Madrid).

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. Años 1931-1936. (HEMERO-TECA MUNICIPAL DE MADRID).

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. Años 1931-1936. (HEMERO-TECA MUNICIPAL DE MADRID).

- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA*. Años 1931-1936. (HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID).
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA*. Años 1931-1950. (Archivo de la Diputación Provincial de Granada).
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA*. Años 1931-1936. (HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID).
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN*. Años 1931-1950. (Archivo de la Diputación Provincial de Jaén. HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID).
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA*. Años 1931-1936. (HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID).
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA*. Años 1931-1936. (HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID).
- BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE GRANADA*. 1936-1950. (BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA DE GRANADA).
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO*, Burgos y Madrid, 1938-1950.
- BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE JAÉN*, 1931-1936, 1943-1950. (BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA DE GRANADA).
- DEMOCRACIA* (Diario de la mañana. Órgano de la Federación Provincial Socialista). Jaén. Años: 1932-1936. (HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID).
- ECO DE JAÉN* (Diario de la Comunión Tradicionalista) Jaén. Años 1935-1936. (SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, Madrid. Archivo Histórico Municipal de Jaén).
- EL DEFENSOR DE GRANADA*, Granada, 1931-1936. (HEMEROTECA MUNICIPAL CASA DE LOS TIROS, GRANADA).
- EL HOMBRE DE LA CALLE*, Antequera, 1931-1936. (ARCHIVO MUNICIPAL DE ANTEQUERA).
- EL OBRERO DE LA TIERRA* (Órgano de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra). Madrid. Años: 1932-1938. (HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID y ARCHIVO DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA, Salamanca).
- EL POPULAR* (Diario Republicano). Málaga. 1933. (HEMEROTECA y ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA).
- EL PUEBLO CATÓLICO* (Diario de Propaganda e Información). (Jaén). Años 1917-1932. (Archivo del Diario "Jaén", Jaén).
- EL SOCIALISTA* (Órgano del Partido Socialista Obrero Español). Madrid. Diario. 1931-1936. (HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID).
- EL SOL DE ANTEQUERA*, Antequera, 1931-1936 (ARCHIVO MUNICIPAL DE ANTEQUERA). (HEMEROTECA Y ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA).
- GACETA DE MADRID*, posteriormente *GACETA DE LA REPÚBLICA*, (Madrid). Años 1931-1939. (HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID).

HOJA OFICIAL DEL LUNES (Diario semanal de Granada), 1939-1945.

IDEAL (Edición de Jaén), 1939-1945. (ARCHIVO DEL DIARIO Ideal).

IDEAL Granada, 1932-1950. (HEMEROTECA MUNICIPAL CASA DE LOS TIROS, GRANADA).

JAÉN (Diario de FET de las JONS), 1941-1950.

JUSTICIA, (Portavoz de los ideales socialistas y defensor de los trabajadores organizados). Linares (Jaén). Años 1933-1934. (HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID).

LA MAÑANA (Diario. Órgano de la Federación Provincial de Labradores). Jaén. Años 1932-1936. (HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID).

LA OLA ROJA (Periódico obrero. Órgano de la Casa del Pueblo y de la clase obrera del distrito). La Carolina (Jaén). Años 1932-1934. (HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID).

LA RAZÓN, Antequera, 1931-1936. (ARCHIVO MUNICIPAL DE ANTEQUERA).

ORGANIZACIÓN SINDICAL, Consejo Económico Social de la provincia de Jaén.

ORGANIZACIÓN SINDICAL, Consejo Económico Social de la provincia de Granada.

PATRIA (Diario de FET de las JONS de Granada), 1937-1950.

RENOVACIÓN (Periódico semanal. Sociedad de Tipógrafos. Dirigido por un Consejo de Redacción. Casa del Pueblo). Años 1932-1936. (HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID).

VIDA NUEVA (Semanao socialista de Úbeda. Desde el estallido de la Guerra Civil, Periódico al servicio del Régimen legalmente constituido). Úbeda (Jaén). Años 1931-1936. (HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID).

Bibliotecas y hemerotecas

BIBLIOTECA NACIONAL (Madrid).

BIBLIOTECA DE LA FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS (Madrid).

BIBLIOTECA DEL SERVICIO HISTÓRICO MILITAR (Madrid).

BIBLIOTECA DEL MINISTERIO DE TRABAJO (Madrid).

BIBLIOTECA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA (Madrid).

BIBLIOTECA DEL INSTITUTO PARA LA REFORMA Y EL DESARROLLO AGRARIO-IRYDA (Madrid).

BIBLIOTECA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (Madrid).

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Madrid).

BIBLIOTECA DEL ARCHIVO DEL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (Madrid).

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (Granada. Fondo Hospital Real).

HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID (Madrid).

HEMEROTECA DEL SERVICIO HISTÓRICO MILITAR (Madrid).

HEMEROTECA DE LA FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS (Madrid).

HEMEROTECA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (Madrid).

HEMEROTECA MUNICIPAL DE GRANADA. CASA DE LOS TIROS (Granada).

HEMEROTECA MUNICIPAL DE SEVILLA (Sevilla).

Fuentes Secundarias. Libros y Artículos Consultados

- ABAD, C. y NAREDO, J. M., “Sobre la «modernización» de la agricultura española (1940-1995). De la agricultura tradicional hacia la capitalización agraria y la dependencia asistencial”, en C. GÓMEZ BENITO y J. J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Agricultura y Sociedad en la España contemporánea*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1997, pp. 249-316.
- ACOSTA RAMÍREZ, F., COBO ROMERO, F., CRUZ ARTACHO, S., GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A., “El socialismo español y la cuestión agraria (1879-1923). Luces y sombras en el debate teórico y en la práctica sindical y política”, *Ayer*, 54, (2004), pp. 129-163.
- ACOSTA RAMÍREZ, F., CRUZ ARTACHO, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M., *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2009.
- ALARCÓN CABALLERO, José A., *El movimiento obrero en Granada en la II República (1931-1936)*, Granada, Diputación Provincial, 1990.
- ALBANESE, G., *Dittature mediterranee. Sovversioni fasciste e colpi di Stato in Italia, Spagna e Portogallo*, Roma, GLF - Editori Laterza, 2016.
- ALBERTÍ, J., *La Iglesia en llamas. La persecución religiosa en España durante la Guerra Civil*, Barcelona, Destino, 2008.
- ALDCROFT, D. H., *Europe's Third World. The European Periphery in the Interwar Years*, Aldershot, Ashgate, 2006.
- ALDCROFT, D. H., *La economía europea, 1914-2012*, Barcelona, Crítica, 2013.
- ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA, *Navarra, 1936. De la esperanza al terror*, Navarra, Altaffaylla Kultur Taldea, 1986.
- ALTED VIGIL, A., “De la historia de la cultura a una historia sociocultural de la España contemporánea”, en R. RÉMOND (*et alii*), *Hacer la historia del siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004, pp. 358-376.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (*et alii*), *El movimiento obrero en la Historia de Cádiz*, Cádiz, Diputación Provincial, 1988.
- ÁLVAREZ JUNCO, J., *La ideología política del anarquismo español, 1868-1910*, Madrid, Siglo XXI, 1991.
- ÁLVAREZ REY, L., *La Derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936*, Sevilla, Universidad y Ayuntamiento de Sevilla, 1993.
- ÁLVAREZ REY, L., *Los diputados por Andalucía de la Segunda República (1931-1939). Diccionario biográfico*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 3 Volúmenes, 2009-2011.

- ÁLVAREZ TARDÍO, M. y REY REGUILLO, F. del (eds.), *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos, 1931-1936*, Barcelona, RBA Editores, 2012.
- ÁLVAREZ TARDÍO, M., *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República española (1931-1936)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.
- ÁLVARO DUEÑAS, M., “Por ministerio de la ley y voluntad del caudillo”. *La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.
- ANDERSON, P., *¿Amigo o Enemigo? Ocupación, colaboración y violencia selectiva en la Guerra Civil española*, Granada, Comares, 2017.
- ANDERSON, P., “In the Interests of Justice? Grass-Roots Prosecution and Collaboration in Francoist Military Trials, 1939-1945”, *Contemporary European History*, 18, 1, (2009), pp. 25-44.
- ANDERSON, P., “Singling Out Victims: Denunciation and Collusion in the Post-Civil War Francoist Repression in Spain, 1939-1945”, *European History Quarterly*, 39, 1, (2009), pp. 7-26.
- ANDERSON, P., *The Francoist Military Trials. Terror and Complicity, 1931-1945*, Londres y Nueva York, Routledge, 2010.
- AQUARONE, A., “Violenza e consenso nel fascismo italiano”, *Storia Contemporánea*, X, 1, (1979), pp. 145-155.
- ARBELOA MURU, V. M., *La semana trágica de la Iglesia en España (8-14 octubre 1931)*, Barcelona, Ediciones Encuentro, 2006.
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (coord.), *Franco, la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012.
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (coord.), *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, 3 Volúmenes, Valladolid, Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, 1988.
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (ed.), *La República de los trabajadores. La Segunda República y el mundo del trabajo*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2006.
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. y GODICHEAU, F. (eds.), *Guerra Civil. Mito y Memoria*, Madrid, Marcial Pons y Casa de Velázquez, 2006.
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J., *Por qué el 18 de julio... y después*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.
- ARRARÁS (IRIBARREN), J., *Historia de la Cruzada Española*, Madrid, Ediciones Españolas, 1940-1943.
- ARTILLO GONZÁLEZ, J., “Jaén, siglos XIX y XX”, en J. RODRÍGUEZ MOLINA (et alii), *Historia de Jaén*, Jaén, Diputación Provincial, pp. 399-532, 1982.

- AVILÉS FARRÉ, J., *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2006.
- AYALA VICENTE, F., *La violencia política en la provincia de Cáceres durante la Segunda República, 1931-1936*, Brenes, Muñoz Moya, 2003.
- AYALA VICENTE, F., *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la II República*, Badajoz, Editora Regional Extremeña, 2001.
- AZAÑA, M., *Discursos Políticos*, (Edición a cargo de Santos Juliá), Barcelona, Crítica, 2003.
- BAGLIERI, J., "Italian Fascism and the Crisis of Liberal Hegemony 1901-1922", en S. U. LARSEN, B. HAGTVET y J. P. MYKLEBUST (eds.), *Who Were the Fascists. Social Roots of European Fascism*, Bergen y Oslo, Universitetsforlaget, 1980, pp. 319-336.
- BAHAMONDE MAGRO, Á. (ed.), *14 de abril. La República*, Barcelona, Plaza & Janés, 2011.
- BAHAMONDE Y SÁNCHEZ DE CASTRO, A., *1 año con Queipo. (Memorias de un nacionalista)*, Barcelona, Ediciones Españolas, 1938. (Existe reedición: BAHAMONDE Y SÁNCHEZ DE CASTRO, A., *Un año con Queipo de Llano. Memorias de un nacionalista*, Sevilla, Editorial Renacimiento, Ediciones Espuela de Plata, 2017).
- BAIROCH, P., "Les trois révolutions agricoles du monde développé: rendements et productivité de 1800 à 1985", *Annales: Économies, Sociétés, Civilisations*, 44, 2, (1989), pp. 317-353.
- BALCELLS, A., *El problema agrario en Cataluña: la cuestión rabassaire, 1890-1936*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica, 1980.
- BALLARÍN AURED, M. y LEDESMA VERA, J. L. (eds.), *Avenida de la República*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 2007.
- BALLARÍN AURED, M. y LEDESMA VERA, J. L. (eds.), *La República del Frente Popular: reformas, conflictos y conspiraciones*, Zaragoza, Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas, 2010.
- BALLARÍN AURED, M., CUCALÓN VELA, D. y LEDESMA VERA, J. L. (eds.), *La II República en la encrucijada: el segundo bienio*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 2009.
- BANCO DE ESPAÑA, *Ritmo de la crisis económica española en relación con la mundial*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1934.
- BAR, A., *La CNT en los años rojos. Del sindicalismo revolucionario al anarcosindicalismo (1910-1926)*, Madrid, Akal, 1981.
- BARANOWSKI, S., *The sanctity of rural life. Nobility, Protestantism, and Nazism in Weimar Prussia*, Nueva York, Oxford University Press, 1995.
- BARCIELA LÓPEZ, C. (et alii), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1989.

- BARCIELA LÓPEZ, C., “El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939-1953”, en J. FONTANA, *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 192-205.
- BARCIELA LÓPEZ, C., “Franquismo y corrupción económica”, *Historia Social*, 30, (1998), pp. 83-96.
- BARCIELA LÓPEZ, C., “La España del Estraperlo”, en M. TUÑÓN DE LARA (dir.), J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*, (V Coloquio de Historia Contemporánea de España), Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 105-122.
- BARCIELA LÓPEZ, C., “La modernización de la agricultura española y la política agraria del franquismo”, en R. MORENO FONSERET y F. SEVILLANO CALERO (eds.), *El Franquismo. Visiones y balances*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, pp. 225-270.
- BARCIELA LÓPEZ, C., “Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformaciones. Introducción”, en R. GARRABOU (*et alii*), *Historia agraria de la España Contemporánea*, (Volumen III, “El fin de la agricultura tradicional, 1900-1960”), Barcelona, Crítica, 1986.
- BARCIELA LÓPEZ, C., LÓPEZ ORTIZ, M.^a I. y MELGAREJO, J., “La intervención del Estado en la agricultura durante el siglo XX”, *Ayer*, 21, (1996), pp. 51-96.
- BARCIELA LÓPEZ, C., ORTIZ, I. y MELGAREJO, J., *La España de Franco (1939-1975). Economía*, Madrid, Síntesis, 2001.
- BARRAGÁN MORIANA, A., *Control social y responsabilidades políticas. Córdoba, 1936-1945*, Córdoba, Editorial El Páramo, 2009.
- BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L., *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres de la posguerra española*, Málaga, Diputación, 2003.
- BARRANQUERO TEXEIRA, E., *Málaga entre la guerra y la posguerra: el franquismo*, Málaga, Arguval, 1994.
- BARRIOS, M., *El último virrey. (Queipo de Llano)*, Sevilla, J. Rodríguez Castillejo S.A., 1990.
- BARTOLINI, S., *The Political Mobilization of the European Left, 1860-1980. The Class Cleavage*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.
- BEDMAR GONZÁLEZ, Á., *República, Guerra y represión. Lucena, 1931-1939*, Córdoba, Ayuntamiento de Lucena, 2000.
- BEDMAR GONZÁLEZ, Á., *Baena Roja y Negra. Guerra Civil y Represión (1939-1943)*, Córdoba, Juan de Mairena, 2008.
- BEN-AMI, S., *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Barcelona, RBA Editores, 2012.

- BEN-AMI, S., *Los orígenes de la Segunda República Española. Anatomía de una transición*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- BENDFORD, R. D. y SNOW, D. A., “Framing Processes and Social Movements. An Overview and Assessment”, *Annual Review of Sociology*, 26, (2000), pp. 611-639.
- BEREZIN, M., *Making the Fascist Self. The Political Culture of Interwar Italy*, Ithaca y Londres, Cornell University Press, 1997.
- BERG-SCHLOSSER, D. y MITCHELL, J. (eds.), *Authoritarianism and Democracy in Europe, 1919-39. Comparative Analyses*, Basingstoke, Palgrave, Macmillan, 2002.
- BERG-SCHLOSSER, D. y MITCHELL, J. (eds.), *Conditions of Democracy in Europe, 1919-39. Systematic case-studies*, Basingstoke, Houndmills y Londres, Macmillan Press y St. Martin’s Press, 2000.
- BERMEO, N., *Ordinary People and Extraordinary Times. The Citizenry and the Breakdown of Democracy*, Princeton, Princeton University Press, 2003.
- BERNAL, A. M. (coord.), *La Andalucía Contemporánea*, (Volumen VII de la *Historia de Andalucía*), Barcelona, CUPSA Editorial y Editorial Planeta, 1983.
- BERNAL, A. M., “Economía agraria en la Andalucía contemporánea”, *Papeles de Economía Española*, 20, (1984), pp. 281-297.
- BERNAL, A. M., *Economía e historia de los latifundios*, Madrid, Instituto de España, Espasa-Calpe, 1988.
- BERNAL, A. M., *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1979.
- BERNAL, A.M., “La llamada crisis finisecular, (1872-1919)”, en J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*, (I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, dirigido por Manuel Tuñón de Lara), Madrid, Siglo XXI, 1985.
- BERNALDO DE QUIRÓS, C., *El “Espartaquismo Agrario” y otros ensayos sobre la estructura económica y social de Andalucía*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1973.
- BERNECKER, W. L., *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 1982.
- BESSEL, R. (ed.), *Fascist Italy and Nazi Germany. Comparisons and contrasts*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- BEVILACQUA, P. (a cura di), *Storia dell’agricoltura italiana in età contemporanea*; Volumen I: “Spazi e paesaggi”, Volumen II: “Uomini e classi”, Volumen III: “Mércate e istituzioni”, Venecia, Marsilio Editori, 1990-91.
- BIGLINO, P., *El socialismo español y la cuestión agraria (1890-1936)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986.
- BLACKBOURN, D. y ELEY, G., *The Peculiarities of German History: Bourgeois Society and Politics in Nineteenth-Century Germany*, Oxford, Oxford University Press, 1984.

- BLACKBOURN, D. y EVANS, R. J. (eds.), *The German Bourgeoisie. Essays on the social history of the German middle class from the late eighteenth to the early twentieth century*, Londres y Nueva York, Routledge, 1991.
- BLACKBOURN, D., "Peasants and Politics in Germany, 1871-1914", *European History Quarterly*, 14, 1, (1984), pp. 47-75.
- BLANEY, G. (ed.), *Policing interwar Europe. Continuity, change and crisis, 1918-40*, Houndmills, Basingstoke, Hampshire, Palgrave Macmillan, 2007.
- BLANEY, G., *The Civil Guard and the Spanish Second Republic, 1931-1936*, Ph.D., Londres, Universidad de Londres, 2007.
- BLINKHORN, M. (ed.), *Fascists and conservatives. The radical right and the establishment in twentieth-century Europe*, Londres, Unwin Hyman, 1990.
- BLINKHORN, M. (ed.), *Spain in conflict 1931-1939. Democracy and its enemies*, Londres, Beverly Hills y Newbury Park, New Delhi, Sage Publications, 1986.
- BLINKHORN, M., "Land and Power in Arcadia: Navarre in the early twentieth century", en R. GIBSON y M. BLINKHORN (eds.), *Landownership and Power in Modern Europe*, Nueva York, Harper Collins Publishers, 1991, pp. 216-234.
- BLINKHORN, M., *Carlism and Crisis in Spain, 1931-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 1975.
- BLINKHORN, M., *Fascism, and the Right in Europe, 1919-1945*, Harlow, Longman, 2000.
- BONNELL, V. E. y HUNT, L. (eds.), *Beyond the cultural turn. New directions in the study of society and culture*, Berkeley, University of California Press, 1999.
- BORKENAU, F., *El reñidero español. Relato de un testigo de los conflictos sociales y políticos de la Guerra Civil española*, Madrid, Ruedo Ibérico, 1978.
- BOSCH, A., "Las colectivizaciones: estado de la cuestión y aspectos regionales", en AA. VV., *La II República. Una esperanza frustrada*, Actas del congreso Valencia Capital de la República, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987, pp. 147-168.
- BOSCH, A., "Nuevas perspectivas sobre la conflictividad rural en la II República", *Historia Contemporánea*, 9, (1993), pp. 141-166.
- BOSCH, A., "Sindicalismo, conflictividad y política", en A. BOSCH, A. M. CERVERA, V. COMES IGLESIA y A. GIRONA, *Estudios sobre la Segunda República*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1993, pp. 261-272.
- BOSCH, A., *Miedo a la democracia. Estados Unidos ante la Segunda República y la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 2014.
- BOSCH, A., *Ugetistas y Libertarios. Guerra civil y Revolución en el País Valenciano, 1936-1939*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1983.
- BOSQUE MAUREL, J. y FERRER RODRÍGUEZ, A., *Granada, la tierra y sus hombres*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 1999.

- BOSWELL, L., *Rural communism in France, 1920-1939*, Ithaca, Cornell University Press, 1998.
- BOX, Z., “La tesis de la religión política y sus críticos: aproximación a un debate actual”, *Ayer*, 62, (2006), pp. 195-230.
- BOX, Z., “Secularizando el Apocalipsis. Manufactura mítica y discurso nacional franquista: la narración de la victoria”, *Historia y Política*, 12, (2004), pp. 133-160.
- BOX, Z., *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.
- BREY, G., “Las luchas sociales en el campo gaditano durante la Segunda República”, en J. ÁLVAREZ JUNCO (*et alii*): *El movimiento obrero en la Historia de Cádiz*, Cádiz, Diputación Provincial, 1988, pp. 299-323.
- BRICALL, J. M., “La economía española (1936-1939)”, en M. TUÑÓN DE LARA (*et alii*), *La Guerra Civil Española 50 años después*, Barcelona, Labor, (1986), pp. 359-417.
- BRUSTEIN, W. y BERNSTON, M., “Interwar Fascist Popularity in Europe and the Default of the Left”, *European Sociological Review*, 15, 2, (1999), pp. 159-178.
- BRUSTEIN, W., “The “Red Menace” and the Rise of Italian Fascism”, *American Sociological Review*, 56, 5, (1991), pp. 652-64.
- BRUSTEIN, W., *The Logic of Evil. The Social Origins of the Nazi Party, 1925 to 1933*, New Haven, Yale University Press, 1996.
- BUENO MADRUGA, J. I., *Zaragoza, 1917-1936. De la movilización popular y obrera a la reacción conservadora*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2000.
- BULAITIS, J., *Communism in rural France. French agricultural workers and the Popular Front*, Londres y Nueva York, I. B. Tauris, 2008.
- BURKE, P. y PORTER, R. (coords.), *The social history of language*, Nueva York, Cambridge University Press, 1987.
- BURRIN, P., “La France dans le champ magnétique des fascismes”, *Le Débat*, 32, (1984), pp. 52-72.
- BURRIN, P., “Política i societat. Les estructures del poder a l’Italia feixista i l’Alemanya nazi”, *Afers*, 25, 1996, pp. 484-510.
- BURRIN, P., *La France à l’heure allemande, 1940-1944*, París, Seuil, 1995.
- BUSTELO, F. y TORTELLA CASARES, G., “Monetary inflation in Spain, 1800-1970”, *The Journal of European Economic History*, V, 1, pp. 141-150, 1976.
- CABANA IGLESIA, A., *La derrota de lo épico*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2013.
- CABO VILLAVERDE, M., *A integración política do pequeno campesiñado: o caso galego no marco europeo, 1890-1939*, Tesis Doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 1999.
- CABO VILLAVERDE, M., *O Agrarismo*, Vigo, A Nosa Terra, 1998.

- CABRAL CHAMORRO, A., *Renovación tecnológica y mecanización de la agricultura en Cádiz (1850-1932)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad y Diputación Provincial, 2000.
- CABRERA, M. Á. (ed.), “Más allá de la Historia Social”, *Ayer*, 62, 2, (2006).
- CABRERA, M. Á., “La crisis de la historia social y el surgimiento de una historia Post-social”, *Ayer*, 51, (2003), pp. 201-224.
- CABRERA, M. Á., “On Language, Culture, and Social Action”, *History and Theory*, 40, 4, (2001), pp. 82-100.
- CABRERA, M. Á., *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Madrid, Cátedra-Universitat de València, 2001.
- CABRERA, M. Á., *Postsocial History. An Introduction*, Lanham, Maryland, Oxford, Lexington Books, 2004.
- CABRERA, M., “La estrategia patronal ante la II República (II): el bienio negro”, *Estudios de Historia Social*, 10-11, (1979), pp. 137-245.
- CABRERA, M., “La estrategia patronal en la II República”, *Estudios de Historia Social*, 7, (1978), pp. 7-162.
- CABRERA, M., “Organizaciones patronales y cuestión agraria en España (1931-1936)”, en J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *La cuestión agraria en la España contemporánea*, (VI Coloquio del Seminario de Estudios de los siglos XIX y XX), Universidad de Pau, Madrid, Edicusa, 1976, pp. 101-150.
- CABRERA, M., “Proclamación de la República, Constitución y Reformas”, en S. JULIÁ (coord.), *República y guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006, pp. 1-76.
- CABRERA, M., *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia 1931-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1983.
- CALERO AMOR, A. M., “Movimiento obrero y sindicalismo”, en A. M. BERNAL (dir.): *La Andalucía Contemporánea*, Volumen VIII de la *Historia de Andalucía*, CUPSA Editorial y Editorial Planeta, S.A., 1983, pp. 121-177.
- CALERO AMOR, A. M., *Historia del movimiento obrero en Granada, (1909-1923)*, Madrid, Tecnos, 1973.
- CALERO AMOR, A. M., *Movimientos sociales en Andalucía, (1820-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1975.
- CALLAHAN, W. J., *La Iglesia Católica en España (1875-2002)*, Barcelona, Crítica, 2003.
- CALVO VICENTE, C., “El concepto de consenso y su aplicación al estudio del régimen franquista”, *Spagna Contemporanea*, 7, (1995), pp. 141-158.
- CALVO VICENTE, C., *Poder y consenso en Guipúzcoa durante el Franquismo 1936-1951*, Tesis Doctoral inédita, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994.

- CALZADO ALDARIA, A. y TORRES FABRA, R. C., “La formación de un poder omnimodo, la Falange en la Ribera Baixa (1939-1945)”, en J. TUSELL, S. SUEIRO, J. M. MARÍN y M. CASANOVA (coords.), *El régimen de Franco (1936-1975). Congreso Internacional*, Madrid, UNED, 1993, Tomo I, pp. 29-40.
- CAMARENA MERINO, V., “Las elecciones municipales de 1948, normalización y continuidad del poder local en Guadalajara”, *IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, 1999, pp. 170-176.
- CAMPI, A. (ed.), *Che cos'è il fascismo?*, Roma, Ideazione Editrice, 2003.
- CAMPOS PÉREZ, L., *Celebrar la nación. Conmemoraciones oficiales y festejos durante la Segunda República*, Madrid, Marcial Pons, 2016.
- CANALES SERRANO, A. F., “Franquismo y poder local. Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y Baracaldo (Vizcaya), 1937-1962”, *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, 1992, pp. 20-23.
- CANALES SERRANO, A. F., *Las otras derechas. Derechas y poder local en el País Vasco y Cataluña en el siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- CANO, L., *Reinaré en España. La mentalidad católica a la llegada de la Segunda República*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2009.
- CAÑETE MARFIL, R. y MARTÍNEZ MEJÍAS, F., *La Segunda República en Bujalance, 1931-1936*, Córdoba, Diputación Provincial, 2010.
- CAPLAN, J., (ed.), *Nazi Germany*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press, 2008.
- CÁRCEL ORTÍ, V., *La gran persecución: España, 1931-1939*, Barcelona, Planeta, 2000.
- CÁRCEL ORTÍ, V., *La persecución religiosa en España durante la Segunda República, (1931-1939)*, Madrid, Rialp, 1990.
- CARDOZA, A. L., “Commercial agriculture and the crisis of landed power: Bologna, 1880-1930”, en R. GIBSON y M. BLINKHORN (eds.), *Landownership and Power in Modern Europe*, Nueva York, Londres, Harper Collins Publishers, 1991, pp. 181-198.
- CARDOZA, A. L., *Agrarian Elites and Italian Fascism. The Province of Bologna, 1901-1926*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1982.
- CARO CANCELA, D., “Abstencionismo y participación electoral en las ciudades de la Andalucía Anarquista (1933-1936)”, *Revista de Estudios Regionales*, 40, (1994), pp. 189-203.
- CARO CANCELA, D., “Implantación sindical y participación electoral en la Segunda República: Cádiz (1933-1936)”, *Trocadero*, 5, (1993), pp. 609-625.
- CARO CANCELA, D., “Una ciudad paralizada. La huelga general del verano de 1934 en Jerez de la Frontera”, *Trocadero*, 1, (1989), pp. 147-159.
- CARO CANCELA, D., *Cien años de socialismo en Andalucía, 1885-1985*, Cádiz, Quorum Editores, 2013.

- CARO CANCELA, D., *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*, Cádiz, Diputación Provincial, 1987.
- CARO CANCELA, D., *Los socialistas en la historia de Andalucía. La construcción del partido obrero en Andalucía (1900-1936)*, Cádiz, Fundación Pablo Iglesias, 2006.
- CARO CANCELA, D., *Republicanism and obrero movement. Trebujena (1914-1936)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1991.
- CARO CANCELA, D., *Violencia política y luchas sociales: La Segunda República en Jerez de la Frontera, 1931-1936*, Jerez de la Frontera, Ayuntamiento, 2001.
- CARRERAS, A. y TAFUNELL, X., *Entre el Imperio y la Globalización. Historia Económica de la España Contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2018.
- CARRERAS, A. y TAFUNELL, X., *Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2004.
- CARRIÓN, P., *La reforma agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura española*, Barcelona, Ariel, 1973.
- CARRIÓN, P., *La Reforma Agraria. Problemas fundamentales*, Madrid, Sociedad de Estudios Políticos, Sociales y Económicos, 1931.
- CARRIÓN, P., *Los latifundios en España. Su importancia, origen, consecuencias y solución*, Barcelona, Ariel, 1975.
- CASALI, L. (ed.), *Per una definizione della dittatura franchista*, Milán, Franco Angeli, 1990.
- CASALI, L., *Franchismo. Sui caratteri del fascismo spagnolo*, Bolonia, Clueb, 2005.
- CASANOVA, J. (coord.), *Morir, Matar, Sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002.
- CASANOVA, J. (et alii), *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Madrid, Siglo XXI, 1992.
- CASANOVA, J. y CENARRO, Á. (eds.), *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2014.
- CASANOVA, J., “Europa en Guerra, 1914-1945”, *Ayer*, 55, (2004), pp. 107-126.
- CASANOVA, J., “La cara oscura del anarquismo”, en S. JULIÁ (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 67-104.
- CASANOVA, J., “La sombra del franquismo: ignorar la historia y huir del pasado”, en J. CASANOVA (et alii), *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón, 1936-1939*, Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 1-28.
- CASANOVA, J., *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, Barcelona, Crítica, 2006.
- CASANOVA, J., *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España, 1931-1939*, Barcelona, Crítica, 2010.
- CASANOVA, J., *España partida en dos. Breve historia de la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 2013.

- CASANOVA, J., *Europa contra Europa, 1914-1945*, Barcelona, Crítica, 2011.
- CASANOVA, J., *La Iglesia de Franco*, Barcelona, Crítica, 2005.
- CASANOVA, J., *República y Guerra Civil*, Barcelona, Crítica-Marcial Pons, 2007.
- CASAS DE LA VEGA, R., *Las milicias nacionales*, (2 Volúmenes), Madrid, Editora Nacional, 1977.
- CASTEJÓN, C., *Las elecciones en Córdoba durante la II República*, Tesis de Licenciatura, Córdoba, Universidad, 1975.
- CASTILLO, J. J., *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España. (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979.
- CASTRO ALBARRÁN, A. de, *El derecho al alzamiento*, Salamanca, Talleres Cervantes, 1941.
- CASTRO ALBARRÁN, A. de, *Guerra Santa. El sentido católico del Movimiento Nacional Español*, Burgos, Editorial Española, 1938.
- CATALÁN, J., “Reconstrucción, política económica y desarrollo industrial: tres economías del sur de Europa, 1944-1953”, en L. PRADOS DE LA ESCOSURA y V. ZAMAGNI (eds.), *El desarrollo económico de la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, pp. 359-395.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A., “Beyond *They Shall Not Pass*. How the Experience of Violence Reshaped Political Values in Franco’s Spain”, *Journal of Contemporary History*, 40, 3, (2005), pp. 503-520.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A., “Dictatorship from Below: Local Politics in the Making of the Francoist State, 1937-1948”, *Journal of Modern History*, 71, 4, (1999), pp. 882-901.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A., “La vuelta a la historia, Caciquismo y Franquismo”, *Historia Social*, 30, (1998), pp. 119-132.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A., “Patria Mártir: los españoles, la nación y la Guerra Civil en el discurso ideológico del primer franquismo”, en J. MORENO LUZÓN (ed.), *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 289-302.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A., “Sobre el primer franquismo y la extensión de su apoyo popular”, *Historia y Política*, 8, (2002), pp. 303-320.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A., *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A., *Franco. The biography of the myth*, Londres y Nueva York, Routledge, 2014 (existe versión en castellano: *Franco. Biografía del mito*, Madrid, Alianza Editorial, 2014).

- CAZORLA SÁNCHEZ, A., *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A., *Miedo y Progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.
- CAZZOLA, F. y MARTINI, M., “Il movimento bracciantile nell’area padana”, en P. BEVILACQUA (ed.), *Storia dell’agricoltura italiana in età contemporanea*, Volumen III: “Mercati e istituzioni”, Venecia, Marsilio Editori, 1991, pp. 669-732.
- CAZZOLA, F., *Storia delle campagne padane dall’Ottocento a oggi*, Milán, Bruno Mondadori, 1996.
- CENARRO LAGUNAS, Á., “Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)”, *Historia Social*, 44, (2002), pp. 65-86.
- CENARRO LAGUNAS, Á., “Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del «Nuevo Estado»”, *Historia Social*, 30, (1998), pp. 5-22.
- CENARRO LAGUNAS, Á., *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997.
- CEREZO GALÁN, P., *El mal del siglo. El conflicto entre Ilustración y Romanticismo en la crisis finisecular del siglo XIX*, Biblioteca Nueva y Editorial Universidad de Granada, Madrid, 2003
- CHANADY, A., “The disintegration of the German National People’s Party, 1924-1930”, *Journal of Modern History*, 39, 1, (1967), pp. 65-91.
- CHARTIER, R., “De la historia social de la cultura a la historia cultural de lo social”, *Historia Social*, 17, (1993), pp. 97-104.
- CHECA GODOY, A., “Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en Jaén”, *Actas del III Coloquio de Historia de Andalucía. Historia Contemporánea*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Tomo I, 1985, pp. 273-286.
- CHILDERS, Th., “The Middle Classes and National Socialism”, en D. BLACKBOURN y R. J. EVANS (eds.), *The German Bourgeoisie. Essays on the social history of the German middle class from the late eighteenth to the early twentieth century*, Londres y Nueva York, Routledge, 1991, pp. 318-337.
- CHILDERS, Th., “The Social Bases of the National Socialist Vote”, *Journal of Contemporary History*, 11, 4, (1976), pp. 17-42.
- CHILDERS, Th., (ed.), *The Formation of the Nazi Constituency, 1919-1933*, Londres, Croom Helm, 1986.
- CHILDERS, Th., *The Nazi Voter. The Social Foundations of Fascism in Germany, 1919-1939*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1983.

- CHRISTIANSEN, T., “Intervención del Estado y mercado negro en el sector oleícola durante el primer franquismo”, *Historia Agraria*, 27, (2002), pp. 221-246.
- CHRISTIANSEN, T., *The reason why. The post civil-war agrarian crisis in Spain*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012.
- CHUECA, R., *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983.
- CIFUENTES CHUECA, J. y MALUENDA PONS, P., *El asalto a la República. Los orígenes del franquismo en Zaragoza, 1936-1939*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995.
- CLAVERA, J., “El estraperlo en los años cuarenta”, *Información Comercial Española*, 514, (1976), pp. 91-97.
- CLAVERA, J. y ROS HOMBRAVELLA, J. (et alii), *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización, (1939-1959)*, (2 Volúmenes), Madrid, Edicusa, 1973.
- CLEARY, M. C., “Priest, Squire and Peasant. The Development of Agricultural Syndicates in South-West France 1900-14”, *European History Quarterly*, 17, 2, (1987), pp. 145-163.
- CLEARY, M. C., *Peasants, politicians, and producers: the organisation of agriculture in France since 1918*, Cambridge, Nueva York, Cambridge University Press, 1989.
- COBO ROMERO F. y CRUZ ARTACHO, S., “Potere politico e stato nell’Andalusia contemporanea. Verso una necessaria reinterpretazione storiografica del ruolo dei poteri locali nella costruzione politica della nazione (1890-1939)”, *Società e Storia*, 84, (1999), pp. 359-396.
- COBO ROMERO, F., CRUZ ARTACHO, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M., “Privatización del monte y protesta campesina en Andalucía oriental (1836-1920)”, *Agricultura y Sociedad*, 65, (1992), pp. 253-302.
- COBO ROMERO, F. (coord.), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012.
- COBO ROMERO, F. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M., “Obrerismo y fragmentación del campesinado en los orígenes de la Guerra Civil en Andalucía”, en M. GONZÁLEZ DE MOLINA y D. CARO CANCELA (eds.), *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2001, pp. 221-282.
- COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. M., “No solo Franco. La heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948”, *Historia Social*, 51, (2005), pp. 49-72.
- COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. M., “Pensamiento mítico y energías movilizadoras. La vivencia alegórica y ritualizada de la Guerra Civil en la retaguardia rebelde andaluza, 1936-1939”, en *Historia y Política*, 16, 2, (2006), pp. 131-158.

- COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. M., *Franquismo y Posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2005.
- COBO ROMERO, F., *¿Fascismo o democracia? Campesinado y política en la crisis del liberalismo europeo, 1870-1939*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2012.
- COBO ROMERO, F., “Elecciones y abusos patronales. La cooptación política del campesinado jiennense en los comicios del Frente Popular”, *Anuario de Historia Contemporánea*, 14, (1987-1991), pp. 167-194.
- COBO ROMERO, F., “La II República, la Guerra Civil y la primera etapa del Franquismo en la provincia de Jaén”, en L. GARRIDO GONZÁLEZ (coord.), *Nueva Historia Contemporánea de la provincia de Jaén, (1808-1950)*, Jaén, Diputación Provincial, 1995, pp. 511-640.
- COBO ROMERO, F., “Dos décadas de agitación social y violencia política en Andalucía, 1931-1950”, *Studia Historica, Historia Contemporánea*, 21, (2003), pp. 277-309.
- COBO ROMERO, F., “El conflicto campesino en Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939). Un intento de revisión historiográfica”, en M. GONZÁLEZ DE MOLINA (ed.), *La historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y jornaleros*, Barcelona, Anthropos, 2000, pp. 103-134.
- COBO ROMERO, F., “El control campesino y jornalero de los Ayuntamientos de la Alta Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939)”, *Hispania. Revista Española de Historia*, 59, 1, 201, (1999), pp. 75-96.
- COBO ROMERO, F., “El franquismo y los imaginarios míticos del fascismo europeo de entreguerras”, *Ayer*, 71, 3, (2008), pp. 117-151.
- COBO ROMERO, F., “El voto campesino contra la II República. La derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas jiennenses, 1931-1936”, *Historia Social*, 37, (2000), (II), 119-142.
- COBO ROMERO, F., “La Aurora Roja del campo andaluz. Agitación social y luchas campesinas durante el Trienio Bolchevique, 1918-1920”, en F. J. ROMERO SALVADÓ y A. SMITH (eds.), *La agonía del liberalismo español. De la revolución a la dictadura, 1913-1923*, Granada, Comares, 2014, pp. 113-139.
- COBO ROMERO, F., “La cuestión agraria y las luchas campesinas en la Segunda República, 1931-1936”, *Hispania Nova*, 11, (2013).
- COBO ROMERO, F., “La Segunda República y la Guerra Civil”, en M. GONZÁLEZ DE MOLINA y M. GÓMEZ OLIVER (coords.), *Historia contemporánea de Andalucía. Nuevos contenidos para su estudio*, Granada, Junta de Andalucía, (2000), pp. 335-370.
- COBO ROMERO, F., “Los apoyos sociales a los regímenes fascistas y totalitarios de la Europa de entreguerras. Un estudio comparado”, *Historia Social*, 71, (2011), pp. 61-87.
- COBO ROMERO, F., *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998.

- COBO ROMERO, F., *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.
- COBO ROMERO, F., *La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén, 1936-1950*, Jaén, Diputación Provincial, 1994.
- COBO ROMERO, F., *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la Guerra Civil (1931-1936)*, Córdoba, Ayuntamiento, 1992.
- COBO ROMERO, F., *Por la Reforma Agraria hacia la Revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil, 1930-1939*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2007.
- COBO ROMERO, F., *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía. Conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950*, Granada, Editorial Universidad de Granada y Editorial Universidad de Córdoba, 2004.
- COBO ROMERO, F., y GARRIDO RODRÍGUEZ, F. de. P., *La República en los pueblos. Conflicto, radicalización y exclusión en la vida política local durante la Segunda República española, 1931-1936*, Granada, Comares, 2021.
- COBO ROMERO, F., CRUZ ARTACHO, S., SCIACCHITANO, G., MARTÍNEZ FORONDA, A., ORTEGA LÓPEZ, T. M. y SEGOVIA GANIVET, A., *El campo andaluz durante el franquismo. De la represión a la lucha por la democracia*, Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2020.
- COBO ROMERO, F., DEL ARCO BLANCO, M. Á. y ORTEGA LÓPEZ, T. M., “The Stability and Consolidation of the Francoist Regime. The Case of Eastern Andalusia, 1936-1950”, *Contemporary European History*, 20, 1, (2011), pp. 37-59.
- COBO ROMERO, F., DEL ARCO BLANCO, M. Á., FUENTES NAVARRO, C. y ORTEGA LÓPEZ, T. M., “La construcción del franquismo en Andalucía. Perspectivas teóricas y metodológicas”, *Ayer*, 85, (2012), pp. 129-154.
- COBO ROMERO, F., HERNÁNDEZ BURGOS, C. y DEL ARCO BLANCO, M. Á., (eds.), *Fascismo y Modernismo. Política y cultura en la Europa de entreguerras, 1918-1945*, Granada, Comares, 2016.
- COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. M., “Las consecuencias de la derrota. El regreso a la agricultura tradicional y el sometimiento de la población campesina en Andalucía oriental durante la primera etapa del régimen franquista, 1939-1953”, *Estudis d’Història Agrària*, 17, (2005), pp. 281-298.
- COLECTIVO DE HISTORIA, “La dictadura de Primo de Rivera y el bloque de poder en España”, *Cuadernos Económicos de I.C.E.*, 6, (1978), pp. 178-216.
- COLLIER, G. A., *Socialistas de la Andalucía rural. Los revolucionarios ignorados de la Segunda República*, Barcelona, Anthropos, 1997.

- COMÍN COLOMER, E., *Historia del Partido Comunista de España*, (“La mayoría de edad, 16 de Febrero al 17 de Julio de 1936. Período de bolchevización”). Madrid, Editora Nacional, 1967, 3 Volúmenes.
- COMÍN COMÍN, F. y MARTIN ACEÑA, P., “La política monetaria y fiscal durante la Dictadura y la Segunda República”, *Papeles de Economía Española*, 20, (1984), pp. 236-265.
- CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO, *El Congreso Confederal de Zaragoza*, Madrid, Zero-Zyx, 1978.
- CONTRERAS, M., *El PSOE en la II República: organización e ideología*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981.
- CORDERO, M., *Los socialistas y la revolución*, Madrid, Imprenta Torrent, 1932.
- CORNER, P., *Fascism in Ferrara, 1915-1925*, Oxford, Oxford University Press, 1975.
- CORNI, G., *Hitler, and the peasants: agrarian policy of the Third Reich, 1930-1939* (traducido por David Kerr), Nueva York, Oxford, Múnich, Berg Publishers, 1990.
- CORRIONERO SALINERO, F., “El Censo de Campesinos: la jerarquización del proletariado rural”, *Studia Historica, Historia Contemporánea*, IV, 4, (1986), pp. 181-185.
- CRAINZ, G. y NENCI, G., “Il movimento contadino”, en P. BEVILACQUA (ed.), *Storia dell'agricoltura italiana in età contemporanea*, Volumen III: “Mercati e istituzioni”, Venecia, Marsilio Editori, 1990, pp. 597-668.
- CRAINZ, G., *Padania. Il mondo dei braccianti dall'Ottocento alla fuga dalle campagne*, Roma, Donzelli Editore, 1994.
- CREW, D. F., *Nazism and German society, 1933-1945*, Londres, Routledge, 1994.
- CROSSICK, G. y HAUPT, H-G., *The Petite Bourgeoisie in Europe, 1780-1914. Enterprise, Family and Independence*, Londres y Nueva York, Routledge, 1995.
- CRUZ ARTACHO, S. (coord.), *Atlas electoral de Andalucía (1891- 2008). El voto al Congreso de los Diputados en los municipios*, Jaén, Universidad de Jaén, 2014.
- CRUZ ARTACHO, S. (coord.), *El Trienio Bolchevique. La influencia de la revolución rusa en Andalucía*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2018.
- CRUZ ARTACHO, S., “Una mirada poliédrica a la represión franquista de posguerra en Andalucía”, en F. COBO ROMERO, S. CRUZ ARTACHO, G. SCIACCHITANO, A. MARTÍNEZ FORONDA, T. M. ORTEGA LÓPEZ y A. SEGOVIA GANIVET, *El campo andaluz durante el franquismo. De la represión a la lucha por la democracia*, Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2021, pp. 55-98.
- CRUZ ARTACHO, S., *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Madrid, Ediciones Libertarias, 1994.
- CRUZ ARTACHO, S., *Socialismo, Democracia y República. Historia del PSOE en la provincia de Jaén, 1887-1931*, Jaén, Agrupación Provincial del PSOE de Jaén, 2020.

- CRUZ, R. “¡Luzbel vuelve al mundo! Las imágenes de la Rusia Soviética y la acción colectiva en España”, en R. CRUZ y M. PÉREZ LEDESMA, (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 273-303.
- CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M., *Cultura y Movilización en la España Contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
- CRUZ, R., “La organización del PCE (1920-1934)”, *Estudios de Historia Social*, 31, (1984), pp. 223-311.
- CRUZ, R., (ed.), “El anticlericalismo”, *Ayer*, 27, (1997).
- CRUZ, R., *El Partido Comunista de España en la II República*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.
- CRUZ, R., *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006.
- CRUZ, R., *Una revolución elegante. España, 1931*, Madrid, Alianza Editorial, 2013.
- DE BLAS GUERRERO, A., *El socialismo radical en la II República*, Madrid, Tucur Ediciones, 1978.
- DE LA CUEVA MERINO, J., *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2009.
- DE LA CUEVA MERINO, J., “«Si los curas y frailes supieran...». La violencia anticlerical”, en S. JULIÁ (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 191-233.
- DE LA CUEVA MERINO, J., “El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil”, en E. LA PARRA LÓPEZ y M. SUÁREZ CORTINA (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301.
- DE LOS RÍOS URRUTI, F., “Le problème agraire en Espagne”, *Revue Internationale du Travail*, 11, 6, (1925), pp. 877-901.
- DE URRUTIA ECHANIZ, J., *El cerro de los héroes. Historia de la defensa del Santuario de la Cabeza por la Guardia Civil*, Madrid, Editorial S.E.I., 1965.
- DEL ARCO BLANCO, M. Á. y QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. (eds.), *Soldados de Dios y apóstoles de la patria. Las derechas españolas en la Europa de entreguerras*, Granada, Comares, 2010.
- DEL ARCO BLANCO, M. Á., “‘Hombres nuevos’. El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)”, *Ayer*, 65, (2007), pp. 237-267.
- DEL ARCO BLANCO, M. Á., “Before the Altar of the Fatherland. Catholicism, the Politics of Modernization, and Nationalization during the Spanish Civil War”, *European History Quarterly*, 48, 2, (2018), pp. 232-255.
- DEL ARCO BLANCO, M. Á., “El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre”, *Ayer*, 76, 4, (2009), pp. 245-268.

- DEL ARCO BLANCO, M. Á., “Los auténticos representantes del campo español. Hermandades sindicales de labradores y generación de adhesión y consentimiento hacia el franquismo”, *Historia Social*, 84, (2016), pp. 93-112.
- DEL ARCO BLANCO, M. Á., *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007.
- DEL ROSAL, A., *Historia de la U.G.T. de España, 1931-1939*, Barcelona, Grijalbo, 1977.
- DELGADO RUIZ, M., “Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939”, *Ayer*, 27, (1997), pp. 149-180.
- DELGADO RUIZ, M., *La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea*, Barcelona, Humanidades, 1992.
- DELGADO RUIZ, M., *Luces iconoclastas: anticlericalismo, espacio y ritual en la España contemporánea*, Barcelona, Ariel, 2001.
- DELLA PORTA, D. y DIANI, M., *Social Movements. An Introduction*, Malden y Oxford, Blackwell Publishing, 2006.
- DI FEBO, G. y MOLINERO, C. (eds.), *Nou Estat, nova política, nou ordre social. Feixisme i franquisme en una perspectiva comparada*, Barcelona, Fundació Carles Pi i Sunyer-Ce-fid, 2005.
- DI FEBO, G., “I riti del nazionalcattolicesimo nella Spagna franchista. José Antonio Primo de Rivera e il culto dei caduti (1936-1960)”, en M. RIDOLFI (ed.), *Rituali civili. Storie nazionali e memoria pubbliche nell’Europa contemporanea*, Roma, Gangemi Editore, 2006.
- DI FEBO, G., *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2002.
- DÍAZ DEL MORAL, J., *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, Alianza Editorial, 1979.
- DILLGE MISCHUNG, E., “La política agraria de los Gobiernos Republicanos del primer bienio”, *Historia Contemporánea*, 3, (1990), pp. 239-255.
- DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO, CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA, *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la península e islas adyacentes y posesiones del norte y costa occidental de África el 31 de diciembre de 1930*, Madrid, Talleres del Instituto Geográfico y Catastral, 1932.
- DOMÍNGUEZ BASCÓN, P., *La modernización de la agricultura en la provincia de Córdoba, 1880-1935*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1993.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (dir.), *Historia de Andalucía*, Barcelona, CUPSA y Editorial Planeta, 1981 y 1983.
- DOMÍNGUEZ PÉREZ, A., *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)*, Cádiz, Quórum Editores, 2005.

- DONSON, A., "Why did German youth become fascists? Nationalist males born 1900 to 1908 in war and revolution", *Social History*, 31, 3, (2006), pp. 337-358.
- DUBY, G. y WALLON, A. (eds.), *Histoire de la France rurale*, (4 Volúmenes), París, Éditions du Seuil, 1976.
- EALHAM, Ch. y RICHARDS, M. (eds.), *The Splintering of Spain. Cultural History and the Spanish Civil War, 1936-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.
- EATWELL, R., "Towards a New Model of Generic Fascism", *Journal of Theoretical Politics*, 4, 2, (1992), pp. 161-194.
- EBNER, M. R., *Ordinary Violence in Mussolini's Italy*, Nueva York, Cambridge University Press, 2011.
- EIROA SAN FRANCISCO, M., "La irradiación de la política en el Nuevo Estado. Instituciones y centros de poder", *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, 1992, pp. 77-80.
- ELEY, G., "What Produces Fascism: Preindustrial Traditions or a Crisis of a Capitalist State", *Politics and Society*, 12, 1, (1983), pp. 53-82.
- ELEY, G., "The German Right: How it Changed", en R. J. EVANS (ed.), *Society and Politics in Wilhelmine Germany*, Londres, Croom Helm, 1978, pp. 112-35.
- ELEY, G., *Reshaping the German Right. Radical Nationalism and Political Change after Bismarck*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1980.
- ELLWOOD, S., "Falange Española, 1933-9: from fascism to Francoism", en M. BLINKHORN (ed.), *Spain in conflict 1931-1939. Democracy and its enemies*, Londres, Beverly Hills and Newbury Park, Nueva Delhi, Sage Publications, 1986, pp. 206-223.
- ELLWOOD, S., *Prietas las filar: historia de la Falange Española, 1933-1983*, Barcelona, Crítica, 1984.
- ELORZA DOMÍNGUEZ, A., *Anarquismo y utopía. Bakunin y la revolución social en España (1868-1936)*, Madrid, Cinca, 2013.
- ESPAÑA. Leyes, *Resumen legislativo del Nuevo Estado*, Barcelona, Editora Nacional, 1939.
- ESPÍN, E., *Azaña en el poder. El Partido de Acción Republicana*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980.
- ESPINOSA MAESTRE, F. (coord.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010.
- ESPINOSA MAESTRE, F., "Informe sobre la represión franquista. Estado de la cuestión", en M. NÚÑEZ DÍAZ-BALART (coord.), *La Gran Represión*, Barcelona, Flor del Viento, 2009, pp. 433-443.
- ESPINOSA MAESTRE, F., "Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio", en J. CASANOVA (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 51-119.

- ESPINOSA MAESTRE, F., “Sevilla 1936: Sublevación y Represión”, en A. BRAOJOS GARRIDO, L. ÁLVAREZ REY y F. ESPINOSA MAESTRE, *Sevilla 36: Sublevación fascista y represión*, Sevilla, Muñoz Moya y Montraveta editores, 1990, pp. 252-257.
- ESPINOSA MAESTRE, F., *La columna de la muerte. El avance del Ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003.
- ESPINOSA MAESTRE, F., *La Guerra Civil en Huelva*, Huelva, Diputación Provincial, 1996 [quinta edición, 2018].
- ESPINOSA MAESTRE, F., *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2006.
- ESPINOSA MAESTRE, F., *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la Guerra Civil (febrero-julio 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007.
- ESPINOSA MAESTRE, F., *Por la sagrada causa nacional. Historias de un tiempo oscuro, Badajoz, 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 2021.
- ESTERLICH, J., *La persecución religiosa en España*, Buenos Aires, Difusión, 1937.
- FALASCA-ZAMPONI, S., *Fascist Spectacle. The Aesthetics of Power in Mussolini's Italy*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1997.
- FALTER, J. W., “Economic Debts and Political Gains: Electoral Support for the Nazi Party in Agrarian and Commercial Sectors, 1928-1933”, *Historical Social Research*, 17, (1992), pp. 3-21.
- FALTER, J. W., “The Social Bases of Political Cleavages in the Weimar Republic, 1919-1933”, en L. E. JONES y J. RETALLACK (eds.), *Elections, Mass Politics, and Social Change in Modern Germany. New Perspectives*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992, pp. 371-398.
- FARNETI, P., “Social Conflict, Parliamentary Fragmentation, Institutional Shift, and the Rise of Fascism: Italy”, en J. J. LINZ y A. STEPAN (eds.), *The Breakdown of Democratic Regimes: Europe*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1978, Part II, pp. 3-33.
- FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA, *Memoria. II Congreso, 17 de septiembre de 1932*, (Edición facsímil, con un estudio introductorio a cargo de S. CRUZ ARTACHO, F. COBO ROMERO y M. GONZÁLEZ DE MOLINA, Jaén, Universidad de Jaén, 2000).
- FEINSTEIN, Ch. H. y THOMAS, M., *Making History Count. A primer in quantitative methods for historians*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- FEINSTEIN, Ch. H., TEMIN, P. y TONIOLO, G., *The World Economy Between the World Wars*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press, 2008.
- FONTANA I TARRATS, J. M., *Política granadina*, Granada, Imprenta Heredera de Paulino V. Traveset, 1946.

- FONT I AGULLÓ, J., “«Nosotros no nos cuidábamos de la política». Fuentes orales y actitudes políticas en el Franquismo. El ejemplo de una zona rural, 1939-1949”, *Historia Social*, 49, (2004), pp. 49-66.
- FONT I AGULLÓ, J., *¡Arriba el Campo! Primer franquisme i actituds polítiques en l'àmbit rural Nord-Català*, Girona, Diputació de Girona, 2001.
- FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936*, Sevilla, Diputación Provincial, 1994.
- FLORENCIO PUNTAS, A., “Patronal y Sindicatos ante la legislación agraria de la II República. Sevilla, 1931-1933”, *Historia Contemporánea*, 1, (1988), pp. 123-142.
- FITZPATRICK, S. y GELLATELY, R., (comps.), *Accusatory practices. Denunciation in Modern European History, 1789-1989*, Chicago, University of Chicago Press, 1997.
- FITZPATRICK, S. y GELLATELY, R., “Introduction to the Practices of Denunciation in Modern European History”, *Journal of Modern History*, 68, 4, (1996), pp. 747-767.
- FONTANA, J. (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, [2000].
- FORCADELL, C. y SUÁREZ CORTINA, M. (coords.), *La Restauración y la República, 1874-1936, (Volumen III, Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina)*, Zaragoza, Marcial Pons y Prensas Universitarias de Zaragoza, 2015.
- FORCADELL, C., *Parlamentarismo y bolchevización. El movimiento obrero español, 1914-1918*, Barcelona, Crítica, 1978.
- FORD, C., *Creating the Nation in Provincial France. Religion and Political Identity in Brittany*, Princeton, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1993.
- FRADER, L. L., *Peasants and Protest. Agricultural Workers, Politics and Unions in the Aude, 1850-1914*, Berkeley, Los Ángeles, University of California Press, 1991.
- FRASER, R. “La experiencia popular de la guerra y revolución: 1936-39”, en P. PRESTON (et alii), *Revolución y guerra en España, 1931-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.
- FRASER, R., *Escondido. El calvario de Manuel Cortés*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1986.
- FRASER, R., *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 2019.
- FREEDEN, M., L. T. SARGENT y STEARS, M. (eds.), *The Oxford Handbook of Political Ideologies*, Oxford, Oxford University Press, 2013.
- FRÍAS GARCÍA, M. del C. de, *Iglesia y Constitución. La jerarquía católica ante la II República*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.
- FRÍAS RUBIO, A., “Una aproximación al análisis del personal político y del Movimiento Nacional en la provincia de Soria”, en J. TUSELL, J. GIL PECHARROMÁN y F. MONTERO (eds.), *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, 1993, pp. 643-654.

- FRITZSCHE, P., *Germans into Nazis*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1998, (existe traducción al español: *De Alemanes a Nazis, 1914-1933*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentinos, 2006).
- FRITZSCHE, P., *Life and Death in the Third Reich*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 2008, (existe traducción al español: *Vida y muerte en el Tercer Reich*, Barcelona, Crítica, 2008).
- FRITZSCHE, P., *Rehearsals for fascism. Populism and political mobilization in Weimar Germany*, Nueva York, Oxford University Press, 1990.
- FUENTES DE ESTEFANI, M. P., *Las elecciones del Frente Popular en Málaga*, Málaga, Tesis de Licenciatura, 1986.
- FUERTE MUÑOZ, C., *Viviendo en dictadura. La evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*, Granada, Comares, 2017.
- GABARDA CEBELLÁN, V., *El cost humà de la repressió al País Valencià*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2020.
- GABARDA CEBELLÁN, V., *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1993.
- GABARDA CEBELLÁN, V., *La represión en la retaguardia republicana. País Valenciano, 1936-1939*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1996.
- GALLEGO BURÍN, Antonio, *La Reforma de Granada*, Conferencia pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de Granada el 23 de enero de 1943, Granada, Imprenta Román Camacho, 1943.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D., “Transformaciones técnicas de la agricultura española en el primer tercio del siglo XX”, en R. GARRABOU, C. BARCIELA y J. I. JIMÉNEZ BLANCO (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea*, Volumen III: “El fin de la agricultura tradicional, 1900-1960”, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 171-229.
- GALLEGO, D., “Historia de un desarrollo pausado: integración mercantil y transformaciones productivas de la agricultura española (1800-1936)”, en J. PUJOL (*et alii*), *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 147-214.
- GALLEGO, F. y MORENTE, F., (eds.), *Fascismo en España. Ensayos sobre los orígenes sociales y culturales del franquismo*, Barcelona, El Viejo Topo, 2005.
- GALLEGO, F., *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo, 1930-1950*, Barcelona, Crítica, 2014.
- GARCÍA DE CONSUEGRA MUÑOZ, G., LÓPEZ LÓPEZ, A. y LÓPEZ LÓPEZ, F., *La represión en Pozoblanco. (Guerra Civil y Posguerra)*, Córdoba, Baena Editor, 1989.
- GARCÍA DELGADO, J. L., “Tensiones y problemas en la economía española de los primeros años treinta”, en G. JACKSON (*et alii*), *Octubre 1934. Cincuenta años para la reflexión*, Madrid, Siglo XXI, 1985, pp. 49-62.

- GARCÍA GARCÍA, C., *Modernización política y pervivencias caciquiles. Huelva, 1931-1936*, Huelva, Ayuntamiento de Huelva, 2000.
- GARCÍA MÁRQUEZ, J. M., “La represión franquista en la provincia de Sevilla. Estado de la cuestión”, en *Ebre 38. Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939)*, 2, (2004), pp. 85-98.
- GARCÍA MÁRQUEZ, J. M., *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla, 1936-1963*, Sevilla, Aconcagua, 2012.
- GARCÍA MORENTE, M., *Idea de la Hispanidad*, Madrid, Espasa-Calpe, 1961.
- GARCÍA, H., “Historia de un mito político: el «peligro comunista» en el discurso de las derechas españolas (1918-1936)”, *Historia Social*, 51, (2005), pp. 3-20.
- GARRABOU, R. (et alii), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Crítica, 1988.
- GARRABOU, R. (et alii), *Historia agraria de la España Contemporánea. Volumen III, El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, 1986.
- GARRIDO GONZÁLEZ, L. (coord.), *Nueva Historia Contemporánea de la provincia de Jaén, (1808-1950)*, Jaén, Diputación Provincial, 1995.
- GARRIDO GONZÁLEZ, L., “La agricultura en la Andalucía Republicana durante la Guerra Civil (1936-1939)”, *Actas del III Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1985, pp. 139-142.
- GARRIDO GONZÁLEZ, L., “Campesinado y Colectividades en Andalucía en la Guerra Civil, 1936-1939”, en Julián CASANOVA (comp.), *El sueño igualitario*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1988, pp. 17-30.
- GARRIDO GONZÁLEZ, L., “Legislación social y conflictos laborales en la provincia de Jaén (1931-1933)”, en M. TUÑÓN DE LARA (dir.) y J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *La II República. El primer bienio*, (III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España), Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 95-115.
- GARRIDO GONZÁLEZ, L., *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*, Madrid, Siglo XXI, 1979.
- GARRIDO GONZÁLEZ, L., *Riqueza y tragedia social. Historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*, Jaén, Excelentísima Diputación Provincial, 2 Volúmenes, 1990.
- GASTÓN AGUAS, J. M., *¡Vivan los comunes! Movimiento comunero y sucesos corraliceros en Navarra (1896-1930)*, Tafalla, Txalaparta, 2010.
- GEA (Grupo de Estudios Agrarios), “Transformaciones agrarias y cambios en la funcionalidad de los poderes locales en la Alta Andalucía, 1750-1950”, *Noticario de Historia Agraria*, 10, (1995), pp. 35-66.

- GEHR (Grupo de Estudios de Historia Rural), “Más allá de la «propiedad perfecta». El proceso de privatización de los montes públicos españoles (1859-1926)”, *Noticiario de Historia Agraria*, 8, (1994), pp. 99-152.
- GEHR (Grupo de Estudios de Historia Rural), “Notas sobre la producción agraria española, 1891-1931”, *Revista de Historia Económica*, I, 2, (1983), pp. 185-251.
- GEHR (Grupo de Estudios de Historia Rural), “Crisis y cambio en el sector agrario: Andalucía y Extremadura, 1875-1935”, en R. GARRABOU (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Crítica, 1988, pp. 161-179.
- GEHR (Grupo de Estudios de Historia Rural), *Estadísticas históricas de la producción agraria española, (1859-1935)*, Madrid, MAPA, 1991.
- GELLATELY, R., “Denunciations in Twentieth-Century Germany: Aspects of Self-Policing in the Third Reich and the German Democratic Republic”, *Journal of Modern History*, 68, 4, (1996), pp. 931-967.
- GELLATELY, R., “Gestapo and German Society: Political denunciation in the Gestapo case files”, *Journal of Modern History*, 60, 4, (1998), pp. 654-694.
- GELLATELY, R., *Backing Hitler. Consent and coercion in Nazi Germany*, Oxford, Oxford University Press, 2001 (existe traducción al español: *No solo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Barcelona, Crítica, 2003).
- GELLATELY, R., *The Gestapo and German society: enforcing racial policy, 1933-1945*, Nueva York y Oxford, Clarendon Press, Oxford University Press, 1990 (existe traducción al español: *La Gestapo y la sociedad alemana. La política racial Nazi (1933-1945)*, Barcelona, Paidós, 2004).
- GENTILE, E., “Fascism as Political Religion”, *Journal of Contemporary History*, 25, 2/3, (1990), pp. 229-251.
- GENTILE, E., “Fascism, Totalitarianism and Political Religion: Definitions and Critical Reflections on Criticism of an Interpretation”, *Totalitarian Movements and Political Religions*, 5, 3, (2004), pp. 326-375.
- GENTILE, E., “Political Religion: A Concept and its Critics. A Critical Survey”, *Totalitarian Movements and Political Religions*, 6, 1, (2005), pp. 19-32.
- GENTILE, E., *Fascismo. Historia e Interpretación*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.
- GENTILE, E., *Il culto del littorio. La sacralizzazione della politica nell'Italia fascista*, Roma-Bari, Editori Laterza, 1998.
- GENTILE, E., *Politics as Religion*, Princeton, Princeton University Press, 2006.
- GENTILE, E., *The Origins of Fascist Ideology, 1918-1925*, Nueva York, Enigma Books, 2005.
- GERWARTH, R. (ed.), *Twisted paths. Europe, 1914-1945*, Oxford, Oxford University Press, 2007.

- GETMAN-ERASO, J., “Cease Fire, Comrades! Anarcho-syndicalist Revolutionary Prophecy, Anti-Fascism and the Origins of the Spanish Civil War”, *Totalitarian Movements and Political Religions*, 9, 1, (2008), pp. 93-114.
- GEYER, M. y FITZPATRICK, S. (eds.), *Beyond totalitarianism. Stalinism and Nazism compared*, Cambridge y Nueva York, Cambridge University Press, 2009.
- GIBSON, I., *Queipo de Llano. Sevilla, verano de 1936. (Con las charlas radiofónicas completas)*, Barcelona, Grijalbo, 1986.
- GIBSON, R. y BLINKHORN, M. (eds.), *Landownership and Power in Modern Europe*, Nueva York, Londres, Harper Collins Publishers, 1991.
- GIL ANDRÉS, C., *Echase a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios. La Rioja, 1890-1936*, Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza, 2000.
- GIL ANDRÉS, C., *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*, Logroño, Gobierno de La Rioja, IER, Ayuntamiento de Arnedo, 2002.
- GIL ANDRÉS, C., *Lejos del frente. La guerra civil en La Rioja alta*, Barcelona, Crítica, 2006.
- GIL ANDRÉS, C., *Piedralén. Historia de un campesino, de Cuba a la Guerra Civil*, Madrid, Marcial Pons, 2010.
- GIL BRACERO, R. y BRENES SÁNCHEZ, M. I., *Jaque a la República. Granada, 1936-1939*, Granada, Ediciones Osuna, 2009.
- GIL BRACERO, R., “Las fuerzas políticas en la Granada de 1936. Las elecciones del 16 de febrero”, en AA.VV., *La Guerra Civil en Andalucía oriental*, Granada, Ediciones Ideal, 1986, pp. 29-40.
- GIL BRACERO, R., *Guerra Civil en Granada, 1936-1939. Una revolución frustrada y la liquidación de la experiencia republicana de los años treinta*, Tesis Doctoral, Granada, Universidad de Granada, 1995.
- GIL BRACERO, R., *Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en la guerra: Granada-Baza, 1936-1939*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 1998.
- GIL HONDUVILLA, J., *Desde la proclamación de la República al 18 de julio de 1936. El cambio de rumbo político en la IIª División Orgánica*, Tesis Doctoral, Universidad de Huelva, 2010.
- GIL PECHARROMÁN, J., *Segunda República Española, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.
- GOLLONET MEGÍAS, A. y MORALES LÓPEZ, J., *Rojo y azul en Granada*, Granada, Librería Prieto, 1938.
- GÓMEZ AYAU, E., “De la Reforma Agraria a la política de colonización, (1933-1957)”, *Agricultura y Sociedad*, 7, (1978), pp. 87-120.

- GÓMEZ HERRÁEZ, José María, *Instituciones, perspectivas económicas y problemas sociales durante el franquismo. Albacete, entre el silencio y el éxodo rural (1939-1962)*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1993.
- GÓMEZ OLIVER, M. y DEL ARCO BLANCO, M. Á., “El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo”, *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 23, (2005), pp. 179-199.
- GÓMEZ SALVAGO, J., *La Segunda República: elecciones y partidos políticos en Sevilla y su provincia*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1986.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (ed.), *Luces y sombras del 14 de abril. La historiografía sobre la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. y LIMÓN NEVADO, F., *La Hispanidad como instrumento de combate. Raza e imperio en la prensa franquista durante la Guerra Civil española*, Madrid, CSIC, 1988.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. y NAVARRO COMAS, R. (eds.), *La España del Frente Popular. Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*, Granada, Comares, 2011.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., “La cultura de guerra como propuesta historiográfica: una reflexión general desde el contemporaneísmo español”, *Historia Social*, 61, (2008), pp. 69-87.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., “La violencia política y la crisis de la Democracia Republicana”, *Hispania Nova*, 1, (2000).
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., “Violencia política y represión en la España franquista: consideraciones teóricas y estado de la cuestión”, en R. MORENO FONSERET y F. SEVILLANO CALERO (eds.), *El Franquismo. Visiones y balances*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., *Cifras Cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española, 1931-1936*, Granada, Comares, 2015.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., COBO ROMERO, F., MARTÍNEZ RUS, A. y SÁNCHEZ PÉREZ, F., *La Segunda República Española*, Barcelona, Ediciones de Pasado y Presente, 2015.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, Alianza Editorial, 2011.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la Segunda República española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2014.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria, 1923-1930*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, Madrid, CSIC, 2002.

- GONZÁLEZ CUEVAS, P. C., *Acción española. Teología política y nacionalismo autoritario en España, 1913-1936*, Madrid, Tecnos, 1998.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P. C., *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.), *La historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y jornaleros*, Barcelona, Anthropos, 2000.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.), *La Historia de Andalucía a debate. II. El campo andaluz*, Barcelona, Anthropos, 2002.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y CARO CANCELA, D. (eds.), *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2001.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GÓMEZ OLIVER, M. (coords.), *Historia contemporánea de Andalucía. Nuevos contenidos para su estudio*, Granada, Junta de Andalucía, 2000.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GÓMEZ OLIVER, M., “La crisis finisecular y la estructura de la propiedad en Andalucía, 1890-1930”, en CONGRESO INTERNACIONAL *Los 98 Ibéricos y el mar*, Volumen IV: “La Sociedad y la Economía en la Península Ibérica”, Salamanca, Fundación Tabacalera, 1998, pp. 329-363.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y SEVILLA GUZMÁN, E., “Minifundio y gran propiedad agraria. Estabilidad y cambio en la Alta Andalucía, 1758-1930”, en Pegerto SAAVEDRA y Ramón VILLARES (eds.), *Señores y campesinos en la península ibérica, siglos XVIII-XX*, Barcelona, Crítica, 1991. 2 Volúmenes (Volumen II: “Campesinado y pequeña explotación”), pp. 88-138.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M., “La funcionalidad de los poderes locales en una economía orgánica”, *Noticiario de Historia Agraria*, 6, (1993), pp. 9-23.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M., CRUZ ARTACHO, S. y ACOSTA RAMÍREZ, F., “Los socialistas y el proceso de democratización en la España rural de la Restauración”, *Ayer*, 89, 1, (2013), pp. 67-92.
- GONZÁLEZ DURO, E., *El miedo en la posguerra. Franco y la España derrotada: la política del exterminio*, Madrid, Oberon, 2003.
- GONZÁLEZ MADRID, D. A., “Coaliciones de sangre en el poder político local. Castilla-La Mancha, 1939-1945”, *Ayer*, 73, 1, (2009), pp. 215-244.
- GONZÁLEZ MADRID, D. A., *La Falange Manchega (1939-1945). Política y sociedad en Ciudad Real durante la etapa “azul” del primer franquismo*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 2004.
- GONZÁLEZ ORTA, J. I., *La Falange y sus hombres en la provincia de Huelva. Valverde del Camino, 1936-1946*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2012.

- GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GARMENDIA, J. M., “Corrupción y mercado negro, nuevas formas de acumulación capitalista”, en G. SÁNCHEZ RECIO y J. TASCÓN FERNÁNDEZ (eds.), *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 237-260.
- GONZÁLEZ, M. J., “La economía española desde el final de la guerra hasta el Plan de Estabilización de 1959”, en G. ANES (ed.), *Historia económica de España. Siglos XIX y XX*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, 1999, pp. 625-663.
- GRAHAM, H., *The Spanish Republic at War, 1936-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- GRANDÍO SEOANE, E., “El primer personal político del Franquismo en la provincia de La Coruña. Cambio y continuidad de las élites políticas municipales durante la Guerra Civil en la retaguardia nacional”, en J. TUSELL, S. SUEIRO, J. M. MARÍN y M. CASANOVA (coords.), *El régimen de Franco (1936-1975). Congreso Internacional*, Madrid, UNED, 1993, Tomo I, pp. 69-87.
- GRATTON, P., *Les luttes de classes dans les campagnes*, París, Éditions Anthropos, 1971.
- GRATTON, P., *Les paysans français contre l’agrarisme*, París, François Maspero, 1972.
- GREGOR, A. J., *Mussolini’s Intellectuals. Fascist Social and Political Thought*, Princeton, Princeton University Press, 2006.
- GRIFFIN, R., “Il nucleo palingenetic dell’ideologia del ‘fascismo generico’”, en A. CAMPI (ed.), *Che cos’è il fascismo?*, Roma, Ideazione Editrice, 2003, pp. 97-122.
- GRIFFIN, R., “The Palingenetic Political Community: Rethinking the Legitimation of Totalitarian Regimes in Inter-War Europe”, *Totalitarian Movements and Political Religions*, 3, 3, (2002), pp. 24-43.
- GRIFFIN, R., “The Primacy of Culture. The Current Growth (or Manufacture) of Consensus within Fascist Studies”, *Journal of Contemporary History*, 37 (I), (2002), pp. 21-43.
- GRIFFIN, R., *Fascism. An introduction to comparative fascist Studies*, Cambridge, Polity Press, 2018.
- GRIFFIN, R., *Modernism and Fascism. The Sense of a Beginning under Mussolini and Hitler*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2007.
- GRIFFIN, R., *The Nature of Fascism*, Londres y Nueva York, Routledge, 1993.
- GRIGG, D., *The Transformation of Agriculture in the West*, Oxford (RU) and Cambridge (EEUU), Basil Blackwell, 1992.
- GUTIÉRREZ BRINGAS, M. A., “Un intento de reconstruir una variante del nivel de vida del campesinado: los salarios agrícolas en España, 1756-1935”, en *Preactas del VIII Congreso de Historia Agraria*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997, pp. 73-90.

- GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, C., “Una estimación del mercado negro de aceite de oliva en la posguerra española”, *Agricultura y Sociedad*, 29, 1983 (octubre-diciembre), pp. 153-173.
- HAMILTON, R. F., *Who voted for Hitler?* Princeton, Princeton University Press, 1982.
- HEBERLE, R., *From Democracy to Nazism. A Regional Case Study on Political Parties in Germany*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1945.
- HEILBRONNER, O. y MÜHLBERGER, D., “The Achilles’ Heel of German Catholicism: ‘Who Voted for Hitler?’ Revisited”, *European History Quarterly*, 27, 2, (1997) pp. 221-249.
- HEILBRONNER, O., “Catholic plight in a rural area of Germany and the rise of the Nazi party”, *Social History*, 20, 2, (1995), pp. 219-234.
- HEILBRONNER, O., “The Failure that Succeeded: Nazi Party Activity in a Catholic Region in Germany, 1929-32”, *The Journal of Contemporary History*, 27, 3, (1992), pp. 531-549.
- HEILBRONNER, O., *Catholicism, Political Culture, and the Countryside. A Social History of the Nazi Party in South Germany*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1998.
- HERNÁNDEZ ANDREU, J., *Depresión económica en España, 1925-1934. Crisis mundial antes de la Guerra Civil Española*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1980.
- HERNÁNDEZ ANDRÉU, J., *España y la crisis de 1929*, Madrid, Espasa-Calpe, 1986.
- HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S., *El crecimiento económico en una región atrasada. Jaén, 1850-1930*, Jaén, Diputación Provincial-Instituto de Estudios Giennenses, 1999.
- HERNÁNDEZ BURGOS, C. (ed.), *Ruptura. The Impact of Nationalism and Extremism on Daily Life in the Spanish Civil War (1936-1939)*, Brighton, Sussex Academic Press, 2020.
- HERNÁNDEZ BURGOS, C. y FUERTES MUÑOZ, C., “Conviviendo con la dictadura. La evolución de las actitudes sociales durante el franquismo (1936-1975)”, *Historia Social*, 81, (2015), pp. 49-64.
- HERNÁNDEZ BURGOS, C., “En busca de la paz prometida. Actitudes de normalización durante el primer franquismo (1936-1952)”, *Ayer*, 104, (2016), pp. 177-201.
- HERNÁNDEZ BURGOS, C., “Nationalisation, banal nationalism and everyday nationhood in a dictatorship: The Franco regime in Spain”, *Nations and Nationalism*, 27, 3, (2021), pp. 690-704.
- HERNÁNDEZ BURGOS, C., *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2013.
- HERNÁNDEZ BURGOS, C., *Granada azul. La construcción de la “Cultura de la victoria” en el primer franquismo (1936-1951)*, Granada, Comares, 2011.

- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A., GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, M., CRUZ ARTACHO, S. y ACOSTA RAMÍREZ, F., “Propuesta para una reinterpretación de la historia de Andalucía: recuperando la memoria democrática”, *Ayer*, 85, 1, (2012), pp. 73-96.
- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A., MARKOFF, J. y VILLA GIL-BERMEJO, I., “La democratización del mundo rural en la España de los albores del siglo XX. Una historia poco conocida”, *Ayer*, 89, 1, (2013), pp. 21-42.
- HERRERÍN LÓPEZ, Á., *Camino a la anarquía. La CNT en tiempos de la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, Siglo XXI, 2019.
- HOLMES, K. R., *The NSDAP, and the crisis of agrarian conservatism in lower Bavaria: national socialism and the peasants' road to modernity*, Nueva York, Garland Publications, 1991.
- INFANTE PÉREZ, B., *Ideal Andaluz*, (Estudio introductorio de Francisco Garrido), Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2015.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES, *Estadística de las huelgas. Memoria de 1919 y resumen estadístico-comparativo del quinquenio 1915-1919*, Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa, 1922.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Censo de la población de España y territorios de su soberanía, según el empadronamiento realizado el 31 de diciembre de 1940*, Madrid, Publicaciones del Instituto Nacional de Estadística, 1941.
- INTERNATIONAL INSTITUTE OF AGRICULTURE, *The Agricultural Situation in 1930-31. (The Agricultural Crisis. Markets and Prices. International Conferences. Action taken by the Governments and by Voluntary Organisations. Economic conditions of the Farmers)*, Roma, Treves, Treccani, Tumminelli, S. A., 1932.
- INTERNATIONAL INSTITUTE OF AGRICULTURE, *The World Agricultural Situation in 1933-34. (World Agriculture: Conditions and Trends, Markets and Prices; Agricultural Policies and Conditions in the Different Countries)*, Roma, Villa Umberto, 1935.
- ÍÑIGO FERNÁNDEZ, L., *La Derecha Liberal en la Segunda República Española*, Madrid, UNED, 2000.
- IRVINE, W. D., “Fascism in France. The strange case of the Croix de Feu”, *Journal of Modern History*, 63, 2, (1991), pp. 271-295.
- IRWIN, W. J., *The 1933 Cortes Elections. Origin of the Bienio Negro*, Nueva York y Londres, Garland Publishing, 1991.
- IRWIN, W. J., *The CEDA in the 1933 Cortes Election*, PhD Dissertation, Nueva York, University of Columbia, 1975.
- JEREZ MIR, M., *Élites políticas y centros de extracción en España 1938-1957*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982.
- JIMÉNEZ BLANCO, J. I., *La producción agraria en Andalucía oriental, 1874-1914*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1986.

- JIMÉNEZ CAMPO, J., *El fascismo en la crisis de la Segunda República Española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979.
- JIMÉNEZ HERRERA, F., *El mito de las checas. Historia y memoria de los comités revolucionarios (Madrid, 1936)*, Granada, Comares, 2021.
- JOHNSON, E. A., *Nazi Terror. The Gestapo, Jews, and Ordinary Germans*, Nueva York, Basic Books, 1999 (existe traducción al español: *El terror nazi. La Gestapo, los judíos y el pueblo alemán*, Barcelona, Paidós, 2002).
- JOHNSTON, H. y KLANDERMANS, B., (eds.), *Social Movements and Culture*, Londres y Nueva York, Routledge, 1995.
- JONES, L. E. y RETALLACK, J. (eds.), *Elections, Mass Politics, and Social Change in Modern Germany. New Perspectives*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.
- JONES, L. E., *German Liberalism and the Dissolution of the Weimar Party System, 1918-1933*, Chapel Hill y Londres, University of North Carolina Press, 1988.
- JONSSON, U. y PETTERSSON, R., “Friends or foes? Peasants, Capitalists, and Markets in West European Agriculture, 1850-1939”, *Review: Journal of the Fernand Braudel Center for the Study of Economies, Historical Systems and Civilisations*, XII, 4, (1989), pp. 535-571.
- JOYCE, P., “The End of Social History?”, en K. JENKINS (ed.), *The Postmodern History Reader*, Londres y Nueva York, Routledge, 1998, pp. 342-365.
- JULIÁ DÍAZ, S. (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.
- JULIÁ DÍAZ, S. (ed.), *República y Guerra en España, 1931-1939*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006.
- JULIÁ DÍAZ, S., “«Preparados para cuando la ocasión se presente»: los socialistas y la revolución”, en S. JULIÁ (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 145-190.
- JULIÁ DÍAZ, S., “De revolución popular a revolución obrera”, *Historia Social*, 1, (1988), pp. 29-43.
- JULIÁ DÍAZ, S., “Objetivos políticos de la legislación laboral”, en M. TUÑÓN DE LARA (dir.) y J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *La II República. El primer bienio*, (III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España), Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 27-48.
- JULIÁ DÍAZ, S., (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000.
- JULIÁ DÍAZ, S., *El socialismo en España*, (Anales de Historia de la Fundación Pablo Iglesias, Volumen I), Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1986.
- JULIÁ DÍAZ, S., *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004.
- JULIÁ DÍAZ, S., *La Constitución de 1931*, Madrid, Iustel, 2007.
- JULIÁ DÍAZ, S., *La izquierda del PSOE, (1935-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1977.
- JULIÁ DÍAZ, S., *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997.

- JULIÁ DÍAZ, S., *Vida y tiempo de Manuel Azaña, 1880-1940*, Barcelona, Taurus, 2018.
- KALLIS, A. A., “‘Fascism’, ‘Para-fascism’ and ‘Fascistization’: On the Similarities of Three Conceptual Categories”, *European History Quarterly*, 32, 2, (2003), pp. 219-249.
- KALLIS, A. A., “Fascism, ‘Charisma’ and ‘Charismatisation’: Weber’s Model of ‘Charismatic Domination’ and Interwar European Fascism”, *Totalitarian Movements and Political Religions*, 7, 1, (2006), pp. 25-43.
- KALLIS, A. A., “Studying Inter-war Fascism in Epochal and Diachronic Terms: Ideological Production, Political Experience and the Quest for ‘Consensus’”, *European History Quarterly*, 34, 1, (2004), pp. 9-42, pp. 20-21.
- KALLIS, A. A., “The ‘Regime-Model’ of Fascism: A Typology”, *European History Quarterly*, 30, 1, (2000), pp. 77-104.
- KALLIS, A. A., “To Expand or Not to Expand? Territory, Generic Fascism and the Quest for an ‘Ideal Fatherland’”, *Journal of Contemporary History*, 38, 2, (2003), pp. 237-260.
- KANE, A. y MANN, Michael, “A Theory of Early Twentieth-Century Agrarian Politics”, *Social Science History*, 16, 3, 1992, pp. 421-454.
- KAPLAN, J. (ed.), *Nazi Germany*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press, 2008.
- KATER, M., *The Nazi Party. A Social Profile of Members and Leaders, 1919-1945*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983.
- KERSHAW, I., *Popular Opinion and Political Dissent in the Third Reich. Bavaria, 1933-1945*, (New Edition), Oxford, Oxford University Press, 2005.
- KERSHAW, I., *The ‘Hitler Myth’. Image and Reality in the Third Reich*, New Edition, Oxford, Oxford University Press, 2001.
- KINDLEBERGER, Ch. P., *La crisis económica, 1929-1939*, Barcelona, Crítica, 1985.
- KNIBBE, M. T., “Feed, Fertilizer, and Agricultural Productivity in the Netherlands, 1880-1930”, *Agricultural History*, 74, 1, (2000), pp. 39-57.
- KNOX, M., *To the Threshold of Power, 1922/33. Origins and Dynamics of the Fascist and National Socialist Dictatorship*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.
- KONDO, A. Y., *La agricultura española del siglo XIX*, Madrid, MAPA-Nerea, 1990.
- KONING, N., *The Failure of Agrarian Capitalism. Agrarian politics in the United Kingdom, Germany, the Netherlands and the USA, 1846-1919*, Londres y Nueva York, Routledge, 1994.
- KOSHAR, R. (ed.), *Splintered Classes. Politics and the Lower Middle Classes in Interwar Europe*, Nueva York y Londres, Holmes and Meier, 1990.
- KOSHAR, R., “From *Stammisch* to Party: Nazi Joiners and the Contradictions of Grass Roots Fascism in Weimar Germany”, *The Journal of Modern History*, 59, 1, (1987), pp. 1-24.
- KOSHAR, R., *Social Life, Local Politics, and Nazism. Marburg, 1880-1935*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1986.

- LANERO TÁBOAS, M., *Una milicia de la justicia. La política judicial del Franquismo (1936-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996.
- LANGA NUÑO, C., *De cómo se improvisó el franquismo durante la Guerra Civil. La aportación del ABC de Sevilla*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2007.
- LANGA NUÑO, C., *Educación y propaganda en la Sevilla de la Guerra Civil*, Sevilla, Biblioteca de Temas Sevillanos, 2001.
- LANNON, F., *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia Católica de España 1875-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
- LARSEN, S. U., HAGTVET, B. y MYKLEBUST, J. P. (eds.), *Who Were the Fascists. Social Roots of European Fascism*, Bergen y Oslo, Universitetsforlaget, 1980.
- LAZO, A. y PAREJO FERNÁNDEZ, J. A., “La militancia falangista en el suroeste español. Sevilla”, *Ayer*, 52, (2003), pp. 237-253.
- LAZO, A., *Historias falangistas del sur de España. Una teoría sobre vasos comunicantes*, Sevilla, Editorial Renacimiento, Ediciones Espuela de Plata, 2015.
- LAZO, A., *Retrato del fascismo rural en Sevilla*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1998.
- LE BARS, M., *Le mouvement paysan dans le Schleswig-Holstein 1928-1932*, Berne, Francfort-s. Main, Nueva York, Editions Peter Lang, 1986.
- LEDESMA VERA, J. L., *Las justicias del pueblo. Prácticas de violencia y revolución en la zona republicana durante la Guerra Civil española (1936-1939)*, Florencia, European University Institute, 2014, Tesis Doctoral inédita.
- LEDESMA VERA, J. L., *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la Guerra Civil*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, Diputación Provincial, 2003.
- LEDESMA, J. L., MUÑOZ, J. y RODRIGO, J. (eds.), *Culturas y Políticas de la Violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005.
- LEVY, C., “Fascism, National Socialism and Conservatives in Europe, 1914-1945: Issues for Comparativists”, *Contemporary European History*, 8, 1, (1999), pp. 97-126.
- LINCOLN, B., “Revolutionary Exhumations in Spain, July 1936”, *Comparative Studies in Society and History*, 27, (1985), pp. 240-260.
- LINZ, J. J. y STEPAN, A. (eds.), *The Breakdown of Democratic Regimes: Europe*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1978.
- LINZ, J. J., “From Great Hopes to Civil War: The Breakdown of Democracy in Spain”, en J. J. LINZ y A. STEPAN (eds.), *The Breakdown of Democratic Regimes: Europe*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1978, Part II, pp. 142-215.
- LINZ, J. J., “El sistema de partidos en España: de la Restauración a la Guerra Civil”, en J. J. LINZ, *Obras Escogidas, Volumen VI: Partidos y elites políticas en España*, edición a

- cargo de José Ramón Montero y Thomas Jeffrey Miley, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013, pp. 147-234.
- LINZ, J. J., "Some Notes Toward a Comparative Study of Fascism in Sociological Historical Perspective", en W. LAQUEUR (ed.), *Fascism. A Reader's Guide. Analyses, Interpretations, Bibliography*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1978, pp. 3-121.
- LÓPEZ CASTILLO, A., *El republicanismo de centro. El Partido Republicano Radical de Almería durante la Segunda República, 1931-1936*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2006.
- LÓPEZ ESTUDILLO, A., "Crisis finisecular, transformaciones agrarias y atraso económico. Andalucía, 1870-1930", en M. GONZÁLEZ DE MOLINA (ed.), *La Historia de Andalucía a debate. II. El campo andaluz*, Barcelona, Anthropos, 2002, pp. 137-178.
- LÓPEZ ESTUDILLO, A., *Republicanismo y anarquismo en Andalucía. Conflictividad social agraria y crisis finisecular (1868-1900)*, Córdoba, La Posada, 2001.
- LÓPEZ LÓPEZ, A., *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-Secretaría General Técnica, 1984.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, M. y GIL BRACERO, R., *Caciques contra Socialistas. Poder y conflictos en los ayuntamientos de la República. Granada, 1931-1936*, Granada, Diputación Provincial, 1997.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, M. y GIL BRACERO, R., *Motril en Guerra. De la República al Franquismo (1931-1939). La Utopía Revolucionaria*, Granada, Ediciones y Proyectos Culturales Mediterráneos, 1997.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, M., "Cambio y represión: la conjunción negativa. La destitución de los ayuntamientos republicano-socialistas. Granada, 1933-1936", *Revista de Historia Contemporánea*, 6, (1995), pp. 119-144.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, M., *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*, Madrid, Ediciones Libertarias, 1995.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. y MATA OLMO, R., *Propiedad de la tierra y Reforma Agraria en Córdoba (1932-1936)*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1993.
- LÓPEZ VILLATORO, F., *Los inicios del franquismo en Córdoba. FET de las JONS*, Córdoba, Ayuntamiento y Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2003.
- LÓPEZ VILLAVERDE, Á. L., *La Segunda República (1931-1936). Las claves para la primera democracia española del siglo XX*, Madrid, Sílex Ediciones, 2017.
- LORA VERA, J. A., *Las derechas durante la Segunda República en la Andalucía rural, 1931-1936*, Carmona, Ayuntamiento de Carmona, 2016.
- LOWE, S., *Catholicism, war and the foundation of Francoism. The Juventud de Acción Popular in Spain, 1931-1939*, Brighton, Sussex Academic Press, 2010.

- LUCEA AYALA, V., “*Dispuestos a intervenir en política*”. *Don Antonio Plano Aznárez: socialismo y republicanismo en Uncastillo (1900-1939)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2008.
- LUCEA AYALA, V., *Rebeldes y amotinados protesta popular y resistencia campesina en Zaragoza (1890-1905)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005.
- LUEBBERT, G. M., “Social Foundations of Political Order in Interwar Europe”, *World Politics*, 39, 4, 1987, pp. 449-478.
- LUEBBERT, G. M., *Liberalism, Fascism or Social Democracy. Social Classes and the Political Origins of Regimes in Interwar Europe*, Oxford, Oxford University Press, 1991.
- LUENGO TEIXIDOR, F. y AIZPURU, M., *La Segunda República y la Guerra Civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2013.
- LUZZATTO, S., “The Political Culture of Fascist Italy”, *Contemporary European History*, 8, 2, (1999), pp. 317-334.
- MACARRO VERA, J. M., “El socialismo en Andalucía (1900-1936)”, en VV.AA., *El socialismo en las nacionalidades y regiones*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias. (Anales de Historia, Volumen 3), 1988, pp. 105-119.
- MACARRO VERA, J. M., “La huelga campesina de 1934 en la práctica social de la UGT de Andalucía (1900-1936)”, *Revista de Historia Contemporánea*, 5, (1991), pp. 109-134.
- MACARRO VERA, J. M., “La práctica política del socialismo andaluz en la II República”, *Actas del Congreso de Historia de las organizaciones socialistas en Andalucía (1886-1975)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1992. Inédito.
- MACARRO VERA, J. M., *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1985.
- MACARRO VERA, J. M., *Socialismo, República y revolución en Andalucía, 1931-1936*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000.
- MAIER, Ch. S., *Recasting Bourgeois Europe: Stabilization in France, Germany and Italy in the Decade after World War I*, Princeton, Princeton University Press, 1975, (existe traducción española, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, (1989).
- MAIER, H. (ed.), *Totalitarianism and Political Religions. Concepts for the Comparison of Dictatorships*, Volumen 1, Londres, Routledge, 2004.
- MALEFAKIS, E., “Los campesinos, la política y la Guerra Civil en España, 1931-1939”, *Agricultura y Sociedad*, 8, (1978), pp. 9-60.
- MALEFAKIS, E., *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1982.
- MANN, M., *Las fuentes del poder social, II. El desarrollo de las clases y los Estados nacionales, 1760-1914*, Madrid, Alianza Universidad, 1997.
- MANN, M., *Fascists*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.

- MARÍN I CORBERA, M., *¿Ha llegado España! La política de franquisme a Catalunya, 1938-1977*, Eumo, 2019.
- MARÍN I CORBERA, M., *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès Editors, 2000.
- MARTÍ BATALLER, A., *España socialista. El discurso nacional del PSOE durante la Segunda República*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2017.
- MARTÍN ACEÑA, P., “Economía y Política Económica durante el Primer Bienio Republicano (1931-1933)”, en M. TUÑÓN DE LARA (dir.) y J. L. GARCÍA DELGADO (ed.) (1987), *La II República. El primer bienio*, (III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España), Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 119-134.
- MARTÍN JIMÉNEZ, I., *La posguerra en Valladolid (1939-1950). La vida en gris*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 2002.
- MARTÍN NÁJERA, A., *El grupo parlamentario socialista en la Segunda República. Estructura y funcionamiento*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2000, 2 Volúmenes.
- MARTÍN RAMOS, J. L., *El Frente Popular. Victoria y derrota de la democracia en España*, Barcelona, Ediciones de Pasado y Presente, 2015.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, M., *Historia económica de la Vega de Granada (siglos XV-XX)*, Granada, Universidad de Granada, 1982.
- MARTÍN VALVERDE, A. (et alii), *La legislación social en la historia de España. De la Revolución Liberal a 1936*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1987.
- MARTÍN VILLODRES, E., *La verdad desnuda. (Mi soviet en Jaén)*, Madrid, Imprenta Sáez Hermanos, 1932.
- MARTÍNEZ BANDE, J. M., *La campaña de Andalucía*, Madrid, Servicio Histórico Militar, Editorial San Martín, 1986.
- MARTÍNEZ BANDE, J. M., *Los Asedios*, Madrid, Editorial San Martín, 1983.
- MARTÍNEZ GÁLVEZ, J. C., *La represión franquista en el occidente sevillano, 1936-1950. 20 pueblos bajo el terror*, Sarrión, Muñoz Moya Editores, 2015.
- MARTÍNEZ GIL, L., *Aspectos de la vida rural en España*, Madrid, Gráfica Socialista, 1935.
- MARTÍNEZ RUS, A. y SÁNCHEZ GARCÍA, R. (eds.), *Las dos repúblicas en España*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2018.
- MASON, T. W., *Social policy in the Third Reich. The working class and national community*, Providence, RI, Berg, 1993.
- MASSOT I MUNTANER, J., *El primer franquisme a Mallorca. Guerra Civil, repressió, exili i represa cultural*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1996.
- MATA OLMO, R., *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-Secretaría General Técnica, 1987, 2 Volúmenes.

- MAURICE, J., *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*, Barcelona, Crítica, 1990.
- McADAM, D. y DIANI, M., *Social movements, and networks. Relational approaches to collective action*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press, 2003.
- McADAM, D.; McCARTHY, J. D. y ZALD, M. N. (eds.), *Comparative perspectives on social movements. Political opportunities, mobilizing structures, and cultural framings*, Cambridge y Nueva York, Cambridge University Press, 1996.
- McADAM, D., TARROW, S. y TILLY, Ch., (eds.), *Dynamics of Contention*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.
- MELLÓN, J. A., (coord.), *Orden, Jerarquía y Comunidad. Fascismos, Dictaduras y Postfascismos en la Europa Contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2002.
- MELUCCI, A., “Getting Involved: Identity and Mobilization in Social Movements”, en N. KLANDERMANS, H. KRIESI y S. TARROW (eds.), *From Structure to Action. Comparing Movements Across Cultures*, International Social Movements Research, Volumen 1, Greenwich, Connecticut, JAI Press, 1998, pp. 329-348.
- MELUCCI, A., “The Process of Collective Identity”, en J. JOHNSTON y B. KLANDERMANS (eds.), *Social Movements and Culture*, Londres y Nueva York, Routledge, 2003, pp. 41-63.
- MERA COSTAS, P., *18 de julio de 1936. El día que empezó la Guerra Civil*, Barcelona, Taurus, 2021.
- MIGUEL GONZÁLEZ, R., *La Pasión Revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.
- MINISTERIO DE JUSTICIA, *Causa General. La dominación roja en España: avance de la información instruida por el Ministerio Público*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1943, (primera edición).
- MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN (Dirección General de Acción Social), *La crisis agraria andaluza de 1930-1931. Estudios y documentos*, Madrid, Imprenta Helénica, 1931.
- MINTZ, J. R., *Los anarquistas de Casas Viejas*, Granada, Diputación, 2006.
- MIR CURCÓ, C. (et alii), *Repressió econòmica i Franquismo: l'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997.
- MIR CURCÓ, C., “Personal polític i repressió econòmica: l'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques sobre els parlamentaris republicans (Lleida, 1939-1966)”, en J. BARRULL PELEGRÍ y C. MIR CURCÓ (coords.), *Violència política i ruptura social a Espanta, 1936-1945*, Lleida, Universitat de Lleida, 1994, pp. 117-140.
- MIR CURCÓ, C., *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio, 2000.

- MOELLER, R. G. (ed.), *Peasants and Lords in Modern Germany. Recent Studies in Agricultural History*, Boston, Allen and Unwin, 1986.
- MOELLER, R. G., *German Peasants and Agrarian Politics, 1914-1924: The Rhineland and Westphalia*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1986.
- MOLINERO, C. e YSÀS, P., *La anatomía del Franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.
- MOLINERO, C. e YSÀS, P., *Patria, Justicia y Pan. Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya (1939-1951)*, Barcelona, La Magrana, 1985.
- MOLINERO, C., *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2005.
- MONTAÑÉS, E., “Los movimientos campesinos andaluces entre 1874 y 1930: un balance historiográfico”, en M. GONZÁLEZ DE MOLINA (ed.), *La historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y jornaleros*, Barcelona, Anthropos, 2000, pp. 79-101.
- MONTAÑÉS, E., *Transformación agrícola y conflictividad campesina en Jerez de la Frontera (1880-1923)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1997.
- MONTERO GARCÍA, F., “Los movimientos juveniles de Acción Católica: una plataforma de oposición al franquismo”, en J. TUSELL, A. ALTED y A. MATEOS (coords.), *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1990, Tomo II, pp. 191-205.
- MONTERO GIBERT, J. R., *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1977.
- MONTERO MORENO, A., *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1961.
- MONTOYA MELGAR, A., *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de la II República*, Murcia, Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, 1983.
- MORADIELLOS, E. (ed.), *Las caras de Franco. Una revisión historiográfica del caudillo y su régimen*, Madrid, Siglo XXI, 2016.
- MORADIELLOS, E., *Franco. Anatomy of a Dictator*, Londres, I. B. Tauris, 2018 (existe versión en castellano: *Franco. Anatomía de un dictador*, Madrid, Turner, 2018).
- MORALES MOYA, A., FUSI AIZPURÚA, J. P., DE BLAS GUERRERO, A. (dirs.), *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013.
- MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F. (eds.), *El Franquismo. Visiones y balances*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999.
- MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F., “Los orígenes sociales del franquismo”, *Hispania*, 60, 2, 205, (2000), pp. 703-724.
- MORENO GÓMEZ, F., “La represión en la España campesina”, en M. TUÑÓN DE LARA (dir.), *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*, (V Coloquio de Historia Contemporánea de España), Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 189-207.

- MORENO GÓMEZ, F., “La represión franquista a partir de los datos de Córdoba”, en J. ARÓSTEGUI (coord.), *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, Volumen I, “Estudios y Ensayos”, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, pp. 303-329.
- MORENO GÓMEZ, F., “La represión oculta: el gran tabú de la democracia”, en A. BEDMAR (coord.), *Memoria y Olvido sobre la Guerra Civil y la Represión Franquista*, Córdoba, Ayuntamiento de Lucena, 2003, pp. 21-37.
- MORENO GÓMEZ, F., 1936. *El genocidio franquista en Córdoba*, Barcelona, Crítica, 2008.
- MORENO GÓMEZ, F., *Córdoba en la posguerra. La represión y la guerrilla, 1939-1950*, Madrid, Francisco Baena Editor, 1987.
- MORENO GÓMEZ, F., *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*, Madrid, Editorial Alpuerto, 1985.
- MORENO GÓMEZ, F., *La República y la Guerra Civil en Córdoba (I)*, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 1982.
- MORENO GÓMEZ, F., *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla. El Centro-Sur de España: de Madrid al Guadalquivir*, Barcelona, Crítica, 2001.
- MORENO LUZÓN, J. (ed.), *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.
- MORENO LUZÓN, J., “El estudio de los apoyos sociales del Franquismo. Una propuesta metodológica”, en S. CASTILLO (coord.), *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 541-544.
- MORGAN, P., *Fascism in Europe, 1919-1945*, Londres y Nueva York, Routledge, 2003.
- MORGAN, P., “The Prefects and Party-State Relations in Fascist Italy”, *Journal of Modern Italian Studies*, 3, 3, (1998), pp. 241-272.
- MORILLA CRITZ, J., *California y el Mediterráneo. Estudios de la historia de dos agriculturas competidoras*, Madrid, MAPA, 1995.
- MÜHLBERGER, D. (ed.), *The Social Basis of European Fascist Movements*, Londres, Nueva York, Croom Helm, 1987.
- MÜHLBERGER, D., “The Occupational and Social Structure of the NSDAP in the Border Province Posen-West Prussia in the early 1930s”, *European History Quarterly*, 15, 3, (1985), pp. 281-311.
- MÜHLBERGER, D., *Hitler's followers. Studies in the sociology of the Nazi movement*, Londres, Routledge, 1990.
- MÜHLBERGER, D., *The Social Bases of Nazism, 1919-1933*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- MUÑOZ, J., SERRANO, A. y ROLDÁN, S., “La estructura de la propiedad de la tierra y la Reforma Agraria de 1932 en Andalucía: una primera aproximación”, en A. DE BA-

- RROS (coord.), *A Agricultura latifundiária na Península Ibérica*, Oeiras, Instituto Gulbenkian de Ciência, Centro de Estudos de Economia Agrária, 1980, pp. 187-236.
- NADAL, A., *Guerra Civil en Málaga*, Málaga, Arguval, 1984.
- NADAL, J. y CARRERAS, A. (dirs.), *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Barcelona, Ariel, 1990.
- NADAL, J., CARRERAS, A. y SUDRIÀ, C. (comp.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel, 1987.
- NAREDO, J. M., *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)*, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1996.
- NASH, M. J., *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 2000.
- NAVARRO DE LUJÁN, V. L., *Entre la reforma y la revolución. La labor del Gobierno Provisional de la Segunda República española (abril-octubre 1931)*, Madrid, CEU, 2017.
- NAVARRO RUIZ, F. J., *Crisis económica y conflictividad social. La Segunda República y la Guerra Civil en Tomelloso (1930-1940)*, Madrid, Diputación de Ciudad Real, 2000.
- NICOLÁS MARÍN, E., “Los gobiernos civiles en el franquismo; la vuelta a la tradición conservadora en Murcia, 1939-1945”, en J. TUSELL (*et alii*), *El régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1993, Volumen I, pp. 135-149.
- NICOLÁS MARÍN, E., “Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista”, *Ayer*, 33, (1999), pp. 65-85.
- NICOLÁS MARÍN, E., *Instituciones murcianas en el Franquismo, 1939-1962*, Murcia, Biblioteca Básica Murciana, 1982.
- NÚÑEZ DELGADO, M. y GONZÁLEZ DE MOLINA, “La época contemporánea. Auge y decadencia de una economía agrícola (1750-1936)”, en R. PEINADO SANTAELLA (ed.), *De Ilurco a Pinos Puente. Poblamiento, economía y sociedad de un pueblo de la vega de Granada*, Granada, Diputación Provincial, 1998.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. (coord.), *La Gran Represión*, Barcelona, Flor del Viento, 2009.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M., *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la Guerra Civil Española (1936-1939)*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M., “Nations in arms against the invader: on nationalist discourses during the Spanish Civil War”, en Ch. EALHAM y M. RICHARDS (eds.), *The Splintering of Spain. Cultural History and the Spanish Civil War, 1936-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, pp. 45-67.
- ORLOW, D., “Fascists among themselves: some observations on west European politics in the 1930s”, *European Review*, 11, 3, (2003), pp. 245-266.
- ORTEGA LÓPEZ, T. M. y COBO ROMERO, F. (eds.), *La España Rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, Granada, Comares, 2011.

- ORTEGA LÓPEZ, T. M., “Las miserias del fascismo rural. Las relaciones laborales en la agricultura española, 1936-1948”, *Historia Agraria*, 43, (2007), pp. 532-553.
- ORTEGA LÓPEZ, T. M., *Del Silencio a la Protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, Granada, Universidad de Granada, 2003.
- ORTIZ DE VILLAJOS, C. G., *Crónica de Granada en 1938; IIº-IIIº Año Triunfal*, Granada, Imprenta Urania, 1938.
- ORTIZ HERAS, M. (coord.), *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. De El Alcázar a Los Llanos*, Madrid, Celeste Ediciones, 2000.
- ORTIZ HERAS, M., “El liderazgo de los gobernadores civiles como institución básica de la administración provincial”, *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Alicante, 1995, pp. 181-187.
- ORTIZ HERAS, M., “Historia Social en la dictadura Franquista: apoyos sociales y actitudes de los españoles”, *Spagna Contemporanea*, 28, (2005), pp. 169-186.
- ORTIZ HERAS, M., “Las posibilidades de la Causa General como fuente para proyectos de investigación”, en I. SÁNCHEZ, M. ORTIZ y D. RUIZ (coords.), *España Franquista. Causa General y actitudes sociales ante la dictadura*, Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha, 1993, pp. 29-62.
- ORTIZ HERAS, M., *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- ORTIZ VILLALBA, J., *Sevilla 1936: del golpe militar a la Guerra Civil*, Sevilla, Vistalegre, 1988.
- OSMOND, J., *Rural protest in the Weimar Republic: the free peasantry in the Rhineland and Bavaria*, Nueva York, St. Martin's Press, 1993.
- OVERY, R., *Dictadores. La Alemania de Hitler y la Unión Soviética de Stalin*, Barcelona, Tusquets, 2006.
- PALAFOX, J., *Atraso económico y democracia: la Segunda República y la Economía Española, 1892-1936*, Barcelona, Crítica, 1991.
- PALOMARES IBÁÑEZ, J. M., *El primer franquismo en Valladolid*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 2002.
- PAREJO BARRANCO, A. y SÁNCHEZ PICÓN, A. (eds.), *Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Granada, Asukaria Mediterránea, 1999.
- PAREJO BARRANCO, A., “Andalucía en la industrialización de las regiones españolas. Un análisis comparativo en el muy largo plazo (1917-1975)”, en A. PAREJO BARRANCO y A. SÁNCHEZ PICÓN (eds.), *Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Granada, Azukaria, Mediterránea Ediciones, 1999.
- PAREJO BARRANCO, A., *La producción industrial de Andalucía (1830-1935)*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1997.

- PAREJO FERNÁNDEZ, J. A., *La Falange en la Sierra Norte de Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2004.
- PAREJO FERNÁNDEZ, J. A., *Las piezas perdidas de la Falange: el Sur de España*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008.
- PAREJO FERNÁNDEZ, J. A., *Señoritos, Jornaleros y Falangistas*, Sevilla, Bosque de Palabras, 2008.
- PARISELLA, A., “Classi dirigenti agricole, conflitti nelle campagne e crisi dello Stato liberale”, en M. SUÁREZ CORTINA (ed.), *La crisis del Estado Liberal en la Europa del Sur (II Encuentro de Historia de la Restauración)*, Logroño, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000, pp. 207-240.
- PASCUAL CEVALLOS, F., *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*, Sevilla, Publicaciones de la Diputación Provincial, 1983.
- PASSCHIER, N., “The Electoral Geography of the Nazi Landslide. The Need for Community Studies”, en S. U. LARSEN y B. HAGTVET (eds.), *Who Were the Fascists. Social Roots of European Fascism*, Bergen y Oslo, Universitetsforlaget, 1980, pp. 283-300.
- PASSMORE, K., “The French Third Republic: Stalemate Society or Cradle of Fascism?”, *French History*, 7, 4, (1993), pp. 417-449
- PASSMORE, K., *From Liberalism to Fascism. The Right in a French Province, 1928-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.
- PAXTON, R. O., “The Five Stages of Fascism”, *The Journal of Modern History*, 70, 1, (1998), pp. 1-23.
- PAXTON, R. O., *Anatomía del Fascismo*, Barcelona, Península, 2004.
- PAXTON, R. O., *French peasant fascism: Henry Dorgère’s Greenshirts and the crises of French agriculture, 1929-1939*, Nueva York, Oxford University Press, 1997.
- PAXTON, R. O., *Le temps des chemises vertes. Révoltes paysannes et fascisme rural 1919-1939*, París, Seuil, 1996.
- PAYÁ LÓPEZ, P., “Violencia, legitimidad y poder local. La construcción simbólica de la dictadura franquista en una comarca alicantina. El Vinalopó Medio, 1939-1948”, *Pasado y Memoria, Revista de Historia Contemporánea*, 1, (2002).
- PAYÁ LÓPEZ, P., *Violencia y responsabilidad. La represión judicial franquista en el ámbito local*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2017.
- PAYNE, S. G., “Franco, the Spanish Falange and the Institutionalisation of Mission”, en A. C. PINTO, R. EATWELL y S. U. LARSEN (eds.), *Charisma and Fascism in Interwar Europe*, Londres, Routledge, 2007, pp. 53-63.
- PAYNE, S. G., *Falange. Historia del fascismo español*, París, Ruedo Ibérico, 1977.
- PAYNE, S. G., *Fascism in Spain, 1923-1977*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1999.

- PAYNE, S. G., *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Barcelona, Paidós, 1995.
- PEINADO SANTAELLA, R. G. (ed.), *De Ilurco a Pinos Puente. Poblamiento, economía y sociedad de un pueblo de la vega de Granada*, Granada, Diputación Provincial, 1998.
- PELT, M., “The Establishment and Development of the Metaxas Dictatorship in the Context of Fascism and Nazism, 1936-41”, en G. SØRENSEN y R. MALLETT (eds.), *International Fascism, 1919-45*, Londres, Frank Cass Publishers, 2002, pp. 143-172.
- PÉREZ LEDESMA, M. y SAZ CAMPOS, I. (coords.), *Del franquismo a la democracia, 1936-2013, (Volumen IV, Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina)*, Zaragoza, Marcial Pons y Premsas Universitarias de Zaragoza, 2015.
- PÉREZ LEDESMA, M., “Studies on Anticlericalism in Contemporary Spain”, *International Review of Social History*, 46 (2001), pp. 227-255.
- PÉREZ LEDESMA, M., “Una dictadura por la gracia de Dios”, *Historia Social*, 20, (1994), pp. 173-193.
- PÉREZ MONTOYA, M., *Las derechas almerienses durante la II República: el primer bienio (1931-1933)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1991.
- PÉREZ YRUELA, M., *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979.
- PÉREZ-OLIVARES, A., *Madrid cautivo. Ocupación y control de una ciudad, 1936-1948*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2020.
- PETRAKIS, M., *The Metaxas Myth. Dictatorship and propaganda in Greece*, Londres y Nueva York, Tauris Academic Studies, 2006.
- PEUKERT, D. J. K., *Inside Nazi Germany. Conformity, Opposition, and Racism in Everyday Life*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1987.
- PIERCE, S. M., *Political Catholicism in Spain's Second Republic (1931-1936): The Confederación Española de Derechas Autónomas in Madrid, Seville, and Toledo*, PhD Dissertation, Gainesville, University of Florida, 2007.
- PINTO, A. C. y KALLIS, A. A. (eds.), *Rethinking Fascism and Dictatorship in Europe*, Houndmills, Basingstoke, Hampshire, Palgrave Macmillan, 2014.
- PINTO, A. C., EATWELL, R. y LARSEN, S. U., (eds.), *Charisma and Fascism in Interwar Europe*, Londres, Routledge, 2007.
- PLA, J., *La Segunda República española. Una crónica, 1931-1936*, Barcelona, Destino, 2006.
- POLLARD, J., “‘Clerical Fascism’: Context, Overview and Conclusion”, *Totalitarian Movements and Political Religions*, 8, 2, (2007), pp. 433-446.
- POLLETTA, F. y JASPER, J. M., “Collective Identity and Social Movements”, *Annual Review of Sociology*, 27, (2001), pp. 283-306.

- POZUELO, N., *Algunos datos fundamentales ocurridos en Jaén durante los primeros días de la sublevación fascista*, Moscú (s.f.).
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L. y ZAMAGNI, V. (eds.), *El desarrollo económico en la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTO GEOGRÁFICO, CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA, *Anuario Estadístico de España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1933.
- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Reseña estadística de la provincia de Granada*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1965.
- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Reseña estadística de la provincia de Málaga*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1969.
- PRESTON, P. (et alii), *Revolución y guerra en España, 1931-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.
- PRESTON, P., “La guerra agraria en el sur”, en P. PRESTON (et alii): *Revolución y guerra en España 1931-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, pp. 141-157.
- PRESTON, P., *Arquitectos del terror. Franco y los artífices del odio*, Barcelona, Debate, 2021.
- PRESTON, P., *El Holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011.
- PRESTON, P., *La destrucción de la democracia en España: Reforma, reacción y revolución en la Segunda República*, Barcelona, Debate, 2018.
- PRESTON, P., *La Guerra Civil Española*, Barcelona, Debate, 2006.
- PRESTON, P., *The Coming of the Spanish Civil War. Reform, Reaction and Revolution in the Second Republic*, Second Edition. Londres y Nueva York, Routledge, 1994.
- PRESTON, P., *The politics of revenge. Fascism and the military in twentieth century Spain*, Londres, Unwin Hyman, 1990.
- PRIMO DE RIVERA, J. A., *Obras Completas*, Recopilación y ordenación de Agustín del Río Cisneros y Enrique Conde Gargollo, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET de las JONS, 1945.
- PUHLE, H-J., “Agrarian movements in German politics (19th 20th c.)”, en P. VILLANI (ed.), *Trasformazioni delle società rurali nei paesi dell'Europa occidentale e mediterranea (secolo XIX-XX). Bilancio degli studi e prospettive di ricerca*, Napoles, Guida editori, 1986b, pp. 159-188.
- PUHLE, H-J., “Lords and peasants in the Kaiserreich”, en R. G. MOELLER (ed.), *Peasants and lords in modern Germany: recent studies in agricultural history*, Boston, Allen and Unwin, 1986, pp. 81-109.

- PUIG i VALLS, A. y ORTEGA LÓPEZ, T. M., *Andalucía y Catalunya. Dictadura y emigración*, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2020.
- PUIG VALLVERDÚ, G., *La pagesia i la seva revolució. Una anàlisi sobre la conflictivitat i el canvi a la reguarda catalana durant la Guerra Civil, 1936-1939*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 2020, Tesis Doctoral inédita.
- PUJOL, J. (*et alii*), *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2001.
- PULIDO PÉREZ, A., *La Segunda República y la Guardia Civil. Una historia de violencia y desconfianza*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2018.
- QUILIS TAURIZ, F., *Revolución y Guerra Civil. Las colectividades obreras en la provincia de Alicante, 1936-1939*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1992.
- QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A., *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A., *Los orígenes del nacionalcatolicismo. José Pe-martín y la Dictadura de Primo de Rivera*, Granada, Comares, 2006.
- QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R., *Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*, Almería, Universidad-Servicio de Publicaciones, 1997.
- QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R., *Política y Guerra Civil en Almería*, Almería, Cajal, 1986.
- RADCLIFF, P. B., *From mobilization to civil war. The politics of polarization in the Spanish city of Gijón, 1900-1937*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996 (existe traducción al español: *De la movilización a la Guerra Civil. Historia política y social de Gijón (1900-1937)*, Barcelona, Debate, 2004).
- RAINER LEPSIUS, M., "From Fragmented Party Democracy to Government by Emergency Decree and National Socialist Takeover: Germany", en J. J. LINZ y A. STEPAN (eds.), *The Breakdown of Democratic Regimes: Europe*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1978, Part II, pp. 35-79.
- RANZATO, G., *El eclipse de la democracia. La Guerra Civil española y sus orígenes, 1931-1939*, Madrid, Siglo XXI, 2006.
- RANZATO, G., *El gran miedo de 1936. Cómo España se precipitó en la Guerra Civil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2014.
- REDERO SAN ROMÁN, M., "La implantación de la U.G.T. en la II República (1931-1936)", en Julio ARÓSTEGUI (coord.), *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, Volumen I, pp. 171-193.
- REDERO SAN ROMÁN, M., *Estudios de historia de la UGT*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1992.

- REES, T., “Agrarian power and crisis in southern Spain: the province of Badajoz, 1875-1936”, en R. GIBSON y M. BLINKHORN (eds.), *Landownership and Power in Modern Europe*, Nueva York, Harper Collins Publishers, 1991, pp. 235-253.
- REIG TAPIA, A., *Ideología e historia. (Sobre la represión franquista y la Guerra Civil)*, Madrid, Akal, 1984.
- REIG TAPIA, A., *La Cruzada de 1936. Mito y Memoria*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.
- REQUENA GALLEGO, M. (coord.), *Castilla La Mancha en el franquismo*, Ciudad Real, Biblioteca Añil, 2003.
- REQUENA GALLEGO, M., “Los Jurados Mixtos de Trabajo en la provincia de Albacete durante la II República”, *Historia Social*, 33, (1999), pp. 97-110.
- REY REGUILLO, F. del (ed.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011.
- REY REGUILLO, F. del y ÁLVAREZ TARDÍO, M. (eds.), *Políticas del odio. Violencia y crisis de las democracias en el mundo de entreguerras*, Madrid, Tecnos, 2017.
- REY REGUILLO, F. del, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.
- REY REGUILLO, F. del, *Retaguardia roja. Violencia y revolución en la Guerra Civil española*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019.
- RICHARDS, M., “El régimen de Franco y la política de memoria de la Guerra Civil española”, en J. ARÓSTEGUI y F. GODICHEAU (eds.), *Guerra Civil. Mito y Memoria*, Madrid, Marcial Pons y Casa de Velázquez, 2006, pp. 167-200.
- RICHARDS, M., *Historias para después de una guerra. Memoria, política y cambio social en España desde 1936*, Barcelona, Ediciones de Pasado y Presente, 2014.
- RICHARDS, M., *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999.
- RIDOLFI, M. (ed.), *Rituali civili. Storie nazionali e memoria pubbliche nell'Europa contemporanea*, Roma, Gangemi Editore, 2006.
- RIESCO ROCHE, S. y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, F. J., “Policía rural y mercados de trabajo agrario en la Segunda República española: el caso de Santa Marta (Badajoz), 1931-1936”, *Historia Agraria*, 70, (2016), pp. 101-130.
- RIESCO ROCHE, S., *La reforma agraria y los orígenes de la Guerra Civil. Cuestión yuntera y radicalización patronal en la provincia de Cáceres (1931-1940)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.
- RIESCO ROCHE, S., RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, F. J. y PINTOR UTRERO, M., *Sueños rotos. IIª República, cuestión agraria y represión en Santa Marta (Badajoz)*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2013.
- RINGROSE, D. R., *España, 1700-1900. El mito del fracaso*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.

- ROBERTS, D. D., “Myth, Style, Substance and the Totalitarian Dynamic in Fascist Italy”, *Contemporary European History*, 16, 1, (2007), pp. 1-36.
- ROBINSON, R. A. H., *The Origins of Franco's Spain. The Right, the Republic and Revolution, 1931-1936*, Newton Abbot, David and Charles, 1970, (existe traducción al español: *Los orígenes de la España de Franco. Derecha, República y Revolución, 1931-1936*, Barcelona, Grijalbo, 1974).
- ROBLEDO, R. (ed.), *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 2007.
- ROBLEDO, R. y GONZÁLEZ ESTEBAN, Á. L., “Tierra, trabajo y reforma agraria en la Segunda República española (1931-1936): algunas consideraciones críticas”, *Historia Agraria*, 72, (2017), pp. 7-36.
- ROBLEDO, R., *Economistas y reformadores españoles. La cuestión agraria (1760-1935)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1993.
- RODRIGO GONZÁLEZ, N., “Las Colectividades Agrarias”, en M. ORTIZ HERAS (coord.), *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. De El Alcázar a Los Llanos*, Madrid, Celeste Ediciones, 2000, pp. 197-221.
- RODRIGO GONZÁLEZ, N., *Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1985.
- RODRIGO ROMERO, P., GONZÁLEZ MADRID, D. y ORTIZ HERAS, M., “La institucionalización del régimen franquista en Castilla-La Mancha a través de los poderes locales (1939-1945). El Ayuntamiento de Ciudad Real”, *IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, 1999, pp. 251-257.
- RODRIGO, J. y ALEGRE, D., *Comunidades rotas. Una historia global de las guerras civiles, 1917-2017*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019.
- RODRIGO, J., *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005.
- RODRIGO, J., *Hasta la raíz. Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.
- RODRIGO, J., *La guerra fascista. Italia en la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 2016.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Ó. J., “«Cuando lleguen los amigos de Negrín...». Actitudes individuales y opinión pública ante la II Guerra Mundial en una provincia del Sur. Almería, 1939-1945”, en *Historia y Política*, 18, (2007), pp. 295-323.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Ó. J., *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo en Almería, 1939-1953*, Almería, Editorial Universidad de Almería, 2008.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Ó. J., *Miserias del poder. Los poderes locales y el nuevo Estado franquista, 1936-1951*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2013.

- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L., “El mensaje obrerista de Falange durante la guerra”, en O. RUIZ-MANJÓN CABEZA y M. GÓMEZ OLIVER (dirs.), *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1990, pp. 405-418.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L., *Historia de la Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L., *La extrema derecha española en el siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
- RODRÍGUEZ LABANDEIRA, J., *El trabajo rural en España (1876-1936)*, Barcelona, Anthropos, 1991.
- ROLDÁN, S. y GARCÍA DELGADO, J. L. (1973): *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 2 Volúmenes.
- ROMERO ROMERO, F., *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión, 1931-1946*, Granada, Tréveris, 2009.
- ROMERO ROMERO, F., *Guerra Civil y represión en Villamartín*, Cádiz, Diputación de Cádiz, 1999.
- ROMERO ROMERO, F., *Jornaleros y organizaciones obreras. Villamartín, 1900-1936*, Cádiz, Diputación Provincial, 2001.
- ROMERO ROMERO, F., *La Segunda República en Villamartín. Movimiento obrero y conflictividad agraria (1931-1936)*, Cádiz, Ayuntamiento de Villamartín, 1997.
- ROMERO SALVADÓ, F. J. y SMITH, A. (eds.), *La agonía del liberalismo español. De la revolución a la dictadura, 1913-1923*, Granada, Comares, 2014.
- ROMERO SALVADÓ, F. J., *¿Quién mató a Eduardo Dato? Comedia política y tragedia social en España, 1892-1921*, Granada, Comares, 2020.
- ROMERO SALVADÓ, F. J., *La larga Guerra Civil española*, Granada, Comares, 2011.
- ROMERO SALVADÓ, F. J., *The Foundations of Civil War. Revolution, Social Conflict and Reaction in Liberal Spain, 1916-1923*, Nueva York, Routledge, 2007.
- ROSIQUE NAVARRO, F., *La Reforma Agraria en Badajoz durante la II República. La respuesta patronal*, Badajoz, Diputación Provincial, 1988.
- RUIZ CARNICER, M. Á. (ed.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco, 1936-1975*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2013.
- RUIZ MANJÓN-CABEZA, O., “Autoridades locales y partidos políticos en Andalucía durante la Segunda República”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 5, (1979), pp. 167-181.
- RUIZ MANJÓN-CABEZA, O., “Las elecciones municipales de abril de 1931 en Andalucía”, *Actas del III Coloquio de Historia de Andalucía. Historia Contemporánea*, Córdoba,

- Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Tomo I, 1985, pp. 267-272.
- RUIZ MANJÓN-CABEZA, O., *Fernando de los Ríos, un intelectual en el PSOE*, Madrid, Síntesis, 2008.
- SABIO ALCUTÉN, A., *Tierra, comunal y capitalismo agrario en Aragón (1830-1935)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2002.
- SALAS, N., *Sevilla fue la clave. República, Alzamiento, Guerra Civil, Represiones en ambos bandos (1931-1939)*, Sevilla, Castillejo, 1997.
- SALOMÓN CHÉLIZ, M. P., *El anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002.
- SÁNCHEZ BRUN, G. J., “Acercamiento a los núcleos de apoyo al Franquismo a través del estudio del personal político del ayuntamiento de Teruel, 1936-1961”, *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, pp. 62-65.
- SÁNCHEZ BRUN, G. J., *Instituciones turolenses en el Franquismo (1936-1961). Personal y mensaje político*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2002.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, R. y NICOLÁS MARÍN, E., “Sindicalismo vertical franquista. La institucionalización de una antinomia (1939-1977)”, en D. RUIZ (dir.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1993, pp. 1-46.
- SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.), “Líneas de investigación y debate historiográfico”, *Ayer*, 33, (1999), pp. 17-40.
- SÁNCHEZ RECIO, G., *Justicia y guerra en España: los tribunales populares, 1936-1939*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991.
- SÁNCHEZ RECIO, G., *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959, Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Instituto de Cultura Gil-Albert, 1996.
- SÁNCHEZ RECIO, G., *Sobre todos, Franco. Coalición reaccionaria y grupos políticos en el franquismo*, Barcelona, Flor del Viento, 2008.
- SÁNCHEZ TOSTADO, L. M., “1940-1941: Hacinamiento sin precedentes en la prisión provincial de Jaén. Una aproximación al preso-tipo de la postguerra”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 157, (1995), pp. 177-195.
- SÁNCHEZ TOSTADO, L. M., *Historia de las prisiones en la provincia de Jaén. 500 años de confinamientos, presidios, cárceles y mazmorras*, Jaén, Jabalcuz, 1997.
- SÁNCHEZ TOSTADO, L. M., *Víctimas. Jaén en guerra, 1936-1950*, Jaén, Ayuntamiento de Jaén, 2005.
- SANZ FERNÁNDEZ, J., “Historia Contemporánea de los Montes Públicos Españoles. 1812-1930. Notas y reflexiones”, en R. GARRABOU y J. SANZ (eds.), *Historia Agraria de la España Contemporánea*, Volumen II, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 143-228.

- SANZ HOYA, J., “El Partido Fascista y la conformación del personal político local al servicio de las dictaduras de Mussolini y Franco”, *Historia Social*, 71, (2011), pp. 107-123.
- SANZ HOYA, J., *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República, (Cantabria, 1931-1936)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006.
- SANZ HOYA, J., *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria. Instituciones, personal político y apoyos sociales, 1937-1959*, Santander, Universidad de Cantabria, 2009.
- SASSOON, D., *One Hundred Years of Socialism. The West European Left in the Twentieth Century*, Londres y Nueva York, I.B. Tauris Publishers, 1996.
- SAZ CAMPOS, I. y GÓMEZ RODA, A., *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Valencia, Episteme, 1999.
- SAZ CAMPOS, I., “El primer franquismo”, *Ayer*, 36, (1999), pp. 201-221.
- SAZ CAMPOS, I., “Escila y Caribdis: El Franquismo, un régimen paradigmático” en J. A. MELLÓN (coord.), *Orden, Jerarquía y Comunidad. Fascismos, Dictaduras y Postfascismos en la Europa Contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2002, pp. 159-196.
- SAZ CAMPOS, I., “Fascism, fascistization and developmentalism in Franco’s dictatorship”, *Social History*, 29, 3, (2004), pp. 342-357.
- SAZ CAMPOS, I., “Religión Política y Religión Católica en el Fascismo Español”, en C. P. BOYD (ed.), *Religión y política en la España contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp., 33-55.
- SAZ CAMPOS, I., *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003.
- SAZ CAMPOS, I., *Fascismo y Franquismo*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2004.
- SAZ CAMPOS, I., *Las caras del franquismo*, Granada, Comares, 2013.
- SCHATZ, S., “Democracy’s breakdown and the rise of Fascism: the case of the Spanish Second Republic, 1931-6”, *Social History*, 26, 2, (2001), pp. 145-165.
- SEIDMAN, M., *A ras de suelo. Historia social de la República durante la Guerra Civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.
- SEMPRÚN, J., *Del Hacho al Pirineo. El Ejército Nacional en la Guerra de España*, Madrid, Actas Editorial, 2004.
- SERVICIO DE RECUPERACIÓN AGRÍCOLA, *Memoria sobre la gestión realizada por este Servicio desde su creación en mayo de 1938 hasta su extinción en diciembre de 1940*, Madrid, Ministerio de Agricultura, s.f.
- SEVILLA GUZMÁN, E. y GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, M., “Política social agraria del primer franquismo”, en M. TUÑÓN DE LARA (dir.), *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*, (V Coloquio de Historia Contemporánea de España), Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 135-188.

- SEVILLA GUZMÁN, E. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M., (eds.), *Ecología, campesinado e Historia*, Madrid, La Piqueta, 1993.
- SEVILLA GUZMÁN, E. y HEISEL, K., *Anarquismo y movimiento jornalero en Andalucía*, Córdoba, Ayuntamiento, 1988.
- SEVILLA GUZMÁN, E. y PÉREZ YRUELA, M., “Para una definición sociológica del campesinado”, *Agricultura y Sociedad*, 1, (1976), pp. 15-39.
- SEVILLA GUZMÁN, E. y PRESTON, P., “Dominación de clase y modos de cooptación del campesinado en España: la Segunda República. (Primera parte)”, *Agricultura y Sociedad*, 3, (1977), pp. 147-165.
- SEVILLA GUZMÁN, E., “El campesinado en el desarrollo capitalista español (1939-1975)”, en P. PRESTON (*et alii*), *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1978.
- SEVILLA GUZMÁN, E., “El campesinado: elementos para su reconstrucción teórica en el pensamiento social”, *Agricultura y Sociedad*, 27, (1983), pp. 33-79.
- SEVILLA GUZMÁN, E., “Reflexiones teóricas sobre el concepto sociológico de latifundismo”, en A. DE BARROS (ed.), *A Agricultura latifundiária na Península Ibérica*, Oeiras, Fundación Gulbenkian, 1980, pp. 29-46.
- SEVILLA GUZMÁN, E., *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*, Barcelona, Península, 1979.
- SEVILLANO CALERO, F., “Consenso y violencia en el Nuevo Estado franquista: historia de las actitudes cotidianas”, *Historia Social*, 46, (2003), pp. 159-171.
- SEVILLANO CALERO, F., “Cultura, propaganda y opinión en el primer franquismo”, *Ayer*, 33, (1999), pp. 147-166.
- SEVILLANO CALERO, F., *Ecos de Papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- SEVILLANO CALERO, F., *Exterminio. El terror con Franco*, Madrid, Oberon, 2004.
- SEVILLANO CALERO, F., *Franco. Caudillo por la gracia de Dios*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.
- SEVILLANO CALERO, F., *Propaganda y medios de comunicación en el Franquismo (1936-1951)*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1998.
- SEVILLANO CALERO, F., *Rojos. La representación del enemigo en la Guerra Civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2007.
- SEWELL, W. J. Jr., “The Concept(s) of Culture”, en V. E. BONNELL y L. HUNT (eds.), *Beyond the cultural turn. New directions in the study of society and culture*, Berkeley, University of California Press, 1999, pp. 35-61.
- SIMPSON, J. y CARMONA, J., *Why Democracy Failed? The Agrarian Origins of the Spanish Civil War*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020.

- SIMPSON, J., “La producción y la productividad agraria españolas, 1890-1936”, *Revista de Historia Económica*, 12, 1, (1994), pp. 43-81.
- SIMPSON, J., “Los límites del crecimiento agrario en España, 1860-1936”, en L. PRADOS DE LA ESCOSURA y V. ZAMAGNI (eds.), *El desarrollo económico en la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, pp. 103-138.
- SIMPSON, J., *Spanish agriculture: the long Siesta, 1765-1965*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995. Existe traducción española, (1997), *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Madrid, Alianza Editorial.
- SNOW, D. A. y BENFORD, R. D., “Master Frames and Cycles of Protest”, en A. MORRIS y C. M. MUELLER (eds.), *Frontiers in Social Movement Theory*, New Haven, Connecticut, Yale University Press, 1992, pp. 133-155.
- SNOW, D. A., ROCHFORD (Jr.), E. B., WORDEN, S. K. y BENFORD, R. D., “Frame Alignment Processes, Micromobilization and Movement Participation”, *American Sociological Review*, 51, 4, (1986), pp. 464-481.
- SNOW, D. A., SOULE, S. A. y KRIESI, H. (eds.), *The Blackwell Companion to Social Movements*, Malden, Maryland, Blackwell Publishing, 2004.
- SNOWDEN, F. M., “On the Social Origins of Agrarian Fascism in Italy”, *Archives Européennes de Sociologie*, XIII, 2, 1972, pp. 268-95.
- SNOWDEN, F. M., “The City of the Sun: Red Cerignola, 1900-15”, en R. GIBSON y M. BLINKHORN (eds.), *Landownership and Power in Modern Europe*, Nueva York, Londres, Harper Collins Publishers, 1991, pp. 199-215.
- SNOWDEN, F. M., *The Fascist Revolution in Tuscany 1919-1922*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.
- SNOWDEN, F. M., *Violence and Great Estates in the South of Italy, Apulia, 1900-1922*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
- SOLÉ I SABATÉ, J. M. y VILLARROYA I FONT, J., *La repressió a la rera guarda de Catalunya (1936-1939)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1989.
- SOLÉ I SABATÉ, J. M., *La repressió franquista a Catalunya, 1938-1953*, Barcelona, Edicions 62, 1985.
- SORIA MARCO, B., *Cruzada Nacionalista. Memorias de guerra de un Vanguardista de “Españoles Patriotas” en el frente de Granada*, Granada, Editorial Urania, 1937.
- SORIA MEDINA, E., *Sevilla: elecciones 1936 y 1977*, Sevilla, Diputación Provincial, 1978.
- SORNI MAÑES, J., “Aproximación a un estudio de la contrarreforma agraria en España”, *Agricultura y Sociedad*, 6, (1978), pp. 181-216.
- SOTO CARMONA, A., *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, Barcelona, Anthropos, 1989.

- SOUICY, R., *French Fascism: The Second Wave, 1933-1939*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1995.
- SOUTHWORTH, H. R., *Antifalange. Estudio crítico de "Falange en la guerra de España" de Maximiano García Venero*, París, Ruedo Ibérico, 1967.
- SOUTHWORTH, H. R., *El mito de la cruzada de Franco*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986.
- SPIEGEL, G. M. (ed.), *Practicing History. New Directions in Historical Writing after the Linguistic Turn*, Londres y Nueva York, Routledge, 2005.
- SPIEGEL, G. M., "La historia de la práctica: nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico", *Ayer*, 62, (2006), pp. 19-50.
- SUÁREZ CORTINA, M., "Anticlericalismo, religión y política durante la Restauración", en E. LA PARRA LÓPEZ y M. SUÁREZ CORTINA (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 197-302.
- SUMPSI, J. M., "Estudio de la transformación del cultivo al tercio al de año y vez en la campaña de Andalucía", *Agricultura y Sociedad*, 6, (1978), pp. 31-70.
- TARCHI, M., "The Role of Fascists Movements", en D. BERG-SCHLOSSER y J. MITCHELL (eds.), *Authoritarianism and Democracy in Europe, 1919-39. Comparative Analyses*, Basingstoke, Palgrave, Macmillan, 2002, pp. 101-130.
- TARROW, S. G., "Mentalities, Political Cultures, and Collective Action Frames. Constructing Meanings through Action", en A. MORRIS y C. M. MUELLER (eds.), *Frontiers in Social Movement Theory*, New Haven, Connecticut, Yale University Press, 1992, pp. 174-202.
- TÉBAR HURTADO, J. (et alii), *Gobernadores. Barcelona en la España franquista, 1939-1977*, Granada, Comares, 2015.
- TÉBAR HURTADO, J., *Reforma, revolución y contrarrevolución agraria. Conflicto social y lucha política en el campo (1931-1939)*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.
- THOMÀS, J. M., (ed.), *Franquismelfeixisme; Franquismolfascismo; Franchismolfascismo*, Reus, Fundació d'Estudis Socials Josep Recasens, 2001.
- THOMÀS, J. M., *Falange, Guerra Civil, Franquismo. F.E.T. y de las J.O.N.S. de Barcelona en els primers anys del règim franquista*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1992.
- THOMÀS, J. M., *José María Fontana Tarrats. Biografía política d'un franquista català*, Reus, Centre de Lectura, 1997.
- THOMÀS, J. M., *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001.
- THOMÀS, J. M., *Lo que fue la Falange. La Falange y los falangistas de José Antonio, Hedilla y la Unificación. Franco y el fin de la Falange Española de las JONS*, Plaza y Janés, Barcelona, 1999.

- THOMAS, M., *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclastia en España, 1931-1936*, Granada, Comares, 2014.
- TILLY, Ch., *The Politics of Collective Violence*, Cambridge y Nueva York, Cambridge University Press, 2003.
- TIÓ, C., *La política de aceites comestibles en la España del siglo XX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1982.
- TISMANEANU, V., *The Devil in History. Communism, Fascism, and Some Lessons of the Twentieth Century*, Berkeley, Los Ángeles, University of California Press, 2012.
- TITOS MARTÍNEZ, M. (dir.), *Historia económica de Granada*, Granada, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, 1999.
- TOWNSON, N. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.
- TOWNSON, N., *The Crisis of Democracy in Spain. Centrist Politics under the Second Republic*, Brighton, Portland, Sussex Academic Press, 2000, (existe traducción al español: *La República que no pudo ser. La política del centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002).
- TRAVERSO, E., “Interpretar el fascismo. Notas sobre George L. Mosse, Zeev Sternhell y Emilio Gentile”, *Ayer*, 60, (2005), pp. 227-258.
- TRAVERSO, E., *À Feu et à Sang. De la guerre civile européenne, 1914-1945*, París, Éditions Stock, 2007.
- TRUJILLO DÍEZ, I. J., *Colectividades agrarias en la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Diputación Provincial-Biblioteca de Autores Manchegos, 2003.
- TRULLÉN FLORÍA, R., *España trastornada. La identidad y el discurso contrarrevolucionario durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Madrid, Akal, 2016.
- TUÑÓN DE LARA, M. (dir.) y GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.), *La II República. El primer bienio*, (III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España), Madrid, Siglo XXI, 1987.
- TUÑÓN DE LARA, M., “Estructuras sociales, 1898-1931”, en J. M. JOVER (dir.), *Historia de España*, (Volumen XXXVII), Madrid, Espasa-Calpe, 1984.
- TUÑÓN DE LARA, M., *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917-1920). Sevilla (1930-1932)*, Madrid, Siglo XXI, 1978.
- TUÑÓN DE LARA, M., *Tres claves de la Segunda República. La cuestión agraria, los aparatos del Estado, Frente Popular*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- TUSELL, J. (et alii), *Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982.
- TUSELL, J., *Las elecciones del Frente Popular en España*, 2 Volúmenes, Madrid, Edicusa, 1971.

- TUSELL, J., GENTILE, E. y DI FEBBO, G. (eds.), *Fascismo y franquismo cara a cara. Una perspectiva histórica*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.
- UGARTE TELLERÍA, J. *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.
- VALERO, S., *Republicanos con la monarquía, socialistas con la república. La Federación Socialista Valenciana durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2015.
- VELASCO GÓMEZ, J., *Elecciones generales en Málaga durante la II República (1931-1936)*, Málaga, Diputación, 1987.
- VENTRONE, A., “Rigenerazione della nazione e rituali comunitari: la Grande Guerra e il caso italiano nel contesto europeo”, en M. RIDOLFI (ed.), *Rituals civili. Storie nazionali e memoria pubbliche nell’Europa contemporanea*, Roma, Gangemi Editore, 2006, pp. 153-162.
- VERHEY, J., *The spirit of 1914. Militarism, myth and mobilization in Germany*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.
- VICENT BALAGUER, M., *Conflicto y revolución en las comarcas de Castelló, 1931-1938*, Castelló de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2006.
- VILLA GARCÍA, R., *La República en las urnas. El despertar de la democracia*, Madrid, Marcial Pons, 2011.
- VILLANI, P. (ed.), *Trasformazioni delle società rurali nei paesi dell’Europa occidentale e mediterranea (secolo XIX-XX). Bilancio degli studi e prospettive di ricerca*, Napoles, Guida Editori, 1986.
- VINCENT, M., “‘The keys of the kingdom’: religious violence in the Spanish civil war, July-August 1936”, en CH. EALHAM y M. RICHARDS (eds.), *The Splintering of Spain. Cultural History and the Spanish Civil War, 1936-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.
- VINCENT, M., *Catholicism in the Second Spanish Republic. Religion and politics in Salamanca, 1930-1936*, Oxford y Nueva York, Clarendon Press, Oxford University Press, 1996.
- VIÑAS, Á. (ed.), *En el combate por la Historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo*, Barcelona, Ediciones de Pasado y Presente, 2012.
- VIÑES MILLET, C. y TITOS MARTÍNEZ, M., *Antonio Gallego Burín*, Granada, Comares, 2003.
- VIVER PI-SUNYER, Carles, *El personal político de Franco (1936-1975)*, Barcelona, Vicens Vives, 1978.
- WEISBROD, B., “The Crisis of Bourgeois Society in Interwar Germany”, en R. BESSEL (ed.), *Fascist Italy and Nazi Germany. Comparisons and contrasts*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, pp. 12-39.

- WEITZ, E. D., *Weimar Germany. Promise and Tragedy*, Princeton, Princeton University Press, 2007.
- WHITE, H., "Afterword", en V. E. BONNELL y L. HUNT (eds.), *Beyond the cultural turn. New directions in the study of society and culture*, Berkeley, University of California Press, 1999, pp. 319-324.
- YSÀS, P., "Consens i Dissens en el Primer Franquisme", en G. DI FEBBO y C. MOLINERO (eds.), *Nou Estat, nova política, nou ordre social. Feixisme i franquisme en una perspectiva comparada*, Barcelona, Fundació Carles Pi i Sunyer-Cefid, 2005, pp. 161-190.
- ZAMAGNI, V., *The Economic History of Italy, 1860-1990. Recovery after Decline*, Oxford, Clarendon Press, Oxford University Press, 2003.
- ZAMBRANA PINEDA, J. F., *Crisis y modernización del olivar español, 1870-1930*, Madrid, MAPA-Secretaría General Técnica, 1987.
- ZANGHERI, R. (a cura di), *Lotte agrarie in Italia. La Federazione nazionale dei lavoratori della terra, 1901-1926*, Milán, Feltrinelli, 1960.
- ZAPATA BLANCO, S., *La producción agraria de Extremadura y Andalucía occidental, 1875-1935*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1986.
- ZENOBI, L., *La construcción del mito de Franco. De jefe de la Legión a caudillo de España*, Madrid, Cátedra, 2011.

El presente libro elabora un estudio integral sobre las bases sociales e institucionales que sustentaron el régimen franquista en Andalucía partiendo del análisis del proceso de acentuación de las luchas agrarias y las fracturas políticas e ideológicas que acabaron provocando una profunda división en la sociedad rural andaluza. En un contexto de creciente radicalización de las posturas políticas exhibidas tanto por la gran patronal agraria como por los jornaleros, la Guerra Civil ahondó aún más las divisiones sociales y produjo un profundo deseo de revancha entre importantes segmentos de las clases medias agrarias. Una vez instaurado el régimen franquista, las clases patronales exigieron la puesta en práctica de una intensa labor represiva, dirigida contra los campesinos más combativos y encaminada a restaurar el orden agrario tradicional.

This book is a comprehensive study of the social and institutional foundations that underpinned the Franco regime in Andalusia, based on an analysis of the process of intensification of agrarian struggles and the political and ideological fractures that led to a deep division in Andalusian rural society. In a context of growing radicalisation of the political positions of both the large agricultura! employers and the day labourers, the Civil War further deepened the social divisions and produced a profound desire for revenge among important segments of the agrarian middle classes. Once Franco's regime was in place, the boss classes demanded the implementation of an intense repressive effort, directed against the most militant peasants, and aimed at restoring the traditional agrarian order.



Universidad de Jaén